N.° 18

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CIUDAD REAL

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

CUADERNOS
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Núm. 18 **Septiembre 1988**

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

MARIA TERESA VAZQUEZ DE PRADA

SANCHO PANZA Y MR. PICKWICK:

UNA NUEVA COMPARACION

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

SANCHO PANZA Y MR. PICKWICK:

UNA NUEVA COMPARACION

MARIA TERESA VAZQUEZ DE PRADA

Después de muchas horas de trabajo estudiando el **Quijote** y **Pickwick Papers** y de conocer a fondo los estudios críticos que se han elaborado acerca de estas obras en las bibliotecas nacionales de España e Inglaterra, hemos sabido que hasta ahora la crítica se ha referido solamente a la influencia de Cervantes en Dickens, respecto a características generales; o a la influencia del **Quijote** en **Pickwick Papers.**

Las investigaciones sobre este tema se atienen a la relación existente entre las estructuras de las dos novelas y a la comparación entre los personajes de Don Quijote y Mr. Samuel Pickwick. Sin embargo, lo que ningún investigador ha hecho, es exponer la semejanza de Mr. Pickwick con Sancho Panza, por esto, consideramos la posibilidad de profundizar en este nuevo punto de vista.

Dickens, en uno de los paisajes autobiográficos de **David Copperfield,** indica que había leído el **Quijote:**

> My father had left a small collection of books in a little room upstairs, to which I had access ... **Roderick Random, Peregrine Pickle, Humphrey Clinker, Tom Jones, The Vicar of Wakefield, Don Quixote, Gil Blas** and **Robinson Crusoe,** came out a glorious host, to keep me company (1).

La repetición de esa lectura dejó profunda huella en su mente y nunca olvidó esa impresión. Dentro de la atracción que sentía por esta obra, fue absorbido especialmente por la figura de Sancho Panza:

> I cannot call to mind, now, how I came to hear about Yorkshire schools, when I was a not very robust child

---

(1) DICKENS, Charles, **David Copperfield,** 1850, rpt. Harmondsworth: Penguin Books, 1981, pág. 105 (el subrayado es nuestro).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

sitting in by places near Rochester Castle, with a head full of Partridge, Strap, Tom Pipes and **Sancho Panza**; ... (2).

Por otra parte, Inglaterra ocupa un lugar preferente dentro de la difusión del **Quijote:** se leyó a partir de 1607, fecha de la primera traducción al inglés, y con el correr de los siglos se sigue leyendo con interés y agrado; muchos novelistas ingleses del siglo XVIII cayeron bajo el influjo de Cervantes y vigorizaron la tradición en la que se formó Dickens, y de la que fue continuador.

Principalmente, a través de las novelas de Fielding, Smollett, Sterne y Goldsmith, se puede comprobar la influencia indirecta del **Quijote** en **Pickwick Papers.** Estos autores fueron grandes admiradores de Cervantes y persistentes lectores del **Quijote** (3).

Todos ellos transformaron la novela inglesa en una institución nacional. Interpretaron la novela española como una obra de entretenimiento, como una sátira en la que se fusionan la imaginación y la fantasía con la razón y los acontecimientos (4).

Esta doble visión de fantasía y realidad, se reflejará en sus novelas, que continuando con el modelo de Cervantes, tratarán de viajes y aventuras con dos protagonistas, amo y criado, fiel imagen de Don Quijote y Sancho (5).

Dickens mencionó las novelas de estos autores varias veces (6) y reconoció que le habían servido de precedente para su labor literaria. La figura que representaba el escudero cómi-

---

(2) DICKENS, Charles, **Nicholas Nickleby,** 1839, rpt. Harmondsworth: The Penguin English Library, 1982, pág. 48 (el subrayado es nuestro).

(3) WELSH, A., **Reflections on the Hero as Quixote,** Englewood Cliffs: Princeton University Press, 1981, pág. 8. Dice: «It is my own conviction that the finest readers of Cervantes have been Fielding and Sterne, Dickens and Dostoevsky, ...».

(4) VAN GHENT, D., «On Don Quixote», **The English Novel,** 1953, rpt. New York: Harper Torchbooks, 1961, pág. 18.

(5) **Ibid.,** pág. 8. Publica los comentarios de Lionel Trilling en su ensayo «Manners, Morals, and the Novel» expresando que la primera obra meritoria de un género contiene todas las posibilidades de ese estilo, y por esto se puede decir que la prosa ficción es una variación del **Quijote.**».

(6) Vid. WALTERS, J. Cuming, **Phases of Dickens,** London: Chapman and Hall, 1911, cap. III.

co, lleno de sabiduría e ingenio, leal y fiel a su acompañante, a imitación de Sancho Panza, le acompañaba a todas partes:

> I have seen Tom Pipes go climbing up the church — steeple; I have watched Strap, with the knapsack on his back, stopping to rest himself upon the wicket — gate; and I know that Commodore Trunnion held that club with Mr. Pickle, in the parlour of our little village alehouse (7).

Todo ello nos hace conocer el hecho de que Dickens, cuando escribía **Pickwick Papers,** tanto por la influencia directa como por la indirecta, pensaba en el escudero de Don Quijote.

Ahora bien, puestos a introducir a los personajes objeto de nuestro estudio, podemos apreciar en cuanto a las **características físicas de Sancho Panza** que el texto proporciona pocas indicaciones de su imagen, Cervantes dice que es un rústico y de ahí parece que se deduce su retrato: barriga grande, talle corto y zancas largas, como explica Cide Hamete (8). Por comentarios de Don Quijote sabemos que tenía barbas mal cuidadas, y en opinión del propio Sancho sucias.

Referente a su edad, a pesar de que se le suele representar como a su amo (más de cincuenta años), debía de ser más joven, según se deduce por un comentario de Don Quijote y porque su mujer se dice en el texto que, sin ser muy vieja, mostraba pasar de los cuarenta, y de ahí que fueran aproximados en edad (9).

Con respecto a su vestimenta, es la propia de un rústico labriego. De su gordura se hace referencia en algunas descripciones. No está acostumbrado a andar mucho a pie y por eso lleva el rucio. Su aspecto es bastante caricaturesco, sus gestos son grotescos y tienden a ridiculizarle. En resumen, existe una correspondencia entre el retrato físico y el moral de este personaje (10).

---

(7) DICKENS, Charles, **David Copperfield,** ..., pág. 106.

(8) CERVANTES, Miguel de, **El Quijote,** 1605-1615, rpt. edición crítica de don Francisco Rodríguez Marín (Col. Clásicos Castellanos), Madrid: Espasa Calpe, vol. I, 10 ed., 1975, cap. IX, pág. 221.

(9) AVELEYRA, Teresa, «Un hombre llamado Sancho Panza», **NRFH,** volumen XXII, núm. 1 (1973), 4.

(10) OLORIZ AGUILERA, Federico, **Caracteres físicos de los personajes del Quijote,** Madrid: Imprenta Hijos de J. A. García, 1905, pág. 10.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Casado y con dos hijos, se marcha con Don Quijote buscando un medio mejor de vida, y a través de sus enseñanzas va aprendiendo y adquiriendo experiencia. Aventurero y gran admirador de su amo, se va contagiando de su fantasía y se hace cada vez menos codicioso, aunque sin llegar a identificarse con él. Por su parte, Don Quijote también se ve influido por su escudero, al que aprecia (11).

Mr. Pickwick: su imagen física posee las características fundamentales de Sancho Panza: bajo y grueso, pero éste es además calvo y con gafas.

Respecto a su edad, tampoco se saben sus años, aunque se le puede calcular entre cuarenta y cinco y cincuenta, edad propia de personas mayores en aquella época.

No le preocupaba su apariencia y era rutinario en su forma de vestir: usaba polainas, chaleco y reloj de bolsillo, levita, gorro de dormir y a veces abrigo, sombrero y bufanda (12).

Su educación le hace en ocasiones parecer ridículo en su forma de actuar, y la espontaneidad de sus gestos tiende a caricaturizarle.

Mr. Pickwick, fundador y presidente de un club que lleva su nombre, sale en busca de aventuras con tres amigos más jóvenes. Empieza siendo un personaje heroico burlesco y se convierte en más maduro y sensato según van progresando sus aventuras y especialmente desde que contrata como criado a Sam Weller (13), que será su mejor amigo y protector. Ambos se irán enriqueciendo mutuamente.

En cuanto al **contexto social, moral y lingüístico de estos personajes. Sancho Panza:** procedía de la misma aldea de su amo en un lugar de la Mancha de cuyo nombre no quiere acordarse el autor, pero que el escudero dice estar cerca de Miguelturra (14). Vivía con su mujer y sus dos hijos en una casa a la

---

(11) CERVANTES, Miguel de, **op. cit.**, vol. VII, 1968, cap. XLIV, págs. 128-129.

(12) DICKENS, Charles, **Pickwick Papers,** 1836-1837, rpt., edición de R. L. Patten, Harmondsworth: Penguin Books, 1978, cap. IX, pág. 188.

(13) **Ibid.**, cap. XII, pág. 235.

(14) CERVANTES, Miguel de, **op. cit., vol.** VII, 1968, cap. XLVII, pág. 197.

entrada del pueblo. Sus antepasados debieron ser gente humilde, igual que él.

Presumía de ser cristiano viejo, manifestando su limpieza de sangre, y estaba bien relacionado con los vecinos del pueblo: entre sus amistades se encontraban el cura, el barbero y el bachiller Sansón Carrasco.

En el campo cultural no había recibido ninguna educación: no sabía leer ni escribir (15), y sus conocimientos, adquiridos por vía oral, eran preferentemente del tipo romancesco-histórico, del mundo clásico y del género lingüístico (16). Por su buena memoria y sus conocimientos abundantes y prácticos se le puede considerar como representante de la cultura popular de los años 1605 a 1615.

Toda su vida había estado trabajando en labores del campo, para pasar después a ser escudero de Don Quijote, y finalmente convertirse en gobernador, aunque, por engaño, de la ínsula Barataria, siendo modelo de integridad y honradez en el desempeño de este cargo.

Referente a su moral, se considera un buen cristiano, preocupado por la salvación de su alma, aunque a veces se muestra malicioso y astuto, permitiéndose engañar a su amo.

Está constantemente hablando, no le gusta guardar secretos ni estar callado. Amigo de refranes, los utiliza en ocasiones imprevistas, modificándolas a veces con el fin de acoplarlas a los acontecimientos; su forma de hablar es sentenciosa y basa todos sus juicios en los refranes.

Dentro de sus características, domina la naturalidad, con un vocabulario popular (17) y abundantes exclamaciones, aunque también se ve sometido a un estilo arcaizante recurriendo al tipo de habla de su señor. Otros diferentes estilos que utiliza son el parentético, metaforizante y analógico, narrativo-fantástico y poético pastoril. En contacto con su amo, a pesar de que no puede ocultar su ignorancia, va puliendo su lenguaje, y al final llega a hablar con tanta discreción que sorprende a Don

---

(15) CERVANTES, Miguel de, **op. cit.**, vol. V, 9.ª ed., 1969, cap. IV, pág. 95.

(16) Vid. MORALES OLIVER, Luis, **Sinopsis de Don Quijote,** Madrid: Fundación Universitaria Española, 1977, págs. 451-452.

(17) **Ibid.**, pág. 461.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Quijote, quien a su vez también llegará a utilizar refranes y expresiones coloquiales al estilo de Sancho Panza (18).

Mr. Pickwick: Se desconoce su lugar de origen, sabiéndose únicamente que era soltero, vivía en una calle céntrica de Londres y no parece que tuviera familia (19).

Su vida anterior a la formación del club se presenta inabordable; sólo se dice que se había ocupado de los negocios antes de dedicarse a la investigación y a los viajes. Vivía bien sin problemas económicos. Sus amigos eran sus compañeros de viajes y algunos personajes más, conocedores de sus aventuras.

Pertenecía a una clase media bien instalada; tenía un criado, alternaba con gente de su clase social y no había tenido tiempo de conocer mundo ni mezclarse con el resto de la gente; por consiguiente, desconocía el mundo de la política, de los hoteles y posadas (20), de las tabernas y de la cárcel.

Se presenta como un científico que pretende estudiar el mundo friamente y describir, lo que ve sin ser envuelto por las circunstancias. Partiendo de un mundo optimista y lleno de ilusión, llega a otro de tristeza y pobreza, como es el ambiente de la cárcel, de donde sale llevado por la benevolencia y superando su norma de conducta.

Es uno de los caballeros victorianos descritos por Dickens (21), vive en una dimensión ideal, en un estado de sueño parecido al de un romántico, al estilo de Don Quijote. No practica una religión determinada, aunque es religioso y cree en Dios; su conducta responde a los principios de la doctrina. Juzga a la gente con benevolencia. Su criado Sam le irá haciendo comprender la realidad frente a las experiencias y llegará a conocer sus limitaciones, juzgándose a sí mismo con su característica benevolencia (22).

---

(18) ROSENBLAT, Angel, **La lengua del Quijote,** 1971, Madrid: Gredos, 1.ª reimpresión, 1978, pág. 62.

(19) KAPLAN, Fred, **Dickens and Mesmerism,** Princeton Nuiversity Press, 1975, pág. 40.

(20) Vid. HILL, T. W., «Mrs. Pickwick», **The Dickensian,** vol. XXXVIII, número 261 (Autumn, 1941, 76.

(21) CHESTERTON, G. K., **Appreciations and Criticisms of the Works of Charles Dickens,** 1911, rpt. New York: Haskell House Publishers, 1970, pág. 125.

(22) DICKENS, Charles, **Pickwick Papers,** ..., cap. LVII, pág. 893.

En cuanto a su modo de expresión, lo mismo que a Sancho Panza le gusta hablar mucho, se interesa por todo y cree conveniente aclarar ideas a los demás. Es un personaje culto gracias a su educación, con un vocabulario rico, y no comprende el argot que hablan algunos personajes como su criado Sam (23). Existe una unión perfecta entre su persona y su expresión; utiliza la lengua muy literalmente y de forma concreta; es un personaje espontáneo y se revela como un niño a través de sus expresiones, aunque otras veces utiliza un estilo retórico. Del mismo modo que va evolucionando en su forma de ser lo va haciendo en su forma de hablar, y aunque no comprendía el argot, llega a penetrar en él como consecuencia de su contacto con los presos de la cárcel y de sus conversaciones con Sam, pasando de utilizar un vocabulario pomposo a utilizar otro propio de una persona sincera y sencilla (24).

Si hacemos una comparación de estos personajes a través de los textos, podemos comprobar que **las opiniones de los autores-narradores** tienden a dar una visión objetiva de estas figuras de una forma afectiva y mostrándolas con lógica dentro de situaciones en las que han hecho uso de su imaginación y fantasía.

Todas las aclaraciones de los narradores nos muestran los gestos y pensamientos de estos personajes ante los hechos. Sancho Panza y Mr. Pickwick aman las aventuras, les gusta viajar, vivir en ambientes y situaciones nuevas (25). Tienen gran vitalidad y aparecen muy expresivos, observadores, irritados cuando les excitan, defensores de sus derechos e inalterables en sus formas de actuar, aunque comprenden que están en posiciones absurdas (26).

Respecto a los demás, tienden a ayudarles, mostrándose también agradecidos y cariñosos. Se dejan influir en aspectos que no alteran sus normas de vida, y a través de sus experiencias se van haciendo conscientes de lo que son y de sus modos de obrar.

---

(23) **Ibid,** cap. XVI, pág. 296.

(24) **Ibid.,** cap. LVII, pág. 893.

(25) CERVANTES, Miguel de, **El Quijote,** ..., vol. I, cap. XIII, págs. 281-282. DICKENS, Charles, **Pickwick Papers,** ..., cap. II, págs. 72-73.

(26) CERVANTES, Miguel de, **El Quijote,** ..., vol. II, cap. XVII, pág. 63. DICKENS, Charles, **Pickwick Papers,** ..., cap. XVI, pág. 301.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

De las observaciones hechas por los autores se puede deducir asimismo que tanto en el **Quijote** como en **Pickwick Papers** hay impresionismo, ya que reproducen las situaciones de Sancho Panza y Mr. Pickwick de la misma manera que surgen los sucesos ante el observador. Los lectores van conociendo estas figuras por medio de sus descripciones que, como hemos comprobado, tienen lugar desde distintos puntos de vista. El autor va sirviendo de guía al lector desde dentro de los personajes y al mismo tiempo es una tercera persona, como si contemplara los acontecimientos desde fuera.

Dentro de las **situaciones,** estos personajes se ven comprometidos por los demás y se encuentran en circunstancias difíciles, protagonizando escenas de peleas, discusiones, sorpresas de hechos desagradables, apariciones y preocupación por un futuro inmediato muy incierto y temeroso (27).

Las situaciones agradables suelen ser menos abundantes y tienen lugar en reuniones y banquetes. Los autores, a pesar de tratar con aprecio a estas figuras, las ridiculizan y someten a muchas vicisitudes; Sancho Panza y Mr. Pickwick se meten en conflictos de los que salen a menudo mal parados y burlados; se encuentran con altercados, problemas que no saben solucionar y entretenimientos que no logran, y realizan excesos físicos, bien sea en cuanto a movimientos o en cuanto a su salud (28).

En circunstancias favorables consiguen parte de lo que se habían propuesto al comenzar sus viajes con sus descubrimientos, realizan hechos que por parecerles sumamente difíciles, consideran hazañas, y, por último, se encuentran a gusto, pudiendo ser útiles a los demás.

Por otra parte, la fuerza de estos personajes está externamente demostrada en sus **diálogos:** Sancho Panza y Mr. Pickwick a veces hablan en primera persona, definiéndose a sí mismos directamente y en otras ocasiones manifiestan lo que son expresando su manera de pensar, es decir, de forma indirecta. De unos y otros comentarios extraemos sus características personales como hombres bondadosos y compasivos, pacíficos,

---

(27) CERVANTES, Miguel de, **El Quijote,** ..., vol. V, cap. VIII, págs. 160-161.
DICKENS, Charles, **Pickwick Papers,** ..., cap. L, págs. 801-802.

(28) CERVANTES, Miguel de, **El Quijote,** ..., vol. II, cap. XVII, pág. 58.
DICKENS, Charles, **Pickwick Papers,** ..., cap. XVII, págs. 308-309.

enemigos de peleas y discusiones, con reminiscencias infantiles en sus ilusiones y en sus formas de actuar, sinceros, honrados y realistas. También son ansiosos, y de sus diálogos se deduce su ingenuidad y tenacidad.

En otro plano de cosas, se nos presentan como muy comilones y buenos bebedores (29).

A través de otros personajes se puede decir que Don Quijote y Sam piensan de sus acompañantes que son buenas personas, pero ingenuos. Les quieren, congenian bien haciéndoles partícipes de sus satisfacciones y tristezas, coinciden en sus decisiones y son comunicativos con ellos.

Sin embargo, se sorprenden de que no conozcan ciertos aspectos del mundo de la caballería o de la vida cristiana y a veces no les comprenden, aunque les obedezcan. Tampoco tienen mucha seguridad en sus cualidades personales y en su trato familiar les reprenden. Por su parte, Sancho y Mr. Pickwick aceptan sus objeciones.

Don Quijote y Sam les defienden, aconsejan, alientan y apresuran. Al terminar les están muy agradecidos y piensan que les deben corresponder, como si de su padre e hijo se tratara (30).

Los otros personajes secundarios; unos les aprecian, valoran y consideran amigos, y otros les toman por tontos y locos.

En definitiva, Mr. Pickwick asimila componentes distintivos de la personalidad del escudero manchego. Con ello no intentamos excluir otras influencias que hayan incidido en la imaginación de Dickens para crear a su personaje; sencillamente, nos hemos centrado en esta vertiente, y por ello, podemos afirmar sin reservas, que el encanto tan particular que envuelve a este personaje, es porque, consciente o inconscientemente, el autor supo formular una simbiosis de las dos figuras principales de la novela cervantina.

---

(29) CERVANTES, Miguel de, **El Quijote,** ..., vol. V, cap. III, pág. 82.
DICKENS, Charles, **Pickwick Papers,** cap. XIX, pág. 336.

(30) CERVANTES, Miguel de, **El Quijote,** ..., vol. VIII, cap. LXXIV, páginas 326-327.

DICKENS, Charles, **Pickwick Papers,** ..., cap. LVI, págs. 886-887.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL

Textos utilizados:

CERVANTES, Miguel de, **El Quijote**, 1605-1615, rpt. edición crítica de don Francisco Rodríguez Marín (Col. Clásicos Castellanos), Madrid: Espasa Calpe, vol. I, 10 ed., 1975; II, 9.ª ed., 1971; III, IV, 9.ª ed., 1975; V, VI, VIII, 9.ª ed., 1969; VII, 1968.

DICKENS, Charles, **Pickwick Papers**, 1836-1837, rpt. edición de R. L. Patten, Harmondsworth: Penguin Books, 1981.

— **Nicholas Nickleby**, 1839, rpt., Harmondsworth: The Penguin English Library, 1982.

— **David Copperfield**, 1850, rpt., Harmondsworth: Penguin Books, 1981.

Estudios críticos sobre el Quijote:

AVELEYRA, Teresa, «Un hombre llamado Sancho Panza», **NRFH**, vol. XXII, núm. I (1973), 1-16.

CASALDUERO, Joaquín, **Sentido y forma del Quijote**, 1949, Madrid: Insula, 4.ª ed., 1975.

CASTRO, Américo: **Hacia Cervantes**, 1957, Madrid: Taurus, 3.ª ed., 1967.

— **El pensamiento de Cervantes**, 1972, Barcelona: Noguer, nueva ed. ampliada, 1980.

ENTWISTLE, William J., «Reflexiones de la crítica inglesa sobre Cervantes», **RUBA**, año 2, núm. 5 (enero-marzo 1942), 579-590.

GALE, Steven H., "Cervantes' Influence on Dickens, with Comparative Emphasis on Don Quijote and Pickwick Papers», **AC**, vol. XII (1973), 135-138.

HATZFELD, Helmut A.: **El Quijote como obra de arte del lenguaje**, 1966, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2.ª ed. española refundida y aumentada, 1972.

HUME, Martin, **Spanish Influence on English Literature**, 1904, rpt., New York: Haskell House, 1964, cap. V.

KELLY, James Fitzmaurice, **Cervantes in England**, London: Henry Frowde, 1905.

MARQUEZ VILLANUEVA, Francisco, «Sobre la génesis literaria de Sancho Panza», **AC**, vol. VII (1958), 123-155.

— **Personajes y temas del Quijote**, Madrid: Taurus, 1975.

MORALES OLIVER, Luis, **Sinopsis de Don Quijote, Madrid: Fundación Universitaria Española**, 1977.

OLORIZ AGUILERA, Federico, **Caracteres físicos de los personajes del Quijote**, Madrid: Imprenta Hijos de J. A. García, 1905.

PERCAS DE PONSETI, Helena, **Cervantes y su concepto del arte**, 2 vols., Madrid: Gredos, 1975.

ROSENBLAT, Angel: **La lengua del Quijote**, 1971, Madrid: Gredos, 1.ª reimpresión, 1978.

SLETSJOE, Leif, **Sancho Panza, hombre de bien**, Madrid: Insula, 1961.

SOCORRO, Manuel, **La ínsula de Sancho en el reino de Don Quijote**, Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta España, 1947.

VAN GHENT, Dorothy, «On Don Quixote», 1953, rpt., **The English Novel**, New York: Harper Torchbooks, 1961, págs. 9-19.

Estudios críticos sobre Pickwick Papers:

CANNING, Hon. Albert S. G.: **Philosophy of Charles Dickens**, London: Smith, Elder and Co., 1880.

CHESTERTON, G. K., **Appreciations and Criticisms of the Works of Charles Dickens**, 1911, rpt., New York: Haskell House Publishers, 1970.

DALESKI, H. M., **Dickens and the Art of Analogy**, London: Faber and Faber, 1970.

The Dickensian Centenary Numbers 32-33 (1936-1937).

FITZGERALD, P., **The History of Pickwick**, London: Chapman and Hall, 1891.

— **The Pickwickian Dictionary and Cyclopaedia**, London: Fitzgerald and W. T. Spencer, 1903.

— «Where Picwick was conceived», **The Dickensian**, vol. III, núm. 8 (Summer, 1907), 215-219.

FITZGERALD, S. J. Adair, «The Immortal Pickwick», **The Dickensian**, vol. VII, núm. 5 (Spring, 1911), 120-122.

HILL, T. W., "Mrs. Pickwick", **The Dickensian**, vol. XXXVIII, núm. 261 (Autumn, 1941), 75-80.

KAPLAN, Fred, **Dickens and Mesmerism**, Princeton University Press, 1975.

LEY, J. W. T., «Robert Sevmour and Mr. Pickwick», **The Dickensian**, vol. XXI, núm. 3 (Summer, 1925), 122-127.

WALTERS, J. Cuming, **Phases of Dickens**, London: Chapman and Hall, 1911.

WELSH, A., **Reflections on the Hero as Quixote**, Englewood Cliffs: Princeton University Press, 1981.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

PEDRO JESUS ISADO JIMENEZ

ELADIO CABAÑERO Y CARLOS SAHAGUN

(Dos poetas y una generación):

(Ciudad Real, mayo de 1987)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

ELADIO CABAÑERO Y CARLOS SAHAGUN

(Dos poetas y una generación)

PEDRO JESUS ISADO JIMENEZ

(Ciudad Real, mayo de 1987)

DE HOMENAJES Y MEMORIAS

Entre las conmemoraciones y aniversarios últimos en el mundo literario, no ha pasado desapercibido el tributo merecido de homenaje a un grupo de escritores —narradores y poetas—, a los que se ha dado en llamar «Generación de los 50». A los «Encuentros» de Granada —diciembre del 85—, organizados en su honor, y a la espléndida edición de un número extraordinario de «Olvidos», revista cultural de la Diputación granadina —otoño del 86, dedicados a estos escritores, se ha sumado el «Encuentro» de alguno de estos poetas en las Jornadas de Poesía de Almagro —«IV Encuentro»—, organizado por el Area de Cultura de la Diputación de Ciudad Real —diciembre del 86—. No cabe duda que rescatar del posible olvido a muchos de estos escritores y darlos a conocer a las generaciones jóvenes, es, más que un deber, un privilegio que tienen bien ganado.

Ciñéndonos a los poetas, ya merodea alguno de ellos los laureles académicos: Claudio Rodríguez ha sido recientemente candidato a uno de los sillones de la Real Academia de la Lengua. Tanto los «Encuentros», de Granada, como el de Almagro han aportado el aire nuevo de una poesía valiosa que, apagada por el vértigo de los último quince años, no se encuentra entre rescoldos, sino en plena ascua revitalizadora.

GENERACION Y GRUPO

Dar el nombre de «generación» a este conjunto de escritores —narradores y poetas— entra más dentro de la equívoca tradición literaria que de la realidad. Si hasta en las del «98» y del «27» se discute el término «generación», cuanto más en esta otra, cuyos componentes frisan ahora una edad entre los cincuenta o sesenta años, en líneas generales. El reclamo de la etiqueta «generación» sea bienvenido como rescate o actualidad de estos escritores, pero no parece probable que llegue más allá. Otra cosa es el que todos ellos —los poetas, al menos—

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

posean unas concomitancias y unos rasgos de índole diversas que, fuera de la personalidad de cada cual, los aúne en un grupo homogéneo, sobre todo en sus comienzos.

De una nómina posible, y ajustándonos desde ahora a los poetas —Eladio Cabañero, 1930; Angel González, 1925; Claudio Rodríguez, 1934; Carlos Sahagún, 1938; José Angel Valente, 1929; José María Valverde, 1926; Francisco Brines, 1932; Alfonso Costafrena, 1926; Jaime Gil de Biedma, 1929; Félix Grande, 1937, etc.—, si nos centramos en una de las primeras «Antologías» que los reúnen, la de Francisco Ribes («Poesía última», 1963), esos rasgos comunes serían: Edad próxima y madurez juvenil en la posguerra —años 40 y 50—; coherencia moral de compromiso entre vida y obra; poesía creadora comunicativa; y relación de amistad inicial, en general continuada (1).

TIEMPO DE SILENCIO

Extraño es el silencio que los «encuentros» antes mencionados han tenido para con uno de los poetas más vinculados inicialmente a este grupo, poeta tan próximo a nosotros: Eladio Cabañero. A dicho grupo pertenece sobradamente no ya por merecimiento creador harto reconocido, sino por esos rasgos comunes apuntados. Ni en Granada hubo siquiera una alusión a él (véase el número mencionado de «Olvidos», nunca mejor nombre para el caso) ni más extraño aún en Almagro, donde el lugar obligaba a su invitación y presencia. Si el «horizonte cultural y moral» de esta «generación» es el de Félix Grande, según sus propias palabras (2); si otro de nuestros grandes poetas, Angel Crespo, es incluido en la nómina exhaustiva de «Olvidos» (3), ¿cómo no tener presente a quien vio surgir esta poesía y participó de su primer aliento?

AFINIDADES DE GRUPO

Retornemos a la «Antología» mencionada —«Poesía última»— y rastreemos las palabras de dos poetas en ella presentes: Eladio Cabañero y Carlos Sahagún. Este último elegido aquí por doble motivo: Su estancia entre nosotros durante este año —curso 1986-1987—, como inspector de Enseñanza, lo que de algún modo le vincula y aproxima a lo manchego, y por ser a él a quien Eladio Cabañero dedica algunos de sus poemas que mencionaremos después, como signo de la amistad que los relacionó desde sus comienzos literarios. En el prólogo de dicha «Antología» están bien delineados los rasgos que aproximan a

ambas poetas, junto con los otros tres seleccionados —Angel González, Claudio Rodríguez y José Angel Valente—: Infancia y patria (circunstancia) como fuente de sus primeros poemas; no poesía social, sino solidaria, que se convierte en humana conducta, en exigencia de autenticidad y responsabilidad; poesía como creación desde lo personal, como conocimiento, que incorpora lo mejor del pasado, remoto y reciente, con afán de comunicación.

Por eso, Eladio Cabañero confiesa que «en poesía cuenta concretamente una previa conducta de hombre y poeta en activo». «La vida justa y solidaria —injusta e insolidaria—, ése es el amor que me enamora y la música de mi cantar.» Y Carlos Sahagún nos dice: «No creo que al poeta, como tal, se le pueda exigir ninguna clase de compromiso si no es el de su autenticidad.» Ambos coinciden en concebir lo original en poesía como un afianzamiento de lo personal: «Alcanzar un punto en que se sea insustituible. Esto es la personalidad para mí» (Cabañero). «Lo verdaderamente importante para el poeta es esa afirmación de sí mismo, esa indagación en lo oscuro mediante la cual, una vez terminado el poeta, conocerá la realidad desde otras perspectivas» (Sahagún) (4).

AMISTAD

Precisamente es ese afán de ser personal, de arrancar desde lo original, lo que obviamente hará de cada poeta de este grupo, y de los dos que comentamos, un escritor diferente, con apreciaciones y resultados propios, pero con una andadura originada en principios comunes que subyacen en las diferencias.

Prueba de la amistad, entre otros, es el bello poema que Eladio Cabañero publica en su libro **Recordatorio** (1961), («A Carlos Sahagún, joven amigo nuestro»). En él le recuerda al compañero poeta su temprano despertar a la poesía:

> «Tú, Carlos, con un ave de alegría,
> con un pájaro listo en la cabeza,
> fuiste, apenas hombre todavía,
> un rehén de la belleza.»

Y la triste infancia evocada en los versos primeros, como Paraíso perdido:

> «...tú, aterido
> de amor, de mundo, de repente

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

tan niño huérfano afligido.
Tú, Carlos, sabedor que lo de menos
es ya que el Paraíso sea mentira...»

El poema termina con un aliento de hermano mayor que empuja hacia el presente y el mañana, en una actitud de «autenticidad» y de «responsabilidad»:

«Y es bueno hallar verdades verdaderas,
mirar la hierba verde, verde,
no recordar otoños, primaveras,
todo eso que se pierde...» (5).

Carlos Sahagún, en uno de sus poemas últimos, «Flujos», veinticinco años después del poema de Eladio Cabañero, parece darle la razón:

«...aquí
donde yo mismo soy litoral en otoño....»
«El destino depara sólo signos inciertos
de lo que fuimos...» (6).

Aunque el «dolorido sentir» de Sahagún perdure nostálgico, referido a un «ya sin memoria y sin mañana». Pero volviendo al pasado, quizás fuera bueno recordar al poeta otros versos de Eladio Cabañero de un poema también dedicado a Sahagún, «La comida» («Carlos Sahagún»):

«Baje la luz de parte nuestra, nazca
para nosotros la esperanza, dure
el tiempo, más sabio que los sablos,
y amanezca» (7).

NOTAS

(1) En la «Nota preliminar», de **Francisco Ribes,** de su antología **«Poesía última».** (Madrid. Taurus, 1963). Págs. 7 a 14.

(2) En entrevista al poeta en **«Mancha».** Revista de la Diputación Provincial de Ciudad Real. (Núm. 16. Monográfico. IIIª Epoca. Febrero, 1986). Pág. 8.

(3) Número extraordinario de la revista **«Olvidos»,** de la Diputación Provincial de Granada», **«Palabras para un tiempo de silencio. La poesía y la novela de la Generación del 50».** (Núm. 13. Granada, 1986.)

(4) En «Notas para una conducta poética», introducción de Eladio Cabañero a la selección de sus poemas en la antología citada, "Poesía última", págs. 17-23. Y en "Notas sobre la poesía", introducción de Carlos Sahagún a la elección de sus poemas en la misma antología; páginas 119-126.

(5) Poema recogido en «Poesía última» —Antología citada—; pág. 44.

(6) Poema publicado en la **«Separata»** de la mencionada revista «Olvidos», en su número extraordinario citada más arriba, separata que inserta poemas y escritos de varios componente de este grupo del 50, bajo el título de **«Inédito»**; pág. 5. (Granada. Junio, 1986.)

(7) Poema recogido en la breve antología de **Valentín Arteaga, «Cuatro poemas manchegos»,** entre los seleccionados de Eladio Cabañero. (B.A.M. Diputación de Ciudad Real. Area de Cultura. Ciudad Real. 1985). Núm. 11 de la colección. Págs. 102-103.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

JOSE MANUEL GONZALEZ

Universidad de Alicante

DON QUIXOTE DE LA MANCHA EN INGLATERRA

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

DON QUIXOTE DE LA MANCHA EN INGLATERRA

JOSE MANUEL GONZALEZ

Universidad de Alicante

No sería exagerado afirmar que **El ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha** (1605) es un libro fundamentalmente universal. No conoce fronteras ni limitaciones de tiempo y espacio. Su dimensión es tan abierta como las mismas llanuras manchegas, donde tuvieron lugar sus inauditas hazañas y liberadoras empresas. Su calidad y trascendencia no sólo son literarias y lingüísticas. En el **Quixote** (1) hay vida, sabiduría, humanidad y esperanza. Es un retrato de la naturaleza humana en confrontación y en camino. Es la obsesión y el delirio del ser humano en busca de sus ideales utópicos que enmarcan y dan sentido al existir. No se trata tanto del fracaso ante la no-consecución del deseo cuanto de la continua lucha con la adversidad enmascarada.

A veces se ha podido pensar que se trata de una obra desencarnada, de fantasía sin raíces en la historia y en el devenir humano. Nada más lejos de ello. Si el **Quixote** significa algo es precisamente compromiso con lo que el hombre es. Por eso, la historia debe de convertirse en utopía. Nos crea el imperativo de mantener a toda costa la ilusión por lo ilusorio. E. C. RILEY, en **Teoría de la novela en Cervantes,** afirma al respecto: «Cervantes... pudo conseguir en el Quijote esa extraordinaria ilusión de experiencia humana, que no es una reducción ni una deformación de esa experiencia humana, sino un esclarecimiento de su naturaleza» (2). Es, pues, esta sintonía con lo profundo del hombre y la forma de contarlo y decirlo a través de las aventuras, o mejor de las desventuras, del caballero Don Quixote y de su escudero Sancho, lo que hace del **Quixote** una obra única, inmortal e irrepetible, accesible a cualquier cultura o literatura y traducible a cualquier lengua o pensamiento. Así encontramos estudios comparativos del **Quixote** con autores clásicos, como pueden ser Virgilio u Ovidio (3), y traducciones a las lenguas más remotas. En definitiva, se puede decir que esta obra genial de Miguel de Cervantes (1547-1616) es patrimonio universal, es cultura y sabiduría común. De aquí que el **Quixote** también, y como en otras naciones, haya tenido desde casi la fecha de su publicación una gran acogida en tierras inglesas y

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

su influjo se haya hecho notar de forma ostensible en la vida y cultura anglosajona y sobre todo en la literatura, como nuestro presente estudio intentará de mostrar.

Las relaciones entre Inglaterra y España por aquel entonces no atravesaban por un buen momento. Cercado estaba todavía el recuerdo del resastre de la Armada Invencible (1588), que venía a significar la preponderancia marítima de los países del norte de Europa sobre los países mediterráneos (4) y, en concreto, España. Por otra parte, este incidente no fue sino el resultado de la tensión existente entre ambas naciones por motivos religiosos y que originaron lamentables sucesos, como el de la ejecución de María Estuardo, esposa de Felipe II, en 1587, bajo el reinado de Isabel I de Inglaterra. Sin embargo, esto no fue obstáculo alguno para que en ambos países se desarrollasen dos literaturas de gran altura, no siendo exagerado el afirmar que estaríamos ante uno de los momentos de máximo esplendor de la literatura universal. En Inglaterra sería la época isabelina, así llamada por coincidir con el reinado de Isabel I (1558-1603), y en España nuestro Siglo de Oro. Afortunadamente las diferencias políticas y religiosas no se dejaron sentir en el intercambio literario, existiendo influencias mutuas, si bien el influjo de la literatura española sobre la literatura inglesa de la época, como bloque, parece ser superior.

La admiración por el **Quixote** no tardó en llegar a Inglaterra, y pronto apareció la primera traducción del mismo al inglés. Fue debida a Thomas Shelton, en 1612, y puede calificarse de excelente (5). No menos decisiva para los estudios cervantinos y literarios en general fue la circunstancia de que en la Inglaterra isabelina otro escritor genial apareció en el firmamento estelar de las letras. Y éste no fue otro que William Shakespeare (1584-1616), el actor dramaturgo de Stradford-upon-Avon. Si España tuvo en Cervantes su genio universal, Inglaterra tuvo en Shakespeare su mejor réplica. Entre ambos parece ser que no hubo una relación o influencia directa. Además, se dedican a géneros literarios distintos. Son dos mundos diferentes por su forma, intereses y producción. Ahora bien, existen puntos de comparación posibles y de los que la crítica ha dado buena cuenta. Estas publicaciones y estudios abarcan diversos aspectos globales y temas monográficos, dada la amplia producción literaria de estos autores. Y también, como veremos, se centran en torno a Don Quixote, comparándolo con alguno de los numerosos personajes shakesperianos, como puede ser Hamlet.

En primer lugar abundan los estudios biográficos comparativos. Entre ellos merecen citarse los llevados a cabo por M. GONZALEZ RUIZ, que puede consultarse en la biblioteca del Museo Británico de Londres, con el título de **Dos genios contemporáneos: Cervantes y Shakespeare;** por J. F. KELLY, titulado **Cervantes and Shakespeare;** por J. J. WALSH, en su libro **Cervantes, Shakespeare and some Historical Backgrounds,** y por E. ARDURA, con su **Shakespeare and Cervantes.** Son trabajos de no mucha extensión y que sirven para tener un primer contacto y conocimiento de la vida y obra de estos dos monstruos de la literatura de todos los tiempos.

El otro gran bloque de investigaciones comparativas tiene por objeto el estudio de los personajes, creados por ellos. En el caso del libro de M. K. TRINKER, **Las mujeres en el D. Quixote de Cervantes, comparadas con las mujeres en los dramas de Shakespeare.** Sin embargo, el personajes shakesperiano que se presta más a un estudio literario comparativo con Don Quixote es, sin lugar a dudas, Hamlet, el principe danés. Como muestra de ello baste el artículo de S. DE MADARIAGA **Hamlet and D. Quixote** (6). Creemos que ésta es la línea más fructífera y acertada de investigación en el campo de los estudios comparativos de la producción cervantina con la shakesperiana. Lo demás es buscar paralelos inexistentes o externos, como pueden ser las coincidencias estrictamente temporales. Pero si se quiere llegar a entrever una relación más estrecha y profunda, hay que ir más al espíritu de sus escritos que a la letra de los mismos. Habría que optar más por una relación de temas o contenidos que puramente literaria, en el sentido más estricto del término. A este nivel, las semejanzas se acentúan. No importa el revestimiento de fábula o fantasía que sus ideas o intuiciones puedan tener. Encontraremos a dos genios hermanados por las preocupaciones de una época de contrastes, que llegaron al corazón de lo humano y supieron, a través de sus personajes, dar forma y palabra a las aspiraciones más hondas del ser humano. M. C. BRADBROOK, en **Shakespeare and Elizabethan Poetry,** escribe:

> «His instinctive judgment... would not prevent the whole concourse of gentlemen and citizens at the Globe from feeling at home in his world of common humanity and seeing it as the reflection of their own» (7).

En este sentido podemos decir que en Shakespeare también hay «Quixotes». Se me ocurre pensar en el enamorado Romeo, que vive de su amor constante por Julieta, su inalcanzable Dulcinea; en Coriolano, el intrépido y bravo general romano que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

sale en busca de batallas sin tregua para saciar su sed de poder y de dominio, y conquistar así innumerables reinos y «Baratarias», o en el trágico destino del intachable Tito Andrónico, contra quien la adversidad arremete una y otra vez, acabando con sus ilusiones y cordura.

Otra característica común que debiera de tenerse en cuenta es la importancia que tanto Shakespeare como Cervantes dan a lo popular. Sus respectivas producciones literarias no se entienden sin una referencia forzosa a sus raíces populares. Lo popular se trasluce y siente en sus escritos. Básicamente la dicción del teatro de Shakespeare y la de la novela de Cervantes no es otra que la del pueblo. Sus inspiraciones y anhelos han salido de él, han tomado su lenguaje y han servido para su divertimiento e instrucción. Sin esa simbiosis vital con lo popular, sus obras habrían sido irrealizables. Esto es suficiente para demostrar no sólo la posibilidad, sino la perfecta legitimidad de un estudio comparativo de estos príncipes de las letras, al existir una base común de intereses y preocupaciones. Pero con Shakespeare no se agota la riqueza del **Quixote,** porque encierra suficientes recursos y posibilidades que pueden servir a cualquier escritor en cualquier tiempo.

Hacia mediados del siglo XVII, el **Quixote** es una novela reconocida y citada (8). Si bien, ya antes existen referencias directas al mismo en obras de la literatura inglesa, como ocurre en la obra de teatro**The Knight of the Burning Pestle** (1608), de FRANCIS BEAUMONT (c. 1584-1616), aunque es improbable que su autor hubiese leido la novela de Cervantes. Es una obra burlesca y graciosa. Expresa las opiniones y puntos de vista de un aristócrata sobre el Londres de la época. En ella un aprendiz es elevado al rango de caballero y representa el papel de Don Quixote. F. Beaumont estaba familiarizado con la literatura española de la época y en particular con Cervantes, cuyas obras le servían de fuente de inspiración y de las que tomaba el material pertinente para la construcción de sus obras. Otra obra, donde aparecen con mayor claridad elementos quijotescos es **Hudibras** (1663), de SAMUEL BUTLER (1613-1680). Es un poema heroico-burlesco, consta de tres partes, que a su vez están divididas en cantos. La tercera parte se publicó en 1678. Nos habla de los presbiterianos, independientes, y el resto de movimientos religiosos, que, calificándose a sí mismos de santos, contribuyeron a derrocar la monarquía. Es el documento más notable de la reacción contra el puritanismo durante la Restauración. El argumento-base y el propio nombre proceden de **The Faerie Queene,** de EDMUD SPENSER (1552-1599). Las influencias más sobresalientes son las de Cervantes y Rabelais. **Hudibras** es una obra claramente quijotesca. Se podría decir que es una de las obras de la literatura inglesa que mejor reflejan de una manera directa el **Quixote.** En primer lugar encontramos referencias explícitas a Don Quixote: «With greater Troops of Sheep h'had fought / Then Ajax, or bold **Don Quixot**» (9).; a Sancho Panza en el episodio de su mantenimiento: «As **Sancho** on a blanket fell.» (10), y a la misma Mancha, patria de Dulcinea del Toboso: «Did not the Great **La Mancha** do so / For the Infanta Del Toboso?» (11). En segundo lugar tenemos otros pasajes con una referencia menos clara y explícita. Así, en el canto I de la primera parte, verso 325, se dice: «And though knights Errant, as some think...». En tercer lugar hay episodios paralelos con una mayor o menor evidencia. Entre ellos destacamos los siguientes: «He clapp'd them under th'Horses Tail» (1.2, 843). «Call'd upon his Mistress name» (1.3.478). «What Glories must a a whipping have?» (2.1. 276). La proposición de que Hudibras se dé latigazos, probablemente tiene su origen en el consejo, dado a Sancho, para que se dé latigazos y así liberar a Dulcinea de su encantamiento. También se alude en Hudibras a una falsa segunda parte (2.3.992), como sucede en el **Quixote,** de CERVANTES, donde se hace mención de una falsa segunda parte. Sin embargo, estas posibles líneas de comparación no deben de exagerarse:

> «Butler may have been influenced by then and certainly adapted several features from **D. Quixote** and the **Vergile Travesti,** but none of these influences was radical: he created a new form, in which several sources may be recognized but which was essentially original». (12).

Finalmente no podemos olvidar que Don Quixote y Sancho Panza son los modelos de Sir Hudibras y Ralpho.

Será sobre todo en el siglo XVIII, cuando la influencia del **Quixote** en Inglaterra se hará más palpable. Algún crítico como A. Navarro González ha visto semejanzas entre Don Quixote y Robinson Crusoe (13). Creemos que las mismas, si las hay, son muy genéricas. No parece ser demasiado convincente el hecho de que sea un libro de aventuras, según el título de la novela **(Strange Surprising Adventures of Robinson Crusoe,** (1719) o el que sean dos, Robinson y Friday, los personajes centrales de esta novela. El influjo del **Quijote** llegará a su máxima expresión en la obra de Henry Fielding (1707-1754). El escribió **Don Quixote in England** (1734), que es una sátira contra la corrupción en las elecciones. Sin embargo, es en **Joseph Andrew** (1742),

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

donde se dan los paralelismos más interesantes. Ya en el mismo título de la obra (**The History of the Adventures of Joseph Andrews, and of his Friend Mr. Abraham Adams. Written in Imitation of the Manner of Cervantes, Author of D. Quixote**) se hace mención explícita del maestro, Cervantes, y de su mejor obra, el **Quixote**. Con esta novela, Fielding quiso dar paso a nuevos estilos ante el auge tomado por **Pamela; or Vertue Rewarded** (1740), la célebre novela de SAMUEL RICHARDSON (1689-1751). Ambos libros constituyeron una auténtica innovación. Los héroes de estas novelas empiezan a ser de carne y hueso. Fielding abandona el tono autobiográfico y en primera persona y adopta el relato impersonal y descriptivo, que le otorga la plena libertad de dominar a sus personajes y describirlos no tal como se ven o se desea verlos, sino como él los ve y quiere percibirlos. Estas innovaciones abren nuevos horizontes en la consideración de la imaginación narrativa. **Joseph Andrews,** en ciertos aspectos, se puede considerar una obra innovadora dentro de la génesis y desarrollo de la novela inglesa, y precisamente su novedad parcial le viene de Cervantes, entre otros:

> «From Cervantes in exploring the relation between the privately good and the publicly ridiculous, with the result that in **Joseph Andrews** he produced a novel in which the dangers of convention and ambiguities of innocence are explored for the first time in English fiction» (14).

Aún podemos encontrar elementos quijotescos en otra gran obra de HENRY FIELDING. En **The History of Tom Jones, a Foundling,** (1749), cuyo tratamiento de trivialidades, mediante un estilo elevado, es quizás de origen cervantino y donde por cierto hay una referencia a Quevedo (15), el insigne poeta, escritor satírico y crítico, muerto en Villanueva de los Infantes. La crítica literaria ha sido consciente de los rasgos comunes entre Cervantes y Fielding, así como entre sus obras, y **Joseph Andrews** en particular (16).

Todavía dentro del siglo XVIII, pero ya en su segunda mitad, volvemos a hallar reminiscencias del **Quixote** en TOBIAS SMOLLETT (1721-1771), quien en **The Adventures of Sir Launcelot Greaves** (1762) hace un curioso intento de adaptación del **Quixote** a la mentalidad de la época. Para ello crea la figura de un reformador tan altruista y benévolo que da la sensación de haber perdido la cordura y lucidez. Sin embargo, esta imitación no fue todo lo afortunada que cabía esperar (17). Su interés por Cervantes le había llevado a traducirle y a imitarle en esta obra

en concreto, que no es sino la historia de un caballero errante en la Inglaterra de aquel tiempo. Su esfuerzo, sin embargo, resultó un tanto baldío: «Smollett was wholly incapable of the kind of irony we find in **D. Quixote**» (18).

Nuevas referencias del Quixote aparecen en LAURENCE STERNE (1713-1768), **The Life and Opinions of Tristram Shandy, Gentleman** (1759-1767) es una novela un tanto irónica, ya que realmente la vida, que se cuenta, no es la de Tristan Shandy, sino la de su tío, y las opiniones que se expresan no son otras que las de su padre. Es más, Tristan, el protagonista y narrador, no interviene durante gran parte de la novela. Los personajes (Walter Shandy, tío Toby y el cabo Trim) son eminentemente irónicos y humorísticos. Tío Toby y el cabo Trim vendrían a ser variaciones muy conseguidas de Don Quijote y Sancho. Esta novela, que según la intención de su autor debería de salir en fascículos cada año, está influenciada por la teoría lockiana de asociación de ideas. El mismo Sterne advierte ciertos paralelos o semejanzas de estilo de esta novela con las comedias de Cervantes. Así, al escribir a Garrick le confiesa que de los volúmenes tercero y cuarto podía sacarse una «Cervantic comedy» (19). En **A Sentimental Journey through France and Italy** (1768), se vuelve a observar con claridad la huella de sus maestros, Cervantes y Rabelais (20), así como el influjo de la novela picaresca. Hubo incluso un Quixote femenino. Fue el **Female Quixote** (1752), de CHARLOTTE LENNOX, donde una mujer pierde la cabeza de tanto leer narraciones heroicas.

En el siglo XIX, el siglo de la revolución industrial, que tuvo su cuna en Inglaterra, **Don Quixote** siguió estando presente en la literatura inglesa de entonces. En esta época aparecen estudios críticos de calidad, sobre el **Quixote** dada la pericia y el conocimiento de sus autores. Esto vino a significar dos cosas. En primer lugar, que la novela inmortal de Miguel de Cervantes era considerada una obra literaria de primer orden y, en segundo lugar, que el **Quixote** había calado en lo profundo de la civilización inglesa, adquiriendo carta de ciudadanía por méritos propios.

Obviamente, el autor, que en principio estaría más en línea con el **Quixote** por su temario y tratamiento, sería Sir Walter Scott (1771-1832), que si bien nació en el siglo XVIII, se le considera un escritor del XIX, ya que casi toda su producción se publicó en este siglo. W. Scott añoraba el pasado y el mundo heroico del ayer:

> «Scott welcomed civilization, but he also sighed after

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

the old kind of individual heroic action. Scott's theme is a modification of that of Cervantes, and, specifically, **Redgauntlet** is Scott's **D. Quixote** (21).

Redgauntlet (1824), que por cierto es la última novela de altura de SCOTT, es un poco de todo. Hay recuerdos personales, relación a estratos políticos-religiosos...

Otro gigante de la novela decimonónica es Charles Dickens (1812-1870). Su abundante y prolífica producción ofrece ciertos elementos que nos hacen pensar en una relación con el **Quixote. The Posthumous Papers of the Pickwick Club** (1836-1837) es la obra que encierra algunas posibles semejanzas con el **Quixote.** Los personajes más entrañables de la novela, Mr. Pickwick y Sam Weller, reflejan el compañerismo, avenencia y unión que existe entre Don Quixote y Sancho. De la importancia de las influencias y paralelismos entre Cervantes y Dickens son testimonio la notable cuantía de estudios críticos y las inquietudes y aspiraciones que muestran sus obras. De entre estos estudios críticos queremos destacar los siguientes: H. WAGNER, **Zur Frage der Erzähleinschübe in Don Quijote und in den Pickwick Papers;** S. H. GALE, **Cervantes'Influence on Dickens, with Comparative Emphasis on Don Quijote and Pickwick Papers;** A. WELSH, **Waverly, Pickwick, and Don Quixote;** H. S. ASHBEE, **Don Quixote and Pickwick.**

Fueron los estudios críticos la novedad más resaltable en las investigaciones del siglo XIX respecto a la obra del **Quixote.** Y lo más interesante es que fueron precisamente los grandes críticos de la época los que también se ocuparon de esta novela tan española como universal. Sus trabajos e investigaciones no tuvieron como tema central o título al **Quixote,** pero sí hacen referencia a él. Entre estos críticos podemos citar a W. HAZLITT, **Standard Novels and Romances** (1818), y a S. T. COLERIDGE, **Lecture 8** (1818). Reseñamos un ensayo de Sir Walter Scott, que al menos ofrece cierto interés, **Essays on Chivalry, Romance** (1818).

En el siglo XX, esta presencia del **Quixote** no sólo continúa, sino que aumenta. Al menos desde la perspectiva de estudios críticos y literarios, hemos de decir que el **Quixote** sigue manteniendo un lugar preeminente dentro del amplio y variado espectro que presentan la crítica moderna y la literatura inglesa de nuestro siglo. No son infrecuentes las referencias directas al mismo. Para ello, baste como ejemplo la última novela de GRAHAM GREENE, **Monsignor Quixote** (1982), que no es sino la historia del Padre Quixote, el párroco de la zona del Toboso,

donde ha ejercido su ministerio durante treinta años. El está convencido de ser descendiente directo del famoso caballero andante Don Quixote de la Mancha. Inesperadamente recibe el nombramiento honorífico de «Monseñor». Su obispo no recibe con agrado la noticia y duda en comunicársela. «Father Quixote» sólo quiere recibir permiso para viajar en su «Seat», llamado «Rocinante», durante unas cortas vacaciones. El último alcalde del Toboso, Enrique Zancas, que es comunista, y a quien el Padre Quixote cambiará el nombre por el de Sancho, será su compañero de viaje. Lo mismo que en la novela de Cervantes hacen dos viajes con un intervalo que se toman para descansar en el Toboso. El segundo viaje termina en desgracia con la muerte del Padre Quixote en el monasterio de Osera, de la provincia de Orense. Los paralelos y alusiones al libro de Cervantes son numerosos. Esto no debe sorprender, dada la admiración de Graham Greene por esta obra inmortal (22). El **Quixote** también está presente, aunque sea de forma indirecta, en los personajes y héroes de las novelas de grandes autores del siglo XX, como puede ser el caso de D. H. Lawrence (23).

Después de haber mostrado, creemos que con suficiencia, la importancia, la relación y las influencias del **Quixote** en la génesis y el desarrollo de la novela inglesa, podemos afirmar que esta novela singular tiene el reconocimiento inmemorial de la cultura inglesa por el papel preponderante que ha desempeñado en su historia literaria. El **Quixote,** pues, no es una producción literaria ajena al devenir de las letras inglesas. La literatura inglesa no habría sido la misma sin el **Quixote.**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

THE

HISTORY

OF THE

ADVENTURES

OF

JOSEPH ANDREWS,

And of his FRIEND

Mr. ABRAHAM ADAMS.

Written in Imitation of

The *Manner* of CERVANTES,

Author of *Don Quixote*.

IN TWO VOLUMES.

VOL. I.

LONDON:

Printed for A. MILLAR, over-against *St. Clement's Church*, in the *Strand*.

M.DCC.XLII.

NOTAS

(1) Conservo la grafía original (x) de esta palabra por ser la misma que se utiliza en inglés; si bien responden a fonemas distintos, por lo que hay diferencias en la pronunciación de este vocablo.

(2) E. C. RILEY, **Teoría de la novela en Cervantes**, Madrid, Taurus, 1966, página 353.

(3) Son abundantes los trabajos a este respecto. Entre ellos podemos citar: A. MARASSO, **Cervantes, la invención del Quijote**, Buenos Aires, Instituto Cultural Joaquín V. González, 1937. Contiene un estudio sobre Cervantes y Virigilio; A. G. RICHARDS, **The Aeneid and the Quixote: Artistic Parody and Ideological Affinity**, tesis inédita, Ohio State University, 1973; R. SCHEVILL, «Ovid and the Renascence in Spain», en **University of California Publication in Modern Philology**, vol. 4, 1913, págs. 140-142, 153-155, 174-198.

(4) Cfr. G. M. TREVELYAN, **A Shortened History of England** (Harmondsworth: Penguin, rpt., 1978), pág. 259.

(5) G. SAMPSON, **Historia de la literatura inglesa**, Madrid, Ediciones Pegaso, 1953, pág. 222.

(6) Cfr. **Shakespeare Quarterly**, 1, 1948), págs. 22-25. También queremos mencionar los estudios de B. VERBITSKY, **Hamlet y D. Quijote, ensayo**, Buenos Aires, Ed. Jamcana, 1964) y de L. G. CROCKER, «Hamlet, Don Quijote, La Vida es Sueño, the Quest for Values», en **PMLA**, 69, 1954, págs. 278-313.

(7) Cfr. M. C. BRADBROOD, **Shakespeare and Elizabethan Poetry**, Cambridge at the University Press, rpt., 1979, pág. 93.

(8) Cfr. **Allusions to Don Quixote before 1660**, PQ, 20 (1941), págs. 573-586.

(9) Cfr. J. WILDERS (ed.), **Hudibras**, Oxford at the Clarendon Press, 1967, página 38.

(10) Cfr. J. WILDERS, op. cit., pág. 53.

(11) Cfr. J. WILDERS, op. cit., pág. 125.

(12) Cfr. J. WILDERS, op. cit., Introduction.

(13) Cfr. A. NAVARRO GONZALEZ, **Robinson y D. Quijote**, Madrid: Ateneo, 1962.

(14) Cfr. D. DAICHES, **A Critical History of English Literature**, London: Secker and Warburg, 1969, vol. 3, págs. 714-715.

(15 Cfr. R.P.C. MUTTER (ed.), **The History of Tom Jones**, Harmondsworth: Penguin, rpt., 1982, pág. 325. Si bien con el nombre que aparece es el de Quevedo.

(16) Cfr. G. BUCK, «Written in Imitation of the Manner of Cervantes», en **Germanische-Romanische Monatsschrift**, 1-3, 1941, págs. 53-61; A. A. PARKER, «Fielding and the Structure of Don Quixote», **BHS**, 33, 1956, páginas 1-16; A. ELISTRATON, «H Fielding y el Quijote», en **CLM**, páginas 117-140; A. R. PERURER, **Fielding and Cervantes, the Contribution of Don Quixote to Joseph Andrews and Tom Jones**, tesis inédita, University of Colorado, 1965; E. PONS, "Fielding, Swift et Cervantes", en **Studia Neophilologica**, 15, 1943, págs. 305-333.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

(17) D. SAMPSON, op. cit., vol. I, pág. 651.

(18) D. DAICHES, op. cit., vol. III, págs. 729-730.

(19) A. C. BAUGH (ed.), **A Literary History of England**, London and Henley: Routledge and Kegan Paul, rpt., 1980, vol. III, pág. 1023.

(20) G. PETRIE (ed.), **A Sentimental Journey through France and Italy**, Harmondsworth: Penguin, rpt., 1967, Introduction, pág. 7.

(21) D. DAICHES, op. cit., vol. III, pág. 836.

(22) Cfr. L. DURAN, «On the Road with Graham Greene s Monsignor Quixote», en **Anglo-American Studies**, vol. IV, núm. 2, November 1984, página 223.

(23) Cfr. Th. GREENE, «Lawrence and the Quixotic Hero», en **Sewanee Review**, 59, 1951, págs. 559-573.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

PROPIEDAD Y PAISAJE AGRARIO EN EL CAMPO DE CALATRAVA A FINES DE LA EDAD MEDIA. DATOS PARA SU HISTORIA

LUIS RAFAEL VILLEGAS DIAZ

Departamento de Historia Medieval Universidad de Granada

Hablar sobre que el territorio del Campo de Calatrava —al igual que otras zonas manchegas— careció en la Edad Media de vida urbana con una cierta relevancia, que fue una zona eminentemente agrícola y, sobre todo, ganadera, se han convertido en lugares comunes dentro de la historiografía. Sin embargo, aunque dichas afirmaciones resulten incontestables, es muy poco más lo que se conoce al respecto. ¿Silencio de las fuentes? ¿Falta de las mismas? Ciertamente sus carencias condicionan nuestros conocimientos y aún más exasperante resulta que las conservadas no sean demasiado explícitas.

Pese a los meritorios esfuerzos de algunos investigadores, aún son muchos los puntos oscuros, las lagunas o —cuando menos— la falta de precisión en muchos de los temas (1). La resolución de todo ello tampoco se puede hacer de la noche a la mañana, es cuestión de mucha paciencia y de común esfuerzo. Al objeto de contribuir con dicha tarea, me ha parecido oportuno —sin perjuicio de volver sobre la temática expuesta en otras ocasiones— plantear algunas cuestiones sobre el mundo agrario calatraveño al socaire del comentario de un documento que considero de interés, sobre todo dada la penuria de fuentes de este tipo que se padece.

Se trata de un inventario de las tierras y bienes que un tal Francisco Becerra tenía en Ballesteros de Calatrava y en Villar del Pozo, cuyos datos se registran en el Apéndice de este trabajo (2). Este es, realmente, el documento base del trabajo, aunque los otros recojan cierta información sobre el personaje en cuestión, que se utilizarán en el epígrafe correspondiente. Dada la peculiaridad de la mencionada fuente, se ha optado por la no inclusión de otros documentos recogidos sobre ventas de propiedades agrarias en otras localidades de la zona. Sus datos serán objeto de atención en otros trabajos. En consecuencia, lo aquí expuesto no puede tener más que un carácter de aproximación, quedando aún múltiples lagunas y aspectos por cubrir.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

1. LA FORMACION DE UN PATRIMONIO

Antes de entrar en el análisis de los datos concretos del mencionado inventario, considero de cierto interés el planteamiento de una serie de aspectos en torno al personaje, en la medida que pueden proyectar ciertas reflexiones o interrogantes sobre aspectos distintos, aunque colaterales al tema central.

1.1. El personaje

Poco se sabe acerca del tal Francisco Becerra, propietario de las tierras objeto de atención.

A través de la carta de poder otorgada por su madre en 1529 a su yerno, cuñado en consecuencia del tal Francisco Becerra, para que pudiese vender los bienes que le pareciesen, se obtienen algunos pormenores acerca de su persona (3). Por el mismo se conoce que era hijo de Juan Becerra y Leonor Sarmiento, matrimonio que, al menos, tenía otra hija, cuyo nombre no se registra, casada con Miguel Pérez, al que su suegra concedía dicho poder, y otro hijo llamado Juan Becerra (4).

También permite conocer que en la mencionada fecha su padre ya había fallecido, quedando doña Leonor Sarmiento, vecina de la villa de Baltanás, como señora de Valverde de Cerrato.

Y, finalmente, sobre su persona, permite concluir que había muerto ya en 1529 —desconociéndose la edad y las causas del fallecimiento—, sin duda soltero, puesto que no dejaba descendientes que se pudiesen constituir en herederos forzosos de sus propiedades.

Los datos expuestos también permiten concluir la pertenencia de dicho personaje a un determinado grupo socio-económico, amén del título de «caballero» que ostenta (5), así como su región de origen.

Cuestión distinta es la razón de su presencia en tierras manchegas y desde cuándo se produjo ésta. En 1506 se sabe que era vecino de Ballesteros de Calatrava (6). Pero poco más se puede afirmar al respecto. El motivo de su presencia en la zona queda claramente indicado en el susodicho documento de poder otorgado por su madre a favor del yerno: «para que por mí e en mi nombre, como madre legítima y heredera que soy del dicho Francisco Bezerra, mi hijo, defunto, podays vender e vendays todos e qualesquier bienes muebles e rayzes y semovientes e otras cosas que el dicho Francisco Bezerra, mi hijo, defunto,

avía e tenía e poseya en Villar del Pozo y en otras qualesquier partes y lugares que sean destos reynos e señoríos de su magestad, quel dicho Francisco Bezerra, mi hijo, ovo y heredó de la subçesión y herencia del dicho Francisco Bezerra, su señor tío». He aquí el motivo de su venida al territorio manchego: la herencia que le había legado un tío suyo del mismo nombre.

Queda en incógnita el año en que se hizo cargo de la mencionada herencia. Sólo se puede afirmar que algunos años —¿cuántos?— antes de 1506, puesto que así cabe deducirlo de su comparecencia en esa fecha ante el escribano de Ballesteros, que anota: «e dixo que por quanto él tiene compradas en los términos e jurisdición de esta dicha villa, así este año presente como antes, muchos pedaços y haças de tierra...». Ello sin tener en cuenta que en el mismo documento aparece como «vecino», condición que adquiriría tras algún tiempo de residencia en el núcleo.

Una fecha aproximada —y ello tiene interés para concretar el valor de los datos a analizar— quizá sea la de la década de los 90 del siglo XV. Es una hipótesis basada en la conjunción de una serie de circunstancias.

Conviene no perder de vista que el legado de su tío parece circunscribirse al término de Villar del Pozo. Implícitamente así lo reconoce su madre en la carta de poder, cuyo párrafo se ha reproducido más arriba. La referencia en el mismo a bienes «en otras qualesquier partes y lugares que sean», dejando a un lado su consideración de mera fórmula al tratarse de un poder omnímodo, no reflejan más que la conciencia o noticia que tenía su madre de que el tal Francisco Becerra había comprado otros bienes. Era algo que ella podía conocer vagamente, sin saber nada preciso al respecto. Pero lo que sí conocía, sin duda con toda certera, era la ubicación de la herencia recibida, que precisa sin la más mínima vacilación en Villar del Pozo. Los bienes en dicha localidad eran, pues, el núcleo originario del patrimonio de su hijo en la zona.

Por otro lado, se tiene la impresión de que otros miembros de la familia Becerra tenían intereses en Villar del Pozo. Sin que se puedan establecer con precisión los vínculos familiares, se sabe que a fines del siglo XV se encontraba en la zona un tal García Becerra, que era comendador de la Orden de San Juan en Reinosa, Talandia y Villar del Pozo. Poco más se sabe de él. Aunque cabe sospechar que, además de administrar las tierras de la mencionada orden, posiblemente fue adquiriendo otras para su patrimonio personal o bien propiciando ciertas compras por

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

miembros de su familia. Quizá el hecho apuntado originó una situación poco clara y fue el motivo de que en 1489 los reyes ordenasen una información acerca de las posesiones que pertenecían a las encomiendas de Talavera, Villar del Pozo y de las Puentes de Reinoso e Hitero, todas de la Orden de San Juan y al frente de las cuales se encontraba el susodicho comendador García Becerra (7).

Convendría tener presente la fecha de este documento, así como la presencia de otros posibles miembros de la familia en la Orden de San Juan. A este respecto se conoce también la existencia como comendador de dicha orden de un Diego Becerra (8).

¿Pertenecía su tío a los sanjuanistas? Nada se puede afirmar. Pero lo cierto es que murió sin duda soltero, legando sus bienes a nuestro personaje. ¿Perteneció también este último a la mencionada orden? Las conjeturas y las respuestas son iguales que para el caso de su tío. Sea como fuere, la vinculación de estos personajes, si no a dicha orden, sí a los territorios de su jurisdicción —concretamente a Villar del Pozo—, parece fuera de toda duda.

La cuestión quizás a primera vista puede considerarse como baladí. Pero quizá no lo sea tanto si se tiene presente que, mientras que Villar del Pozo pertenecía a la mencionada orden, Ballesteros —en cuyo término compró las tierras nuestro protagonista y donde se asentó como vecino— pertenecía a la Orden de Calatrava. Dejando ahora de lado otro tipo de consideraciones, ¿no se creaba, en cualquier caso, una situación un tanto atípica, al pertenecer ambas localidades a jurisdicciones distintas?

Y aquí conviene, quizá, retomar la fecha antes indicada de 1489, año en el que también acontece que los reyes pasaron a ser, de forma efectiva, administradores de la Orden de Calatrava. Cierto que prometieron guardar los privilegios y personalidad de dicha orden. Pero ¿no fue menos cierto que sus prácticas propiciaron transformaciones en el interior de la institución? Posiblemente en el caso presente nos encontramos ante uno de sus síntomas. Cierto que el tal Francisco Becerra aparece como «vecino» de Ballesteros, pero ello no despeja por sí solo la sospecha, puesto que seguía manteniendo sus propiedades de Villar del Pozo. Es por esto la deducción de la presencia de nuestro personaje en la zona en esos años finales del siglo XV. Posiblemente antes de 1489 hubiera resultado más difícil llegar a tal situación (9).

Lo expuesto —enfocando los datos desde otra perspectiva— permitiría plantear el tema de la propiedad absentista o no en la zona. Bien es verdad que por este único caso aquí analizado no se puede establecer una conclusión válida sobre la cuestión. Sin embargo, debe ser un dato a contar para el momento en que se aborde dicha problemática.

1.2. **Los mecanismos de formación**

Prácticamente estas cuestiones han quedado en cierta medida reflejadas en el epígrafe anterior. En consecuencia, lo que aquí cabe señalar son algunas precisiones sobre dichos mecanismos de formación del patrimonio.

Tal como se ha expuesto, la primera fase de formación del patrimonio del tal Francisco Becerra queda constituida por el legado de su tío del mismo nombre. Es, pues, la **herencia** de una porción de ese patrimonio final el instrumento adoptado (10).

No es mucho lo que se puede precisar acerca de este primer bloque de bienes constitutivos del futuro patrimonio. No obstante, parece fuera de toda duda que estaban localizados en Villar del Pozo. Y cabría deducir como hecho bastante verosímil y probable el que dicho lote originario posiblemente estuvo integrado por los bienes anotados al final del inventario, sobre los que el documento precisa que están fuera del mismo (11). Concretando más, probablemente estaba compuesto por:

— unas casas,

— 20 tinajas,

— un palomar,

— 25 aranzadas de viña repartidas en diversos pedazos,

— una huerta,

— una alameda.

Como se puede apreciar, el conjunto de bienes reseñados constituyen un bloque bastante homogéneo y coherente con lo que debía ser una hacienda rural. Probablemente al mismo habría que añadir algunas de las reses de vacuno anotadas, aunque no se podría afirmar si fueron esas seis, «los tres machos y los tres hembras, con un beserro o beserra», o si su número primitivo fue menor (12). Considero que más bien habría que inclinarse por esto último.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Pero, a pesar de la coherencia de los bienes reseñados, queda la duda de si ese fue exactamente el lote de bienes percibidos en la herencia o sí, por el contrario, fue más numeroso y el heredero optó por la enajenación de algunos de ellos para las nuevas adquisiciones. Es una incógnita sobre cuya respuesta no proporciona dato alguno el documento.

El segundo de los mecanismos empleados por Francisco Becerra para la constitución de su patrimonio fue el de las **compras.** Su análisis será el objeto principal de este trabajo. Lo que no cabe duda es que fue el mecanismo primordial, que permitió a nuestro protagonista adquirir aproximadamente unas 290 Hectáreas (13), multiplicando por más de veinte su patrimonio inicial.

Posiblemente las cifras reseñadas resulten poco indicativas a primera vista. Pero sí son buen reflejo de la importancia del patrimonio conseguido si se las compara con otras. Siguiendo los datos proporcionados por M. Corchado (14), el término de Ballesteros —en el que efectuó sus compras el tal Francisco Becerra— tenía una extensión total de 5.727 Has. De ellas, casi la mitad eran baldíos (concretamente 2.827 Has.), repartiéndose el resto entre la Orden de Calatrava (700 Has.), tierras de «propios» del Concejo (otras 700 Has.) y el resto (1.500 Has.) en manos de particulares, dedicadas a labranza. Pues bien, teniendo en cuenta este último dato podríamos concluir que el patrimonio de nuestro personaje en la mencionada localidad representaba un porcentaje bastante importante de la superficie de tierra laborable que los particulares tenían en sus manos.

Nuevamente rebrota aquí el interrogante sobre las probables transformaciones que se produjeron en el ámbito rural del Campo de Calatrava a raíz de los años de la década final del siglo XV. Una base de esta hipótesis no sólo se encuentra en los datos indicados, sino también en el número de «pedazos» de tierra comprados —o vendidos, depende del punto de vista—, cuyos datos serán analizados más adelante. Pero no me resisto a transcribir aquí, por lo que pudiera tener de representativo al respecto, la parte inicial del documento de inventario objeto de estudio, aunque resulte algo prolijo. Dice así:

«Yo Johan Bermejo, escrivano público en la villa de Vallesteros por el rey don Hernando, nuestro señor, como perpetuo administrador en esta orden y cavallería de Calatrava por abtoridad apostólica, doy fee que en la dicha villa, antel honrrado Antón de Morales, alcalde hordinario en la dicha villa, pareçió y presente el honrrado cavallero Françisco Bezerra, vesino de

la dicha villa, e dixo que por quanto él tiene compradas en los términos de juridición de esta dicha villa, así este año presente commo antes, muchos pedaços y haças de tierra de pan levar, de los quales no enbargante quél tenía la posesión e propiedad de aquellos, así por paçífica posesión de los dueños que se los avían vendido commo por palabras conprehendiosas contenidas en las cartas de ventas que tiene de las dichas tierras, sinadas de escrivanos públicos, y porque según variaçión de los tiempos y delesnable memoria de las gentes es menester más fyrmesa e cosa estable, porque las memorias de los honbres delesnan e los tiempos varían e las escrituras se podrán quemar en huego o mojar en agua, de manera que sus conpras e posesiones podrían venir en dubda. Que tanto quanto podía e devía con derecho pedía e pidió al dicho señor alcalde le mande dar y dé la posesión de las dichas tierras y de cada una dellas, pieça por pieça y haça por haça, conforme a las dichas cartas de ventas que de ellas tiere y confisión de los vendedores dellas por ante escrivano y con su abtoridad. En lo qual pedía e pidió la ynterpusiese commo jues hordinario no derogando las fuerças e vigores de las cartas e voluntades de los dichos vendedores, ante añadiendo fuerça a fuerça e vigor a vigor. Y todo, lo uno y lo otro, para más justificaçión de posesión y fama y moderna memoria de los oyentes. Lo qual mandase, hecha la dicha copia, ge la mandase dar para validaçión de lo que dicho es, porque pareçiendo las cartas y confisiones de los vendedores con esto fuese todo uno y firme, y pareçiendo esto solo fuese firme, y pareçiendo las dichas cartas y confisiones solas hagan fee, así que no derogue ni anule lo uno a lo otro, antes, commo dicho es, añada fuerça a fuerça y vigor a vigor.

De que fueron testigos: Juan Ortís, vecino desta villa, e Andrés Beserra, criado del dicho señor Francisco Beserra, y Pedro Palomino, vecino de la villa de Almagro.

Y luego el dicho alcalde dixo que lo oye y es presto de haser justiçia viendo las // dichas cartas de ventas y confesión de los dichos vendedores. El qual dicho señor Francisco Beserra mostró las dichas sus cartas de ventas e traxo ante el dicho alcalde los vendedores y confesaron las dichas ventas. Por vigor de lo qual el dicho alcalde mandó a mí el dicho escrivano fuese a dar fee del entrego e posesión de las dichas tierras y haças como en cada una se entregase, lo qual le diese sinada con mi sino y quél en ella ynterponía su decreto y abtoridad judiçial.

Lo qual fue dicho y abtuado en veynte y dos días del mes

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

de agosto, año del nasçimiento de nuestro Salvador Iesuchristo de quinientos y seys años.

De que fueron testigos los dichos.

Las quales dichas posesiones e abtos, por ante el dicho alcalde y en presençia de mí el dicho escrivano, se le dieron y entregaron al dicho señor Francisco Beserra de las haças e pedaços de tierras siguientes.»

A partir de ahí comienza el inventario propiamente dicho (15).

La lectura del documento transcrito quizá merezca algunos comentarios. El propietario, presentándose ante el alcalde de la localidad, no ante otra autoridad de la orden, aduce una serie de razones que le mueven a solicitar el susodicho inventario. Los documentos de venta que él poseía, ¿no tenían valor suficiente para probar la propiedad? Sin duda, sí. Tanto el inventario como las cartas de venta, bien presentados de forma conjunta, bien separadamente, mantendrían su valor probatorio, «así que no derogue lo uno a lo otro». Ciertamente se alega en la petición el hecho de una posible pérdida de las cartas de compra-venta por la destrucción a causa del fuego o del agua. Ahora bien, ¿es razón suficiente para toda esa serie de salvedades que se introducen en el preámbulo del inventario? La respuesta se escapa. Pero quizá introduzca ciertos elementos de comprensión, pues posiblemente se trate de algo más que un mero formulismo, la alusión que hace a la «variación de los tiempos y delesnable memoria de las gentes». Quizá la fórmula sea meramente convencional, pero queda la sospecha, según lo dicho anteriormente, de si responde a que en el territorio se estaban produciendo ciertos fenómenos de transformación e inestabilidad que pudieran poner en peligro o al menos en discusión la propiedad de ese patrimonio.

La resolución de este problema no se puede llevar a cabo con la escasez de datos reseñados. Pero deberán ser abordados inevitablemente en los trabajos que se lleven a cabo sobre el mundo agrario de finales de la Edad Media, pese a la aparente repetición que parece caracterizar a dicho sector.

2. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN EL CAMPO DE CALATRAVA

El análisis del documento objeto de estudio plantea toda una serie de cuestiones que si bien no resultan por sí mismas concluyentes, sí permiten trazar un panorama del ámbito agrario de interés para una comprobación posterior.

La fuente tiene por sí misma limitaciones radicales: Su carácter único, la equivocidad de alguno de sus conceptos, la ausencia de algunos datos y su referencia a una sola localidad condicionan los resultados. Pero también es cierto que su contenido hace alusión a una zona central del llamado Campo de Calatrava, la que primero se repobló, por lo que —aunque aislados— sus datos presentan perfiles interesantes.

2.1. Estructura de la propiedad

Pese a las limitaciones inherentes a la fuente de información analizada, es factible una aproximación al tema en la zona. Aproximación sin duda relativa, pero que, por lo que respecta a sus perfiles más generales, puede presentar cierta validez.

Con objeto de evaluar quizá con una mayor precisión lo que a continuación se expone, creo que no resultará ocioso enmarcarlo ahora dentro de una serie de datos generales acerca de la distribución de la propiedad rústica en el municipio de Ballesteros de Calatrava, al cual hacen referencia la mayor parte de los contenidos en el inventario. Dicha distribución sería como sigue (16):

	Has.	%
Términos baldíos	2.827	49,36
De la Orden	700	12,22
Propios del Concejo	700	12,22
Labores de particuiares	1.500	26,20
TOTAL	5.727	100,00

Conviene precisar que el análisis de los datos que se van a exponer excluyen los que pudieran obtenerse de la propiedad en manos de la Orden de Calatrava. Intentan perfilar las características de ese 26 por 100 en manos de particulares, que son las que pueden ofrecer un panorama más representativo del mundo agrario en la zona.

Un primer punto a destacar dentro del panorama general trazado es la constatación de la existencia en el territorio a fines de la Edad Media, de lo que podríamos calificar de una relativa **gran propiedad** en manos de particulares, no asimilable bajo ningún concepto al latifundio y menos al andaluz (17). Tal cabe deducirse de la formación de ese patrimonio logrado por

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Francisco Becerra, que conseguiría reunir mediante una serie de adquisiciones una superficie superior a las 1.154,5 fanegas, equivalentes a esas 290 Has. (18) aludidas. Pero no es el único dato, pues el mismo documento permite sustentar la existencia del fenómeno al registrar la adquisición a Jorge Mexía y sus hermanos de tierras por un montante de 800 fanegas.

No obstante, los datos apuntados cabe sostenerlos como insuficientes para deducir la representatividad de este sector de grandes propietarios en el conjunto de la población. Solamente repetir, al objeto de futuras comprobaciones para otras zonas del territorio, la existencia de los mismos.

Junto al tipo aludido, se puede constatar como mayoritaria la **pequeña propiedad.** Su comprobación y representatividad se deduce de los datos del documento analizado, que a continuación se ofrecen.

Si bien el número de partidas que aparecen reseñadas en el inventario y que se refieren a ventas son aproximadamente unas 80: el número de propietarios varía. Existen unas seis partidas que no consignan vendedor alguno (19) y otras, consignadas como «cartas de robra» o «fuera de inventario», que carecen del dato de superficie de tierra vendida. Por otro lado, algunos propietarios venden varias parcelas (20). Teniendo en cuenta todo ello, e introduciendo las rectificaciones pertinentes, se llega a la conclusión de que el número de propietarios vendedores es de 36. Sobre esta base se han calculado los datos acerca de la estructura de la propiedad en la zona que refleja el inventario y que se podría resumir en el siguiente cuadro (21):

Fgs.	Núm. vend.	% (36=100)
1-5	16	44,4
6-10	13	36,1
11-15	1	2,8
16-20	3	8,3
21-25	—	—
26-30	1	2.8
31-35	2	5,6

La realidad reflejada en el cuadro adjunto resulta bastante clarificadora e indicativa en lo que atañe al tema de la distribución de la propiedad (22). Ciertamente de la lectura del documento no se desprende que los propietarios vendiesen la totalidad de sus patrimonios respectivos y que, en consecuencia, tampoco se puede aquilatar el porcentaje que puede representar

lo enajenado sobre cada conjunto individual. No obstante todo ello, sí parece sostenerse la hipótesis de que en bastantes casos de los registrados sí se debió proceder a la venta casi total de las tierras dedicadas a cereal por cada vendedor. La anotación de ventas de diversas parcelas por una misma persona parece sustentarlo. Probablemente en sus manos quedase un pequeño porcentaje, quizá preferentemente de tierras dedicadas a otro tipo de cultivos —huertas o viñedos—, que conservarían gracias a su carácter más ocupacional y de subsistencia que productiva.

Estas precisiones se hacen en función de valorar mejor los datos del cuadro. Creo que resulta bastante sintomático que el porcentaje de propietarios vendedores con menos de cinco fanegas sea tan elevado. Y aun pensando que habría que introducir factores de corrección, por lo expuesto anteriormente, la tendencia seguiría siendo la misma, pues se aprecia que los propietarios con menos de 10 fanegas se aproxima a un 80 por 100 (concretamente 80,5). En consecuencia, aunque no se tomen estos datos en las magnitudes exactas que resultan, sí parecen bastante reveladores de que lo que predomina —al menos en esa zona concreta— es la pequeña propiedad en una proporción muy elevada (23). Pequeña propiedad que habría que perfilarla en patrimonios de una superficie inferior a las 2,5 Hectáreas (24).

Pero antes de pasar a tratar de otros aspectos referentes a la propiedad, sí considero importante subrayar el interés que pueden ofrecer —se volverá más adelante sobre ello— otros porcentajes, que sin ser muy relevantes deben ser objeto de atención. Me refiero a esos 8,3 y 5,6 por 100 de patrimonios entre 16-20 y 31-35 fanegas, respectivamente. Sus valores son evidentemente bajos, pero sin duda sintomáticos.

Cuestión de difícil solución en el caso que nos ocupa, por lo que respecta al tema de la propiedad, es conseguir establecer con el posible rigor las posibles dintinciones entre propiedad **vecinal** y **no vecinal,** dado que la propiedad **comunal** es asimilable con ese 12,2% que se definía como «propio del concejo». En este sentido el documento resulta sumamente críptico, dado que el objetivo del mismo no era establecer este tipo de distinciones. No obstante, se puede afirmar que la propiedad de la tierra en esa zona de Ballesteros, al menos, no se encontraba solamente en manos de los vecinos. Se constata claramente una propiedad **no vecinal.** Su comprobación se puede llevar a cabo atendiendo a la determinación de los linderos de algunas parcelas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Entre los mismos se recogen nombres de propietarios que son vecinos de otras localidades más o menos cercanas (25). Cuestión distinta es poder determinar la proporción de sea propiedad no vecinal dentro del conjunto.

Este aspecto de la propiedad no vecinal conlleva el planteamiento del sistema de explotación de la tierra, sobre el que se expondrá algo más adelante.

2.2. Tamaño de las parcelas

La conclusión de la existencia de una pequeña propiedad mayoritaria en el territorio no agota el tema de la estructura de la propiedad, puesto que el inventario proporciona también datos suficientes para poder aproximarse a una serie de aspecto sobre la parcelación de dicha propiedad.

Pretender ahora pergeñar a grandes rasgos la evolución histórica de estos aspectos, parece improcedente. Sin duda, resulta más coherente, por el momento, ofrecer los datos que proporciona el documento.

En este sentido, los datos pueden resultar más representativos, pues el inventario va anotando con mayor precisión la superficie de las parcelas vendidas, situándolas en el término y precisando sus linderos. Por ello, los resultados son más fiables. Aquí ya no se trata de quién era su propietario o de si éste tenía otras, sino de conocer las características y límites de cada una de ellas.

Un resumen de los datos del inventario queda reflejado en el siguiente cuadro:

Fgs.	Núm. parc.	% (80=100)
0-5	60	75,0
6-10	15	18,8
11-15	4	5,0
16-20	1	1,2
TOTAL...	80	100,0

Los resultados creo que resultan bastante coherentes con lo anteriormente apuntado. El 75 por 100 —o si se prefiere, los 3/4— de las parcelas inventariadas tienen menos de cinco fanegas, porcentaje que sube a casi el 94 por 100 si se establece

el tope en las menores de diez fanegas, equivalentes a esas 2,5 Has. calculadas.

Pero no me resisto a pormenorizar más estos datos en base a reducir los límites de superficie para poder comprobar de una manera más fehaciente cuál era —como hipótesis, evidentemente— el tipo de parcela más abundante en el territorio. El cuadro adjunto puede resultar indicativo:

Fgs.	Núm. parc.	% (80=100)
— 1	1	1,2
1-2	26	32,5
3-4	29	36,3 (26)
5-6	8	10,0
7-8	6	7,5
9-10	5	6,3
11-12	3	3,8
13-14	—	—
15-16	1	1,2
17-18	—	—
19-20	1	1,2

Como se puede apreciar, los porcentajes más elevados se sitúan en las parcelas de entre una y cuatro fanegas. O si se prefiere de otra forma, algo más del 70 por 100 de las parcelas tienen una superficie inferior a una Hectárea.

Por otro lado, se puede constatar cómo los porcentajes de parcelas superiores a 10 fanegas. resultan discontinuos e irrelevantes, lo que permitiría concluir que se trata de superficies muy poco representadas en el conjunto del término.

La conclusión de todo ello creo que resulta bastante obvia. La estructura de la propiedad en Ballesteros —y, como hipótesis por el momento, quizás extensible al resto del Campo de Calatrava— no sólo se encuentra compuesta mayoritariamente por pequeños propietarios, sino que esta propiedad individual se encuentra muy parcelada, en superficies que no superan, en la mayor parte de los casos, la hectárea.

2.3. Los cultivos del territorio

Un aspecto interesante para todo aquel que aborde los temas referentes al mundo agrario, es lograr precisar la diversidad de cultivos que aparecen en la zona, su proporcionalidad, etcé-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

tera. Y no sólo para conseguir resultados sobre la producción agraria, sino porque su diversificación está haciendo referencia a otras cuestiones de interés, como son la posible determinación de distintas calidades de tierra que integran ese espacio o la detección de la diversificación u homogeneización del paisaje agrario. Es decir, toda una serie de aspectos que no quedarían en lo meramente físico, sino que extenderían sus resultados a la esfera socio-económica de esa colectividad ocupada en dicha actividad.

En este sentido, el inventario objeto de análisis proporciona escasos datos como para poder establecer resultados concluyentes. No obstante, algunos de los que refleja permiten aproximarse a dicha temática. Al menos dan pie para establecer la clásica distinción entre tierras de **secano** y tierras de **regadío.**

Decir que la Mancha no es una región particularmente dotada para la agricultura de **regadío** es repetir una idea lo suficientemente extendida y aceptada, llegando incluso hasta el tópico, como para que necesite ser defendida. Sin embargo, no es menos cierto que este tipo de agricultura no se puede decir que se encuentre ausente en la zona, aunque se lo piense como minoritario. La cuestión básica, a este respecto, quizás está en el hecho de la posibilidad de determinar la proporción de este tipo de agricultura sobre el conjunto.

En el inventario analizado se encuentran calificadas como tierras de regadío —al menos implícitamente— una serie de parcelas adquiridas por el tal Francisco Becerra. Tal es el caso de las compradas a Rodrigo Martínez y su mujer (27), así como la mención de otra «huerta» dentro de los bienes relacionados fuera de dicho inventario.

Como se puede apreciar, esas tierras de regadío vienen sugeridas en el documento bajo la denominación de «huertas». Y en este sentido —al objeto de valorizar convenientemente los escasos datos— interesa sin duda precisar la distinción introducida en el mismo inventario entre «huerta» y «huerto» (28). No parece que sea superflua. Con ella posiblemente se intentaba introducir ciertos matices distintivos que hoy nos parecen algo más oscuros. La distinción quizá reside en la superficie y en la dedicación a determinados tipos de cultivos. Mientras que el «huerto» sería una parcela de pequeñas dimensiones, aneja por otra parte a la vivienda, la «huerta» —al menos en el caso que se analiza— presenta superficies mayores (29). En los dos casos que registra el documento se trata de superficies de cuatro y cinco fanegas, esto es, de superficies que rondan la

hectárea, lo cual no es poco si se tienen en cuenta los datos anteriormente expuestos al hablar sobre la parcelación de la propiedad.

Cuestión aneja, pero distinta, es la determinación de los productos que se cultivaban en esas «huertas» y «huertos». El inventario no se detiene en esas precisiones. Pero aunque no se conozcan esos datos, sí cabe sospechar que la producción de los «huertos» iría encaminada más al autoabastecimiento de la familia y, en consecuencia, probablemente tuviesen mayor relevancia los productos hortícolas. Productos quizá no ausentes en las denominadas «huertas», pero que, en el supuesto de que así fuese, tendrían que compartir el espacio con productos frutícolas o de otro tipo (30).

Problema irresoluble, dada la escasez de datos que ofrece el documento en cuestón, es el de determinar la proporción de tierras dedicadas a regadío. Pero aunque no ofrezca datos cuantitativos suficientes como para establecer dicha proporcionalidad, sí precisa algunos de ellos que permiten una aproximación cualitativa en cierta medida suficiente como para poder concluir que se trata de un tipo de cultivos algo más extendidos de lo que a primera vista podría parecer. Dicha extensión, obviamente, hay que entenderla como relativa. En modo alguno permitiría concluir una alta proporcionalidad. Ello cabe deducirlo, porque en la mención de la huerta reseñada fuera del inventario se hace constar que se encuentra lindante con la «huerta de ... y la huerta de ...».

La existencia de este tipo de cultivos —probada con los datos apuntados y otros que a continuación se indican— conlleva también el planteamiento de la ubicación de los mismos. En qué lugares se encuentran. La respuesta a esta cuestión no puede ser en modo alguno única. Obviamente se puede responder diciendo que allí donde se encuentre agua para el sostenimiento de los mencionados cultivos. Pero una respuesta de este tipo resulta poco esclarecedora. Se puede y se debe, en la medida de lo posible, precisar más.

En la anotación de la compra a Juan Sánchez de una parcela pequeña, se indica: «y entra en esta venta una güerta cabo la Fuente del Retamal» (31). La anotación resulta lo suficientemente explícita como para concluir que se ubican junto a algunos veneros de agua naturales, junto a «fuentes», lo cual apoyan otras citas que sitúan las parcelas en dicha «Fuente de Retamar» (32).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Pero no serían, probablemente, los cursos naturales de agua (fuentes o ríos) los únicos espacios de ubicación de estos cultivos. Parece deducirse también con bastante claridad su localización en otros espacios que podríamos tildar de menos naturales, mediante la aplicación de una tecnología, todo lo primaria que se quiera, pero capaz de enfrentar un medio hostil o poco adecuado para este tipo de cultivos. Me refiero a su localización en torno a «pozos», excavados intencionadamente y a los que se aplicaría su correspondiente sistema de extracción de agua. Esto cabe deducirlo de una de las compras a Antón de Morales, que es situada en las «Huertas de la Nava del Pozo» (33), anotación que permite sostener lo dicho, pero que no deja entrar en otros perfiles.

Tanto en este último caso como en el anterior en que se hacía referencia a las fuentes, quedan ciertos puntos oscuros, cuyo conocimiento resultaría de gran interés: número de posibles parcelas a regar con ese agua, sistemas de distribución de la misma, etc. (34). La fuente objeto de análisis los silencia.

Tampoco es posible aquí, aunque algo se ha apuntado con anterioridad, determinar en modo alguno con precisión la superficie tipo que pudieran tener estas huertas. Los escasos datos resultan muy variados. Desde superficies inferiores a la media fanega hasta otras de cuatro y cinco fanegas (35). Cualquier hipótesis que se pudiera formular al respecto resultaría, cuando menos, irresponsable.

Nada dice tampoco el documento sobre los productos cultivados en las mismas. Aunque algunas suposiciones se han hecho anteriormente, habría que echar mano de otras fuentes de información que resultasen más precisas.

Los escasos datos registrados tampoco permiten determinar si esas superficies tan extensas se dedicaban íntegramente a un solo cultivo o si se parcelaban en varios.

En cambio, sí permite plantear si la realidad señalada es sólo reflejo de la situación del momento, más o menos inmediato a la redacción del inventario (36), o si, por el contrario, esa existencia y realidad podría extenderse a tiempos más remotos. La respuesta no puede resultar apodíctica, pero sí es bastante verosímil aceptar una situación muy anterior. La existencia de una realidad como la manifestada, lejana en el tiempo, explicaría la cristalización de ciertos microtopónimos que registra el documento, como el de «Huertas Viejas de...» (37) Si dicha realidad anterior se ajusta a la reflejada en el inven

tario sobre estos aspectos, es algo que no se puede afirmar. Es probable que en algunos de sus aspectos sí se acomode, aunque el paso del tiempo no cabe duda que influiría en la configuración de una realidad en ciertos matices distinta.

Ahora bien, pese a todo lo expuesto, no cabe la menor duda de que el sector agrícola en la zona descansaba fundamentalmente en el **secano,** tal como se puede comprobar por toda la serie de datos expuestos hasta aquí. Sin embargo, no es mucho lo que se puede precisar al respecto. El calificativo de «pedaços y haças de tierra de pan levar» que les otorga el tal Francisco Becerra, permite concluir que se trata de tierras cerealeras, lo que excluiría —en el caso presente— la dedicación de las mismas a otra clase de cultivos que, por otras fuentes, se documentan también en el territorio (38).

No obstante, aunque se constate el gran peso de este tipo de cultivos dentro de la economía agrícola de la región, el documento resulta muy poco explícito sobre la clase de cereal a que se dedicaban dichas tierras. Cabe concluir, bastante convincentemente, que la mayor parte de las citadas se dedicaban a la producción de **cebada,** pues la singularización de una de ellas solamente como dedicada a **trigo** permite inferir que las restantes se destinaban a otro tipo de cereal y la cebada era la que generalmente tenía mayor incidencia (39). Tema a plantear en un estudio más completo es en qué medida la amplitud e intensidad del fenómeno ganadero en la región pudo incidir en una mayor o menor extensión de los diversos cultivos cerealeros, si llegó a producir un desabastecimiento de alguno de primera necesidad para el consumo humano, como el trigo, o en qué medida se llegaban a cubrir dichas necesidades (40).

Lo que sí puede resultar más claro tras esas menciones de diversa dedicación de las tierras a uno u otro cultivo es la distinta calidad de cada uno de los tipos, pues, según parece, las tierras de mejor calidad generalmente estuvieron dedicadas al cultivo de cebada, mientras que el trigo se sembraba en tierras de calidad inferior (41).

No se puede, pues, concluir nada definitivo sobre la proporción de cada uno de estos cultivos cerealeros. El que resulte una proporción menor —al menos aparentemente— para el trigo tampoco debería sorprender a nadie, salvo que se pudiesen constatar situaciones bastante reiterativas de carencias. Si la demanda local y regional se encuentra suficientemente abastecida —al margen de coyunturas esporádicas contrarias—, es lógico pensar que la mayor parte de las tierras se dedicasen a cebada-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

les, puesto que el sostenimiento de la ganadería necesitaría cantidades muy superiores a las del consumo humano. Por ello tampoco debe sorprender que las de mejor calidad, aquellas tierras que pueden ser más productivas y, consecuentemente, más rentables, se dediquen al cultivo de cebada, bien para su consumo en grano, bien como alcacer, en verde.

Para finalizar, e intentando ofrecer un panorama lo más completo posible, unas breves alusiones al **viñedo.** Su existencia, si no en Ballesteros, sí en la vecina localidad de Villar del Pozo, queda constatada por la anotación de los bienes añadidos como fuera de inventario. En ella se registra que el tal Francisco Becerra era propietario, en la última de las localidades citadas, de 25 aranzadas de viña (42). ¿Existía el viñedo en Ballesteros? Con toda seguridad, sí. La ausencia de parcelas dedicadas a este cultivo en las anotaciones del inventario en cuestión, quizá sea debida a que no eran tierras sujetas a tanta movilidad en sus enajenaciones, a ser más caras, probablemente, y a tener un carácter más fuertemente ocupacional, que no se acomodaba tanto a los intereses de un propietario de las características de Francisco Becerra (43), más interesado en otros objetivos al llevar a cabo su inversión. Quizá por uno o varios de estos motivos no se encuentran presentes en el inventario, o quizá por otras razones que se escapan.

En cualquier caso, los breves datos que se tienen permiten perfilar algo más nuestros conocimientos sobre el sector, pues el mismo documento se encarga de señalar que esas 25 aranzadas de viña se encontraban repartidas «en siete pedaços». Es decir, no se encontraban bajo la misma linde, aunque sí parece que en un mismo pago del término de Villar del Pozo (44). Ello permite una aproximación al tema de la parcelación de este tipo de cultivo, que se podría concretar en torno a una media de 3,5 aranzadas por parcela. Obviamente habría parcelas mayores y otras menores, pero creo bastante verosímil pensar en que la mayor parte de las parcelas dedicadas a viñedo en la región oscilarían entre las 3-4 aranzadas.

Poco más se puede afirmar al respecto, salvo que sin duda era un tipo de cultivo mucho más presente en la zona de lo que refleja el documento (45).

Un último aspecto, que se encuentra en conexión con el tema de los cultivos, es el que hace referencia al ámbito de la homogeneidad, o no, del paisaje agrario. No es mucho lo que se puede decir al respecto, pues el documento presenta limitaciones que no permiten obtener resultados satisfactorios. Una

aproximación se puede intentar en base a un cotejo con los linderos, tratando de comprobar si las parcelas de éstos se dedicaban al mismo tipo de cultivos. En este sentido, la mayor parte de los linderos vienen registrados como «tierra de...», lo cual indicaría un cultivo semejante. Cierta luz añadiría al tema, aunque no se refiera a Ballesteros, la anotación de una huerta que tiene por linderos «huerta de...» y «huerto de...», así como «un palomar que alinda con otros» (46). No obstante, el resultado obtenido carece de base sólida y parece bastante decepcionante, pues el inventario se centra preferentemente en tierras de secano, cerealeras. Otra cosa sería si hubiese registrado mayor cantidad y variedad de cultivos, que hubiese permitido efectuar posibles combinaciones de éstos y establecer unos porcentajes.

Otra de las posibles vías de aproximación se podría desarrollar viendo las ubicaciones que el inventario ofrece. En este sentido nos encontraríamos con que las mismas son muy variadas, aunque se aprecian ciertos microtopónimos que engloban un mayor número de parcelas (47). Así, las ubicaciones en la Fuente del Retamar, El Enebrillo, Hoya Iván López, La Conejera, Mingo Botija, etc., parecen apuntar hacia esa homogeneidad. No obstante, los resultados obtenidos por esta vía tampoco resultan demasiado concluyentes, habida cuenta que, además de las limitaciones reseñadas con anterioridad, en este caso se produce otra, como es la dificultad de identificación de algunos de esos microtopónimos, lo que impide conocer si se encuentran más o menos próximos.

Pero aunque sólo sea de forma aproximativa, y con todas las cautelas que el caso requiere, se puede intuir, más que constatar, que el paisaje agrario de la zona aparece como bastante homogéneo y orgánico en esos años finales del medievo. Los cultivos parecen ocupar superficies bastante claramente delimitadas. También aparecen residuos de lo que pudo ser un modelo originario en la zona de distribución de cultivos en círculos en torno al lugar habitado, aunque posiblemente resulte más acertado concluir la organización en torno a pagos que integrarían cultivos semejantes, aun cuando estos pagos se encontrarían distribuidos de una forma bastante irregular a todo lo largo y ancho del término, dependiendo en buena medida de las condiciones naturales que el mismo presentaba (48).

3. LA EXPLOTACION DE LA TIERRA

Existe un último punto sobre el análisis de este patrimonio

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

aquí objeto de atención sobre el que convendría detenerse. Ciertamente los datos al respecto son escasos y no exentos de una cierta oscuridad, pero ello no excusa el que se intente una aproximación que pueda servir en un futuro a posibles comparaciones con otros semejantes que pudieran aparecer. Es el referente a las formas de explotación de la tierra, tema perfectamente distinguible del de la propiedad, aunque complementario del mismo.

Los datos que el documento proporciona al respecto son escasos y poco claros en algunos de sus pormenores. Al final del mismo se indican ciertas partidas (núms. 88 a 90) que se han de cobrar. Son las siguientes:

«Yten otras quatro reses (de vacuno) que se han de cobrar de Estevan Pardo, vecino de Corralejo, y de Pero Díaz, vecino del Villar, y de Francisco Sánchez, vecino de Almagro, como se contiene en la obligaçión que los susodichos tienen fecha.»

«Yten quarenta y çinco mill mrs. que deven los susodichos del arrendamiento que tienen fecho de la dicha hasienda al año de mill e quinientos e veynte e nueve años, que se cunple por el día de señor san Lucas primero que viene en este dicho año, y han de haser los pagos por terçios, conforme a la carta del arrendamiento.»

«Yten más sesenta fanegas de pan por mitad, que deven Lucas Garçía y Juan Velásques y la de Christóval Bastante, vecinos de Ballesteros, de años pasados, como pareçerá por las cartas de arrendamientos y avenençias que con ellos están fechas.»

Como se puede apreciar, los datos son bastante tardíos como para poder establecer conclusiones válidas. Habrá que quedarse, pues, con meras aproximaciones.

Dentro de las mismas, el documento nos habla de ciertos **arrendamientos** efectuados, al parecer, por el mencionado propietario en vida. En este sentido, en la tercera anotación citada se habla de varios efectuados en años anteriores al de 1529, acerca de los cuales todavía quedaban pendientes de cobro 60 fanegas. «de pan por mitad» (49). Nada se puede asegurar, pero da la impresión de que dicha cantidad es parte de las deudas contraídas por los arrendatarios a la hora de la firma de sus contratos. Por lo tanto, no correspondería a la totalidad del arrendamiento, sino que algunas cantidades habían sido ya cobradas, procediéndose con posterioridad a una renegociación («avenençias») de los remanentes. Ahora bien, la cantidad expresada en el documento, ¿corresponde a 2/4, 1/3, 2/3, ... del total? Nada se puede precisar al respecto (50). Como tampoco se puede afirmar nada concreto sobre si el arrendamiento se había realizado sobre la totalidad del patrimonio o sobre una parte del mismo.

Quizá como hipótesis, bastante verosímil por otro lado, cabe concluir que una parte del patrimonio era explotada por el mismo propietario directamente (51). ¿En qué cantidad, en qué porcentaje...? Nada se puede afirmar. Pero la verosimilitud de esta hipótesis está basada en el dato apuntado al principio de este trabajo, al hablar del lote heredado, en que se hacía constar la existencia de esas «seys reses vacunas», animales que estarían destinados a la labranza de las tierras que se reservaba el propietario (52). Esa mención induce a pensar que los mencionados pares de vacuno se destinaban a labrar la parte de propiedad situada en Villar del Pozo, que sería explotada directamente, quedando las tierras compradas en Ballesteros —aunque posiblemente no en toda su extensión— como objeto de los arrendamientos. Ello presenta cierta lógica, si se tiene en cuenta que los tres arrendatarios deudores que se citan son vecinos de la mencionada localidad.

Tampoco podemos precisar en qué otros términos pudo redactarse el contrato de arrendamiento: cuantía de la renta, plazos, etc. Sí, en cambio, que fueron varios los firmados —al menos tres—, llevados a cabo por separado, de forma independiente, aunque no se pueda afirmar si corresponden todos ellos al mismo año o si son de años correlativos, ni cuál es la cuota de participación de cada uno de los deudores. Sea como fuere, sí parece desprenderse de ello, lo cual sería ya sintomático, una cierta costumbre de arrendar el propietario una parte del patrimonio.

No obstante, el sistema que se venía utilizando parece que sufrió ciertas transformaciones. La quiebra producida en el cobro, a la que posiblemente habría que añadir otra serie de circunstancias que no aparecen con claridad, sin duda fue el motivo de que el arrendamiento de 1528-29 se redactase en otros términos. Sobre el mismo, el documento se manifiesta con alguna mayor precisión. Nada se sabe sobre la superficie arrendada, pero sí que el período de arrendamiento fue de un año a contar desde el día de san Lucas (18 de octubre).

Otro de los aspectos a destacar del mismo es que fue un único arrendamiento, aunque los arrendatarios eran tres y vecinos de diferentes localidades. El hecho creo que puede tener

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

diferentes lecturas, que habrá que mantener como hipótesis por el momento. Con una cierta claridad parece deducirse el que dichos arrendatarios presentarían una mayor solvencia económica y, en consecuencia, su posible adscripción a un determinado grupo socio-económico algo más elevado.

Otra posible lectura, que no anularía la anterior, es que dichos arrendatarios articularían una asociación comercial con objeto de arrendar las tierras y destinarlas, sino totalmente, sí en buena parte a pasos para los ganados de que eran propietarios. La hipótesis vendría sustentada no sólo por la diversidad de origen de los arrendadores, sino por los otros datos que el documento precisa.

En primer lugar, por el cambio introducido en la forma de pago de la renta, realizada en este caso en dinero, aunque no en su totalidad. Dado que la costumbre, y al parecer lo más frecuente, según se desprendería de los arrendamientos anteriores, era que el pago se llevase a efecto en especie, las modificaciones introducidas al respecto en el nuevo arrendamiento inducirían a pensar, bien en la hipótesis manejada, bien en una cierta flexibilidad en las condiciones del arrendamiento. En este sentido, convendría no perder de vista que, al parecer, no fue infrecuente en la zona incluir en los contratos una cláusula mediante la cual se permitía al arrendatario la posibilidad de pagar en especie o en dinero, por su valor a la tasa, es decir, por su valor máximo legal (53).

Sin embargo, otros aspectos reconducen el tema hacia la hipótesis anunciada, como es el de la forma de pago. De por sí ya resulta suficientemente ilustrativo el que las fechas límite del contrato de arrendamiento no se ajusten a un ciclo agrícola cerealero. Pero más clara se ve la cuestión al constatar que el pago de la renta se debía hacer con una cierta periodicidad a lo largo del año, «por terçios», lo cual resulta difícilmente aplicable a las tareas agrícolas, a no ser que se le otorgue una importancia mayor de la que a primera vista tiene al viñedo, única circunstancia capaz de explicar en cierto modo dichos límites del arrendamiento.

Si a todo lo dicho se añade que los arrendamientos debían pagar también, puesto que así constaba en el arrendamiento, «quatro reses», la cuestión parece inclinarse con cierta claridad hacia la hipótesis mencionada.

No obstante, personalmente no me inclinaría de manera radical sobre la misma. A este respecto, conviene no perder de

vista el que las tierras objeto de atención eran cultivadas, algunas de ellas «huertas». ¿No sería ir contra la dinámica de los tiempos el destinarlas a pastizales? ¿No se depreciarían por ello? ¿Cómo articular todos los datos? (54).

Quizá la explicación se encuentre en el hecho de que este último arrendamiento citado debe ser considerado como complementario. Es decir, que se habría producido una explotación de las tierras, probablemente por el mismo propietario, quizás inducido a ello por las negativas experiencias pasadas, y posteriormente se habría llevado a cabo un arrendamiento del aprovechamiento ganadero después de las cosechas a las personas mencionadas. Creo que una explicación en esta línea da cabida a todos los datos del documento y no es negada por ninguno de ellos.

Cuestión aparte, y de la que sólo se puede tener una idea aproximada, es la determinación del valor de las rentas de las mencionadas tierras. Los datos del documento resultan insuficientes a todas luces. No obstante, en esa línea de aproximación propuesta, quizá no se deba silenciar totalmente la cuestión.

A este respecto, tiene cierta utilidad el dato de los 45.000 maravedís que registra el documento. No se trata de una deuda atrasada, sino de la cantidad que debían pagar por el tercer plazo del arrendamiento, que cumplía el día de san Lucas de ese año (55). Suponiendo cuantías iguales, o muy similares, para cada uno de los plazos, el arrendamiento del uso ganadero debió efectuarse por un montante de aproximadamente 135.000 maravedís anuales (56).

El dato no sirve de mucho, puesto que queda en incógnita a qué superficie corresponde dicha renta. Cuestión de muy difícil solución si se tiene en cuenta que el inventario —aunque de forma minoritaria— registra varias «huertas» en Ballesteros, superficies que posiblemente quedaron fuera de los arrendamientos, y que, por otro lado, tampoco resultaría muy procedente otorgar el mismo valor de arrendamiento a las restantes tierras, dado que tratándose de tierras de secano la mayor parte de las registradas, cabe suponer que el sistema de explotación de las mismas utilizado sería el de año y vez.

Como se puede comprobar, el documento no resulta en exceso preciso sobre todas y cada una de las cuestiones integrantes del mundo agrario. No obstante, considero que sí permite una aproximación, que sin duda resultará más valiosa en la medida que vayan aflorando nuevos datos sobre la vida agraria en la mencionada zona durante la última etapa del medievo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Nuevos datos que completen los conocidos sobre las propiedades de la Orden de Calatrava (57), que sin duda presentan perfiles algo distintos, aunque existan rasgos generales comunes.

Aunque porcentualmente su superficie sea menor (58), no cabe la menor duda que esta propiedad privada —y no la de la orden— es la que debió configurar sociológicamente el panorama de la vida agraria de la región y no a la inversa.

4. A MODO DE CONCLUSIONES

Antes de intentar trazar en unas conclusiones, aunque sean provisionales, el panorama del mundo agrario que se desprende de lo anteriormente expuesto, quizá resulte conveniente cuestionarse la validez de los datos contenidos en el documento, si son suficientemente representativos tanto de una etapa inmediatamente precedente como de otras anteriores. O si se quiere de otro modo, si los resultados de su análisis pueden ser extrapolables a etapas más alejadas cronológicamente y, en consecuencia, resultan válidos para trazar un panorama más general extensible a la región calatraveña. Si ello es así, no sería ocioso detenerse un poco sobre una serie de aspectos que pudiera presentar la sociedad integrante de ese territorio.

Son varias las cuestiones a precisar y quizá se deberían haber planteado en un principio. Pero me ha parecido más conveniente presentar antes los datos del documento.

Se apuntaba en páginas anteriores que las tierras en manos de particulares en Ballesteros eran unas 1.500 Has., lo que representaba un 26,2 por 100 sobre el conjunto del término. Y como base se ha operado con esos 36 vecinos propietarios. Ahora bien, ¿qué representatividad tienen éstos? Se impone, pues, una aproximación a la demografía.

Afortunadamente se tienen algunos datos, aunque algo tardíos, que son interesantes para la cuestión planteada. Las noticias sobre vecindario de Ballesteros hay que retrasarlas a la segunda mitad del siglo XVI, unos cincuenta años después de la fecha del documento analizado (59). Son los siguientes:

AÑO	N.º vecinos
1561	161
1571	151
1575	180
1586	188
1591	192
1597	186

Posiblemente estos datos nos digan poco, por sí mismos, para el tema que aquí nos ocupa. Pero se clarifican más si se tiene en cuenta que en las **Relaciones** de Felipe II, al contestar que tenía 180 vecinos, se precisa que nunca había rebasado dicha cifra (60). Aunque resulta una obviedad, a tenor del cuadro precedentes, sí indica un número máximo a tener en cuenta. Una perspectiva más precisa se consigue si se tiene en cuenta que el Campo de Calatrava en su conjunto experimentó —de 1530 a 1561— un incremento superior al 50 por 100. Pensando que la evolución concreta de Ballesteros siguiera las mismas pautas, lo cual se podría mantener como hipótesis, quizá no fuese en exceso descabellado hablar de una población en los años finales del siglo XV y comienzos del siglo siguiente en torno a los 100 vecinos.

Pero avanzando algo más sobre el tema de la representatividad de los datos del documento, quizá no estaría de más introducir otros parámetros. Según el Padrón de Ballesteros de 1595 se conoce que el 91,23 por 100 quedaba integrado en el sector primario, quedando representada la agricultura con un 75,44 por 100 del sector, concretamente por 86 vecinos. Por otro lado, en las mencionadas **Relaciones,** de 1575, se aclara también que todos los pobladores eran labriegos pobres, que trabajaban tierras ajenas, pertenecientes a vecinos de Almagro y Ciudad Real.

Y si a estos datos se añade que se pueden obtener de la lista de linderos aproximadamente otros 32 propietarios vecinos de Ballesteros no vendedores, así como la constatación de que existían propietarios no vecinos, establecidos en localidades próximas, el panorama parece clarificarse algo más.

Es cierto que en el caso aquí analizado se ha supuesto que todos los vendedores eran vecinos de Ballesteros. Suposición lógica, porque si el documento no tiene inconveniente en precisar, para el caso de algunos linderos, que eran tierras de vecinos de otras localidades, ¿por qué habría de tenerlo a la hora de reseñar el nombre del vendedor?

La representatividad del número de vendedores parece, pues, bastante clara. Cuestión aparte es qué proporción se le puede otorgar.

En cuanto a la estructura de la propiedad y a la parcelación de la misma, los datos parecen menos contestables. Que resulta mayoritaria la pequeña propiedad y que ésta quedaría, en líneas generales, tipificada en superficies no superiores a 2,5

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Hectáreas, parece claro a tenor de los datos expuestos con anterioridad (61). Lo cual resulta, por otro lado, bastante coherente con el panorama obtenido en torno a las mismas fechas, para otras localidades de territorios andaluces (62).

Los datos resultantes, pues, parece que permitirían sustentar a grandes rasgos un panorama del mundo agrario calatraveño a finales de la Edad Media. Ahora bien, ¿resulta extrapolable a etapas más lejanas? Es difícil contestar la pregunta, pues todavía no se conocen con la suficiente precisión las posibles modificaciones que se pudieron introducir en el territorio desde el siglo XIII a esos años finales del medievo. No obstante, el documento presenta algunos datos, ciertamente algo oscuros, que parecen contener alusiones a situaciones pretéritas.

En este sentido, el inventario incluye ciertas referencias que interesaría resaltar. Generalmente utiliza los términos de «pedaço de tierra» para determinar las parcelas objeto de enajenación, salvo en cuatro ocasiones, que utiliza el término «suerte» (63). Y quizá merezca la pena destacar ciertos rasgos que presentan estas escasas menciones.

En primer lugar, uno de los aspectos a destacar es la coincidencia en todos los casos citados de la superficie de estas **suertes.** En todos ellos equivale a una fanega (64), también de sembradura.

En todos ellos, también, el documento omite el nombre del anterior propietario, tanto en el texto de la partida como en el margen izquierdo, lugar donde suele explicitarlo en la mayor parte de las restantes.

Finalmente, indicar la impresión que se obtiene de que estas **suertes** se circunscribían a una zona del término, que se encontraría dividida en tales. En efecto, al señalar los linderos de algunas de ellas, sitas en el camino del Enebrillo, habla de la «suerte de Juan de...» y de «las suertes viejas» (65). Y al ubicar el pedazo de tierra consignado a continuación, dice que se encuentra «más arryba en las dichas suertes» (66). Parece, pues, claro que se puede deducir la parcelación de una zona del término en **suertes** y que este tipo de parcelación hace referencia a una situación anterior («suertes viejas») que en esos momentos ya no se respetaba plenamente, aunque todavía quedaban residuos de ella.

Es conocido ya el hecho de que en los primeros momentos de la colonización del territorio sin duda se procedió a unos repartos de tierras a los primeros pobladores. Reparto cuya re-

solución final acabaría siendo competencia de la comunidad concejil, por concesión de las autoridades. Aunque no se conocen datos concretos para el territorio calatravo, cabe deducir —por los obtenidos de las zonas limítrofes— que estos repartos se hicieron a quiñón, sobre cuya realidad solamente se puede decir que era la porción de tierra dedicada a la labranza que correspondía a cada poblador, equivalente —al parecer— a una yugada, medida que para las tierras calatraveñas correspondía aproximadamente a 32 Has. Lotes de tierra que, en ocasiones, la documentación designa también como **suertes,** por ser asignadas mediante sorteo.

Un elemental principio de justicia requería que estos quiñones fuesen iguales o equiparados, no en cuanto a su superficie, que obviamente debía ser idéntica, sino en cuanto a su calidad. Ello producía necesariamente que dicha unidad de superficie se encontrase, en la práctica, dividida en dos, tres o varias parcelas aisladas, distantes y de diferente calidad. Se producía así, desde los primeros tiempos, una parcelación bastante grande del territorio, aunque el número de vecinos no fuese muy elevado.

A este hecho originario habría que añadir el que la normativa legal vigente en la zona consideraba a los hijos legítimos de un matrimonio en una misma situación de igualdad a la hora de recibir una herencia y que, consiguientemente, ello provocaba una división por partes iguales entre ellos. Sistema de herencia que conllevaba una fragmentación aún mayor de los lotes originarios.

Además de todo esto, quizá no resulte superfluo señalar que no era infrecuente, al parecer, que los partidores de un término dividiesen éste en un número de **suertes** superior al de los primeros pobladores, situación que quizá se produjo en el territorio calatravo con una mayor frecuencia que lo conocido, dando de esta forma lugar a lotes de tierra o parcelas sin propietario (67), lo cual quizás explique el hecho, también constatado, de que estas **suertes** en otros momentos «también pueden designar parcelas adjudicadas posteriormente y de más reducida capacidad» (68). En este último sentido es como, probablemente, deben entenderse las mencionadas en el documento objeto de análisis.

Por todo lo expuesto se tiene la impresión de que, tanto la situación del territorio en los primeros momentos de la colonización, como la reflejada en el inventario aquí estudiado —al menos en sus perfiles más genéricos—, resultan bastante co-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

herentes, no presentan contradicciones ni cambios excesivamente radicales. Lo cual induce a plantear si esas **suertes** equivalentes a una fanega son reflejo de los antiguos repartos. Si se quiere de otro modo, si en éstos fue frecuente dividir las yugadas en parcelas, si al menos algunas de ellas no eran superiores a la fanega.

Es difícil contestar a ello taxativamente. Pero al menos cabría sostenerlo como hipótesis a confirmar, pues no contradice lo conocido hasta ahora para el territorio calatravo (69).

Respecto al reflejo de esa situación primera en el inventario, quizá convenga volver a efectuar una lectura —tal como ya se indicaba— de los porcentajes referentes a la propiedad y resaltar lo reveladores que pudieran resultar esos 8,3 y 5,6 por 100 de propietarios que tenían entre 16-20 y 31-35 fanegas. Dichos porcentajes son evidentemente bajos, pero quizá sintomáticos de esos residuos de la situación originaria, habida cuenta que el efectivo de población de la zona no parece que sufrió grandes oscilaciones, al menos por lo conocido hasta el momento.

Por otro lado, a tenor de los datos del propio documento analizado, resulta bastante evidente que en los años finales de la Edad Media se fueron produciendo ciertos fenómenos que terminaron por iniciar modificaciones en la estructura de la propiedad en el territorio. Las causas que los desencadenaron no resultan totalmente claras ni plenamente conocidas (70). Entre otras posiblemente influyó el paso de la administración de la Orden de Calatrava a la Corona. Lo cierto es que se desencadenó una corriente de venta de propiedades por parte de los vecinos de Ballesteros, tal como atestigua el inventario, caso, por otro lado, que cabe suponerlo no como único. Que en un lapso de tiempo bastante corto, al parecer, un propietario con recursos pudiese adquirir hasta 80 parcelas de tierra, creo que resulta bastante sintomático de que la propiedad había entrado en un acelerado proceso de transformación. Proceso que se deslizaría por un período de tiempo más dilatado y que explicaría las palabras de las **Relaciones** que indican que los pobladores eran todos labriegos pobres que trabajaban tierras ajenas. Los grandes beneficiarios del mismo, si creemos las palabras de dichas relaciones, acabarían siendo los oligarcas inmersos en el mundo urbano de la región, de Almagro y Ciudad Real, que sin duda iniciaron sus actuaciones bastante tiempo antes de lo que nos dicen las **Relaciones,** ya a fines de la etapa medieval (71).

El proceso señalado de transformación de ese mundo agrario —que tiene sus repercusiones sobre el ámbito social— no parece, por otra parte, que fuese exclusivo de la región calatraveña. Coetáneamente se estaban repoblando las tierras de la Andalucía oriental y en ellas se detectan síntomas iguales: predominio en los repartimientos de la pequeña propiedad —incluso modificada a la baja en reajustes inmediatamente posteriores—, que, además, se otorgaba muy parcelada. Ello se traducía en una vida bastante precaria para estos pequeños campesinos, dueños de parcelas exiguas y muy desigualmente repartidas por tierra del concejo. Lo cual desencadenó un proceso de ventas de la pequeña propiedad y una mayor concentración de la propiedad en manos de los vecinos más destacados del concejo, que incluso les envalentonó en ocasiones para iniciar una dinámica de usurpación de tierras comunales (72).

Sin embargo, esta situación de finales de la Edad Media quizá no sea extrapolable plenamente a los siglos anteriores. Tal como ocurrió también en la Andalucía bética, la repoblación de la zona calatraveña determinó la aparición de una masa de pequeños campesinos, jurídicamente libres y dueños de hecho de la tierra que trabajaban. Es lógico pensar también para el territorio manchego que al disfrute de la tierra le pusiese la Orden de Calatrava ciertas limitaciones, al objeto de evitar el descenso de las rentas por enajenación a personas o instituciones exentas y al objeto de consolidar el poblamiento. La consecuencia de todo ello posiblemente fue la aparición de un minifundio, no funcional, por otra parte, es decir, no suministrador de mano de obra barata al latifundio, integrado —tal como se ha podido comprobar— por algunas parcelas de tierra, suficientes para subvenir a las necesidades de la familia. Que con el tiempo la situación de estos minifundistas acabaría deteriorándose por ventas, particiones testamentarias, dotes, etc., en definitiva, por un fraccionamiento mayor de la propiedad, parece bastante claro. Sin embargo, también se tiene la impresión de que dicho fraccionamiento no dio paso —al menos hasta la segunda mitad del siglo XV— a algunos reagrupamientos importantes de tierra, como el aquí analizado.

Pero tal como se indicaba al comienzo de este trabajo, el panorama resultante no debe considerarse más que como aproximativo. Todo ello, independientemente del grado de verosimilitud de las ideas expuestas, deberá ser confrontado y contrastado con nuevos datos que puedan aparecer en su futuro.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

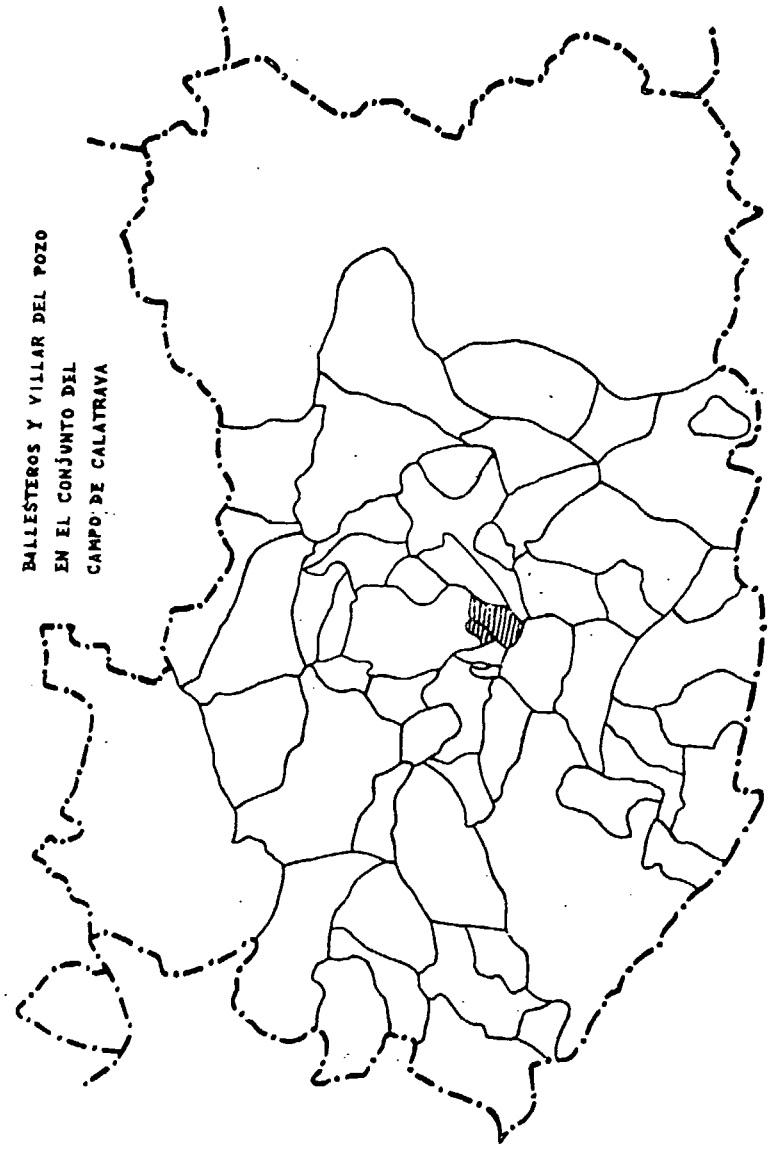

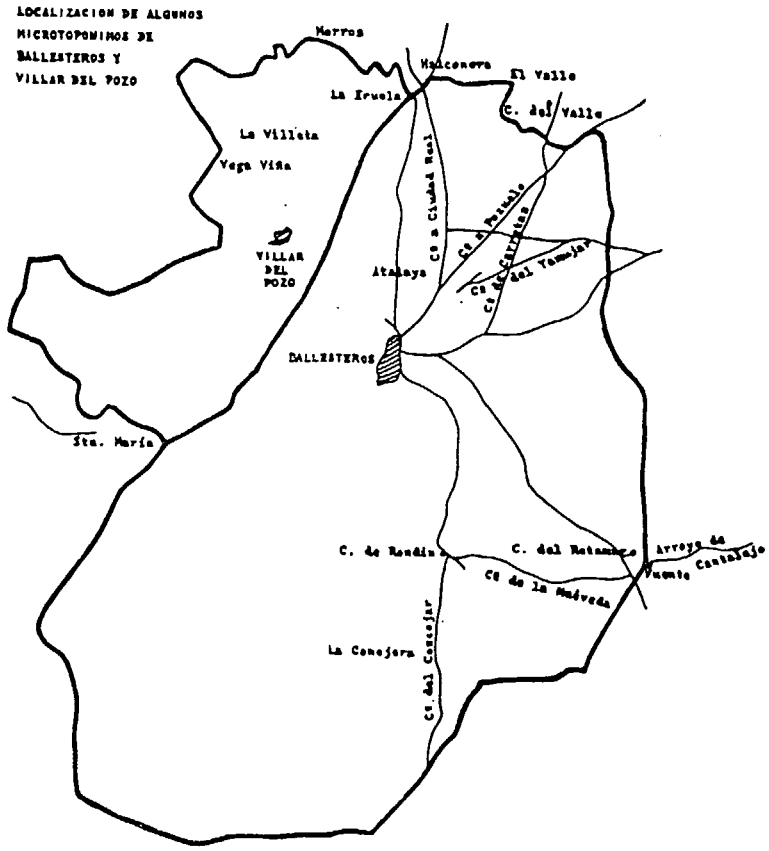

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

NOTAS

(1) Sin ánimo de ser exhaustivos, conviene citar los trabajos del profesor Julio GONZALEZ, entre los que cabe destacar su **Repoblación de Castilla la Nueva,** 2 vols., Madrid, 1975-76. Su lectura resulta imprescindible para el que pretenda adentrarse en el conocimiento de la zona. No obstante, por lo que se refiere al mundo agrario del Campo de Calatrava, se ve en la obligación, dada la ausencia de fuentes precisas, de extrapolar al mismo los datos referentes a otros territorios vecinos.

Sus contenidos resultan, pese a todo, de inestimable valor para los siglos XII-XIII, cuyas fuentes conoce a la perfección.

Desconozco lo que al tema pueda aportar la tesis doctoral de Clara **ESTOW, The Order of Calatrava. Its Development and Its Role in the Castilian Crisis of the Mid-Fourteenth Century.** Brandeis University, 1975 (inédita). Algunos datos para ese siglo XIV los ha recogido en su trabajo «The Economic Development of the Order of Calatrava, 1158-1366», en **Speculum,** 57, 1982, 267-291.

Y para el siglo XV resulta de obligada consulta el trabajo de Emma SOLANO, **La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media,** Sevilla, 1978, aunque el tipo de documentación sobre el que fundamentalmente se basa —los Libros de Visita— proporcionan escasos datos para patrimonios que no sean los de la Orden.

Aunque fuera de la etapa medieval, pero siempre habrá que recurrir a él como referencia, el magnífico trabajo de Jerónimo LOPEZ-SALAZAR PEREZ, **Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI-XVII),** Ciudad Real, 1986.

(2) El documento en cuestión se encuentra en el AHN, Clero, Papeles, Legajo 1865, s. n., entre los fondos del convento de Santo Domingo de Ciudad Real. Se trata de un cuadernillo de 16 folios en papel. Contiene varios documentos, cuyas fechas pertenecen al primer tercio del siglo XVI. En la guarda, con letra del siglo XVIII: "Jesús. (Caudal) y tierras del canónigo de Zigüenza Dn. Blas Olivares. Núm. 18, caxón 2, legaxo 2. En el lugar de Valverde, 27 de junio de 1529 años, ante Alonso de Bartolomé, vezino y escrivano de Valtanás, D.ª Leonor Sarmiento dio poder a Miguel Pérez, su yerno, para que tomase pocesión (sic) de más de 30 pedazos de tierra y otros efectos en Villar del Pozo y vendiese de ellos los que le pareciera, como madre y heredera de Francisco Bezerra, su hijo defunto. En las pocesiones (sic) están deslindadas las suertes de tierra».

Su estado de conservación es bastante deficiente. Varios folios se leen con toda claridad, pero aproximadamente la mitad de ellos, sobre todo los del inventario, tienen muy difícil lectura al haber traspasado la tinta el recto y el vuelto, llegando incluso a romper el papel. Ello es lo que motiva su presentación y reconstrucción de forma actualizada, pues una transcripción paleográfica del mismo resulta casi imposible y no aportaría, por otro lado, nada especial. Para su edición se han numerado las partidas, cuyo texto, en ocasiones, recoge varias ventas, aunque aquí se han desglosado. En el original, cada partida suele recoger en el margen izquierdo el nombre del vendedor/es y en el derecho el número de fanegas objeto de transacción.

Otras precisiones sobre el original se incluyen en las páginas de este trabajo.

(3) Esta carta de poder, que encabeza la serie de documentos incluidos en el cuadernillo en cuestión, está fechada a 27 de junio de 1529, en Valverde de Cerrato. Probablemente se redactó en Baltanás, de donde era vecino el escribano Alonso de Bartolomé. Y ello se desprende no sólo por la mencionada vecindad, sino por otra serie de datos: en la data tópica se encuentra tachado «la dicha villa de Valtanás», se encuentra corregido el artículo inicial por "logar", y sobrepuesto a la tachadura, con otra mano, "de Balverde de Zerrato "mano que anotó a veinte e siete", que había sido dejado en blanco, y que continuó el formulario a raíz de los testigos "rogados e llamados para ello", puesto que el copista lógicamente desconocía quiénes iban finalmente a figurar como tales.

(4) El documento otorga el poder «a vos Miguel Pérez de Mata, mi yerno, vezino desta dicha villa de Valtanás", pero no indica el nombre de su esposa.

El otro hijo, Juan Becerra, aparece entre los testigos como «yjo de la dicha señora doña Leonor Sarmiento», presente a la concesión del poder y como firmante en el registro del escribano. El hecho de que no sea él el encargado de liquidar los bienes de su hermano, induce a pensar que sería probablemente bastante joven como para hacerse cargo del asunto.

(5) Así queda registrado en el documento de 1506, del escribano público de Ballesteros, Juan Bermejo, ante el que «pareció y presente el honrrado cavallero Francisco Bezerra, vecino de la dicha villa», con el fin de que se hiciese cargo de la redacción del inventario.

(6) Cfr. la nota anterior, donde se expresa con toda claridad.

(7) AGS, Registro General del Sello, julio de 1489, fol. 205.

Sobre dicho personaje existen otras varias menciones en la documentación de dicho fondo, entre las que constan ciertos problemas que tuvo con algunos vecinos de la cercana Ciudad Real. Cfr. al respecto los documentos de octubre de 1494, fols. 257 y 396.

(8) Cfr. AGS, Registro General del Sello, octubre de 1493, fol. 216, aunque en este caso no consta su vinculación directa con Villar del Pozo.

(9) Que en el Campo de Calatrava se produjeron ciertas transformaciones con la supresión del maestrazgo y paso de la administración a la Corona, es algo que considero cada vez más fuera de toda duda. Baste como botón de muestra, concretándose a la temática de este trabajo, el documento de 1506, septiembre 2. Tudela de Duero (Arch. Municipal de Ciudad Real, núm. 51), por el que Felipe I prohibió a los de Ciudad Real que vendiesen heredades a las Ordenes de Calatrava y Alcántara.

La presencia de esta última en el territorio, tan alejado del suyo, es buena prueba de las transformaciones aludidas. Por otro lado, la coincidencia de fecha con el documento que aquí se analiza y los motivos aducidos en el preámbulo del inventario.

El problema estriba en poder precisar con una mayor exactitud en qué consistieron esas transformaciones, si se manifestaron en algo más que en los cambios de propiedad, así como conocer quién o quié-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

nes fueron sus impulsores o sus agentes desencadenantes y cuáles fueron las motivaciones explícitas o subyacentes.

(10) El documento no habla en ningún momento de una posible constitución de mayorazgo, institución que habría que dejar en este caso de lado.

(11) Como se puede comprobar en el Apéndice, hay otros bienes precisados como «fuera de inventario», pero probablemente los mismos no constituyeron parte del bloque originario, pues se trata de unas tierras compradas por el titular del patrimonio, por consiguiente de fecha posterior a la recepción de la herencia.

(12) Sobre la importancia de la propiedad de animales de labor como índice de evaluación de las haciendas, cfr. J. LOPEZ-SALAZAR, **Estructuras agrarias.** 254 y sigs.

(13) Para la obtención de esta cantidad, así como para las expresadas siguiendo el sistema métrico decimal, se han utilizado los cálculos realizados por J. LOPEZ-SALAZAR, **Estructuras agrarias.** 275-276, que amplía en la nota 52 de dicho capítulo. Dado el problema intrínseco a esta serie de cálculos, hay que conferirles un carácter ciertamente relativo, aunque bastante realista.

(14) Cfr. el cuadro-resumen que proporciona en su **Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava, I.—La Orden de Calatrava y su Campo,** Ciudad Real, 1984, 128-129.

(15) Volviendo nuevamente sobre lo expuesto en la nota 2, hay que repetir que la edición del mismo no coincide con toda exactitud con el documento original. Este incluye, en algunas ocasiones, bajo una misma partida global varias tierras vendidas por un mismo individuo. Así se reseñan conjuntamente las números 4-5, 6-7-8, 39-40, 57-58 y 61-62-63. En otros casos aparecen, referidas a situaciones similares, desglosadas: así, los números 11-12-13-14-15, 16-17-18-19, 20-21-22, 24-25, 49-50-51. En la edición ofrecida en el Apéndice se ha optado por desglosar al máximo, con objeto de obtener una visión mucho más ajustada de los temas que más adelante se abordan. Esta opción no modifica sustancialmente los datos finales, salvo si se quiere deducir que las tierras contenidas dentro de una misma partida se encontrarían dentro de una misma escritura de compraventa y que por ello se adoptó ese sistema en el inventario. Probablemente fue esa la causa, como se puede apreciar en los casos de Antón de Morales, que vendió por separado las tierras de los números 32-33-34-35, apareciendo juntas las números 36-37-38; y las de Rodrigo Martínez, que vendería por separado los números 45-46-47 y conjuntamente los números 41-42-43-44. De 15 vendedores que se desprendieron de varias propiedades, cinco de ellos lo hicieron de una sola vez y el resto en varias, aunque entre éstos se encuentran esos citados que vendieron de forma mixta.

(16) Cfr. M. CORCHADO, **Estudio histórico-económico-jurídico,** I, 128.

Los porcentajes han sido calculados sobre sus datos. El solamente proporciona los porcentajes sobre la totalidad del Campo de Calatrava. No obstante, quisiera precisar que tratar sobre el conjunto del territorio calatravo puede resultar algo equívoco al abodar ciertos fenómenos como el presente. Quizá convendría introducir conceptos de comarcalización, que sin duda se ajustarían más a la realidad histórica del mismo. Pero habrá que dejarlo para otra ocasión.

(17) Es probable que con mayor justeza se deba calificar de **mediana propiedad.** Pero este tipo de conceptos siempre resultan algo equívocos y oscuros. En cualquier caso los latifundios manchegos presentan otra serie de perfiles. «Es cierto que en La Mancha existieron grandes latifundios, sobre todo en el Campo de Calatrava, aunque, desde luego, mucho menores que los de la nobleza andaluza. Sus propietarios eran las Ordenes Militares, los ayuntamientos y algún señor de vasallos que había comprado villas desmembradas por Carlos V o Felipe II, aunque no todos los titulares de estos señoríos contaban con propiedades territoriales importantes». J. LOPEZ-SALAZAR, **Estructuras agrarias,** 278-280.

Como dicho autor continúa, aunque la Orden de Calatrava tenía propiedades de dimensiones importantes, la dedicación de las mismas preferentemente a la ganadería hacía que su incidencia sobre la población rural fuese de signo distinto a la detectada en otras regiones.

(18) Cfr. los datos de cálculo expuestos más arriba en la nota 13.

(19) Cfr. núms. 23, 66, 67, 68, 69 y 70.

(20) Cfr., a modo de ejemplo, núms. 32 a 38, 41 a 47, etc. Para una idea más exacta, pueden consultarse los datos del índice alfabético de vendedores y superficie de tierra vendida, en el Apéndice.

(21) El cálculo se puede realizar con toda facilidad teniendo en cuenta lo dicho en al nota anterior, excluyendo también aquellos sobre los que no consta la superficie que venden. El resultado es perfectamente válido, pues se trata de la propiedad de la tierra, no de la parcelación de la misma, cuyos cálculos se realizan más adelante.

(22) Se ha intentado jugar con el máximo de datos posible, excluyendo —pues el texto así las consignan— las tierras compradas a los hermanos Mexía, pertenecientes al término de Villar del Pozo.

(23) Dada la singularidad de los datos aquí manejados, resulta difícil establecer comparaciones con otras zonas. Habrá que abordarlas en otra ocasión. No obstante, a modo de ejemplo, se podrían relacionar con los del Aljarafe sevillano, donde predomina la pequeña propiedad, «denominación aplicada a las parcelas de 6 a 50 fanegas, que viene a concentrar el 50 por 100 de las tierras cerealeras». M. BORRERO, «La propiedad de la tierra es el Aljarafe sevillano durante la Baja Edad Media», en **Congreso de Historia rural. Siglos XV al XIX,** Madrid, 1984, 98, trabajo que resume algunos de los aspectos analizados en su tesis doctoral: **El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera,** Sevilla, 1983.

La comparación entre una y otra zona no podrá nunca hacerse en un sentido demasiado estricto, pues conviene no perder de vista el gran peso específico que para el territorio sevillano tiene el olivar, escasamente representado en la zona manchega.

(24) Nótese que se ha aceptado anteriormente que se trata de fanegas de sembradura y que, en consecuencia, tienen una reductibilidad en Hectáreas según los cálculos utilizados. Cfr. nota 13.

Los resultados parece que concuerdan bastante con los obtenidos para la zona en etapas posteriores. Cfr. al respecto J. LOPEZ-SALAZAR, **Estructuras agrarias,** 288-289.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

(25) Tal es el caso de Alonso de Pisa, vecino de Almagro (núms. 2, 6, 37), o de Alonso Martínez, vecino de El Pozuelo (núm. 17).

(26) Se ha incluido en este apartado y no en el anterior una parcela de 2.5 fanegas. Aunque no llega a las tres obviamente es superior a dos.

En cualquier caso no modificaría sustancialmente los porcentajes.

(27) Cfr. núms. 42 y 43.

(28) Mención de un «huerto» en el número 41, en el que se registra la compra de «una casa y un huerto».

(29) No se quiere con ello indicar que la aparición del concepto «huerta» implique necesariamente el hecho de que se trata de superficies superiores a... Las cuantías pueden ser muy variadas. Nótese que en el número 40, sobre una superficie de media fanega, se indica: «y entra en esta venta una güerta».

(30) Estos otros tipos aluden a la incidencia que tenía en el territorio el **alcacer**. Sobre ello, y otros cultivos en el Campo de Calatrava, cfr. E. SOLANO, **La Orden de Calatrava**, 327 y sigs.

(31) Cfr. núm. 40.

(32) Cfr. núms. 41, 42, 43.

(33) Cfr. núm. 34.

(34) El planteamiento es plenamente válido y no cabe resolverlo de forma simplista aduciendo un uso individualizado. Si bien referido a la ganadería, he encontrado algunos documentos que permiten concluir el aprovechamiento comunitario de pozos. ¿Existe algún dato que impida hacerlo extensible a la agricultura? En la misma línea, cfr. lo expuesto por E. SOLANO, **La Orden de Calatrava**, 328, aunque referido a otras zonas de señorío de la Orden.

(35) Cfr. núms. 40, 42 y 43, respectivamente.

(36) En esa línea irían los datos reflejados en el trabajo de E. SOLANO, **La Orden de Calatrava**, 406 (cuadro de Ballesteros) y 197-198.

(37) Cfr. núm. 35.

(38) P. e. garbanzos. Cfr. E. SOLANO, **La Orden de Calatrava**, 334.

(39) La única mención de trigo encontrada, en el número 61. Aunque quisiera volver a recordar el deficiente estado de conservación del documento, que podría ocultar alguna otra mención de este tipo, aunque no muy frecuente. La deducción, por otro lado, es lógica. Tal como se ha dicho, el documento determina la superficie por «fanegas de sembradura», resultando distinta la de trigo a la de cebada. Cfr. lo expuesto en la nota 13. No parece lógico pensar que la determinación de las superficies se llevase a cabo de otra forma distinta a la que era corriente que estuviese dedicada la parcela. No obstante, en contra de ello se alzaría la mención del pago de la renta en fanegas de pan «por mitad», en trigo y cebada. Cfr. número 90.

(40) A primera vista no parece que la zona fuese gran productora de trigo. Cfr. lo expuesto por E. SOLANO, **La Orden de Calatrava**, 332, y J. LOPEZ-SALAZAR, **Estructuras agrarias**, 275, quien concluye que las tierras dedicadas a trigo no eran las de mejor calidad. No obstante, de ello no creo que se pueda concluir un desabastecimiento endémico de la zona. Quizá más justo sería decir que era un cultivo poco rentable en el territorio.

(41) Esta conclusión del autor antes mencionado tiene una difícil comprobación en el caso aquí analizado. Lo que sí permitiría concluir, caso de ser ciertos los supuestos aquí manejados, es el marcado carácter selectivo de las compras realizadas por el tal Francisco Becerra. No trataría tanto de adquirir cantidad, aunque la resultante sea importante, cuanto calidad, el que las tierras fuesen rentables. Ello le confería un matiz especial a la inversión realizada.

2) Cfr. núm. 81. Referencia indirecta a su existencia en Ballesteros en los núms. 8 y 9.

Al tratarse de menciones tan escasas, no se ha hecho uso de estos datos al tratar de la parcelación. El dato más preciso al respecto es el de esas 25 aranzadas repartidas en siete pedazos, lo que daría una superficie media para el viñedo de aproximadamente 3,5 aranzadas por parcela.

(43) Sobre esto, remitir a lo expuesto más adelante sobre la explotación de su patrimonio. No obstante, una compra de de viñedo queda reflejada de forma algo ambigua en el núm. 77.

(44) Las dificultades de lectura no permiten afirmarlo, pero sí intuirlo, pues si no el párrafo hubiera sido más extenso al tener que pormenorizar su ubicación. Solamente tiene dos líneas y media.

(45) Cfr. E. SOLANO, **La Orden de Calatrava**, 198, en que, siguiendo las **Relaciones** de Felipe II, dice que la vid «tenía un papel muy secundario». Pero en los cuadros del Apéndice (406 y 411) indica que en Ballesteros se cobraba diezmo sobre las viñas y que el concejo pagaba al convento en concepto de tributo 30 arrobas de vino anualmente, lo cual no parece poco si se tiene en cuenta la pequeñez de la población.

(46) Cfr. núms. 85 y 84, respectivamente. No obstante, se constata la venta de huertas en los núms. 42 y 43 con linderos de «tierra de...».

(47) Vid. el Indice de términos o pagos, en el Apéndice.

(48) Algo de ello se podría basar en la mención a las «viñas de las tapias», en núm. 8.

Aun cuando voluntariamente se viene eludiendo la comparación, hasta tanto no se disponga de un muestreo más amplio para la región calatraveña, puede consultarse sobre estos temas el trabajo de M. SANTAMARIA LANCHO, «Formas de propiedad, paisajes agrarios y sistemas de explotación en Segovia (siglos XIII-XV)», en **En la España Medieval**, IV (Homenaje al prof. A. Ferrari), Madrid, 1984, 917-962.

(49) Cfr. núm. 90. En el margen izquierdo de la partida está anotado, con letra de la misma mano: "XXX fanegas de trigo, XXX fanegas cebada".

(50) Si se aceptase como modelo el arrendamiento posterior, quizá no resultase demasiado descabellado pensar que se trata de 1/3 de dicha deuda, probablemente el último. Si fuese así, sobre dicha base se

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

podrían establecer ciertos cálculos de rentabilidad. No obstante, la cuestión no aparece en modo alguno clara y mejor será dejarla de lado por el momento.

(51) Sobre el hecho, cfr. J. LOPEZ-SALAZAR, **Estructuras agrarias,** 565, que lo da como bastante corriente.

(52) Generalmente los animales propios no eran objeto de inclusión en los arrendamientos de tierras. Cfr. J. LOPEZ-SALAZAR, **Estructuras agrarias,** 594.

(53) Cfr. J. LOPEZ-SALAZAR, **Estructuras agrarias,** 572. Tal como este autor continúa: «Esta opción podía resultar enormemente beneficiosa para el arrendatario, puesto que en años de precios bajos pagaba en especie, mientras que en aquellos otros en que el grano superaba el tope legal, podía abonar al propietario el precio (a la tasa, recordemos) de las fanegas pactadas y comercializar el grano a precios de mercado, obteniendo así un beneficio adicional».

Si este fuese el caso aquí analizado, cabría concluir una campaña de cereal deficiente para dicho año.

(54) Quizá se podría intentar una aproximación al tema comparando esta situación con la que se desprende del interesante trabajo de J. LOPEZ-SALAZAR y M. MARTIN GALAN, «La producción cerealista en el Arzobispado de Toledo. 1463-1699», en **Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea,** 2, 1981, 21-103, en el que los autores detectan «un fuerte arranque ascendente de la producción cerealista de Castilla la Nueva en este primer tercio del siglo», si bien en el arciprestazgo de Calatrava el hecho es más tardío.

(55) Conviene hacer notar al respecto que el poder otorgado por doña Leonor Sarmiento a su yerno Miguel Pérez de Mata está fechado a 27 de junio de 1529. Suponiendo que los plazos de pago resultarían bastante iguales, la fecha del segundo de los mismos sería hacia el 18 de junio; por tanto, antes de redactar dicho poder.

(56) Para tener una idea más precisa sobre estas cifras de rentabilidad, habría que reducirlas a fanegas de cereal.

(57) Sobre ellos, cfr. E. SOLANO, **La Orden de Calatrava,** 324 y sgs.

(58) Los porcentajes establecidos por M. CORCHADO, **Estudio histórico-económico-jurídico,** I ,128-129, son: 20,8 por 100 de la propiedad en manos de la Orden de Calatrava y 14,1 por 100 en manos de particulares. El porcentaje no es tan desproporcionado como para establecer la primacía del modelo de la Orden.

(59) Todos estos datos referentes a la demografía están sacados del trabajo de J. LOPEZ-SALAZAR, **Estructuras agrarias,** 669 y 35, aunque algunos de ellos se encuentran también recogidos en el de E. SOLANO, **La Orden de Calatrava,** 197-198.

(60) Para cotejar el dato, cfr. C. VIÑAS y R. PAZ, **Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Ciudad Real,** Madrid, 1971, 121, respuesta 39.

(61) Convendría, no obstante, no perder de vista que algunos vendedores parece que no enajenaron la totalidad de su patrimonio. Ello se puede

comprobar cotejando los datos de las superficies vendidas con las menciones en los linderos, cuyas listas se presentan al final del Apéndice. Así nos encontramos con que Pedro Velázquez vende una parcela y es lindero en diez ocasiones; la de Paracuellos también vende una y linda en siete ocasiones, y Juan de León vende otra y linda en seis.

Otras menciones de linderos que aparecen en cuatro ocasiones, o menos, pueden resultar más dudosas, pero creo que éstas son claras.

(62) Tal es el caso de Castilleja de la Cuesta, localidad sevillana, curiosamente perteneciente a la Orden de Santiago, en la que la extensión media de la propiedad está en torno a las 2 Has. Cfr. M. GONZALEZ JIMENEZ, **La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación,** Sevilla, 1975, 79-80. El documento utilizado por dicho autor es de 1514, de fecha por tanto muy próxima al que aquí se maneja.

(63) Cfr. núms. 66, 67, 68 y 69.

(64) En los núms. 66 y 68 se trata de «tres suertes», en el 69 de «dos suertes», tal como cita el documento.

(65) Cfr. núm. 66.

(66) Cfr. núm. 70.

(67) Es un hecho claro que la repoblación del territorio llevaba a cabo en la primera mitad del siglo XIII, con más intensidad en su segundo cuarto, conllevaba unas expectativas superiores a las alcanzadas en la práctica. El tirón de la Andalucía bética parece que produjo en buena medida una frustración de dichas expectativas. Cfr. en este sentido la opinión de E. CABRERA, «Del Tajo a Sierra Morena», en **Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV,** Barcelona, 1985, concretamente 147, entre otros autores. Y las matizaciones que en torno a esta problemática hace M. GONZALEZ JIMENEZ, «Inmigrantes y repoblación en la Andalucía del siglo XIII», en **Jornadas de Historia Medieval Andaluza,** Jaén, 1984, 77-96.

No obstante, un hecho es claro para la zona manchega: las grandes dificultades del poblamiento de Villa Real, fundada a mediados de ese siglo XIII. Cfr. al respecto mi trabajo **Ciudad Real en la Edad Media. La ciudad y sus hombres (1255-1500),** Ciudad Real, 1981, 173-180.

(68) Cfr. J. GONZALEZ, **Repoblación,** II, 189. La capacidad a que se refiere es la equivalente a la yugada. Aprovecho para indicar que la situación expuesta sobre los primeros tiempos de la repoblación está sacada de dicho autor, págs. 178 y sigs. de la mencionada obra. Sobre estos temas resulta también de gran interés la consulta del trabajo del profesor J. GAUTIER DALCHE, «Formes et organisation de la vie rurale dans le Fuero de Cuenca», en **A. E. M.,** 12, 1982, 149-165, donde se pueden encontrar apreciaciones de gran valor.

(69) A lo largo de todo el trabajo se han venido refiriendo las cuestiones al territorio calatravo. Se ha hecho de forma consciente, aunque no se desconoce el que Ballesteros estuvo en manos de particulares hasta 1332, fecha en que pasó a depender de la Orden de Calatrava. Cfr. al respecto E. SOLANO, **La Orden de Calatrava,** 197-198. Dada su situación geográfica en medio del territorio de la Orden, no es aventurado

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

suponer que su comportamiento en estos aspectos no sería muy diferente al del entorno que lo circundaba y que, en consecuencia, los perfiles que pueda presentar son extensibles al mismo.

(70) No sería probablemente la única causa, pero parece que bastante tendría que ver una situación de malas cosechas en esos años finales del siglo XV y los del comienzo del siglo XVI. Cfr. J. LOPEZ-SALAZAR y M. MARTIN GALAN, «La producción cerealista en el Arzobispado de Toledo», en cuyo Apéndice Estadístico se puede intuir lo dicho.

Con más claridad se aprecia para el territorio de Ciudad Real, entre 1503 y 1505, en el trabajo de M.ª C. YAGÜEZ BOZA, **Coste de la vida y crisis de subsistencia en Ciudad Real** (inédito), realizado a partir de las Cuentas de la Hermandad Vieja de dicha ciudad.

(71) A modo de ejemplo se puede seguir el caso, entre otros, de ese Alonso de Pisa, vecino de Almagro. Algunos datos sobre esa familia se pueden encontrar en mi trabajo «Sobre judeoconversos manchegos. Unas apreciaciones», en **Encuentros en Sefarad**, Ciudad Real, 1987, 175-188.

Por otro lado, el fenómeno no es exclusivo y se detecta en otras muchas zonas del reino castellano. Cfr. a modo de ejemplo el de M. CASADO ALONSO, «La propiedad rural de la oligarquía burgalesa en el siglo XV», en **La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI**, I, Madrid, 1985, 581-596; muy representativo de lo aquí expuesto, aunque la bibliografía al respecto es muy amplia.

(72) Referidos a la Andalucía oriental, pueden consultarse, entre otros, los trabajos de J. E. LOPEZ DE COCA, **La tierra de Málaga a fines del siglo XV**, Granada, 1972; M. ACIEN ALMANSA, **Ronda y su serranía en tiempo de los Reyes Católicos**, 3 vols., Málaga, 1979, y A. MALPICA CUELLO, **El concejo de Loja (1486-1509)**, Granada, 1981. Algunos de estos autores tienen otros trabajos al respecto.

Para las usurpacione de tierra en la zona cordobesa, deberá consultar diversos trabajos del prof. E. Cabrera. Para Sevilla, el de M. Borrero.

La lista es extensible a otras regiones y zonas.

APENDICE

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

INVENTARIO DE PROPIEDADES DE FRANCISCO BECERRA (h. 1506)

	VENDEDOR	SUPERFIC. fgs.-cel.	UBICACION	LINDEROS Y ANOTACIONES.
01	Pedro Sánchez de Argamasilla. .	7 -	camino de Mingo Botija	t. de Pedro Velázquez t. de Francisco Becerra.
02	Herederos de Bartolomé García Bermejo.	20 -	camino de Mingo Botija	senda de la Atalaya t. de Alonso de Pisa, vecino de Almagro t. de Francisco Becerra.
03	"que hera del Cavallero". . . .	3 -	camino de Mingo Botija	t. de Juan Cano t. de la cofradía de S. Sebastián.
04	García Martínez	1 -	camino de Mingo Botija	t. del comendador Gonzalo Gutiérrez.
05	García Martínez	2 -	en el Arroyo	camino de las carretas.
06	Miguel Bermejo.	3 -	Hoya Yvan López, encima	t. de Pedro Velázquez t. de Alonso de Pisa.
07	Miguel Bermejo.	4 -	Rubiales del Molinillo	t. de herederos de la de Palacios t. de herederos de Espartera.
08	Miguel Bermejo.	2 -	Viñas de las Tapias, cabe	t. del Picayo de Pedro Cano t. de Pedro Velázquez.
09	Alonso Cilleros	2 -	Vega de las Viñas	t. de Juan Carnicero t. de Alonso de Palacios.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

	VENDEDOR	SUPERFIC. fgs.-cel.	UBICACION	LINDEROS Y ANOTACIONES.
10	Antón de Orgaz.	4 -	Hoya Yvan López	t. del menor de Martín Domingo t. de Martín de Argamasilla.
11	Juan Rodríguez Barbero.	7 -	Cerro del Rayo	t. de Cristóbal Gómez t. de Alonso López Navarro.
12	Juan Rodríguez Barbero.	4 -	Hoya Yvan López	t. de Juan de Luna t. de Pedro Velázquez.
13	Juan Rodríguez Barbero.	2 -	El Enebrillo	t. de Alonso Cilleros "va a descabeçar al Manllladero".
14	Juan Rodríguez Barbero.	12 -	La Moheda	t. de Diego Vizcaíno t. de la de Paracuellos camino de la dicha Moheda.
15	Juan Rodríguez Barbero.	2 -	Fuente del Retamar, asomando a	t. de Juan de León t. de Martín Catalán.
16	García de Castro.	12 -	La Halconera	t. de Cristóbal Gómez t. de Juan Muñoz Barata.
17	García de Castro.	12 -	El Espinillo	t. de Alonso Martínez, vecino de El Pozuelo t. de Bartolomé Sánchez Montesdoca camino del Tamajar, que va a Almagro.
18	García de Castro.	3 -	Las Hazas	. . . . . t.de herederos de Antón de Castro.

	VENDEDOR	SUPERFIC. fgs.-cel.	UBICACION	LINDEROS Y ANOTACIONES.
19	García de Castro.	3 -	Las Hazas	t. del Espartero t. del beneficio.
20	Antón Borbolla y Catalina Ruíz.	3 -	. . . . .	t. de Juan Cilleros . . . . .
21	Antón Borbolla y Catalina Ruíz.	2 -	Huerta Cantalejos	t. de la de Paracuellos.
22	Antón Borbolla y Catalina Ruíz.	3 -	camino de Ciudad Real	t. de Juan Sánchez.
23	(sin nombre).	15 -	El Valle	t. de Juan Martínez Herrero pega con término de Ciudad Real.
24	Juan de la Villa.	3 -	La Conejera	t. de Alonso de Jaén t. de Juan Bastante.
25	Juan de la Villa.	6 -	(sin ubicar)	t. de las de Alcántara t. de Francisco Becerra t. de García de Castro.
26	Miguel de Mohorte	3 -	Hoya Yvan López, que se dice el Picayo	t. del comendador Gonzalo Gutiérrez pega con el camino que va a la Halconera.
27	Pedro de Granátula.	2 -	Cerro del Rayo	t. de Juan Cano t. de Pedro Velázquez.
28	Martín, letrado, nieto de Juan de Argamasilla.	5 -	Cerro del Rayo	t. del comendador Gonzalo Gutiérrez (por ambas partes).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

	VENDEDOR	SUPERFIC. fgs.-cel.	UBICACION	LINDEROS Y ANOTACIONES.
29	"del Cavallero"	4 -	Rubiales del Molinillo	t. de Juan de Luna t. de Francisco Becerra.
30	Rodrigo Alonso.	4 -	... de Arriba	t. de Juan Martínez t. de Francisco Becerra.
31	Alonso Galán.	4 -	Era Malpartida	t. de Sancho de Espinosa t. de los menores de Alonso Alvarez.
32	Antón de Morales.	3 ó	Lomo del Arroyo	t. de los menores de Alonso Alvarez t. de Cristóbal Gómez.
33	Antón de Morales.	2 ó	Lomo del Arroyo	t. de los menores de Alonso Alvarez t. de Cristóbal Gómez.
34	Antón de Morales.	2 -	Huertas de la Nava del Pozo	t. de Pedro Velázquez "va a descabeçar al pedaço de Juan Martínes que hera de Lópes".
35	Antón de Morales.	2 -	Las Suertes Viejas	t. de herederos de Alonso Alvarez t. de Pedro Velázquez.
36	Antón de Morales.	3 -	El Enebrillo	t. de Juan de Guarda (?) t. de Juan de ... "pega con el camino del Henebrillo".
37	Antón de Morales.	2 -	Hoya Yvan López	t. de Alonso de Pisa, vecino de Almagro t. de Sancho de Espinosa.

	VENDEDOR	SUPERFIC. fgs.-cel.	UBICACION	LINDEROS Y ANOTACIONES.
38	Antón de Morales.	2 -	La Erucla	t. de Santa María t. de herederos de Martín Domingo.
39	Juan Sánchez.	3 -	Fuente del Retamar	t de Juan de León t. de Francisco Becerra.
40	Juan Sánchez.	- ó	Fuente del Retamar	t. de Gonzalo Gutiérrez "el camino que viene de la Moheda".
41	Rodrigo Martínez y Mari de ...	casa y huerto	Fuente del Retamar	t. del comendador Gonzalo Gutiérrez t. de la heredad "que compró junto estos".
42	Rodrigo Martínez y M. de ... (huerta)	4 -	Fuente del Retamar	mojón de El Pozuelo t. del comendador Gonzalo Gutiérrez.
43	Rodrigo Martínez y M. de ... (huerta)	5 -	Fuente del Retamar	t. del comendador Gonzalo Gutiérrez t. de Aparicio Pérez "camino abaxo del Aldea del Rey".
44	Rodrigo Martínez y M. de ...	4 -	Fuente del Retamar	camino de Aldea del Rey t. de Alonso Sánchez Cilleros.
45	Rodrigo Martínez y M. de ...	7 -	El Arenal	t. de Juan de León t. de los menores de Aparicio Pérez (por arriba).
46	Rodrigo Martínez y M. de ...	8 -	El Garbanzal ("en la dicha fuente")	camino que va a la Fuente del Retamar t. de Aparicio Pérez (por arriba) t. de la de Paracuellos (por abajo).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

	VENDEDOR	SUPERFIC. fgs.-cel.	UBICACION	LINDEROS Y ANOTACIONES.
47	Rodrigo Martínez y M. de ...	ó -	(Fuente del Retamar ?)	término de El Pozuelo camino que viene de la Moheda (por el cabo abaxo).
48	Diego Vizcaíno El Caballero Alonso Sánchez Cilleros.y. . . . la de Paracuellos	40 -	La Moheda	"el camino de la Moheda, e desdél se parte hasta el camino del Aldea del Rey, e por el cabo dél parte tierra de Alonso de Palaçios, y por parte de arriba tierra de los de Çilleros y de otro pedaço de (Alonso de Pala)çios, y por el xan... delante hasta el término del Pozuelo y torna por el camino de el Aldea del Rey hasta juntar con el camino de la Fuente".
49	Alonso Sánchez de Alcántara. . .	8 -	Fuente del Retamar	t. de Juan de ... camino que va a Aldea del Rey t. de Juan de León.
50	Alonso Sánchez de Alcántara. . .	4 -	Dehesa de Roldín, mojón de	t. de la de Paracuellos camino que va a la Fuente de ...
51	Alonso Sánchez de Alcántara. . .	3 -	Peñas del Allozosa, junto a Roldín	t. de Juan de León . . . . .
52	Antón Hernández de Granátula . .	3 -	Cerro de los Pajares	t. de Alonso de Cilleros t. de Juan de (Ortíz) eras de Alonso de Jaén.
53	Juan Ortíz	3	(Cerro de los Pajares?)	eras de Alonso de Jaén . . . . .
54	mujer de Pedro Cano.	1 6	-, ...	t. de Juan Martínez pega con el término de ...

	VENDEDOR	SUPERFIC. fgs.- cel.	UBICACION	LINDEROS Y ANOTACIONES.
55	Antón Borbolla	1 6	(junto al anterior)	t. de ... .
56	Mateo Sánchez.	4 -	camino de los Pajares	t. de Juan Herrero . . . . .
57	Juan Izquierdo	4 -	. . . . .	t. de Juan de Jaén t. de la de Paracuellos.
58	Juan Izquierdo	3 -	. . . . .	t. de la de Paracuellos. t. de menores de Juan Bastante.
59	Alonso Galán	1 -	. . . . .	t. de Gonzalo Gutiérrez Roldín ("de cabo de abaxo").
60	Alonso Galán	1 -	Cerro? de los Pajares, cabe Roldín	camino del Coscojar "y va por çima del Arroyada".
61	el Espartero	2	La Conejera, tras	t. de Alonso de Jaén t. de Diego Moratón, que parte con t. de Pedro Velázquez.
62	el Espartero	2 -	La Conejera, "abaxo de la qüeva en la ladera de"	t. de Pedro Velázquez t. de Antón Borbolla.
63	el Espartero	2 -	La Conejera, collado de	t. de Pedro Velázquez t. de Cristóbal Bastante t. de herederos de Alonso Alvarez,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

	VENDEDOR	SUPERFIC. fgs.-cel.	UBICACION	LINDEROS Y ANOTACIONES.
64	Juan Cano.	5 -	camino de Ciudad Real	mojón de Ciudad Real.
65	mujer de Bartolomé Sánchez Montesdoca.	2 -	El Tamujar, descabeza en	t. de Alonso de Palacios.
66	(sin nombre) (3 suertes). .	3 -	El Enebrillo, camino de	suerte de Juan de León (?) las Suertes Viejas.
67	(sin nombre)	1 -	El Enebrillo, camino de	t. de Hernando Gijón camino de ...
68	(sin nombre) (3 suertes). .	3 -	El Enebrillo	t. de Moratón.
69	(sin nombre) (2 suertes). .	2 -	El Enebrillo	. . . . .
70	(sin nombre)	6 -	El Enebrillo	t. de Juan Muñoz (?) Barata.
71	Juan de León	6 -	La Allozosa, en la ladera de	t. de Francisco Becerra.
72	Pedro Velázquez.	7 -	La Moheda, hoya de	t. de la de Juan Sánchez pega con el camino que baja del Puerto.
73	Alonso Velázquez	5 -	. . . . .	t. de Juan ... t. de Juan ..., vecino de Ciudad Real y pega con el Tamujar.

CARTAS DE ROBRA.

	VENDEDOR	SUPERFIC. fgs.-cel.	UBICACION	LINDEROS Y ANOTACIONES.
74	Diego Cilleros (2 pedazos) . . .	4 -	Fuente del Retamar	t. de ... t. de Bartolomé Cilleros descabeza con tierra de los de Pedro Sobrino.
75	Aparicio Pérez	10 -	El Allozosa	t. de la de Paracuellos t. de ... descabeza con tierra de los dichos de Aparicio Pérez.
76	Jorge Mexía y hermanos	800 -	Villar del Pozo	"Otra carta de robra de las tierras que compró Françisco Beserra de Jorge Mexía en el Villar del Pozo, ques la terçia parte de las tierras que dizen de los Mexías". "Otra carta de robra de las otras dos terçias partes de las dichas tierras que se dizen de los Mexías, que se entyende Calamorros y Villeta. Esta está en poder del escrivano y se aqierda quién es. Dizen que son estas tierras de los Mexías ochoçientas hanegas".
77	los Conejeros	- -	(sin ubicar)	"Ay otra carta de robra de las tierras e vinnas de los Conejeros, ques sinada de Juan de Motos, escrivano".

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

FUERA DE INVENTARIO.

	VENDEDOR	SUPERFIC. fgs.-cel.	UBICACION	LINDEROS Y ANOTACIONES.
78	Juan Rodríguez Barbero (2 pedaz.).	4 -	Roldín	(No registra linderos)
79	Francisco García, vec. El Pozuelo.	- -	La Atalaya, térm. Ball.	(No registra linderos)
80	Rodrigo Mohorte.	- -	(sin ubicar)	"No está en el inventario lo que vendió Rodrigo Mohorte".

OTROS BIENES.

81 "Yten veynte e çinco arançadas de viñas en ... ..., que ... término de Villar del Pozo, en siete pedaços".

82 "Veynte tinajas (de ocho arrovas ?) poco más o menos".

83 "Unas casas con ... ... ,,, Veserra y sus huertos".

84 "Un palomar que alinda con otros, con su parador y ... ...".

85 "Una huerta que alinda con la huerta de ... y con huerto de Andrés Veserra, cerrada".

86 "Un alameda que alinda con ... del conçejo del Villar y con huerto de Benito Sánches".

87 "Yten seys reses vacunos, los tres machos y los tress hembras, con un veserro o veserra".

88 "Yten otras quatro reses, que se han de cobrar de Estevan Pardo, vecino de Corralejo, y de Pero Díaz, vecino del Villar, y de Francisco Sánchez, vecino de Almagro, como se contiene en la obligación que los susodichos tienen fecha".

89 "Yten quarenta y çinco mill mrs. que deven los susodichos del arrendamiento que tienen fecho de la dicha hasiuda al año de mill e quinientos e veynte e nueve años, que se cumple por el día de señor san lucas primero que viene en este dicho año, y han de hacer los pagos por terçios, conforme a la carta del arrendamiento".

90 "Yten más sesenta fanegas de pan por mitad, que deven lucas García y Juan Velásques y la de Christóval Bastante, vecinos de Vallesteros, de años pasados, como pareçerá por las cartas de arrendamientos y avenençias que con ellos (están fechas)".

91 "Yten un solar o los que más fueren y se hallaren en el lugar de Vallesteros".

INDICE ALFABETICO DE VENDEDORES Y SUPERFICIE DE TIERRA VENDIDA

	TOTAL fgs.-cel.
ALONSO, Rodrigo, 30. (4)	4 —
BERMEJO, Miguel, 6, 7, 8. (3 + 4 + 2)	9 —
BORBOLLA, Antón, 20, 21, 22, 55. (3 + 2 + 3 + 1,6)	9 6
CABALLERO, el, 3, 29, 48. (3 + 4 + 10)	17 —
CANO, Juan, 64. (5)	5 —
CANO, Pedro, mujer de, 54. (1,6)	1 6
CASTRO, García de, 16, 17, 18, 19. (12 + 12 + 3 + 3)	30 —
CILLEROS, Alonso, 9. (2)	2 —
CILLEROS, Diego, 74. (2 + 2)	4 —
CONEJEROS, los, 77. (no consta)	— —
ESPARTERO, el, 61, 62, 63. (2 + 2 + 2)	6 —
GALAN, Alonso, 31, 59, 60. (4 + 1 + 1)	6 —
GARCIA, Francisco, vec. de El Pozuelo, 79. (no consta)	— —
GARCIA BERMEJO, Bartolomé, 2. (20)	20 —
GRANATULA, Pedro de, 27. (2)	2 —
HERNANDEZ DE GRANATULA, Antón, 52. (3)	3 —
IZQUIERDO, Juan, 57, 58. (4 + 3)	7 —
LEON, Juan de, 71. (6)	6 —
MARTIN, letrado, nieto de Juan de Argamasilla, 28. (5)	5 —
MARTINEZ, García, 4, 5. (1 + 2)	3 —
MARTINEZ, Rodrigo, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47. (x + 4 + 5 + 4 + 7 — 8 — 6) ... ... (x — — — — 7 + 8 + 6)	34 —
MEXIA, Jorge, y hermanos, 76. (800)	800 —
MOHORTE, Miguel de, 26. (3)	3 —
MOHORTE, Rodrigo, 80. (no consta)	— —

	TOTAL fgs. - cel.
MORALES, Antón de, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38.	
(3,6 + 2,6 + 2 + 2 + 3 — 2 — 2)	
(3,6 — 2,6 — 2 — 2 — 3 + 2 + 2)	17 —
ORGAZ, Antón de, 10.	
(4)	4 —
ORTIZ, Juan, 53.	
(3)	3 —
PARACUELLOS, la de, 48.	
(10)	10 —
PEREZ, Aparicio, 75.	
(10)	10 —
RODRIGUEZ BARBERO, Juan, 11, 12, 13, 14, 15, 78.	
(7 + 4 + 2 + 12 + 2 — 4)	
(7 — 4 — 2 — 12 — 2 + 4)	31 —
SANCHEZ, Juan, 39, 40.	
(3 + 0,6)	3 6
SANCHEZ, Mateo, 56.	
(4)	4 —
SANCHEZ DE ALCANTARA, Alonso, 49, 50, 51.	
(8 + 4 + 3)	15 —
SANCHEZ DE ARGAMASILLA, Pedro, 1.	
(7)	7 —
SANCHEZ CILLEROS, Alonso, 48.	
(10)	10 —
SANCHEZ MONTESDOCA, Bartolomé, mujer de, 65.	
(2)	2 —
VELAZQUEZ, Alonso, 73.	
(5)	5 —
VELAZQUEZ, Pedro de, 72.	
(7)	7 —
VILLA, Juan de la, 24, 25.	
(3 + 6)	9 —
VIZCAINO, Diego, 48.	
(10)	10 —
Sin identificar, 23, 66, 67, 68, 69, 70.	
(15 + 3 + 1 + 3 + 2 — 6)	30 —
(15 — 3 — 1 — 3 — 2 + 6)	30 —
TOTAL	1.154 —

INDICE DE TERMINOS O PAGOS

ALLOZOSA, peñas del, junto a Roldín, 51, 71, 75.
ARENAL, El, 45.
ARROYO, El, 5; lomo del, 32, 33.
ATALAYA, La, térm. de Ballesteros, 79.
CANTALEJOS, huerta, 21.
CERRO DE LOS PAJARES, v. Pajares.
CERRO DEL RAYO, 11, 27, 28.
CIUDAD REAL, camino de, 22, 64.

CONEJERA, La, 24, 61, 62, 63.
ENEBRILLO El, 13, 36, 66, 67, 68, 69, 70.
ERA MALPARTIDA, v. Malpartida.
ERUELA, La, 38.
ESPINILLO, El, 17.
FUENTE DEL RETAMAR, 15, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 49; 74.
GARBANZAL, El, fuente, 46.
HALCONERA, La, 16.
HAZAS, Las, 18, 19.
HOYA YVAN LOPEZ, 6, 10, 12, 26, 37.
HUERTA CANTALEJOS, v. Cantalejos.
HUERTAS DE LA NAVA DEL POZO. v. Nava del Pozo.
MALPARTIDA, era, 31.
MINGO BOTIJA, camino de, 1, 2, 3, 4.
MOHEDA, La, 14, 48, 72.
MOLINILLO, rubiales del, 7, 29.
NAVA DEL POZO, huertas de la, 34.
PAJARES, Los, cerro de, junto a Roldín, 52, 53, 60; camino de, 56.
PEÑAS DEL ALLOZOSA, v. Allozosa.
PICAYO El, en la Hoya Yvan López, 26.
RAYO, cerro del, v. Cerro del Rayo.
RETAMAR, v. Fuente del Retamar.
ROLDIN, dehesa, 50, 78.
RUBIALES DEL MOLINILLO, v. Molinillo.
SUERTES VIEJAS, Las, 35.
TAMUJAR, El, 65.
VALLE, El, 23.
VEGA DE LAS VIÑAS, 9.
VILLAR DEL POZO, 76, 81.
VIÑAS DE LAS TAPIAS, 8.
Sin identificar, 20, 25, 30, 54, 55, 57, 58, 59; 73; 77; 80.

INDICE DE LOS LINDEROS

ALCANTARA, tierra de las de, 25.
ALDEA DEL REY, camino de, 43, 44, 48, 49.
ALMAGRO, camino del Tamujar que va a, 17; vecino de, 2, 6, 37.
ALVAREZ, Alonso, herederos de, 31, 32, 33, 35, 63.
ARGAMASILLA, Martín de, 10.
ARROYADA, El, 60.
ATALAYA, La, senda de, 2.
BASTANTE, Cristóbal, 63.
BASTANTE, Juan, 24, 58.
BECERRA, Francisco, 1, 2, 25, 29 30, 39, 71.
BENEFICIO, tierra del, 19.
BORBOLLA, Antón, 62.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

CALAMORROS, térm. de Villar del Pozo, 76.
CAMINO DE LAS CARRETAS, 5.
CANO, Juan, 3, 27.
CANO, Pedro, tierra del Picayo de, 8.
CARNICERO, Juan, 9.
CASTRO, Antón de, herederos de, 18.
CASTRO, García de, 25.
CATALAN, Martín, 15.
CERRO DEL CONVENTO, arroyo del, 49.
CILLEROS, los de, 48.
CILLEROS, Alonso, 13, 52.
CILLEROS, Bartolomé, 74.
CILLEROS, Juan, 20.
CIUDAD REAL, término de, 23; mojón de, 64; vecino de, 73.
COSCOJAR, El, camino de, 60.
DOMINGO, Martín, herederos de, 10, 38.
ENEBRILLO, El, camino de, 36.
ESPARTERA, herederos de, 7.
ESPARTERO, tierra del, 19.
ESPINOSA, Sancho de, 31, 37.
FUENTE DEL RETAMAR, camino que va a la, 46, 48, 50.
GIJON, Hernando, 67.
GOMEZ, Cristóbal, 11, 16, 32, 33.
GUARDA, Juan de, 36.
GUTIERREZ, Gonzalo, 40, 59; comendador, 4, 26, 28, 41, 42; 43.
HALCONERA, La, camino de, 26.
HERRERO, Juan, 56.
JAEN, Alonso de, 24, 52, 53, 61.
JAEN, Juan de, 57.
JUAN ..., vecino de Ciudad Real, 73.
JUAN DE ..., 36, 49.
LEON, Juan de, 15, 39, 45, 49, 51, 66.
LOPEZ NAVARRO, Alonso, 11.
LUNA, Juan de, 12, 29.
MANLLADERO, El, 13.
MARTINEZ, Alonso, vecino de El Pozuelo, 17.
MARTINEZ, Juan, 30, 34, 54.
MARTINEZ HERRERO, Juan, 23.
MOHEDA, La, camino de, 14, 40, 47, 48.
MORATON tierra de, 68.
MORATON, Diego, 61.
MUÑOZ BARATA, Juan, 16, 70.
ORTIZ, Juan de, 52.
PALACIOS, herederos de la de, 7.
PALACIOS, Alonso de, 9, 48, 65.

PARACUELLOS, la de, 14, 21, 46, 50, 57, 58, 75.
PEREZ, Aparicio, herederos de, 43, 45, 46, 75.
PICAYO, tierra del, 8.
PISA, Alonso de, vecino de Almagro, 2, 6, 37.
POZUELO, El, mojón de, 42; término de, 47, 48.
PUERTO, camino que baja del, 72.
ROLDIN, 51, 59.
SAN SEBASTIAN, cofradía de, 3.
SANCHEZ, Benito, 86.
SANCHEZ, Juan, 22, 72.
SANCHEZ CILLEROS, Alonso, 44.
SANCHEZ MONTESDOCA, Bartolomé, 17.
SANTA MARIA, 38.
SOBRINO, Pedro, 74.
SUERTES VIEJAS, 66.
TAMUJAR, El, 73; camino de, que va a Almagro, 17.
VELAZQUEZ, Pedro, 1, 6, 8, 12, 27, 34, 35; 61; 62; 63.
VILLAR DEL POZO, 86.
VILLETA, término de Villar del Pozo, 76.
VIZCAINO, Diego, 14.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

PILAR FLORES GUERRERO

Catedrática de Historia del I. B. «Gómez Moreno» de Madrid

APUNTES PARA EL ESTUDIO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRES DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

APUNTES PARA EL ESTUDIO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRES DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES

PILAR FLORES GUERRERO

Catedrática de Historia del I. B. «Gómez Moreno» de Madrid.

Según las Relaciones Topográficas de Felipe II, Villanueva de los Infantes se llamó así porque el Infante don Enrique, maestre de Santiago, la hizo villa, siendo aldea de la villa de Montiel, y por esta razón el vulgo la llamó **Villanueva de los Infantes.** Antes se la conocía por la Moraleja, aunque se desconoce la razón. Es villa desde 1421 por privilegio dado por el dicho Infante el día 10 de febrero de este mismo año en Ocaña (1).

Fue villa de la Orden de Santiago, pero no encomienda (2), y está situada en las vertientes de los principios de Sierra Morena, lo que llaman Campos de Montiel, exactamente entre La Mancha y Sierra Morena.

Entre las construcciones religiosas de este pueblo manchego hay que destacar la iglesia parroquial de San Andrés, situada en la Plaza Mayor, y precisamente de ella trata nuestro presente trabajo. Para estudiar este edificio hemos consultado principalmente la documentación que se conserva en el Archivo Histórico Nacional —Libros de Visita de la Orden de Santiago, Pleitos del Archivo Judicial de Toledo, Documentos del Convento de Uclés,...

1.- LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRES EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES (S. XVI)

Los visitadores de la Orden de Santiago, Lope Zapata, comendador de La Hinojosa, y Antón Sánchez Daza, capellán de Cubillana, describen la iglesia en el Libro de Visitas de la orden del 1498 como un edificio de una sola nave sobre arcos atravesados de cantería y con una capilla mayor, que se acababa de construir no hacía más de dos años (3).

Diego de Córdoba, comendador de Alcuéscar, y Juan Ruiz, cura de Villafranca, dicen en el Libro del año 1507 que esta iglesia **se hace de nuevo,** porque el edificio anterior era muy

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

viejo y estaba muy mal reparado. Por ello, mandaba al mayordomo de las obras, Francisco Gallego, que no interrumpa éstas hasta que se acabe de edificar, so pena de diez mil maravedíes para la rendición de cautivos. Para ayuda económica de las mencionadas obras le entregaron 19.102 maravedíes y medio, que los mismos visitadores poco antes recibieron del Consejo de la dicha villa, que los debía de la dehesa (4).

En 1515, los visitadores, Diego López de Perea y Gonzalo García Montesino escriben en el Libro de Visitas que el cuerpo de la iglesia lo está construyendo ahora el maestro ALONSO DE ALARCOS y se proyectaba cubrirlo de madera de pino sobre arcos atravesados antiguos (5).

El rey Carlos I concedió una carta y provisión al Concejo de Villanueva de los Infantes el 16 de junio de 1522 para que si no había ninguna contradicción pudieran arrendar dos dehesas para conseguir dinero para las obras de la Iglesia, y que decía así:

«Don Carlos por la gracia de Dios, emperador semper augusto rey, de Alemania, de Castilla, de León, de Aragon, de las dos SiÇilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galiçia de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corçega, de Murçia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias, islas y tierra firme del mar Oçeano, condes de Barçelona, señores de Vizcaya y de Molina, duque de Atenas y de neopatria, marques de Oristan, Goçiano, archiduque de Austria, duque de Borgoña y de Brabante, conde de Flandes y de Tirol y administrador perpetuo de la Orden de la cavalleria de Santiago, por autoridad apostólica a vos el mi governador o juez de residencia que es o fuese del Campo de Montiel y las Sierras y su partido y a otro lugarteniente en el dicho ofiçio, salud e gracia sepades que por parte del Concejo de la villa de Villanueva de los Infantes me fue fecha relaçion por su petiçion que en el mi consejo de la dicha orden fue presentada diziendo que la dicha Iglesia parroquial de la dicha villa está començada a hazer muchos dias a, y que para acabar falta de hazer dos capillas y las puertas principales y la torre de las campanas para lo qual dizen que son menester tres mill ducados poco mas o menos y que la dicha iglesia no tiene otra renta syno un dezmero que puede rentar cada año doçe o quinçe mill mrs. y

los quales dizen que se gastan en vestimentos y çera y las otras cosas nesçesarias y que la dicha villa tiene dos dehesas, se dizen la dehesa vieja y la dehesa del monte, la yerba de los que les dizen que se podría arrendar syn perjuizio de los ganados e bestias de labor, suplicandome que para la obra de la dicha Yglesia les mandase dar liçençia para arrendar la yerba de las di-

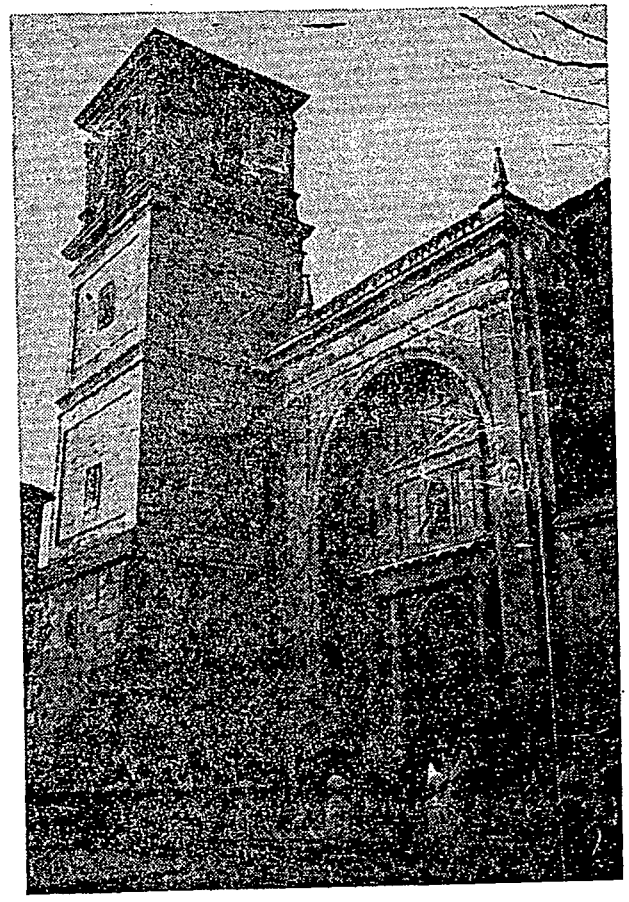

chas dehesas fasta que la dicha obra sea acabada o como la mi merçed fuese y en el dicho mi consejo fue acordado que devia mandar esta mi carta para vos en

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

la dicha razon y yo tovelo por bien, por si vos mando que como con ella fueredes requerido ayais ynformaçión y sepays sy es ansy que la dicha yglesia no esta acabada y que cosas faltan en ella por hazer y que nesçesidad ay que se haga y que tantos mrs. serian menester para las acabar, y las hagays tasar y apreçiar por maestros juramentados que de ello sepan, y otro sy aved ynformaçion sy las dichas dehesas son propias del dicho conçejo y si son dehesas privilegiadas e si tyenen derechos o costumbre de paçer en ellas con sus ganados otro algun concejo o concejos y con que ganados las acostumbran pastar y si se podian arrendar syn perjuyzio de terçero y que perjuizio se seguiría sy se arriendase y a que concejos y personas y de que causa y en caso que se oviese de arrendar que tanto se daría de renta por la yerba de ellas en cada un año y donde e como se podria sustentar los bueyes y ganados que en las dichas dehesas acostumbran a pastar y faga yo juntar todo el Concejo y vezinos de la dicha villa y sepa yo si son todos de paresçer y acuerdo que las dichas dehesas se arrienden y si alguna persona o personas lo contradixesen, declaren las causas de tal contradiçion y aved ynformaçion si son ciertas y verdaderas o por el contrario y avida la dicha ynformaçion, fazer la dar a la parte del dicho concejo sygnada y çerrada y sellada en manera que faga fe con otro. paresçer cerca de ello, para que la presente en el dicho mi consejo y yo lo mande ver y proveer sobre ello lo que deva ser proveydo y no fagades ende al. Dada en la ciudad de Valençia a 16 de Junio de 1522. Luis Tello, Licençiatus Luxan, yo Sancho de Paz, escribano de Camara de su çesarea y catolica magestad la fize escrivir por su mandado con acuerdo de los del su consejo de las Ordenes. Registrado Sancho de Paz, y Anton Gallo chançiller» (6).

Antes de reunir al Concejo de Villanueva de los Infantes, alcaldes, regidores y a todos los vecinos para presentarles esta carta y preguntarles si estaban de acuerdo con el arrendamiento de las dos dehesas, hicieron un interrogatorio a los siguientes testigos, Pedro Gallego, Francisco Hernández, Fernando de Contreras, Alonso Tomás y Juan Sánchez, que fue el siguiente:

1.º Si sabían si la iglesia parroquial de San Andrés se estaba construyendo y desde cuando.

Los testigos respondieron que se empezó a fabricar hace treinta años y que había ya dos capillas hechas.

2.º Si sabían que el Concejo de la Villa tenía dos dehesas, una la que llaman la dehesa vieja y otra la dehesa del Monte. Contestaron que las habían visto y habían paseado por ellas.

3.º Preguntados si sabían lo que faltaba por construir en la iglesia. Dijeron que faltaban hacer **dos capillas, dos portadas,** -aunque una de ellas ya está comenzada,- **y una torre.**

4.º En cuanto si sabían cuánto podía costar terminar la iglesia, insinuaron que unos 90.000 mrs. o 100.000 mrs.

El día 7 de agosto de 1522 se reunieron en la plaza pública Héctor de Busto y García Castellano, alcaldes ordinarios, Juan

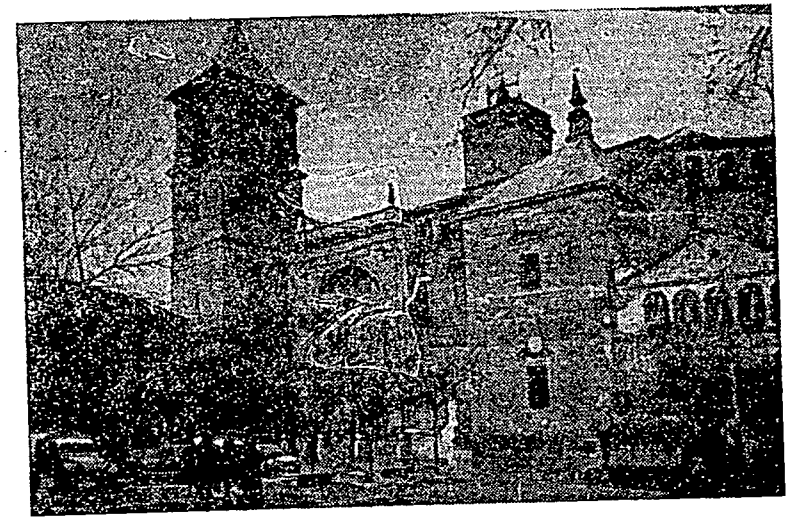

Romero, Francisco González y Rodrigo Muñoz, regidores; Gaspar de Busto, procurador síndico de la dicha villa, Hernán Mexía. Francisco Gallego el «viejo», Pedro Gallego, Francisco Gallego el «mozo», Fernando Contreras, Juan Sánchez, Diego Busto, Hermán García, Antón González, García Castellano, Martín Pérez y Juan de Bonillo el «mozo», entre otras muchas personas de esta villa, que quisieron estar presentes. El juez Alonso Carrillo mandó leer la provisión del rey y les preguntó si estaban de acuerdo con lo acordado para conseguir el dinero y terminar las obras. Entonces dijeron: 1.º que se debía arrendar la dehesa del monte toda entera, y la dehesa vieja sólo la mitad, y 2.º que la otra mitad se dejase para los ganados y así no se perjudicaba a nadie.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

El paso siguiente que siguió el señor juez fue llamar a dos maestros de cantería, Francisco de Luna y Pedro de Alarcos, para encargarles que después de prestar juramento —como era costumbre entonces— tasaran las obras. Y el 8 de agosto de este mismo año presentaron lo que hacía falta para acabar la construcción de la iglesia:

1.° Terminar una portada principal que está situada al mediodía.

2.° Era necesario hacer otra portada en el lado opuesto.

3.° A los pies de la iglesia hacía falta otra portada.

4.° Quedaban por hacer dos capillas, sin las otras dos que ya estaban terminadas, de esta forma se alcanzaba la longitud total de la iglesia.

5.° Había que hacer una torre para las campanas de la dicha iglesia y ciertas ventanas, pechinas y caracol para subir a la dicha torre y coro.

6.° Serían secesarios 4.000 ducados sin tener en cuenta los materiales (7).

Vista esta información de los maestros, el juez comunicó al Consejo de las Ordenes la necesidad que tenía la iglesia y les aconseja que dieran licencia para arrendar las dichas dehesas.

En 1524 los visitadores Lope Zapata y el bachiller Pedro González nos describen la iglesia como un edificio sin terminar con una capuilla mayor de bóveda de crucería, un retablo de talla dorado con la imagen de San Andrés, otra capilla colateral a mano izquierda, en la que estaban trabajando, y le mandan al mayordomo de la iglesia, Alonso García de la Fuente, que dentro de un año se suele todo lo que estaba ya hecho y que cada vecino suele su sepultura con yeso y ladrillo y si alguien se negaba que los alcaldes le obligaran solarlo so pena de diez ducados para la redención de cautivos (8).

Siete años más tarde, la iglesia seguía descubierta. Este mismo año de 1531 Hernando Mejía, vecino de la dicha villa de Villanueva de los Infantes presentó una carta de su Majestad pidiendo al cura de la iglesia, el bachiller Gonzalo Rodríguez que cumpliese y aceptase todo lo que en ella se contenía en relación a la capilla de Juan Nieto. La razón de esta actitud se debía a que el cura había concedido licencia para hacer capillas y romper la pared de la iglesia a Rodrigo Díaz, Francisco Gallego y Juan de Vargas, sin que estos vecinos diesen

nada para la fábrica de esta iglesia y sin dejar tampoco capellanías. Sin embargo, a Juan Nieto, que había destinado en su testamento cinco mil mrs. para estos fines, no le permitieron que lo hiciese (9).

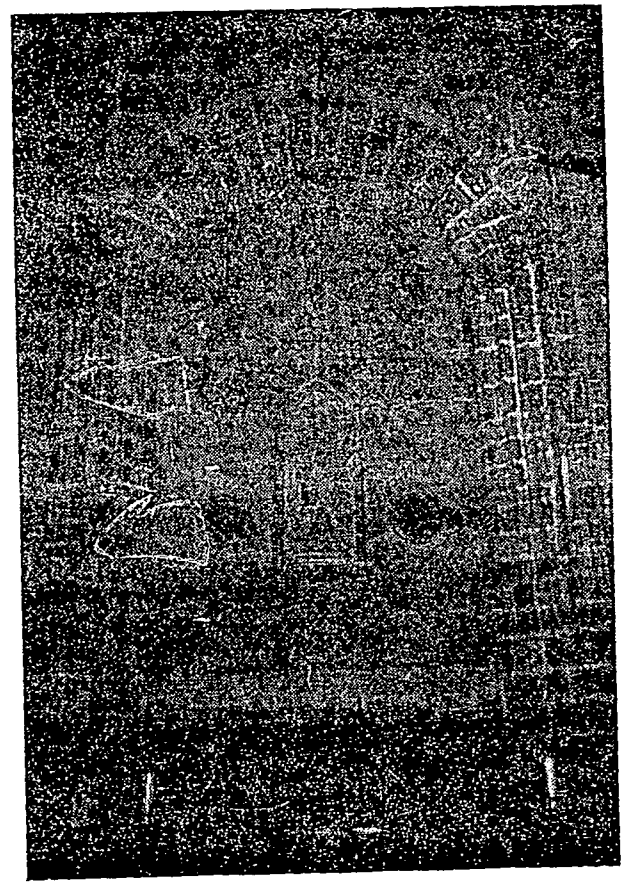

Estas desigualdades iban a impulsar a los vecinos de Villanueva de los Infantes a elegir el monasterio de San Francisco que había en ella para su enterramiento, en lugar de la iglesia parroquial, lo que perjudicaría a ésta porque no recibirían dinero para concluir sus obras. Por esto, Hernando de Mejía presentó la provisión siguiente:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

«Don Carlos por la gracia de Dios, emperador semper augusto rey de Alemania, de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Siçilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galiçia, de Mallorcas, de Semvilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corçega, de Murçia, de Jaen, de los Algarves, de Algeçiras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias, islas y tierra firme del mar Oçeano, condes de Barçelona, señores de Vizcaya y de Molina, duque de Atenas y de neopatria,marques de Oristan, Goçiano, archiduque de Austria, duque de Borgoña y de Brabante, conde de Flandes y de Tirol, y administrador perpetuo de la orden y caballería de Santiago, por autoridad apostolica a vos el bachiller Gonçalo Rodriguez, fleyre de la horden, cura de la villa de Villanueva de los Infantes, salud y graçia sepades que por parte de Hernando Mexia, vezino de la villa, fue fecha relasçion por su petiçion que en el mi consejo de la dicha horden fue presentado diziendo que podia aver dos meses poco mas o menos que falleçio de esta presente vida Juan Nieto, vezino de la villa del qual dizen que lo nombro y dexo por su albaçea para complir y pagar lo contenido en el testamento y al tiempo de su falleçimiento otorgo otras cosas que en el dicho su testamento dejo mandadas, ay una clabsula por la qual, en efecto dize que mando que le hiziesen una capilla en la yglesia de la dicha villa, metida en la pared con su altar ençima donde fue sepultado, que estoviese encorporada en la pared dentro de la Capilla mayor de San Andres que es la advocaçion de la yglesia y que por el rompimiento de la dicha pared, el dicho Juan Nieto dexo çinco mill maravedis para la fabrica de la dicha yglesia y sesenta y çinco mill mrs. porque se comprasen heredades y que de lo que rentasen se dixesen en el dicho altar las misas que con la dicha renta se pudiesen dezir y que asy mismo dexo todos los ornamentos necesarios para dezirles dichas misas y el atavio que para el dicho altar hera menester y porque de hazerse la dicha capilla en la parte de suso declarada la dicha yglesia estarya mas aumentada y podiase que alguna persona maliciosamente se pusyese en contradezir la obra della, que me suplicaba y pedia por merced le mandase dar liçcencia para romper la dicha pared y hazer la dicha capilla en la dicha yglesia, pues en ella se avian fecho otras syn aver dejado las personas cuyas son, costa alguna para la fabrica de la dicha yglesia,

y que carta de ello mando proveer como la mi merced fuese y en el dicho mi consejo fue acordado que debía mandar dar mi carta para voz en la dicha razon y yo tovelo por bien para la qual vos mando que como con

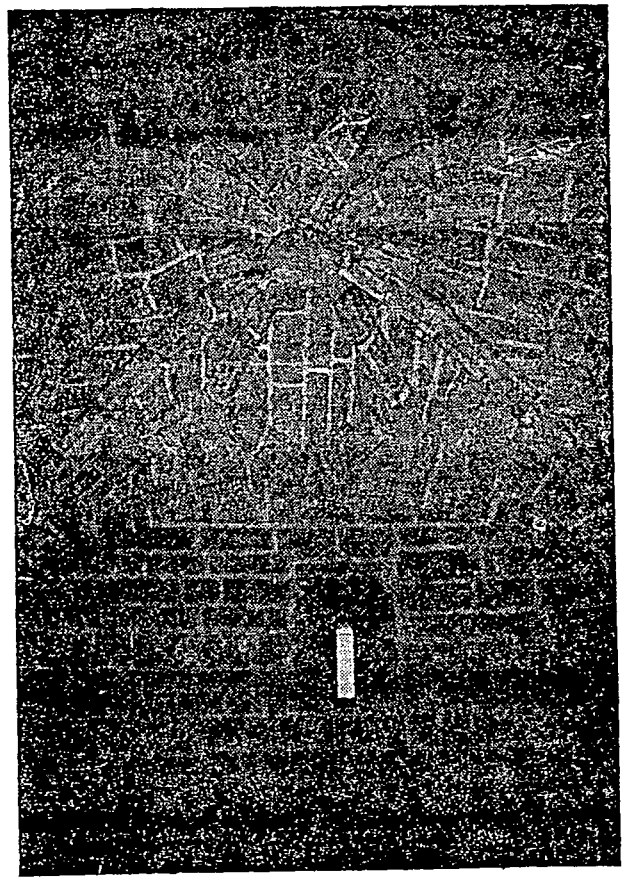

ella fueredes requerido, llamadas las partes a quien lo susodicho toca y atañe agays ynformaçion cierta dello y sepays como y de que manera a pasado y pasa y si de efebtuase lo que sobre ello dexo mandado al dicho Juan Nieto, vendra utilidad y provecho a la dicha yglesia y porque cabsa o sy de ello se le siguyese algun

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

daño y perjuiçio y en que cosas o de que manera, y por que razon y de todo lo demas que sobre la susodicho os parezca debo ser ynformado y asy avyda la dicha ynformaçion juntamente con el traslado del dicho testamento y con nuestro paresçer y carta de lo firmado de nuestro nombre sygnado, çerrado y sellado en la manera que haga fe y lo hazed dar y entregar a la parte del dicho Hernando Mexia el viejo, pagando por ello los dineros que justamente deba pagar, porque lo trayga y presente en el dicho mi consejo, y yo lo mando ver y proveer sobre ello lo que deba de ser proveydo, para lo qual vos doy poder complido con sus ynçidencias y dependencias, anexidades y conexidades y non fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merçed y de treynta ducados de oro para obras pias. Dada en la villa de Ocaña a veynte y seis dias del mes de henero año del nasçimiento de nuestro salvador Jesucristo de mill y quinientos y treynta y un año. Don Hernando de Cordoba, liçençiatus Luxan, Liçenciatus Sarmyento y yo Françisco Guerrero, escribano de Cámara de su sacra y catolica Magestad, la fize escribir por su mandado, con acuerdo de los del su consejo de las Ordenes. Registrada. Françisco Guerrero, Alonso Guerrero por Chançiller» (10).

El cura obedeció esta provisión como era costumbre cuando se trataba de un carta de su Majestad y a continuación mandó que fuese enviada al Concejo de la dicha villa de Villanueva de los Infantes para que si deseaban decir alguna cosa lo hiciesen en el plazo de tres días a partir de la fecha de la notificación. La presentación de esta carta real se hizo en presencia de Rodrigo de Santillana, regidor, el día 26 de enero de este mismo año de 1531.

Y el 1 de febrero, el bachiller García Castellano, en nombre del dicho Hernando Mejía, presentó ante el señor cura **un poder** y una **carta de testamento,** ambos firmados por los escribanos públicos García López y Francisco de Alfaro, respectivamente. La carta de poder era ésta:

«... Sepan quantos esta carta de poder vieren, como yo Hernan Mexia el viejo, vezino de la villa de Villanueva de los Infantes, albaçea que soy nombrado por Juan Nyeto el viejo, vezino de esta dicha villa para complir los mandas y los gastos para las cabsas, que mando complir en su testamento, segund que en el dicho su

testamento se contiene y otorgo y conozco que doy y otorgo todo mi poder complido segund que de dinero mejor lo puedo y debo dar y otorgar de dinero a vos el bachiller Garcia Castellano, vezino de esta dicha villa, especialmente para que por mi y en mi nombre podays pedir y suplicar a su Magestad el emperador y rey don Carlos nuestro señor, y a los señores del su consejo y a otros qualesquier justiçias y juezes que concedan y otorguen y den liçençia a mi y a los dichos herederos del dicho Juan Nyeto, para que en la yglesia parroquial de San Andres de esta dicha villa puedan abrir y hazer una capilla que el dicho Juan Nyeto dexo en el dicho su testamento que se hiziese en la dicha yglesia, segund que en el dicho su testamento se contiene y para que çerca de ello podays pedir y sacar la provysion y provysiones que çerca de ello convengan para que aya efebto la dicha merçed y hazer y procurar çerca de ello todo aquello que yo haria y podria hazer syendo a ello presente y sy nesçesario fuere hazer qualquier juramento o juramentos de verdad, dezir y para que en mi nombre y en otro lugar podays sostituyr un procurador o dos los que a vos bien visto vos sean, los quales y cada uno de ellos para todo ello tengan ente mysmo poder a vos y a los quales si nescesario es relevacion, vos relevo de toda carga, con sus clabsulas en dinero acostumbradas y quan complido y bastante poder como yo he y tengo para lo que dicho es. Cada una cosa de ello, otro tal y tan complido y ese mysmo vos doy cedo o traspaso y a los por vos sustituydos con todas sus ynçidencias y dependençias, anexidades y conexidades y con las otras clabsulas y cosas que paguen bastante de dinero, se requieren en guarda de lo qual que dicho es, otorgue esta carta de poder en la manera que dicho es ante el escribano publico y testigos yuso escritos, que es fecha en la villa de Villa nueva de los Infantes a 19 del mes de enero de mill y quinientos y treynta y un años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Antonio González y Juan del Bonillo, vezinos de esta dicha villa, Hernan Mexia y yo Garcia Lopez Sevillano, escribano de su Magestad y su notario publico en la su casa y corte y en todos sus reynos y señorios y escribano publico en la dicha Villanueva de los Infantes a lo que dicho es, presente fuy y en una con los dichos testigos y de otorgamiento del susodicho esta carta escrevi, segund que ante mi paso y por ende en testimonio de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

verdad fize aqui este mysmo sygno. Garcia Lopez escribano» (11).

Mientras que la carta de testamento decía así:

«Inde y nomine. Amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Juan Nyeto, el viejo, vezino de Villanueva de los Infantes, estando enfermo y creyendo en la Santisima Trinidad otorgo y conozco que hago y hordeno este mi testamento en el qual aclaro mi postrimera voluntad, primeramente mando mi anima a mi Señor Jesucristo que la crio y redimio por su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra donde fue formado y mando que sy desta dolençia yo muriese, mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia de San Andres en la capilla principal donde Gonzalo Patiño se enterro, que es junto a las gradas del altar mayor a la mano yzquierda, y sy acaso el qura o el Concejo no diesen consentimiento, me entierren donde mi hija Locia Martinez quisyere en la dicha yglesia y mando que el dia de mi enterramiento sea dicho un ofiçio complido con que los clerigos de la yglesia digan aquel dia misa por mi anima syendo el cuerpo presente.

Yten mando que se digan por mi anima çiento y çinquenta misas y las paguen a medio real y mas digan otras treynta misas del Señor Santo Amador por mi anima como es costumbre, y mando que digan por las animas de tres mujeres que tuve treynta misas a cada una, diez al dicho preçio y mando que me digan por mi otro ofiçio en cabo del año, y mando lleben un año de añal de pan y vino y çera y le paguen a la que lo llevare su salario.

Yten mando que sea enterrado en el abito de señor San Françisco y se pague de mis heredades, mando que una saya de grana que tengo con una buelta de terçiopelo la den Locia Martinez, mi hija, asy mismo mando un tapiz de paño de serreta que se lo den a Juan Nyeto, mi nieto. Mando al Ospital de esta villa una cama comun que son con el colchon y dos sabanas y una manta. Mando que el dia de mi enterramiento me venga a honrar la cofradia de la Concepcion y de Señor San Lucas y les paguen lo acostumbrado. Mando que mis vestidos cotidianos den a dos pobres de la villa. Mando a todas las hermitas de esta villa que son San Juan y San Sebastian y San Lucas y San Cristobal y Santa María la

Antigua, a cada una medio real y a San Pedro de Alcubillas un ducado y mando a Santa Maria la Vega un real, y mando que por quanto yo tengo voluntad que por mi anima y por las animas de mis padres y debdos antepasados se haga una memoria en esta yglesia de San Andres digo que dexo setenta mil maravedis para

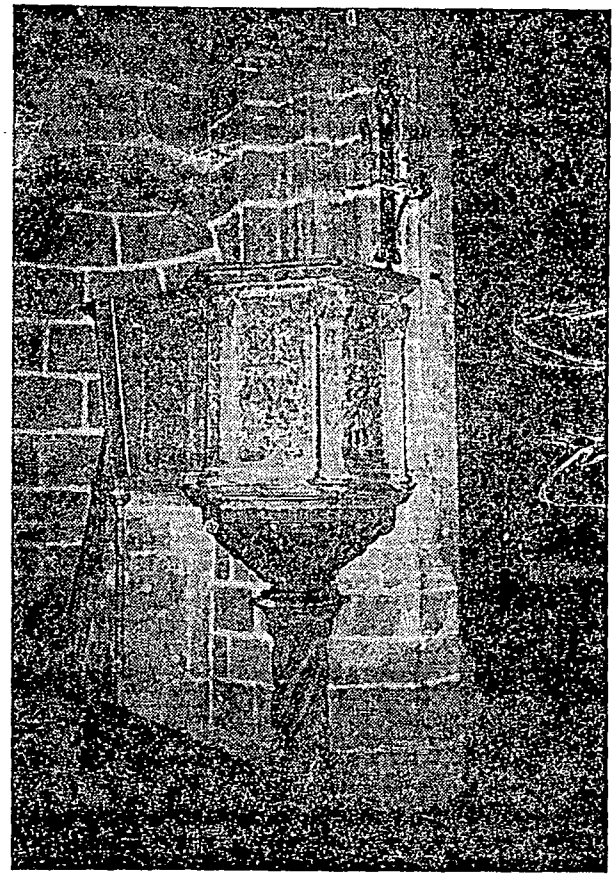

que se haga un altar donde yo tengo señalado la sepultura sy oviere por bueno el concejo y el cura y por el rompimiento de la media pared donde a de estar el altar. Mando que se de a la yglesia çinco mil maravedis de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

los dichos setenta mill y que si oviere efebto como dicho es que de los otros sesenta y çinco mil maravedis que quedan se haga el dicho altar lo mejor que se pueda y de lo que restare se compre un caliz y patena de plata que cueste çinco o seis mill mrs. para que se digan las misas y de lo restante se compre en heredades para que un capellan diga misa por mi anima para siempre cada semana las que declarase el señor cura Gonzalo Rodríguez y Hernan Mexia el viejo, y que en lo que toca al capellan que lo ha de ser que lo a de decir que lo ha de servir sea de mi linaje sy lo ovyere en qualquier tiempo y sy no por el que los susodichos nombraren, en lo que toca al primer nombramiento y que desde oy en adelante que del dicho nombramiento Locia Martínez mi hija y de ay sucesivamente por linea derecha de los hijos de Locia Martinez y qualquier capellan que toviese cargo resida en este pueblo y sy se fuere que se a visto vacar la dicha capellania y estoviere absente treynta dias continuos y se pueda poner otro nuevo, sy no fuere con liçençia del patron y que sea obligado a dezir las dichas misas en el dicho mi altar de la dicha yglesia y es mi voluntad mando que todo el lienço que fuere menester para hazer un honramiento complido que se entiende amyto y alba que se de el lienço sy lo ovyese en mi casa y si no se compre de mi hazienda y ansy mesmo es mi voluntad y mando que un mongil que yo tengo de brujas con una guarniçion de terçiopelo que se haga de el una casulla para dezir misa en el altar y se de el terçiopelo que fuere menester para ello lo qual se haga como lo hordenaren el dicho Señor cura y Hernan Mexia y ansy mesmo mando que para el dicho altar se den unos manteles de lino de los que yo tengo y ansy mesmo mando para el dicho altar una alfombra qual a la dicha mi hija le pareçiere, y ansy mesmo se compren unos corporales y un ara para que se diga la dicha misa, y de todas estas cosas tenga el capellán la llave y se cierre y que para ello un arca en que esten, y es mi voluntad y mando que sy nuestro Santo padre y su Magestad, o otro prinçipe o prelado o visitadores de la Horden o quien su poder oviere se entremetiere a que se ynovar la dicha capellania o hazer demas de mi voluntad y de como lo mando que por el mismo caso revoco y anulo la dicha capellania y es mi voluntad y mando que se vendan las heredades y lo demas que estovieren comprados de los dichos mrs. y

se digan de misas por mi anima y mis difuntos y es mi voluntad y mando que la capellania que por los dichos patron o patrones fuesen nombrados que tengan la capellania no en propiedad syno en adminystraçion, segund bien bisto fuese al patron o patronos que son al presente y seran de aqui adelante y que el tal patron sea el mayor de los hijos o hijas que sucediesen por linea

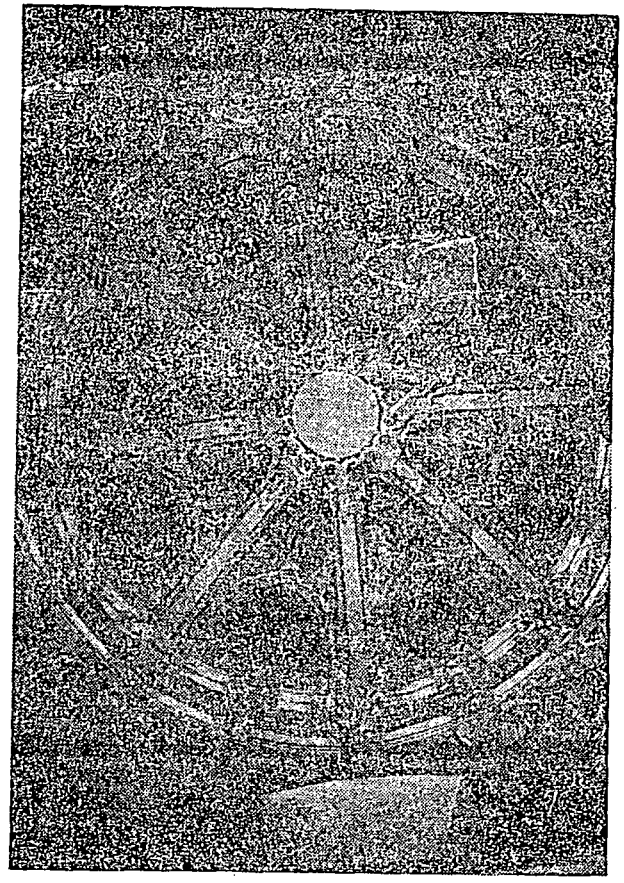

derecha de la dicha Locia Martinez y sus suscesores y sy ella no oviese generaçion se pase el dinero del patronazgo a Juan Nyeto, mi nieto y en sus desçendientes

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

y sy por caso el dicho Juan Nyeto no toviese hijos pase el dinero del dicho patronazgo en mi pariente mas çercano sucesivamente y dexo para el remanente de mis heredades, por mis herederos a la dicha Locia Martinez, mi hija, y al dicho Juan Nyeto, mi nieto, hijo de Teresa Gonzalez mi hija ya difunta los quales heredan mis bienes despues de complido este mi testamento, y mando y es mi voluntad que sy açerca de lo sobredicho alguno de mis herederos lo contradixera y no quisyere pasar por ello que a la parte que le den, te lo mejoro en el terçio o quinto de mi hazienda y se lo mando, y si todo se lo consyntiesen lo partan por yguales partes y para complir y pagar este mi testamento, y mandas en el contenydas dexo y establezco por mis albaçeas y ejecutores de este mi testamento a los dichos Hernan Mexia y al cura Gonzalo Rodriguez, a los quales doy poder complido segund de dinero albaçeas lo deben açer para que entren o tomen de mis heredades y los vendan en el almoneda o fuera della y cumplan este mi testamento, segúnd de suso se contiene, y esto les encargo las conçiencias, y revoco otro testamento o codicilo que antes de este aya fecho, que no quiero que valga salvo este que hago y otorgo ante el escribano publico y testigos yuso escritos, que es fecho en la dicha villa de Villanueva de los Infantes, a quatro de Diciembre de mill quinientos y treynta años. Testigos el bachiller Castellano que firmo a su ruego en el registro de esta carta y Juan Martínez y Tomas Gallego y Gonzalo de Ortega, vezinos de esta dicha villa. El bachiller Castellano y yo Francisco de Alfaro, escribano publico en la dicha Villa de Villanueva de los Infantes al otorgamiento de esta dicha carta, presente fuy con los dichos testigos y por ende fize aqui este my sygno a tal en testimonio de verdad. Françisco de Alfaro, escribano» (12).

En 1535 estaban hechas en la iglesia tres bóvedas y parte de otro cuerpo, incluso estaba empezada la torre. El maestro de obras de este momento era FRANCISCO DE LUNA (13).

Sánchez de Carvajal y el bachiller Juan Muñoz recogieron en su Libro de Visitas del año de 1549-50 la provisión del rey, por la que obtienen licencia para vender las hierbas y sacar dinero para las obras de la iglesia (14).

La provisión es ésta que sigue:

«Don Carlos por la gracia de Dios, emperador... etc. administrador perpetuo de la horden y cavalleria de Santiago por autoridad apostolica, a vos el concejo, alcaldes y regidores, oficiales y homes buenos de Villanueva de los Infantes, salud y gracia sepades que en el mi consejo de la dicha horden fue vista cierta ynformaçion que a ntro. pedimento fue fecha por virtud de mi provysion, librada en el dicho mi consejo sobre razon que por otra parte me fue suplicado hos mandase dar licencia para hazer repartimiento entre los vezinos de la dicha villa en contra de tresçientos mill mrs. por tiempo de seis años primeros siguientes, en cada un año de ellos çinquenta mill mrs. para acabar de hazer la yglesia parroquial de la dicha villa, vista la dicha ynformaçion fue acordado que devia mandar dar esta carta y yo tovelo por bien, por la qual vos doy liçençia y facultad para que por tiempo de los dichos seis años primeros siguientes podays hacer repartimiento entre los vezinos de la dicha villa en contra de las dichos tresçientos mill mrs. cada un año de los dichos seis años cinquenta mill mrs. los quales vos mando que agais coger y deposytar en poder de persona llana y abonada para que se gasten en la obra de la iglesia y no en otra cosa alguna, y hazed libro çierto y verdadero de como los repartiredes y gastaredes para que deys de ello quenta de la persona que por my mandado la oviere de rresçibir y non fagades ende al. Dada en la villa de Madrid a çinco dias del mes de Octubre año del nasçimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill y quinyentos y treynta años. Don Garcia Manrique, el liçençiatus Luxan, el liçenciado Sarmyento, yo Françisco Guerrero, escrivano de camara de su sacra y catolica magestad la hize escribir por su mandado con acuerdo de los del su consejo de las Ordenes, registrada Françisco Guerrero» (15).

Esta necesidad de medios económicos para finalizar las obras de la iglesia siguió durante mucho tiempo. El 3 de diciembre de 1587, el mayordomo de la iglesia por aquella época, don Pedro de la Cuesta, suplicó por escrito al rey don Felipe II que le concediese licencia al Concejo de Villanueva de los Infantes para que pudiese vender el pasto y el pan, y de este modo conseguir dinero para poder pagar los cuatro mil ducados que debían del retablo de la capilla mayor, que aún no se había acabado de dorar y ya adeudaban esa cantidad y de no clausurar dicha cuenta, no proseguirían la obra.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

El Rey pidió al Consejo de las Ordenes que mandase al juez Juan Castillo para interrogar al pueblo un domingo o día de fiesta por la tarde y poder saber así si estaban de acuerdo. Así se hizo, y como todos los vecinos estaban conformes, el Monarca concedió la mencionada licencia con el fin anteriormente propuesto (16).

2.- ALGUNOS PROBLEMAS CON LOS QUE SE ENFRENTO LA IGLESIA DE SAN ANDRES EN EL S. XVII

Incluso se sabe que antes de terminarse de construir esta iglesia tuvo que estar cerrada al culto. Esto ocurrió desde el 20 de agosto de 1659 hasta el 8 de febrero de 1660, a causa de unos pleitos que sostuvieron la orden de Santiago y la dignidad de Toledo (17).

Presentó esta parroquia una petición en el Consejo de las Ordenes el 27 de enero de 1681, para que los interesados en los diezmos de Villanueva de los Infantes que son la Mesa Maestral, las Encomiendas de Bastimentos del Campo de Montiel, la de Torres y Cañamares, la de Carrizosa, Montiel y la Osa, el Real Convento de Santiago de Uclés y la Dignidad Arzobispal de Toledo contribuyesen respectivamente a la fábrica de una torre y otros reparos de la iglesia. El 14 de abril de este año se les notificó a las demás partes, el 19 de mayo se mandó despachar provisión para que trajesen las cuentas al Consejo y el 5 de noviembre de 1681 se dio por los señores Alonso de Aguilar Luis de Cañas y Alonso Rico la sentencia siguiente:

> «... Condenase a los interesados en los diezmos a la paga de lo que importaren los reparos y ornamentos de la Yglesia y que haga nuevamente tasar lo que importare hacer lo neçesario y preçiso que sirva de torre para poner las campanas con seguridad y hecho con los demas reparos tasados los haga traer al pregon por termino de 20 dias...» (18).

La Provisión fue dada por el rey Carlos II y por el Consejo de las Ordenes, y dice así:

> «Don Carlos por la gracia de Dios, etc. administrador perpetuo de la horden y cavalleria de Santiago por autoridad apostolica a vos los comendadores, administradores y arrendadores de las encomiendas de bastimentos del Campo de Montiel, Torres y Cañamares, Carrizosa, Montiel y la Osa y al Conbento de Santiago de Ucles,

y dignidad arçobispal de Toledo y contra qualquier persona o personas quien lo contenido en esta nuestra carta toca o tocar puede en cualquier de bos sabed que en el nuestro consexo de las hordenes pleyto se siguio

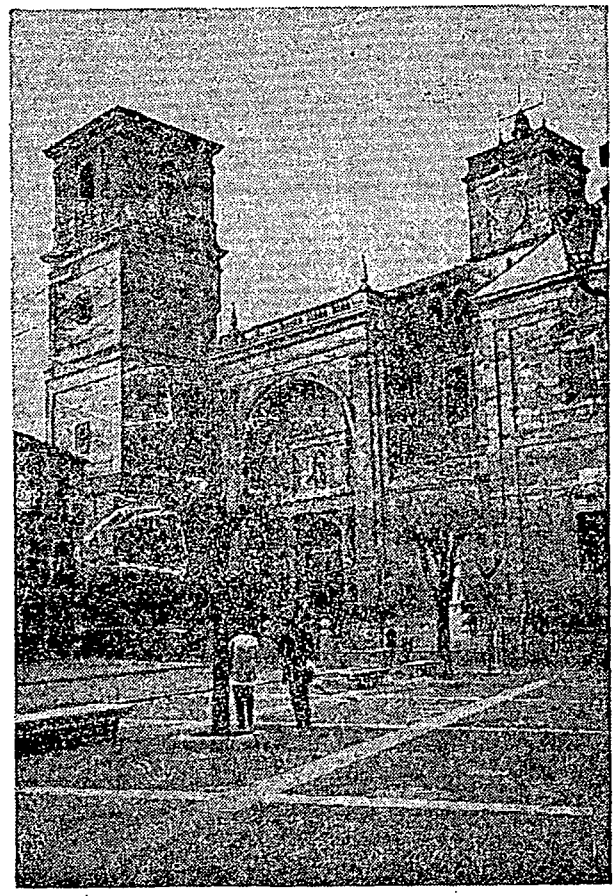

entre la yglesia parroquial de la villa de Villanueva de los Infantes, advocaçion de San Andres y mayordomo de la fabrica de ella de la una parte y la mesa maestral y vos los susodichos como interesados y participes en los diezmos de las obras sobre los reparos y ornamentos de que neçesita dicha yglesia y lo demas contenido

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

en el dicho pleyto en el qual pareçe que a pedimento de la dicha yglesia se despacho una carta y provision para que preçediendo haverse çitado a vos los dichos ynteresados yçiese ynformaçion, luego que le fuese notificado que neçesidad tenia dicha yglesia de reparos y quanto costaria y asi mismo de los hornamentos de que neçesitaba con toda distinçion y claridad en cuya execuçion y abiendose echo las dichas çitaçiones por el vicario se hiçieron diferentes dilijencias en orden a lo referido que por su parte se remitieron al dicho nuestro consexo donde se prosigue el dicho pleyto por las dichas partes y se reçivio a prueva e içieron provanças y presentaron diferentes papeles y ultimamente con lo que sobre todo se dixo por el nuestro fiscal por los del dicho nuestro consexo se proveyo el auto de tenor siguiente: Condenase a los ynteresados en dos diezmos a la paga de lo que ymporten los reparos y hornamentos de la yglesia... Madrid y noviembre çcinco de mill y seisçientos y ochenta y uno» (19).

Respecto a los reparos se le encargó al vicario de Villanueva de los Infantes, —según había quedado dicho en la provisión—, que una vez que se hubieran rematado los reparos se lo remitieran al Consejo. Así lo hizo: los reparos supondrían 178.000 reales. Y se repartió entre todas las partes ya mencionadas, pero la sentencia del Consejo quedó nula respecto del Convento de Uclés, por defecto de citación y poder (20).

En 1683 se le adjudica la construcción de la torre de la iglesia a JUAN RUIZ HURTADO (21).

Al revisar los visitadores de la Orden las cuentas del año 1694 para comprobar si se habían gastado los mrs. de la iglesia, se encontraron que los depositarios del dinero don Francisco Gómez y don Tomas Marco de Ortega, ya habían fallecido, por lo tanto sólo podían observar lo que habían dejado escrito del período comprendido entre el 26 de julio de 1694 hasta el 1 de noviembre de 1697. Y encontraron que el cargo de lo cobrado para la obra de la torre fue de 19.212 reales y lo que gastaron suponía 18.710 reales; de estos últimos, 16.595 mrs. correspondían a las diferentes partidas que entregaron a los maestros que trabajaron en la obra de la torre JUAN RUIZ HURTADO y ALONSO GARCIA BONILLO (22), en cuenta de los 178.000 reales que habían contratado la obra de esta torre. Los 502 reales que restaban se los entregaron a la iglesia que ya había empleado 494.

3.- LA DESCRIPCION DE LA IGLESIA DE SAN ANDRES SEGUN LOS VISITADORES DE LA ORDEN DE SANTIAGO. (S. XVIII)

Los visitadores Francisco Alcañiz y el licenciado Diego Castañón, en su libro del año 1719, nos dicen que la iglesia ya tenía sus tres puertas, una muy pequeña a los pies del edificio para servicio de la torre, otra grande al mediodía y la tercera también grande en la fachada que da a la plaza. La torre situada al poniente de la iglesia era de cuatro cuerpos, y en el tercero había un escudo de piedra con las armas de la orden. En el cuarto se hallaban las ventanas y las campanas; encima de este último cuerpo se levantaba el chapitel de aguja, que estaba cubierto de pizarra y plomo con cinco bolas doradas de metal, cuatro sobre la claraboya y una que sirve de remate a la aguja con su cruz y veleta. La otra torre es más pequeña y sirve para la campaña del reloj; se levanta sobre la fachada que mira a la plaza, muy cerca de la capilla mayor; es de piedra labrada, igual que todo el edificio. Su remate es igual que el de la torre principal, con chapitel de pizarra y plomo con las cinco bolas de metal doradas y distribuidas de la misma forma que las vimos anteriormente. La cubierta al exterior a dos aguas y la única nave que tiene es de grandes dimensiones y toda pintada de blanco, paredes, frisos, cornisas y capillas. Mientras que las claves de los arcos tienen sus tarjetas doradas.

Hay seis gradas de piedra para subir al altar mayor, y en él se encuentra el retablo, que llena todo el arco. Este retablo está formado por cinco cuerpos, que se apoyan en pedestales de piedra y lo restante de madera dorada y estofada. Tiene forma ochavada con cuatro columnas doradas y estriadas; también las hay salomónicas. En el primer cuerpo de la calle central del retablo está la custodia. En el segundo de esta misma calle se encuentra una escultura de talla del apóstol San Andrés, patrono de la iglesia. Mientras en el tercero se hallaba Nuestra Señora de la Asunción. En el cuarto Nuestro Señor Crucificado, y en el remate el Padre Eterno. Hay también tallas doradas y estofadas en los cuerpos de las calles laterales. Según los visitadores de este año, es un retablo de gran calidad que podía durar siglos y resultaba muy hermoso, sin necesidad de aditamento alguno.

Bajando las gradas en el lado de la Epístola, estaba la capilla de Santo Tomás de Villanueva, que es casi de planta cuadrada cubierta con una cúpula de media naranja y en las cuatro esquinas los cuatro evangelistas (23). Estaba situada en el brazo derecho del crucero de la iglesia, porque éste tenía planta de cruz latina, y en el otro brazo se construyó la Capilla del Santísimo. Adosada a la nave principal se halla la Capilla de los Bustos (24), y frente a ella la de los Caballeros de Santiago,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

que con la reciente restauración que se hizo en esta iglesia en la década de los setenta, podemos ver resto de policromía del siglo XVI.

Por último, es curioso señalar que hasta 1955 se ignoraba la existencia de una cripta en esta iglesia. Fue don Vicente López Carricajo quien la descubrió y se inauguró en 1646 en honor de Santo Tomás de Villanueva, — aunque todavía no estaba canonizado — (25).

(1) P. Fray Javier CAMPOS DE SEVILLA, O.S.A., **Villanueva de los Infantes en las relaciones topográficas de Felipe II.**, Instituto de Estudios Manchegos, 1972, núm. 3, pág. 117.

(2) P. Fray P. Javier CAMPOS DE SEVILLA, O.S.A., ob. cit., pág. 123.

(3) A.H.N. (Archivo Histórico Nacional). Libro de Visitas, de la Orden de Santiago. Año 1498, pág. 362.

(4) A.H.N., Libro de Visitas de la Orden de Santiago, año 1507, pág. 166.

(5) A.H.N., Libro de Visitas de la Orden de Santiago, año 1515, páginas 349-353.

«... el mayordomo de la fabrica de la yglesia pagó a Alonso de Alarcos que era el maestro de las obras 555 mrs. ...»

(6) A.H.N., Archivo Judicial de Toledo de la Orden de Santiago. P. 25030. «Información del Concejo sobre arrendar hierba de dos dehesas para la obra de la Iglesia.»

(7) A.H.N., Archivo Judicial de Toledo de la Orden de Santiago. P. 25030. «Información y tasación de los maestros de cantería Francisco de Luna y Pedro de Alarcos.

(8) A.H.N., Libro de Visitas de la Orden de Santiago, año 1524, pág. 954.

(9) A.H.N., Archivo Judicial de Toledo. P. 24300. Información del Concejo de Infantes sobre la Capilla de Juan Nieto.

(10) A.H.N., Archivo Judicial de Toledo. P. 24300. Provisión del rey Carlos I.

(11) A.H.N., Archivo Judicial de Toledo. P. 24300. Poder del rey Carlos I.

(12) A.H.N., Archivo Histórico Nacional. P. 24300. Testamento de Juan Nieto.

(13) A.H.N., Libro de Visitas de la Orden de Santiago, año 1535, págs. 282-289.
«... el mayordomo de la obra don Rodrigo de Santillana pago a Françisco de Luna 105.700 mrs. ...»

(14) A.H.N., Libro de Visitas de la Orden de Santiago, año 1549, páginas 1274-1282.

(15) A.H.N., Libro de Visitas de la Orden de Santiago, año 1549. Provisión del rey Carlos I, págs. 1282-1283.

(16) A.H.N., Archivo Judicial de Toledo. P. 60771. Dorado del retablo de la Iglesia parroquial de Infantes, diciembre de 1587.

(17) MADRID MEDINA, Angela, **El arte de Villanueva de los Infantes**, Revista Estudios Manchegos, 1974, núm. 5, pág. 47. Consiguió este dato en el Archivo Parroquial, Libro 8, Folio 48.

(18) A.H.N., Orden Militar de Santiago, Carpeta 214, núm. 47.

(19) A.H.N., Orden Militar de Santiago, Carpeta 214, núm. 46.

(20) A.H.N., Orden Militar de Santiago, Carpeta 214, núms. 47 bis.

(21) MADRID MEDINA, Angela, ob cit., pág. 50.
Da como referencia A.H.N., Caj. 214. Montiel Rej. Diplom. del Arch. de la Orden de Santiago, Vol. II, Folio 293.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

(22) A.H.N., Libro de Visitas de la Orden de Santiago, año 1719. Sig. 16 C, pág. 22. Reparos de la torre, año 1694.

(23) A.H.N., Libro de Visitas de la Orden de Santiago, año 1719. Sig. 14 C, página 12 v.

(24) P. Fray F. Javier CAMPOS DE SEVILLA, ob. cit., pág. 127.

(25) MADRID MEDINA, Angela, ob. cit., pág. 52.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

ANTONIO LOPEZ TORRES.

SU LUGAR EN EL ARTE DEL SIGLO XX

ANTONIO RODRIGUEZ HUESCAR

Señores consejeros del Instituto de Estudios Manchegos; señoras y señores:

Quiero agradecer, ante todo, las amables palabras de mi presentador, el eminente historiador y director de este Instituto, don Manuel Espadas Burgos. Mi gratitud también a todos los señores consejeros que me honraron con su elección y que me deparan hoy esta cordial acogida. Mi agradecimiento igualmente al insigne artista, profesor y director del Departamento de Pintura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Madrid, don Manuel López Villaseñor, que ha aceptado gentilmente encargarse de la contestación a mi discurso. Y, en fin, quiero expresar mi satisfacción profunda al ingresar en esta benemérita Corporación mediante el acto, para mí entrañable, que hoy nos reúne aquí.

Me propongo en esta disertación buscar alguna claridad sobre la verdadera significación del arte de nuestro paisano, el gran pintor de Tomelloso Antonio López Torres. Mi relación con él y con su obra data ya de hace más de cuarenta y cinco años y ha sido para mí fuente de valiosas experiencias estéticas y humanas. Pero mi predilección por su arte, la altísima estimación en que, desde que lo conocí, lo tuve —y que no ha hecho sino aumentar con el tiempo—, me exigían darme a mí mismo razones de ella, sobre todo por tratarse de un arte tan aparentemente marginado de las grandes corrientes predominantes en la plástica contemporánea, tan aparentemente ajeno a las preocupaciones e inquietudes de su época, tan concentrado en sí mismo y atenido exclusivamente a un compromiso de perfección interna. Esta necesidad de justificación ha convertido para mí la obra de López Torres en motivo privilegiado de meditación acerca de importantes y muy actuales problemas estéticos y especialmente de algunos que se relacionan con la situación actual del arte y con fenómenos sociológicos conexos con ella. No creo exagerar si afirmo que la contemplación comprensiva de la obra de López Torres —y desde luego también

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

la de otros artistas eminentes afines a su orientación— plantea el problema radical del arte de nuestro tiempo: el de su **sentido** para el hombre actual.

¿De dónde brota la plenitud de satisfacción que de modo tan espontáneo nos colma ante un cuadro de López Torres? ¿Por qué no nos sucede lo mismo ante la mayoría de las obras surgidas de las múltiples tendencias artísticas que con deliberada amplitud podemos llamar de **vanguardia,** aun admirando muchas de ellas?

Estas interrogantes suponen una situación de primaria incomprensión ante enormes porciones del arte contemporáneo —o quizá también de graves carencias del mismo—. Y ello alcanza un grado de certidumbre muy próximo a la evidencia cuando acudimos a los críticos y a los teóricos del arte en busca de claridad: lo que la mayoría de ellos nos dice nos resulta más oscuro y hermético que el arte mismo que pretenden interpretar y esclarecer. Y no saldremos mejor librados, en la mayoría de los casos, si recurrimos al testimonio de los propios artistas militantes en estas corrientes «modernas», aquejados muchos de ellos de especie de incontinencia verbal —individualmente o en manifiestos de grupo— con la que intentan explicarnos sus estupefacientes producciones. Lo cual es ya por sí sólo un malísimo síntoma, pues el lenguaje del artista, en cuanto tal, es su obra misma: con ella y por ella se explica y justifica aquél. Y todo lo demás que sobre ella se pueda decir será o no inteligible en la medida en que el lenguaje directo de la obra misma haya o no sido comprendido.

Trataré de destacar muy sucintamente algunos rasgos del arte contemporáneo que puedan servirnos para entender mejor, por contraste, la significación de la pintura de López Torres dentro de ese panorama general.

Quizá lo primero que nos salta a la vista al echar una ojeada de conjunto al arte del siglo XX es la enorme variedad de tendencias, corrientes, escuelas, movimientos, manifiestos, grupos, etcétera. Es éste un hecho insólito, quizá único, históricamente hablando: en nuestro siglo conviven y proliferan las formas y conceptos artísticos más dispares, incluso más opuestos. Prescindiré aquí de los academicismos o **conservadurismos,** más o menos residuales, para referirme sólo a lo que, casi desde principios de siglo —y aún un poco antes—, vino a llamarse genéricamente «arte nuevo».

Hay, sin embargo, un denominador común a todas estas tendencias o ensayos y es su carácter, en algún sentido, revolucionario, rupturista, inconformista —al menos pretensivamente—; su negación —tácita o expresa— de casi todo el pasado artístico (salvo quizá de sus etapas más primitivas —filogenética y ontogenéticamente, es decir, salvo un cierto retorno a formas de arte primitivo o salvaje, o bien en el desarrollo individual, a formas infantiles). En esta especie de guerra generalizada contra los valores artísticos establecidos o consagrados hay una palabra que ha oficiado de consigna o bandera, un término que procede —y ello es sintomático— del campo de la milicia y de la política; la citada palabra «vanguardia» (hoy ya bastante desacreditada y que empieza a ser sustituida por «trasvarguardia» o «posvanguardia», como, más ampliamente, el término «moderno» lo está siendo por «posmoderno»— sin que se sepa bien qué significan estas denominaciones puramente referenciales a una localización temporal—). En todo movimiento revolucionario hay una fase destructiva y otra constructiva. La vanguardia a sido predominantemente un arte de rompe y rasga, un prurito de no dejar títere con cabeza, y ha dedicado, proporcionalmente, muy escaso esfuerzo a lo verdaderamente constructivo, a pesar de sus ocasionales protestas y alharacas de lo contrario (el que exista desde 1914 o 1920, bajo diversas advocaciones, una tendencia llamada «constructivismo» no debe llamarnos a engaño).

La vanguardia ha solido disfrazar todo lo que en ella hay de extralimitación, de anomía, incluso de anarquía, bajo un término venerable, que desde el siglo XVIII viene experimentando un **crescendo,** y finalmente una verdadera inflación, de prestigio en toda la vida cultural de Occidente: es la palabra **«libertad»,** en cuyo nombre sacrosanto ha podido entregarse el arte del siglo XX a toda suerte de audacias y aberraciones, sí que también —hay que reconocerlo— a algunas tareas —ciertamente minoritarias— de auténtica creación y renovación. Esta presunta libertad a ultranza, convertida ya en pura arbitrariedad, hizo su aparición en el campo del arte muy tempranamente en nuestro siglo —como suele suceder— (mucho antes de que alcanzase su erupción político-social y cultural en el mayo de 1968 francés, con su famosa divisa: «prohibido prohibir») y se tradujo, como no podía menos, en una permisividad casi ilimitada, en una disponibilidad casi absoluta del artista para hacer lo que quisiera y como quisiera, sin sujeción a verdaderas categorías estéticas, a normas, reglas, preceptos, cánones, disciplinas —todas estas palabras denotaban, por el contrario, nefandos pecados—. Tal carencia de vigencias estimativas, de reconocimiento fundado de jerarquías de valores, y aun de significado de los

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

desde siempre admitidos, hizo que algunos críticos eminentes se creyesen en el deber de alzarse contra tan desbordada situación. Por ejemplo, el célebre Herbert Read, tan poco sospechoso de reaccionarismo, en uno de sus últimos trabajos, que tuve ocasión de publicar en **La Torre** (Revista General de la Universidad de Puerto Rico), precisamente en 1968, el año mismo de su muerte, y titulado «Los límites de lo permisible en arte», el brillante crítico inglés, a pesar de afirmar que «lo estéticamente permisible»... «en principio debe serlo todo»..., «sin restricción alguna», establece, sin embargo, límites de permisividad, que él llama «sociales» —pero que tienen también, sin duda, dimensión estética— y confiesa que «existen muchas manifestaciones del arte actual que son groseras y torpes, y no hay razón por la cual, en el sagrado nombre de la libertad, hayamos de sancionarlas» (se refiere principalmente al arte posterior a 1945, pero yo extendería la sentencia a casi todo el siglo), y habla de la **«desintegración»** de la forma en el arte moderno», de la pluralidad babélica de lenguajes en el mismo y del «nihilismo contemporáneo del arte», que «no es más que la negación del arte mismo, el rechazo de su función social». Aunque yo no comparto el amplísimo criterio de H. Read, estas palabras suyas, por venir de quien vienen, son bien significativas. Pero lo más común entre los críticos es que no se alude siquiera a tales límites, como si no existieran.

Otro rasgo de este «arte nuevo», no separable de los anteriores, es la famosa «deshumanización». Han transcurrido más de sesenta años desde que Ortega escribió su célebre ensayo **La deshumanización del arte** (1925). Entonces, el arte «nuevo» o «joven» estaba aún en sus comienzos. No es extraño que Ortega —joven también a la sazón, aunque no tanto como hoy sugiere la edad de cuarenta y dos años que entonces tenía— le dedicase su atención, simpatía y esperanza. Pero Ortega no había asistido todavía a las más extremas formas de deshumanización que después sobrevinieron—; por ejemplo, sin ir más lejos, el proceso de la **abstracción** o **no figurativismo** en las artes plásticas, prolongado hasta nuestros días en forma progresivamente degenerativas, apenas alboreaba todavía.

La deshumanización en el arte ha revestido formas muy distintas. Ortega subrayaba en el de su tiempo su carácter deliberado de juego intrascendente. Pero después ha incidido también en tendencias de signo opuesto, al menos como pretensión; por lo pronto, en obras animadas de un oscuro impulso a trascender las fronteras del arte e invadir esferas ajenas. Con el arte se ha intentado, así, hacer de todo: literatura, metafísica, religión —o algún sucedáneo suyo—, sociología, política, proselitismo, incluso «ciencia». Y no se diga que siempre sucedió algo de esto, que siempre ha estado conexo el arte con diversas direcciones de la espiritualidad o de la necesidad humanas. El fenómeno actual es diferente: no se trata aquí de esa dimensión de concepción del mundo que es consustancial al arte, sino de una extralimitación y de unas engreídas infulas de suplantar funciones ajenas mediante una desvirtuación de su propia esencia y, por supuesto, de dichas pretendidas funciones, con lo cual se nos ha convertido —y esa es una de las raíces de su deshumanización— en un producto híbrido, en algo, en suma, que ni es ya plenamente arte, sino una contrahechura, ni, por supuesto, alcanza a rozar siquiera aquellas cosas que aspira a suplantar.

A veces, en los casos más respetables o menos desnaturalizadores, aquellos en los que el artista ha puesto en su obra talento, esfuerzo y destreza realmente admirables, nos invade ante ella un sentimiento desazonante, casi penoso: reconocemos en tales obras todas esas virtudes externas —es decir, «virtuosismos»— propias de un complejo procesa «constructivo», y, sin embargo, algo en ellas nos repele; aquello nos parece un alarde vacío de sentido, no nos **dice** nada: ¿a qué viene todo este derroche de esfuerzo —nos preguntamos íntimamente, con un punto de irritación— para obtener tan miseros resultados? En muchos casos esta desproporción alcanza dimensiones que entran ya en los límites de lo grotesco. Es como un «parto de los montes».

Una posible interpretación de este tipo de fenómenos sería considerarlos como exponentes de una situación general caracterizada por una profunda y más o menos desesperada **necesidad de evasión**, que anida en el fondo del hombre de nuestro tiempo y que, desde luego, no es privativa del arte, sino que, en una forma u otra, puede discernirse en todos los campos de la creación cultural. Por lo pronto, una evasión de las exigencias, condicionamientos y, si se quiere, «servidumbres», que imponen las específicas disciplinas cultivadas en cada caso. (En los mejores, se trataría también de la búsqueda de una identidad —es decir, de una autenticidad esencialmente huidiza—.) El pintor, por ejemplo, a fuerza de querer ser más que pintor, lo es cada vez menos, llegando en este frenesí «liberatorio» a extremos increíbles de extravagancia y mixtificación.

Así, el arte contemporáneo, que empezó con legítimas aspiraciones a hacer cosas nuevas y a intentar el descubrimiento de nuevos valores y de nuevos ámbitos estéticos, dentro de la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

gran crisis que se inicia con el siglo, acaba por convertirse en el empresario histórico de la confusión, ante el pasmado desconcierto o el creciente papanatismo de un público ignaro y dispuesto a aceptar como buena, y aun como genial, cualquier cosa que se le ofrezca dentro del formidable tinglado propagandístico a cuya erección han contribuido de consumo, además de los propios artistas, críticos inverecundos e intelectuales desorientados, acobardados o cínicos, para no hablar de grupos de intereses más bastardos, comerciales y hasta políticos (toda una vasta infraestructura de mercadeo y toda una **entente** de politización que proyectan sus tentáculos sobre el orbe entero del arte, usando los poderosos medios actuales de comunicación de masas y creando y promoviendo prestigios dónde y cuándo y cómo conviene a sus respectivos intereses. En virtud de esta situación, hoy todo «pasa», o puede aspirar a «pasar», en arte: basta con que algo se exhiba —lo que sea— y reciba la bendición de la crítica, para que, sin más, pueda adquirir carta de ciudadanía en este vasto y turbio dominio. Sólo los verdaderamente entendidos y dotados de fina sensibilidad estética, que son una exigua minoría, distinguen la paja del grano, las voces de los ecos, y tienen clara conciencia de las dificultades que hoy existen para una apreciación acertada de lo que es auténtico arte o simplemente de lo que es superior e inferior dentro de él, en medio del maremagnum de tendencias, escuelas, movimientos e innovaciones más o menos honestos y respetables, por un lado, y la simultánea marejada inundatoria de toda suerte de supercherías, desmadres, exabruptos o taimados mimetismos, por otro. Pero ni siquiera estos lúcidos discernidores suelen atreverse a la denuncia frontal, al desenmascaramiento de la poderosa farsa, al disentimiento público, por temor a la tremenda sanción que inmediatamente recaería sobre ellos, aplastándolos bajo el dicterio de retrógrados, aburguesados, desfasados, filisteos y otras descalificaciones por el orden, y optarán por callar, que es una manera de someterse al generalizado «trágala». Y es así cómo el panorama del mundo artístico de nuestros días a lo que más se parece es a un inmenso Retablo de las Maravillas y cómo la cacareada libertad artística ha venido a dar en la más triste condición ancilar.

No estoy proponiendo con todo esto una descalificación global del arte contemporáneo, entiéndaseme bien: sé perfectamente que desde el impresionismo hasta hoy el arte ha estado librando una formidable, aunque incierta, batalla contra toda una constelación de factores históricos que amenazaban con anquilosarlo, dejándolo inerte ante los acuciantes problemas y la nueva sensibilidad de la época; una batalla, pues, por la

supervivencia o la renovación, no exenta de grandeza, pero que, en virtud de una serie de complejas circunstancias, también atribuíbles a la condición profundamente crítica de nuestro siglo, se ha desviado de su impulso inicial, dando lugar a que el remedio haya llegado a ser mucho peor que la enfermedad.

Es cierto también que en este sumario esbozo de la situación del arte en nuestro tiempo he cargado un poco la mano, de intento, en la vertiente negativa o deficitaria de la misma, con el fin de mostrar, por contraste, las peculiaridades del arte de López Torres, haciendo resaltar, por lo pronto, el hecho de que éste no haya incurrido en ninguno de los descritos excesos, descarríos o extravagancias, ni haya tenido con ellos la menos connivencia o complacencia. Es más: creo que ni siquiera ha sentido la tentación de ello (una tentación de la que no se ha librado, en algún momento, casi ningún artista contemporáneo bien dotado), quizá porque López Torres ha carecido como nadie, venturosamente, del interés por el éxito a corto plazo, tan fuertemente desarrollado en los artistas de nuestros días, que han dilapidado a su servicio, muchas veces, un tiempo, un esfuerzo y hasta un talento preciosos. López Torres, por el contrario, encarna de modo ejemplar la actitud de una selecta minoría de artistas que han sabido y han querido, con tenaz empeño, sacrificar el éxito fácil y ruidoso a la verdad artística y a la realización plena de una firme vocación. Ha pasado, así, de largo ante los poderosos e incitantes señuelos de la fama y el dinero, sin ceder ni un ápice en la honrosa empresa de fidelidad al proyecto de desarrollo artístico asumido desde su primera juventud como el suyo propio e inalienable. Su extraordinaria sensibilidad para ciertos valores puramente pictóricos y su excepcional capacidad para «ponerlos en obra», jamás han sido traicionadas o malversadas en dudosas, aunque seguramente rentables, aventuras de presunta «modernización». Por eso, ante su obra, como ante su persona, independientemente de cualquier juicio ulterior, lo primero que se impone con golpeante evidencia, y es el primer rasgo que quiero destacar en él, como condicionante de todos los demás, es una absoluta, radical autenticidad.

Veamos, pues, ahora, resaltando sobre ese fondo turbulento y abigarrado, los principales caracteres de su arte.

Ya he señalado, para empezar, cómo no ha militado ni hecho incursión alguna, en ninguna corriente, escuela o tendencia de «vanguardia». Pero hay que agregar inmediatamente que tampoco en ninguna otra. Nada más lejos de su inspiración que el

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

inerte academicismo o la reiteración de maneras o estilos ya experimentados por otros artistas. Ha tenido influencias, por supuesto, de diversa entidad, de clásicos y modernos, pero, como todo gran artista, las ha asimilado, ahormándolas a su propia medida e integrándolas en su propio estilo. Su orientación ha sido perfectamente nítida y resuelta: la de un avance en la mejor línea de la gran tradición realista, ante todo la de Velázquez, y luego, también, en la del mejor impresionismo (que, en mi opinión, es —sobre todo para la pintura de paisaje— el del que puede considerarse su fundador: Monet). Es decir, que perdura en él el empeño velazquino de la pintura aérea, pero también la preferencia por el aire libre de los impresionistas, así como su hipersensibilidad —muchas veces más postulada que real en ellos, pero plenamente efectiva en López Torres— para los sutiles matices lumínicos —por tanto, cromáticos—, pero sin «divisionismo», ni «puntillismo», ni «mezcla visual» o «mental» de colores, ni «disolución de la forma», ni flojedad en el dibujo, etc., sino con una técnica personal, **sui generis,** concienzudamente elaborada y afinada a lo largo de su vida. Así, López Torres, aunque dentro de la gran tradición del realismo, está en ella con significación y acento propios y aportando, por tanto, innovaciones. En todo caso, no se trata de un realismo de escuela, ni siquiera de un realismo polémico, reactivo —al menos externamente—, frente a otras tendencias más o menos en boga. López Torres se ha encontrado instalado en su pintura de un modo completamente espontáneo y natural, como resultado de un proceso de perfeccionamiento a partir de unas intuiciones primigenias y personalísimas, de unos modos de sentir y concebir el arte —concretamente la pintura—, que podríamos llamar innatos, es decir, presentes ya, según confesión propia, en los mismos orígenes de su obra, cuando, adolescente aún, trabajando en faenas del campo, carecía casi totalmente de cultura artística. Y lo curioso es que cuando después, ya en la Escuela de Bellas Artes de Madrid, entró en contacto más directo con el mundo artístico actual (anteriormente, aún en su etapa de trabajador rural, tuvo un fugaz y parcial encuentro con él en una exposición de pintura española celebrada en su pueblo), o igualmente cuando salió de ella, siguió su inspiración originaria con una impavidez que le convierte en un caso realmente insólito de incontaminación en medio del pandemonium de las vanguardias y de las retaguardias. Si no es estrictamente un autodidacto, es lo que más se le aproxima, dentro de haber recibido, al fin y al cabo, una formación académica. Aprende las reglas y técnicas canónicas del oficio, pero, como él suele decir, se le «pegó» muy poco de la Escuela. Mas, por otra parte, pensó sin duda, o intuyó perspicazmente, que no valía la pena perder el tiempo ingresando en esos caminos de término incierto por los que transitaba un poco a ciegas el llamado «arte nuevo», poniendo en peligro la posibilidad de **pintar bien,** lo cual significaba para él, confesáraselo o no de modo expreso, aportar a la historia de la gran pintura una nueva cifra de perfección, no importa cuán grande o pequeña —esto ya se vería sobre la marcha—. Sin duda, tuvo siempre muy claro que para intentar seriamente cualquier empresa subversiva en arte era condición necesaria y previa el pleno dominio del oficio. Y decidido a ello, se encontró con que la cota de exigencia que este empeño implicaba, no podía alcanzarse con menos que con la dedicación de toda la vida. Hizo, pues, suyo apasionadamente el viejo apotegma **Ars longa, vita brevis,** y se entregó, por tanto, de por vida, al aprendizaje más profundo, que es el que brota del propio y denodado esfuerzo. No cualquier critiquillo de tres al cuarto, sino nada menos que Eugenio D'Ors, planteaba ya en 1923 el dilema que, al parecer, López Torres, por su propia cuenta y por pura intuición, había percibido y resuelto ejecutivamente —es decir, no con palabras, sino con la propia obra—. Decía D'Ors —y esto hubiera tenido aplicación aún más plenaria y múltiple a la situación del arte en las décadas siguientes, y superlativamente a la de hoy—: «En nuestros días no hay más que dos linajes de artistas: los falsarios y los aprendices. Así, pues, dos caminos les quedan: o la simulación por celestinaje de una bastarda escenografía, y éste es el camino de la vanidad, o el honrado, el de hacer lo que se puede, ejercitándose lentamente en prácticas humildes, hasta adelantar en la gimnástica y disciplina de la potencia del mirar y en las virtudes de la mano. Este es el camino del aprendizaje, y pocos tienen la abnegación elegante de ceñirse a él». Sesenta y dos años después de escritas estas palabras por el gran conocedor y teórico del arte que fue D'Ors, Manuel Mingorance corrobora esta idea en un artículo de diciembre pasado, algunos de cuyos párrafos parecen concebidos pensando en López Torres. Recuerda el autor que, según Rembrandt —por cierto, uno de los pintores predilectos de López Torres—, en «toda obra pintada debe haber un 90 por 100 de oficio y sólo un 10 por 100 de inspiración», y cree que Rembrandt se excedió en cuanto al porcentaje de inspiración, «pues el simple oficio de pintar, en sus propias manos y en las de Velázquez» —máxima predilección de López Torres— «había llegado a lo sublime». Y agrega que «era sólo el oficio de pintar el que podía convertirse por sí mismo, a través de una taumaturgia inexplicable», en la verdadera obra de arte. En cambio, «el arte de nuestro tiempo ha dejado sólo, esto en el

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

mejor de los casos, un 10 por 100 para el oficio y el enorme 90 por 100 restante para la inspiración», mezcla que «podía darnos, ¿no lo ha dado ya?, unos pintores geniales que no sabrían pintar». Y termina exaltando, frente al desprecio de nuestro siglo, por el **buen hacer** en la pintura (pese a disponer de medios técnicos cómo nunca las tuvo), «la humilde entrega al oficio de pintar». En esta «humilde entrega», López Torres encontró, en efecto, como muy pocos, esa trasmutación, por misteriosa alquimia, del abnegado oficio en esplendente obra de arte, del riguroso entronque con la tradición en el hallazgo de una innovación genuina.

El desdén o, por lo menos, la crítica impasibilidad de López Torres ante las vanguardias no implica en modo alguno anacronismo o falta de receptividad para lo cutual, sino más bien una toma de conciencia de ello inconformista (no deja de ser un poco grotesco, por cierto, el que todavía hoy se siga hablando de vanguardias y de «modernismo», aunque ya se les suela anteponer un **«post»** sintomático, como de cosas nuevas, cuando estos conceptos son ya tan viejos como el siglo, es decir, casi vetustos). Cuando todo el mundo es —o mejor dicho, pretende ser— rebelde o «revolucionario» (otros dos anacronismos), renegar de lo establecido, de lo «clásico», de lo «tradicional», de lo «burgués», etc., es evidente que esta actitud, presuntamente subversiva o disconforme, pierde su condición de tal para convertirse justamente en lo contrario, en lugar común, en tópico fácil e irresponsable; el pretendido impulso «liberatorio», la búsqueda «trascendental» —o, tanto vale, la deliberadamente intrascendente—, acaban en rutina, en deplorable amaneramiento, en naderías más o menos desengeladas y tristemente pretenciosas.

En esta situación, el verdadero «rebelde», el auténtico renovador es, no el que vuelve, también pasivamente, al pasado o intenta perpetuarlo, pero sí el que se resuelve a demostrar con hechos que el arte de ese espléndido pasado, recusado por los sedicentes revolucionarios de la hora, está mucho más vivo que el que ellos tratan de instaurar, rompiendo con aquél, y que, en la medida en que esa ruptura es real —cosa que, por fortuna, no siempre sucede—, nace ya muerto o moribundo por falta de raíces.

Y esto es lo que sucede, ejemplarmente, repito, con López Torres. Representa éste, dentro del panorama caótico del arte de hoy, uno de los ejemplos más puros de rigor artístico, de fidelidad a las estrictas, irrenunciables, exigencias o requisitos

del arte pictórico. En él alienta como en muy pocos la hoy rarísima sabiduría de la limitación, como condición de las más ambiciosas metas cualitativas. No hallaremos en él el más mínimo vestigio de gesticulación, el menor asomo de licencia o de pedantería, el más leve indicio de cejar —buscando el efecto llamativo de una «modernidad» mal entendida— en la férrea voluntad de pintar bien que ha guiado, a lo largo de toda su obra, desde la primera hasta la última de sus pinceladas. De ahí que cada cuadro o apunte suyo sea para nuestra mirada, ahita **ad nauseam** de petulantes vaciedades artísticas, intoxicada por tanta y tanta pócima intragable, un reparador y exquisito descanso, una bocanada de aire puro que aspiramos con delicia, pero también, a la vez, una severa amonestación, un enérgico testimonio de callada protesta, un duro alegato —mudo, sí, como debe ser el lenguaje de la pintura—, que es siempre predicación con el ejemplo, contra toda la gárrula algarabía de las vanguardias y posvanguardias, y no menos, también, contra la apelmazada inercia de los caducos y retrógrados mimetismos sin gracia ni estilo. El suyo, por el contrario, cimentado en esa insobornable voluntad de superación, le permite alcanzar niveles de perfección, en los que el «aprendizaje» —en el sentido d'orsiano de la palabra— se torna insensiblemente consumada maestría y en los que el firme arraigo en las mejores tradiciones logra el milagro de un arte enteramente vivo y actual. Es, pues, le suya, contra las posibles apariencias ante miradas miopes o distraídas, una actitud de **rebeldía controlada** —valga la expresión—, pero firmísima, contra todo linaje de transgresión irresponsable, de mixtificación, y una «demostración» de libertad auténtica contra la ola gregaria de los simuladores y de los mansuetos obsecuentes de una y otra divisa. López Torres ha tomado su arte completamente en serio, quizá porque no tenía otra cosa ni aspiraba a tenerla: su arte ha sido su vida y su vida ha sido su arte, en identificación casi perfecta. Y en la medida en que es el suyo un arte **vivo** —e íntegramente **vivido**— es también un arte original, según la ecuación establecida por Benedetto Croce. En efecto, en un cuadro de López Torres no hay ni una mínima porción de **obra muerta,** mientras que en una gran cantidad de producciones de las llamadas «modernas» o vanguardistas, que pretenden ser ante todo **originales,** es sumamente difícil encontrar una micra de arte vivo, ya sea por su torpe pretenciosidad, ya —en el mejor de los casos— por un exhibicionismo cerebral de puros «virtuosismos», técnicos vacíos de sentido. Y es que los que corren desatentadamente tras la originalidad están condenados a no encontrarla nunca —no se parte para la Guerra de los Treinta Años—, mientras que los que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

luchan honesta y porfiadamente por la obra bien hecha, sin preocuparse de ser originales, la encontrarán siempre como decía Aristóteles del placer, como «un cierto fin sobrevenido». Pero podríamos agregar un nuevo miembro, implícito en la ecuación de Croce: arte vivo=arte original=arte innovador. Y entonces, lo que puede parecer a primera vista «tradicional», «conservador» o «reaccionario», resulta ser lo más efectivamente nuevo e inconformista. Cuando, como sucede en nuestro siglo —lo venimos viendo—, la persecución de esas metas —novedad, originalidad— se desmesura, se disloca, el arte se desorbita y extravía. Urge, pues, que ese arte enajenado, alienado, convulso, locoide, estupidizado —según los casos—, vuelva a entrar en posesión de sí mismo. Yo creo que éste es el imperativo más acuciante de la hora (y no sólo en arte, desde luego), y son artistas como López Torres los que, con su tarea equilibrada y su obra selecta, están haciendo posible, más aún, efectiva esa vuelta, ese giro del arte desnortado hacia si mismo. Hoy más que nunca es necesario —para usar traslaticiamente los agudos conceptos orteguianos—, frente al arte **alterado,** un arte entregado a sí mismo, concentrado en sí mismo: un arte **ensimismado.** El de López Torres lo es superlativamente, condición que por sí sola constituye una no pequeña innovación actitudinal, la cual se traduce, como no podía menos, en novedades de concepción y de ejecución, formales, técnicas, etcétera, perceptibles en su obra. Se advertirá fácilmente hasta qué punto exige esfuerzo, entereza y espíritu de sacrificio la dura tarea de estos artistas en un tiempo como el nuestro, tan entregado a superficialidades, tan ávido de cambios y de modas, tan urgido de prisas, tan masificado, tan publicitado, tan inconsistentemente sumiso a los dictados de la propaganda, fabricadora de prestigios y éxitos. Es verdad que alguno de ellos puede obtener incluso grandes triunfos, porque, más o menos azarosamente, cualquier aspecto o dimensión de su estilo coincida con alguno de los postulados en boga, pero en términos generales, su lúcida labor, que es la más responsable, esto es, la que mejor **responde** a las necesidades históricas del momento, suele ser recoleta y no suficientemente reconocida. Esta misión silenciosa, pero augusta, es la de los **custodios** o **guardianes** de las esencias del arte, y recuerda un poco —salvando, claro, enormes distancias— la que, en el tránsito de la Antigüedad a la Edad Media, cumplen los clérigos regulares en sus monasterios, donde se encargan de la conservación del gran tesoro de la cultura antigua, amenazada de destrucción por las invasiones bárbaras, manteniendo así vivos, aunque latentes, los vínculos históricos de nuestra continuidad espiritual. En nuestro siglo

también hemos asistido, y seguimos asistiendo, a lo que Ortega, parafraseando a Walter Rathenau, llamó «la invasión vertical de los bárbaros», es decir, el ascenso del hombre-masa (nótese que las formas de «arte nuevo», que empezaron por ser muy minoritarias, han acabado por ser, sobre todo, las más favorecidas por la propaganda de diverso pelaje, multitudinarias). Y en esa marejada, repito, López Torres y otros pocos como él han cumplido y cumplen análoga misión con respecto al arte: la de conservar viva alguna o algunas de sus dimensiones esenciales, tarea para la que hace falta, además de dotes apropiadas, una aguda conciencia y un acendrado y profundo sentimiento de lo que no puedo llamar más que el **deber artístico** —expresión que a muchos puede parecer insólita y hasta un poco beata—. Worringer, el gran definidor del estilo gótico, habla del **querer** y el **poder** artísticos como de dos importantes categorías de la creación estética que, según él, no habían sido suficiente o adecuadamente entendidas en su verdadera relación. Yo pienso que, al margen de todo trasnochado esteticismo, habría que agregar una tercera categoría, articulable con aquellas dos: la del **deber artístico,** es decir, la de la raíz ética del arte. No puedo entrar en tan abstruso tema, pero sí diré, al menos, que esta expresión, tal como yo la entiendo, nada tiene que ver con el famoso «arte comprometido» —pero tampoco, según queda apuntado, con la manida fórmula del «arte por el arte»—: alude sólo a un imperativo de autenticidad, a que el arte, cada arte, sea de verdad lo que es y no cualquier otra cosa, por apetecible y tentadora que pueda parecer —y conste que, dentro de esa norma, cabe la máxima libertad y un amplísimo espectro de variedad formal—. Si ese imperativo se cumple, ese arte cumplirá también su misión social e histórica con mucha más eficacia que el que se instrumentaliza y desvirtúa proponiéndose estos u otros fines espúreamente.

Este es en mi opinión —insisto— el signo de esta hora, lo que en ella se ofrece como más prometedor, y creo que no pasará mucho tiempo sin que esta reorientación artística obtenga el reconocimiento que merece y el lugar preeminente que le corresponde en las jerarquías artísticas del momento. De hecho, hay bastantes síntomas de que ese cambio de sensibilidad está empezando a producirse. Creo que los impostores de toda laya, los charlatanes —y sus turiferarios— de la gran feria de las vanidades (y de las estulticias) en que se ha convertido la parte mayor y más visible del mundo artístico de nuestro tiempo, tienen los días contados. No ignoro que esta reacción saludable puede sufrir interferencias retardatorias, e incluso malograrse o frustrarse, como todo en la vida y en la historia, todo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

dependerá de lo que acontezca en el desarrollo y eventual desenlace de la gran crisis general en que todavía estamos sumergidos. Pero es indudable que ha nacido, que está ya ahí —lo cual es una buena señal, porque el arte se suele anticipar a los cambios históricos—, y no sólo en López Torres, que me parece uno de sus más genuinos adelantados, sino también en otros artistas de diversas latitudes y generaciones. Sin ir más lejos, ahí tenemos su propia descendencia artística —que ya se empieza a llamar su «escuela»—, de la que el nombre más famoso está también curiosamente unido al suyo por la genealogía de la sangre. Y ahí están también otros nombres señeros de nuestra región —que en este aspecto hay que considerar afortunada— y que no citaré, porque ello me obligaría a precisiones no permitidas por la economía de esta disertación, pero que están en la mente de todos. Haré sólo la excepción, por razones de extrema proximidad y de presencia protagonística en este acto, respectivamente, del ya aludido Antonio López García y de Manuel López Villaseñor. Todos ellos están en esta línea de anudamiento con la gran tradición artística, si bien bajo diversos registros y cada uno en el aspecto que su peculiar personalidad le ha llevado a preferir Ahora bien, por razones en parte biográficas y generacionales, pero también psicológicas y de personal sensibilidad estética, creo que ninguno lo ha hecho con la desconcertante pureza que López Torres. Por eso espero que su recién inaugurado museo de Tomelloso sea visita obligada para conocedores o simplemente selectos gustadores del arte, como lugar muy representativo de ese giro de la pintura del siglo XX a que me vengo refiriendo.

Dicho todo esto, que me parecía inexcusable para mi propósito, dedicaré el tiempo que me queda a señalar sumariamente aquellos rasgos de la pintura de López Torres, que, a mi juicio, resumen lo más característico de su arte y estilo, es decir, aquello que especifica el modo concreto de su inserción en la gran tradición pictórica europea y la aportación personal y diferencial con que a ella contribuye. Lo haré al hilo de dos cotejos: uno, por vía de contraste, con Picasso, por cuanto éste y López Torres encarnan posiciones polarmente opuestas y casi simbólicas dentro del arte actual; otro, con Velázquez, como el pintor en quien encuentro el antecedente más preclaro de la línea evolutiva en la que nuestro ilustre manchego se inscribe.

Picasso quiso autodefinirse en algunas famosas frases lapidarias, de las que citaré dos especialmente reveladoras. Una dice: «Yo no evoluciono, yo soy». La otra: «Yo no busco, encuentro». La segunda, sobre todo, es además sorprendente, por-

que expresa la más formidable paradoja que, hablando de Picasso pintor paradójico por excelencia— se podría formular, pues la verdad es que todo el impulso artístico del genial malagueño, su inacabable aventura estética consistió en una incesante e insaciable **búsqueda.** Y en esa ávida indagación de prácticamente todos los caminos posible del arte de su tiempo, sin detenerse mucho en ninguno, en esa desazonante vivencia de su múltiple problematismo, en esa inquieta y un poco tenoriesca recuesta de todas las posibilidades «a la vista», lo que podríamos llamar su constante nomadismo artístico, radica justamente su genialidad. En virtud de ella, Picasso se convierte en el gran intérprete, la encarnación misma de la situación del arte, en el siglo XX: la inquietud, la insatisfacción, la desorientación, el ensayismo permanente, la interminable exploración de novedades conceptivas o formales, los intentos de trascender —incluso de transgredir— toda norma, toda sujeción expresiva impuestas por la índole misma del arte pictórico, por los medios de que éste dispone —comenzando por los materiales— y las limitaciones representativas que éstos inexorablemente implican. De ahí que Picasso no haya conseguido cuajar ninguna verdadera «obra maestra», en el sentido fuerte de la palabra —y soy perfectamente consciente del repudio, erudito y popular o vulgar, a que me arriesgo con esta afirmación—. En este aspecto, está en los antípodas de un Leonardo o un Velázquez, para no citar más que dos ejemplos, también extremos e irreductibles, de concentración y síntesis estética en cada obra. Pero es seguro que tampoco lo ha pretendido. La **maestría**, en el mejor sentido tradicional, requiere un largo ejercicio en una determinada línea de desarrollo artístico. Y en Picasso, desde sus años adolescentes de aprendizaje académico —que puede decirse que está terminado antes de los veinte de su edad, justamente al empezar el siglo— se advierte ya esa especie de interna fiebre que no le permite acabar nada, qu le empuja siempre a empezar otra cosa. En todos sus cuadros o series de ellos —las famosas «etapas» o «épocas»— advertimos que ha buscado algo nuevo, algo distinto; que incluso, con frecuencia, ha derrochado talento y empleado a fondo sus excepcionales dotes naturales, pero que siempre se ha quedado como a medio camino, como habiendo encontrado un obstáculo infranqueable para ir «más allá», y no obviamente por insuficiencia de facultades, sino por la índole misma de la empresa. Aquí se ve claramente —como, **a sensu contrario,** en López Torres— la importancia de las categorías de **poder** y **querer** artístico antes mencionadas. Picasso **pudo,** qué duda cabe, expresarse en obras maestras: le sobraba capacidad para ello; pero no **quiso.** Su mi-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

sión, libremente asumida, su voluntad artística, eran otras. A la postre resulta que el paradójico «Yo no busco, encuentro» responde a una verdad: Picasso encuentra siempre... los límites intransgredibles de la pintura —de la escultura no hablo, porque esa faceta de Picasso, en cuanto me es conocida, sospecho vehemente que no pasa de ser un bromazo andaluz—. A diferencia de los vanguardistas encasillados —y encallados o encajonados— en algún **ismo**, que se empecinan en seguir alguno de esos caminos o «sendas perdidas» del arte hasta la imposible transgresión o meta que todos, como pretensión, encierran —pagando por ello el alto precio del anquilosamiento y el amaneramiento, Picasso los va explorando— incluso a veces «abriendo», uno por uno, y demostrando su última impracticabilidad. Por eso se salva casi siempre de esa esclerosis o fosilización prematuras que hallamos en casi tidos aquéllos: con una especie de quiebro muy taurino, consigue burlarlas, saltando ágilmente de una a otra aventura exploratoria. Pero su faena, cuando no es pura farsa —cosa que con bastante frecuencia sucede—, siempre es brillante, prodigando en ella la inventiva, la gracia y la sátira —una vena permanente de su creación—. Y adviértase que esa farsa es consustancial a su arte y plenamente deliberada. Sin esa dimensión histriónica no merecería el justo apelativo de «el pintor más representativo de su tiempo». Cuando conoció a Corpus Barga en París, le preguntó: «¿Qué se piensa de mí en España?» «Que es usted un farsante» —contestó Corpus Barga—. «Pero ¿qué arte no tiene farsa?» —replicó Picasso—. (Si Corpus Barga hubiera podido conocer a López Torres, habría podido responder: «Yo conozco un gran pintor en quien no existe sombra de ella»). La verdadera maestra de Picasso está, pues, en el conjunto de su producción y de su vida misma. Lo que él ha hecho como nadie, había que hacerlo: esa ha sido su intransferible misión, y la ha cumplido con gracia y con denuedo. Una vez hecho, es irrepetible. Otro Picasso carece de sentido —además de ser imposible—. Pero quiero insistir, porque es importante, en que a ese destino picassiano le pertenece intrínsecamente su buena dosis de farsantería: lo petulante, lo piruetesco, incluso lo clownesco y lo deliberadamente torpe —valga la paradoja—. La extrema paradoja de Picasso es, en efecto, que, para ser auténtico, tiene que ser farsante, falsario; pero como lo es con plena conciencia y deliberación, es decir, de modo irónico, se salva de serlo absolutamente. Y lo lamentable —y por desgracia lo más corriente— es no distinguir en su obra lo auténtico-serio y lo también auténtico, pero en clave de farsa y guasa andaluza, y ver a tanto y tanto majadero poner los ojos en blanco

ante los muchos desaforados chafarrinones con que el tremendo pontífice malagueño acostumbra oficiar su desopilante ceremonia exhibitoria.

Si contrastamos lo dicho hasta aquí sobre López Torres con esta rapidísima ojeada sobre el fenómeno Picasso, podemos ver ya que a cada uno de los rasgos apuntados en éste corresponde en López Torres justo el rasgo antitético. Y ello se hará aún más patente en lo que sigue.

Diríase que López Torres casi nace ya consignado a una trayectoria artística polarmente opuesta a la de Picasso, y esa especie de destino estético lo asume —como Picasso el suyo— y lo refuerza enérgicamente. Su gran propósito ha sido siempre **pintar bien,** lo que para él significa —según ya he apuntado— afirmarse en la tradición de la gran pintura y demostrar que sus posibilidades no están agotadas, que se puede avanzar en ellas todavía en algunas direcciones muy concretas, aunque quizá necesariamente restringidas. López Torres ha tenido —ya lo he señalado también— ese don o genio de la limitación, que le ha dado como fruto natural —otra antítesis con Picasso— el que casi todas sus obras sean obras maestras, «pequeñas» obras maestras, si se quiere, en la mayor parte de los casos, pero obras maestras, con todas las connotaciones esenciales que este término implica.

El contraste antitético de estas dos vidas se corresponde con el de los dos modos de arte, las dos «inspiraciones», podríamos decir, que de ellas brotan: Picasso, transterrado desde joven en Francia, ha estado constantemente en el centro mismo, en el «ojo del huracán» vanguardista atrayendo sobre sí, como un poderoso imán, la atención mundial del público, de la crítica, de la gran promoción propagandística y del mercado internacionales. Ha sido a la vez «estrella» máxima y permanente piedra de escándalo. López Torres ha extremado, hasta casi rozar lo patológico, los rasgos axialmente opuestos a estos en su trayectoria biográfica, de la que luego diré dos palabras.

El cotejo con Velázquez nos mostrará, en cambio, dentro de enormes disparidades biográficas, coincidencias y afinidades que revelan la pertenencia de ambos a una misma estirpe de pintores.

Para empezar, creo que —salvando todo lo salvable y respetando todas las distancias— hay una homología entre lo logrado por López Torres en la pintura al aire libre, en lo que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

atañe a la captación de valores atmosféricos, espaciales y de perspectiva aérea y lo conseguido por Velázquez, en ese mismo respecto, en la pintura de interiores, reservando siempre para éste, por supuesto, la gloria de haber sido el genial precursor y la cumbre absoluta de este tipo de pintura. Nunca, en efecto, ha «entrado el aire» y ha llenado el espacio virtual abierto por un cuadro como en estos pintores. Conste que esta afirmación, que puede parecer exagerada y excesivamente simplificadora, no tiene nada que ver con una valoración global de ambos artistas: se refiere, precisa y exclusivamente, al respecto concreto en ella mencionado y prescinde, por tanto, y por lo pronto, de todo lo demás.

Otro rasgo que los emparenta a través de los años y de los siglos, y que en gran medida tiene que ver con el anterior, es que ambos representan dos de las más perfectas versiones del **pintor puro.** Quiero decir con ello, en primer lugar, que todas sus vivencias estéticas las traducen, del modo más espontáneo e inmediato, a módulos expresivos **puramente pictóricos,** entendiendo lo pictórico en el sentido de Wölfflin, es decir, como la alternativa, e incluso como la superación, de lo lineal o dibujístico (es el primero de los cinco conceptos que usa este autor para explicar la evolución del arte del siglo XVI al XVII): la visión en masas o manchas de color, sustituyendo a la visión en líneas, o también, en otro aspecto, la sustitución de los valores **hápticos** o táctiles (Riegl) por los valores ópticos o visuales, que Wölfflin considera dos lenguajes o estilos distintos, pensando que el tránsito del uno al otro es «el cambio de orientación más capital que conoce la historia del arte». Ese cambio es el que permitió la traslación al cuadro del **ambiente** o espacio real. Es también lo que Ortega llama el tránsito de la «pintura del bulto» a la «pintura de hueco». La culminación de esa evolución, repito, es Velázquez y, supremamente, el prodigio irrepetible de **Las Meninas.** Si de él se pudo decir, por esa magia que sólo su pincelada es capaz de suscitar, que era «un pintor para pintores» («no se ha visto lo mejor si no se percibe la pincelada de un Velázquez o un Franz Hals», escribe Wölfflin), algo semejante, **mutatis mutandis,** se podría afirmar también de López Torres, en su modo y nivel propios. Omito ahora igualmente todo lo referente al color en ambos pintores (y ahí habría que destacar diferencias importantes, a las que no es ajena la interposición del impresionismo y sus secuelas entre ellos. López Torres, en esto, representa una peculiar síntesis entre uno y otro tipo de pintura, con acento propio y personal).

Otro carácter común a ambos es el que Ortega destacó en la pintura de Velázquez al llamarla «pintura de instantes»: la aprehensión de un momento temporal que, paradójicamente, se perenniza en cada cuadro, como si acabara de surgir; «como un perpetuo «estar apareciendo» de lo contenido o representado» en él. «Así, Velázquez habría perpetuado en cada lienzo» —he escrito en otro lugar, glosando el texto de Ortega— «justamente lo más inestable y fugitivo que pensarse pueda, a saber: el instante mismo, con toda su titulación o temblor de tiempo vivo...» De ahí «esa como inmarchitable frescura de las telas velazqueñas y ese sabor de **realidad actual,** de **presencia,** de algo que está ocurriendo precisamente» en ese insustituible **«ahora»**... Pero eso es lo que define el aspecto primario de lo que he llamado la **contingencia,** esto es, el **suceder** o **acontecer** (una de las categorías primarias de la vida). Y estos efectos también se vinculan estrechamente con el tipo de pintura característico de Velázquez: la pintura **espacial** o **ambiental** o **atmosférica,** con la que, según Ortega, «Velázquez descubre que en su realidad, es decir, en tanto que visibles, los cuerpos...» «no tienen superficies inequívocas y pulidas, sino que flotan en un margen de imprecisión, que es su verdadera presencia». Pero todo esto, trasladado a otra clave pictórica y a otro formato histórico y personal —los que, dentro de la pintura airelibrista, son peculiares de López Torres—, es también aplicable a éste. El tipo de **realismo** es, pues, el mismo en ambos, aunque dentro de él representen variantes muy dispares. La palabra «realismo» está, como es sabido, desde hace tiempo —como muchas otras del discurso estético convencional— desacreditada, gastada, a fuerza de uso y abuso, por lo que se ha intentado precisar su sentido, en cada caso, mediante adjetivaciones o prefijos (realismo «natural» o «naturalista», realismo «impresionista» o «expresionista», realismo «mágico», realismo «fantástico» (López García), realismo «social» y «socialista», realismo «académico», «crítico», «político», «épico», «ortodoxo», etcétera; o bien, con prefijos: «surrealismo» o superrealismo», «infrarrealismo», «hiperrealismo», «intrarrealismo», «infrarrealismo», etcétera. En casi todas estas denominaciones se mezclan rasgos inherentes a determinadas formas de arte, en cuanto tales, con intenciones o supuestos extra-artísticos: ideológicos, políticos, sociales; concepciones del mundo o de la vida; alusiones a la temática de las obras; actitudes emocionales o trascendentales, etc. Pero ninguna de estas denominaciones convienen al tipo de realismo al que pertenecen el de Velázquez y el de López Torres. No insistiré en ponerle un nombre —aunque, de acuerdo con lo hasta ahora apuntado sobre él, se podría

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

excogitar alguno, que debería llevar adjetivaciones como «pictórico puro», «visual estricto», «aeroespacial», «aeroperspectivo», «atmosférico», «lumínico estricto», etc. Pero la verdad es que habría que articular y sintetizar todas estas adjetivaciones y explicar su sentido para que la denominación resultase rectamente inteligible. Bonet y Correa, en su conocido estudio sobre López Torres —que es el mejor y más completo y comprensivo que hasta ahora existe—, movido, sin duda, por requerimientos o hábitos profesionales, intenta ponerle a su pintura la correspondiente etiqueta, llamándola **«realismo cotidiano»**. Es una filiación que, sin dejar de responder a aspectos muy visibles de aquélla, encierra una ambigüedad y amplitud que la hacen laxa e imprecisa. Parece que es el tema o asunto de sus cuadros lo que ha sugerido la denominación. Pero ése es un criterio extrapictórico que nada nos dice sobre la peculiar cualidad diferencial de esta pintura, cosa tanto más extraña cuanto que Bonet y Correa, a lo largo de su valioso trabajo, acierta a ver perspicazmente aspectos y valores muy fundamentales del arte lopeztorreño. Temas cotidianos se vienen tratando, en efecto, por lo menos, desde los siglos XVI y XVII —especialmente en este último— para no referirnos más que a la pintura moderna, con las más diversas técnicas, módulos y estilos. Hay ejemplos superabundantes a partir de Velázquez y de Murillo o desde los flamencos, holandeses y alemanes de aquellos dos siglos.

En fin, es dudoso que la palabra «realismo» tenga hoy ya sentido en arte, como denominación de un estilo, tendencia o, sobre todo, de la obra de un determinado artista —salvo que se establezcan para su uso, en cada caso, laboriosas exégesis o acuerdos semánticos—. Hoy se sabe —quizá siempre se supo subliminalmente— que el arte, cuando lo es de verdad, tiene siempre virtudes transfigurativas de la realidad, incluso el arte más **«realísticamente»** figurativo o imitativo, en el sentido convencional de estos vocablos. No hay buen arte que no sea **irrealista** y **transfigurativo,** y en el de López Torres esas virtudes están sutilmente potenciadas (como lo estaban en Velázquez) precisamente en la medida en que su **fidelidad** a la realidad se acendra en grados raramente alcanzados. De modo que la presunta cotidianeidad de sus temas o asuntos se convierte, por la magia transfiguradora de su pincel, en una egregia efusión lírica —carácter que, por cierto, Bonet recalca en su estudio, y que yo ya señalaba en un trabajo de 1946—, es decir, en lo menos cotidiano que imaginarse pueda; cada cuadro o apunte nos ofrece, en su absoluta presencia, un acontecimiento extraordinario y único, irrepetible y deslumbrante: la **mímesis** se ha transformado en **póiesis;** la certera, inspirada traslación metafórica de la realidad que opera siempre el auténtico arte —aunque aquí se adelgace y sutilice inefablemente— convierte el cuadro en un objeto poético, en una **entidad fúlgida.**

Decir «realismo», pues, no es decir casi nada, ya que todo lo que el pintor pinta es real —o irreal, según se mire—: realidad **vista,** o deliberadamente **deformada,** o **imaginada,** o **soñada,** o simplemente **pensada** (desde el cubismo, por lo menos, el arte **conceptual** ha conocido múltiples asunciones). Tampoco nos valdría recurrir a otras etiquetas, como **naturalismo,** u otra más o menos aproximativa, porque nos encontraríamos con la misma insuficiencia y plurivocidad. Pintar —pintar bien, se entiende—, aun en el sentido más rígidamente «realista» del término —repito—, no es nunca un simple dejar constancia plástica de lo que **se ve,** sino de un determinado **modo de mirar** y, por tanto, de **sentir,** la realidad. (Recuérdese «Sobre el punto de vista en las artes», de Ortega).

Es sintomático que cuando se ha querido extremar el realismo pictórico se ha llegado a formas de arte que, en algún sentido, lo contradicen. Citaré los dos ejemplos más notorios y evidentes. Uno es el impresionismo, que aspiró a ser el **non plus ultra** del realismo visual, ateniéndose a pintar exclusivamente **impresiones,** es decir, sensaciones visuales puras, con lo que desembocó en un verdadero subjetivismo abstracto, puesto que tales «impresiones» son algo que en rigor no existe, salvo en los manuales anticuados de psicología. (No es un azar que el impresionismo surgiese en el clima del atomismo psicológico). Si hay algo, en efecto, en que la psicología y la filosofía actuales estén de acuerdo es en esto de la inexistencia de **sensaciones puras.** Por eso, la pretensión del impresionismo: conseguir un máximum de objetividad ateniéndose a puras sensaciones visuales, falla en su raíz. Y por eso también, en la medida en que se atiene a este principio, es una pintura torpe, tosca, deficiente e inauténtica. (Aunque en la medida en que lo infringe —cosa frecuente—, puede ser —cuando su cultivador tiene un gran talento, como en el caso del fundador, Monet— una pintura excelente.)

El otro ejemplo nos es más próximo: se trata del **hiperrealismo** actual, vehementemente reactivo contra las corrientes «no figurativas» y, en diversa medida, frente a casi todas las vanguardias y posvanguardias más o menos desmelenadas, pero también, aunque con sesgo menos radical, contra los resabios desestructurantes, vestigios o residuos del impresionismo, que aún colean por ahíí en diversas tendencias «realistas». Muestra

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

así un renovado interés por lo **constructivo,** un fuerte impulso restaurador o reafirmador de valores tradicionales de la pintura incardinados en el rigor del dibujo y del modelado, y una entrega a las destrezas de taller y de oficio con ellos relacionadas, llevando a veces este prurito hasta lo exhaustivo. Este extremismo «realista», con todas sus virtudes y excelencias de **métier,** su exigente precisión paraacadémica —en un sentido amplio y no peyorativo de la palabra—, su recuperación de toda una serie de pautas y disciplinas descuidadas o postergadas durante varias décadas, tiene, sin embargo, una dimensión de anacronismo, en cuanto retorna en buena parte a una concepción técnico-pictórica prevelazqueña —incluso preveneciana—, si bien su temática, en los antípodas de la de aquellos períodos, la haga desembocar a veces, sin quererlo o de intento, en alguna de las ya casi viejas vanguardias, sea en su línea «objetivista» (como el «realismo mágico» de los años 20), sea en la aparentemente más opuesta —aunque en rigor muy próxima—, como el surrealismo.

En el advenimiento y evolución del realismo pictórico moderno hay un ingrediente cuya función resulta fundamental, que que es la luz. Para Ortega, es tan importante el tratamiento de la luz que, en última instancia, es lo único que justifica el empleo, con plena propiedad, del término «realismo». Nos recuerda, a ese propósito, las **bambocciata** o «bodegones», es decir, «escenas de taberna, figón o cocina», que fueron los cuadros que empezó pintado Caravaggio, con luz tenebrosa y personajes vulgares, desacralizados —tanto en el sentido cristiano como en el pagano o mitológico, e incluso en el de las pompas y dignidades mundanas (príncipes, reyes o dignatarios de cualquier especie o estamento). Ortega caracteriza esa luz de Caravaggio, que pronto imitarán todos los pintores de Europa, como «luz de cueva», de violento claroscuro —es el famoso tenebrismo—, pero, en definitiva, luz real (frente a la convencional hasta entonces reinante en la pintura). Y añade —lo cual tiene primordial importancia— que en ese «naturalismo» o «realismo» que se inicia en la pintura europea con Caravaggio sólo hay una cosa que justifique calificar su obra «como tal»: «La luz. es el pri- y anónimo ser que ha sido pintado «realísticamente». Y piensa que «lo que hay que perseguir» en los años inmediatos —que son tan pocos— entre Caravaggio y Velázquez es lo que pasa con la luz, encontrando en el último Velázquez el punto de arribada de ese proceso.

Pues bien, en esa línea de «perseguir lo que pasa con la luz» —qu ahora sería a partir de Velázquez—, habría que bus-

car lo más significativo de la pintura de López Torres, quien, por cierto —y es un dato curioso—, hacia sus veinte años o un poco antes, cuando nada sabía de Caravaggio ni de Velázquez ni de realismo, por espontánea intuición, reproduce hasta cierto punto, a escala menor e individual, esta evolución en la pintura de la luz, pintando, no ya **bodegones,** sino auténticas bodegas, y precisamente bodegas que son cuevas, las bodegas hipogeas de su Tomelloso natal, iniciándose así en su propio tenebrismo y, literalmente, en la «luz de cueva», para lanzarse luego en raudo ascenso hacia soluciones también propias en el tratamiento de la pintura lumínica, en una línea que pasaría por Velázquez y por el impresionismo, como he dicho, pero que llega a una posición distinta —y en cierto modo sintética— de la de ambos.

¿Cómo y en qué sentido concreto se produce esta evolución y síntesis? El **cómo** yo lo resumiría diciendo que mediante un uso personalísimo del color. En cuanto al **sentido,** consistiría en que, por virtud de ese uso, López Torres alcanza una nueva fórmula de expresión cromática de gran eficacia en la representación de la luz y del aire, y, con ella, un módulo inédito de veracidad artística.

El propio López Torres, tan reacio a dar «explicaciones» de su arte, cuando se le pregunta, suele responder lacónicamente: «A lo largo de mi desarrollo artístico, he buscado plasmar en mi obra la conjugación más perfecta y armoniosa posible de estos cuatro elementos: forma, color, luz y perspectiva aérea. (Nótese en esta escueta declaración el atenimiento estricto de López Torres a valores y conceptos puramente pictóricos, la ausencia total de retórica, de engreída autohermenéutica, de alusión a temas o a presuntos «mensajes» trascendentes). Esos cuatro ingredientes, en efecto, actúan en su obra en perfecta simbiosis e interpenetración, en casi indiscernible unidad; pero el elemento defintivamente unificante y hegemónico es el color. Todo en su pintura está conseguido **por** el color y **con** el color.

Glosemos someramente esta **quaternio terminorum.**

En primer lugar, la **forma.** La preocupación por ella no podía ser ajena al arte de López Torres. En realidad, constituye un factor esencial en todo arte. Tratadistas y críticos suelen coincidir en ello. Un eminente teórico y filósofo moderno del arte, Etienne Souriau, llega a afirmar que «de todas las especulaciones propias de la filosofía del arte, sólo tienen valor científico»... «las que recaen sobre el estudio de la forma». En pintura es patente la función primordial que en su evolución ha tenido la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

lucha por la forma, es decir, por su varia concepción y por la central significación de esas variaciones para su eficacia creativa. La importancia de esta lucha se acentuó a partir del intento de destrucción de la forma por el impresionismo y del esfuerzo inmediato por su recuperación realizado por el posimpresionismo desde Cezanne —y aun desde dentro del propio impresionismo—. (Y son notorios y plurales los **formalismos** promovidos dentro de las corrientes venguardistas del siglo XX.) Pues bien, en López Torres, la recuperación de la forma viene dada precisamente en función de su uso peculiar del color.

Peralta el color, pero, a diferencia de los impresionistas, no lo hace **frente** o **contra** o **a costa de** la forma, sino al revés, teniendo ésta a la vista y guiado por ella, de modo que brote o se engendre de modo natural como resultado de la sabia distribución de las manchas; éstas, en su múltiple variedad tonal e intensiva, van construyendo, modelando, con precisión y sensibilidad extrema, toda la delicada anatomía del cuadro. Podría decirse que «dibuja» con el color, con la mancha, no menos exigentemente que los mejores grafistas lo hacen con la línea. Pero esas formas **advenidas,** esos constructos cromáticos no gozan de independencia, no son «formas cerradas» (Wölfflin), sino modulaciones elementales ordenadas a la estructura total que es el cuadro y, como tales, viven de esa en esa totalidad armónica. Forma y color se compenetran, pues, inseparablemente en su pintura, se complican en asimétrica interdependencia, pues si el color depende de la forma cuantitativamente, ésta depende de aquél cualitativamente. Y no hay solución de continuidad entre las formas elementales «abstractas», que son las pinceladas mismas —y que portan ya en sí valores estéticos propios de elegancia, de gracia, de fuerza, de «netitud», de sencillez, de amplitud, de precisión, de soltura, de eficacia, etcétera — y las formas «reales» o «figurativas» que de su combinación van emergiendo, como no la hay tampoco entre éstas y la forma compleja o **composición** total y final—, es decir, la estructura unitaria —que es el cuadro, y en la que el aspecto cromático prima sobre el aspecto formal: lo que le presta su peculiar coherencia armónica o **consonancia** son las modulaciones del color, y a ella se subordina y ajusta el juego y movimiento de las formas. Se podría entonces decir, sin figuración de sentido —aunque pueda sonar un poco extraño a ciertos oídos— que lo que es un cuadro de López Torres, ante todo, es una fascinante estructura cromática.

Pero esto nos remite ya al otro elemento fundamental, que es la luz. Pues, en efecto, lo que López Torres persigue en

esta operación de alta precisión estética que es su invención sifónico-cromática, y en su virtuosista ejecución, no es otra cosa que la captura de la luz real y efectiva de cada instante y lugar por él elegidos: esa es la gran pieza esencialmente huidiza, fugitiva, que trata de hacer caer en la sutilísima red cromática tejida por su laborioso pincel (cualquier otro artificio más tosco la dejaría escapar a través de sus mallas) este experto cazador de cadencias, transparencias y diafanidades. Y como la luz sólo es visible en sus reflejos, es decir, en los objetos que alumbra, y para un espectador sumergido en la atmósfera, el primer objeto que baña es el aire, y sólo a través de él, de sus masas más o menos voluminosas, todos los demás, resulta que la caza de la luz sólo es posible a través de lo que vengo llamando pintura aérea o aéreo-espacial. Transcribo aquí una de mis anotaciones de conversaciones con nuestro pintor: «A fuerza de pintar a lo largo de toda mi vida a base de esos cuatro valores (forma, color, luz y perspectiva aérea)» —dice—, «he llegado a tratar la forma como pura masa de color, y estas masas varían, naturalmente, con el momento, con el estado atmosférico».

Se trata, pues, de captar, con la máxima exactitud, con aproximación casi infinitesimal, las puras calidades cromáticas, los finísimos matices diferenciales correspondientes a cada momento atmosférico y a cada distancia, y saber trasladarlos materialmente a la paleta y desde ella, con la ajustadísima técnica de la pincelada en cada caso requerida a la tela o a la tabla. Ese es el momento decisivo, el del tránsito de la mirada aprehensora a la ejecución, en la que toda la intencionalidad estética se concentra en la mano, en su sensibilidad para los más mínimos movimientos y presiones sobre el pincel y sobre la tela: la carga de materia del pincel, su diversificada aplicación sobre el lienzo —barridos, empastes, manchas estáticas, leves frotes, toques, roces, etc.—. La mano, diríamos, se hace consciente, sabe en cada instante si su trabajo va bien o mal. Todo este proceso, cuando se realiza con pleno acierto y limpidez, arroja como resultado la perfecta perspectiva aérea y con ella el latido de vida, la frescura, la vibración lumínica del instante. Cada paisaje de López Torres es uno de esos latidos de luz y de tiempo, y en ese sentido concreto, esto es, como expresión de ese saber hacer magistral, es en el que decía antes que constituye una verdadera obra maestra.

Sigo citando palabras del pintor: «La preparación de la paleta es para mí fundamental. Pongo ya en ella los valores cromáticos que capto en la realidad, es decir, los pigmentos cuya

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

mezcla ha de reproducirlos. Esa preparación no es puramente mecánica o instrumental, sino que es ya **pintar.** Quiero decir que para pintar tengo que tener la paleta ordenadísima, con la ordenación cromática de la perspectiva aérea, se entiende: las tres entonaciones fundamentales que corresponden al primer término, al medio y al último, y sus modulaciones intermedias y subsidiarias. Esto es lo que da a mis cuadros ese equilibrio visual y ese baño de luz que de algún modo los caracteriza. Es como un acorde musical... Para mí la armonía cromática es «trasladable» a la «musical». Pero todo eso no se puede lograr si no se respetan las estrictas leyes elementales de la representación pictórica».

Vemos, pues, cómo los efectos lumínicos perseguidos por la pintura de López Torres se logran en ella exclusivamente mediante un sabio y personalísimo uso de los pigmentos. Por tanto, cómo el color, modulador de formas, es también el vehículo de la impresión lumínica. Los objetos funcionan, pues, en sus cuadros al servicio de la luz, es decir, son **efectos de luz,** según postulaba —aunque, en general, sólo escasa o toscamente cumplía— el impresionismo, pero sin perder nada de su entidad propia, es decir, salvando las formas en el modo ya descrito. Es pues, también el color el vehículo de la expresión aérea, de la organización de la espaciosidad dentro del cuadro en términos o planos de cercanía y lejanía, o sea, como hemos dicho, de la perspectiva aérea, que en este tipo de pintura casi reemplaza totalmente a la lineal o geométrica y, desde luego, siempre la vivifica cuando ésta existe. Sus ingredientes no son otros que los matices de color que la luz, atravesando las capas de aire interpuestas entre el ojo del pintor o espectador y los objetos —y que varían no sólo en sus gradaciones cualitativas, sino también en el envaquecimiento e indefinición de los contornos, según la distancia—, va posando sobre éstos.

Perfecta simbiosis, pues, de forma, luz, perspectiva aérea y color, bajo la función hegemónica de éste.

Y éstas son, según yo las veo, las peculiaridades principales de la pintura de López Torres, que especifican su modo concreto de encarnar en nuestro tiempo una de las versiones más próximas al **pintor puro,** como la encarnó Velázquez en el suyo.

Hasta tal punto es así que incluso su obra gráfica —especialmente la de su penúltima y última épocas—, constituída en su casi totalidad por «dibujos» a lápiz, éstos, más que como dibujos, están concebidos como pintura en manchas grises, con casi total o total eliminación de la línea, buscando efectos de

perspectiva aérea en los que el color está fuertemente «postulado» y como «brillando por su ausencia». Esta calidad pictórica de sus dibujos es también algo muy de su propio peculio: en su mano, el lápiz se torna extraño pincel, casi lo contrario de lo que sucede en otros pintores; por ejemplo, en algunos hiperrealistas actuales. En estos «dibujos», que habría que llamar más bien **pictoremas gráficos o grafomas pictóricos,** López Torres busca los mismos valores atmosféricos que en sus pinturas, y al no disponer para ello del formidable y esencial ingrediente del color, se refugia en el recurso exclusivo de los grados de claridad y juega a suscitar con la gama de los grises —plomo o carbón— la evocación espectral de un color ausente, consiguiendo con tan exiguos medios, y sólo a fuerza de imaginación y sentimiento pictóricos, esos bellos grafomas al lápiz plomo, que son como pálidos fantasmas de cuadros, en los que anida la nostalgia —la nostalgia del color ausente, por lo pronto— y que no podrá entender ni apreciar en todo su valor quien no conozca a fondo su pintura.

Y no es que le sea ajeno el dominio del dibujo, de la línea, e incluso de la pintura fundada en ellos. En trabajos de su primera juventud dejó testimonio contundente de esta capacidad, testimonio que culmina, a mi entender, en su autorretrato de 1921, siendo aún un muchacho. En esta obra de sus dieciocho o diecinueve años, de un rigor dibujístico extraordinario, López Torres, de un solo envite y con total espontaneidad (e indeliberación, por supuesto), anticipa el hiperrealismo, pero al mismo tiempo por el ya admirable, aunque primerizo, tratamiento de la luz inicia su camino emancipatorio hacia la pintura aéreo-espacial pura. Es, por tanto, una obra de encrucijada. No hay, en efecto, en el hiperrealismo, en cuanto pintura estricta, es decir, prescindiendo de otros aspectos de él, como la intencionalidad, más o menos «surrealista», albergada con frecuencia en su temática, que no esté ya, actual o potencialmente, en este cuadro liminar de López Torres. Con él demostró que poseía holgadamente la capacidad para haber descollado en este tipo de pintura **si hubiera querido.** Pero ahí está la cuestión: **no quiso** (como, según vimos, tampoco **quiso** Picasso crear obras maestras, en el sentido fuerte del término) —otra vez incide aquí el inquietante problema del **poder** y **querer** artísticos—. Y no quiso porque al poco tiempo de haberlo pintado le pareció ya insuficiente, es decir, ingenuo, primitivo: sólo un momento primerizo en el camino evolutivo hacia la consecución y el dominio de esos otros valores más específica y estrictamente pictóricos —sigo usando el término en el sentido de Wölfflin—,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

en los que dentro de su austera y voluntaria limitación había de alcanzar cotas cualitativas difícilmente igualables.

A su arte se pueden aplicar las dos sentencias —popular una, erudita la otra— que dicen: «Quien mucho abarca, poco aprieta» (entendida aquí en viceversa), y el conocido aforismo gracianesco: «Valen más quintaesencias que fárragos». Porque, en definitiva, esta doble condición es la que confiere a la pintura de López Torres sus más genuinas excelencias: la innata, instintiva sabiduría de la limitación —repetidamente señalada—, pronto elevada a voluntad expresa, y, como consecuencia de ella, la capacidad de concentración —igualmente indicada— que hace de su arte un permanente ejercicio de depuración estética —siempre dentro de las coordenadas que venimos precisando—. Es esto lo que presta a su obra tan rara originalidad. Lo que se quintaesencia y alquitara en ella —entiéndase bien— es **la pintura misma,** en cuanto tal: se despoja de todo lo que le es próxima o lejanamente ajeno. No pretendo negar otros valores, buscados y alcanzados por otros excelentes pintores, y que, en un sentido amplio de la palabra, tampoco dejan de ser pictóricos. Es posible —es casi seguro— incluso que esa pureza lopeztorreña sólo pueda conseguirse a costa de sacrificar otros muchos posibles logros estéticos, y, en efecto, hay «impurezas» que pueden ser hasta geniales; pero el hecho es que López Torres no los ha buscado, no los ha **querido.** Tampoco digo que los haya desdeñado (por ejemplo, no oculta su admiración por Solana, tan lejano y aun opuesto a su inspiración); digo sólo que su voluntad de estilo, su destino artístico, personalísimo, han sido asumidos por él con plena conciencia y llevados a sus últimas posibilidades, sin concesiones a ningún otro interés o tentación. Y por esa, y sólo por esa capacidad casi estoica de renunciamiento a otras posibilidades, que estaban sin duda al alcance de sus espléndidas dotes naturales, ha podido lograr esa cimera cifra de perfección dentro de su dilecta línea.

Una de las peculiaridades de este refinado arte suyo es —en esa línea de acendramiento— la «limpieza» de la paleta. Ha sido ésta una preocupación casi obsesiva para nuestro pintor (frente a, por ejemplo, los impresionistas y otros representantes de diversos «realismos». Es ella la que presta a sus cuadros su más acrisolada calidad de pintura aérea, esa transmutación como mágica de la pesada materia de los pigmentos en pura e ingrávida transparencia de tremulenta luz, esa tenuísima veladura del cendal del aire que agrisa, a veces casi imperceptiblemente, los colores, dándoles esa peculiar **levedad,** esa como disuelta

suntuosidad, atenuadora de contrastes, que los caracteriza. Sólo gracias a esa limpidez cromática puede una pintura aprehender, como lo hace la de López Torres, todos los registros, aun los más aparentemente indiscernibles, de la libre luz diurna a campo abierto, en distintas horas, estaciones y «temperos», con esa acuidad de percepción casi hiperestésica que hacen de cada una de sus tablas o lienzos una especie de suave y matizadísima joya iridiscente.

Este arte de López Torres, como toda verdadera creación, es susceptible de diversos niveles de comprensión. Por un lado, sus obras son pictoremas de la más golpeante evidencia estética; pero, por otro, la apreciación de sus más exquisitas calidades sólo es asequible a unos pocos contempladores de excepción dotados de aguda sensibilidad para los valores pictóricos puros. En este sentido, es un arte minoritario, sin que por ello deje de ser también, a otro nivel, amable y grato, comprensible, pues, para mucha gente, e incluso popular. Lo peor que puede, pasarle a este arte —y López Torres lo sabe muy bien, por larga experiencia— es caer bajo el juicio de un tipo de espectador semiculto, o incluso culto y con pretensiones de «saber de arte», pero de roma receptividad, que sólo puede ser capaz de dejarse impresionar por lo más periférico y menos esencial de esta pintura, como es el tópico y convencional «realismo» y, dentro de él, el no menos convencional «tradicionalismo» de los asuntos o temas (paisaje, bodegón, retrato e incluso «cuadro de género») y lo anecdótico de los mismos, por ejemplo, su «regionalismo» o «color local». Era fatal que esto sucediera con un artista tan singular y, a la vez, tan «impolítico» y alejado de cenáculos, mentideros y «promocionantes» relaciones con personas o grupos de intereses influyentes dentro del mundo del arte; en suma, con tan escasa vocación de triunfo social y con una obra tan dispersa, tan poco exhibida, tan hurtada a la atención de público y crítica, si atendemos a su importancia y calidad.

También ha contribuido mucho a esa injusta —o necia— posposición el hecho de que en este arte selecto no existe ni el más leve vestigio de «feísmo», de tremendismo, o de cualquiera de los otros «ismos» constituyentes de lo que pudiéramos llamar, renovando el sentido de la expresión de John Ruskin, la múltiple «mentira patética» del arte actual, asistida siempre de tan buena prensa. López Torres se atiene, sencilla y, si se quiere, humildemente a la belleza. Y ciertamente, el potencial de estos condensadores de energía estética que son sus cuadros parece, en ese aspecto, inagotable: uno podría estarse

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

mirándolos todos los días, toda la vida, sin que dejen de efundir **belleza,** y sólo es auténtica belleza la que es capaz de superar esa prueba; antes al contrario, la larga y frecuente contemplación va dejando descubrir cada vez nuevas calidades e insospechadas «plusvalías». Y no se trata de suscitar artificialmente asociaciones imaginativas «a partir de» los datos pictóricos presentes en el cuadro (nada de gesticulación sibilina ni de signos jeroglíficos que empujen la perplejidad del pobre espectador desprevenido y bienintencionado hacia presuntas recónditas sublimidades o insinuantes promesas, que, por supuesto, nunca se cumplen): son valores reales que están allí, que «se nos entran por los ojos» —si se sabe mirar— y se nos imponen «activamente» a través de la ventana mirífica donde un trozo entrañable de universo, perfectamente localizable y fechable, ha quedado apresado y desvelado en una especie de **encantamiento** visual y nos envía en efluvios emotivos su misteriosa, pero esplendente, fe de vida. En estas obras el artista «se ha ido al toro», no se ha «andado por las ramas», ha buscado la verdad a cuerpo descubierto, y el resultado ha sido un arte en el que la **claridad**— no sólo la de la luz real que puebla sus cuadros, sino la de la gran categoría estética (también estudiada por Wölfflin) que ese término expresa— es máxima.

Es casi seguro, en efecto —y él lo reconoce así—, que si López Torres se hubiera interesado más por las «inquietudes» del «arte nuevo», si se hubiera educado en un medio urbano y en un ambiente cultural denso, y si hubiera tenido más ambición de triunfo y de proyección social, nunca hubiera alcanzado el nivel de perfección y de consumada maestría que su refinadísimo arte nos ofrece. Con lo que nuevamente advertimos hasta qué punto es importante esa condición de **arte ensimismado,** que antes señalé, en su pintura. Me pregunto, no obstante, si esta condición no desempeñó también en la de Velázquez un papel homólogo, a pesar de que Velázquez sí tuviera una gran ambición social y viviera desde muy joven nada menos que en la Corte, donde alcanzó la nobleza, como pintor real y en amistad personal con el propio monarca Felipe IV, tan aficionado a las artes y gran coleccionista, lo que le obligó a viajar y le permitió tomar contacto directo con lo mejor del arte y con algunos de los más grandes artistas de su tiempo. Velázquez, sin embargo, parece que no resultó alterado ni demasiado influído por esos contactos y se mantuvo fiel a su propia línea y concentrado en ella, es decir, **en sí mismo,** porque estaba seguro de tener cosas propias que decir y de colocarse con ellas a la cabeza de su época. Con lo que parece demostrarse que el destino externo es poderoso, pero el interno, el que brota de lo

más hondo de la personalidad, sobre todo cuando ésta es creadora, lo es más todavía, y, de un modo u otro, si no surgen obstáculos insuperables, acaba por imponerse.

Encontramos así en el arte de estos dos pintores, tan dispares en tantas cosas, además de las coincidencias apuntadas, una nota de quietud, de **sosiego** —Ortega, en su estudio, recalcó este carácter en Velázquez—, de complacencia en una realidad que se ofrece reposando tranquilamente en sí misma, ostentando aquellos aspectos que mejor pueden sugerir esos sentimientos, dejar vacar a ellos el ánimo y la vista, de modo que se haga máximamente posible una contemplación desinteresada, puramente fruitiva, de los finísimos valores emanados de su presencia estrictamente visual y espacio temporal. No importa que el espacio pintado por Velázquez esté confinado entre muros y el paisaje sólo esté destinado en sus cuadros técnicamente a servir de fondo a sus retratos o escenas y, por tanto, no está tratado pictóricamente **in modo recto:** la excepción, los **Jardines de la Villa Medicis,** confirma la regla, pues se trata aquí de un «aire libre», sí, pero también llenando un espacio doméstico, limitado por muros. López Torres, en cambio, busca el paisaje por sí mismo, le da un valor protagonístico, prefiriendo los abertales de la llanura tomellosana, los amplios espacios y lejanías en los que la perspectiva aérea multiplica sus planos, en una graduación de a veces casi imperceptibles variaciones cromáticas, y en los que con frecuencia aparecen también figuras —hombres y animales— envueltos en el aire y en la luz, que se integran en el paisaje y parecen destinadas a jalonar dichos planos, al tiempo que les infunden vida. He hablado antes de «presencia» espacio-temporal en Velázquez. En los paisajes de López Torres también la hay, pero el tiempo está captado en ellos no sólo en el sentido repetidamente mencionado de la aprehensión del instante, sino también el que la palabra adquiere cuando la emplea el labriego que se asoma al campo a ver **qué tiempo hace,** lo que expresa a veces con esa sugerente palabra: **tempero;** de modo que el tiempo cronológico se funde aquí con el meteorológico, es decir, con el tempero de cada sazón: la sequedad o humedad del ambiente, la temperatura —de la misma raíz que «tempero»—, la neblina o diafanidad del aire —tiempo primaveral, estival, otoñal, matutino, meridiano, vesperal—; es tan vivido el ambiente que hasta se diría que en él están sugeridos también los olores y sonidos correspondientes a esas diversas tesituras «temperales» telúricas y atmosféricas de un agro intensamente vivido y sentido. La única referencia sensible que está reducida a un mínimum es la tactil, porque el aire, el espacio y la luz son impalpables.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Todos estos ingredientes concurren en la integración del clima «poemático» que de cada cuadro o apunte trasciende y que se podría quizá condensar en tres notas anímicas dominentes: el ya señalado sosiego, la gozosa exaltación lumínica de la Naturaleza y una cierta melancolía: en todo ensimismamiento hay por lo menos unas gotas de ella. Notas, por cierto, alusivas a esencialidades muy españolas: no todo en lo español va a ser tremendismo, esperpentismo y feroz claroscuro. (Y esto me recuerda el final de una conferencia famosa sobre Hegel de mi maestro Zubiri, en el año 1931, que terminaba con esta frase, que siempre me impresionó: «Esperemos que España, país de la luz y de la melancolía, se decida alguna vez a elevarse a conceptos metafísicos«.)

La primera de estas notas —decía— le es común con Velázquez, y no deja de ser curiosa, y aun sintomática, la coincidencia, pues no hay que olvidar la pertenencia de uno y otro pintor a dos épocas de inspiración opuesta, respectivamente, a la de cada uno de ellos: la pertenencia —digo— de Velázquez al atormentado y retorcido barroco y la de López Torres a la de nuestro convulsivo siglo de las «vanguardias». Uno y otro eluden estas agitadas corrientes, abstrayéndose en su propio arte y oponiendo a aquéllas una impermeabilidad y una serenidad exenta e imperturbable. (Y advirtamos de nuevo cómo en esta actitud se revela, una vez más, la radical y auténtica libertad con que, en diversas coordenadas y perspectivas históricas, biográficas y personales, se entregan ambos a sus respectivas tareas creadoras.)

La segunda y tercera notas, en cambio, no aparecen en Velázquez o lo hacen sólo de modo muy atenuado, aunque quizá yazgan latentes —sobre todo la tercera— en el trasfondo de sus telas.

Vemos así cómo las afinidades formales o de inspiración entre dos artistas pueden ser considerables, alojándolos dentro de una misma tendencia estética y, sin embargo, los caracteres de época, de peripecia vital, de temperamento e idiosincrasia, pueden a su vez establecer diferencias de personalidad no menos importantes y, por tanto, un diferente espíritu subyacente a su obra.

Este espíritu es en Velázquez altivo, si no adusto, y sobre todo celosamente reacio a toda manifestación afectiva. Su pintura es tan asombrosamente perfecta, se impone tan irresistiblemente a la admiración inmediata, que alza una infranqueable barrera entre ella y la intimidad del artista, la cual queda siem-

pre celada, inaccesible. Velázquez no se permite dejar transparecer en su obra más sentimiento que el de una poderosa mirada aquilina, dominadora del espacio, y el de una mano portentosamente dotada para trasponerla al lienzo, con una fidelidad incomprensible y estremecedora. ¿Cómo se ha podido realizar esa prodigiosa traslación, en la que la distancia «de lo pintado a lo vivo» se minimiza hasta casi desaparecer? El tema de los cuadros es indiferente: es sólo pretexto o apoyatura para ejecutar el increíble conjuro; a lo sumo, si se quiere, una concesión a la convención artística de los «géneros» de la época —ello es evidente en los escasos cuadros religiosos o históricos o en las mitologías—; pero lo que Velázquez pinta siempre son retratos, trátese de personas o de cosas: carnes, facciones, ropajes, materias, escenas, objetos envueltos en la luz y en el aire que llenan un espacio siempre realísimo. En López Torres el proceso es análogo —guardando las proporcionalidades de rigor—, pero cambia el «espíritu subyacente», el manadero de la inspiración, que pasa a ser en él reverencial y humildemente admirativo, sin perder por ello un ápice de «objetividad», pues también López Torres, a su manera, «retrata» lo que pinta, busca su inconfundible fisonomía y su impositivo: «estar ahí». (Es decir, también él pinta la apareciente o surgente **contingencia**, según señalábamos.) Pero, a estos efectos, ya no es tan indiferente el «tema», la realidad elegida —Velázquez se vio en esta elección estrechamente constreñido por su condición de pintor real—; López Torres es más libre: hay en él una dilección temática, en la que se denuncia de modo **sui generis** el complejo fondo emotivo que alimenta su arte. La profunda compenetración juvenil con el campo labrantío tomellosano y sus gentes, conviviendo con ellas, trabajando con ellas largos años de su infancia y adolescencia, han impreso carácter a su obra. En conversaciones con él me lo ha hecho notar repetidas veces. Ese período preescolar, entre los doce y los veinte años, tiene, en efecto, gran importancia para determinar su posición artística —su «elección formal», para usar la expresión de Dufrenne— libérrima e independiente. Y también circunstancias posteriores la favorecieron; por ejemplo, la interrupción del aprendizaje en la Escuela de Bellas Artes durante dos años, debida al cumplimiento del servicio militar, en los que dibuja y pinta, sobre todo, retratos de familiares de sus jefes: dos años más de autodidactismo. Parece que todo se conjuraba para evitar que su personalidad, en su período formativo, se contaminase de influencias que hubieran podido deformarla. Todo ello se vio reforzado más tarde por su introversión y su tendencia al aislamiento en el terruño natal, en cuanto sus actividades docentes

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

se lo permitían. Ese conjunto de eventos, sentimientos y voluntades dio como resultado un arte pleno de autenticidad, en una época de casi universal falsificación; de incorruptible honestidad, en tiempos de casi unánime impostura y descarada logrería; de exigente rigor, en medio de una laxa arbitrariedad generalizada; de profunda humanidad, en sazones de multiforme deshumanización.

Hay en López Torres, en efecto, un gran respeto por el hombre, por su dignidad, unido a su mencionado temple reverencial ante la Naturaleza y, sobre todo, por el hombre sencillo del agro y por sus humildes quehaceres. Un respeto que se diría doblado de amor, sobre todo cuando esas personas son niños. Pero estos sentimientos parecen extenderse también a los animales y a las cosas todas. Pinta con el mismo amor al viñador preparando su almuerzo, al pastor descansando, a unos niños que juegan o recogen hierba, unos burros pastando, la mula, al carro con el hato al lado, los cacharros, los trebejos, casitas, quinterías, **bombos,** en la lontananza, el pozo de la era, viñedos, melonares, encinares, mieses, cardenchas, yerbezuelas, guijarros, rastrojos, barbechos, la lejana serrezuela azulenca, violeta y rosa; los anchurosos campos, en suma; o la tenue nubecilla en el cielo impoluto, o la luz gris-perla del nublado, o el charco que la refleja, engastado en el rojo terruño recién llovido. López Torres siente una hermandad de evidente linaje franciscano con todo ese hermoso y quiescente mundo rural, del que se sabe intérprete elegido, con una conciencia casi misional de dejar testimonio veracísimo de él —de su belleza raigal— en telas y tablas. Por eso no se permite bromas ni extravagancias, debilidades ni descuidos en el cumplimiento de tal misión: tiene que dar fe de esa fugaz belleza —quizá sólo por él **vista** en toda su riqueza de valores— sin adulterarla, transmitirla en la integridad de su radiante plenitud, contarla —o, si se quiere, **cantarla**— en el único lenguaje y con la única música adecuada a tal rapsodia, es decir, haciendo «hablar» —**cantar**— a su pincel con la precisa eficacia para no postergar ni omitir nada significativo. Hay, en efecto, en esta pintura un cierto sentido sacral, un fondo de tácita «religiosidad», actualizándose y cobrando en ella un peculiar significado la vieja —y hoy tan desacreditada— metáfora del «**sacramento** del arte». Cada cuadro o apunte es como un ejercicio de «acción de gracias», por el cual le es permitido al artista ofrecer a cualquier mirada sensible, más que un trozo de la realidad, un patente trasunto de su belleza extrínseca e intrínseca, tal como la vio el artista y nadie más que él pudo verla, pero que ahora, al conjuro de su pincel revelador, se nos hace visible a todos.

Estamos, pues, a cien mil leguas del temple lúdico e intrascendente que Ortega discernía en el «arte nuevo» deshumanizado. López Torres se siente —aunque no se lo confiese a sí mismo de modo expreso— con el temple de quien tiene a su cargo la salvaguardia de valores artísticos esenciales que un complejo proceso degenerativo ha puesto en peligro. Se trata entonces, propóngaselo o no conscientemente, de entregarse a una tarea de regeneración artística, que implica, entre otras cosas, una profunda rehumanización. (Hay otro modo de degeneración artística de signo aparentemente opuesto al del arte pseudorrevolucionario: el de formas artísticas anacrónicas que repiten inerte y casi mecánicamente —a veces incluso con oficio y hasta cierto virtuosismo técnico, otras veces como tristes contrahechuras— gestos modélicos del pasado. Para contempladores superficiales, este arte «pasadista» podría ofrecer alguna similitud con el de López Torres, pero ningún buen catador de arte incurrirá en tan crasa confusión. Antes al contrario, percibirá con evidencia que la acción regeneradora de este último se enfrenta con aquel arte paralítico con tanto o más vigor que con el deshumanizado, histriónico o epileptoide de las «vanguardias».)

Regeneración y rehumanización son, pues, dos caras de la misma moneda: esa moneda de oro puro que es su pintura, con la que López Torres contribuye en primera línea —y a esto sí que se le podría llamar con toda propiedad **vanguardia,** si el vocablo no estuviera tan mancillado y deteriorado— a esa revaloración y reanudación del gran arte de siempre, tan necesitadas en nuestros días. La esforzada entrega a este doble imperativo hace de nuestro manchego ejemplar, injerto en la andante caballería artística a lo divino, uno de los más genuinos y silenciosos paladines —por cierto, codo a codo, como he dicho, con toda una preclara mesnada manchega— en esa empresa o «paso honroso» que la situación actual del arte está pidiendo tan perentoriamente.

Y con esto cierro el ciclo de este discurso, volviendo al punto en que lo comencé.

Sólo agregaré, a modo de colofón o estrambote, un ligerísimo apunte biográfico-fisiognómico de nuestro artista.

La trayectoria biográfica de López Torres es de una parquedad enecdótica extrema. Su vida no ha tenido apenas complicación «externa», engranes con cualquier tipo de actividad o de relación social que hayan podido distraerla de su pintura o perturbarle dentro de su dedicación a ella —salvo las horas de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

obligada tarea docente—. Su vivir ha sido, pues, una larga brega solitaria con su arte, un prolongado **ensimismamiento** —para usar una vez más esta insustituíble expresión— en él. Principalmente por propia voluntad, pero también en alguna medida por obra de las circunstancias o del azar, es lo cierto que no se ha complicado la vida en casi ninguno de los sentidos en que esto es habitual: creación de vínculos familiares —es un célibe perpetuo—, aventuras, viajes, etc., o lo ha hecho en tan mínimas proporciones que casi no cuentan.

Esta sencillez casi monástica de su peripecia externa contrasta con la riqueza espiritual de su vida interior, que se traslluce en su fisonomía: su rostro enjuto, atezado, curtido de soles e intemperies, anguloso, duramente tallado, como resecado en surcos y arrugas incisivas, es el rostro macerado, trabajado y consumido de vigilias y «ejercicios», de un asceta. Toda su represada vida interior se refleja en la tensión de la boca prieta, circuida de finos frunces convergentes, y aflora en la efusión luminosa de la mirada, que se enciende por instantes en resplandores cordiales de puro entusiasmo infantil y por instantes se vela, pensativa, en suaves destellos melancólicos. Toda la vida interior del hombre y del artista pulsa en esos contrastes de su mirada: la pureza siempre reestrenada, como en una perennizada puericia, deslumbrada ante la belleza del mundo, y, por otra parte, el tamo del dolor, la sedimentación de una larga experiencia y sabiduría, forjada a golpes en la dura fragua de la vida, en la obligada convivencia con gentes de insensible catadura espiritual, incomprensivas, a veces hasta hostiles.

Este hombrecito de voz ruda y cortante, de talante arisco y escondidizo, puede tener la ternura contemplativa de un «Fra Angélico de las glebas» —como llamó Ortega a Regoyos— o extasiarse indefinidamente ante el gorjeo de una avecica de los campos, como el monje de la leyenda piadosa cantada por el Rey Sabio. De hecho, se ha pasado noches enteras al sereno oyendo el canto de los ruiseñores y llevándoselo a casa enjaulado en cintas magnetofónicas. No hay música mejor para él, salvo esa «música callada» y «soledad sonora» que alienta en sus cuadros y que si no es ya la del **Cántico espiritual** o la de la **Noche oscura del alma** del fraile de Fontiveros, nuestro máximo místico, sí es la del radiante día del corazón, que inunda el ámbito reverberante de sus telas y tablas, donde parecen suscitarse siempre trémulas anunciaciones.

PALABRAS DE CONTESTACION AL DISCURSO LEIDO POR EL DR. DON ANTONIO RODRIGUEZ HUESCAR, CON MOTIVO DE SU INGRESO EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS, POR EL DR. DON MANUEL LOPEZ-VILLASEÑOR, DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, PINTOR

Señoras y Señores, queridos amigos todos;

El manejo de los pinceles y la docencia es mi oficio, por tanto, pido excusas ante mi dudosa experiencia como orador, porque creo que es tarea de mucha responsabilidad y atrevimiento de parte mía, el dirigiros la palabra después de la espléndida exposición con que nos ha deleitado Antonio Rodríguez Huéscar.

Creo que, de una forma profunda y exhaustiva, como nos tiene acostumbrados, ha calado en problemas de la máxima importancia y actualidad dentro del panorama de la cultura de nuestro tiempo, lo que viene a ser lo mismo que hacer una radiografía de algunos de los problemas más acuciantes que preocupan a nuestra sociedad.

Conocí a Antonio Rodríguez Huéscar hace muchos años. Más de cuarenta. Eran los tiempos de mis comienzos, de mis primeras ilusiones en aquel Ciudad Real de la inmediata post-guerra. Fue en aquella habitación de la calle del Lirio que yo había bautizado con el pomposo nombre de estudio.

Eran los tiempos de la amistad común entre buenos amigos, algunos de los cuales ya no pueden estar con nosotros. Fue cuando yo intentaba acercarme a la realidad de mis membrillos, mis panes y mis peces. Cuando pintaba un retrato de Pepe Lomas.

Encontré a Antonio Rodríguez Huéscar en un momento en que mi avidez por el conocimiento me deparaba la ocasión de enfrentarme a problemas que, mucho dspués, habían de ser motor principal de mis inquietudes, es decir de la razón de ser de mi existencia.

Hablamos, entonces, de muchas cosas y, como no, de nuestra común ilusión: la pintura.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Hoy, muchos años después, y con escasas ocasiones de vernos por circunstancias muy diversas, volvemos a encontranos en el momento tan feliz como demorado de su ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos.

Ha pasado el tiempo, siempre el tiempo, y el «curriculum» de Antonio Rodríguez Huéscar se ha tornado abrumador. La personalidad de este hombre, verdaderamente polifacético: filósofo, ensayista, docente, novelista y pintor estimable, hace que me sea muy difícil el intentar definirlo. Quizá la cualidad que pudiera sintetizar toda su existencia, es su actitud insobornable ante las circunstancias. Fue algo que ya en aquellos momentos, no muy fáciles, llamó poderosamente mi atención.

La satisfacción de este encuentro con motivo de su ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos, viene aumentada por el hecho de tratar en su admirable discurso, entre otras cosas, sobre la vida y obra de otro entrañable amigo, Antonio López Torres a quien Antonio Rodríguez Huéscar conoce como pocos, y con quien, de igual modo, me une una muy antigua amistad. Quiero recordar aquí, con verdadero cariño, aquella exposición que los dos hicimos en la Sala Macarrón de Madrid. Corría el año 1948.

Fue aquella mi primera salida de la tierra manchega, Acababa yo entonces de celebrar mi primera exposición en el Casino de Ciudad Real, patrocinada precisamente por el Instituto de Estudios Manchegos y que encabezaría la ya larga lista de éstas, Muy poco después, se produciría mi marcha a Roma.

Recientemente, hemos tenido Antonio y yo, la ocasión de hablar y recordar muchas cosas en la calma de mi estudio de Torrelodones.

Ha sido como un «reencuentro en el tiempo». Ha sido como volver a anudar nuestra vieja amistad. Muchas cosas han cambiado. Otras son de rabiosa actualidad. En muchas de ellas, en lo más esencial, coincidimos.

Hablamos entre otras cosas, de libertad del hombre y del artista. Antonio Rodríguez Huéscar en su discurso, profundiza y pone el dedo en la llaga de tan graves problemas de manera magistral, y hace de el, materia de profundas reflexiones.

Quisiera en el breve espacio que considero prudente para no apurar vuestra paciencia, hacer algunas consideraciones

sobre la problemática a la que se encuentra sometido el artista de hoy.

Hay sin embargo otros problemas que se derivan de los que ya han quedado suficientemente expuestos por el nuevo Consejero. Como pintor que siempre estuvo en la brecha y alejado de clanes y capillistas, que puedo ver con cierta claridad e imparcialidad todo o gran parte del submundo que ha venido y viene moviendo y aún pro-moviendo el llamado mundo da! arte.

Cuando el hombre, el artista parece que se encamina hacia su libertad, cuando el artista se considera liberado, para bien o para mal de los diferentes mecenazgos, es cuando, de una manera paradójica, cae sometido ante las exigencias y dictadura de los nuevos mecenas presentado por Multinacionales, Galerías, medios de información y de comunicación, críticos y «estetas». Por un mercado internacional, absolutamente dependiente de los movimientos de la crítica, y totalmente dispuesto a zambullirse en el dictado de la última moda, del último grito, de la última vanguardia y aún transvanguardia.

El mercado, el estar al día, es la más grave dictadura en la que se revuelcan gran número no solo de pintores, sino de hombres y mujeres que se dedican a lo que con mucha frecuencia y desgraciadamente, se ha dado en llamar arte.

El lavado de cerebro al que se encuentra sometida esta nuestra sociedad de consumo, cae, con harta frecuencia en el terreno de lo ridículo, de lo gravemente ridículo.

La sociedad se siente estafada. La representación de lo que con demasiada frecuencia se nos ofrece como arte, no puede ser, en la mayoría de los casos, el reflejo de los muchos, de los casi siempre graves problemas que nos rodean.

El artista como el escritor o el filósofo, siempre fué el exponente, el espejo de lo que les rodeó. El volver la espalda cómodamente, cobardemente, a estos problemas puede considerarse, con toda razón, un fraude.

Todo creador, hoy y siempre, tiene la obligación en cierto modo, de ser notario de su tiempo. Aunque quizá, todo ese desbarajuste perfectamente organizado, sea, desgraciadamente, el reflejo de nuestro tiempo.

En aras de la modernidad se están cometiendo verdaderos desaguisados, como si el hombre moderno fuera tan diferente del que vivió en la época de Platón.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Las pasiones, el amor, el odio, son los mismos. También la Verdad y la Belleza. El Hombre siempre amará, odiará y aspirará con todo derecho, a una vida más acorde con un Humanismo que parece renacer con gran fuerza.

Modernidad, en el discurso de lo estético, es lo transitorio, lo fujitivo, lo contingente, la mitad del Arte, donde la otra mitad es lo eterno, lo inmutable, ha dicho Frisby.

No podemos depender de los dictados que emanen de los nuevos Mecenas decidiendo lo que es vanguardia o no. **Nuestro tiempo,** dice el Nóbel Octavio Paz, **es el final de las vanguardias y el reconocimiento del valor renovador de la tradición.** Por venir de quien viene, esta declaración adquiere en estos momentos extraordinaria importancia. Creo que ya hemos llegado al fin de lo que se dió en llamar vanguardias. Creo, y así lo vengo haciendo durante toda mi vida, que es llegada la hora de dejarse de tanta experimentación, de intentar ofrecer a esta sociedad saturada de cabriolas más o menos afortunadas, algo que se relacione con la vida y con la realidad que nos rodea. Con los sentimientos y pasiones que nos acompañan.

Sin embargo, hay conceptos que han perdido todo o gran parte de su significado: Dignidad, Sosiego. El **sosiego** al que se refiere Ortega.

Ha hablado Rodríguez Huéscar de Velázquez y quizá estas palabras serían las justas para definir a un personaje tan difícilmente definible como es Velázquez, que, para mi, es el más impenetrable, el más hermético de los pintores. Su mundo es una cima a la que no se puede acceder sin ser acometidos por el vértigo. La cima más alta del Barroco, solamente comparable a su contemporáneo Quevedo, con el que tiene más de un punto de contacto.

En la obra velazqueña, quizá sean **Las Meninas** el cuadro más representativo de lo que Velázquez aportó a la pintura que vino después de él.

En **Las Meninas** queda reflejado todo el complejo, trascendente significado del mundo barroco. Sólo algún tiempo después, Juan Sebastian Bach, alcanzaría alturas semejantes en la Misa en Si Menor.

Por eso, considerar a Velázquez, como con frecuencia se viene haciendo, bajo el punto de vista de sus aportaciones técnicas, es disminuir su verdadera dimensión. Hablar de

realismo en Velázquez es insuficiente: las geniales soluciones espaciales, pincelada impresionista, etc.; hablar sola de esto, sería reducir lamentablemente a meros problemas técnicos el sentido profundísimo del mundo velazqueño. En este cuadro, en **Las Meninas,** el problema del espacio aéreo, la creación de ese **espacio poético** del que ya nos hablaba Pablo Ucello, no viene dado por las aportaciones novedosas de la pincelada desunida, ni en la superposición de planos de color creadores de las distancias y que, mucho tiempo después, había de recojer Zézanne. La gran aportación, lo que hace verdaderamente inquietante este cuadro, es la presencia del espejo allá en el fondo. Toda la idea dinámica del Barroco, se encuentra encerrada en el ir y venir de nuestra mirada, buscándonos en aquel espacio. Este ir y venir que es toda una **peripecia** puramente barroca que, por otra parte, no es nueva en aquella época, aunque tratada con muy diferente necesidad. Me refiero al espejo en el cuadro **Venus y Vulcano** de Tintoretto, o al espléndido retrato del matrimonio **Arnolfini** de Jan Van Eyck, que probablemente Velázquez conocía.

Que Velázquez tenía otras preocupaciones intelectuales y metafísicas, además de las que pudiéramos llamar puramente plásticas, lo demuestra su afición a los temas mitológicos. Si como parece según las últimas interpretaciones Velázquez intenta en sus **Hilanderas** representar el mito de Aracne, o en una de las **Villa Medici,** de una manera muy escondida, vuelve sobre el mismo tema, o cuando contemplando su **Marte** no podemos dejar de ver, de intuir la **zumba,** la ironía muy andaluza del pintor. Su **Marte** pudiera haberse escapado de alguna página de Quevedo. Aquí, otra prueba de lo inaccesible del mundo velazqueño. De lo contradictorio, de lo Barroco. El toma a broma lo divino, siquiera sea mitológico, y eleva sobre la realidad, haciéndolo inaccesible, intangible, a pobres personajes de carne y hueso.

Todo sin faltar a esa inmensa serenidad, a ese absoluto **sosiego** del que nos habla Ortega, y que es la característica del mundo de Velázquez.

Por todo esto y por muchas más, no se puede achacar a Veláquez, como con frecuencia se hizo, de lo que vino después recogiendo lo estrictamente superficial. Creo que Velázquez es el pintor más alejado de lo que mucho después dió en llamarse realismo. Nada tiene que ver con un Courbet ni con lo que vino detrás, o con la escuela de Barbizón, uno de cuyos últimos y magníficos exponentes fue nuestro paisano Angel Andrade, por herencia directa de Carlos de Haes. Ni siquiera

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

LA HERALDICA MUNICIPAL DE CIUDAD REAL EN LAS RELACIONES TOPOGRAFICAS

ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO

Estas páginas constituyen el estudio riguroso de una de las múltiples parcelas que comprenden los interrogatorios en los que se basan las llamadas Relaciones Topográficas de los pueblos de España.

No pretendemos sentar doctrina sobre esta materia en nuestra provincia. En muchos casos resultaría además un vano intento, por cuanto algunos de los municipios que aquí aparecen han alterado lamentablemente, en todo o en parte, su más antiguo blasón, y al presente emplean otro que, previo expediente, ha sido acordado por Decreto en Consejo de Ministros. Deseamos, en cambio, ofrecer primero una explicación coherente de la situación en que se encontraba la heráldica municipal en las poblaciones manchegas de Ciudad Real al finalizar el siglo XVI, y, después, ateniéndonos a la cuestión referida a las armas concejiles que contienen los interrogatorios de 1575 y 1578 de las citadas Relaciones («El escudo de armas que el dicho pueblo tuviese, si tuviese algunas, y por qué causa o razón las ha tomado, si se supiese algo»), completar la información, que, en cada caso, nos dan los municipios, lo que nos lleva directamente a interpretar las auténticas armas de inmemorial que tenían como propias algunos concejos y dar, al mismo tiempo. razón de su adopción y de su uso.

Leyendo cuanto sigue, muchos paisanos nuestros llegarán a comprender la significación precisa que una determinada figura tiene en el blasón de su localidad; otros lamentarán que, por desconocimiento de las Relaciones, se haya perturbado una tradición heráldica que apuntaba mejor y más lejos al sentido que verdaderamente expresan unas armas; por último, habrá algunos más sutiles que deducirán por un detalle heráldico —relevante sólo junto a otros varios— el espíritu de la colectividad a que están unidos por lazos ancestrales, porque nadie puede olvidar que el escudo de armas de un lugar es «el símbolo efectivo de todos sus habitantes».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Dicho esto, entremos ya en materia.

El tema del presente trabajo aparece limitado, desde su mismo título, en tiempo y espacio. Geográficamente se circunscribe a la actual provincia de Ciudad Real, provincia cuya demarcación, e incluso denominación, ha estado sometida a continuos cambios a lo largo de la historia (1). Temporalmente su referencia nos conduce al último tercio del siglo XVI.

La heráldica municipal de Ciudad Real, en las Relaciones Topográficas es un tema bibliográficamente virgen (2). Esta condición la ha mantenido al amparo de la siguiente circunstancia: Hasta el año 1971 no se dispuso de una edición de las Relaciones correspondientes a Ciudad Real (3) que salvase las dificultades paleográficas —para muchos insuperables— que presentaban los textos originales, dificultades que habían alejado de esta fuente, cuya importancia para el estudio de la heráldica municipal era conocida de antiguo, a quienes, en este punto, pudieran haberse aprovechado de ella (4).

Las Relaciones Topográficas constituyen un valioso documento para la historiografía española del siglo XVI. Contenidas en siete volúmenes manuscritos que se conservan en la biblioteca del Real Monasterio de El Escorial, nos ofrecen las descripciones de setecientos trece pueblos situados en su mayor parte en Castilla la Nueva (5). Cuando se realizan las correspondientes a Ciudad Real, reina en España Felipe II, quien ordena su ejecución por Real Cédula firmada en El Pardo en octubre de 1575. Preside la diócesis de Toledo, de la que en lo eclesiástico depende la provincia de La Mancha, el famoso fray Bartolomé de Carranza y Miranda, estante a la sazón en Roma

---

(1) ARRANZ CESTEROS, J. B.: Ciudad Real. Divisiones administrativa, en **Diccionario Geográfico de España.** Madrid, 1958. Tomo 8, págs. 377-378.

(2) En efecto, que sepamos, sólo los encargados de la Sección de Heráldica de la **Gran Enciclopedia de Madrid, Castilla-La Mancha,** en publicación, se han servido de las Relaciones Topográficas de Ciudad Real para redactar los artículos de su heráldica municipal, porque ninguna referencia hace a ellas el hasta hoy único trabajo existente sobre la materia debido a R. J. Maldoado. (MALDONADO COCAT. R. J.: La heráldica municipal de la provincia de Ciudad Real, Ciudad Real, **Cuadernos de Est. Manchegos,** 4, 2.ª Epoca, 1973.)

(3) VIÑAS, C., y PAZ, R.: **Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II.: Ciudad Real.** Madrid, C.S.I.C., 1971.
En esta valiosa publicación se echan en falta, por motivos que ignoramos, las relaciones correspondientes a nuestros municipios de Torralba de Calatrava, Villamayor de Calatrava y Viso del Marqués.

En este trabajo, todas las citas referidas a las Relaciones remiten a esta edición, salvo indicación contraria.

(4) Ya en 1956, Vicente de Cadenas (CADENAS VICENT, V.: **La heráldica municipal en España,** Hidalguía, 18, Madrid, 1956), previendo el renacer de la heráldica municipal, merced a la Orden del 23 de marzo de ese año, promulgada por el Ministerio de la Gobernación, y relativa al uso de escudos de armas por los Ayuntamientos españoles, recomendaba a éstos no dieran oídos a voces de mercader, y no encargaran la creación de sus blasones concejiles a indocumentados y desaprensivos, sino a verdaderos expertos, a los que también dirigía la siguente advertencia: «Antes de proceder a la atribución de armas nuevas es preciso agotar totalmente las posibilidades de investigación histórica en relación al lugar para el cual se están tratando de averiguar.»

Con clarividencia juzgaba hasta qué punto el desconocimiento de las fuentes de la heráldica municipal vendría a perturbar, en muchos casos, una armería tradicional de notable antigüedad. Como así fue, lamentablemente, en numerosos municipios.

Sin embargo, Cadenas, que citaba como fuentes de información de la heráldica municipal «el filón todavía virgen» de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional de Madrid, los archivos capitulares, las obras impresas referidas al tema..., etc., no incluía en su nómina las Relaciones Topográficas.

Sería el marqués de Desio quien, años después, señalara la «Descripción de pueblos de España» mandada formar por Felipe II como segunda colección en importancia de escudos municipales, tras ese filón de que hablaba Cadenas. (DESIO, Marqués de: Los blasones municipales, **Hidalguía,** 50, Madrid, 1962)

Por cierto que Desio indicaba en ese artículo que era «la séptima de las cuarenta y cinco preguntas de que consta el cuestionario», que sirve de base a las Relaciones, la que se refería a las armas municipales. Desio no debió consultar las Relaciones de Ciudad Real, por ejemplo, por cuanto remite a un único cuestionario, el de 1578, que apenas fue seguido por los redactores de nuestras Relaciones. Estos se guiaron en su inmensa mayoría por el interrogatorio de 1575; más amplio, ya que consta de cincuenta y siete capítulos, y, en él, la cuestión sexta es la que se ocupa de las armas municipales.

Con todo de Desio es el mérito de destacar la importancia de las Relaciones Topográficas como fuente de información de la heráldica municipal.

La responsabilidad de quienes desde esa fecha, las ignoraron no puede contar con la atenuante de las dificultades paleográficas que presentaba su consulta.

(5) SALOMON, N.: **La vida rural castellana en tiempos de Felipe II.** Barcelona, Planeta, 1973, pág. 14.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

por mandato de S. S. Gregorio XIII, como consecuencia del proceso instruido contra él por herejía en 1559 (6). Por este motivo, gobierna en interinidad la sede toledana el licenciado Sancho Busto de Villegas, del Consejo de la Santa y General Inquisición.

Respetando el orden de unos cuestionarios previos que incluían más de medio centenar de preguntas sobre la fundación de los pueblos, su régimen jurisdiccional, su situación geográfica, clima, producciones, efectivo demográfico, etc., las descripciones de los pueblos manchegos de Ciudad Real las llevan a cabo los vecinos —en número que suele oscilar de uno a cinco— presumiblemente más cualificados de cada localidad (7). Con sus respuestas envían los concejos cumplidas memorias al secretario real, Juan Vázquez.

Sociólogos en el sentido moderno de la palabra, los autores de los cuestionarios —uno de 1575, y otro de 1578— en que, según el modelo del interrogatorio del doctor Juan Páez, se basan nuestras Relaciones desean conocer la situación socio-económica de los municipios a que se dirigen por encima de otros pormenores informativos de variada índole, que, no obstante, quedan también reseñados. De pormenor informativo cabe calificar, en efecto, la cuestión sexta del interrogatorio de 1575

(6) BATAILLON, M.: **Erasmo y España.** 2.ª Ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1966. Cap. V, IV. Erasmismo de Fray Bartolomé de Carranza, págs. 515-522.

MENENDEZ PELAYO, M.: **Historia de los Heterodoxos Españoles.** 2.ª Ed. Madrid, C.S.I.C., 1964. Tomo IV, Cap. VIII. Proceso del Arzobispo de Toledo, Fray Bartolomé Carranza de Miranda, págs. 7-73.

TELLECHEA, J. I.: Fray Bartolomé de Carranza. Documentos inéditos, en **Archivo Documental Español.** Madrid, Real Academia de la Historia 1962-1963, tomo XVIII y ss.

(7) Recibida en el municipio correspondiente la Real Cédula que manda se efectúe —de acuerdo con unas instrucciones previas (V. Relaciones. Miguelturra, págs. 314-315)— una relación histórico-geográfica de la población, según un cuestionario impreso en molde, y numerado, se reúnen en cabildo y ayuntamiento abierto, a campana tañida, como es uso y costumbre, las primeras autoridades del concejo y algunos vecinos con ellas. A continuación leído el documento, se nombran las personas más hábiles y entendidas del lugar para que, estudiado el interrogatorio, bien por sí mismas, bien con la ayuda del escribano público, que siempre dará fe de las declaraciones, redacten en breve plazo la memoria pedida. Esta, una vez firmada, se remitirá por el concejo a la Secretaría Real.

—cuestión séptima en el de 1578— en que se pide declaración sobre la tenencia o no de escudo de armas por el Concejo, y la causa de ello, si se supiere.

Echando en falta la inclusión de algunas poblaciones importantes, como por ejemplo Almagro y Valdepeñas, en las Relaciones de Ciudad Real, hemos de decir cómo son sesenta y cuatro los municipios actuales de que tenemos explícita referencia en ellas. Ante la pregunta del cuestionario relativa al uso de armas por sus concejos, las respuestas, lógicamente, varían. Algunos municipios dicen tener armas propias; usar sólo las armas imperiales de S. M., o compartir éstas con los emblemas de la Orden militar en cuyo territorio se asientan. Otros, fieles al dictado gubernativo de que «en los capítulos que no hubieren qué decir, dexarlos han, sin hacer mención dellos» (8), omiten esta cuestión; afirman que en la población no han conocido armas ninguna, o incluso, como en el caso de la pequeña localidad de Navalpino, que no saben qué sea escudo (9).

Resumiendo: Contestan afirmativamente veintitrés municipios, lo hacen en sentido negativo cuarenta. De ello, a su vez, deducimos que un 62,5 por 100 de las poblaciones citadas en nuestras Relaciones Topográficas carecían, al finalizar el siglo XVI, de blasones municipales que las significasen.

Almodóvar del Campo, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Cabezarados, Campo de Criptana, Chillón, Daimiel, Herencia de San Juan, Torre de Juan Abad, Valenzuela de Calatrava, Villahermosa, Villamayor de Calatrava y Villanueva de los Infantes son los municipios que declaran tener armas propias, aunque la razón de su uso no se les alcance en muchos casos a los vecinos encargados de elaborar las memorias respectivas.

(8) Relaciones, Miguelturra, pág. 315.

(9) Relaciones, Nava el Pino, pág. 354. "En el sexto capítulo les fue preguntado qué escudo de armas tiene el pueblo y todo lo demás que está declarado en este capítulo e dixeron que no le hay en este lugar ni saben ques el escudo ni las demás preguntas tocantes a este capítulo» (c. 6.ª).

La respuesta de los informadores de Navalpino corre pareja a la que nos ofrecen los toledanos redactores de la relación de Domingo Pérez. La interpretación literal del término armas les llevó a éstos a responder a la pregunta sobre el posible escudo del pueblo que no tenía armas si no es de arados, porque todos sus habitantes son labradores. Citado por RUZ MARQUEZ, J. L., y LEBLIC GARCIA, V.: **Heráldica municipal de la provincia de Toledo.** I.P.I.E.T. Toledo, 1982, pág. 11.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Albadalejo, Fernancaballero, Luciana, La Membrilla, Saceruela, Torralba de Calatrava, Terrinches y Tomelloso dicen que sus armas son las reales de Su Majestad.

Por último, los concejos de Carrión de Calatrava y Miguelturra afirman compartir las armas reales con las de la Orden de Calatrava, en cuyo territorio se fundan.

Señaladas ya las poblaciones que interesan a nuestro propósito, juzgamos conveniente apuntar algún dato sobre su régimen jurisdiccional, porque, sin duda, la utilización de unas u otras armas municipales está en relación al sentir del vecindario con respecto a aquél a quien considera su más directo poseedor. Como sabemos, según la condición de éste, el territorio, desde la baja Edad Media, se venía organizando administrativamente en territorio de realengo, de abadengo, de señorío —solariego, infantazgo y maestrazgo—, y de behetría (10). Esta circunstancia, sabida por los autores del interrogatorio en que las Relaciones se basan, obliga a insertar en ellas un epígrafe particular referido a este punto. Así, se solicita que los informadores declaren, en cada caso, si el señor del pueblo es el rey, algún señor particular, alguna de las órdenes militares, o si es behetría. Al mismo tiempo, quizá conociendo la política de señorialización de la tierra que el poder real, asediado por dificultades financieras, se ve obligado a seguir, política que se inicia en el reinado de Carlos I, preguntan cuándo se enajenó el pueblo de la Corona y «vino a ser cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia» (11).

El profesor Noël Salomon, en su estudio sobre la vida rural castellana en tiempos de Felipe II señala que en la provincia de Ciudad Real había quince pueblos de realengo, cuarenta y cinco pertenecientes a órdenes militares, y nueve de señorío (12). Con todo, los municipios integrados en el dominio real eran en esa época muchos más, porque los Reyes Católicos, a partir de febrero de 1485, habían ido anexionando paulatinamente a la Corona los maestrazgos de las órdenes militares castellanas —Santiago, Calatrava y Alcántara (13)—, agregación que se hizo definitiva y perpetua en la persona de su nieto, Carlos I, por bula de Adriano VI fechada en 1523 (14).

De cuanto va dicho a este respecto podemos concluir que el régimen jurisdiccional en los veintitrés municipios ciudadrealeños que dijeron tener armas concejiles era el siguiente: Diecisiete pertenecían a la Corona (Albadalejo, Almodóvar del Campo, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Cabezarados, Campo de Criptana, Carrión de Calatrava, Daimiel, Luciana, La Membrilla, Miguelturra, Saceruela, Torralba de Calatrava, Terrinches, Tomelloso, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamayor de Calatrava y Villanueva de los Infantes); tres estaban sometidos a la jurisdicción personal de un señor (Chillón, Fernancaballero y Valenzuela) y uno lo estaba a la institucional de una orden militar (Herencia de San Juan).

Antes de considerar más pormenorizadamente la información heráldica que esos distintos municipios nos proporcionan, bueno será hacer una observación: La propiedad con que se nos describen los escudos de armas de que tratamos dejan mucho que desear. Y es que no podemos exigir tal condición a quienes, comisionados para relatar otros muchos aspectos de mayor interés administrativo, estaban lejos de contar entre sus conocimientos los relativos a la ciencia del blasón. En este sentido, nuestros informadores, cuyos nombres y, a veces, dedicación conocemos —v. gr.: Hernando de Castro, abogado

---

(10) GARCIA DE VALDEAVELLANO, L.: **Curso de Historia de las Instituciones Españolas**, 3.ª Ed. Madrid, Revista de Occidente, 1973. En especial los capítulos 4, 10 y 22, de la Sección 1.ª, Libro IV, Instituciones de la España medieval.

(11) Relaciones, p. XV. Interrogatorio del año 1575, c. 7.º «El señor o dueño del pueblo, si es del Rey, o de algún señor particular, o de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, o San Juan, o si es behetria, y por qué causa, y cuándo se enegenó de la corona real y vino a ser cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia.»

(12) SALOMON, N.: Op. cit., pág. 202. VILLALOBOS MARTINEZ-PONTREMULI, María Luisa: «Régimen dominical de la provincia de Ciudad Real desde el siglo XII hasta fines del Antiguo Régimen», en **VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda (1275-1975)**, Madrid, Instituto de Estudios Manchegos, 1976, págs. 191-205.

(13) JAVIERRE MUR, A.: «Fernando el Católico y las Ordenes Militares españolas», en **V Congreso de Historia de la Corona de Aragón**, I, Zaragoza, 1955.

(14) Para comprender el alcance de esta agregación en la orden de Calatrava, que afecta más de lleno a nuestra provincia, V.: CORCHADO SORIANO, M.: **Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava**. Ciudad Real, Inst. de Estudios Manchegos, 1984. Parte I, cap. 10 y ss.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

jurista (Almodóvar del Campo), el doctor Fabián Sánchez (Daimiel), el muy reverendo señor Alonso de la Cueva, cura párroco (Saceruela), el licenciado Pascual Gómez Moya (Villahermosa), etc.—, y de cuya instrucción, en otros casos, tenemos buena prueba —el clérigo Agustín del Castillo, de Bolaños de Calatrava, por ejemplo—, se limitan a referir lo que ven; e incluso, en ocasiones, llegan a más, y reproducen al margen de la memoria, algún elemento heráldico. Ello no nos extraña; sabido es que la Heráldica ha sido siempre disciplina de estudio minoritaria, aunque su difusión, en épocas pasadas, especialmente la heráldica personal, por lo cumún unida a la Nobiliaria, fuera mayor.

Comencemos, ahora, ya, por las poblaciones cuyas armas municipales son, según propia declaración, las reales; «reales imperiales» añaden a veces algunos informadores. Dichas armas no son otras que las correspondientes al rey Felipe II, esto es, las armas de la casa de Austria, y que, como es lógico, no describen por suponerlas bien conocidas. Sin embargo, sí nos indican que, en «retrato», es decir, pintadas (Miguelturra), y/o esculpidas (Saceruela), están situadas en las casas del Concejo y de la Audiencia (Fernancaballero, Miguelturra, Luciana, Saceruela).

La causa y razón del uso de estas armas es, obviamente, la de considerarse estos pueblos de Su Majestad, porque «es cosa muy antigua ponerse las armas en los lugares del Ayuntamiento, siendo... villas de Su Majestad» (Miguelturra) (15), aunque el motivo también puede ser otro, como el que refiere la relación de Luciana: «... y fueron puestas —se nos dice textualmente— porque lo mandaron los visitadores reales» (16). «Lo mandaron», entiéndase bien, no lo aconsejaron ni sugirieron estos celosos funcionarios que, según prescripción de los Reyes Católicos (1470), debían girar una visita anual por los distintos distritos administrativos de Castilla (17). Esta orden, que, por otro lado, puede interpretarse quizá como un deseo, tímidamente expresado por la voluntad superior, de extender la heráldica —aquí la heráldica real— a los municipios, surtió sin duda positivos efectos.

---

(15) Relaciones, Miguelturra, pág. 321, c. 6.ª

(16) Relaciones, Luciana, pág. 277, c. 6.ª

(17) GARCIA DE VALDEAVELLANO, L.: Op. cit., Libro IV, Sec. 1.ª, cap. 20, pág. 486.

La desconfianza se señala como rasgo caracterológico de los manchegos —en general, de todos los habitantes del interior peninsular—, y esta cualidad se acrece en ellos cuando su interlocutor es el Estado. Pues bien, los vecinos de la localidad de Terriches en el Campo de Montiel, responden a la ya mencionada cuestión sexta, «que esta villa no tiene armas ningunas, si no son las armas reales de Su Majestad»; mas, quizá extrañados por el tomo general —y, ¿por qué no decirlo?, fiscal— del interrogatorio, en evitación de incómodas «visitas», se apresuran a añadir, en un arrebato de fe monárquica, «que estas (armas) quieren poner en la Audiencia e Ayuntamiento desta villa, y en las otras partes donde al servicio de Su Majestad convenga» (18).

Todos estos pueblos, que en 1575 ostentaban las armas de Felipe II, se ubicaban en los dominios territoriales de las órdenes militares de Santiago (Albadalejo, La Membrilla, Terrinches y Tomelloso), y de Calatrava (Fernancaballero, Carrión de Calatrava, Luciana, Miguelturra, Saceruela y Torralba de Calatrava). Pues bien, como es natural, en algunos de ellos aún pervivía el recuerdo de esta antigua dependencia institucional, asimilada por la Corona a comienzos del siglo XVI, e incluso alterada por ella, a pesar del funcionamiento del Real Consejo de las Ordenes. En efecto, las relaciones de Carrión de Calatrava y Miguelturra nos dicen claramente que sus blasones municipales respectivos compartían las armas reales con las de la Orden de Calatrava; esto es, con la cruz flordelisada, y las dos trabas puestas en los cantones de la punta del escudo, trabas que, a nuestro entender, fueron, antes que otra cosa, símbolo que traducía una suerte de sujeción administrativa referida más a la Orden en su conjunto que a su máxima dignidad.

Pasemos revista a continuación al grupo de poblaciones ciudadrealeñas con armas propias. Dichas poblaciones también pertenecieron a las Ordenes Militares de Santiago y de Calatrava, cuyos maestres las repoblaron y/o fundaron, al tiempo que les concedieron tales armas. De éstas unas son parlantes; otras en cambio, obedecen a circunstancias concretas —que en ocasiones sabemos— vinculadas al desenvolvimiento histórico de sus municipios titulares. Al considerarlas ahora podemos hacerlo distinguiendo: Municipios de la Orden de Santiago y municipios de la Orden de Calatrava. Dentro de los primeros, Campo de Criptana y Torre de Juan Abad están unidos por el origen, más o

---

(18) Relaciones, Terrinches, pág. 490, c. 6.ª

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

menos parlante, de sus blasones. En efecto, por las relaciones correspondientes sabemos que Campo de Criptana tiene por armas «una C que significa Campo» (19), y Torre de Juan Abad «una torre... por razón de su nombre que se dice Torre». En el primer caso nuestros informadores no añaden más. En el segundo, sí; nos dicen que esa torre va acompañada de «unas encinas y unas hachas... por las encinas que hay en su término» (20). Nada señalan en ambos, sin embargo, respecto al esmalte con que pintan los campos de sus escudos; ni tampoco indican los de Torre de Juan Abad la distribución de las figuras, aunque, como con verosimilitud interpreta el historiador I. Hervás, las encinas rodeaban la torre y las hachas yacían a su pie (21).

El 22 de septiembre de 1444, un año antes de su muerte, el maestre de Santiago, don Enrique de Aragón, concedía fuero y nombre al antiguo lugar de Pozuelo, que desde esa fecha pasó

---

(19) Relaciones, Campo de Criptana, pág. 166, c. 6.ª

No son muy frecuentes las armas gráficas de carácter exclusivamente alfabético en nuestra antigua heráldica municipal, y pocas, como en el caso de Campo de Criptana, permiten la conversión con intención conservadora, de su motivo —una C— en una figura heráldica, a la hora de adoptar el Concejo nuevo escudo. Veamos: La figura más próxima a la grafía de la letra C es un creciente, esto es, una media luna, si bien en este caso se trata de un creciente especial: sus puntas se orientan en un sentido heráldico antinormativo (creciente ranversado).

Campo de Criptana, que en 1575 tenía por armas «una C, que significa Campo», las cambia pronto por otras más complejas. Así, en un documento fechado en 1609 aparece el nuevo escudo. Este es partido: En el primer cuartel, dos crecientes; en el segundo, un castillo surmontado por una estrella. El escudo lleva acolada la cruz de Santiago, a cuya orden pertenecía la población.

Si nos fijamos ahora en la posición de los crecientes del primer cuartel en este antiguo sello —reproducido con fidelidad en los que la alcaldía y ayuntamiento criptanenses usaban en la segunda mitad del siglo XIX—, nos percataremos de su orientación tan antinormativa como lógica, porque, a través de la simbología, permite enlazar el primitivo blasón municipal del siglo XVI, cuyo creciente significa Campo, con el nuevo del XVII, cuyos crecientes reproducen ahora el anagrama completo de la población: Campo de Criptana.

Cuanto afirmamos es mera hipótesis, pero su verosimilitud la hace bien creíble.

(20) Relaciones, Torre de Juan Abad, pág. 524, c. 6.ª

(21) HERVAS BUENDIA, I.: **Diccionario Histórico-Geográfico de la provincia de Ciudad Real.** Ciudad Real, 1890, pág. 450.

a denominarse Villahermosa. Y en Villahermosa, en diciembre de 1575, se juntaban Rodrigo Muñoz de Ruiz Muñoz, Juan Catalán el Viejo, y el licenciado Pascual García de Moya, personas nombradas por su Ayuntamiento «para hacer relación de la descripción e historia desta villa», en cumplimiento de una orden dictada por Gómez Velázquez, gobernador del Partido de Campo de Montiel, que les remitía un interrogatorio de molde al afecto. Llegados los relatores predichos a la cuestión sexta, escriben: «... las armas que esta villa tiene son tres veneras en triángulo que el Maestre de Santiago le dio por insignias para sello del concejo» (22). La descripción de este escudo, cuyo motivo heráldico son las conocidas conchas de peregrino, sería completa si no faltara la indicación de sus esmaltes. Estos se han pintado, con posterioridad, de oro las veneras, y de gules el campo.

Veintitrés años antes que el dicho Maestre de Santiago, hijo del rey Fernando I el Justo de Aragón y de Leonor de Castilla, la Ricahembra, y hermano por tanto del futuro Alfonso V (23), concediera fuero a Villahermosa, por privilegio fechado en febrero de 1421, otorgaba condición de villazgo a la aldea de Moraleja; aldea que a fines del siglo XV cambiaría su nombre por el de Villanueva de los Infantes, que, al presente, tiene. En ese privilegio don Enrique autoriza al concejo de Moraleja «... que fagades un sello que sea de vos el dicho Concejo... e damos por figura, que esté en el dicho sello, una Cruz de Santiago, e en derredor de ella nuestras armas: en el un cabo un León, e un Castillo; e en el otro cabo Bastones de Aragón» (24). Pues bien, atentos a este contenido, los informadores de la relación de 1575 señalan que la villa de Villanueva de los Infantes «tiene por armas el hábito de Santiago, y alrededor las armas del Infante don Enrique..., que son un león y un castillo a una parte, y a la otra los bastones de Aragón»; añadiendo lo que nos hemos anticipado a decir; esto es, que «consta tener dichas armas por el privilegio del dicho Maestre que la hizo Villa, que con las demás cosas que la hizo merced le hizo esta de darle estas armas» (25).

---

(22) Relaciones, Villahermosa, pág. 564, c. 6.ª

(23) AGUADO BLEYE, P.: **Manual de Historia de España.** Madrid, Espasa Calpe, 1975, t. I, pág. 829.

(24) HERVAS BUENDIA, I.: Op. cit., págs. 498-500. Hervás cita el documento, y, tomándolo de Bernabé de Chaves, lo reproduce en su integridad.

(25) Relaciones, Villanueva de los Infantes, pág. 586, c. 5.ª

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

De nuevo, como ya es habitual en las descripciones heráldicas consideradas y por considerar, falta toda referencia a los esmaltes de los campos, piezas y figuras.

También algunos municipios de la Orden de Calatrava aparecen unidos por el carácter parlante de sus armas. Así sucede, en efecto, con Ballesteros de Calatrava y Cabezarados, cuyas relaciones respectivas nos informan de que el primero «tiene por armas una ballesta, y la razón es por los ballesteros de los Maestres que lo fundaron, según se dice» (26), mientras el segundo usa «una cabeza y dos arados, las cuales se tomaron por el nombre e denominación del pueblo, que se dice Cabeza Arados» (27).

Vinculado a estos dos municipios en el origen de su blasón municipal se encuentra el de Bolaños de Calatrava, aunque a su significante real hemos de llegar a través del jeroglífico que nos propone su iconografía. Veamos: El docto don Agustín del Castillo, que es, en solitario, el clérigo redactor de la memoria de esta villa, escribe sobre el particular que ésta «tiene por armas un cordero, y una espada y un bollo», y tras añadir que ignora su principio, e indicar que «se hallan pintadas en la iglesia vieja y Audiencia», señala: «Sospéchase que, al tiempo que los moros se dieron —se rindieron, diríamos hoy—, debiera ser alcaide algún caballero de este nombre» (28). Don Agustín relaciona, pues, sin más detalles —detalles que tampoco nosotros podemos ofrecer— el blasón municipal de Bolaños con la heráldica personal de un hipotético alcaide de ese apellido. Y es curiosa esta relación, porque el antiguo linaje gallego de Bolaño lleva en su escudo las figuras de un bollo y de un cordero —las mismas que las referidas antes al municipio calatravo—, las cuales en su designación latina, alterada de una manera especial por la fonética romance, componen por unión —BUL (LA)— AGNU— el nombre de Bolaño (29).

Respecto a la espada que también aparece en el blasón municipal de que tratamos, y que suele pintarse atravesando el

(26) Relaciones, Ballesteros, pág. 119, c. 6.ª

(27) Relaciones, Cabezaarados, pág. 140, c. 6.ª

(28) Relaciones, Bolaños, pág. 131, c. 6.ª

(29) **Gran Enciclopedia de Madrid, Castilla-La Mancha,** Zaragoza, UNALI, 1982, tomo II. Bolaños de Calatrava, págs. 439-440.

bollo, sin que este pormenor nos lo dé nuestro puntual redactor, podría interpretarse como una figura que, simbolizando el poder defensivo de esta plaza confiado a su alcaide, fue añadida a las armas familiares del mismo.

De cuanto va dicho se desprende que nuestro municipio tomó no sólo armas sino también nombre de ese linaje de Bolaño, lo que contradice la opinión mantenida por algún ilustre historiador de que Bolaños es traslación semántica del nombre de la cosa al lugar que la produce, siendo en este caso la cosa producida «las balas o bolas de piedra que se labraban para ser lanzadas por los más primitivos cañones» (30).

No menor instrucción que don Agustín del Castillo en la redacción de la memoria de Bolaños muestran tener los vecinos comisionados para las de las villas de Almodóvar del Campo y de Daimiel.

Dicen los primeros, contestando a la pregunta relativa al nombre del pueblo y su causa, que «... se llama Almodóvar del Campo... porque está situado en el Campo de Calatrava;... de la lengua arábiga se dice Almodovar, de Almi o Almie, que quiere decir agua, y dovar, que significa sitio o lugar redondo, porque muy cerca... está una laguna de agua muy redonda..., y es cierto... que della tomó denominación y origen» (31). Esta circunstancia relativa al lugar en que se fundó Almodóvar queda reflejada en su escudo municipal. En efecto, los informadores escriben poco después: «Suelese comúnmente tener y señalar por escudo de armas de esta villa la laguna que arriba... diximos, y un árbol que dicen es un olmo o álamo negro... la laguna por ser, como referimos, más antigua quel pueblo y que della tomó denominación y etimología, y el álamo porque en una calle desta villa había antiguamente un árbol álamo u olmo en una casa, junto al monasterio de Nuestra Señora del Carmen» (32). Se trataría,

(30) CORCHADO SORIANO, M.: Op. cit. Parte III, Bolaños, pág. 131.

(31) Relaciones, Almodóvar del Campo, págs. 64, c. 1.ª En realidad la etimología del nombre de este pueblo es más simple. En efecto, los topónimos Almodóvar, existentes en las provincias de Ciudad Real, Córdoba y Cuenca, y Almudébar, en la de Huesca, procelen de **al** (artículo árabe) **-mudaw-war** «redondo». V. VERNET GINES, J.: «Toponimia arábiga», en **Enciclopedia Lingüística Hispánica,** Madrid, C.S.I.C., 1960, tomo I, pág. 569.

(32) Relaciones, Almodóvar del Campo, págs. 64-65, c. 6.ª

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

pues, de un escudo partido o cortado, en cada uno de cuyos cuarteles se situarían las figuras aludidas.

Daimiel fue una de las veintisiete encomiendas simples que tenía la Orden de Calatrava en su Campo. Su erección data de principios del siglo XV (33). En nuestra opinión, este carácter encomendado se deja ver en el informe que, sobre sus armas, nos ofrecen los vecinos redactores de la relación de 1575. Ellos señalan que la villa «tiene por armas y devisa la Cruz de Calatrava, con las travas» (34); esto es, la cruz flordelisada, blasón general de la orden a que pertenecía, y las trabas, referencia iconográfica a su régimen administrativo.

Finalmente, respecto al blasón de Villamayor de Calatrava, municipio antiguo, pero cuya primera referencia documental es relativamente moderna —en concreto, del segundo tercio del siglo XIV—, los vecinos Pedro de Masa y Bartolomé Sánchez Salazar, contestando al punto de la relación que aquí nos interesa, dicen que «suélese comúnmente señalar por escudo de armas en esta villa un chapitel con una cruz encima» (35).

Dado el laconismo con que esos informadores se manifiestan, no parece fácil explicar, de entrada, estas armas y la razón de su uso. Coincidimos con el sabio manchego Inocente Hervás en que la cruz colocada sobre el chapitel es la de la Orden de Calatrava, en cuyos dominios se fundó Villamayor; sin embargo, no podemos admitir sin violencia que, como él quiere, dicho chapitel simbolice el castillo que se levantaba en la sierra de San Benito, y a cuyos pies se extendió el caserío origen de este pueblo (36).

Vaya, pues, ahora, la que creemos única interpretación y causa de esas figuras en el blasón de este municipio. Designar un todo por el nombre de una de sus partes es tropo frecuente en el lenguaje literario, y no escasea en el coloquial. El chapitel o capitel, que de las dos maneras se decía en el siglo XVI, es, como sabe todo el mundo, la parte superior de una columna. Pues bien, resolvamos la sinécdoque que los redactores de Villamayor

(33) CORCHADO SORIANO, M.: Op. cit. Parte II, Encomienda de Daimiel, págs. 241 y ss.

(34) Relaciones, Daimiel, pág. 218, c. 6.ª

(35) Relaciones, Villamayor de Calatrava, c. 6.ª

(36) HERVAS BUENDIA, I.: Op. cit., pág. 484.

nos ofrecen, y, donde ellos escribieron chapitel, pongamos nosotros columna. Entendemos ya que esa columna no es otra cosa que un rollo: «Columna de piedra, ordinariamente rematada por una cruz, que en lo antiguo era insignia de jurisdicción, y que, en muchos casos, servía de picota» (6. Dic. R.A.E. 1984).

La referencia resulta evidente, y, si con Hervás hemos considerado que el remate del rollo municipal de Villamayor lo constituía la cruz de Calatrava ha sido porque ese testimonio jurisdiccional lo encontramos así conformado en las relaciones de otros pueblos; v. gr., dentro de nuestra provincia, en Villarrubia de los Ojos.

Concluyendo, el concejo de Villamayor de Calatrava había escogido como blasón el símbolo que mejor traducía su preciada condición de villa independiente.

No es frecuente vincular el uso de la heráldica a la actividad comercial de los municipios hasta bien entrado el siglo XVIII, en que aparece, junto a otros signos distintivos, como marca de fábrica de ciertos productos. El ámbito estricto de los blasones concejiles ha sido, principalmente, el cancilleresco (37). Ahora bien, sabiendo que las armerías municipales nacen en su mayor parte como expresión iconográfica de una dependencia jurisdiccional, no debe extrañarnos que, cuando los lazos de esa dependencia se aflojen, aflore el deseo de singularidad comunitaria que subyace en todo blasón municipal, y que el uso de éste, rebasando aquel ámbito primitivo, se difunda, con varia intención, a campos que, hasta entonces, le eran extraños.

Uno de los primeros testimonios que tenemos en la provincia de Ciudad Real de esa expansión aludida y que coincide con el florecer de una industria burguesa autóctona, nos lo proporcionan precisamente las relaciones de Almodóvar del Campo, Daimiel y Villamayor de Calatrava. En Almodóvar nos dan cuenta nuestros informadores de la existencia de fábricas de paños de lana, los cuales —dicen— «se han labrado y labran mejor, hasta en xerga, y en más perfección que en otras partes destos reinos» (38), y añaden que «ansí en los paños que se tejen y otras obras que se hacen en esta villa por los maestros y oficiales della se ponen por armas de la villa la dicha laguna y álamo, y ansí se ha hecho

(37) DELGADO ORELLANA, J. A.: **Heráldica municipal de la provincia de Cádiz.** Inst. de Estudios Gaditanos, San Fernando, 1969, págs. 5 y ss.

(38) Relaciones, Almodóvar del Campo, pág. 73, c. 42.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

y hace de antiquísimo tiempo a esta parte» (39). Esta industria textil almodoveña, en palabras de Inocente Hervás (40), alcanzó tanta prosperidad y desarrollo en los siglos XV y XVI, que sólo cedía a Chillón, dentro de nuestra provincia (41), en lo perfecto y acabado de su fabricación, y a sus ferias concurrían compradores, no sólo de Castilla, sino de toda la nación, que extraían de ellas sus tejidos en gran cantidad.

En Daimiel también sabemos por los redactores de su relación que «hay mercaderes con tiendas de paños, y sedas, y otras mercerías» (42), y que sus armas concejiles, ya descritas« se ponen en las medidas y sellos de los paños» (43) batanados por los perailes de la localidad. Otro tanto ocurría en Villamayor de Calatrava (44).

Ocupémonos finalmente de los pueblos de señorío que en sus relaciones dicen tener escudo municipal. Como dejamos indicado tres de ellos estaban sometidos a la jurisdicción personal de un señor (Chillón, Fernancaballero y Valenzuela de Calatrava) y uno lo estaba a la institucional de una orden militar (Herencia de San Juan). Según esto, considerémolos por separado.

La situación de los primeros —de los que, en orden a la antigüedad de su vínculo, debemos exceptuar a Chillón— hay que enmarcarla en la tendencia a la señorialización de la tierra que comienza en el reinado de Carlos I; tendencia que, teniendo su

(39) Relaciones, Almodóvar del Campo, pág. 64, c. 6.ª

(40) HERVAS BUENDIA, I.: Op. cit., pág. 92.

(41) En efecto, la vara de paño de Chillón llegó a ser tan apreciada que se equiparó en precio a la de Gante. Pascual Madoz, refiriéndose a Chillón, dice textualmente: «... por los años 1406 tuvo esta villa una fábrica muy nombrada de paños, de la que hace mención una pragmática de Enrique III, en la que, tasando varios géneros que se vendían en el reino, puso la vara de paño de Chillón a 60 maravedís, igualándole en precio con el de Gante, y dándole más estimación que al de Bruselas y Lombay, tasados a 50 maravedís, de lo que se infiere su buena calidad». MADOZ, P.: **Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.** Madrid, 1847, tomo VII, pág. 327.

(42) Relaciones, Daimiel, pág. 234, c. 42.

(43) Relaciones, Daimiel, pág. 218, c. 6.ª

(44) Relaciones, Villamayor de Calatrava, c. 6.ª

reflejo inicial en las Relaciones Topográficas, culmina en el primer tercio del siglo XVII. En una época en que el dinero comenzaba a serlo todo, la compra por particulares de poblaciones que la Corona segregaba de su propio dominio debió constituir una inversión segura (45).

El primer monarca de la casa de Austria, empeñado en la guerra contra los turcos en el Mediterráneo, y contra los protestantes en el centro de Europa, enajenó veintisiete municipios de Castilla la Nueva, seis de los cuales ubicados en la provincia de Ciudad Real (46). A nuestro propósito interesan los de Fernancaballero y Valenzuela de Calatrava.

Esta última población, que había crecido como aldea de Almagro, quiso repetidas veces obtener su independencia jurisdiccional de la que era cabeza de la Orden de Calatrava, sin conseguirlo hasta 1538, año en que el emperador Carlos le concedió, finalmente, el privilegio de villazgo mediante la aportación a la Real Hacienda de 2.000 ducados (47). Por entonces debió su concejo de tomar armas propias, que, dos circunstancias, distintas pero concomitantes, hicieron pronto desaparecer. Fue la primera la demolición, por ruina, en 1574, del Ayuntamiento sobre cuya puerta, labradas en piedra, estaban colocadas (48). La segunda fue que, habiendo sido vendida la villa en 1556 al regidor perpetuo de Almagro, Diego Alfonso de Madrid, éste no debió mostrar mayor interés por rescatar un blasón testimonio de otra dependencia que no era la suya propia. Con todo, el recuerdo de esas armas, que compendiaban la historia y las vicisitudes de este pueblo, permanecía aún vivo en la memoria de los dos valenzoleños que redactaron la relación de 1575, inconclusa hasta 1579 por el fallecimiento de uno de ellos. Y así escriben que en «... las armas que esta villa tenía en su Ayuntamiento, antes que se vendiese, figuraban por lo alto dos cabezas de águilas con sus alas, y una cruz de Calatrava y un castillo, y el tusón, como lo tiene la villa de Almagro» (49).

(45) SALOMON, N.: Op. cit., cap. V, págs. 204 y ss.

(46) CEPEDA ADAN, J.: Dasamortización de tierras de las órdenes militares **en el reinado de Carlos I, Hispania,** 146, Madrid, C.S.I.C., 1980.

(47) CORCHADO SORIANO, M.: Op. cit, Parte III Valenzuela de Calatrava, págs. 501 y ss.

(48) HERVAS BUENDIA, I.: Op. cit., pág. 475.

(49) Relaciones, Valenzuela, pág. 548, c. 6.ª

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Las armas que acabamos de copiar, y que fueron las únicas que tuvo Valenzuela, ya que ni Diego Alfonso ni sus sucesores, la casa marquesal de Torremejía, se cuidaron de dejar constancia de las suyas en la población, merecen un breve comentario. Ya dijimos que en ellas se compendia la historia de este municipio. Y en efecto, la parte central de las mismas la ocupan las armas de Almagro —la cruz de Calatrava y el castillo—, porque sin duda fueron los habitantes de esta villa los que poblaron Valenzuela; sin las trabas, que correspondían a aquella como cabeza de encomienda. Por otro lado, queriendo el concejo de Valenzuela agradecer a Carlos I la merced del ansiado villazgo, acoló a esas armas el águila bicéfala de las imperiales; mas no contento con ello, las rodeó con «el tusón, como lo tiene la villa de Almagro»; esto es, con el toisón a la manera que lo trae la magnífica piedra labrada existente en el muro exterior de la iglesia del convento dominico de Nuestra Señora del Rosario, fundado pocos años antes de que Valenzuela tomara sus propias armas municipales (50).

Fernancaballero debimos incluirla entre las poblaciones cuyas armas municipales eran, en el último tercio del siglo XVI, las reales; sin embargo, su condición de señorío seglar la trae aquí.

Sin que sepamos la fecha —desde luego en la segunda mitad del siglo XVI—, Fernancaballero se enajenó en virtud de un canje suscrito entre la Corona y doña Luisa de la Cerda, a la sazón viuda del mariscal de Castilla, don Arias Pardo. Esta entregó a aquélla la dehesa de Palomarejo, cercana a Madrid; y aquélla, cediendo la villa de Fernancaballero, completó las tierra dominicales que ésta tenía en el Campo de Calatrava, donde era dueña de la vecina Malagón (51).

Por su parte, años después, dio doña Luisa a su hija Guiomar, quizá con motivo de su matrimonio con don Juan Enríquez de Guzmán, la villa conseguida en trueque (52). De aquí que en la relación que se hace de esa localidad en 1575 se declare que

(50) La fundación de este convento, al que estuvo anejo el Colegio-Universidad, data de 1536. Dicho convento se entregó a los dominicos por su fundador, el clavero de Calatrava, don Fernando Fernández de Córdoba y Mendoza, el día 8 de septiembre de 1539. Para más documentación, V.: SANCHEZ DE LA NIETA SANTOS, D.: **La Universidad de Almagro. Tres siglos de actividad (1574-1824)**. Ciudad Real, 1981.

(51) CORCHADO SORIANO, M.: Op. cit, Parte III. Fernancaballero, pág. 233.

(52) CORCHADO SORIANO, M.: Op. cit, Parte III. Malagón, pág. 289.

«es de la ilustrísima Señora doña Iomar Tabera» (53). Dicha señora debió ejercer una administración delegada sobre Fernancaballero, por lo que, frente a la opinión, alguna vez vertida, de que «dio a su concejo por escudo las armas imperiales» (54) nos inclinamos a pensar que más bien las circunstancias mantuvieron las armas que existían en su Ayuntamiento antes de la enajenación, y que, como escriben los relatores de la memoria de esta villa, no eran otras que «... las Armas Reales» (55).

Por enajenación del regio patrimonio se señorializaron, pues, Valenzuela y Fernancaballero en el último tercio del siglo XVI. Cerca de dos siglos antes, lo había hecho la villa de Chillón.

Efectivamente, desde fines del siglo XIV (¿1375?), Chillón perteneció a la poderosa familia de los Fernández de Córdoba, que la obtuvieron, por compra, del infante don Sancho, hermano del rey Enrique II (56). Y un Fernández de Córdoba era su señor en 1579, año en que se redacta la relación correspondiente: Don Diego Fernández de Córdoba, II marqués de Comares, y, por matrimonio con doña Juana de Aragón —Juana Folch de Cardona—, duque de Segorbe y de Cardona. Teniendo esto en cuenta, y en el punto en que, como ya sabemos es de rigor, se cuestiona el blasón en uso por nuestra villa, los vecinos, Alvar Sánchez de Ortega y Fernando de Montemayor, responden que ésta tiene por armas «... las del Excelentísimo señor Duque de Segorbe y Cardona, Marqués de Comares, que son cuarenta y tres banderas, y las bandas de Córdoba, y el (sic) medio de ellas, que sale a lo alto, el rey chiquito de Granada que prendieron sus pasados» (57).

Comentemos brevemente la descripción del escudo que se nos acaba de ofrecer.

Se trata, sin duda, de las armas patrimoniales de los Fernández de Córdoba, bien que en una descripción errónea e incompleta. De entrada se confunde bandas con fajas, y no se dice que éstas sean tres, y de gules; luego se nos da, como acompaña-

(53) Relaciones, Hernán Caballero, pág. 274, c. 7.ª

(54) HERVAS BUENDIA, I.: Op. cit., pág. 283.

(55) Relaciones, Hernán Caballero, pág. 274, c. 6.ª

(56) A.H.N. Consejos, legajo 11524/189.

(57) Relaciones, Chillón, pág. 201, c. 7.ª

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

miento, un número de banderas —cuarenta y tres— que no se corresponde con el exacto —veintidós— conocido por la historia.

Un suceso acaecido el 20 de abril de 1483 enlaza este último dato con la figura del «rey chiquito de Granada» que, ahora sí, con exactitud señalan en el blasón que comentamos los redactores chilloneros. Nos referimos a la batalla de Lucena. Esta, que se enmarca en las campañas que preludian la toma de la capital nazarí por los Reyes Católicos, es famosa por haber sido para los cristianos digna compensación de la rota de la Ajarquía, sufrida un mes antes; famosa porque en ella se perdió lo mejor de la caballería granadina, murió el caudillo Alatar, y fue hecho prisionero Boabdil, el rey Chico de nuestras crónicas; famosa por el valor sin límites derrochado por dos hombres homónimos de la casa de Córdoba: el conde de Cabra, don Diego Fernández de Córdoba, y su sobrino, el alcaide de los Donceles, vencedores por igual de la tropa mora (58).

En agredecimiento por la victoria de Lucena, los Reyes Católicos despacharon a poco cartas de mercedes para los esforzados Fernández de Córdoba. Concedían por ellas el título de Don al alcaide de los Donceles, y lo confirmaban en el oficio de esa alcaidía por juro de heredad, para él y los que le sucedieren en su casa y mayorazgo. Asimismo hacían merced al conde de Cabra de todos los pedidos y monedas que se levantasen en Baena y su tierra, y demás villas y lugares que le pertenecieran, al tiempo que le permitían timbrara su escudo de armas con las veintidós banderas que se habían tomado a los granadinos, y lo entara en punta con el busto del rey Chico con una cadena al cuello, tal y como aparece en una pintura de la época estudiada a comienzos de siglo por don Agustín González de Amezúa (59).

Con lo dicho creemos haber aclarado, y enmendado como conviene, el blasón municipal y señorial de la villa de Chillón.

Una propiedad legalmente adquirida no admite terceros en disputa. Así, cuando, por alienación de la Corona un municipio

(58) CARRIAZO ARROQUIA, J. de Mata: «Historia de la Guerra de Granada. Batalla de Lucena y prisión de Boabdil». En **Historia de España,** dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Tomo XVII, vol. I, págs. 499-505. Madrid, Espasa Calpe, 1969.

(59) GONZALEZ DE AMEZUA MAYO, A.: **La batalla de Lucena y el verdadero retrato de Boabdil.** Madrid, 1915.

se constituye en coto inmune de jurisdicción —esto es, en auténtico señorío— podrá ser un signo cortés de lealtad por parte del nuevo propietario respetar las armas reales, si su concejo las viniera usando como emblema; sin embargo, parece más normal que el blasón del señor se imponga y desplace a esas y a cualesquiera otras armas utilizadas hasta entonces. Por eso, desde esta lógica, sorprende tanto la actitud, aunque sea calculada desidia, de Diego Alfonso de Madrid, señor de Valenzuela, cuanto se juzga natural en este punto, la de los Fernández de Córdoba respecto a su señorío de Chillón.

Y que no erramos en esto nos lo dicen nuestros convecinos de Villarrubia de los Ojos cuando responden a la tantas veces citada cuestión sexta de su relación. La villa de Villarrubia de los Ojos, encomienda de la Orden de Calatrava, en la vertiente sur de los Montes de Toledo, había sido enajenada por Carlos I en diciembre de 1551, y vendida cuatro años más tarde a don Diego Gómez Sarmiento, conde de Salinas y de Ribadeo, que pagó por ella 120.000 ducados (60). Pues bien, el dicho conde, haciendo valer sus derechos, suprimió en la villa todo testimonio heráldico que hablase de pasadas dependencias, e impuso como únicas armas las suyas propias. Leamos ahora ya lo que los comisionados villarrubieros declararon al escribano Juan Díaz: «En cuanto al sexto capítulo dixeron que, a la sazón que esta villa era del Campo de Calatrava, antes que su Majestad la vendiese al conde de Salinas, que al presente la posee, en la oficina pública donde continuamente se juzgaba, solía haber un tablero en que estaban pintadas las armas Reales de Su Majestad, e las armas de Calatrava, que eran dos travas e una cruz de Calatrava; y que en el rollo que estaba en la plaza de la villa estaban fechas de piedra las dichas armas, con una cruz de Calatrava de yerro encima; y que después que Su Majestad vendió la villa, se deshizo e quitaron las dichas armas, e que asimismo, se deshizo el dicho royo; e que no hay memoria de las dichas armas ni de otras ningunas; e que no saben que en otra parte haya otras armas más que en una casa que es de don Luis Sarmiento, hijo del dicho don Rodrigo Sarmiento que compró esta villa, (allí) hay diez escudos de armas pintados, que son las armas del conde, (e) de sus pasados, (e) que en todos los dichos escudos hay

(60) CORCHADO SORIANO, M.: Op. cit., Parte III, Villarrubia de los Ojos, pág. 530. VILLALOBOS VILLALOBOS, L.: **Siglo XVIII. Toros jijones, esplendor y ocaso de esta ganadería brava española.** Ciudad Real, 1967, nota 48, págs. 183-185.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

trece roeles, y en algunos hay bandas y cadenas, e castillos»... (61).

Este párrafo, escrito en 1578, creemos es prueba concluyente de lo que decíamos de suso.

Para concluir este trabajo nos resta considerar el caso de la villa de Herencia, que, al tiempo de las Relaciones Topográficas, pertenecía a la Sagrada Orden del Hospital de San Juan Bautista de Jerusalén.

Prescindiendo de las circunstancias, por otro lado bastante controvertidas, que movieron a los monarcas castellanos a introducir en sus dominios esta orden internacional a comienzos del siglo XII, diremos como en la centuria siguiente se constituyó el Gran Priorato de San Juan en el Campo de La Mancha, con sede en el castillo de Consuegra (Toledo), que pasó a ser por ello cabeza de un importante alfoz señorial, cuyos municipios se reparten hoy por las provincias de Ciudad Real y de Toledo, principalmente (62).

Pues bien, entre las primeras cartas de población concedidas por los priores sanjuanistas en tierras ciudadrealeñas figura la de Herencia. En efecto, según el historiador Domingo de Aguirre, Herencia recibió su fuero a favor de ciento cincuenta y dos pobladores en abril de 1239 (63).

Avanzando en la historia a hilo de nuestro interés, vamos a situarnos en 1575, año en que los vecinos Ruy Martínez Barrejón y Martín Gómez Pabón redactan la memoria de esta villa, pedida por la administración de Felipe II. En ella declaran que su señor es «don Fernando de Toledo, Prior de San Juan» (64), y, en consecuencia, que «las armas que esta villa tiene son las del dicho Prior de San Juan de Castilla, que es hijo del Duque de Alba» (65). Esto es, las armas de los Alvarez de Toledo: Quince escaques de azur y plata.

---

(61) Relaciones, Villarrubia de los Ojos, págs. 595-596, c. 6.ª

(62) GUERRERO VENTAS, P.: **El Gran Priorato de San Juan en el Campo de La Mancha.** Toledo, I.P.I.E.T., 1969.

(63) AGUIRRE, D.: **El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769.** Toledo, I.P.I.E.T., 1973, cap. X, pág. 103.

(64) Relaciones, Herencia, pág. 266, c. 7.ª

(65) Relaciones, Herencia, pág. 266, c. 6.ª

Mas detengámonos un momento a considerar lo dicho. De acuerdo con esa información, la dependencia que el municipio manchego mantenía con la orden de San Juan se expresaba heráldicamente —lo que no hemos visto en otras poblaciones de maestrazgo— en los mismos términos que lo hacía en los lugares de señorío laico. Y es éste un hecho que nos sorprende por cuanto el Priorato nunca se perpetuó por agnación directa antes de 1785 en que, convertido en mayorazgo, lo hizo en la persona del infante Gabriel de Borbón, y de sus descendientes varones (66).

¿Quiere decir esto —nos preguntamos— que las poblaciones sanjuanistas del campo de La Mancha no tuvieron armas propias de inmemorial, y que, respetando —y esto sólo a veces— la cruz de su Orden, cambiaban su blasón municipal al cambiar el Prior de quienes dependían?

El testimonio de los vecinos de Herencia, único que podemos aportar, parece indicarlo así.

Quizá lo explique todo el carácter indiscutido de coto señorial que el Gran Priorato de Consuegra mantuvo desde su erección, y que no se vio alterado hasta su incorporación a la Corona de España por Real Cédula de Carlos IV en 1802.

---

(66) GUERRERO VENTAS, P.: Op. cit., cap. VII, págs. 308-309.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

CLEMENTE LOPEZ GONZALEZ
ELENA POSTIGO CASTELLANOS
JOSE IGNACIO RUIZ RODRIGUEZ

LAS ORDENES MILITARES CASTELLANAS EN LA EPOCA MODERNA: UNA APROXIMACION CARTOGRAFICA

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

LAS ORDENES MILITARES CASTELLANAS EN LA EPOCA MODERNA: UNA APROXIMACION CARTOGRAFICA

CLEMENTE LOPEZ GONZALEZ

ELENA POSTIGO CASTELLANOS

JOSE IGNACIO RUIZ RODRIGUEZ

La revitalización de la investigación histórica sobre las Ordenes Militares ha traído la necesidad de contar con el auxilio de una cartografía actualizada que señale los límites y extensión de aquella parte de las tierras peninsulares sometidas a su dominio. Esta necesidad es aún más patente si tenemos en cuenta que el último intento —y no se llegó a completar— de realizar un mapa que abarcara a todas las Ordenes Militares en España tuvo lugar en el siglo XVIII (1).

La valoración creciente del papel que desempeñaron las Ordenes Militares en la vida social y económica de los territorios hispánicos durante los siglos XVI al XVIII hace que la tarea de abordar con detenimiento la expresión gráfica de esta particular forma de señorío sea un valioso auxiliar de todas las investigaciones en este campo, a la vez que una necesaria base de partida.

Lo complejo del trabajo obliga a poner límites. Se representan solamente las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, pues a pesar de sus diferencias tenían una serie de elementos comunes que aconsejan hacer una cartografía conjunta. Las tres se crearon con poca diferencia de tiempo entre una y otras; su trayectoria y organización fue similar e incluso sus áreas de dominio, centradas en el reino de Castilla, estuvieron con frecuencia colindantes o muy próximas.

Se ha considerado conveniente dejar para un estudio posterior las Ordenes de San Juan y Montesa, que eran las otras dos que aún pervivían en la Península durante los siglos referidos. La primera de ellas, por ser una Orden cuyos máximos órganos de poder se encontraban fuera de la Península y, por consiguiente, fuera del control del Consejo de Ordenes. La segunda por ser una Orden asentada en tierras de la Corona de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Aragón y no sujeta al control del Consejo hasta fechas muy tardías.

El poder de Santiago, Calatrava y Alcántara a partir del siglo XVI, fue resultado del largo proceso repoblador-reconquistador de los siglos anteriores. El dominio territorial de éstas tuvo su origen en donaciones reales, «las cuales no sólo eran grandes por la extensión de los terrenos que comprendían, sino también por las gracias de que se acompañaban», tales como el dominio solariego, señorío de los vasallos, jurisdicción, alzadas y calumnias o penas de cámara (2). Este patrimonio, además, se incrementó con donaciones particulares, permutas y compras realizadas desde los primeros tiempos hasta el final de la Reconquista.

II

Las primeras Ordenes Militares nacieron en Tierra Santa, como respuesta a la necesidad de defender los Santos Lugares frente al infiel. Pronto se extendieron a otros lugares del Mediterráneo y Europa. En la Península Ibérica, además del asentamiento de éstas, de origen foráneo, se crearon otras nuevas con notable éxito.

Las Ordenes más importantes de fundación peninsular fueron las de Santiago, Calatrava y Alcántara. En 1158 se fundó la Orden de Calatrava, cuando el castillo de este nombre, devuelto a Sancho III por los templarios a causa de las dificultades de su defensa, fue entregado al abad cisterciense de Fitero y otros monjes. En 1170 se funda la de Santiago, bajo la protección de Fernando II de León, quien concedió la recién conquistada ciudad de Cáceres a don Pedro Fernández y otros caballeros para defenderla frente a los almohades. La Orden de Alcántara debió nacer hacia el 1175, al conceder Fernado II el convento del Pereiro a una cofradía de caballeros que se transformaría en Orden Militar (3).

Estas Ordenes crecieron de forma similar. Del primitivo núcleo fundacional se fueron extendiendo a otras tierras a través de las donaciones de castillos importantes y lugares adyacentes. Junto a la actividad guerrera, desempeñaron un activo papel en la tarea repobladora de las nuevas tierras conquistadas. Para atraer nuevos pobladores emplearon cartas pueblas, fueros y otras disposiciones que hacían más atractivo el asentamiento en sus territorios.

Estas instituciones, como consecuencia de sus actividades guerreras y repobladoras, a fines del período bajomedieval ocupaban amplios territorios en La Mancha, Extremadura y parte de Andalucía y Murcia, junto a otros enclaves de menor extensión. La Orden de Santiago dominaba las regiones de Mérida, Ocaña, Montiel, Segura de la Sierra y otros enclaves que iban desde Montalbán hasta Estepa y desde Castrotorafe a Moratalla. La de Calatrava dominaba la zona de su nombre, así como la de Martos, Zorita y Alcañiz. Alcántara, centrada en Extremadura, tenía su dominio en torno a la Sierra de Gata y zonas de la Serena y partido de su nombre.

Los intentos de la monarquía por controlar directamente las Ordenes Militares culminaron en el reinado de los Reyes Católicos, cuando por bula apostólica obtuvieron la administración de estas instituciones. La incorporación definitiva de los maestrazgos a la Corona se llevó a efecto en 1523, al conceder Adriano VI la administración perpetua a la Corona de Castilla.

III

En la elaboración del trabajo presentado se han utilizado dos tipos de fuentes: Documentación propia de Ordenes Militares, que se encuentra en el A.H.N., sección Consejo, que constituye la base fundamental del mismo, y fuentes indirectas utilizadas para subsanar las deficiencias de la principal.

En la segunda mitad del siglo XVIII, para dar una solución definitiva a los conflictos de jurisdicción planteados entre el Consejo de las Ordenes y otros tribunales, se encargó a los gobernadores y autoridades locales la elaboración de relaciones de villas y lugares del territorio bajo su control con el fin de realizar una cartografía de su dominio, que fue encargada a Tomás López y cuyo resultado sería una serie incompleta de mapas, insuficiente para enfrentarse al estudio de las Ordenes Militares debido a las siguientes razones:

— No se hace distinción entre territorios enajenados y territorios que permanecieron bajo el control de las Ordenes.

— No se expresa delimitación territorial de términos municipales y la que presenta de partidos consideramos, a la luz de los fondos consultados, que es bastante imprecisa.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

— Existe partes de territorio que no se asignan a ninguna orden en concreto, así como muestra una gran confusión entre territorio, jurisdicción, gobierno, etc.

— Aparece un número considerable de errores que ni siquiera pasaron desapercibidos a sus contemporáneos, como puede observarse en el manuscrito enviado al Consejo sobre «Faltas que se notan en el mapa general de España (Ordenes)» (4).

Por las razones expuestas, el trabajo de Tomás López es insuficiente para conocer el dominio territorial de las Ordenes, pero sí que ha servido de orientación en la elaboración del nuestro.

Las relaciones remitidas por las autoridades locales al Consejo y sus posteriores correcciones han constituido la base fundamental del trabajo, pero no todas ellas tienen para nosotros la misma fiabilidad. Mientras algunas son muy precisas e incluso exhaustivas en detalles, otras se presentan contradictorias, imprecisas y carentes de la información necesaria. Pensamos que ha debido ser porque no todas las autoridades contaban con iguales medios o pusieron el mismo interés en elaborarlas. Las citadas relaciones se encuentran en tres legajos del Consejo de Ordenes, números 5364, 5365 y 5366.

Como anteriormente dijimos, esta fuente corresponde solamente al siglo XVIII, lo que no obsta para que pueda ser utilizada en toda la época moderna, pues es bien sabido que el territorio de las Ordenes Militares permaneció inmóvil desde que se constituyó hasta finales del antiguo régimen, salvo las enajenaciones sufridas en el siglo XVI, bajo los primeros Austrias.

A pesar de habernos guiado fundamentalmente por los fondos referidos, hemos recurrido también a otras relaciones porcedentes de siglos distintos, para abarcar el período que nos ocupa. Entre ellas destaca por su interés la realizada en 1639, que muestra una descripción pormenorizada de los «Lugares que hay en los partidos de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara y de sus vecindades» (5). Además, se han utilizado también listas de jueces seculares y eclesiásticos y relaciones de partidos, villas, lugares, etc., del territorio de las Ordenes. Todo este grupo de fuentes en cierta medida inconexas, y que hacen referencias parciales, han sido estudiadas y comparadas con la información de base, lo que ha permitido obtener mejores resultados (6).

Una de las lagunas más importantes encontrada en la documentación propia de las Ordenes ha sido la carencia de información referente a las enajenaciones realizadas en el siglo XVI, razón por la cual nos hemos visto obligados a recurrir a fuentes que se encuentran fuera del depósito documental de las Ordenes: «Papel sobre las encomiendas de las Ordenes Militares vendidas por Carlos V y Felipe II» (7); ... «tierras y lugares pertenecientes a las Mesas Maestrales de las Ordenes Militares vendidas entre 1538 y 1551 y adjudicatarios de las mismas» (8); «Lo que los señores Reyes Carlos V y Felipe II dismembraron de las Ordenes Santiago, Calatrava y Alcántara y vendieron en virtud de las bulas de Clemente VII y Paulo III (9). Estas fuentes originales se han completado con las más recientes investigaciones de Moxó y Cepeda (10).

Finalmente, para solucionar dudas no resueltas en el conjunto de fuentes consultadas, se ha utilizado distinto material de carácter general, tal como Diccionario Geográfico de Madoz, Censo de Tomás González —finales del siglo XVI— y Relaciones Topográficas de Felipe II (11).

Para la elaboración de la cartográfica se ha tomado como base el trabajo realizado en el C.S.I.C. «España, mapa de base municipal» (12). Es necesario considerar que si bien Torres Casas establece una división municipal de acuerdo a los términos de 1900, pensamos que no difiere sustancialmente de lo que debieron ser los límites municipales en el antiguo régimen. Considerando que nuestro objetivo no es tanto el conocimiento exhaustivo de los límites fronterizos, como el de conseguir una apreciación clara de la extensión ocupada bajo esta forma de dominio.

Por tanto, pensamos que nuestras conclusiones generales, aunque puedan plantear alguna reserva, sí son razonablemente fiables, siendo necesario que en próximos estudios monográficos se completen los resultados obtenidos en esta primera aproximación.

IV

Las Ordenes Militares en la época moderna experimentan un cambio, que traerá consigo una organización y función distintas a las ejercidas hasta entonces. Incorporados los maestrazgos a la Corona y con un control que se ejerce a través del Consejo de Ordenes, se vertebran política y administrativamente de acuerdo a la realidad institucional de la monarquía.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Debida a la magnitud y dispersión de las tierras sometidas al señorío de las Ordenes Militares, la organización del territorio se dividía para su administración en partidos, unidades económicas, políticas, judiciales y militares. Al frente de cada una de ellas se encontraba un gobernador, nombrado por el Rey, a propuesta del Consejo. A través del partido se controlaba las distintas propiedades de la Orden, encomiendas, bienes de la Mesa Maestra, conventos, hospitales, etc., así como los núcleos de población, normalmente originados por la repoblación medieval. En cualquier caso, el estudio de los partidos exige una investigación en sí mismo, por lo que el esquema que a continuación presentamos sólo pretende aproximarse a la realidad organizativa:

SANTIAGO

Partido	Cabeza de Partido
Castrotorafe	San Cebrián de Castro
Cieza	Cieza
Infantes	Villanueva de los Infantes
Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros
Llerena	Llerena
Mérida	Mérida
Montalbán	Montalbán
Montánchez	Montánchez
Ocaña	Ocaña
Segura de la Sierra	Segura de la Sierra
Segura de León	Segura de León

CALATRAVA

Partido	Cabeza de Partido
Almodóvar	Almodóvar del Campo
Alcañiz	Alcañiz
Almadén	Almadén
Campo de Calatrava	Almagro
Martos	Martos
Zorita	Almonacid de Zorita

ALCANTARA

Partido	Cabeza de Partido
Alcántara	Alcántara
Gata	Gata
Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena

Existe gran confusión en cuanto a la composición de los partidos, sobre todo durante los siglos XVI y XVII. Es frecuente encontrar cómo partes del territorio englobados normalmente en un partido aparecen en algunas fuentes agrupadas en otro e incluso a veces formando partido en sí misma. Entre todos los esquemas observados hemos elegido la clasificación que responde a los criterios más comunes (mapa 2).

Partido de Castrotorafe.—Llamado también en ocasiones partido de Castilla la Vieja. Agrupaba tierras de Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia y zonas de Galicia. La organización territorial del reino de Galicia era muy distinta del resto de la Península y mucho más confusa. Las posesiones de la Orden de Santiago estaban agrupadas en el plano temporal en cotos, y en el espiritual, en feligresías. Razón por lo que la representación cartográfica muestra solamente un acercamiento de lo que fue el emplazamiento de dichos cotos (13).

Partido de Infantes o Campo de Montiel.—Exponente de la complejidad a que hacíamos referencia en párrafos anteriores. Esta complejidad se manifiesta en que en algunas fuentes se incluían en él las villas, lugares y encomiendas de los partidos de Cieza y Segura de la Sierra, mientras que en otras dichos partidos aparecen formando unidades individuales.

Partido de Montalbán.—Situado en el reino de Aragón, tenía la parte principal de su territorio en la provincia de Teruel, y también le pertenecían algunos lugares de Valencia y Alicante. En algunos casos no aparece como partido, sino haciendo referencia a la encomienda que lleva su nombre (14).

Partido de Ocaña.—A comienzos del siglo XVI todavía era llamado de La Mancha y Ribera del Tajo. En alguna relación de partidos se hacía mención al de Quintanar, pero dado que dicho partido tuviera entidad propia, en los siglos XVII y XVIII no se volvió a hacer mención de él (15).

Partido de Segura de León.—Era de poca extensión, y algunas villas y lugares comprendidas en él aparecen a veces, según las fuentes, dentro de los partidos vecinos.

Partidos de Mérida y Montánchez.—Eran partidos limítrofes, y su línea de separación no era muy clara, puesto que algunas villas se asignaban indistintamente a uno u a otro.

En cuanto a la Orden de Calatrava, el **Partido de Zorita** sufrió un fuerte proceso de enajenación en el siglo XVI, que llegó incluso a la desmembración de la villa cabeza de partido: Zo-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

rita de los Canes. La sede del gobernador pasó entonces a Almonacid de Zorita.

Dentro de la provincia de Ciudad Real se encontraba la extensa zona del **Campo de Calatrava,** con cabeza en Almagro. Por información recogida en algunas relaciones, parte en esta extensión pasó a formar el **Partido de Almodóvar del Campo** y el **Partido de Almadén.** Los límites entre ellos estaban poco definidos.

Partido de Martos.—Situado en la provincia de Jaén y separado del resto de los territorios de la Orden.

La Orden de Alcántara contaba con una extensión territorial mucho menor que las otras dos. Estaba organizada en sólo tres parttidos, situados todos ellos en Extremadura: **Villanueva de la Serena, Gata** y **Alcántara.** La contigüidad de los dos últimos provocaba problemas de adscripción de las poblaciones situadas en los límites de ambos.

V

El dominio territorial de las Ordenes sufrió un quebranto por las enajenaciones a que se vio sometido por Carlos I y Felipe II, al cargar sobre el patrimonio de estas instituciones parte de las necesidades monetarias de dichos monarcas.

En los reinados posteriores fue abandonada la política desmembradora, y las tierras de las Ordenes no sufrirán ninguna alteración fundamental hasta la desamortización del siglo XIX.

El marco legal de estas desamortizaciones fueron las bulas concedidas por la Santa Sede por las que se autorizaba a la Corona a desmembrar bienes pertenecientes a las Mesas Maestrales y encomiendas de las tres Ordenes. Dichas enajenaciones significaron el paso de la propiedad y el dominio sobre determinadas tierras de las Ordenes a la Corona, quien posteriormente las vendía a particulares. En la mayoría de los casos, estas pérdidas fueron compensadas con juros situados en las Sedas de Granada y en otras rentas reales.

Las desmembraciones significaron para las Ordenes la pérdida de una considerable porción del territorio (16), que expresado en porcentajes se sitúa en el 14,5 por 100, lo que en valores absolutos arroja una cifra en torno a las 816.000 hectáreas (17).

La Orden de Calatrava fue entre las tres la más afectada,

tanto en términos absolutos como relativos, con una pérdida de más del 24 por 100 de su territorio que en hectáreas alcanza las 417.567. La de Santiago (18) fue afectada en una proporción menor con unas cifras que se aproximan al 12 por 100 (339.185 ha.). Por último, Alcántara sufrió una pérdida bastante menor que las anteriores: 6,6 por 100 de su extensión (59.232 hectáreas) (gráfico núm. 1).

Si de los análisis globales pasamos a estudiar el significado de las enajenaciones por partidos (gráfico núm. 2), se puede observar cómo en términos absolutos el Partido más afectado fue el Campo de Calatrava, al que le fueron desmembradas, según nuestros cálculos, 298.190 hectáreas. Le sigue en importancia Ocada, en la Orden de Santiago, con 111.594 hectáreas. Llerena, también en Santiago, aporta a estas desmembraciones 90.723 hectáreas. Zorita, en la Orden de Calatrava, si bien en términos absolutos, perdió menos cantidad de tierras que las anteriores, 80.003 hectáreas, en términos relativos fue el Partido más perjudicado, pues la enajenación supuso la sustracción del 68,5 por 100 de su extensión, mientras que para el Campo de Calatrava y Ocaña, que mostraban las cifras más elevadas, sólo supusieron, respectivamente, el 29,5 por 100 y el 18,1 por 100 (19). Con todos los datos recogidos se ha confeccionado el siguiente cuadro-resumen, que permite conocer la situación pormenorizada de todos los territorios.

1. ORDEN DE SANTIAGO

PARTIDO	Extensión en ha.	Enajenado en ha.	Porcentaje (20)	Extensión resultante en ha.
Cieza	555.288	1.575	0,3	553.705
Infantes	384.265	—	—	384.265
Jerez de los Caballeros...	74.932	—	—	74.932
Llerena	474.407	90.723	19,1	383.684
Mérida	240.673	42.550	17,5	198.123
Montalbán...	48.446	24.025	49,5	24.421
Ocaña	616.045	111.549	18,1	504.493
Segura de la Sierra... ...	257.971	10.290	4	247.681
Segura de León	41.357	—	—	41.357
TOTAL	2.887.682	339.185		2.548.493

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

2. ORDEN DE CALATRAVA

PARTIDO	Extensión en ha.	Enajenado en ha.	Porcentaje	Extensión resultante en ha.
Almodóvar	215.294	—	—	215.294
Alcañiz	126.688	6.206	3,8	156.482
Almadén	41.050	—	—	41.050
Campo de Criptana	1.008.354	298.190	29,5	710.164
Martos	137.623	12.662	9,1	124.961
Zorita	116.162	80.003	68,1	36.159
Pueblos sueltos	43.902	20.506	46,7	43.902
TOTAL	1.725.038	417.567		1.307.471

3. ORDEN DE ALCANTARA

PARTIDO	Extensión en ha.	Enajenado en ha.	Porcentaje	Extensión resultante en ha.
Alcántara	438.603	18.092	4,1	420.511
Gata...	92.377	41.140	44,5	51.237
Villanueva de la Serena...	355.586	—	—	355.586
TOTAL	886.566	59.232		827.334

VI

El territorio de las Ordenes Militares estaba situado en su mayor parte en la Submeseta Sur. A comienzos del siglo XVI se extendía por veinticuatro provincias, con un reparto muy desigual. Quince de ellas pueden considerarse como núcleos de **pequeña implantación,** pues su presencia estaba reducida a pequeños enclaves, el menor de los cuales —Hornillos, Valladolid— no alcanzaba las tres mil quinientas hectáreas, y el mayor —Bélmes, Córdoba— pasaba las veinticuatro mil (Alicante, Avila, Córdoba, Cuenca, Huelva, León, Lugo, Madrid, Orense, Oviedo, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zamora).

El núcleo que consideramos de **mediana implantación** estaría formado por aquellas provincias que abarcan una extensión

comprendida entre el 15 por 100 y el 30 por 100 de la superficie provincial (Albacete, Cáceres, Jaén, Murcia, Guadalajara, Teruel y Toledo).

En Ciudad Real y Badajoz más de la mitad de las tierras están bajo el dominio de las Ordenes, con un 80 por 100 la primera y un 50 por 100 la segunda, por lo que las hemos considerado como núcleos de **gran implantación.**

En cuanto a la organización del espacio, se aprecian diferencias notables. A medida que se avanza hacia el sur, el tamaño de los términos municipales aumenta considerablemente, lo que es debido a la distinta densidad de población de unas zonas respecto de otras en el momento de la Reconquista. Los territorios conquistados, casi vacíos de población musulmana, fueron repartidos en grandes términos municipales (21).

Asimismo es de destacar el carácter predominantemente rural de todo el territorio. Salvo las reducidas poblaciones que podían albergar los castillos y los monasterios, la casi totalidad de la población se distribuía en dos núcleos fundamentales: Villas o aldeas, y solamente existían dos ciudades —Jerez de los Caballeros y Mérida—, que, que igual que las anteriores, tenían un marcado carácter rural.

Al norte y sur del núcleo central existía un predominio de enclaves sueltos, probablemente debido a causas variadas como las donaciones particulares, compras, transferencias de territorios de otras órdenes, etc., quedando este núcleo central como una zona compacta dividida en tres grandes bloques: El centro de dominio calatravo, el oeste ocupado por la Orden de Alcántara y una fuerte presencia santiaguista, y el este con claro predominio de esta última.

La cartografía presentada pretende solamente mostrar la extensión de los territorios ocupados por las Ordenes Militares en la época moderna y que serán la base de futuros trabajos.

A la vista de la magnitud de estos dominios se plantea la necesidad de conocer el nivel de sometimiento a la soberanía real tras la incorporación de los maestrazgos a la Corona, además de una profundización en los terrenos económico, social y político, que nos acerquen a un mejor conocimiento de las Ordenes Militares en la época moderna.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

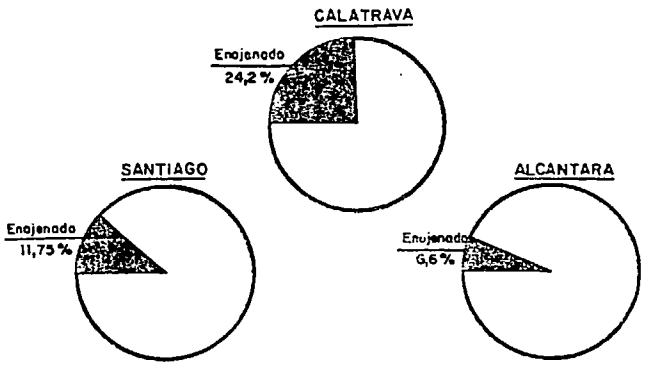

GRAFICO 1: Enajenaciones por Ordenes

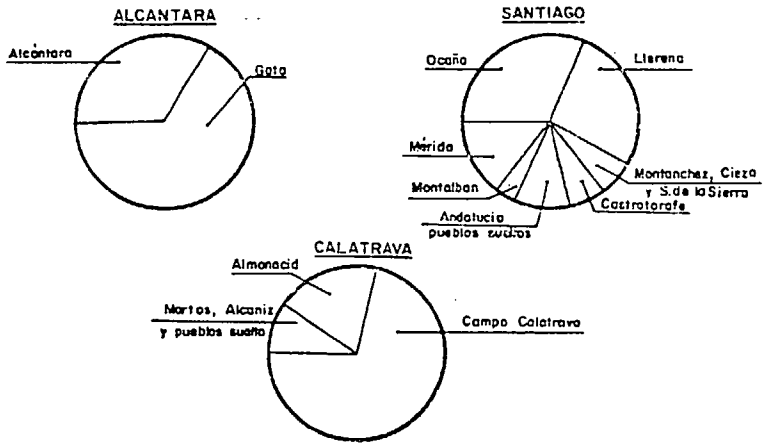

GRAFICO 2: Enajenaciones por Partidos

NOTAS

(1) Ver supra pág. 4.

(2) JOVELLANOS, G. M.: AHN, OM, libro 13.350, págs. 306 y ss.

(3) Un breve y útil resumen con orientaciones bibliográficas de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, se puede encontrar en los apartados dedicados a éstas, voz «Ordenes Militares, en ALDEA VAQUERO, Quintín: **Diccionario de Historia Eclesiástica,** vol. III, págs. 1811 y ss. Madrid, C.S.I.C., 1973, 4 vol.

(4) AHN, OM, Secc. Mapas y Planos, núms. 9-23, y AHN, OM, Consejo, leg. 6252.

(5) AHN OM, Consejo, leg. 6252.

(6) AHN, OM, libros núms. 1274C, 1333C, 1335C.

(7) RAH, Col. Salazar y Castro, I-23/34917.

(8) AHN, Secc. Estado, leg. 2785. Publicado por CEPEDA ADAN, J., en «Desamortización de las tierras de las Ordenes Militares en el reinado de Carlos I». Rev. «Hispania», núm. 146 (1980), págs. 487-526.

(9) BN, Ms. núm. 23889.

(10) MOXO, S.: «Las Desamortizaciones eclesiásticas del siglo XVI». «Anuario de Historia del Derecho Español», núm. 31 (1961), págs. 327-361. CEPEDA ADAN, J.: Op. cit.

(11) MADOZ, Pascual: **Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España y sus posesiones de ultramar.** Madrid, 1846-1850, 16 tomos, 2.ª ed.

GONZALEZ, Tomás: **Censo de Población de la Corona de Castilla en el siglo XVI.** Madrid, 1829.

VIÑAS, C., y PAZ, R.: **Relaciones Histórico-geográficas, Estadísticas de los Pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II.** Prov. de Madrid, Reino de Toledo y Ciudad Real. Madrid, 1950-1971, 4 vol.

(12) TORES CASAS, J. M.: **España. Atlas e índices de los términos municipales.** Madrid, 1969.

(13) ARIAS ROCA, M. V.: **Régimen Señorial en Galicia.** Tesis doctoral en curso de realización.

(14) SAINZ DE LA MAZA LASOLI, R.: **La Encomienda Mayor de Montalbán.**

(15) ULLOA, M.: **La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II.** Madrid, 1977, 2.ª ed., pág. 73.

(16) Las enajenaciones no significaron una pérdida total del control por parte de las Ordenes sobre estos territorios, pues en la mayoría de los casos conservaron la jurisdicción espiritual.

(17) Las cifras en hectáreas están tomadas sobre la extensión de los términos municipales dada por Torres Casas, op. cit.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

(18) Las cifras dadas para Santiago no incluyen Galicia. Dada su especial forma organizativa no nos ha sido posible asignar a los cotos un término.

(19) Ver mapas 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 16 a 25.

(20) El porcentaje señalado es sobre las tierras del Partido y no sobre la extención total de la Orden.

(21) GARCIA DE CORTAZAR, J. A.: **La Epoca Medieval.** Historia de España Alfaguara. Alianza Universidad. Madrid, 1974, págs. 178-192.

FUENTES

A.H.N.:

Sección Ordenes Militares

Consejo legajos: 6252, 5264, 5365, 5366.

Libros: 1333C, 1335C, 1274C.

Mapas y planos: 9-23 y 31.

Sección Estado:

Legajo 2758.

R.A.H.:

Colección Salazar y Castro:

I-23/34917.

B.N.:

Manuscrito núm. 23889.

R.A.H.:

Libro manuscrito 9/5523

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

APENDICE

ORDEN DE SANTIAGO

I. VILLAS Y LUGARES DEL TERRITORIO DE LA ORDEN

Población	Lugares anejos (1)	Partido	Provincia actual
Albarán		Cieza	Murcia
Aceuchal		Mérida	Badajoz
Alange		Mérida	Badajoz
Albala		Montánchez	Cáceres
Albadalejo		Infantes (2)	Ciudad Real
Albánchez		Segura de la Sierra	Jaén
Alcubillas		Infantes	Ciudad Real
Alcuesca		Montánchez	Cáceres
Aledo	Las Caladas (Co)	Cieza	Murcia
Alhambra	Pozo de la Serena (Ca) La Calera (Ca)	Infantes	Ciudad Real
Aljucén		Mérida	Badajoz
		Infantes	Ciudad Real
Almedina		Ocaña	Cuenca
Almendros		Mérida	Cáceres
Almoharín		Montánchez	Cáceres
Arroyomolinos		Llerena	Huelva
Arromolinos de León		Mérida	Badajoz
Arroyo de San Serván		Llerena	Badajoz
Ayllones			
Azuaga	Cardenchosa (A)	Llerena	Badajoz
Barruecopardo		Castrotorafe	Salamanca
Beas		Infantes	Jaén
Belmontejo		Ocaña	Cuenca
Benatas		Segura de la Sierra	Jaén
Benquerencia		Montánchez	Cáceres

Población	Lugares anejos	Partido	Provincia actual
Bienvenida		Llerena	Badajoz
Blanca		Cieza	Murcia
Botija		Montánchez	Cáceres
Bullas		Cieza	Murcia
Cabezamesada		Ocaña	Toledo
Cabeza de Vaca		Segura de León	Badajoz
Calamonte		Mérida	Badajoz
La Calera		Llerena	Badajoz
Campillo		Llerena	Badajoz
Campo de Criptana		Ocaña	Ciudad Real
Caravaca		Cieza	Murcia
	Tartamuro (Ca) Tarragoya (Ca) Benablón (Ca) Moral (Ca) Junquera (Ca) Poyos (Co) Entredicho (Co) Singla (Ca) Barranda (Ca) Pellizar (Ca)		
Carmonita		Mérida	Badajoz
Carrascalejo		Mérida	Badajoz
Carrascosa de Haro		Ocaña	Cuenca
Carrizosa		Infantes	Ciudad Real
Casas de Don Antonio		Montánchez	Cáceres
Casas de Haro		Ocaña	Cuenca
Casas de la Reina		Llerena	Badajoz
Castellar de Santiago		Infantes	Ciudad Real
Ceheguín		Cieza	Murcia
Cieza		Cieza	Murcia
Ciruelos		Ocaña	Toledo
Corral de Almaguer		Ocaña	Toledo
Corral Rubio		Cieza	Murcia
Cózar		Infantes	Ciudad Real
Chiclana		Infantes	Jaén
Destriana		Castrotorafe	León

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Población	Lugares anejos	Partido	Provincia actual
Don Alvaro		Mérida	Badajoz
Dos Barrios		Ocaña	Toledo
Esparragalejo		Mérida	Badajoz
Escucha		Montalbán	Teruel
Ferez		Cieza	Albacete
Fontanillas		Castrotorafe	Zamora
Fuenllana		Infantes	Ciudad Real
Puente del Arco		Llerena	Badajoz
Fuente el Maestre		Llerena	Badajoz
Puente el Espino		Ocaña	Cuenca
Fuente de Pedro Naharro		Ocaña	Cuenca
Fuentes de León		Segura de León	Badajoz
Fuentidueña de Tajo		Ocaña	Madrid
Garrovillas		Mérida	Badajoz
Genave		Segura de la Sierra	Jaén
Granja de Torrehermosa	Los Rubios (D)	Llerena	Badajoz
La Guardia		Ocaña	Toledo
Higuera	Rubiales (Co)	Llerena	Badajoz
Hinojosa		Llerena	Badajoz
Hinojosos		Ocaña	Cuenca
Horcajo		Ocaña	Cuenca
Hornachos		Llerena	Badajoz
Hornos		Segura de la Sierra	Jaén
Hornillos de Castro		Castrotorafe	Valladolid
Jerez de los Caballeros		Jerez de los Caballeros	Badajoz
Letur		Cieza	Albacete
Lietor	Alcadina (Ca) Zarzuela (Ca) Cañada de Tobarra (Ca) Casablanca (Ca) Collado de las Aguas (Ca)	Cieza	Albacete

Población	Lugares anejos	Partido	Provincia actual
Lietor (continuación)	Ginete (Ca) Hijar (Ca) Loma (Ca) Mullidar (Ca) Mariscote (Ca) Talave (Ca) Ruiz Sánchez (Ca) Navas de las Galeras (Ca)		
Lillo		Ocaña	Toledo
Llera de la Torre		Llerena	Badajoz
Llerena	Los Molinos (D)	Llerena	Badajoz
Maguilla	Canta el Gallo (L)	Llerena	Badajoz
Malcocinado		Llerena	Badajoz
Matamoros		Jerez de los Caballeros	Badajoz
Membrilla	San Carlos (Ca)	Infantes	Ciudad Real
Mérida		Mérida	Badajoz
Miguel Esteban		Ocaña	Toledo
Mirandilla		Mérida	Badajoz
Montalbán	Cabra (L)	Montalbán	Teruel
Montánchez		Montánchez	Cáceres
Montiel	Torres (L) Cañamares (L)	Infantes	Ciudad Real
Moratalla	Sabinar (Ca) Rogativa Béjar Cañada de la Cruz (A) Archivel (L) Benizar Inazares (Ca)	Cieza	Murcia
Mota del Cuervo		Ocaña	Cuenca
Museros		Mérida	Valencia
Nava		Segura de la Sierra	Badajoz
Nerpio		Ocaña	Albacete
Ocaña		Cieza	Toledo
Ojos			Murcia

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Población	Lugares anejos (1)	Partido	Provincia actual
Oliva		Llerena	Badajoz
Olmillos		Castrotorafe	Zamora
Orcera		Segura de la Sierra	Jaén
Orcheta			Alicante
La Ossa de Montiel		Infantes	Albacete
Palomas		Llerena	Badajoz
Pedro Muñoz		Ocaña	Ciudad Real
Peñausende		Castrotorafe	Zamora
Peralejos		Castrotorafe	Salamanca
Perilla de Castro		Castrotorafe	Zamora
Pias		Castrotorafe	Zamora
Piedrahita		Castrotorafe	Zamora
Pliego		Cieza	Murcia
Porto		Castrotorafe	Zamora
Pozorrubio		Ocaña	Cuenca
Puebla de Almuradiel		Ocaña	Toledo
Puebla de Don Fadrique		Ocaña	Toledo
Puebla del Maestre			
Puebla del Príncipe		Llerena	Badajoz
Puebla del Prior		Infantes	Ciudad Real
Puebla de la Reina		Llerena	Badajoz
Puebla de Sancho Pérez		Llerena	Badajoz
Puerta		Llerena	Badajoz
Quintanar de la Orden		Segura de la Sierra	Jaén
Rada de Haro		Ocaña	Toledo
Reina		Ocaña	Cuenca
Retamal		Llerena	Badajoz
Ricote		Llerena	Badajoz
Rivera del Fresno		Cieza	Murcia
Rozalén		Mérida	Badajoz
Saldeana		Ocaña	Cuenca
		Castrotorafe	Salamanca

Población	Lugares anejos	Partido	Provincia actual
Saelices		Ocaña	Cuenca
Sagra			Alicante
Salvatierra		Montánchez	Cáceres
San Cebrián de Castro		Castrotorafe	Zamora
San Pedro		Mérida	Badajoz
Santa Cruz de los Cáñamos		Infantes	Ciudad Real
Santa Cruz de la Zarza		Ocaña	Toledo
Santa María de los Llanos		Ocaña	Toledo
Santiago de la Espada		Segura de la Sierra	Jaén
Santos de Maimona		Llerena	Badajoz
Saucelle		Castrotorafe	Salamanca
Segura de León		Segura de León	Badajoz
Segura de la Sierra		Segura de la Sierra	Jaén
Siles		Segura de la Sierra	Jaén
Socobos		Cieza	Albacete
Socuéllamos		Ocaña	Ciudad Real
Solana		Infantes	Ciudad Real
Tarancón		Ocaña	Cuenca
Terrinches		Infantes	Ciudad Real
Toboso		Ocaña	Toledo
Tomelloso	Altillo	Ocaña	Ciudad Real
Torre de Juan Abad		Infantes	Ciudad Real
Torrelaguna		Ocaña	Madrid
Torres de Albánchez		Segura de la Sierra	Jaén
Torremayor		Mérida	Badajoz
Torremejía		Mérida	Badajoz
Torremocha		Montánchez	Cáceres
Torrenueva		Infantes	Ciudad Real

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Población	Lugares anejos	Partido	Provincia actual
Torre de Santa María		Montánchez	Cáceres
Torrubia del Campo		Ocaña	Cuenca
Totana	Santa Leocadia (Co)	Cieza	Murcia
Trasierra	Alquerías (Ca)	Llerena	Badajoz
Tribaldos	Allozos (Co)	Ocaña	Cuenca
Trujillanos		Mérida	Badajoz
Uclés		Ocaña	Cuenca
Ulea		Cieza	Murcia
Usagre		Llerena	Badajoz
Utrillas		Montalbán	Teruel
Valdemorales		Montánchez	Cáceres
Valencia de las Torres		Llerena	Badajoz
Valencia de Ventoso		Segura de León	Badajoz
Valle de Santa Ana		Jerez de los Caballeros	Badajoz
Villaescusa de Haro	Haro (A)	Ocaña	Cuenca
Villafranca de los Barros		Mérida	Badajoz
Villagonzalo		Mérida	Badajoz
Villahermosa		Infantes	Ciudad Real
Villalba de Lampreana		Castrotorafe	Zamora
Villamanrrique		Infantes	Ciudad Real
Villanueva de Alcardete		Ocaña	Toledo
Villanueva de la Fuente (3)		Infantes	Ciudad Real
Villanueva de los Infantes		Infantes	Ciudad Real
Villanueva de Ulea (4)		Ocaña	Cuenca
Villar de la Encima		Ocaña	Madrid
Villarejo de Salvanés		Segura de la Sierra	Jaén
Villarrodrigo	Bayona (A)		

Población	Lugares anejos	Partido	Provincia actual
Villarrubia		Ocaña	Teledo
Villatobas		Ocaña	Toledo
Yeste		Segura de la Sierra	Albacete
Zarza		Montánchez	Cáceres
Zarza de Alange		Mérida	Badajoz

II. COTOS EN GALICIA Y ASTURIAS

Coto	Provincia
Barra	Orense
Codosedo	Orense
Courel	Lugo
Crescente	Lugo
Caravaes	Orense
Quintela	Lugo
Roas	Lugo
Rocha de Narla	Lugo
San Munio de Vega	Orense
Sobrescobio	Asturias
Villar de Donas	Lugo
Villar de Santos	Orense

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

III. VILLAS Y LUGARES ENAJENADOS DURANTE EL SIGLO XVI

Población	Partido	Provincia actual
Acebrón	Ocaña	Cuenca
Aguilarejo (6)		Badajoz
Almendralejo	Mérida	Badajoz
Baltanas		Palencia
Barcoino	Castrotorafe	Salamanca
Bedmar	Segura de la Sierra	Jaén
Benamejí	Villanueva del Ariscal	Córdoba
Benazuza	Villanueva del Ariscal	Sevilla
Berlanga	Llerena	Badajoz
Calzadilla	Llerena	Badajoz
Cañal		Guadalajara
Castilleja de la Cuesta		Sevilla
Castroverde		Lugo
Cerezal de Peñahorcada		Salamanca
Cerezo		Guadalajara
Colmenar de Oreja	Ocaña	Madrid
Cubillos		Zamora
Enguera		Valencia
Estepa		Sevilla
Estremera		Madrid
Fuente de Cantos	Llerena	Badajoz
Guaza	Castroterafe	Palencia
Huelame		Cuenca
Humanes		Guadalajara
Lobon	Mérida	Badajoz
Lorquí	Cieza	Murcia
Medina de las Torres	Llerena	Badajoz
Hilano		Salamanca
Mohernando	Ocaña	Guadalajara

Población	Partido	Provincia actual
Monasterio	Llerena	Badajoz
Montemolín	Llerena	Badajoz
Montijo	Mérida	Badajoz
Mora	Ocaña	Toledo
Mures		Jaén
Noblejas	Ocaña	Toledo
Ontígola con Oreja	Ocaña	Toledo
Palenciana		Córdoba
Paracuellos	Ocaña	Madrid
Pozuelo de la Orden	Castrotorafe	Valladolid
Puebla de la Calzada	Mérida	Badajoz
Robledillo	Ocaña	Guadalajara
San Agustín	Castrotorafe	Zamora
Valdaracete	Ocaña	Madrid
Valdefuentes	Montánchez	Cáceres
Valderrodrigo		Salamanca
Valtablado del Río	Ocaña	Guadalajara
Valverde	Mérida	Badajoz
Valverde	Llerena	Badajoz
Villasbuenas		Salamanca
Villafafila		Zamora
Villamanrique		Sevilla
Villamanrique del Tajo	Ocaña	Madrid
Villanueva del Aliscal		Sevilla
Villarrubio	Ocaña	Cuenca
Zarza de Tajo	Ocaña	Cuenca

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

ORDEN DE CALATRAVA

VILLAS Y LUGARES DEL TERRITORIO DE LA ORDEN

Población	Lugares anejos (1)	Partido	Provincia actual
Abanilla (7)			Murcia
Abenojar		C. de Calatrava	Ciudad Real
Agudo		C. de Calatrava	Ciudad Real
Alamillo		Almadén	Ciudad Real
Alcañiz	Mas de Labrador (L)	Alcañiz	Teruel
Alcolea		C. de Calatrava	Ciudad Real
Alcoriza		Alcañiz	Teruel
Alden del Rey		C. de Calatrava	Ciudad Real
Almadén	Gargantiel (L)	Almadén	Ciudad Real
Almadenejo		Almadén	Ciudad Real
Almagro		C. de Calatrava	Ciudad Real
Almodóvar del Campo	Tirateafuera (L) Fontanosas (L) San Benito (L) Retamal (L) Bienvenida (L) Navacerrada (L) Valdefernando (L)	Almodóvar	Ciudad Real
Almonacid de Zorita		Zorita	Guadalajara
Allosa		Alcañiz	Teruel
Argamasilla		C. de Calatrava	Ciudad Real
Arjona		Martos	Jaén
Arjonilla		Martos	Jaén
Ballesteros		C. de Calatrava	Ciudad Real
Bélmez	Doña Rana (A) Peñarroya (A)	Martos	Jaén
Belmonte		Alcañiz	Teruel
Berge		Alcañiz	Teruel
Bolaños		C. de Calatrava	Ciudad Real
Borox		Zorita	Toledo

Población	Lugares anejos	Partido	Provincia actual
Brazatorias		Almodóvar	Ciudad Real
Cabezarados		C. de Calatrava	Ciudad Real
Cabezarrubias		C. de Calatrava	Ciudad Real
Calanda		Alcañiz	Teruel
Calzada de Calatrava	Huertezuelas (Ca)	C. de Calatrava	Ciudad Real
Cañada		Almodóvar	Ciudad Real
Cañada de Verich		Alcañiz	Teruel
Castelseros		Alcañiz	Teruel
Caracuel		C. de Calatrava	Ciudad Real
Carrión de Calatrava		C. de Calatrava	Ciudad Real
Codoñera		Alcañiz	Teruel
Corral de Calatrava		C. de Calatrava	Ciudad Real
Cretas		Alcañiz	Teruel
Crivillén		Alcañiz	Teruel
Daimiel		C. de Calatrava	Ciudad Real
Fornoles		Alcañiz	Teruel
Foz-Calanda		Alcañiz	Teruel
Fuencaliente		C. de Calatrava	Ciudad Real
Fuensanta		Martos	Jaén
Fuentelaencina		Zorita	Guadalajara
Granátula	Conchuela (D)	C. de Calatrava	Ciudad Real
Higuera de Calatrava		Martos	Jaén
Hinojosas		C. de Calatrava	Ciudad Real
Hueva		Zorita	Guadalajara
Illana		Zorita	Guadalajara
Jamilena	Bollagra (D)	Martos	Jaén
Lopera	Aldovera (D)	Martos	Jaén
Luciana		C. de Calatrava	Ciudad Real
Manzanares	Moratalaz (D)	C. de Calatrava	Ciudad Real
Martos	Alamo (A)	Martos	Jaén
Mata		Alcañiz	Teruel
Mestanza	La Antigua (A) Hoyo (A)	C. de Calatrava	Ciudad Real

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Población	Lugares anejos	Partido	Provincia actual
Miguel Turra		C. de Calatrava	Ciudad Real
Monrovo		Alcañiz	Teruel
Moral		C. de Calatrava	Ciudad Real
Moratilla		Zorita	Guadalajara
Olmos		Alcañiz	Teruel
Peñarroya		Alcañiz	Teruel
Porcuna		Martos	Jaén
Pozuelo de Calatrava		C. de Calatrava	Ciudad Real
		C. de Calatrava	Ciudad Real
Pozuelos		Almodóvar	Ciudad Real
Puebla de Don Rodrigo			
Puertollano	Arroyo la Higuera (A)	Almodóvar	Ciudad Real
	Villar (A)		
Saceruela		C. de Calatrava	Ciudad Real
San Lorenzo		C. de Calatrava	Ciudad Real
Santiago de Calatrava		Martos	Jaén
Solana del Pino		C. de Calatrava	Ciudad Real
Torralba de Calatrava		C. de Calatrava	Ciudad Real
Torre de Arcos		Alcañiz	Teruel
Torrecilla de Alcañiz		Alcañiz	Teruel
Torre Don Jimeno		Martos	Jaén
Torrevelilla		Alcañiz	Teruel
Valdealgorte		Alcañiz	Teruel
Valdemanco		C. de Calatrava	Ciudad Real
Valdetormo		Alcañiz	Teruel
Valjunquera		Alcañiz	Teruel
Villamayor de Calatrava		C. de Calatrava	Ciudad Real
Villanueva de San Carlos		C. de Calatrava	Ciudad Real
Yebra		Zorita	Guadalajara

II. VILLAS Y LUGARES ENAJENADOS DURANTE EL SIGLO XVI

Población	Partido	Provincia actual
Albares	Zorita	Guadalajara
Albalete	Zorita	Guadalajara
Alcocer	Zorita	Guadalajara
Alhóndiga	Zorita	Guadalajara
Almoguera	Zorita	Guadalajara
Auñón	Zorita	Guadalajara
Berninches	Zorita	Guadalajara
Brea	Zorita	Madrid
Canena	Martos	Jaén
Carrión		Sevilla
Cillán		Avila
Driebes	Zorita	Guadalajara
Escariche	Zorita	Guadalajara
Escopete	Zorita	Guadalajara
Fernán Caballero	Campo de Calatrava	Ciudad Real
Fuente el Fresno	Campo de Calatrava	Ciudad Real
Fuentenovillas	Zorita	Guadalajara
Hontova	Zorita	Guadalajara
Huerta de Valdecarávanos		Toledo
Jimena	Martos	Jaén
Malagón	Campo de Calatrava	Ciudad Real
Maqueda		Toledo
Mazuecos	Zorita	Guadalajara
Muñico		Avila
Pastrana	Zorita	Guadalajara
Peñalver	Zorita	Guadalajara
Picón	Campo de Calatrava	Ciudad Real
Piedrabuena	Campo de Calatrava	Ciudad Real
Porzuna	Campo de Calatrava	Ciudad Real
Pozo de Almoguera	Zorita	Guadalajara
Puente del Congosto		Salamanca

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Población	Partida	Provincia actual
Sabiote	Martos	Jaén
Santa Cruz de Mudela	Campo de Calatrava	Ciudad Real
Sayatón	Zorita	Guadalajara
Torres	Martos	Jaén
Valdeconcha	Zorita	Guadalajara
Valdepeñas	Campo de Calatrava	Ciudad Real
Valenzuela	Campo de Calatrava	Ciudad Real
Villafranca	Martos	Córdoba
El Viso	Campo de Calatrava	Ciudad Real
Villarrubia de los Ojos	Campo de Calatrava	Ciudad Real
Zorita de Canes	Zorita	Guadalajara

ORDEN DE ALCANTARA

I. VILLAS Y LUGARES DEL TERRITORIO DE LA ORDEN

Población	Lugares anejos	Partido	Provincia actual
Aceuche		Alcántara	Cáceres
Alcántara		Alcántara	Cáceres
Arco		Alcántara	Cáceres
Benquerencia		V. de la Serena	Badajoz
Brozas		Alcántara	Cáceres
Cabeza de Buey		V. de la Serena	Badajoz
Cachornillo		Alcántara	Cáceres
Cadalso		Alcántara	Cáceres
Campanario		V. de la Serena	Badajoz
Campos		Gata	Cáceres
Carbajo		Alcántara	Cáceres
Carcaboso		Gata	Cáceres
Casas de D. Gómez		Alcántara	Cáceres
Casillas de Coria		Alcántara	Cáceres
Castuera		V. de la Serena	Badajoz
Ceclacín		Alcántara	Cáceres
Cedillo		Alcántara	Cáceres
Cilleros	Venta del Caballo (D)	Alcántara	Cáceres
Coronada		V. de la Serena	Badajoz
Elfas		Gata	Cáceres
Esparragosa de Lares		V. de la Serena	Badajoz
Esparraguera de la Serena	Galizuela (Ca)	V. de la Serena	Badajoz
Estorninos		Alcántara	Cáceres
Gata		Gata	Cáceres
Haba		V. de la Serena	Badajoz
Hernán Pérez		Gata	Cáceres
Herrera de Alcántara		Alcántara	Cáceres

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Población	Lugares anejos	Partido	Provincia actual
Herreruela		Alcántara	Cáceres
Higuera de la Serena		V. de la Serena	Badajoz
Magacela		V. de la Serena	Badajoz
Malpartida		V. de la Serena	Badajoz
Mata		Alcántara	Cáceres
Membrío		Alcántara	Cáceres
Monterrubio		V. de la Serena	Badajoz
Moraleja		Alcántara	Cáceres
Navasfrías		Gata	Salamanca
Navas del Madriño		Alcántara	Cáceres
Pescueza		Alcántara	Cáceres
Piedras Albas		Alcántara	Cáceres
Portezuelo		Alcántara	Cáceres
Paraleda de Zaucejo		V. de la Serena	Badajoz
Quintana		Quintana	Badajoz
Salorino		Alcántara	Cáceres
Santiago de Alcántara		Alcántara	Cáceres
Santibáñez		Gata	Cáceres
Sancti-Spiritus		V. de la Serena	Badajoz
San Vicente		Alcántara	Badajoz
Torre de D. Miguel		Gata	Cáceres
Torrecilla de la Sierra		Alcántara	Cáceres
Valle de la Serena		V. de la Serena	Badajoz
Valverde del Fresno		Gata	Cáceres
Villanueva de la Serena		V. de la Serena	Badajoz
Villa del Rey		Alcántara	Cáceres
Valencia de Alcántara		Alcántara	Cáceres
Zalamea		V. de la Serena	Badajoz
Zarza la Mayor		Alcántara	Cáceres

II. VILLAS Y LUGARES ENAJENADOS DURANTE EL SIGLO XVI

Provincia actual	Partido	Provincia actual
Acebo	Gata	Cáceres
Barcarrota		Badajoz
Bodon	Gata	Salamanca
Calzadilla	Gata	Cáceres
Carcaboso	Gata	Cáceres
Hoyos	Gata	Cáceres
Perales	Gata	Cáceres
Pozuelo	Gata	Cáceres
San Martín de Trevejo	Gata	Cáceres
Villamier	Gata	Cáceres
Villasbuenas	Alcántara	Cáceres

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

NOTAS AL APENDICE

(1) Dentro del apartado «lugares anejos» hemos incluido aquellos lugares y emplazamientos de población que dependientes de alguna villa, en la actualidad no tienen término propio. Las abreviaturas son: Co = cortijo, Ca = caserío, A = aldea, D = despoblado, L = lugar.

(2) También llamado Campos de Montiel.

(3) Villanueva de la Fuente fue motivo de disputas entre la Orden de Santiago y el municipio de Alcaraz, y tras un largo proceso quedó la encomienda bajo el control de la primera y el concejo bajo el control del segundo. Ver PRETEL, A., y RODRIGUEZ LLOPIS, M.: «Villanueva de la Fuente: un concejo rural en tierra de Alcaraz y una encomienda atípica de la Orden de Santiago (1213-1525»). Albacete, 1981.

(4) En la actualidad se denomina Villanueva del Río Segura.

(6) Aguilarejo tenía categoría de villa en el momento de su enajenación, pero desconocemos dónde estaba emplazada.

(7) Abanilla, aunque estaba aislada en el reino de Murcia, era de la Orden.

MAPA DEL TERRITORIO DE ORDENES MILITARES CASTELLANAS
EPOCA MODERNA

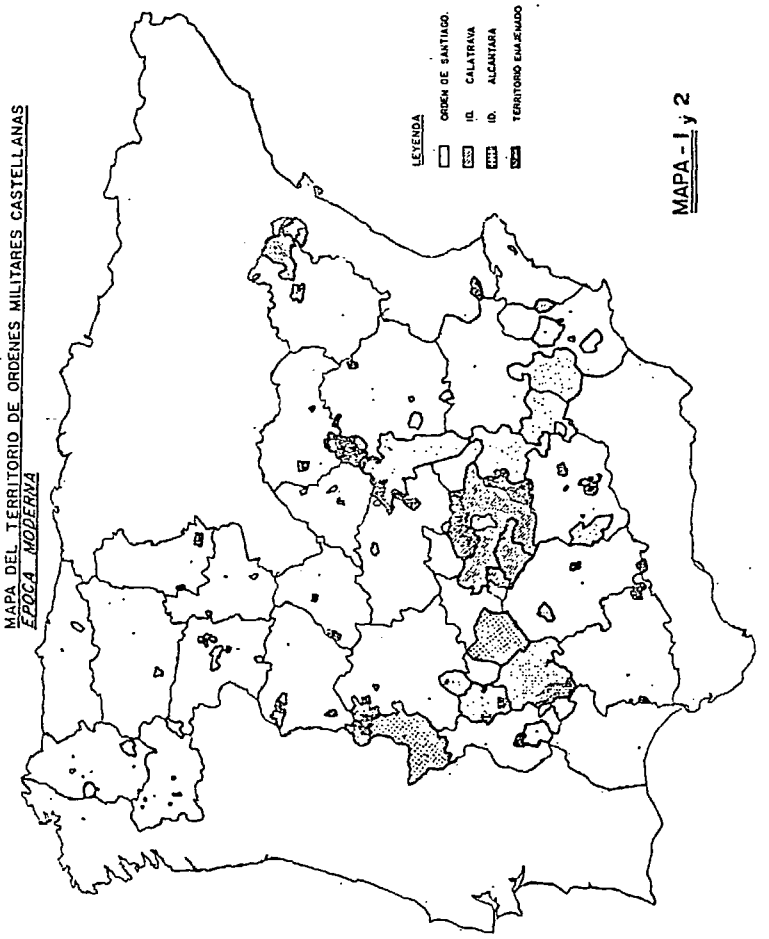

MAPA - I y 2

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

3. TOLEDO - *SANTIAGO*

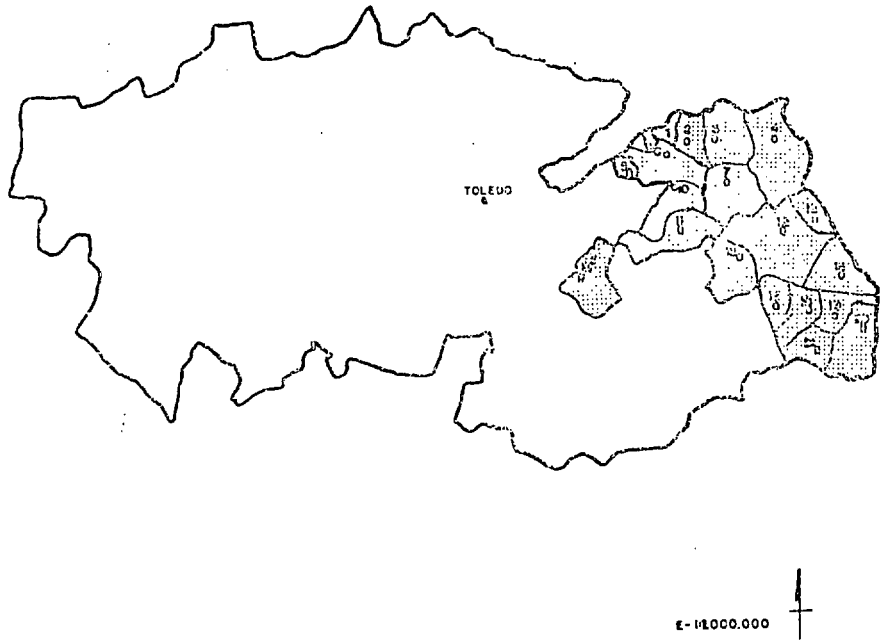

TOLEDO
1. Ontigola con Oreja
2. Noblejas
3. Villamuelas
Sta. Cruz de la Zarza
5. Cinctorres
6. Ocaña
7. Villatobas
10. Dos Barrios
11. La Guardia
12. Corral de Almaguer
13. Cabezamesada
14. Mora
15. Lillo
16. Vva. de Alcardete
17. Villa de Don Fadrique
18. La Pbla. de Almoradiel
19. Quintanar
20. El Toboso
21. Miguel Esteban

E- 1:1.000.000

4. CIUDAD REAL - *SANTIAGO*

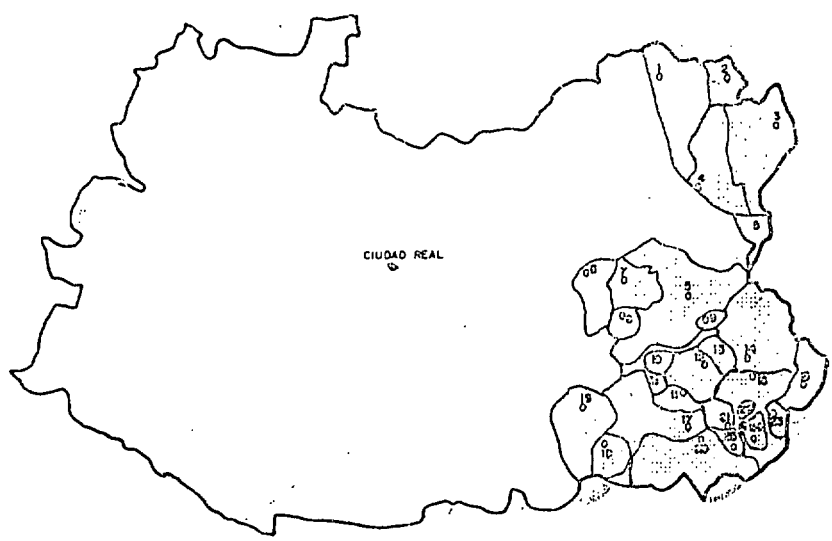

CIUDAD REAL
1. Campo de Criptana
2. Pedro Muñoz
3. Socuéllamos
4. Tomelloso
5. Alhambra
6. Manzanilla
7. La Solana
8. San Carlos del Valle
9. Carrizosa
10. Alcubillas
11. Cozar
12. Vva. de los Infantes
13. Fuenllana
14. Villahermosa
15. Vva. de la Fuente
16. Montiel
17. Torre de Juan Abad
18. Torrenueva
19. Castellar de Santiago
20. Villamanrique
21. Almodóvar
22. Castellanos
23. Albaladejo
24. Terrinches
25. Pbla. del Príncipe

E- 1:1.000.000

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

5. CORDOBA. JAEN - *SANTIAGO*

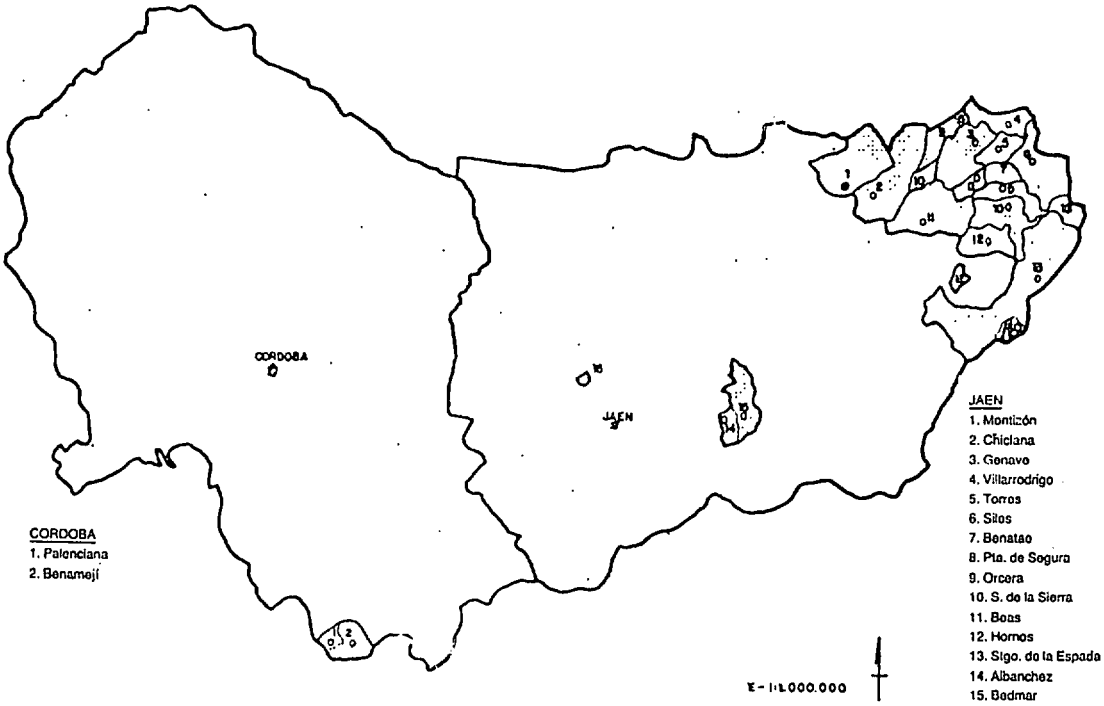

6. ALBACETE - *SANTIAGO*

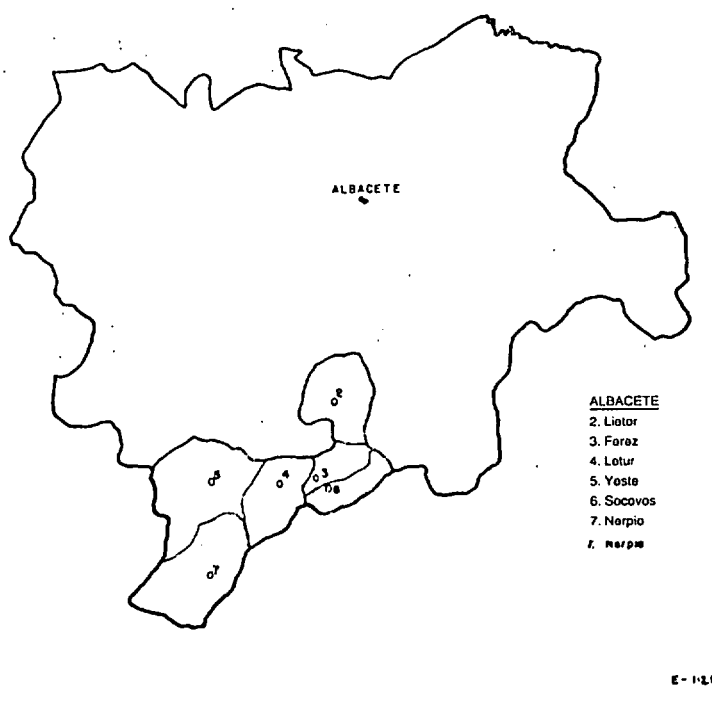

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

7. VALENCIA. ALICANTE. MURCIA. *SANTIAGO*

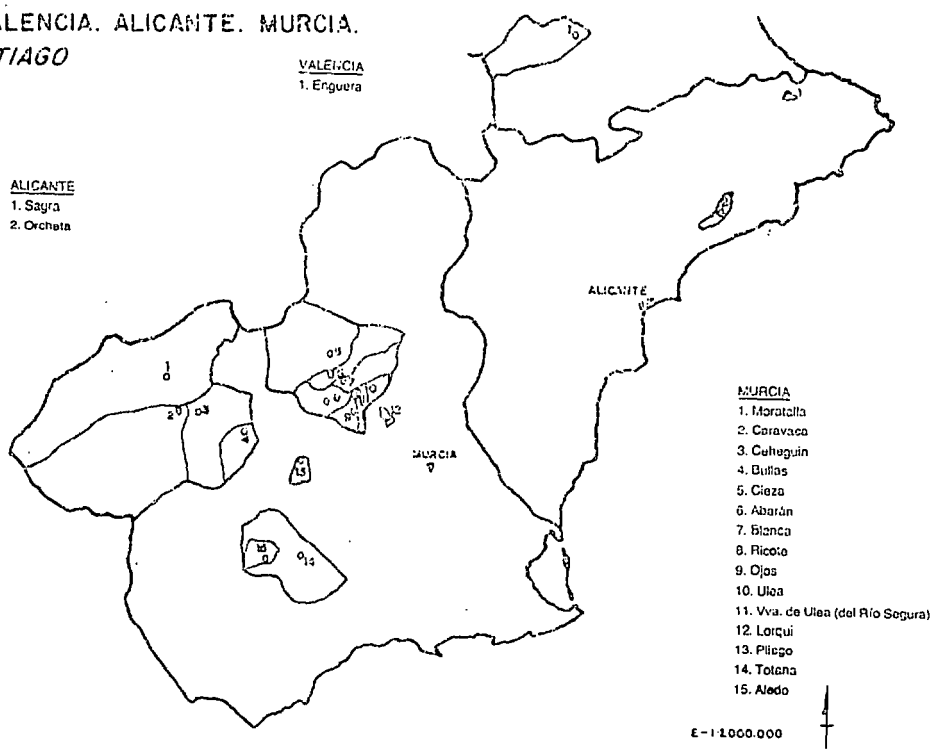

8. HUELVA. SEVILLA. - *SANTIAGO*

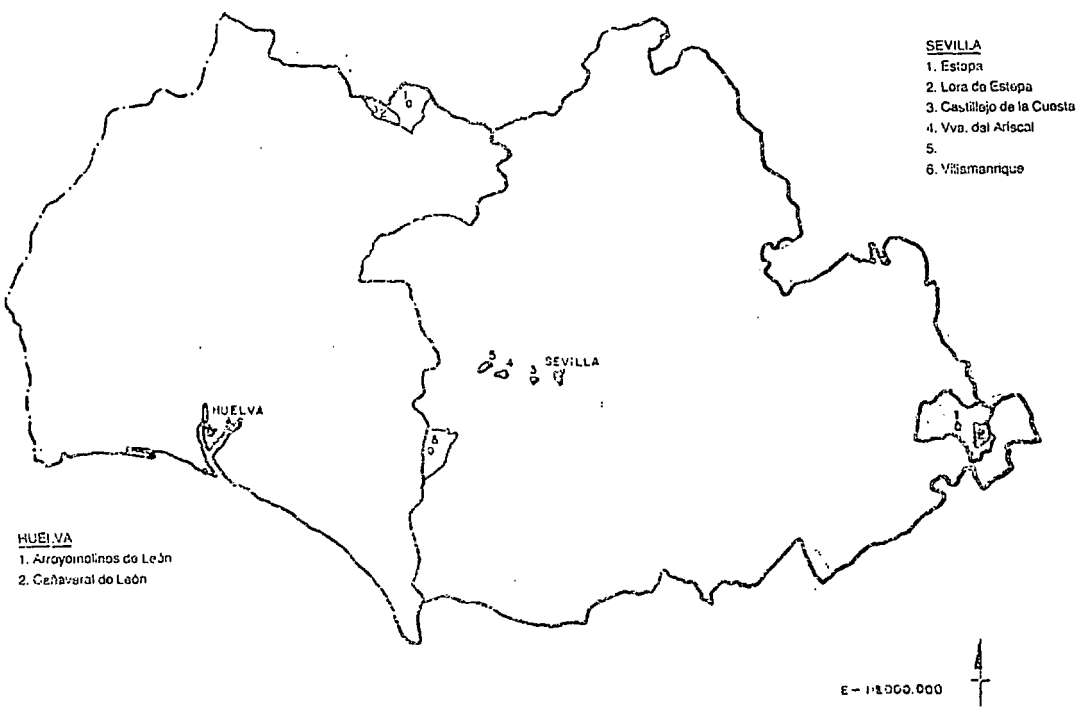

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

9. BADAJOZ - *SANTIAGO*

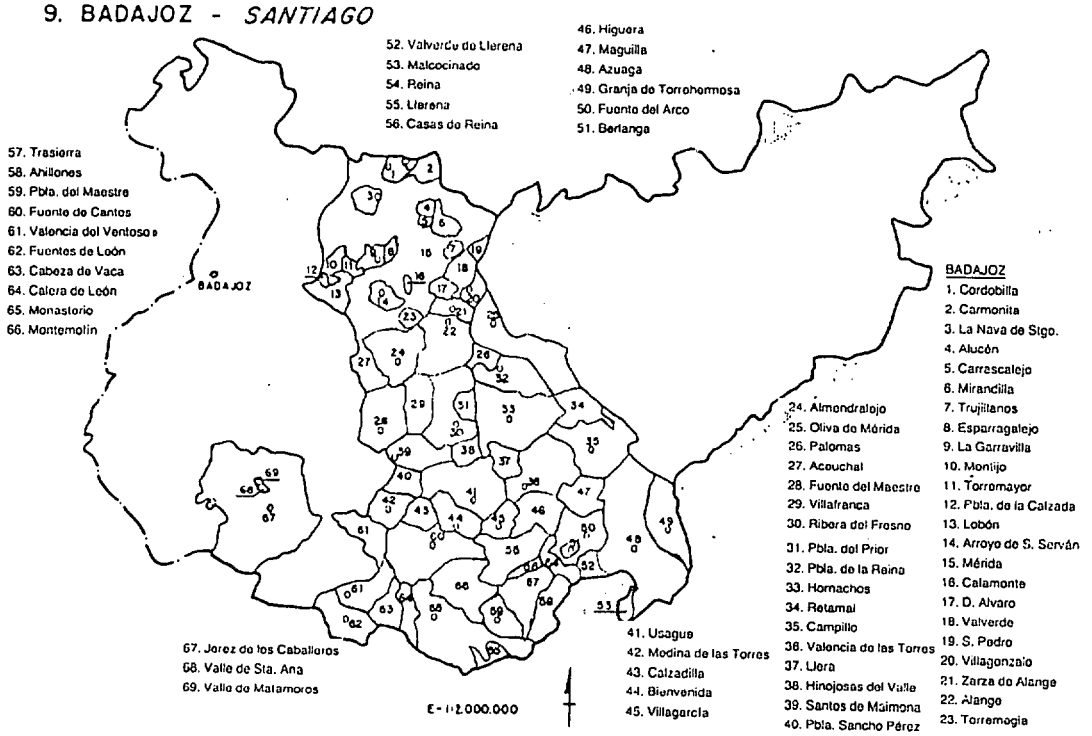

10. CACERES - *SANTIAGO*

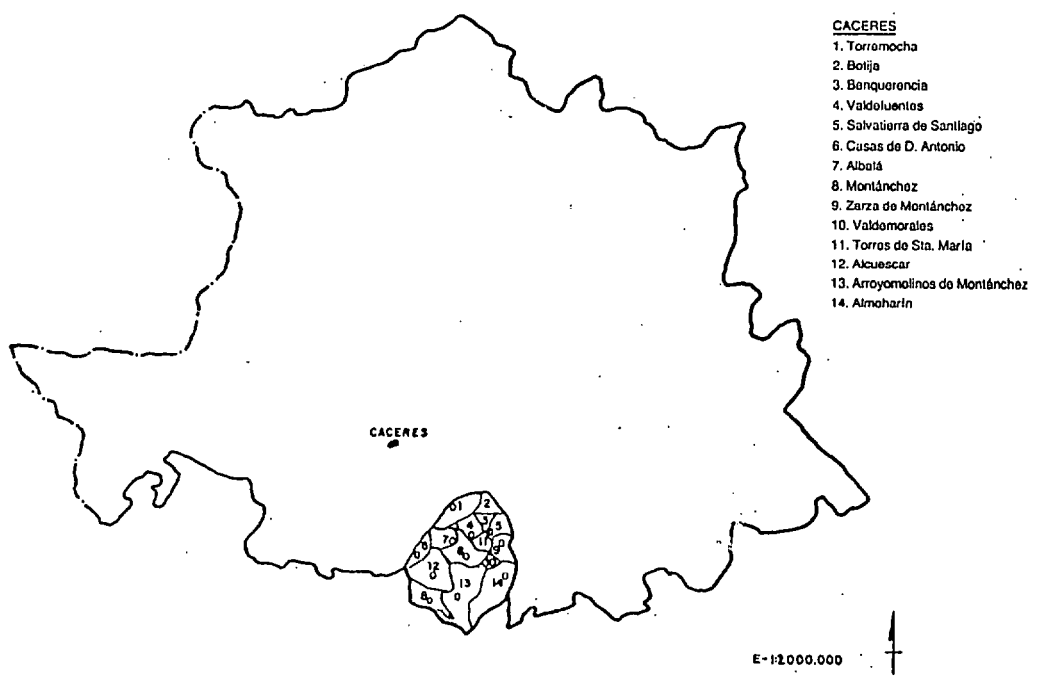

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

11. SALAMANCA. ZAMORA. - *SANTIAGO*

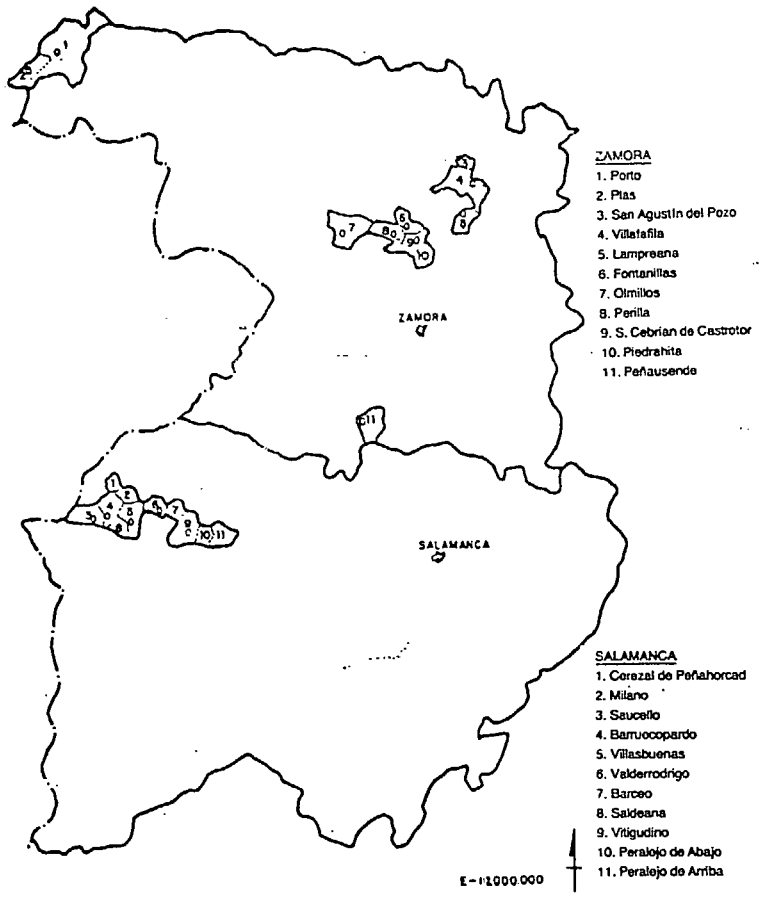

12. OVIEDO. LEON. - *SANTIAGO*

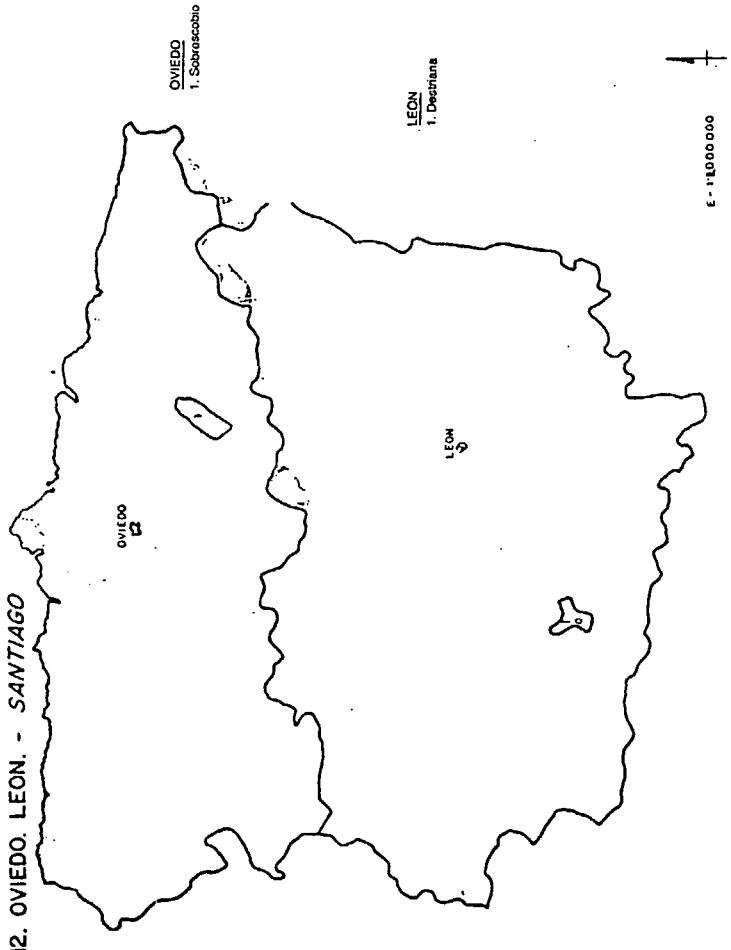

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

13. LUGO. ORENSE. - *SANTIAGO*

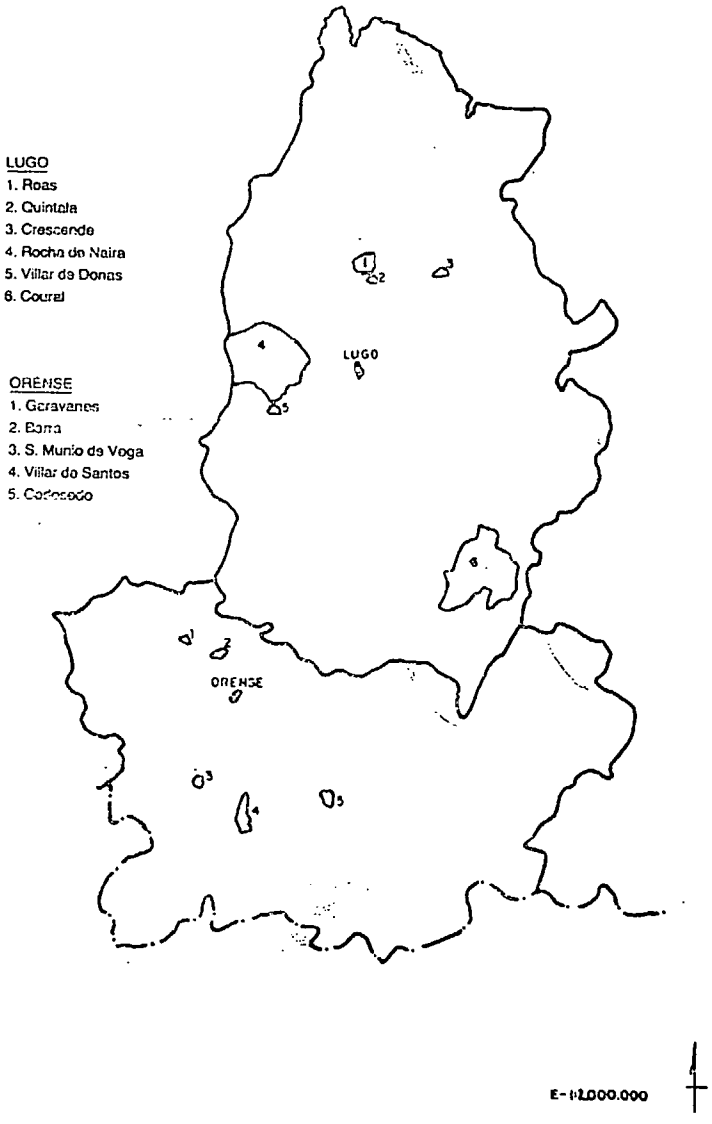

14. VALLADOLID. PALENCIA. - *SANTIAGO*

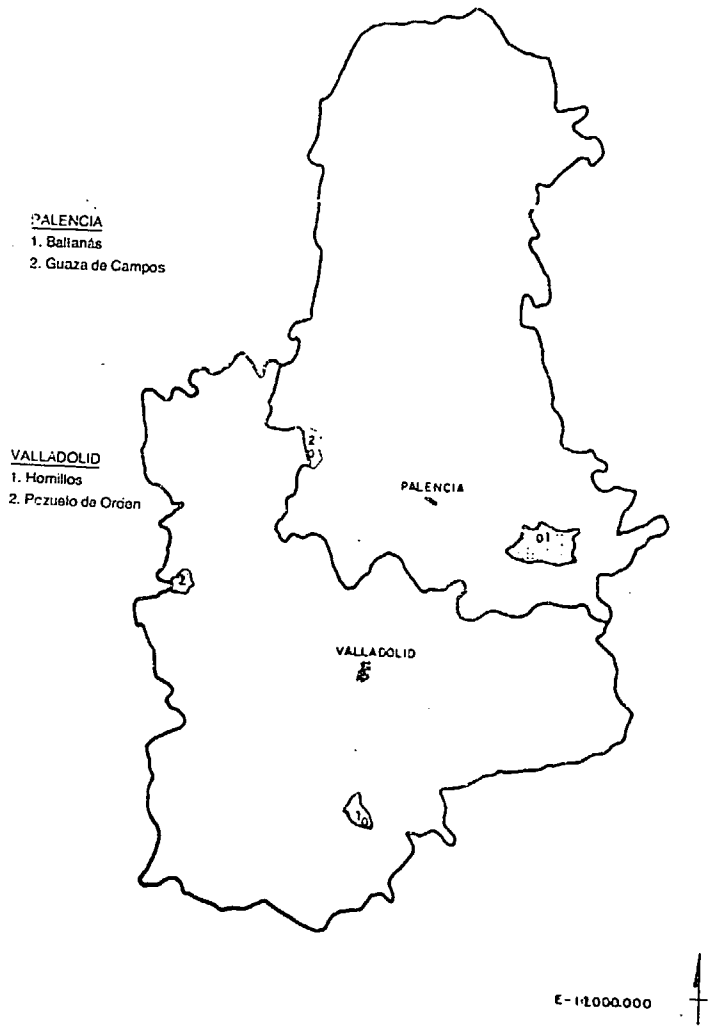

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

15. TERUEL - *SANTIAGO*

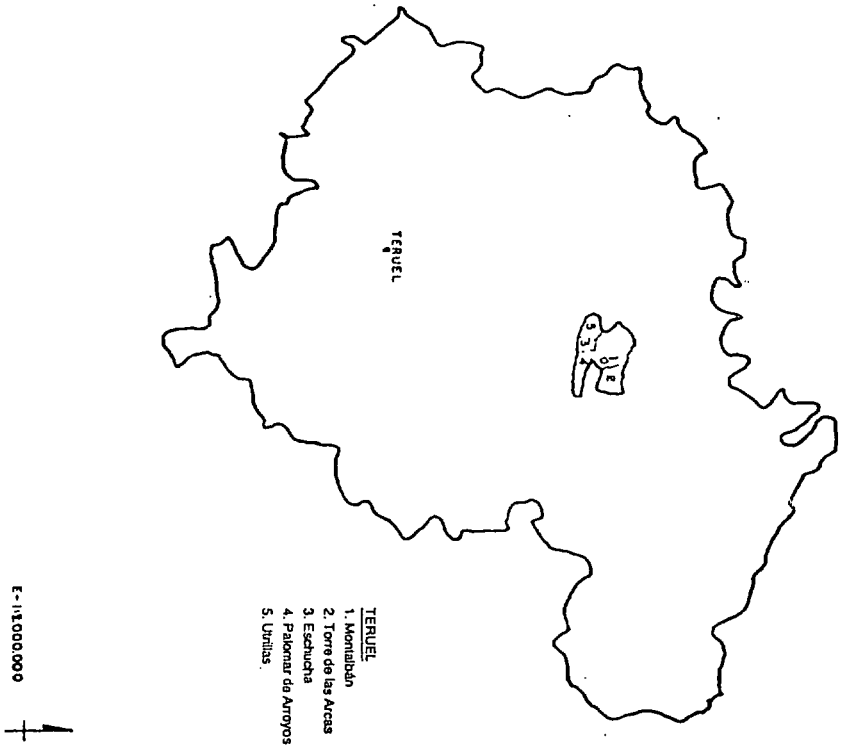

16. MADRID. GUADALAJARA. - *SANTIAGO*

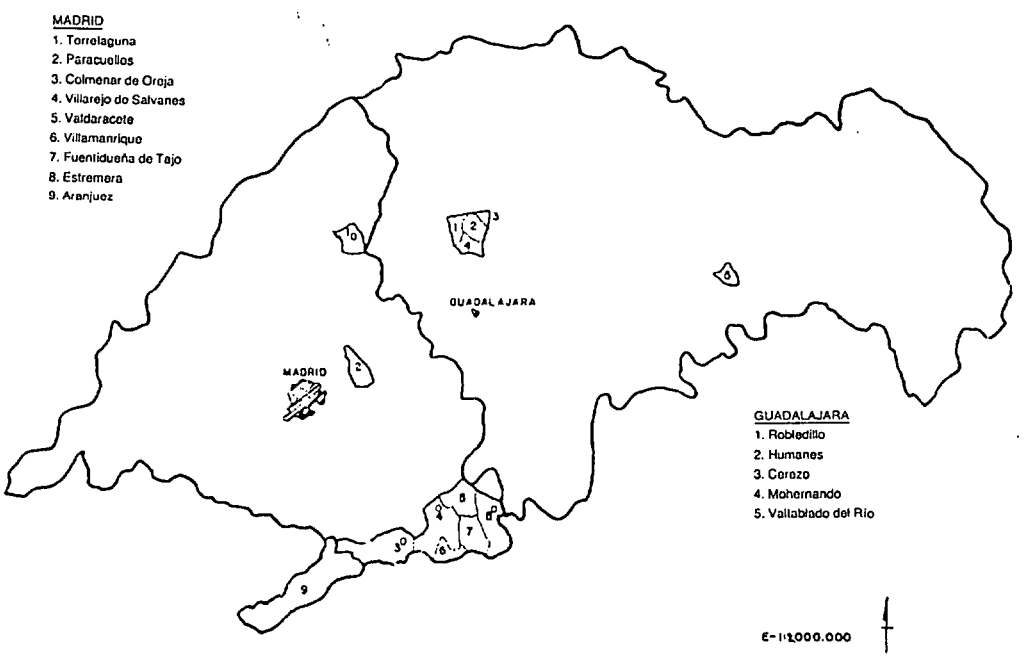

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

17. CUENCA - *SANTIAGO*

GUADALAJARA - *CALATRAVA*

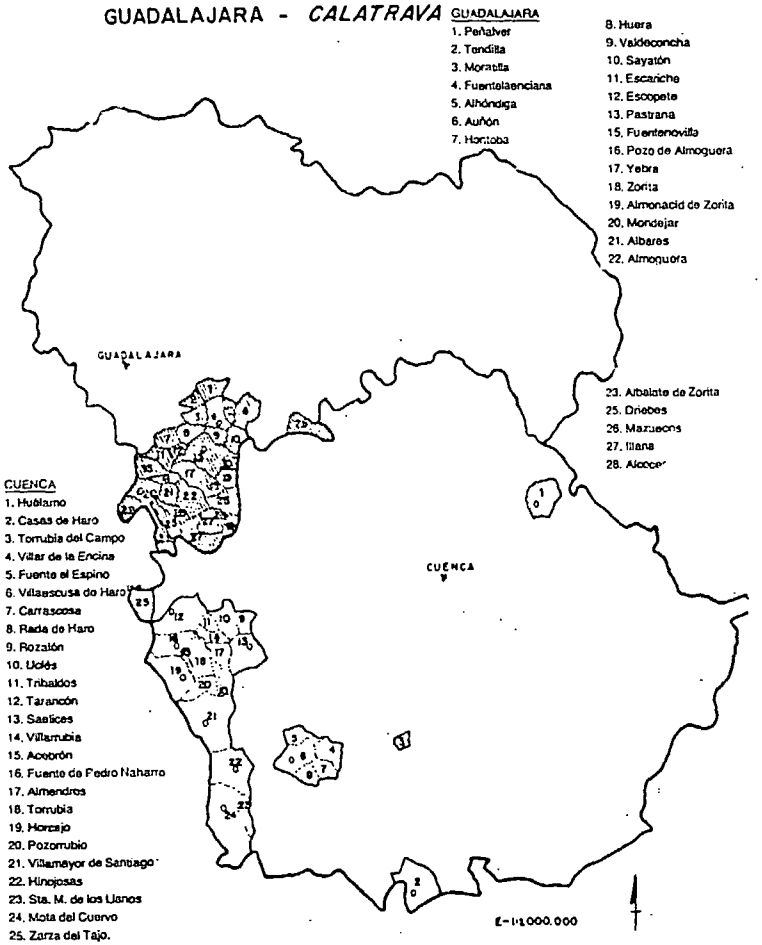

GUADALAJARA
1. Peñalver
2. Tendilla
3. Moratilla
4. Fuentelaencina
5. Alhóndiga
6. Auñón
7. Hontoba
8. Huera
9. Valdeconcha
10. Sayatón
11. Escariche
12. Escopete
13. Pastrana
15. Fuentenovilla
16. Pozo de Almoguera
17. Yebra
18. Zorita
19. Almonacid de Zorita
20. Mondejar
21. Albares
22. Almoguera
23. Albalate de Zorita
25. Driebes
26. Marchamalo
27. Illana
28. Alcocer

CUENCA
1. Huélamo
2. Casas de Haro
3. Tornabia del Campo
4. Villar de la Encina
5. Fuente el Espino
6. Villaescusa de Haro
7. Carrascosa
8. Rada de Haro
9. Rozalén
10. Uclés
11. Tribaldos
12. Tarancón
13. Saelices
14. Villarrubia
15. Acebrón
16. Fuente de Pedro Naharro
17. Almendros
18. Tornabia
19. Horcajo
20. Pozorrubio
21. Villamayor de Santiago
22. Hinojosas
23. Sta. M. de los Llanos
24. Mota del Cuervo
25. Zarza del Tajo.

18. SALAMANCA. AVILA. MADRID. - *CALATRAVA*

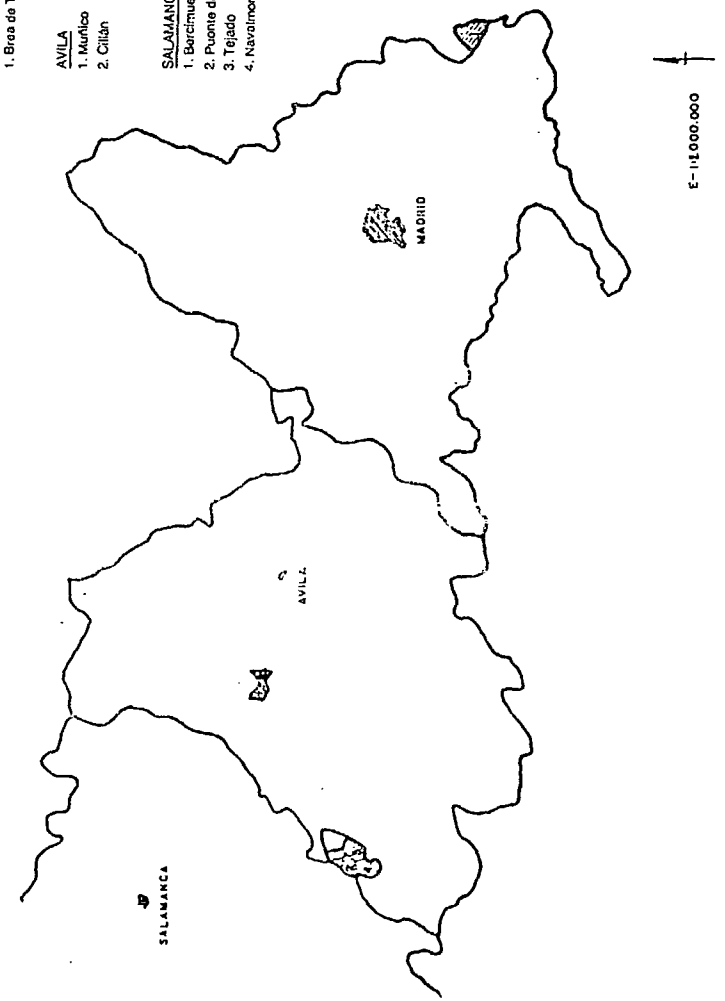

MADRID
1. Brea de Tajo

AVILA
1. Muñico
2. Cillán

SALAMANCA
1. Barcimuello
2. Puente del Congosto
3. Tejado
4. Navalmoralos

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

19. TOLEDO - *CALATRAVA*

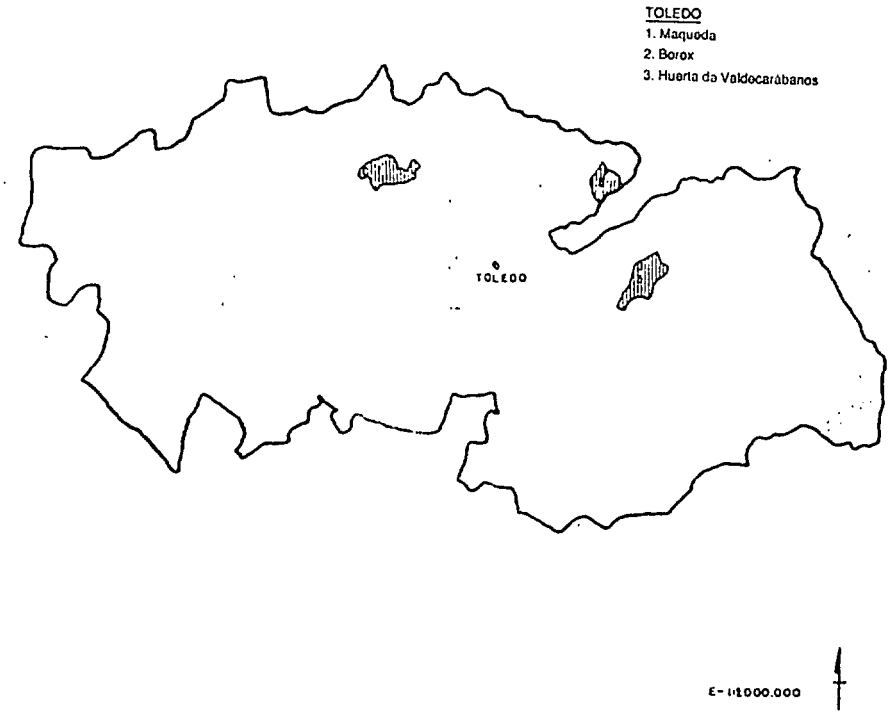

20. CIUDAD REAL - *CALATRAVA*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

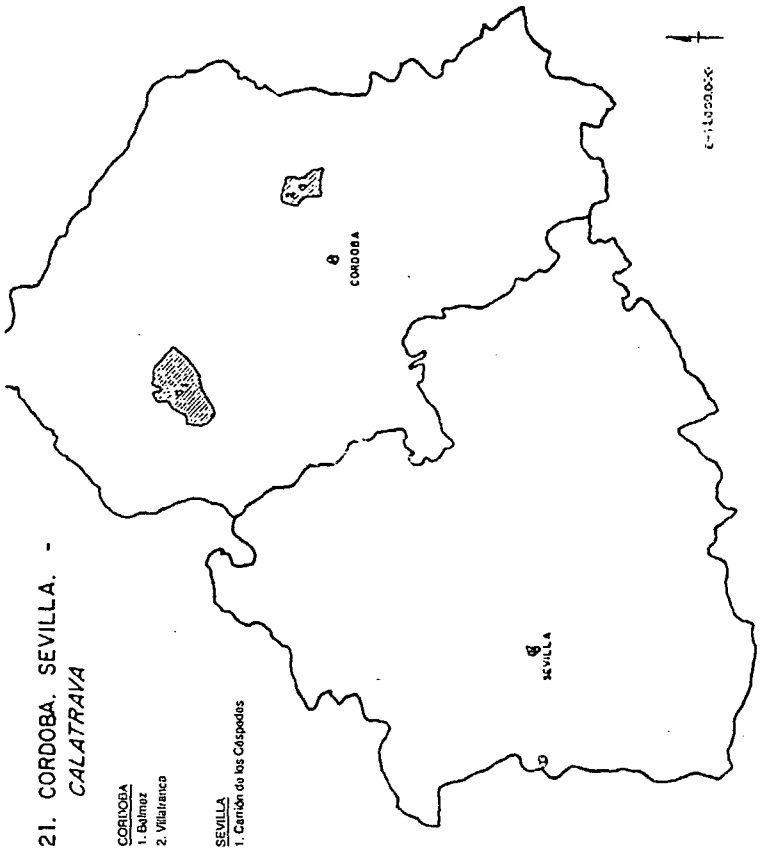

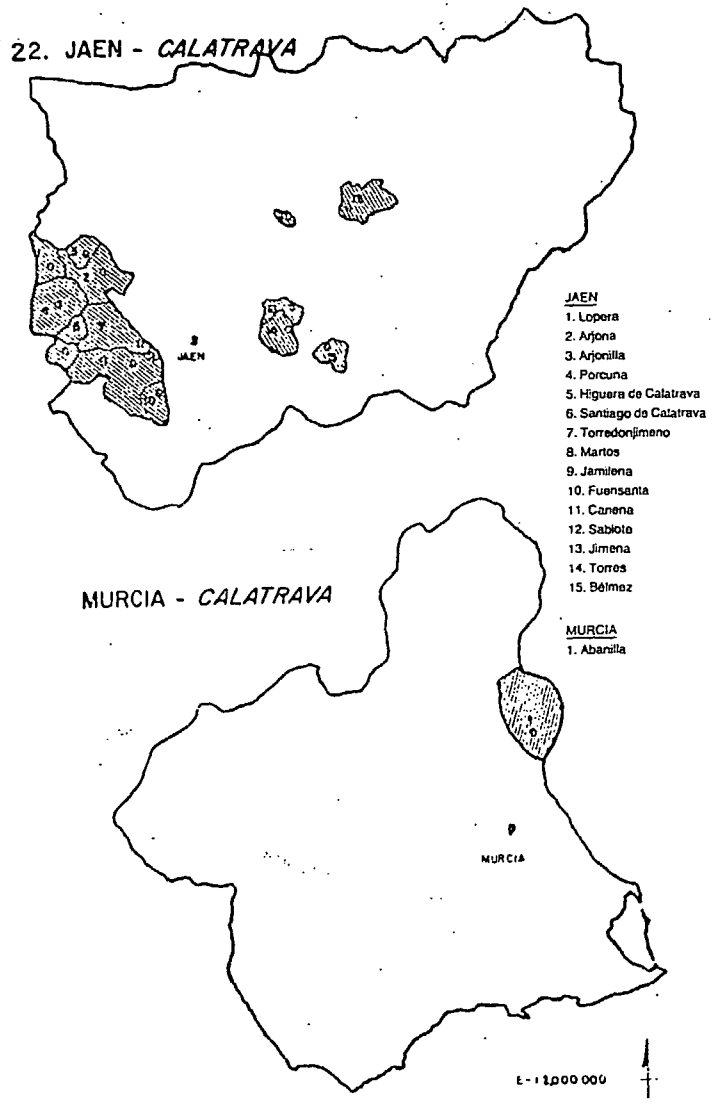

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

23. TERUEL - *CALATRAVA*

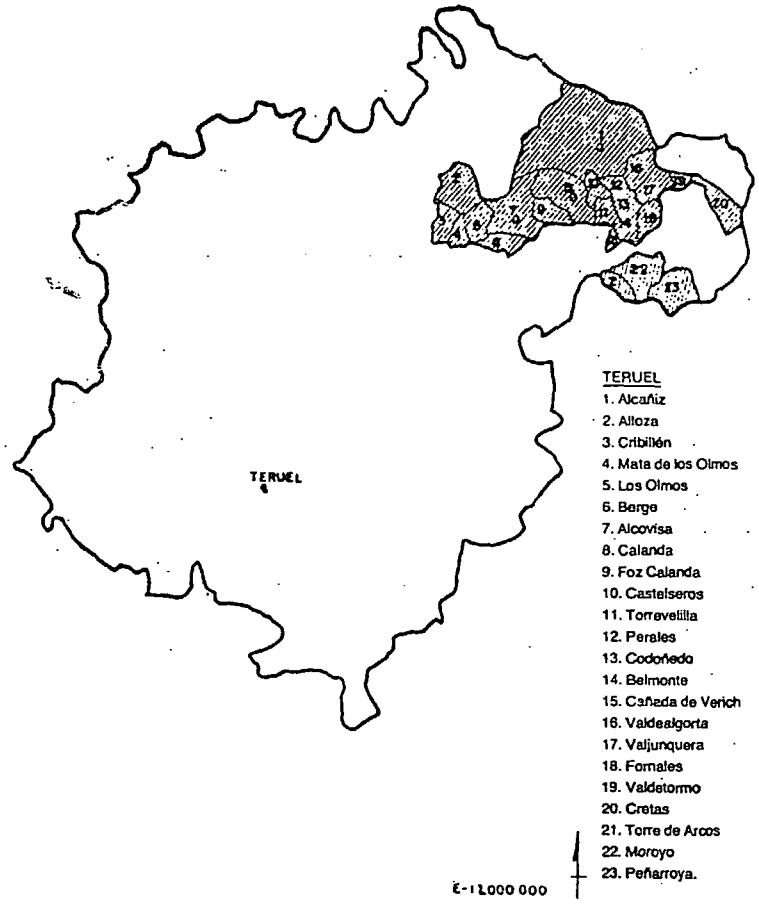

24. BADAJOZ - *ALCANTARA*

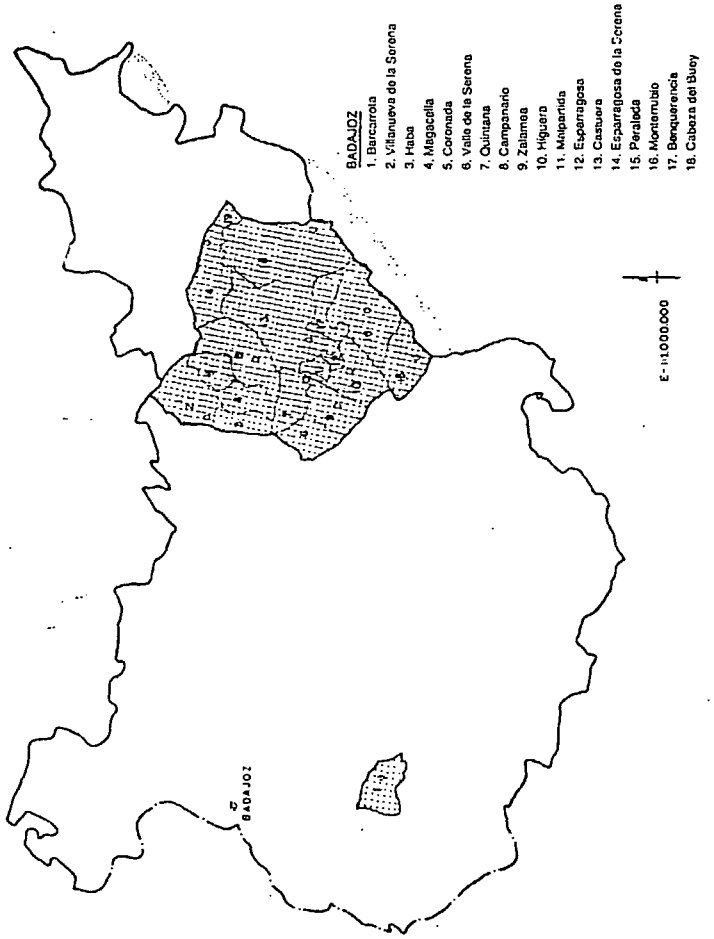

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

25. CACERES - *ALCANTARA*

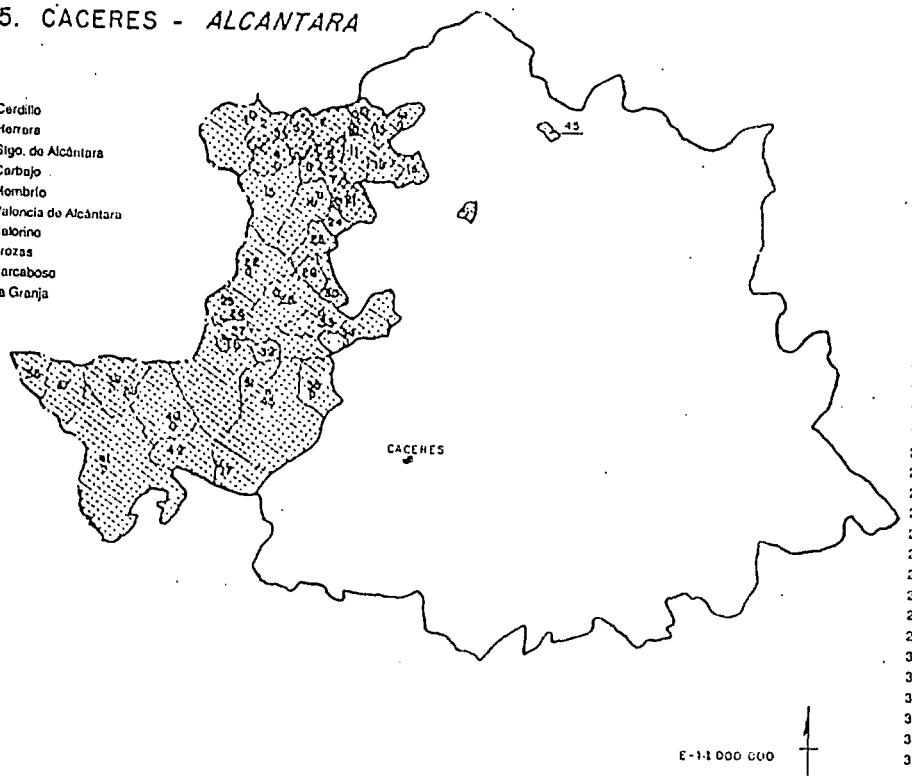

36. Cerdillo
37. Herrera
38. Sigo. de Alcántara
39. Carbajo
40. Membrío
41. Valoncia de Alcántara
42. Salorino
43. Brozas
44. Carcaboso
45. La Granja

CACERES
1. Valverde del Fresno
2. Eljas
3. S. Martín de Trevejo
4. Villamiel
5. Acebo
6. Hoyos
7. Gata
8. Perales
9. Villasbuenas
10. Torres D. Miguel
11. Santibáñez
12. Cadalso
13. Hernán Pérez
14. Torrecilla
15. Cilleros
16. Moraleja
17. Herreruela
18. Villa del Campo
19. Pozuelo de Zarzón
20. Huélaga
21. Calzadilla
22. Zarza la Mayor
23. Casillas de Coria
24. Casas de D. Gómez
25. Alcántara
26. Piedras Albas
27. Estorninos
28. Ceclavín
29. Cachorilla
30. Pescueza
31. Villas del Rey
32. Mata de Alcántara
33. Arehucho
34. Portezuelo
35. Navas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

JESUS MARINA BARBA

LA RELACION MONARQUIA-CIUDAD EN EL MECANISMO SUCESORIO.
PROCLAMACION Y HONRAS FUNEBRES DE FELIPE V EN CIUDAD REAL.
1700-1746.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

LA RELACION MONARQUIA-CIUDAD EN EL MECANISMO SUCESORIO. PROCLAMACION Y HONRAS FUNEBRES DE FELIPE V EN CIUDAD REAL. 1700-1746.

JESUS MARINA BARBA

Los aspectos institucionales son imprescindibles para la comprensión del Antiguo Régimen en España. Aunque hasta fechas muy recientes han sido escasamente atendidos por nuestra historiografía, la preocupación actual por una nueva forma de abordar los conceptos capitales de estado y poder no hace sino reconocer su enorme importancia en la sociedad moderna. Las implicaciones que en todos los terrenos suscita la actividad de las instituciones, generadoras en su ámbito de actuación de una dinámica de interrelación verdaderamente intensa, aumentan de forma insospechada el interés que el análisis de actos en principio puramente políticos tiene para el historiador.

Dentro del entramado ideológico que sustenta y alimenta el principio político de la monarquía, el mecanismo sucesorio juega el papel clave de legitimar, con la permanencia en el trono de un mismo linaje, la perpetuación de la forma de gobierno. Supone la creencia en un línea biológica, que incluye todo un orden establecido de prelación, capaz de transmitir la facultad carismática de poder implícita en la autoridad real. Lo que se reconoce en realidad durante la Edad Moderna en la proclamación de un nuevo rey es la preexistencia en el hasta entonces heredero de esa facultad carismática. Lejos ya los tiempos en los que el ritual era la forma externa de la renovación de un pacto que otorgaba esa facultad, no se busca sino proporcionar legitimidad a un cambio determinado por el propio principio de la sucesión. Pero los momentos de cambio, personal o dinástico, continúan siendo cruciales en el desarrollo de la vida política, a pesar de este caracter de acontecimiento anunciado. La participación de instituciones tan destacadas como las Cortes o episodios como el paréntesis de Luis I indican la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

necesidad de atender al modo en que se llevan a cabo estas sustituciones en la corona.

Por otro lado, dentro de la vida local la subida al trono de un nuevo rey supone un acontecimiento extraordinario para una población tan fuertemente identificada con la institución monárquica como sujeta a un rígido calendario vital. Las ceremonias de proclamación son por ello momentos excepcionales en los que se exteriorizan cualidades principales de la comunidad que las celebra. Resulta interesante por tanto la consulta de la documentación referida a estos actos así como el dar a conocer las detalladas descripciones que guardan los archivos locales acerca del estricto ritual seguido.

La propia importancia del acto viene avalada por el hecho de la certificación. Es preciso dejar en el libro de actas del cabildo constancia de la celebración y del modo en que se llevó a efecto la correspondiente función. Una tarea que corresponde al escribano del ayuntamiento, como depositario que es de la fe pública en aquellos asuntos relacionados con la institución local, y que hay que poner en conexión con el enorme peso que tiene la tradición en la vida administrativa de la época. Fijar el acto en un ritual idéntico para todas las ocasiones le proporciona la fuerza de lo inmodificable y seguro. Definido con precisión externa el símbolo, puede acudirse a él cuantas veces se precise en la seguridad de obtener la poderosa legitimidad que dimana de la costumbre.

La orden que recibe el ayuntamiento ya expresa lo que va a ser el acto central de la función de proclamación: levantar el estandarte y pendón real en nombre del nuevo rey. En el modo en que desarrolla la sesión, reflejada en el acta del libro de acuerdos, queda patente otro de los rasgos fundamentales en la vida de las instituciones del Antiguo Régimen. El elevado rango de la orden exige un protocolo determinado, que se respeta escrupulosamente. El corregidor y el regidor decano - capitular más antiguo - besan la orden y la ponen sobre sus cabezas en señal de respeto y acatamiento.

Por otra parte, las expresiones utilizadas en el texto resaltan lo excepcional del acto («...con toda la solemnidad, grandeza y demostraziones de júbilo») y la convicción de que en la forma de celebración va el propio nombre de la ciudad («... que corresponde a la antigua nobleza y lealtad de esta ciudad»). La frecuencia de fórmulas retóricas similares indican que estamos ante una circunstancia capital en la relación entre la ciudad y la monarquía, en la que la corporación local toma decididamente

la iniciativa en su realización, disponiendo todos los medios para asegurarse un beneficioso protagonismo.

El beneficio que reporta participar de forma destacada en la función queda claro si atendemos a las luchas que se desatan por ocupar el lugar de máximo privilegio. Corresponde realizar el alzado del estandarte real al alférez mayor del ayuntamiento. Aprovechando la minoría de edad del poseedor del título, se impone la relación objetiva de fuerzas dentro del municipio y se nombra para ello a Juan Francisco Velarde. Un intento de imposición que repetirá, en esa ocasión con menos éxito, para la proclamación de Fernando VI y que remite a la existencia de una pugna entre las familias Bermúdez y Velarde durante todo el siglo así como al creciente control del cabildo por parte de esta última (1).

Todavía dentro de la sesión en que se toman las medidas previas se puede encontrar un nuevo indicio de la excepcionalidad del momento. Se fija la fecha del ocho de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción, para llevar a cabo la proclamación. No es necesario insistir en la trascendencia de ese día en el ciclo anual de fiestas, dada la importancia atribuída en la época a dicho misterio, por el cual se realizaban los juramentos de los oficios públicos.

Entre las medidas adoptadas cabe destacar aquellas relativas a la difusión publicística, encaminadas a conseguir la intervención del conjunto social en el acontecimiento. Un bando del corregidor manda a los vecinos poner luminarias, luces en las ventanas y limpiar las calles. Se trata de involucrar a toda la comunidad en un acto para el que es fundamental su asistencia y participación. Si no, carecerían de sentido la exhibición y los protagonismos. Por eso, las manifestaciones de júbilo (pólvora, luminarias) de la noche anterior tienen todo el caracter de algo preparatorio para la función que se desarrollará al día siguiente.

En la ceremonia propiamente dicha destacan dos aspectos,

---

(1). Jesús MARINA BARBA, "Disputas protocolarias y penuria económica en un ayuntamiento manchego a mediados del siglo XVIII. La proclamación de Fernando VI en Ciudad Real", **Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha.** Historia Moderna (en prensa) y **El ayuntamineto de Ciudad Real a mediados del siglo XVIII,** Ciudad Real, Excmo. Ayuntamiento, 1987.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

que el escribano se encarga de resaltar en su pormenorizada descripción: el lujo y los protagonistas. Cada uno de los rasgos de suntuosidad en los que se va deteniendo el documento es un signo que refuerza a los ojos de la población la autoridad y poder de determinadas personas, que ven cómo su prestigio se fortalece de forma sustancial con la representación de la monarquía. Evidentemente, la admiración y el verismo del relator son de una enorme utilidad para el historiador en cuanto que proporcionan una imagen precisa del envoltorio formal que rodea al acontecimiento. Pero también hace inevitable pensar que la teatralidad de esta riqueza aparente contrasta de forma dramática con la situación económica real por la que atraviesa la ciudad (2).

La minuciosidad de la descripción es también la de la celebración. Hasta el más pequeño de los detalles, el pedir silencio por ejemplo, debe responder a una fórmula rígida, previamente establecida y que debe seguirse observando. Minuciosidad y también reiteración. El acto central - el alzado y tremolación del estandarte en nombre del nuevo rey - se repite con idéntico desarrollo en todos los balcones del ayuntamiento. Todavía se realizará en más ocasiones por la tarde en distintos lugares de la ciudad. Antes, el paréntesis del mediodía sirve para medidas de gracia (indulto a presos con penas leves) y comidas festivas con los personajes principales de la nobleza local invitados.

Alrededor del estandarte, que ha permanecido mientras tanto en el balcón principal del ayuntamiento, se forma la procesión para la segunda parte de la ceremonia, que consiste en trasladar el acto a los puntos más señalados del Ciudad Real de la época. Tras una primera vuelta a la plaza púbica, la comitiva se dirige hacia la iglesia de Nuestra Señora del Prado, la principal de la ciudad por estar bajo la advocación de su patrona. Aquí se procede a la bendición del estandarte real en una función religiosa que el escribano nos vuelve a narrar con profusión de detalles, inicidiendo especialmente de nuevo en el

(2). La situación económica en Ciudad Real al final del período de los Austrias puede verse en Jerónimo LOPEZ - SALAZAR PEREZ, **Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (ss. XVI - XVII)**, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986, especialmente pp. 22-24 y 617-621; Carla RAHN PHILLIPS, **Ciudad Real 1500-1750. Growth, Crisis and Readjustment in the Spanish Economy**, Harvard, 1979.

lujo y en el protocolo (la colocación de las personas, las preferencias, los movimientos de los distintos grupos en cada fase de la ceremonia). Ya bendecido, se repite la tremolación y aclaración a la salida del templo.

Queda entonces recorrer las calles principales, deteniéndose para la tremolación ritual frente a las Puertas de Alarcos, Granada, Mata, Calatrava, Toledo y Santa María, puntos principales del perímetro amurallado que representa simbólicamente a la ciudad al contener y definir su espacio físico. Es interesante reparar en el matiz que supone la utilización por parte del escribano de la expresión «dar vista a» para precisar los lugares de parada. No se llega hasta el amurallamiento propiamente dicho sino únicamente hasta el lugar desde donde pueda verse sin obstáculos cada una de las puertas citadas. Si se siguen detenidamente las referencias del texto puede verse que se trata en muchos casos de espacios con cierta amplitud, que confirman la idea de que la ciudad no llegó a ocupar urbanísticamente todo el terreno intramuros hasta bien avanzada la época contemporánea (3).

Una última vuelta a la plaza pública, con una tremolación ritual más en la puerta de la audiencia, pone fin al desfile procesional. El alguacil mayor es el encargado de la custodia del estandarte real a partir de ese momento, algo que contribuye al interés del puesto, simbolizado como valedor del principio de la monarquía en la ciudad. El alguacil lo deposita en la iglesia principal, Nuestra Señora del Prado, donde tuvo lugar la bendición y que en su sentido religioso queda identificada con la comunidad. Por último, el protagonismo del alguacil mayor se reitera en su papel de anfitrión en la invitación final. En ésta es patente el aislamiento de la ciudad, pues a pesar de su teórica preponderancia administrativa no hay ninguna referencia a personas importantes venidas de fuera, a excepción de ese marqués de Malagón que declina la invitación para marchar a Miguelturra.

Al lugar simbólico de la iglesia de la Virgen del Prado se vuelve cuarenta y seis años después para las honras fúnebres del que fuera proclamado con tanta ostentación rey. Ahora, por

(3). Luis Rafael VILLEGAS DIAZ, **Sobre el urbanismo de Ciudad Real en la Edad Media**, Ciudad Real, Excmo. Ayuntamiento, 1984; Félix PILLET CAPDEPON, **Geografía urbana de Ciudad Real**, Madrid, ed. Akal, 1984.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

el contrario, la ceremonia se reduce a una misa de difuntos. Con la mayor solemnidad, por supuesto. La certificación del escribano vuelve a destacar los dos aspectos más importantes del acto: lujo y protocolo. Minuciosamente, describe la ornamentación de la iglesia y del túmulo dispuesto para la ocasión. Telas y brillos debían provocar sin duda la admiración de los asistentes que todos los días estaban obligados a presenciar una realidad bastante más áspera y opaca. Quizás se la recordasen la estricta colocación del público en el templo, con prioridades que el fiel escribano se encarga de resaltar convenientemente. Curiosamente, tan solo se personaliza por sus nombres en acta a los oficiantes de la ceremonia y a los regidores diputados que han dispuesto la celebración, ratificando de este modo la organización por cuenta del cabildo municipal, protagonista corporativo indudable de todas estas manifestaciones extraordinarias.

Resulta obvio que un análisis histórico completo de los dos textos que presentamos con estas líneas excedería de las breves notas que acabamos de esbozar. Especialmente el primero, por las especiales circunstancias en las que se sitúa. Como apuntábamos al principio, se pretende un reconocimiento en todos los lugares del reino mediante una aclamación que no es necesaria ya para acceder al trono pero que sigue siendo imprescindible para la legitimación del monarca. En este sentido parece significativo que la orden para realizar la proclamación en 1700 de Felipe V proceda del mismo Felipe V. Las circunstanscias también explicarían la insistencia de las órdenes en el testamento de Carlos II y en su obediencia por parte de la ciudad. Parece obligado preguntarse por la actitud que esos asistentes de aclamaciones tan unánimes mantuvieron después durante el conflicto sucesorio. Son cuestiones muy poco conocidas todavía en lo que respecta a Ciudad Real (4) y sobre las que será sumamente interesante seguir investigando.

Acta de la ceremonia de aclamación de Felipe V. 1700.

Yo, Pedro Fernández Moreno, escribano del rey nuestro señor, público del número, perpetuo y del ayuntamiento de esta mui noble y mui leal ciudad de Ciudad Real, zertifico y doi fe cómo en el día veinte y seis de noviembre pasado de

---

(4) Una única referencia en la historiografía actual en Antonio DOMINGUEZ ORTIZ, **Sociedad y Estado en el siglo XVIII español,** Barcelona, ed. Ariel, 1976, p.39.

este presente año en pliego del excelentísimo señor Don Manuel Arias, gobernador de estos reinos y del Real Supremo Consejo de Castilla, esta ciudad rezivió una real provisión de la reyna y gobernadores de estos reinos nombrados por el rey católico Dos Carlos segundo nuestro señor, que esté en gloria para que esta ciudad, luego que reziviese dicho real despacho, sin la menor dilación, pasase a executar el solemne acto de lebantar el estandarte real y pendón en el real nombre del señor Don Phelipe, que Dios guarde, quinto de este nombre, como subzesor lexítimo de esta corona en virtud de la disposición del señor rey Don Carlos segundo, cuio real despacho fue presentado en la ciudad, junta en su ayuntamiento, la qual proveió el decreto siguiente

(Al margen:) Decreto

En esta ciudad el señor conrregidor dixo que por un extrahordinario a rezivido un pliego para esta ciudad, el qual lo pasa a su señoría a manos del presente escribano, y aviéndose visto y leído parezióles una real provisión de Su Majestad y señores governadores en que manda que esta ciudad haga aclamazión alzando el estandarte real por el señor rey Don Phelipe, quinto de este nombre, nuestro señor, según el nombramiento y declarazión que hizo nuestro rey y señor Don Carlos segundo, que está en gloria, por su testamento que esta ciudad tiene obedecido, y que se haga la funzión y demostraziones que se an echo con los señores reyes antezesores y que se le tenga por nuentro rey y señor lexítimo, usando de su real nombre en los casos nezesarios con la obediencia devida, y asimismo se haga con solemne acto; la qual real provisión la tomó su señoría en sus manos y el señor Don Francisco Treviño Guarniço, que hace oficio decano, la besaron y pusieron sobre su cabeza, en vista de la qual esta ciudad la obedeció con el respecto devido y mandó se cumpla y execute como en ella se contiene y en su cumplimiento mandó se haga dicha funzión en la conformidad que se a echo en otras ocasiones, con toda la solemnidad, grandeza y demostraziones de júbilo que corresponde a la antigua nobleza y lealtad de esta ciudad, para cuia disposizión el cavallero y maestro de ceremonias bea el libro capitular y funzión antezedente y semexante a ésta y la observe. Y en atenzión a no aver de presente cavallero alférez maior a quien tocaba sacar el estandarte real en esta funzión por aver recaído el título en Don Agustín Bermúdez y ser menor de edad, esta ciudad, usando de la regalía que le compete de nombrar persona digna de executarlo, nombró al señor Don Juan Fransico Velarde y Bermúdez, rexidor y alguazil maior, perpetuo de esta ciudad, y por cavalleros comisarios

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

que atiendan la solemnidad y maior hornato de ella y para que combiden a la nobleza de esta ciudad para que asistan a la dicha funzión a los señores Don Francisco Treviño Guarniço y Don Francisco Treviño y Castro, que estando presentes lo aceptaron. Y para que aiga tiempo oportuno para las prevenziones nezesarias, esta ciudad señaló el día ocho de diziembre, día de la Inmaculada Concepzión de Nuestra Señora, a cuio misterio esta ciudad tiene especial devozión y por su sutelar. Y asimismo se bió una carta del excelentísimo señor Don Manuel Arias, gobernador del reino y del Real Consejo de Castilla, en que da a esta ciudad esta notizia y la enorabuena; asimismo acordó se responda a su excelencia con la gratitud y obsequio digno de este favor.

Concuerda con el dicho decreto que está en el libro capitular de acuerdos de esta ciudad, a que me remito. Y cumpliendo con él, yo el escribano le hize notorio al dicho señor Don Juan Francisco Velarde y Bermúdez, quien con demostraziones de su gran lealtad y antigua nobleza lo azeptó. Y para dar prinzipio a la prevenzión de tan solemne acto, por los señores lizenciado Don Pedro Francisco Chacón, hidalgo, corregidor y justicia maior y capitán a guerra de esta ciudad por Su Majestad, Don Juan Francisco Velarde y Bermúdez y de mí, el escribano, se abrió el archivo de esta ciudad y, estando en él, en el libro capitular de acuerdos del año pasado de mil seiscientos y sesenta y zinco al fin de él se alló un testimonio dado por Cristóbal Rodríguez de Sotomayor, escribano que fue del dicho ayuntamiento, donde expresa la forma, con el aplauso, autoridad y grandeza que en dicho año pasado de sesenta y zinco se tubo en semexante acto por el rey nuestro señor Don Carlos segundo, que Dios tiene, y cómo, observando la antigua costumbre, se avía ido a vendezir el pendón y estandarte real a la parroquial de la Santísima Imagen de Nuestra Señora del Prado, patrona de esta ciudad, y se reconoció todo lo demás contenido en dicho testimonio, en cuia vista y para que dicho acto fuese más plausible dicho señor corregidor mandó se publicase por vando que todos los vecinos la noche del día siete de este presente mes de diciembre pusiesen luminarias en las calles y luces en las ventanas, rexas y balcones, y que para el día ocho estubiesen las referidas calles colgadas y limpias con toda dezencia, cuio vando se publicó el domingo zinco de dicho mes y aviendo llegado la noche de dicho día siete del corriente, en todas las calles de esta ciudad se pusieron muchas luminarias y en los valcones, rexas, vantanas y corredores de la plaza maior y calles de esta ciudad, con grande exzeso de velas y achas encendidas y en dicha plaza maior, casas de

dichos señores corregidor y Don Juan Francisco Velarde y Bermúdez y de los cavalleros y algunos ciudadanos hubo fuego de pólbora y todo con grandes demostraziones de júbilo y alegría.

Y haviendo llegado el día ocho de este dicho mes de diziembre, en que se zelebra el misterio altísimo de la pura y limpia concepzión de María Santísima Señora Nuestra, se allaron prevenidos los valcones de la audienzia y reales casas de aiuntamiento de esta ciudad adornos de colgaduras mui ricas, las de los valcones de felpa larga encarnada con los escudos de armas de los cavalleros Velarde y las salas capitulares de brocateles y en dichos balcones un dosel mui rico con flueques de oro y plata y asimismo la plaza y calles de esta ciudad limpias y vistosas y por las que se avía de ir a executar la funzión adornadas sus ventanas colgadas con sedas. Y siendo como las honze del día poco más o menos se juntaron en las reales casas de aiuntamiento, por ante mí como tal su escribano, los señores Licenciado Don Pedro Francisco Chacón, hidalgo, corregidor, Don Francisco Treviño Guarniço, Don Francisco Treviño Castro y Bermúdez, Juan Bernardo de Céspedes, Don Juan Cavallero de la Serna, Barnardo Cordovés y Herrera, rexidores y theniente de alguazil maior, Don Gornez Treviño Dávila, procurador síndico por el estado de cavalleros hijosdalgo, el licenciado Don José Sánchez de Torres, abogado de la ciudad, y Jazinto de Montes, jurado de ella, todos adornados de zintillos, cadenas y joias de oro con piedras y perlas de mucho valor y muchas plumas mui finas y airosamente con ellas compuestos los sombreros aunque el del señor corregidor sin plumas ricamente aderezado y compuesto con zintillo y joia de oro y todos dezentemente y con grande onestidad con vestidos negros en señal de las memorias del sentimiento de la pérdida de nuestro rey y señor Don Carlos segundo y las galas en demostrazión de alegría de tal subzesor y heredero de estos reynos. Y así juntos, entró el dicho señor Don Juan Francisco Velarde, alguazil maior, bestido airosamente con una gala mui rica y costosa de colores en campo blanco con golilla, votas y espuelas doradas con joias, vanda mui rica, cadena de oro, sombrero con plumas con gran primor aderezado, con espada y daga en cuerpo, todo a la española, acompañado de muchos cavalleros nobles, dudos y amigos suios, como fueron los señores Don Cristóbal Velarde y Zéspedes, su tío; Don Juan Treviño de Loaissa y Massa; Don Diego de Aguilera y Guebara, cavallero de la horden de San Juan, de justizia; Don Gaspar Sancho Varona y Loaissa, marqués de Villater; Don Juan Mu-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

ñoz de Loaissa y Campo; Don Antonio de la Cueva y Bermúdez; Don Juan Velarde y Zervantes; Don Manuel de la Torre y Porres y Don Martín Velarde y Bermúdez, y aunque para esta función se combidaron otros cavalleros no pudieron asistir por su hedad y indisposizión. Y así todos juntos en las reales casas de aiuntamiento, por el corregidor se le entregó a dicho señor alguazil maior un estandarte que para esto la ciudad tenía prevenido de damasco blanco con dos escudos, en el uno las armas reales y en el otro las de esta ciudad. Y salió todo el cavildo y cavalleros combinados con gran regozixo en demostrazión de su gran lealtad y nobleza a los valcones por su horden divididos en dos azeras, quedando devaxo del dosel los dichos señor corregidor y alguazil maior con asistencia de mí, el presente escribano, y aviéndose tocado atabales y chirimías y en la plaza pública gran copia de jente de todos estados: eclesiásticos, relixiosos, ziudadanos y pleveios y muchos forasteros también de todos estados y nobles que a referida funzión abían venido. Y estando devaxo de dicho dosel dichos señor corregidor y alguazil maior, y éste con referido estandarte a la mano derecha del señor corregidor, yo, el pesente escribano, fuí dictando a Manuel de la Ana, portero del dicho ayuntamiento, dixese como dixo desde el balcón en altas bozes al pueblo: Oíd ,oíd, oíd; silenzio, silenzio, silenzio. Y luego el dicho señor alguazil maior, sacando el estandarte fuera de los valcones, lebantándole a todas partes, tremándole con gran destreza y primor, y con grande afabilidad en voz alta dixo: «Castilla, Castilla, Castilla, por la cathólica y real majestad Dios guarde y prospere muchos años» y respondió todo el ayuntamiento, cavalleros y jente de la dicha plaza con grandes demostraziones de júbilo: «Viba, viba, viba; amén, amén, amén». Y luego en el segundo y tercero balcón, con música tañéndose atables y chirimías, y repitiendo el dicho portero las mismas palabras de pedir silenzio, volbió el dicho señor alguazil maior a repetir las mismas que van referidas por tres vezes levantando y tremolando el estandarte a todas partes y el cavildo, cavalleros y jente de la dicha plaza volbió a repetir: «Viba, viba, viba; amén, amén, amén», Y el dicho estandarte se fixó en el medio de dichos velcones, debaxo del dosel, en nombre de Su Majestad que Dios guarde, y quedó en el dicho sitio y lugar asistiéndole el dicho señor alguazil maior con los cavalleros que le acompañaron hasta las casas de aiuntamiento y de mí el presente escribano. Y el señor corregidor le encomendó su guarda y se fue con el demás resto del ayuntamiento en tres coches a las casas de su morada. Y el dicho señor

alguazil maior, con el veneplázito del señor corregidor, dexando encargado el dicho estandarte al dicho señor Don Cristóval Velarde, su tío, pasó con asistenzia de otros cavalleros y de mí el presente escribano a la cárzel real de esta ciudad, de donde echó fuera algunos presos que en ella estavan por cosas leves en maior obsequio de la dicha funzión. Y aviéndose benido a la guarda y asistenzia de dicho estandarte y siendo algo más de medio día, en dichas reales salas de ayuntamiento dicho señor alguazil maior tenía prevenida una grande y espléndida comida, siendo de primera mesa dichos señores alguazil maior y cavalleros, deudos y amigos suios que le asistían y yo el presente escribano.

Y aviendo asistido al dicho estandarte real en la forma dicha y siendo entre las dos y tres horas de la tarde vinieron con luzidos cavallos y lacaios con bistosas libreas a las casas de aiuntamiento con muchas galas, adornos y jaezes, dichos señores corregidor, regidores, procurador síndico, abogado y jurado referidos en este testimonio. Y todos, desde las dichas casas de aiuntamiento, con dicho señor alguazil maior y los señores don Diego de Aguilera, Don Juan Muñoz de Loaissa y Don Gaspar Sancho Varona, marques de Villater, a quienes sus lacaios les traxeron los cavallos en la misma forma ricamente aderezados, y yo el presente escribano en medio de la ciudad, prezediendo los mazeros y porteros de ella y alguaziles hordinarios también vestidos de gala a cavallo con jaezes, llevando adelante los ministriles y atabales en forma de ciudad, se deszendió el estandarte real de el dosel y valcón donde estava y se fue dando buelta a la plaza pública con paseo llevando el dicho estandarte real el dicho señor alguazil maior, al lado derecho del señor corregidor y con ocho alabarderos a los lados y gran número de jente de todos estados. Se llegó en esta forma a la dicha iglesia parroquial de Nuestra Señora del Prado, patrona de esta ciudad y a cuia debozión fue fundada por el señor rey Don Alonso el Sabio, dézimo de este nombre, guardando esta ciudad la antigua costumbre en semexantes actos, se desmontó la ciudad a la puerta de la dicha iglesia, y salieron a rezivirla en prozesión y con la cruz maior de dicha parroquia, tocando las campanas, hórgano, campanillas, chirimías y demás instrumentos de la dicha iglesia, el señor lizenciado Don Bartolomé Saenz, vicario y visitador general de esta ciudad y Campo de Calatrava por el excelentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo, haciendo oficio de preste, con diácono y subdiácono y dos prebendados con sus capas de coro y zetros de plata y los demás curas, venefiziados y pre-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

vendados de dicha iglesia. Y el dicho señor alguazil maior hizo inclinación a la cruz con el estandarte real, apartándose de la ciudad se puso al lado derecho del señor preste, y se cantó el salmo que empieza Deus ludicium tuum con grande solemnidad y cantándole se entró por la puerta de la dicha iglesia, que se alló colgada de tafetanes, descubierta la santísima imagen de Nuestra Señora, con muchas velas en su camarín, retablo y altares, y enzendidas todas las lámparas. Y se llegó cantando dicho salmo yendo la iglesia delante y siguiéndose el diácono, subdiácono, prebendados con las capas y el señor preste llevando a su mano derecha al dicho señor alguazil maior con dicho real estandarte, quedándose la ciudad en dos filas en el cuerpo de la iglesia. Y el dicho alguazil maior ofrezió a el altar el dicho estandarte real y le tomó el señor cura de la dicha parroquial y el dicho señor vicario le bendixo inzensándole y también a la ciudad, estando dicho señor preste y los demás referidos sin vonetes y el dicho señor alguazil maior incado de rodillas en dicho presbiterio sobre una almoada de terziopelo encarnado que para ello se le puso y estava prevenido. Y el dicho señor preste vendixo dicho estandarte diziendo «adiutorium nostrum i nomine domini» y respondió el coro diziendo «qui fecit celum e terram» y el señor preste dixo «Dominus Vobiscum» y el coro respondió «et cum spiritu tuo». Y pasó dicho señor preste a dezir una horación que está en el manual a folio quatrozientas y nuebe, que empieza «Omnipotens sempiterne Deus quies cuntorum benedictio etc.» y, acavado de vendezir, el dicho señor preste tomó el estandarte y lo entregó al dicho señor alguazil maior y, desde dicho presbiterio aviendo primero el dicho portero pedido silenzio, y aviendo gran concurso de jente de todos estados, dicho señor alguazil maior lebantó dicho estandarte real y, lebantándolo y tremolándole por tres veces, dixo: «Castilla, Castilla, Castilla; Por la cathólica y real majestad del rey Don Phelipe quinto de este nombre nuestro señor que Dios guarde y prospere muchos años», y el clero, ciudad y pueblo aclamaron diziendo: «Viba, Viba, Viba; amén, amén, amén». Y luego el dicho clero con la música de hórgano cantó el himno Tedeum Laudamus etc y, cantándole can gran solemnidad, pasó el clero adelante por un lado de la iglesia por la parte del altar de Santa Luzía y luego el diácono y subdiácono, los de las capas y señor preste, quien lleveba al señor alguazil maior a la mano derecha, y detrás la ciudad, toda en forma de prozesión, cantando dicho igno hasta llegar a la puerta de la iglesia, donde se acavó de cantar. Y en ella se volbieron a repetir las mesmas palabras, lebantando y tremolando el dicho señor alguazil maior el es-

tandarte real. Y, despedida la iglesia, se tornó a montar a cavallo y en la misma forma y horden que se fue a ella se prosiguió el paseo por las calles más públicas de esta ciudad, yendo detrás los cavalleros combinados que por su impedimento no pudieron hir a cavallo en coches, a dar vista a la Puerta de Alarcos, donde se hizo la dicha ceremonia de pedir silencio y lebantar y tremolar dicho estandarte real con las palabras y en la forma referida. Y de allí se fue por la parroquial del señor San Pedro a la plazuela de San Francisco, vista a la Puerta de Granada, donde se hizo la mesma zeremonia de pedir silenzio y tremolar el estandarte. Y de allí se pasó a dar vista a la Puerta de la Mata, donde se hizo la mesma zeremonia. Y se pasó por el convento de relixiosas franciscas a dar vista a la Puerta de Calatrava donde se hizo la misma zeremonia. Y de allí se pasó al convento de relixiosas dominicas y parroquial del señor Santiago a dar bista a la Puerta de Toledo donde se hizo la misma zeremonia. Y de allí se pasó, por toda la calle de Calatrava a la de Toledo, convento de carmelitas descalzas, a dar vista a la parte donde está la Puerta de Santa María María donde se hizo la misma zeremonia. Y por la calle de Cavalleros se bino a la plaza pública de esta ciudad donde se dió buelta y, llegando a la puerta de la audienzia, el dicho portero hizo la misma zeremonia diziendo: «Oíd, oíd, oíd; silenzio, silenzio, silenzio» y el dicho señor alguazil maior lebantó y tremoló el dicho estandarte real diziendo: «Castilla, Castilla, Castilla; Por la cathólica y real majestad del rey Don Phelipe quinto de este nombre nuestro señor que Dios guarde y prospere muchos años «y respondió la ciudad y pueblo «Viva, Viva, Viva; amén, amén, amén». Y el dicho señor corregidor requirió a dicho señor alguazil maior tenga en depósito el dicho estandarte real en nombre de Su Majestad y de esta ciudad, a que respondió lo cumpliría y que lo colocará y pondrá en el templo maior que esta ciudad tiene y donde se an echo semexantes funziones por su antigua costumbre que es en la dicha iglesia parroquial de Nuestra Señora del Prado, nuestra patrona, en cuia reverenzia se diesen a Dios nuestras infinitas grazias. Y acavada esta función, dicho señor alguazil maior suplicó a la ciudad y cavalleros que asistieron fuesen servidos de acompañarle hasta su casa, a que respondieron que todos irían con toda voluntad. Y respecto de que entre el gran concurso de jente que en la dicha plaza maior abía asi de esta ciudad como forastera hera el excelentísimo señor marqués de Malagón que pareció aver benido a ber la dicha funzión, acordó la ciudad que yo el presente escribano le diese recado si gusta-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

va de refrescar antes que su excelencia saliese de esta ciudad. Y aviendo ido con referido recado, dicho señor marqués respondió que estimava en mucho a la ciudad su grande atenzión y garbo con que se portava pero que no podía detenerse por ser mui tarde y tener que pasar a la villa de Miguelturra. Y dada esta respuesta a la ciudad, quedándose en la audienzia los mazeros y atabales, los señores corregidor, regidores y cavalleros fueron asistiendo a las casas de su morada a dicho señor alguazil maior, donde a todos les tubo diferentes bevidas y colaziones mui ricas. Y porque a todo lo que dicho es me e allado presente, para que siempre conste y quede en el archivo de esta ciudad y libro capitular que le corresponde, de donde protesto dar los testimonios nezesarios concordados por éste, doi el presente en ocho foxas con ésta del sello quarto de oficio. Y lo signé y firmé en la dicha Ciudad Real en nuebe días del mes de diziembre, año de mil y setezientos.

Pedro Fernández Moreno

(Archivo Municipal de Ciudad Real, Legajo 20, Libro de actas de 1700, f. 77-84v.)

Acta del funeral en memoria de Felipe V. 1746.

Honras por el rey nuestro señor Don Phelipe quinto.

En cumplimiento del decreto que antezede de esta ciudad, oi lunes ocho de agosto de mil setezientos quarenta y seis años, en la parroquial de Nuestra Señora del Prado de ella se celebraron las honras y exequias por el rey nuestro señor Don Phelipe quinto, que Dios tiene, haviéndose echo en la capilla maior y desde el arco toral de ella un túmulo de seis cuerpos de altura hasta el camerín de Nuestra Señora y por remate una tumba con un paño de damasco negro guarnezido de musgo y enzima un santísimo cristo, una antorcha y una almoada de la misma tela, y en ella una corona de oro y piedras preciosas, la de maior estimazión que tiene Nuestra Señora, y un zetro de plata, cubriendo lo referido un palio de damasco negro con guarnizión de oro, con quatro varas de plata, cubriendo asimismo lo referido y todo el túmulo un pabellón muy grande negro pendiente desde la vóveda de dicha iglesia. Y en dicho túmulo y cuerpos de él se pusieron varandillas de plata y en otros diferentes guarniziones correspondientes a semejante funzión, adornado con ziento y sesenta luzes, y en ellas doze achas de quatro pábilos y una antorcha, con candeleros de plata y blandones dorados además de todas las lámparas de la dicha

iglesia colgados los antepechos del presviterio de vaietas y en el altar maior, donde se dijo la misa, detrás del túmulo, en los demás de dicha iglesia y camarín se pusieron velas y desde dicho túmulo hasta la maior parte de la iglesia se pusieron tapizes musgos bueltos del rebés. Dijo la misa Don Joachín Dionisio Muñoz, vicario eclesiástico. Se bistieron a ella Don Juan de Lossa, venefiziado propio de dicha iglesia, y Don Francisco Ximenéz, venefiziado de la parroquia del señor Santiago. En el coro asistió todo el clero de esta ciudad y la música de dicha parroquia. Predicó el sermón fúnebre después de la misa el muy reverendo padre Fray Juan Delgado, prior del convento dc Santo Domingo de esta ciudad. Y desde cerca del túmulo se pusieron escaños donde estubieron los prelados y muchos religiosos de las comunidades de ella, para cuio efecto unos y otros fueron combidados por esta ciudad. Más adelante, al cuerpo de la iglesia en lugar más alto y lebantado del suelo de ella, se pusieron los estrados donde asistió esta ciudad y todos los demás que la componen con toda la nobleza que fué combidada para ello, unos y otros vestidos de luto con demostraciones de sentimiento por la pérdida del rey nuestro señor. Acavada la misa se cantó un responso con la música, haviéndose primero y antes de la misma dicho la vigilia con gran solemnidad. Y todos los prelados, fenezida esta funzión, pasaron a los estrados a dar el pésame a esta ciudad a cuia funzión asistieron asimismo otras muchas personas y a la misa y sermón gran concurso de gente de todos estados. Y todo se ejecutó a costa de esta ciudad y solicitud de los señores Don Bernardino Muñoz de Loaissa y Don Bernabé Ruiz Francés, rejidores diputados para ello. De todo lo qual yo el escribano zertifico y lo firmé en dicho día.

Francisco Valverde

(A.M.C.R., leg.23, libro de 1746, f.22-23)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

AMADOR RUIBAL

CASTILLO DE BOLAÑOS

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

AMADOR RUIBAL

CASTILLO DE BOLAÑOS

I. ESTUDIO HISTORICO
II. EMPLAZAMIENTO
III. ESTUDIO ARQUEOLOGICO
A) DESCRIPCION GENERAL
B) ESTUDIO SISTEMATICO
1.º La torre del homenaje
— Sótano
— Entrada
— Primera planta
— Segunda planta
— Terraza defensiva
2.º La torre noroeste
3.º Cortinas
4.º Otros vestigios
C) REFERENCIAS EN LOS LIBROS DE VISITAS
IV. NOTAS
V. PLANOS
1.º General
2.º a 5.º Plantas de la torre del homenaje
VI. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

CASTILLO DE BOLAÑOS

AMADOR RUIBAL

I. ESTUDIO HISTORICO

La fortaleza de Bolaños es un castillo con misión claramente definida: Guarnecer una puebla, servir de alojamiento al señor de la misma y ocasionalmente, en caso necesario, a los vecinos. Entraría en la categoría de fortalezas cajas-fuertes, en terminología utilizada por don José María de Azcárate.

Tendría también una misión secundaria: Servir de protección a la cercana Almagro, recibiendo, en caso de ataque, la primera embestida si el enemigo acudiese por esa zona.

En cuanto al origen histórico de esta población parece que hubo asentamientos romanos en las proximidades de Bolaños, al mediodía y poniente de la ciudad, aunque hoy nada queda de los mismos (1).

No hay noticias de su existencia en época de predominio musulmán, aunque pudo haber una pequeña aldea de agricultores de este lugar.

En 1195 fue a parar a manos musulmanas, tras la derrota de Alarcos, y fue recuperado en 1212 (2).

La mayor parte de las noticias históricas se refieren a tiempos posteriores a las Navas, y especialmente importante es la confirmación del rey Fernando III de la donación que hizo doña Berenguela a la Orden de Calatrava de esta puebla:

«Ego Ferrandus Dei Gratia rex Castilla et Toleti una cum uxore mea Beatrice regina et cum filiis meis Alfonso Federico et Ferrando facio cartam consessionis et confirmationis et stabilitatis Deo et Ordini Militiae de Calatrava vibir que Domono Gonçalvo Jhoanis eiusdem instauri magistro vestrisque successoribus...» «Concedo itaque vobis illam donationem de Bolanos quam serenisima genitrix mea doña Berengavia illustris regina Castilla et Toleti vobis dedit...» «... ut illam iuro hereditario perpetuo habeatis et irrovocabilitor libere et quiete posideatis in eternum» (3).

El castillo habría sido cedido previamente a doña Berenguela

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

por el rey Alfonso VIII, y su auténtico origen no es bien conocido.

Portuondo considera que era fortaleza árabe y que fue restaurado en la época de las guerras de las comunidades (4).

Las Relaciones Topográficas indican su origen cristiano y hablan del sometimiento de su población a Almagro (5).

Hay otra confirmación de esa donación en el año 1254, reinando Alfonso X, en la cual consta que el rey no pedirá «pedido ni pecho» (6).

Existe, asimismo, una carta de Alfonso X del 1261 sobre los de Bolaños, que habla de los usos, costumbres y gobierno (7).

De Rades y Andrada, en su **Crónica** de las tres Ordenes, hace algunas referencias a Bolaños. Trata el cambio de Bolaños por Loranca y Torralba, que, según él, se realizó en tiempos de don Alemán, el maestre intruso:

Este maestre dió la villa de Bolaños por las de Loranca y Torralba a Mari Fernández, ama de la reina Doña María. Era de 1339; año 1301» (8).

Cuando perdió el maestrazgo don Alemán, pasando a Garcí López, éste reclamó contra el cambio realizado, querellándose ante Alfonso XI por considerar que al haber sido destituido por el Capítulo General del Cister el Maestro autor del trueque, este cambio no tenía validez para la orden, por lo que «pidió Bolaños que estaba trocado» (9).

No parece tener validez alguna el hecho recogido por la tradición de que en este castillo dio a luz la reina doña Berenguela a Fernando III:

> «Es comun forma que la reina Doña Berenguela, reina de Castilla, parió en este pueblo al Santo Fernando y le dio privilegio al Maestre de Calatrava» (10).

Aunque las mismas Relaciones Topográficas introducen la duda:

> «Hay algunos de opinión que la Reina Doña Berenguela no pudo parir en Bolaños por estar en los fines de su reino que no baxaria tanto aca» (11).

La importancia de Bolaños se acrecentaría con la conversión de Almagro en cabeza del Campo de Calatrava, pero dependería totalmente de ella.

No tendría apenas importancia en la red de comunicaciones de la zona, precisamente por tener Almagro tan cerca, pues sólo dista de ésta cuatro kilómetros.

Sin embargo, debemos destacar que estaba en la vía que iba a Andalucía, desde Toledo por Calatrava la Nueva, aunque la importancia económica de esta ruta dependió de la potencia de la Orden.

Hitos importantes de este camino eran:

— Consuegra.

— Daimiel.

— Almagro (por Bolaños).

— Calzada de Calatrava (Sacro-Convento).

Las Relaciones Topográficas nos dicen: «Parece que este pueblo fué antiguo por la obra del castillo, parece haber sido en su principio de cristianos, porque en la torre que dicen "prieta", está una cruz en una esquina en una piedra labrada» (12).

II. EMPLAZAMIENTO

La fortaleza de Bolaños constituye un típico ejemplo de castillo de llanura, poco útil en un conflicto militar importante, pero suficiente para defender a los vecinos en caso de conflicto local por ataque de bandidos o lucha entre señoríos nobiliarios.

Emplazado en plena llanura manchega a 646 metros de altitud, que es la altura normal de La Mancha, sin que haya en este lugar ninguna elevación peculiar, forma parte también de las defensas de Almagro, plaza que está a cuatro kilómetros al oeste.

El arroyo Pellejero pasa en sus cercanías, pero su caudal en modo alguno sería suficiente para llenar su foso ni siquiera en las épocas de mayor avenida, aunque sí bastaría para crear bolsas de agua suficientes en el subsuelo de esta zona para abastecer a los vecinos como lo prueba la existencia de un pozo en el castillo, que no tiene aljibes por considerarse suficientemente abastecido de agua.

Las principales fortalezas de la Orden de Calatrava que rodeaban Bolaños eran:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Al oeste:

— Miguelturra, a 20 Kms.

— Ciruela, a 24 Kms.

Al sur:

— Sacro Convento, a 28 Kms.

— Salvatierra, a 28 Kms.

— Mudela, a 32 Kms.

Al este:

— Membrilla, a 28 Km.

— Manzanares, a 27,5 Kms.

Al norte:

— Daimiel, a 18 Kms.

— Barajas, a 14 Kms.

— Calatrava la Vieja, a 24 Kms.

III. ESTUDIO ARQUEOLOGICO DE BOLAÑOS

A) DESCRIPCION GENERAL

Se trata de una fortaleza sencilla de planta rectangular, casi cuadrada, cuyo eje mayor (este-oeste) mide 38 metros y el menor (norte-sur), 35,50 metros.

Se conservan las cortinas del recinto casi en su totalidad hasta el adarve, habiendo sido restaurado el parapeto y las almenas.

El interior del castillo está totalmente vacío, pues han desaparecido todas las construcciones internas.

Se conservan dos torreones, quizás los únicos que tuvo. Uno, en el ángulo noroeste, es el más grueso, pues su base ocupa una superficie de casi 80 metros cuadrados, pero es inferior en altura, pues, aunque está desmochado, sólo tuvo dos pisos y la terraza defensiva. Un segundo torreón, la torre del homenaje, se levanta en el ángulo nordeste del castillo. Resulta curioso constatar que la superficie ocupada por ella, 73 metros cuadrados, es algo menor que la ocupada por el otro torreón.

Sin embargo, esta torre es bastante más alta, pues tiene tres plantas, más la terraza defensiva, dominando, por lo tanto, todo el entorno.

Este castillo está básicamente construido en manpostería, utilizándose el ladrillo en los vanos y almenas. Se aprecia alguna pequeña zona de tapial que parece fruto de reparaciones posteriores.

B) ESTUDIO SISTEMATICO

1.° La Torre del Homenaje.

Es la construcción más notable del castillo, con una altura de unos 20 metros.

Consta de sótano, planta baja, planta superior y terraza defensiva.

El sótano ocupa toda la altura comprendida entre el suelo interior del bastillo, base de la torre, y la altura del adarvo. Es una cámara única, casi cuadrada, cuyos lados este y oeste miden 4,70 metros, y los lados norte y sur, 4,35 metros. Hoy tiene una entrada por el ángulo sudoeste, donde se ha abierto un hueco, a través del mur,o de dos metros de alto por 1,40 metros de ancho. Esta entrada nos permite conocer el grosor de la pared de la base de la torre, que era de dos metros.

Originariamente, esta comunicación no existía, teniendo acceso el sótano solamente desde una pequeña entrada triangular sobre el comienzo de la bóveda de ladrillo que lo cubre. Esta pequeña abertura triangular apenas permite el paso de un hombre corpulento. El acceso a esta entrada se encuentra al fondo de un pequeño corredor, que hace recodo, que se encuentra tras la puerta de acceso a la torre, que una vez abierta lo oculta. Es interesante este carácter semisecreto del sótano, que fácilmente pasa desapercibido. El espacio útil es de 20'45 M2 pudo ser prisión.

Realizado el sótano en mampostería con abundante argamasa, como el resto del castillo, se cubre con una bóveda de ladrillo de muy buena factura, que se conserva en perfecto estado.

En el muro lateral norte de este sótano se abre una pequeña ventana, minúscula y a gran altura.

La entrada a la torre del homenaje se encuentra a la altura del adarve, en el muro sur, y se llega a ella mediante una esca-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

lera de factura moderna, que permite subir hasta el camino de ronda bordeando la torre del homenaje. La disposición de esta escalera es absurda desde el punto de vista militar, por lo que en su origen no se encontraría aquí.

La entrada es estrecha, pues tiene 1,05 metros de anchura. La puerta de madera, de hoja única, se abre hacia el interior, girando hacia la izquierda según se entra. Se cubre la entrada con arco ligeramente apuntado. La portada no sobresale del muro y carece de decoración. Tiene la entrada una profundidad total de 1,77 metros, apareciendo la hoja de madera retranqueada 48,5 centímetros con respecto a la superficie exterior de la torre.

Tras la puerta se encuentra una pared lisa, pues de la entrada salen dos caminos, ambos laterales, uno a la izquierda, queda oculto por la hoja de la puerta y es estrecho, pues tiene 60 centímetros de ancho y de poca altura: 1,47 metros. Su longitud es de 2,50 metros y forma un recodo en ángulo muy abierto. Al fondo de este corredor se encuentra el triángulo que da acceso al sótano. Tiene el hueco 45 centímetros de base por 93 centímetros de altura. El corredor queda totalmente oculto por la hoja de la puerta al abrirse y para ver el triángulo es necesario avanzar por el corredor hasta el final del mismo.

A la derecha de la puerta comienza la escalera de acceso a la torre que conduce, tras doblar la esquina, a la planta inferior, situada sobre el sótano. La anchura de la escalera es 1,08 metros y corre, entre dos paredes de mampostería, empotrada en el grosor del muro.

La planta primera o inferior tiene la entrada por el oeste. Ante la puerta forma la escalera un rellano iluminado por un gran balcón de 95 centímetros de ancho por 55 centímetros de profundidad, que se encuentra prácticamente enfrente de la puerta de la habitación.

La entrada a la habitación setá formada por un arco apuntado de 80 centímetros de anchura y 13 centrímetros de grosor. Tras él se encuentra el lugar del alojamiento de la puerta, que debió tener una única hoja.

Tiene esta habitación tres balcones, uno en cada frente. Todos tienen 95 centímetros de anchura por 2,15 metros de profundidad y 1,80 de altura.

La superficie útil de esta habitación está formada por un rectángulo de 3,90 metros por 3,50 metros. Tenía, pues, 13,65

metros cuadrados útiles, sin contar los dos metros cuadrados de la base, grosor del muro, que había en cada uno de los tres balcones.

Cubre esta habitación una gran bóveda de cañón de ladrillo, que corre en sentido norte-sur, pues se apoya en los muros este y oeste de la habitación.

Llama la atención la existencia de dos grandes vigas de madera, empotradas en el lado norte de la habitación. Parecen sugerir la existencia de un doble piso en esta zona o al menos de una galería de madera sostenida por esas dos vigas. Refuerza esta idea la existencia de una pequeña puerta, por encima de las vigas, que se encuentra en el ángulo nordeste de la habitación y cuyo umbral se encuentra a la misma altura que el arranque de la bóveda de ladrillo.

Esta puertecilla a la escalera y su posición y pequeño tamaño, unido a lo incómodo de su acceso, hace pensar que es posterior a la construcción de la torre, pues no parece verosímil que fuera concebida así por los constructores. Probablemente se debió a una necesidad de mejor aprovechamiento del espacio disponible, pues las vigas se encuentran a más de tres metros del suelo de la habitación y desde ellas a la clave de la bóveda hay unos dos metros y medio.

El ladrillo, además de en la bóveda, se emplea sistemáticamente en los balcones y en la puerta.

En los balcones se recubre de ladrillo todo el grosor del muro y se realiza con él una bóveda de cañón apuntado, que cubre los dos metros de profundidad por 0,95 metros de anchura. También se forma ante la entrada a cada balcón un arco ligeramente apuntado, hecho con ladrillos colocados de canto. Son también de ladrillo los apoyos de estos arcos. El borde externo del balcón está hecho también de ladrillo y forma un saliente del muro de 18 centímetros de grosor, equivalente al ancho del ladrillo. La parte superior forma un arco apuntado realizado mediante ladrillos colocados de canto.

Este sistema se utiliza en los tres balcones de la habitación, en el balcón del rellano de la escalera y en el arco de la puerta de entrada a la habitación. En cambio la puerta junto a la bóveda es un simple hueco rectangular, que visto desde la escalera parece una ventana.

Planta segunda o piso alto. La escalera que pasa ante la puerta de la habitación inferior, con un grosor de un metro, tras

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

doblar la esquina nordeste, reduce su anchura a 85 centímetros. Continúa abovedada con bóveda de cañón de ladrillo, como en los dos tramos anteriores y tras recorrer todo el lado norte de la torre desemboca, tras un nuevo recodo, en el ángulo noroeste de la habitación superior.

A diferencia del piso inferior, en el que no es necesario entrar para ascender al segundo piso, aquí la escalera desemboca directamente en la habitación, que es necesario atravesar para acceder al piso último o terraza.

Esta nueva habitación es rectangular, pues tienen 6,75 metros de longitud sus lados norte y sur y 5,75 sus lados este y oeste, lo que nos da una superficie útil de casi 39 metros cuadrados a los que había que añadir los vanos de los balcones, pues hay tres en la habitación.

Estos balcones, a diferencia de los inferiores, tienen sólo una profundidad de un metro, lo que nos indica la diferencia de grosor del muro entre esta habitación y los dos pisos inferiores.

La factura de los balcones es semejante a los estudiados, con una diferencia importante, consistente en la existencia aquí de una pilastra de ladrillo, en el centro del vano, que actúa de parteluz. Tiene esta pilastra 1,27 metros de altura, y su capitel sirve de apoyo a los laterales de los arcos gemelos, apuntados, que cubren el vano de la ventana. Este capitel está formado por dos anillos superpuestos de ladrillo con un pequeño cuerpo poligonal intermedio.

La anchura de estos arcos es de cuarenta centímetros y su altura de 23 centímetros y comienzan a 1,27 metros del suelo. Están realizados a base de ladrillos colocados de canto que con el canto de sus lados menores forman la rosca del arco.

Desde el capitel del parteluz a la bóveda ligeramente apuntada, que cubre el vano del muro, hay 96 centímetros.

El ladrillo empleado en estas habitaciones tiene unas dimensiones de 38 por 18 por 5 centímetros.

Los muros de esta habitación, como los de la inferior, están realizados a base de mampostería, toscamente ordenada en hilados, mezclada con mucha argamasa de relleno.

Las bóvedas son de cañón ligeramente apuntado, de ladrillo. Hay tres bóvedas paralelas que corren en sentido norte-sur y

que están sostenidas por dos grandes arcos apuntados, rebajados y muy abiertos que se apoyan en los muros norte y sur.

Estos dos grandes arcos son también de ladrillo, y su intradós mide 58 centímetros de anchura. Su clave dista 2,70 metros del suelo de su habitación y su rosca mide 38 centímetros, pues su anchura equivale a la longitud de un ladrillo.

Sobre ellos hay un tramo de mampostería hasta alcanzar los tres metros y medio, altura de la mampostería en todas las paredes, situándose sobre ella a esta altura, a modo de cornisa, una fila saliente de ladrillos colocados de plano sobre la que se encuentra el arranque de las bóvedas, que son ligeramente apuntadas. Por encima de la cornisa citada todo está construido en ladrillo. Bajo el arranque de las bóvedas, realizadas con ladrillos colocados de canto, hay dos filas más de ladrillos planos, sobre la cornisa indicada, sobresaliendo estas filas cada una un poco más que la anterior.

Las dos bóvedas laterales miden 1,96 metros de ancho por un metro de alto, y la central, 1,70 metros de ancho por 0,90 metros de altura.

Hay otros dos vanos en esta habitación: uno junto al ángulo noroeste y otro junto al ángulo nordeste, que son las puertas de acceso a la escalera. Ambas puertas tienen 93 centímetros de anchura y 1,80 metros de alto. Se cubre por arco apuntado de 93 centímetros de ancho y 52 centímetros de alto; sus jambas y el arco son de ladrillo.

Terraza defensiva. Se accede a ella por escalera de 0,85 centímetros de ancho, que se encuentra en muy mal estado. Los muros laterales de la escalera son de piedra pequeña e irregular (cascajo), mezclado con abundante tierra y cal, que ha perdido todo revestido. Los escalones han desaparecido prácticamente. Estaban realizados a base de mampostería con una capa superior de ladrillos planos.

Se cubre con una bóveda de cañón de ladrillo, paralela al suelo de la terraza, por lo que su salida a la misma es de escasa altura. Esta bóveda no cubre toda la escalera, pues antes de llegar al recodo del ángulo nordeste se interrumpe, dando paso a un muro de mampostería sostenido por arco de ladrillo, bajo el que comienza un nuevo tramo de bóveda de cañón de ladrillo que cubre el tramo tras la puerta, de 1,40 metros de ancho por 1,20 de largo y 2,40 metros de alto.

La primera bóveda, de la que falta un tramo de poco más

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

de medio metro de su parte final, está realizada a base de ladrillos colocados de canto, mezclados con argamasa, que presentan siempre su canto mayor para formar el intradós de la bóveda.

La plataforma defensiva o terraza tiene 7,56 metros de longitud por 7,40 metros de anchura, siendo prácticamente cuadrada. Presenta una superficie totalmente plana, excepto en el lado norte, donde sobresale por encima del suelo el primer tramo de bóveda, que con una longitud de 3,25 metros cubría la escalera. Tiene una superficie útil de 56 m.2.

Se conserva el parapeto, con una altura media de 84 centímetros y un grosor de 50 centímetros. Se conservan también las almenas formadas por un cuerpo cúbico cubierto por un segundo cuerpo apiramidado separado del anterior por una fila de ladrillos planos a modo de cornisa. El ladrillo aquí empleado es de dimensiones diferentes al usado en los pisos inferiores, pues mide 27 por 14 por 3,5 centímetros.

La altura del cuerpo cúbico de las almenas no es uniforme, pues miden de 0,84 a un metro, y su anchura va de 64 a 94 centímetros. Los espacios entre las almenas tienen una anchura media de 0,50 metros.

El suelo de la torre estaba solado, como las dos habitaciones inferiores, a base de ladrillos colocados de plano.

2.° La torre noroeste.

Ocupando una superficie ligeramente mayor que la torre del homenaje, era, como ya se indicó, inferior en altura.

Colocada en el ángulo nordeste, su misión principal es proteger la puerta del castillo, colocada junto a su cara sur, que sobresale 2,40 metros de la cortina oeste.

Aunque sus frentes son paralelos e iguales en dimensiones dos a dos, por estar la torre parcialmente empotrada en el castillo, la longitud de los lados de esta torre que sobresalen de las cortinas es bastante desigual. El más breve es el lado sur, pues sólo sobresale 2,40 metros. El lado oeste tiene 7,75 metros, y el norte 10, 20 metros, mientras que el este sólo tiene al exterior 6,50 metros, pues le resto está tapado por la cortina norte.

Tiene esta torre una cámara inferior, a la que se llega por tres escalones, cubierta con bóveda de ladrillo, semejante a la planta sótano de la torre del homenaje. Se penetra en ella

por una puerta que mira al patio de armas con jambas y arco de ladrillo. A la derecha de la puerta está la escalera, que por el Interior del muro permite subir a un segundo piso totalmente oscuro, de techo plano y de él se sube a la terraza. Sobre esta cámara había otra con acceso por el adarve, que hoy ha desaparecido y sobre ella estaba la plataforma defensiva. Hoy la plataforma está a la altura del adarve. Falta pues un piso.

Esta torre tiene unos muros realizados totalmente en mampostería.

3.° Cortinas.

La más breve es la cortina norte, pues tiene sólo 26 metros de longitud, aunque es la más protegida, pues en sus dos extremos tiene sendas torres.

La cortina oeste tiene 35 metros de longitud, y en ella se encontraba la puerta, hoy muy modificada, a 2,50 metros del torreón del ángulo noroeste.

La cortina sur era la más desguarnecida y la más larga, pues tiene 38 metros de largo. Miraba al interior del pueblo.

La cortina este tenía 34 metros de largo. Le falta un pequeño trozo, que ha sido sustituido por una moderna cerca. Estaba protegida por la torre del homenaje, cuya entrada daba a su adarve.

Las almenas y parapeto de estos adarves, recientemente restaurados, son semejantes a los de la torre del homenaje.

El grosor de todas estas cortinas es de 1,80 metros y su camino de ronda mide 1,30 metros, pues su parapeto y almenas tienen 0,50 metros de grosor.

Realizados totalmente en mampostería con mucha argamasa, conserva en algunas zonas restos de enlucido.

Se ha realizado alguna pequeña reparación a base de tapial en el muro norte, junto a la torre del homenaje.

4.° Otros vestigios.

Parece que tuvo foso, pero hoy no existe.

La puerta del castillo es moderna, rectangular y adintelada, habiendo desaparecido toda traza de la pared original.

Se conserva el pozo que surtía de agua a los moradores del castillo. Se encuentra tras la puerta de entrada.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Ha desaparecido la gran habitación, destinada a caballeriza y viviendas, que los vistadores nos indican había junto a la puerta, ocupando toda la longitud del muro oeste. Se conserva la huella de una pared lateral en la cortina sur, pues al hundirse arrastró consigo parte del adarve.

En la cortina oeste, bajo el adarve, se observan los huecos de vigas que sostenían la techumbre.

C) REFERENCIAS A ESTE CASTILLO EN LOS LIBROS DE VISITAS

El castillo de Bolaños se convirtió con la paz en lugar de recaudación de impuestos y se utilizó como almacén.

Perdida su función militar, se abandonó su mantenimiento, por lo que los visitadores insisten en la necesidad de hacer reparaciones: «Y aviendo visto las cercas y las murallas del dicho castillo por de dentro y fuera por estar la mayor parte della socabada por encima los cimientos con muchos concavos y cuebas mando dicho visitador se reparen con cal y arena por la ruyna que para algunas partes esta amenaçando» (13).

A esta reparación se deberían las zonas que hoy aparecen de tapial, que por lo tanto no sería el material original.

También se ordenará reparar la puerta en el siglo XVI. Debió estar en el mismo sitio que la actual: «Primeramente la puerta principal del dicho castillo tienen nescesidad de un sardines de piedra labrada de la canteria de Balenzuela de una pieza que la de tener seys pies en largo» ... «e a de tener de grueso una quarta e a de quedar asentado a nibel que lo harán en la puerta de manera que a de quedar tomado de yeso visto de ladrillo» (14).

Se recalca el papel económico de la fortaleza al ordenar obras con motivo de la recogida del diezmo: «Era necesario y forçoso se hiciese un voladiço sobre las dichas puertas y entrada principal de dicho castillo a la parte de adentro para la defensa de la gente que asiste a recibir los diezmos de pan y vino que se encierran en dicho castillo pertenecientes a dicha encomienda porque les es de mucho inconveniente los soles, ayres y aguas que de ordinario suelen aber» (15).

No queda hoy nada de esta obra ni tampoco de la gran habitación que se situaba tras la muralla, al lado de la puerta sobre la que se nos dice: «E entrados en el dicho castillo a la

mano derecha como entramos esta un quarto, todo el lienço a la larga, el qual esta caydo por el suelo e tiene necesidad de hacerse desde la puerta principal».

«El cimiento desde dicho quarto a de ser de cal e canto e arena.»

«A de salir hasta una tapia encima de la tierra ha de ser de dos pies en medio de cada pieza de yeso sobre el tapial de tierra en alto con sus cimientos de cal, arena por de dentro e por de fuera...» (16).

Estas obras, si se realizaron, no se conservan. Puede observarse el emplazamiento de esta cámara por derrumbes en el ángulo sudoeste, no quedando ninguna huella en el suelo.

Hay referencias también a la torre situada junto a la puerta que los documentos denominan «baja» y «prieta», porque los visitadores ordenaron cambiar la madera podrida: «Y luego su merced (el visitador) entró en el quarto bajo de la dicha torre y por averse quitado de allí una ventana de madera mandose ponga como antes estava. Y asimismo mando se ponga tres o quatro tirantes en el techo alto del quarto y se quiten del otros tantos que los oficiales declaraban que estaban podridos» (17).

También era necesario cubrirla por haber filtraciones de agua.

Asimismo hay referencia a las obras en la torre alta: «a menester la torre hacer de nuefo todas las almenas e pretil...» «e las ventanas hacerse de ladrillo...» «e arreglar el suelo porque esta muy sucio que no puede correr bien el agua para salir afuera...».

«y ase de reparar todas las escaleras de la dicha torre» (18).

Parece que la torre pudo tener matacanes o escaragoitas en la parte superior, en los ángulos, como parece deducirse de la siguiente noticia: «Y luego subio su merced al suelo alto de la torre que es el tercero en orden que esta sin cubrir con sus almenas alrededor» «... Y porque la dicha torre tiene en las esquinas de su alto cuatro puertas sin defensa, antes con peligro a los que a ellas se quisiesen allegar mando su merced que se cierren todas cuatro dejando cada una en lo más alto con que se podra asomar a ellas sin riesgo» (19).

Hoy no se aprecia la existencia de estos vanos.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

IV. NOTAS

(1) PORTUONDO, en su «Catálogo Monumental Histórico-Artístico de Ciudad Real», indica estos emplazamientos cerca de Bolaños, pág. 57.

(2) BORDEJE, Federico, en «Corpus de Castillos Medievales de Castilla», así lo indica y es lógico que sucediera así, pues se perdió todo el campo de Calatrava tras la derrota.

(3) A. H. N. Sección de Ordenes. Reg. de escrituras calatravas 1342-C.

(4) PORTUONDO, B.: «Catálogo Histórico-Artístico de Ciudad Real».

(5) VIÑAS MEY y JULIAN PAZ: «Relaciones topográficas de los pueblos de España realizadas en tiempos de Felipe II». Provincia de Ciudad Real.

(6) A. H. N. Sección de Ordenes. Registro de Escrituras, Calatrava 1343-C.

(7) A. H. N. Sección de Ordenes. Registro de Escrituras, Calatrava 1344-C.

(8) RADES y ANDRADE, F.: «Crónica de las tres Ordenes Militares».

(9) A. H. N. Sección de Ordenes. Registro de Escrituras, Calatrava 1346-C.

(10) VIÑAS MEY y JULIAN PAZ: «Relaciones Topográficas».

(11) VIÑAS MEY y JULIAN PAZ: «Relaciones Topográficas».

(12) VIÑAS MEY y JULIAN PAZ: «Relaciones Topográficas».

(13) A. H. N. Consejo de Ordenes. Legajo 6.077.

(14) A. H. N. B. de T. Consejo de Ordenes. Legajo 38.031.

(15) A. H. N. B. de T. Consejo de Ordenes. Legajo 45.026.

(16) A. H. N. B. de T. Consejo de Ordenes. Legajo 38.031.

(17) A. H. N. B. de T. Consejo de Ordenes. Legajo 45.026.

(18) A. H. N. Consejo de Ordenes. Legajo 6.077.

(19) A. H. N. B. de T. Consejo de Ordenes. Legajo 45.026.

(20) Las referencias de los registros de escrituras de la sección de órdenes, notas n.º 3 - 8 y 9, podrían referirse al otro Bolaños existente en Castilla, que siempre ha sido fuente de confusión con el aquí estudiado.

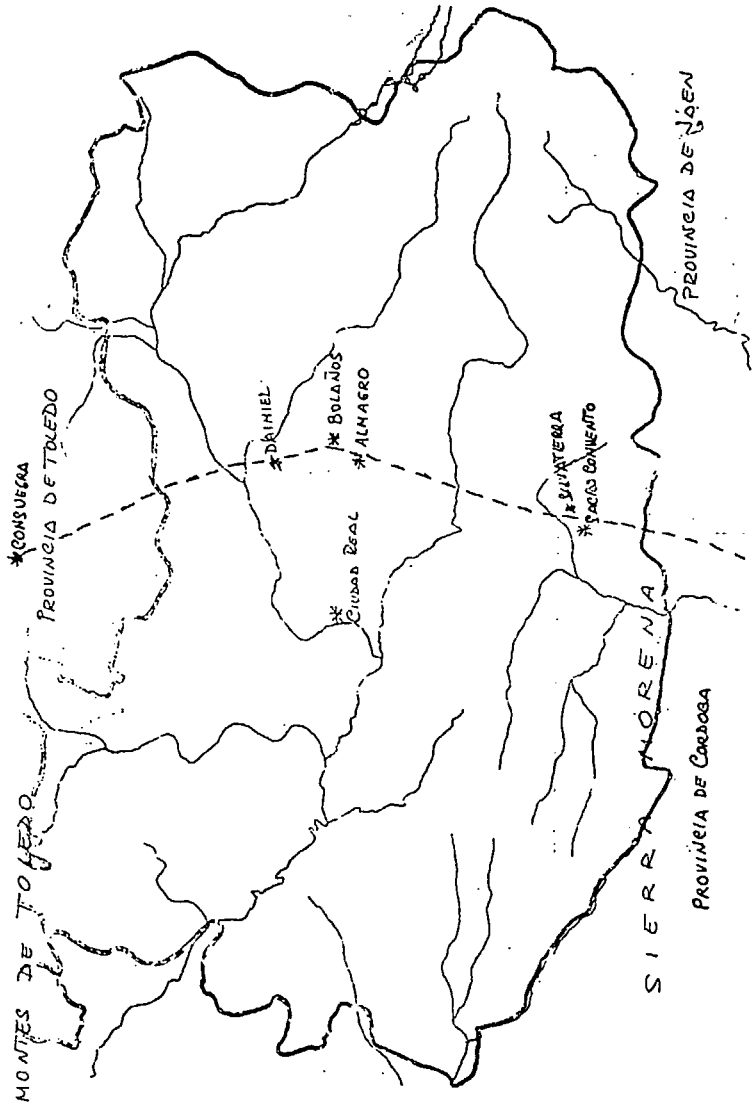

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

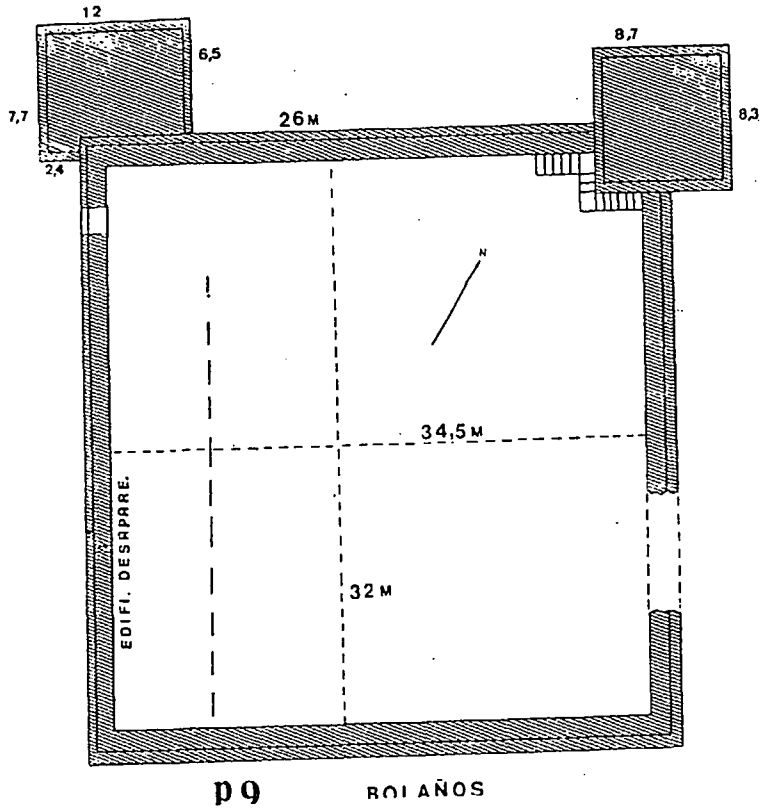

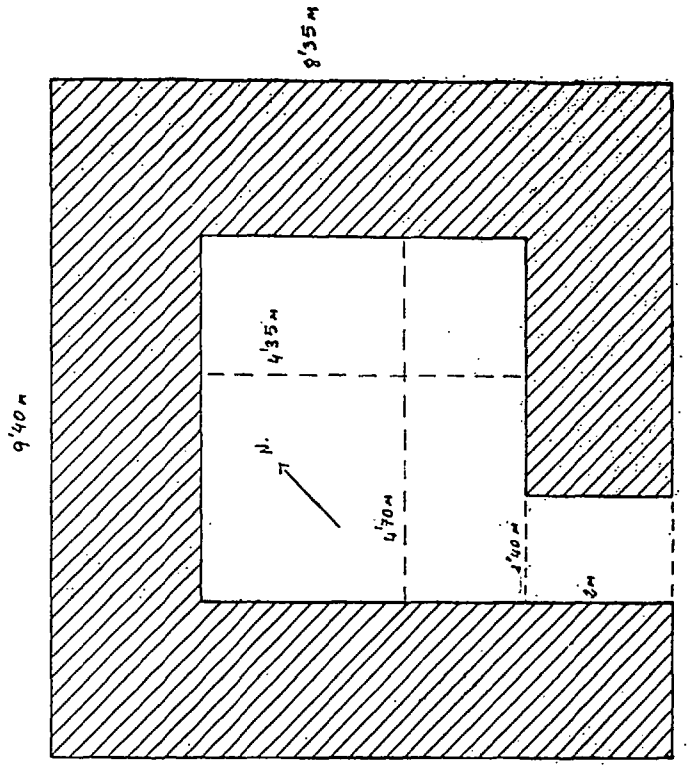

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

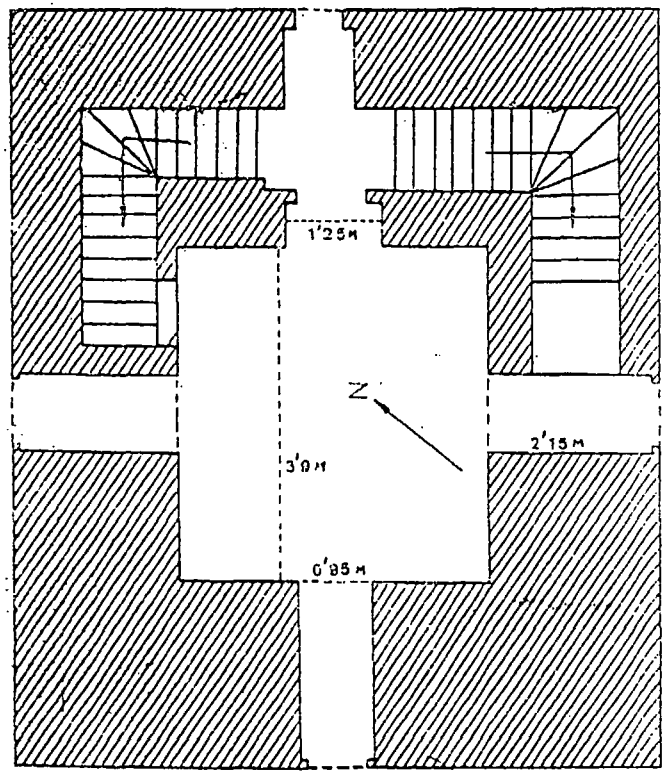

PLANO 3ª

Piso 2. BOLAÑOS camara principal

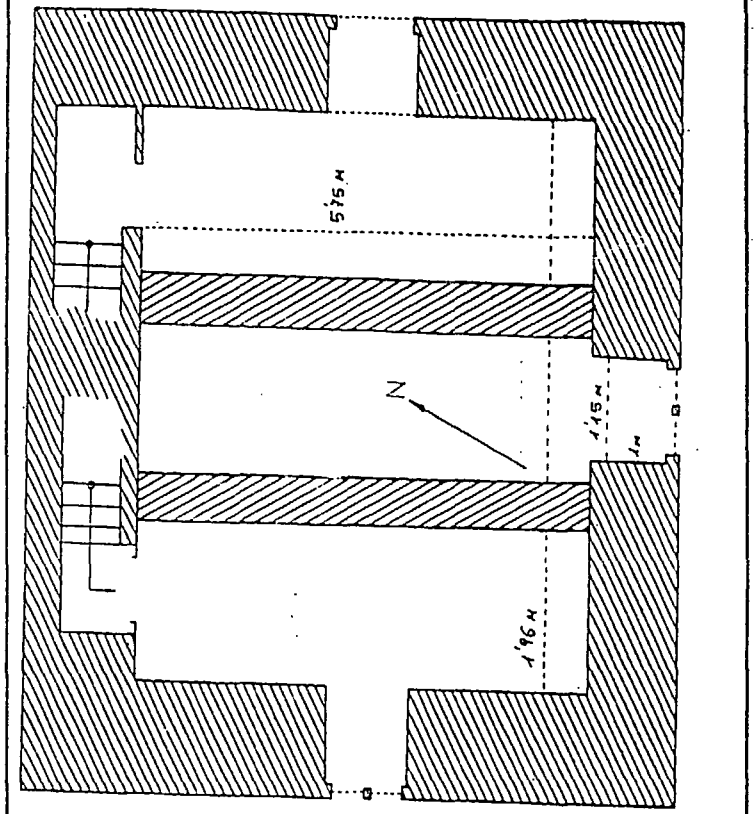

BOLAÑOS Torre Homen. Piso 3

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

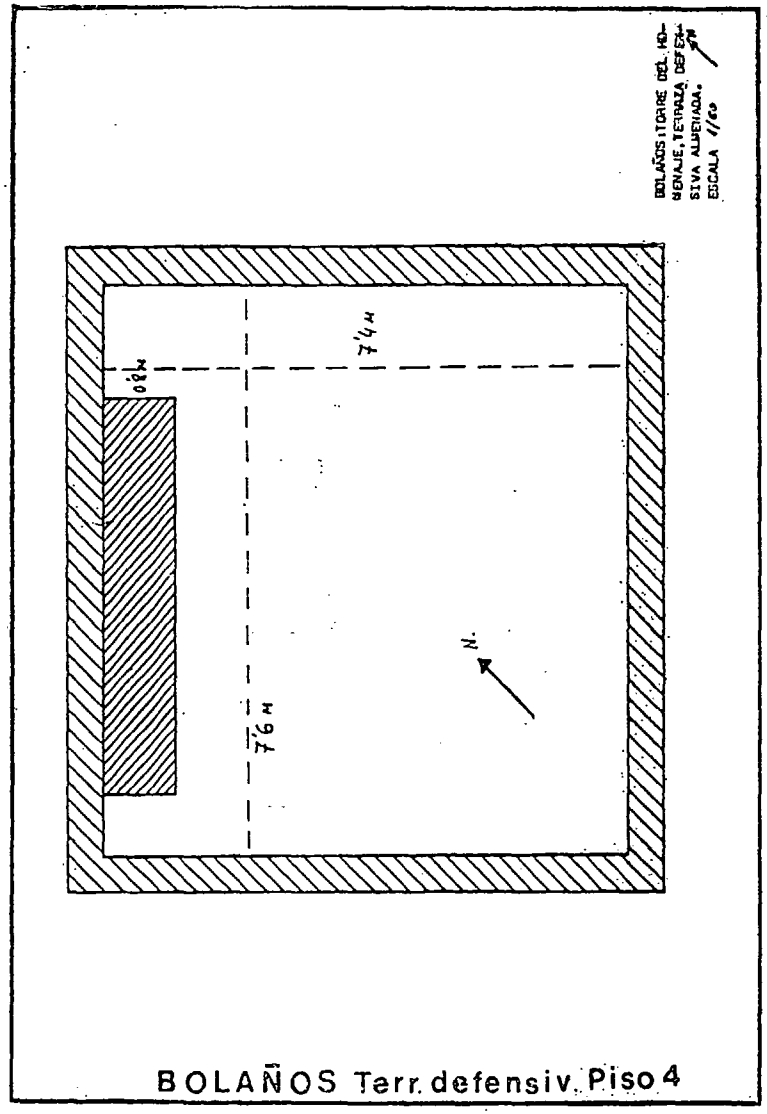

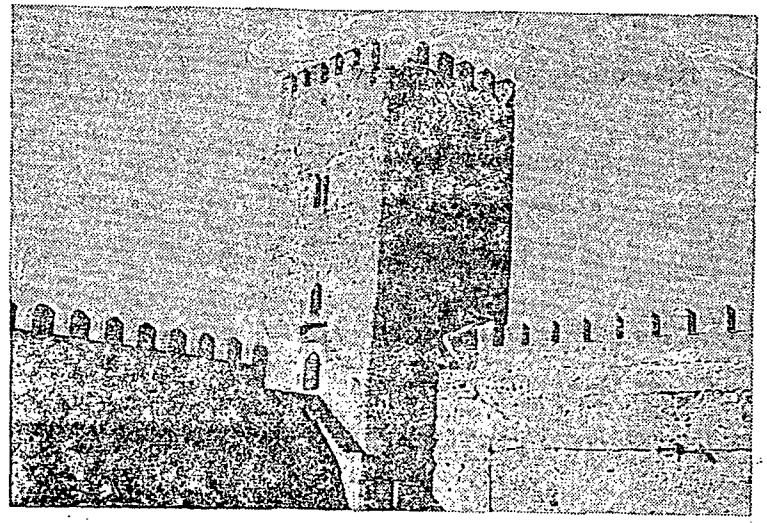

BOLAÑOS: La torre del homenaje desde el patio de armas. Se ve la escalera actual.

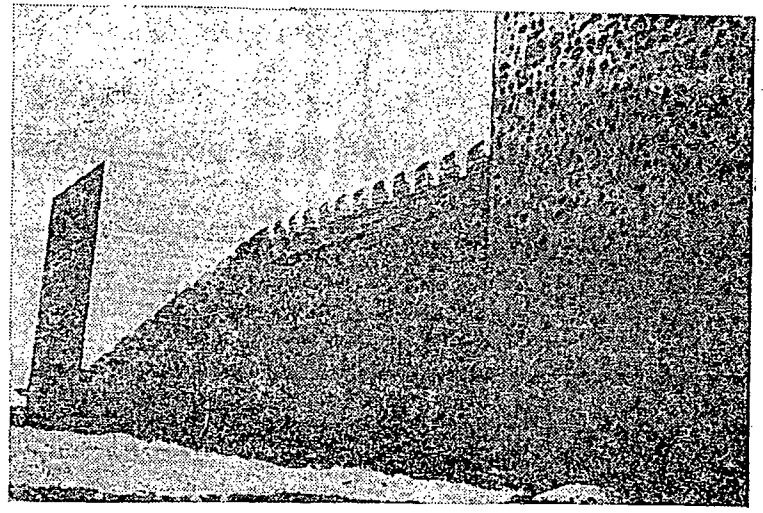

Vista externa de la cortina norte y las dos grandes torres. Había foso.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

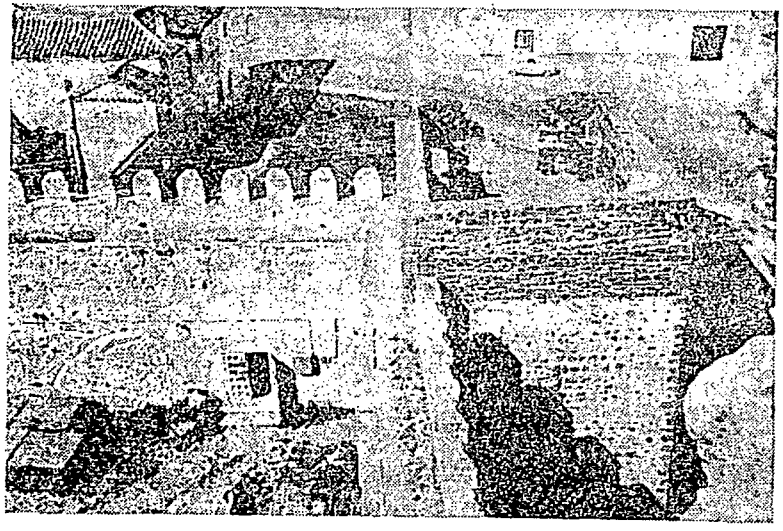

La torre baja y la puerta del castillo vistas desde la torre del homenaje.

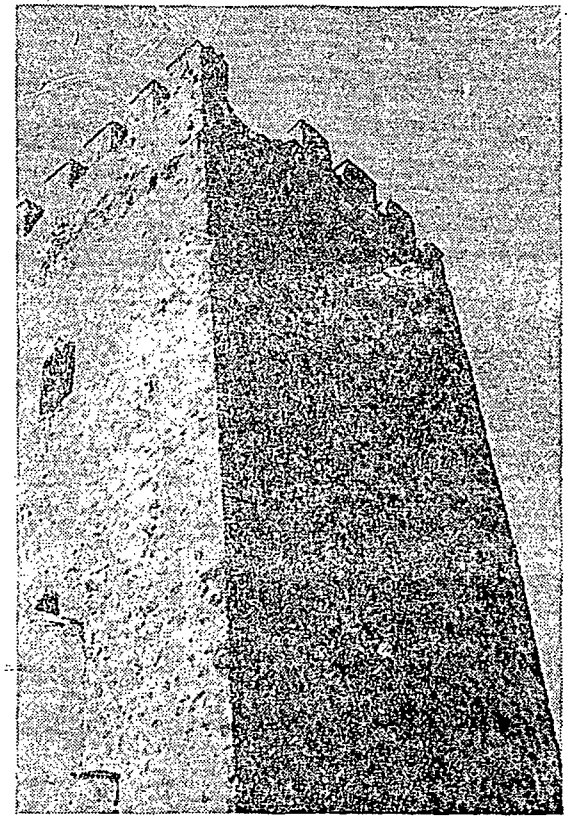

Frentes externos de la torre del homenaje. Observense las ventanas y materia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

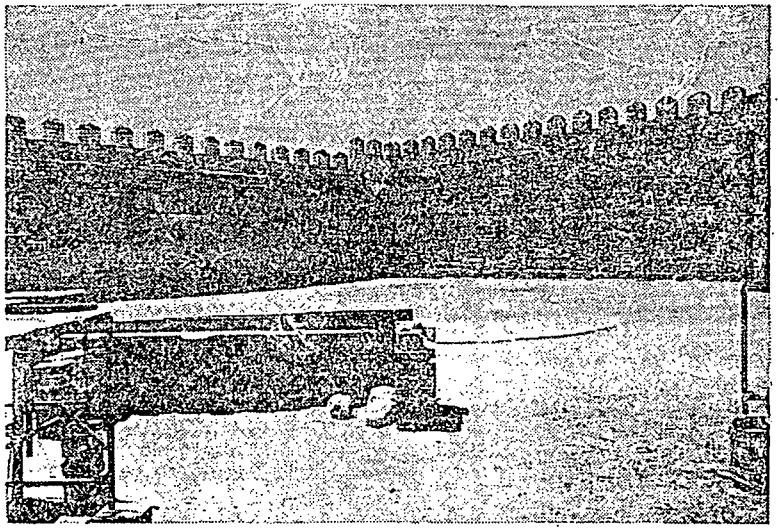

Vista interna de las cortinas. se ve la huella de la cámara situada al este.

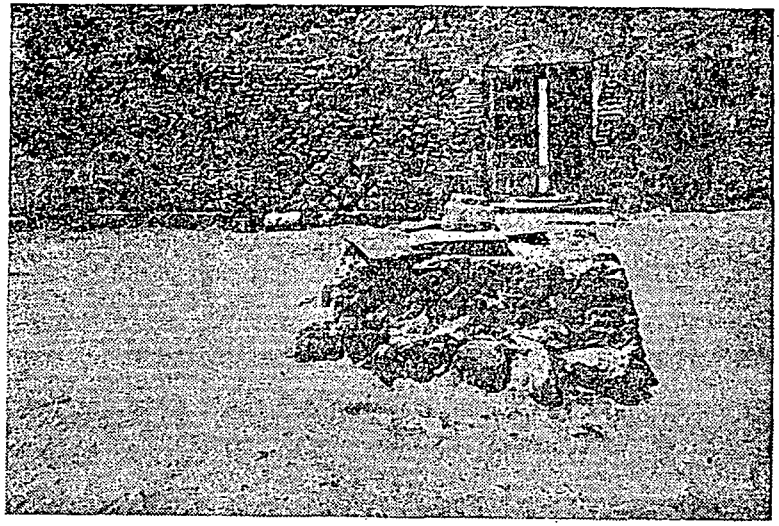

Interior de la puerta y el pozo. Se ven huecos para cabezas de viga.

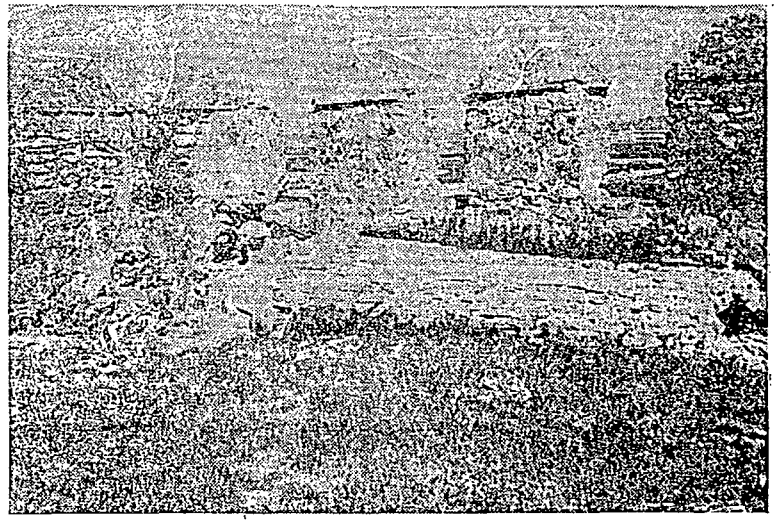

La terraza defensiva. Se ve la bóveda de la escalera, parapeto y almenas.

BOLAÑOS

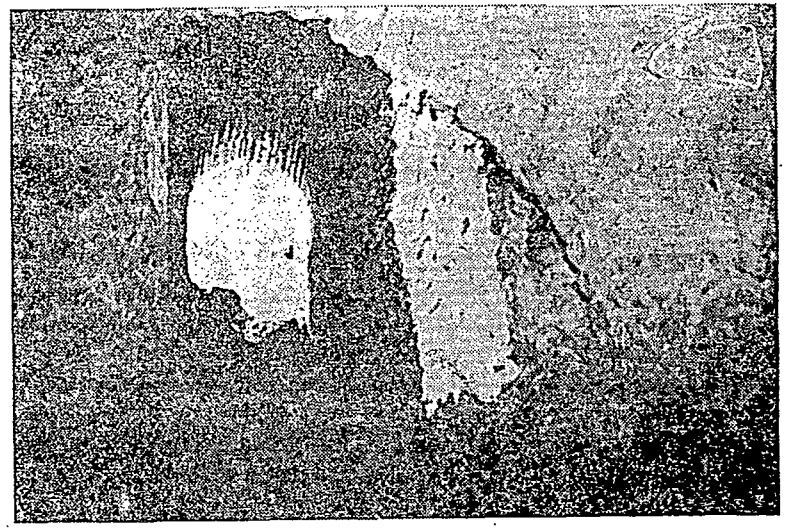

La escalera de subida a la terraza, obsérvese el estado y la bóveda de la escalera.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

La habitación superior con las dos puertas que la comunican con las escaleras.

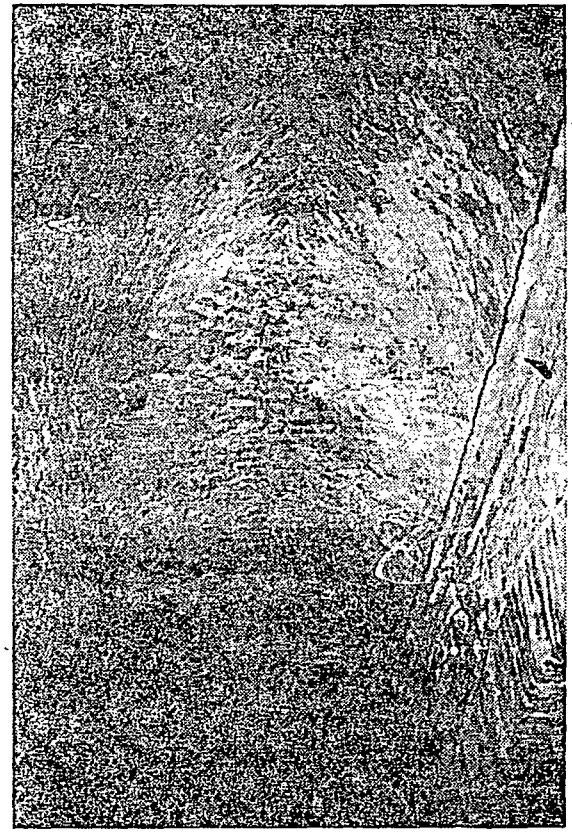

Detalle de una de las bóvedas de cañón apuntado. Habitación superior.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

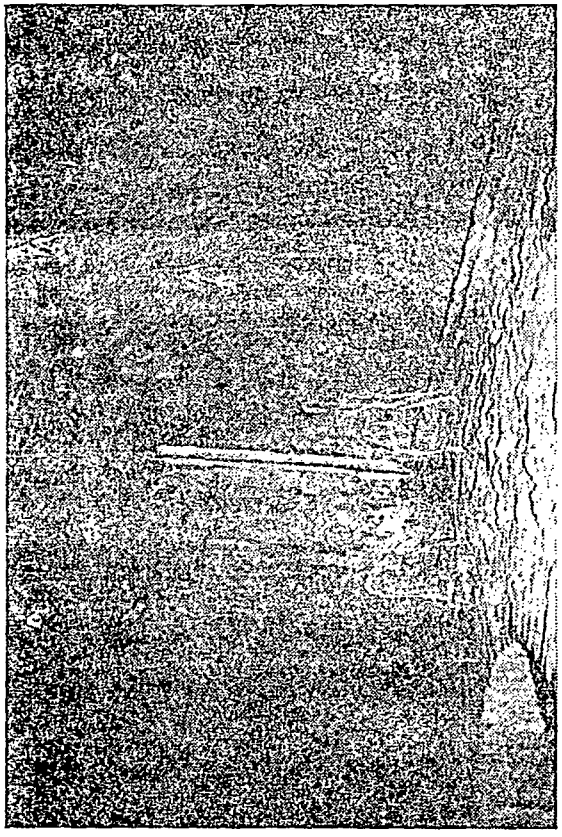

Detalle de los diversos apoyos de las bóvedas en la cámara superior.

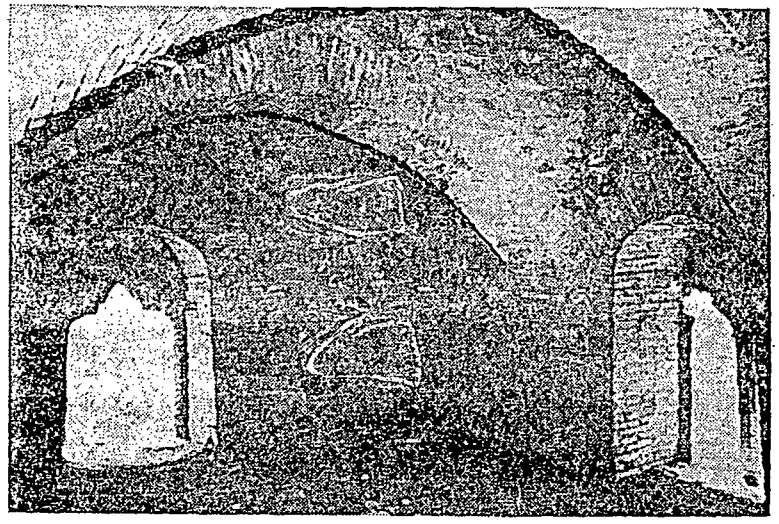

Arcos transversales y ventanales de la cámara superior de BOLAÑOS

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

ANGELA MADRID Y MEDINA

JORGE MANRIQUE, COMENDADOR DE MONTIZON

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

JORGE MANRIQUE, COMENDADOR DE MONTIZON

ANGELA MADRID Y MEDINA

En nuestro deambular por las tierras y los documentos de la Orden de Santiago, hemos topado con Jorge Manrique, su encomienda y su castillo. Y, con el sobrecogimiento propio, no hemos podido evitar la sugestión de aproximarnos al poeta, a quien desde luego, no puede aplicarse el tópico de «armas contra letras», que consiguió en su más famosa y característica obra, Las coplas por la muerte de su padre, proyectar y darle sentido universal a su personal experiencia. De forma inigualable.

Era el cuarto hijo de don Rodrigo Manrique, conde de Paredes de Navas, condestable de Castilla, y de su primera mujer doña Mencía de Figueroa. Don Rodrigo, «tanto famoso e tan valiente», el "buen caballero que... hizo muy buenas cosas en armas», según la Crónica de Santiago ((1), gobernó la Orden durante tres años, hasta 1477 en que muere. No en vano la familia sirvió fielmente a la reina doña Isabel. Con anterioridad había sido comendador de Segura, por lo que resulta más que probable que la infancia de don Jorge transcurriese en Segura de la Sierra, junto a su madre y sus numerosos hermanos. No debe ser ajena a las posteriores Coplas la prematura muerte de la madre, e incluso, la de su abuelo, el adelantado Pedro Manrique.

Son, en efecto, gentes de frontera. Los Manrique, además, tienen un gran protagonismo en las encomiendas santiaguistas de Castilla. Vemos así a don Gabriel Manrique, hijo del conde de Castañeda y señor de Aguilar de Campóo al frente de la encomienda de Villoria y después de la encomienda mayor de Castilla. Le sucede en ésta en 1475 su primogénito Pedro, segundo conde de Osorno.

Pedro Manrique, segundo conde de Paredes de Navas, heredó de su padre don Rodrigo la encomienda de Segura. Don Rodrigo Manrique de Lara, tercer conde de Paredes, fue comendador de Alhambra hasta 1511, en que por fallecimiento le sucede su hijo.

El comendador de Corral de Almaguer, Garcí Fernández Manrique, hermano del Maestre, fue el primer alcalde de Málaga, entre otras cosas. La misma encomienda será ocupada en

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

1490 por su quinto hijo, Iñigo, capitán general de la armada de la costa granadina.

Otros manrique dirigen las encomiendas de Carrizosa, Estremera, Ribera del Tajo y Bastimentos de la Mancha.

En cuanto a los propios hijos de don Rodrigo, Luis será comendador de Ricote, Rodrigo de Yeste, sucediéndole su hijo Diego, y Jorge, de Montizón, que luego pasaría a su único hijo del que tenemos noticia, Luis. (2)

Los libros de visitas de la Orden de Santiago, hemos elegido el de 1478, siendo Jorge Manrique comendador de Montizón (3) nos muestran de forma detallada las rentas de las encomiendas del Campo de Montiel y, con ello, las formas de vida. Nos hablan de comendadores y clérigos, de templos y fortalezas.

Tiene lugar la visita de inspección entre los días 12 de noviembre y 22 de diciembre, a pesar de lo rigurosas que debían de ser las temperaturas por aquella época del año en un lugar tan interior de la península, con notables elevaciones -a veces de hasta 1000 m.- y un clima nada suave en consecuencia. No les arredra. Y así, paso a paso, se recorren todo el territorio.

Eran entonces comendadores de Carrizosa Enrique Manrique, a quien sólo se le entregan con la encomienda dos tinajas. En Villahermosa Pedro de la Tovylla, allí puesto por don Rodrigo. De Montiel lo era Gonzalo Chacón, contador mayor del rey, nombrado por don Alvaro de Luna, «aquel grand Condestable, maestre que conoscimos tan privado». De torres, Diego Guzmán. Diego Rodríguez Villafrance está en Alhambra. Aunque ya no estrictamente en el Campo, las encomiendas de Socuéllamos y Ruidera están dirigidas por Lorenzo Megia y por un hijo del Marqués de Santillana respectivamente. Y en Montizón Jorge Manrique.

Nadie en las villas visitadas presenta quejas ni agravios -«non quexó ninguno»- de los comendadores, aunque con el de Alhambra pleitea el concejo por poca cosa. Sin embargo paga lo que debe al prior de Uclés, dice sus oraciones, visita a pobres y da limosnas. Preguntado por la castidad conyugal, responde que la mantiene «en quanto podía». Los visitadores, investidos, como se sabe, de amplios poderes, se la exigen. Aparte de ello, en nuestros folios no aparece ningún caso de amancebamiento, ni reproche alguno.

El clero suele ser pobre. Por lo que a veces le ayuda el

pueblo y el concejo. En Carrizosa y Santiago de Montiel con 1500 maravedís. Alhambra, que no está en situación boyante, es más generosa y le paga 4000 maravedies. Claro que él corresponde. Se dice del cura como en la mayoría de los casos, que es «buen hombre». Y a veces añaden que el pueblo está contento o que está contento todo el pueblo. Preocupa esto a los visitadores y para conseguirlo no dudan en enviar al clérigo de V.ª de los Infantes ante el prior Uclés, para que haga justicia y lo sancione, ante las diferencias que mantiene con algunos vecinos de la villa. Por el contrario, apoyan al de Villamanrique frente al concejo en lo tocante a unas propiedades.

A veces tiene la casa en que vive y algún ingreso. La iglesia suele contar con el mejor dezmero de la villa y, en ocasiones, otros bienes y rentas, bien para reparos y mantenimiento, como sucede con la mayoría, bien para su fébrica. Es el caso de la Solana y de Villahermosa. «Otrosí por quanto nos es dicho que vos el dicho concejo tenedes en esse dicho lugar començada una torre junto con la yglesia a manera de fortaleza vos damos licencia que la podades fazer e acabar» (4) dirá el maestre don Enrique de Tratámara -«Los Infantes d'Aragón ¿qué se hizieron? - al otorgar a Villahermosa su carta puebla en 1444, según consta en un traslado de la misma del archivo municipal. El resultado de la obra fue espléndido. En la puerta principal contemplamos un gran arco de medio punto con arquivoltas y gablete englobando a otros dos carpaneles. Esbeltos pináculos, arcos ciegos apuntados y una balaustrada, que remata el conjunto. Ya del s. XVI son las otras dos puertas, una purista, plateresca la otra. En el interior, coro en alto, como corresponde a la época y gran variedad de bóvedas de nervios, en general manifiestamente tardías.

En la titularidad de iglesias y ermitas hay un marcado predominio de la devoción mariana. Así lo vemos en esta de Villahermosa, en la de Torre de Juan Abad, en la de Cañamares, en la de Membrilla y en las ermitas de Santa María de Gorgogí y Santa María de la Vega. Las restantes advocaciones son santa Catalina en las iglesias de Carrizosa y Fuenllana, Santa María Magdalena en Alcubillas, san Andrés en V.ª de las Infantes y en Villamanrique. A san Sebastián está dedicada la de Montiel y las de Alhambra y Santiago de Montiel a san Bartolomé, siempre ciñéndonos al citado libro de visitas.

Las fuentes de ingreso de estas encomiendas son variadas por lo que se refiere a cuantía y origen. Es interesante observar como va introduciéndose el cultivo de la vid y la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

elaboración del vino, si bien es cierto que la producción aún resulta exigua, incluso si la comparamos con la que anotan en posteriores visitas. No es de extrañar. Hasta en la Valdepeñas de la época resulta reducida. Las cantidades oscilan entre las dos arrobas y media de Carrizosa y las ochocientas de Montiel, que rentaban 1800 maravedíes. El dezmero, por su parte, se calculó en 12000 maravedies.

En cuanto a otros derechos, el diezmo del pan de la cabezera era de 600 fanegas y se arrendaba por 8000 maravedíes. La supera Villahermosa con 400 de trigo de promedio anual, 100 de cebada y 300 de centeno. Se abunda en que en muchos casos la producción de ese año es excepcionalmente baja en una serie de productos.

El ganado seguía proporcionando considerables ingresos. A la cabeza, Montiel. El ganado merino que entró en la dehesa de Fuenllana a herbajar había rentado 16010 mr. Y sólo el lanar y cabrio de la Osa suponía 19540 mr. La producción de lana estaba en consecuencia: 17000 mr. renta la de Villahermosa. Y en general corderos, lana y queso de Montiel ingresan 23000 mr., en contraste con los 14 quesos de la Solana. Aparecen curiosidades, como el mandato de los visitadores de que los dos novillos, ocho vacas, cuatro erales y seis añojos de Cañamares se cambiaran por cabras para darlos a censo a «buenas personas llanas». Eso sí, la transación ha de realizarse ante testigos respetables. El diezmo de borricos, potricos y lechones de la encomienda de Membrilla en Alcubillas se elevaba a 20000 mr. Algo rentaban ansarones, cochinos y pollos, pero bastante más las colmenas: 13000 mr. en Montiel.

Abundan los molinos -los de Cañamares los arrienda el comendador de Montiel en 32000 mr.- y las dehesas. La de Peñaflor, en V.ª de las Infantes aporta 6000 mr. y 30000 la de Peña Horadada de Gorgogí, junto a los 17100 de las de Membrilla y otras más modestas. Menos proporcionan las huertas.

Los dos hornos de poya de Infantes rentan 40000 mr.,- 25000 el de la Solana. En cambio, en Santiago y Alhambra se quejan de que están mal reparados, por citar algunos. De todas maneras, en los propios, como en la demografía por ejemplo, se observa la importancia relativa de algunas villas y su despegue con respecto a las restantes.

Es el caso de La Solana, Villahermosa, Villamanrique, así llamado desde que el maestre don Rodrigo le otorgó su Carta Puebla en 1474 -se conserva un traslado en el archivo municipal-,

Membrilla y Villanueva de los Infantes, a donde acabará pasando la cabecera del Campo de Montiel.

Menor valor tienen yantares -1100 mr. en las aldeas de Montiel- pedido, portazgo -5000 mr. en la Osa-, huertas, corrales, monte, casas. El cáñamo y cañamones de Montiel se arrienda por 10000 mr. La soldada de mozos en esta villa asciende a 11000 mr., sin olvidar los seis peones por año de los 30 vecinos moros de la misma. Lo que no sorprende, habida cuenta de que en la villa, donde hubo una conocida juderia, también había población mudejar.

Otros derechos son los 5000 mr. que cobra Montiel por las tiendas de la plaza durante la feria. Fue instituida ésta por Alfonso X en 1252, siendo la primera de su reinado (5). Los comendadores ejercían su jurisdicción sobre diversos delitos («penas»), incluidos los homicidios. La escribanía que más ingresaba, aparte de la Mesa Maestral con 3000 mr., lo mismo que la correduría de Montiel, fue la de Villahermosa con 900 mr. Y, sin detallar el pie de altar, sepulturas, etc., hay curiosidades como el diezmo de las muelas sacadas en La Solana que arriendan por 151 pares de perdices.

No están ausentes las exenciones tributarias. El mismo don Rodrigo Manrrique, según leemos en documentos del archivo de Membrilla (6), exime a las villas del campo de Montiel, de Segura de la Sierra, a los lugares que la encomienda mayor tiene en el campo de Montiel y a otras villas pertenecientes a su hijo Pedro Manrique del portazgo, pontaje y cualquier otro impuesto por la ayuda prestada el comendador de Segura, Pedro Matute, en la construcción del puente sobre el rio Guadarmena. En el mismo archivo (7) se guardan confirmaciones del citado maestre relevando al Campo del pago de la lieva del pan a los castillos de Yeste y Tayvilla, el 18 de enero de 1471, y el 20 de diciembre de 1470 para que los vecinos del dicho Campo corten leña y beban en las aguas de la provincia de Castilla (8).

Varias son las fortificaciones que describe la visita a la que venimos aludiendo. Los materiales más usuales son cal y canto. Con cubiertas de teja y madera. Otros edificios de menor entidad podian cubrirlos con atocha. Así sucede en el horno de Carrizosa, mandando que se ponga teja y madera también. En los mejores casos, al igual que en las iglesias, se usa piedra, enlucida de yeso y enladrillan, como en Montizón, nuestro mejor ejemplo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

El castillo de Montiel, que en tiempos formase con Eznavexor (o Torres de Xoray) y Alhambra una importante línea defensiva, ya no es lo que era. Que «todo se torna graveza cuando llega el arrabal de senectud». Eznavexor inicia su destrucción al ser abandonado en el siglo XIII. El testimonio de sus ruinas se encuentra en el denominado Estrecho de las Torres, entre Villamanrique y Torre de Juan Abad.

Menos aún, en realidad nada en superficie queda del castillo de San Polo. Había sido donado, junto con el de la Estrella, en Montiel ambos, por Fernando III el Santo a la Orden de Santiago, mediante privilegio dado el 15 de marzo de 1227 en Carrión (9). Puede ser a él al que alude nuestra visita definiéndolo como una torre fuerte con barbacana. Estuvo en poder del marqués de Villena, siendo tomado por don Rodrigo Manrique, que mandó derribarla, aprovechando posteriormente el material de derribo. No pasó, por tanto, de ser "rocio de los prados».

Del castillo de la Estrella dicen que está circulando por una barrera que necesita algunos reparos, con torre del homenaje y siete cubos de cal y canto. En el que hay sobre la puerta se encuentra una cámara de teja y madera donde duermen velas.

La puerta principal era de madera fuerte, forrada de hierro. Recibió a los visitadores el pripio comendador y el alcaide, Francisco Pajaso. A continuación una casa con un arco que da al patio. Después una cámara y pequeño corral con un pozo definido como muy bueno. En los dos corrales siguientes, en el primero un algibe, gallinas en el otro. Y en otro más, un palomar.

En la bodega hay una despensa y doce tinajas de vino. El pajar, junto con la reserva de leña está en una sala grande. Próximo se encuentra un portal con un horno. Y una cuadra en que caben tres o cuatro bestias. Al lado una capilla dedicada a Santiago y la sacristia.

Dentro de la capilla una pequeña cámara, en el suelo de uno de los cubos y delante de ella un portal cubierto, donde pueden situar una fragua, si necesario fuese. En otro cubo, una tahona.

Delante de la torre del homenaje un patio más con algibe. Y en una cámara, de otro cubo, un troje o silo con cien fanegas de cebada, que hay que unir al que había junto a la sacristía conteniendo doscientas de trigo. Una la concluyó el

comendador, al igual que hizo una garito en el muro y techó las bóvedas. En las otras duermen velas. Desde este muro va un puente levadizo a la torre del homenaje, que definen como muy buena, de gruesos muros y asentada sobre una peña. En el interior dos plantas con tres dependencias en cada una. Una parte de la torre está derribada hacia la villa. En las dependendencias más provisiones de trigo, leña, aceite y vinagre en tinajas, un molino de mano y un horno. Así como armamento integrado por nueve espingardas, diez ballestas de garrucha de acero y palo, cuatro ballestas de acero de pie, tres cedazos, veinte pares de corazas, seis arneses, treinta paveses con lanzas, ochenta docenas de almacén grandes y menudos, dardos, dos mil abrojos, varias picas, quince arrobas de pólvora, aparte de un arca con madejas de bramante, dos serones para guantes y una sera de zapatos.

En Valadazote había una torre de tapias en una serna. A la fortaleza de Alhambra, donada por el rey Enrique I a Alvaro Núñez de Lara en 1217 con un término de unos 1000 km2 (10), no le dedican mucha atención. Dicen que se encuentra sobre una peña un poco apartada. Sí, en cambio a la torre de La Solana. De cal y canto, con un ancho muro. Tiene cuatro cubos de madera, aunque uno está inconcluso. El más elevado lo cubren con teja y madera, como es habitual, a dos aguas. Mandan reparar los tejados.

El armamento consiste en cuatro ballestas de acero, seis de palo fuerte con dos tornos y una garrucha, siete espingardas un trueno gastado, polvora, una arroba de pelotas y diez docenas de pasadores. Ordenan que incorporen seis paveses y seis lanzas.

Al castillo de Membrilla del Tocón se accede a través de un puente levadizo. Hay una barrera de tapia y después la puerta principal. Sobre ella una torre de manposteria almenada, que alberga dos tinajas de vinagre y una con quesos. En el interior la iglesia de Nuestra Señora. Al otro lado una caballeriza con treinta y dos pesebres de piedra, yeso y madera y un corral para aves.

Hay otra barrera con tapias almenadas y una torre delante. Son buenos el horno y el pozo de agua dulce, junto al cual mencionan otra barrera circundando a toda la fortificación de las mismas características con troneras y saeteras.

Hallaron catorce tinajas de vino en la cueva de una casa -sistema muy manchego- junto a otra cerca y otras cinco en el corral. Delante de la casa, una torre.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

En el cuerpo de la fortaleza encontraron un portal con alacenas, una cocina y una sala baja. Otra sala con tinajas llenas de vino, sal y aceite, una cámara y una recámara en que duermen mujeres. En una torre, tres camas para los escuderos del comendador. La torre de la otra esquina está sin cubrir.

El armamento era: dos truenos, un terno de armas, media lombarda, tres pares de corazas, cinco espigardas, una serpentina, abundancia de piedras, una tinaja, seis pares de corazas, seis capacetes con bonetes, cuatro pares de gocetes con sus faldas, dos arneses blancos, tres espingardas, una tinaja con dos arrobas de pólvora, treinta docenas de almacén grueso y delgado...

Aún permanece la magnífica ermita gótica de Santa María de la Vega, primer encuentro documental con el poeta, situada a media legua de la torre de Juan Abad. En una explanada, antes de acceder a la iglesia, al pie de un olivo un altar donde celebraban la misa de Santa María de septiembre, porque debido a la gran devoción existente, no cabian en el templo todas las personas que acudían a oirla. Destacan las dos puertas de entrada, los cuatro arcos del interior y la cubierta de madera de pino. Hay dos altares dedicados a la Virgen y un tercero a Santiago y San Jorge, con el retablo que Jorge Manrique regaló. La iglesia está bien dotada de ornamentos a base de tejidos de calidad, entre los que se citan tres gorgueras de hilo y seda donadas por doña Guiomar de Castañeda, su mujer.

El conjunto se completaba con dos casas, una de ellas espléndida según dicen y una amenidad de huertos con árboles frutales.

Y, por fin, el castillo. Como el «castillo de amor» de don Jorge, el de Montizón, siguiendo el poema, está «bien defendido que no puede ser tomada a fuerça mi fortaleça ni a traición... La fortaleza nombrada esta'n los altos alcores d'una cuesta sobre una peña tajada... las ventanas son muy bellas... otra torre... está del todo caida a todas partes... Tiene muchas provisiones» (11). Todo exacto. El comendador nos lo dice con sus versos, siempre más gratos que las exhaustivas descripciones de las visitas. Pesadas muchas veces, por qué no decirlo, más aún al compararlas con la obra poética.

Ellas nos detallan que... «fallaron ende por alcayde que tiene la dicha fortalesa por el señor don Gorge comendador de la dicha encomienda a Gonçalo de Contreras. E llegaron a la puerta principal del aluatara y fallaron buenas puertas con sus

cerradura de dentro e su sobrepuerta con su petril y almenas de cal y canto y vieron la dicha aluacara y a la mano derecha ...esta un caualleriso fecho a colgadiso que va fasta dar en el atajo dello encaramado en que podran caber sesenta cauallos. Esta cubierto de retama y en esta dicha aluacara esta un atajo que va desde un cubo de la masmorra fasta al adarue. Este atajo es de tapias de dos tapias en alto con sus puertas de roble buenas y su cerradura, en que ay dentro de este atajo a la entrada de la mano derecha unas casas en que ay un palaçio encaramado y una cosyna con un establo y delante un portal fecho a calgadiso todo cubierto de teja e madera y en medio esta fecho un palomar muy bueno con syete naues muy pobladas de palomas. Esta cubierto de su teja y madera y con sus puertas e cerraduras todo lo cual fiso el dicho comendador... E esta aluacara primera es de cal y canto con su pretil y almenas y va desde esta puerta primera fasta dar en la torre del omenaje... y en esta aluacara está una masmorra... enfrente de la puerta que se dice del Aluaysin.

E luego esta otra puerta que llega a otro çercuito..., rodea toda la fortalesa tiene buen muro... bien ancho... e en la una parte esta fecha una bovaeda para caballerisa que podran caber treinta o cuarenta cauallos... todo este muro deste albaysin esta despretilado y desalmenado... e estos dichos cubos estan derrotados un terçio deilos desde antes de la visytaçion pasada y es menester que se petrilasen y almenallos todo el muro...

E luego llegaron a las puertas prinçipales de la dicha fortalesa las quales son todas chapadas de hierro asy las puertas como el postigo y tiene sus cerraduras buenas e cerrojos... E luego a la entrada de la dicha puerta esta una casa puerta con su sobrepuerta y a la mano derecha desta entrada esta fecha una mesa de yeso para comer la gente y tiene alderredor sus poyos de piedra y yeso para sentar que fiso el dicho comendador de la qual casa puerta sale una puerta frontera de la puerta prinçipal de la fortalesa al cuerpo de la fortaleza y sale otra puerta a mano esquierda a otra bóveda en la qual estan pajar y establo.

E luego entrando de la dicha fortalesa a mano esquierda esta un bastimento viejo en el qual ay dos naues sus paredes de cal y canto y sus arcos de ladrillo...

E luego cabe esta boveda esta una casa de despensa... e encima esta otra boveda alta en que esta fecha una capilla muy deuota de Ntra. Sra. Sta. M.ª e tiene un altar y encima de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

eso una red de yeso labrado de maçoneria e un retablo de Nuestra Señora... e una sena con una crus dorada de espigas que gano el dicho comendador don Gorge al maestre de Calatraua don Rodrigo Telles Giron en Cibdad Real...

En esta boveda de la capilla esta un apartamiento en que ay un algibe e un cepo y este apartamiento tiene sus puertas buenas con su çerradura e enlusydo, el arco con una ventana enrexada del mismo yeso y en el dicho algibe estan dos brocales de yeso e dos cisternas e en la una ventanal y un cubo y dos pilas de yeso quel dicho comendador fiso.

E delante desta boveda esta un portal cubierto de tela e madera e junto con esto esta otro portal con su puerta de madera y van la aguas destas casas sobre el muro del adarue a caer en el algibe con una cisterna e su puerta de madera y en el muro al cubo de las dichas casas esta una garita fecha priuada con su puerta y sobre la puerta de la higuera esta una garita de yeso cubierta de teja e madera...

E luego adelante desde la dicha capilla hasta donde se dise que fue yglesia ay un encasamiento fecho a colgadiso... en que ay un portal que esta delantero de la puerta de la despensa e luego junto a un establo para quatro o cinco bestias y luego una cosyna con su chimenea e su puerta e una casa con un horno lo qual el dicho don Gorje hiso.

E luego a mano derecha de la entrada de la fortalesa esta una boueda grande questa por cosyna en que come la gente en la qual esta un molino de mano y al cabo desta boveda esta un apartamiento en que esta una tahona... Ençima desta boueda sube una escalera con sus vigas de madera e una sala grande... y la techumbre della de buena madera blanca açepillada y su teja y antes de la entrada de la dicha sala ay un corredor con sus varandas de pino de la madera y el suelo desta tabla son asy mismo con su alfarxia, las paredes enlusydas de yeso quel dicho comendador mando enlusyr e faser.

A la mano derecha entrando por la puerta de la dicha sala ay otra camara con sus puertas buenas... y atajo el dicho comendador de la dicha sala en la qual esta una ventana... y en esta camara avia otra recamara... y enlusydo con yeso quel comendador fiso.

De esta camara sube una escalera al adarue... sale esta escalera sobre la puerta del hierro e al cubo della fasya el adarue otra puerta...

E luego delante esta otra recamara con sus puertas y una ventana... que sale sobre el patio de la dicha casa (roto) avia una chimenea francesa y avia en esta recamara hasta çiento e cinquenta fanegas de trigo e esta recamara es doblada que lo fiso todo el dicho comendador.

E luego adelante esta otra recamara..., avia en esta fasta cinquenta fanegas de trigo todo esto hiso el dicho comendador e estan todas las paredes blanqueadas... y los entresuelos de yeso...

En esta recamara avia una escalera de piedra y yeso que sube a dos camaras... avia fasta treynta fanegas de trigo e centeno.

E debajo de un retrete cerca de la puerta del omenaje esta un establo para tres o quatro bestias y antes de la entrada de la... torre del omnaje esta una barrera de cal y canto la qual no esta acabada... tenie una portada de cal y canto de arco... es muy buena que dicho comendador fiso.

E luego fueron a la torre del omenaje... y luego esta un patio en que esta un algibe... e luego esta una casa que se dise casa de las armas en que se fallaron...

Diez y seis pares de coraças, catorce capaçetes con sus bonetes una celada y un baul, dose capaçetes de gualteras con sus avenfallas, seys ballestas de asero de pie con sus poleas demasyadas, una garrucha de armar, dos ballestas de palo fuertes, una ballesta de hueso, dose paueses nuevos con sus lanças, çinco espingardas con una barrera y dos atacadores, una barjoleta con pelotas y polvora, un trueno de mano, un molde de pelotas, un arca con quinse dosenas de pasadores viscaynos, dos tornos de madera para las ballestas fuertes, un paues de Pontevedra, una gruesa de madecas de bramante, un cantaro de polvora y otro de salitre y un trueno con carreton».

El comendador no recibió con la encomienda ninguna otra cosa y las armas y demás objetos los había regalado Jorge Manrique a dicha encomienda y a la Orden.

Hallaron además, una maroma, cuerdas, soga de esparto, una saca de carbón para hacer pólvora, fuelles de hierro, una vigornia de hierro y su martillo, martillo y tenazas para herrar, dos docenas de herrajes caballar y mular, un herramental con todo su aparejo, un carrillo de madera, una sierra, un par de grillos, cuatro «buelos» (plumas) de buitre para emplumar y pasadores

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

La torre del homenaje se completa con «...una boueda... avia en ella dos atajos de troxes para pan y çinco tinajas de... vino... otra boveda ques bodega... en la qual estan quarenta tinajas çinco llenas de vino... y dos cueros para vino y una sera de pes... En el cuerpo desta torre esta un patio... e enmedio un algibe... y sube deste patio... una escalera a lo alto de la torre e luego... una boveda grande que anda las dos partes de la torre al derredor en que el dicho comendador a hecho el aposentamiento siguiente.

...Una sala pequeña e a la mano esquerda... una escalera que abaxa a una cosyna con su chimenea... hay un entresuelo y sobrecamara, esta todo enlusydo... y sus suelos de yeso que fiso el dicho comendador ay en este entresuelo ques donde duerme el alcayde una campanilla con que desde su cama despiertan las velas.

A la mano derecha... ay un troxe grande para pan... dos saleros... y garuanços... fasta tres fanegas de sal y una fanegas de garuanços... seys tocinos.

...Una escalera de madera que sube encima de las dichas bouedas el suelo de las quales esta todo enladrillado. ...ay una cubierta de boueda en que duermen la velas... el adarve de la dicha torre..., un espacio... y junto con el una garita... En el dicho adarve ay otra garita. ... Ay de ancho en lo alto desta dicha torre del omenaje çient pies.

Este castillo todo esta sentado sobre peña tajada cerca del rio Guadalen y las torres del y adarues an menester algunos reparos en algunas partes de se almenar e petrilar...

Ay cerca del rio par del dicho castillo una huerta cercada... poblada de ortalisas y arboles con una alberca al cabo della de agua natural. Todo lo fiso el comendador.

E avya en la dicha fortalesa veynte pavos y cient gallinas y dose gansos» (12)

Muerto pocos meses después Jorge Manrique, la encomienda será objeto de litigio en 1484 entre su hijo Luis-el único que le conocemos- y el maestre Alonso de Cárdenas, que le disputa las rentas de Montizón y Torre de Juan Abad. Aduce, entre otras razones, en contra del comendador su corta edad (catorce años). En el extenso documento (13) interviene el propio papa. El abad del monasterio de Montesión, juez nombrado para el caso, da la razón a don Luis Manrique.

Careciendo de funcionalidad ya, a principios del siglo XVII (1609), el castillo presenta sintomas de abandono (14). Las puertas de entrada, antes tan fuertes, «qué fueron sino verduras de las eras», aparecen por el suelo. Hay que limpiar el algibe, hay que reparar tejados, es necesario poner pisos. Y ventanas a los vanos de la sala grande. Almenas que faltan parte de los muros caidos, etc., etc.

Y sin embargo hoy, a pesar del paso del tiempo, de la falta de cuidados, de las adiciones posteriores, es la mejor fortificación del Campo de Montiel, en la cara norte de Sierra Morena. Esperemos que sus restos, con las actuales obras de de restauración, queden consolidados. En cuanto a las personas, «dexonos harto consuelo su memoria».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

NOTAS

(1) RADES Y ANDRADA, Francisco. **Crónica de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara.** Barcelona, El Albir, 1980, f.º 68.

(2) PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés. **Los señoríos de la Orden de Santiago en su provincia de Castilla en el S. XV** Universidad Complutense, 1981, pp. 115-17.

(3) A.H.N. OO.MM. Libros manuscritos. Visitas, 1063C, f.º 210-276.

(4) Archivo municipal de Villahermosa. Sin catalogar.

(5) A.H.N. OO.MM. Carp. 214, n.º 11.

(6) Archivo municipal de Membrilla. Sin catalogar.

(7) Idem.

(8) Ib.

(9) A.H.N. OO.MM. Carp. 214, n.º 6.

(10) Archivo municipal de Alhambra. Sin catalogar.

(11) A.H.N. OO.MM. Libros manuscritos. Visitas, 1063C, f.º 269-276.

(12) Ibidem.

(13) A.H.N. OO. MM. Carp. 216, n.º 5

(14) A.H.N. OO. MM. Carp. 216, n.º 2

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

NUEVAS NOTICIAS SOBRE LA ACTIVIDAD ARTISTICA DE PEDRO DE VILLAFRANCA Y MALAGON

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

DE PEDRO VILLAFRANCA Y MALAGON

NUEVAS NOTICIAS SOBRE LA ACTIVIDAD ARTISTICA

JOSE LUIS BARRIO MOYA

Desde hace ya algún tiempo, la figura del pintor y grabador manchego Pedro de Villafranca y Malagón (Alcolea de Calatrava, hacia 1615. Madrid, 1684) está conociendo una singular fortuna entre los historiadores del arte. Este auge viene motivado, tanto por la calidad de las obras del artista manchego como por el mayor conocimiento que se tiene actualmente de su vida y de su actividad artística. Todo ello se ha traducido en recientes trabajos que han contribuido a divulgar la obra, tanto gráfica como pictórica, de Pedro de Villafranca. Así, Elena Páez ha dado a conocer el repertorio de los grabados del artista manchego que guarda la Biblioteca Nacional de Madrid (1), mientras que María del Carmen Segovia Villar ha hecho lo propio con el cuadro de San Agustín, que se conserva en el convento de las Agustinas Recoletas de Pamplona (2). Quien estas líneas escribe ya dio a conocer, en el número 13 de los CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS, una monografía sobre Pedro de Villafranca (3), y continuando en esa línea investigadora vamos a dar a la luz nuevos e interesantes datos sobre su actividad artística, que sirvan no sólo para completar algunos puntos oscuros de su biografía, sino también para posteriores estudios sobre el artista. Estos datos son los siguientes:

El 20 de enero de 1651 fallecía en Madrid don Andrés de Villegas, comenzando seis días después el inventario de sus bienes, que una vez concluido se procedió a evaluarlos. Para la tasación de las pinturas se recurrió a Pedro de Villafranca y Malagón (4). Digamos que el trabajo de tasar pinturas fue muy común entre los artistas españoles del siglo XVII, entre ellos algunos de tanta enjundia como Velázquez (5) o Carreño de Miranda (6), que llegaron incluso a ocupar el cargo de pintores de Cámara de Felipe IV y Carlos II, respectivamente.

Las pinturas de don Andrés de Villegas, tasadas por Pedro de Villafranca, fueron las siguientes:

— «Primeramente quatro paises grandes con marcos negros a ocho ducados cada uno: 352 rs.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

— un quadro grande de Santa Catalina: 33 rs.

— otro quadro de San Pedro, 24 rs.

— otro quadro de un angel en pie, grande: 30 rs.

— otro quadro de la birgen de la Soledad, 28 rs.

— treinta quadricos pequeños diferentes a dos reales cada uno: 60 rs.

— otro quadro de San Antonio sin marco: 16 rs.

El 12 de marzo de 1651, Manuel Serrano Sánchez tasaba las armas:

— una escopeta con su guarnizion y oja de Toledo: 60 rs.

— dos pistolas de arcon: 60 rs.

— una escopeta balenciana: 30 rs.

— una oja de espada suelta: 12 rs.

— un aderezo de espada nuebo: 80 rs.

Por último, el 28 de marzo Pedro de Guadalupe, platero de oro», tasaba las joyas.

El 27 de julio de 1659, fray Juan de la Madre de Dios, vicario general de los Agustinos Recoletos, y fray Antonio de Santa María, prior del convento madrileño de San Felipe el Real de aquella orden religiosa (7), decidieron encargar un retablo para la celebración de las fiestas a las que dio origen la canonización de Santo Tomás de Villanueva y que tendrían lugar en Madrid, entre los días 14 y 25 de septiembre de aquel año. El retablo debía colocarse «en las gradas de enzima de las covachuelas de San Felipe, en la forma y con las circunstancias, figuras y adornos que reza una memoria firmada por el dicho reverendo padre vicario general y del dicho Pedro de Villafranca, escripta de mano de Son Sebastian de Herrera barrionuvo» (8). En el contrato se especificaba que el retablo tenía que estar acabado el 13 de septiembre de 1659, justamente un día antes del comienzo de las fiestas. Pedro de Villafranca cobraría por su trabajo 17.000 reales de vellón, que le serían pagados en cuatro plazos de 4.250 reales cada uno. El primero a la firma del contrato, el segundo el 10 de agosto siguiente, el tercero el 28 del mismo mes y el último el 1 de noviembre, una vez pasadas las celebraciones.

La noticia de la intervención de Pedro de Villafranca en el

retablo de San Felipe el Real fue dada a conocer por Ceán Bermúdez en unas breves líneas, aunque confundiendo el año de 1659 por el de 1660, equivocando las cantidades cobradas y afirmando que su trabajo fue en el altar mayor de la iglesia cuando en realidad fue realizado para el exterior de la misma (9).

Pedro de Villafranca tuvo que realizar en San Felipe el Real una típica obra de arquitectura efímera, con fuentes, doseles, un velo pintado para cubrir el altar, estatuas, escudos, espejos, insignias, águilas, soles, nubes, etc. También tenía que realizar cuatro lienzos representando escenas de la vida de Santo Tomás de Villanueva, «que han de reververar en los espejos», y las estatuas de San Ildefonso, San Bartolomé, San Juan de Sahagún y del propio Santo Tomás de Villanueva vestido de colegial, en recuerdo de su estancia en Alcalá de Henares como estudiante en el Colegio de San Ildefonso. Todo ello tenía que ajustarse a una memoria en la que se especificaba minuciosamente toda la obra que debía realizar (10).

Pedro de Villafranca dio la obra terminada en el plazo fijado, a la vez que el convento le fue pagado lo adeudado según lo establecido en el contrato. Pero en el transcurso de su trabajo, Pedro de Villafranca rompió un espejo, y esto fue el motivo por el cual el convento se negó a pagarle los últimos 4.250 reales, hasta que el artista no comprada de su bolsillo otro espejo nuevo. Este nimio incidente provocó que Pedro de Villafranca pusiera un juicio al convento ante el nuncio papal. En estos trámites pasaron varios meses, terminando todo el 5 de marzo de 1660, cuando ambas partes en litigio decidieron acabar con tan enojoso pleito. Para ello convinieron en que Pedro de Villafranca cobrara sus 4.250 reales del último plazo del retablo, a los que se descontarían 800 reales, que era el precio en que estaba tasado el espejo, cuya rotura fue la causa del largo juicio.

DOCUMENTO 1.º

Obligación de Pedro de Villafranca.

«Estando en el combento de Recoletos Agustinos desta villa de Madrid a veinte y siete dias del mes de Jullio de mil y seiscientos y cinquenta y nueve años en presencia de mi el escrivano y testigos yuso escripto el padre prior y religiosos del dicho conbento, estando juntos en su capitulo, llamados a son de campana tañida, como lo tienen de uso y de costumbre para tratar de las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

especialmente fray Juan de la madre de Dios vicario general, fray Antonio de Santa Maria prior, fray Juan de Santa Monica, fray Gabriel de San Agustín, fray Custodio de San Agustín, fray Agustin de la Encarnacion, fray Gregorio de Jesús, fray Benito de San Agustin, fray Francisco de San Agustin, fray Nicolas de San Bernardo, fray Fernando del Santisimo Sacramento, fray Alfonso de San Joseph, fray Jose de Jesus Maria, fray Manuel de San Joseph, fray Bonifacio de San Joseph=todos religiosos profesos del dicho combento que declaran ser la mayor parte del, por si mismos y por los ausentes y enfermos por quienes prestaron voz y caucion en forma que estaran y pasaran por lo que aqui sera contenido so expresa obligazion que hicieron de los bienes y rentas del dicho combento y premisa la licencia del dicho padre vicario general de la una parte=y de la otra Pedro de Villafranca, pintor y escultor de Su Magestad, vecino desta villa de Madrid, asentaron y concertaron lo siguiente.

— Lo primero que el dicho Pedro de Villafranca a de hazer un altar en las gradas de enzima de las covachuelas de San phelipe en esta villa, en la forma y con las circunstancias, figuras y adornos que reza una memoria firmada por el dicho reverendo padre vicario general y del dicgo Pedro de Villafranca, escripta de mano de Don Sebastian de Herrera barrionuevo= el qual dicho altar le ha de dar acavado el dicho Pedro de Villafranca para el dia trece de septiembre deste presente año de mill y seiscientos y cinquenta y nueve=y por si alguna circunstancia no le diese acavado puede el dicho combento hazerla acavar a costa del dicho Pedro de Villafranca y executarle por lo que costare en virtud desta escriptura sin otro recaudo=advirtiendo que todas las figuras que sirvieron en el dicho altar asi de talla como de pintura, como son quatro cuadros de pintura y las estatuas y tarxetas y globo del mundo, trompas, coronas, sierpe=sol, mitra, baculo y angeles an de ser para el dicho combento sin pagarle por ellos cosa alguna=y todo lo demas como es madera, fuentes y lo que tocare a ellas ha de ser todo pare el dicho Pedro de Villafranca=y el belillo que se ha de poner en el dicho altar, sin que en ello tenga el combento cosa alguna.

Por todo lo cual el dicho combento se obliga de dar y pagar al dicho Pedro de Villafranca diez y siete mill reales de vellon, contenidos en la dicha memoria sus referida en esta manera: quatro mill ducientos y cinquenta luego de contado, de que se da por entregado a su boluntad y porque su recivo no parece de presente renuncio la excepcion de la pecunia y las demas del caso de que da y torga carta de pago en forma= y otros

quatro mill ducientos y cinquenta reales para el dia de San lorenço diez de agosto=y otros quatro mill ducientos y cinquenta reales para el dia de San Agustin veintiocho del dicho mes de agosto primero que viene desta presente año=y los quatro mill ducientos y cincuenta reales restantes a cumplimiento de los dichos diez y siete mill para el primer dia del mes de noviembre que vendra deste presente año, y no haziendolo se le ha de poder apremiar por ellos de manera que por culpa del dicho combento no se dexo de acavar el dicho altar para el dia referido.

Todo lo cual dicho es las dichas partes se obligaron de cumplir y pagar sin que falte cosa alguna y a su cumplimiento obligaron el dicho combento sus bienes y rentas espirituales y temporales havidos y por haver=y el dicho Pedro de Villafranca su persona y bienes rayces y muebles, derechos y acciones havidos y por haver, y dieron poder a las justicias y jueçes que de sus causas de cada una de las partes pueden y devan conozer a cuya jurisdiccion se someten para que a ello les apremien por todo rigor de derecho y via executiba como por sentencia pasada en cosa juzgada, renunciaron su fuero, jurisdiccion y domicilio y las demas leyes, fueron y derechos de su favor y la que prohibe la general della y el dicho combento juraron esta escriptura en forma y la otorgaron ansi ante mi el dicho escrivano siendo testigos Don Juan de Obregon y de la Corte y gregorio fosman pintor y Juan Ros de ysava residentes en esta dicha villa y los otorgantes que doy fe conozaco.»

DOCUMENTO 2.º

Memoria para realizar el altar:

«Armar los tres tableros, el del altar de siete pies menos quarto de alto i sesenta de ancho=los dos de las fuentes de a tres quartas de alto por delante y por la parte que arrima a la pared de la iglesia, ocho pies de alto para el pendiente que a de tener y de ancho quarenta pies cada uno=armar el altar con los cubos y torreones como se be en la traza con el advertimiento que ha de subir el dosel mas que el tejado por lo que hace de subir las gradas mas todo lo que se cubren y estorban unas a otras, a causa de tener inferior el punto de la vista=quatrocientas baras de belillo para bestirle con un papel blanco debajo=quatro lienços de pintura de quatro historias de la vida del Santo, que han de reververar en los espejos=las estatuas de San Ilifonso, el Santo de Collejial y los dos compañeros San Bartolome y San Juan de Sahagun, pintados y acabados i el

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

baculo de San Ilifonso dorado, y la mitra y capa doradas las orlas y estofadas de colores y las orlas de las demás bestiduras de San Bartolome doradas=la estatua del Santo, cabeça, manos y pies i cuerpo pintado i acabado para bestirle de pontifical, de cuyo adorno a de cuidar el convento=los dos Angeles con el baculo y mitra que tiene prevenida al santo a la subida, los dos escudos de armas del Pontifice y del Rey, cada uno que los tienen i demas adornos que rematan las dos torres del altar, el glovo del mundo de en medio del altar, el libro abierto que esta encima que sustenta a la iglesia que a de ser de relieve, los despojos de trompas, coronas, cetros i banderas doradas i plateados y la sierpe oprimida debajo del mundo=el aguila y los pollos puestos en el aire con sus insignias que demuestren las religiones de todo relieve pintado i acabado=el sol de doce pies de diametro con sus raios todo dorado=los arreboles i nubes y los bastidores para el dosel que tiene beinte pies de ancho que se formara de alguna colgadura rica que a de buscar el convento=hacer las dos fuentes de madera ochabadas con sus molduras i adornos i asimismo los pilones achabados con sus molduras y de anchura capaz la que pide la altura de las fuentes, que an de tener a doce pies de alto cada una que an de ir doradas y plateadas i finjidas de jaspes vistosos todo pintado i barniçado al oro para que resista al agua=los encañados y surtidores para el agua i cuidar de ella y de las cubas en qua a de estar, cebar que se an de poner en la galeria alta y la forma de conducirlla a las fuentes.

De ejecutar todo lo referido asta acaballo en toda perfeccion i dejarlo fijo en el sitio que a de servir i veneficar, del cuidado i asistencia asta que se acabe la fiesta tiene de costa diez y siete mill reales ajustados con la maior conveniencia que se a podido.

fray Juan de la madre De Dios. Pedro de Villafranca.»

DOCUMENTO 3.°

«En la villa de Madrid a cinco dias del mes de março de mill seiscientos y sesenta años estando en el convento de recoletos agustinos desta villa de Madrid, en presencia de mi el escrivano y testigos, el Rm° padre prior y relijiosos del dicho combento juntos en su capitulo llamados a son de campana tañida como lo tiene de costumbre para tratar de las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor, especialmente el padre frai Antonio de Santa Maria prior, el padre frai Juan de San Ilifonso definidor, el padre frai Juan de Santa monica, definidor de provincia, padre frai Gabriel de San Agustin y el padre frai Andres de la anunciacion provinciales ausolutos, el padre frai Nicolas de San bernardo suprior, el padre frai bernardo de Santa Cruz, el padre frai bernardino de San Agustin maestro de novicios y el padre frai Rodrigo de San Joseph, el padre frai fernando del Santisimo Sacramento, el padre frai manuel de San Joseph, el padre frai bartholome de la Anunciacion y el hermano frai francisco de la madre de Dios, todos religiosos profesos del dicho combento que declararon ser la mayor parte del, por si mismos y por los ausentes y enfermos por quienes prestaron voz y caucion de que estaran y pasaran por lo contenido en esta escriptura y premisa la licencia del mui reverendo padre frai Juan de la madre de Dios vicario de dicha religion=y de la otra parte Pedro de Villafranca pintor y escultor de Su Magestad y dixeron que otorgaron escriptura de obligazion en veinte y siete de jullio del año pasado de mill y seiscientos y cinquenta y nueve en que el dicho pedro de Villafranca avia de acer un altar encima de las gradas de San Phelipe de esta villa para la fiesta de Santho thomas de Villanueba en precio de diez y siete mill reales de vellon, con ciertas calidades y cantidades ycondiciones contenidas en la dicha escriptura a que se refieren= y es ansi que la dicha cantidad se le quedo deciendo a el dicho pedro de Villafranca quatro mill y ducientos y cinquenta reales de la ultima paga, los quales por averse roto un espejo, el dicho combento retuvo la dicha paga y pidiendo el dicho pedro de villafranca la satisfacion del dicho precio se le pidio el balor del dicho espejo, por cuia causa el dicho Pedro de Villafranca puso en manda al dicho combento y los dichos cuatro mill ducientos y cinquenta reales ante el señor nuncio de Sn Santidad, en el qual dicho pleito se ycieron por ambas partes diferentes autos y por vetar el dicho pleitó y costas que se pueden seguir en el se an combenido y concertado ambas las dichas partes en que el dicho Pedro de Villafranca aya de pagar al dicho combento ochocientos reales a satisfacion del dicho espejo y el dicho convento le a de acavar de pagar con tres mil quatrocientos y cinquenta reales de resto de la dicha paga, los quales el dicho pedro de Villafranca los a rrecivido y passado a su poder realmente y con efecto en presencia de mi el presente escrivano de que doi fee y de llos dio carta de pago y finiquito de los dichos diez y siete mill reales y ambas las partes, cada una por lo que le toca se quitan, desisten y apartan del derecho y accion que pueden tener de qualquiera manera a la pretension del dicho pleito, para que aora ni en ningun tiempo pueda pedir la una parte a la otra cossa alguna y si lo hiçieren no quieran ser

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

oydos en juicio ni fuera del y la una parte a la otra se dan por satisfechas de cumplimiento de la dicha obligazion, la qual la dan por rotta y cancelada para que no agan fee y ambas las dichas partes assi lo otorgaron y lo firmaron de sus nombres siendo testiegos gregorio fossman, don Juan de Obregon y Juan francisco Micon residentes en esta Corte.

NOTAS

(1) Elena PAEZ RIOS: «Repertorio de grabados españoles». Tomo III. Madrid, 1983, págs. 250-265.

(2) María del Carmen SEGOVIA VILLAR: «El convento de Agustinas Recoletas de Pamplona», en «Bolyetín de Arte y Arqueología», de Valladolid. XLVI. 1980, pág. 264.

(3) José Luis BARRIO MOYA: «Pedro de Villafranca y Malagón, pintor y grabador manchego del siglo XVII», en «Cuadernos de Estudios Manchegos». Núm. 13, 1982, págs. 107-122.

(4) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 8.257. Sin foliar.

(5) José LOPEZ NAVIO: «Velázquez tasa las pinturas de Don Juan de Fonseca», en «Archivo Español de Arte». Núm. 34, 1961.

(6) José Luis BARRIO MOYA: «El pintor Juan Carreño de Miranda, tasador de grandes colecciones artísticas madrileñas del siglo XVII», en «Boletín del Instituto de Estudios Asturianos». Núm. 114, 1985, págs. 199-213.

(7) El convento de San Felipe el Real fue fundado por Felipe II a mediados del siglo XVI. Se encontraba situado a la entrada de la calle Mayor y muy cerca de la Puerta del Sol. A causa de un desnivel del terreno en la fachada a la calle Mayor había una espaciosa lonja, debajo de la cul se situaban una serie de tiendas o covachuelas, que eran conocidas como las gradas de San Felipe o el mentidero de Madrid, y en donde se reunian los desocupados de la villa para comentar los sucesos de la Corte. El convento de San Felipe el Real se derribó en la primera mitad del siglo XIX.

(8) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 9.238, folios 119-120. Ver Document 1.º

(9) Juan Agustín CEAN BERMUDEZ: «Diccinario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España». Madrid, 1800. Tomo V, pág. 247.

(10) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 9.238, folio 121. Ver Documento 2.º

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

ISABEL MANSILLA PEREZ

POSITOS EN LA VILLA DE TORRALBA DE CALATRAVA

(Siglos XVI-XIX)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

POSITOS EN LA VILLA DE TORRALBA DE CALATRAVA

(Siglos XVI-XIX)

ISABEL MANSILLA PEREZ

La arquitectura de la industria, comercio y diseño de máquinas (consideradas éstas como protoarquetecturas industriales) de los siglos que nos ocupan, se ha mirado en general con poco interés; esto lleva consigo el olvido del estudio de una serie de edificios, que nos describirán la manera de vivir de estos siglos en villas y ciudades que comenzarían tempranamente a integrarse en estructuras de existencias preindustriales y que llevan implicito su mensaje social y cultural, ya que la arquitectura como proceso de «creatividad» interviene en la configuración físico - ambiental, como una necesidad fundamentalmente transformadora que intenta asimilar las connotaciones sociales de la época y transformarlas en realidad ambiental por medio de la técnica. Este trabajo es un resumen de mi memoria de Licenciatura, presentado en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid el 10 de noviembre de 1986, dirigido por la doctora Aurora Ruiz Mateos, cuyo objetivo fue ayudar al conocimiento de los Pósitos de la Villa de Torralba de Calatrava y, en definitiva, a los Pósitos de creación real y los de creación particular o píos. Actualmente ampliamos dicho tema en la elaboración de nuestra tesis doctoral pósitos en el Campo de Calatrava»: «Dixo que por correo ordinario de la corte en pliego por el Rey me ha sido remitida orden instructiva que antezede del ilusrísimo Señor Marqués del Villar, superintendente de los pósitos del reyno acompañada de la realización comprensiva de los treinta y siete pósitos que existen en quarenta y dos villas de este campo y suelo de Calatrava» (1). Para nuestro estudio arquitectónico de los pósitos de dicha villa hemos prescindido de todo juicio apriorístico basándonos exclusivamente en datos tomados y seleccionados de los documentos inéditos conservados en su archivo municipal (AMT); sin esta riqueza documental este trabajo no hubiera sido posible; nos hemos centrado en los libros «de conocimientos-obligaciones», de visitas y autos de pleitos, cuyo corpus documental abarca desde 1558 a 1945; nosotros sólo hemos llegado hasta el año 1907, ya que a partir de esta fecha fueron convertidos en bancos agrícolas, perdiendo sus verdaderas raíces de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

institución de abastos y beneficiencia, como fueron concebidos y, por lo tanto, se apartaron de los objetivos de este estudio. Pósitos reales o Concejiles. Ya Jerónimo Castillo de Bobadilla nos dice para evitar molestias y asegurar la provisión de trigo es gran remedio el de los pósitos: «Que aunque en estos reynos se usan de pocos años a esta parte son muy antiguos en el mundo» (2). Teniendo los pósitos (del latín «positus) dos fines principales: préstamos y panadeo. «Pósito es instituto de carácter municipal destinado a hacer acopio de granos, principalmente de trigo, y perstarlos a los labradores y vecinos en época de escasez» (3).

«En la Villa de Torralba a nuebe dias del mes de nobemvre de myile quinientos y ochenta años, se ordena es nefesario que te funde orno, fe ara acuerdo de ello e mandamos que se execute como fe dize y pena de diez myll maravedis para nuestra real camara. Decreto: dixeron que por falta de granos que en ella ay para el comun abasto que aora se panadee el trigo que se necesite de ynterin, de lo que tiene el pósito general de esta villa estableciendo calahorra en donde se venda el pan cocido» (4). Fueron los pósitos agentes reguladores de los precios, con el fin de librar a los labradores de la usura. Prestaban los granos hasta la cosecha siguiente, con un módico interés, que se denominan creces pupilares (para distinguirlas de las creces naturales, que es el aumento que experimentan en el granero). «Segun las ordenanzas antiguas que se hallan en este ayuntamiento se reparte el trigo de dicho pósito a los labradores de esta villa en dos tiempos: sementera y recoleccion de granos de ella para voverlo a reintegrar en espezie con un zelemin de crezes pupilares por cada fanega de los que se sacan prestadas y esta regla se a obsevado y observa sin aver ynnobado en tiempo alguno» (5). Para ambas funciones de los pósitos necesitaban coger dinero a censo; solían tomarlo por tres meses: «que una vez cobrado el pan cocido tenian la obligación del pago junto con los reditos para quedar libres de el» (6). «Otro si, se recibe en quenta doscientos y sesenta y siete reales que se dieron a Alonso Sanchez regidor, para pagar los reditos de Don Bizente Rebacein vezino de Almagro...». «Yten por otro libramiento mandaron dar diez y siete myll treszientos y seis maravedis para Bartholome de Bazan vezino del Viso.» «Yten por otro libramiento, mandaron seis y myll y ochozientos maravedis a Andres de Pisa de Oviedo vezino de Almagro» (7). Virginia Tovar remonta el origen de los pósitos como órgano de almacenamiento a la época del patriarca José, pero con la configuración física y administrativa que los veremos en los siglos XVII-XVIII; sólo tendrán su aparición en Roma y sus provincias más destacadas, cuyos edificios debieron de estar dotados de excelente arquitectura. «El pósito comprendía una vasta extensión cerrada por tapias que alojaba en su interior patios, huertas en torno a los cuales se distribuían edificios de varias categorías en cuanto a su función y tamaño (8). Con todo ello, el pósito llegó a ser una estructura de gran independencia, que como afirma Gonzalo Anes, constituyen un punto importante contra la crisis de subsistencia.»

El carácter benéfico que tomaron los pósitos en España no fue experimentado hasta la época final de la Reconquista, cuando los Reyes Católicos, establecida la paz y resurgida la agricultura, vieron también la necesidad de establecer graneros con cierto carácter benéfico para el labrador menesteroso y el peregrino necesitado (9). Su utilidad la vemos reconocida por las cortes de Valladolid, 1555, y recomiendan se establezcan en todas las ciudades. «Entre las medidas económicas merecen citarse la de los pósitos que los procuradores se estableciesen en villas cabezas de partido para socorrer a los labradores pobres y a los que en años de escasez de cosecha pudieran necesitarlo, con las precauciones y seguridades necesarias para que no se convirtieran en objeto de especulación para administradores y logreros (10). «El trigo que uno y otro tiempo se repartiere se sentara pondra por memoria de un libro en que an de firmar el escrivano del concejo y las personas a quien asi se repartiere y sus fiadores, excediendo de veinte fanegas se han de obligar en forma y dar fianzas legas, llanas y abonadas» (11). Nos dice Gonzalo Anes: «Muchos de los pósitos que existían eran de fundación particular y unidos a éstos los pósitos generales o reales contribuían a atenuar la escasez en los años de mala cosecha. La diferencia entre estos dos tipos de pósitos reales o Generales o concejiles y los de fundación particular llamados píos o de monte de piedad, estribaba en que los segundos estaban sometidos a jurisdicción eclesiástica. Algunos pósitos Reales consiguieron constituir fondos suficientes no sólo para hacer frente a las necesidades locales de cada año, sino también para formar sus reservas que intervinieron en la dotación de maestros de primeras letras y médicos, no descuidaron en ocasiones el auxilio de los vecinos de los pueblos, en los casos en que se vieron obligados a acudir a los pósitos en busca de ayuda para pagar las contribuciones reales.» «A efecto de rigurosas nieves y frigidos temporales del imbierno proximo pasado con perdida de gran numero de plantas de viñas i de las de los olibos cuyas perdidas junto con las que experimentan en la corta cosecha de granos que prometen las siembras constutuyen a este vecindario en mucha pobreza y cortedad de medios para acudir al preciso pago de las Reales contribuciones, servizio ordinario de este esta-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

blecimiento y de utensilios y salario de medico y cirugano, que todo asciende anualmente a cuatro mil novecientos reales de Vellon(...) Acudir representandola en su Real persona de su magestad, con la humilde suplica que se digne remitir y perdonar por algunos años el impuesto de dicho Reales contribuciones y Servizios» (12).

Al ser la villa de Torralba de Calatrava un núcleo eminentemente agrícola vimos con interés analizar su problemática Socio-económica a través de la arquitectura de sus pósitos. Conocímos por un escrito del procurador síndico de la villa la existencia de sus dos pósitos: un pósito Real (1558) y un pósito pío o monte de piedad (1703). «Pido y suplico sean servidos mandar se consigne del pósito General la porzión que sea de su agrado y al administrador de el Monte de piedad que entregue a cada labrador lo que le pertenece dando a todo la mas breve providenzia...» (13). Dicha villa lleva consigo sus propios mensajes históricos, que han dejado eco no sólo en su nombre «Turris Alba», sino también en sus edificios y rincones. Al mirar su plano vemos que por tratarse de un sitio plano, «Dixeron que esta villa esta en llano y no hay sierras ninguna cerca de ella» (14). Y por la necesidad de repetir solares iguales dio un diseño bastante regular, aunque no se da el sistema de cuadrícula perfecto, pues no hay mucho paralelismo en sus calles y ciertas manzanas resultan trapezoidales. Destaca en él como centro neurálgico su plaza pública, que corta dos calles perpendiculares (Cristo-Real y S. José-Cervantes), las cuales son como dos ejes axiales que recorren la villa y nos sirven de clara ordenación de vida y de orientación para su visita. En el primer eje uniendo dos ermitas y en el centro de ella la iglesia parroquial encontramos enclavados el pósito real antiguo (1578), que fue incluido en la misma casa del Concejo (audiencia pública el pósito real nuevo (1778), calle Real-calle M. Albéniz, y junto a las dos ermitas, dos pósitos píos: pósito pío Cristo del Consuelo (1703) y pósito pío plaza de la Purísima, y muy próximo a éste, en la calle Bernarda Arenas, núm. 17, pósito pío calle Nueva (1807). En el segundo eje, haciendo esquina calle Severo Ochoa, encontramos el pósito pío calle de la Culebra (1740). Los seis edificios citados se conservan en la actualidad con algunas transformaciones, conocida su existencia a través de los documentos de su Archivo Municipal logramos su localización tras algunas dificultades.

Este trabajo abarca preferentemente la investigación sobre su historia constructiva, procesos de levantamiento, vicisitudes y transformaciones que a lo largo de estos siglos han sufrido. Del pósito Real o General no hemos podido encontrar

ni la fecha de su fundación ni el número de fanegas de su caudal. «Y aunque así mismo sean echo vibas diligenzias y tomado ynformes de personas antiguas y notiziosas de todos estados, vecinos desta dicha villa, en busca de la fundazión primitiva de dicho pósito y su caudal no sea podido allar ni adquirir notoxia de averla avido (15). Es una Real cédula encontrada en su archivo municipal quien nos da una primera fecha de su existencia en el año 1558, dicha cédula firmada por Felipe II y refrendada por Diego de Paredes escribano de su camara, ordena al licenciado Diego de Perillan, juez de escribanos del Campo de Calatrava. No tomeis las cuentas de los propios y pósito de la dicha Villa de Torralba, que por justizia y regimientos estan tomadas, sopena de diez mil maravedis para la mi camara (16).

Quiero destacar el descubrimiento en su archivo municipal de un legajo-ordenanzas del pósito Real dado en la villa de Madrid a dieciseis de diciembre de 1573. Yo Juan de Parades escrivano de la camara de su catolica magestad la ize escrivir por su mandado». «A vos el concexo, justizia y regimiento de la villa de Torralba salud y grazia, sepades que aviendose practicado diversas veces en nuestro consejo de las ordenes, sobre la orden que devian dar a cerca de la consservazion de los pósitos, que de aqui en adelante se guarde la orden declarada en los capítulos siguientes (17). Comprenden estas ordenanzas veintiseis capitulos, con las normas para nombramiento Depositario y diputados, salarios, prestamos, panadeos, censos, arca, llaveros, creces, etc.». En el año 1721 se le añadieron cinco nuevos capítulos. La importancia de este documento radica en anticiparse en once años a las primeras ordenanzas para «aumento y consevarzión de los pósitos», dadas por Felipe II por Real gramática el 15 de mayo de 1584, que se encuentran recogidas en la novísima Recopilación Ley I, libro VII. título XX.

Los primeros libros «foliados y pergaminados» de este pósito Real nos relatan el pago de los camarajes, de tres cámaras situadas en el hospital de San Pedro Iglesia Parroquial y en el mesón (solamente se conservan las de la Iglesia Parroquial, encima de su actual sacristía). «Yten por cargo, de zinco mill e quatrozientos maravedis en camarajes del espital de San Pedro por libramiento de ocho de setembre de myll e quinientos sesenta años. «Yten por alquiler de la camara de la yglesya ochocientos zincuenta maravedis segun libramiento quinze setembre myll e quinientos sesenta y nueve años. Yten se azen cargo de quarenta reales camaraje de la cevada

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

en el meson» (18). Otros datos nos dan constancia de que siguieron utilizando dichas cámaras hasta el año 1578;.

El libro de visitas del año 1570 nos hace conocer la fecha en que se ordenó hacer casa propia para el pósito o alholi o alfoli, pues con estos términos indistintamente aparece nombrado en los documentos. «En la villa de Torralba a veinti e nuebe dias de setembre de myll e quinientos setenta años, Don Juan Belez de Jaen, alcalde mayor del campo de Caltrava y el mui magnifico señor Don Albaro de Luna y Mendoza governador e juez mayor de este campo de Calatrava... estando visitando esta villa y probeyendo hacer casa... otro vos mando que por probisión y ordenanza que se sirvió de dar su magestad para hacer casa para la consevaion del trigo del dicho alholi la agan tras darles estas libranzas y autorización para que la cual casa de alholi, doi fee y se ponga en el archivo del dicho alholi de esta villa entregandola por mi al dicho escrivano, le puedan pedir quenta de ello y que lo hagan y empleen sopena de cada diez myll maravedis para la camara de su Magestad...» (19). En la toma de cuentas de años posteriores destacan estos gastos: «Yten de otros mobres por tasa, donde se hizo la camara del dicho alholi quatro reales de vellon segun libramiento (20). Yten se le resaben en cuenta noventa y nuebe reales y medio de pago a Cristobal Murzia vezino de la villa que se le debian de la parete de casa que le tomo y decoro para axer la casa del dicho alholi, porque se taso en lo dicho. Yten se le resaben en quenta treinta y tres reales a Cristobal Jurado mayordomo del concexo de esta villa por el sitio de tiendas que le tomo el dicho concexo. Yten se le resaben en quenta setenta reales a Juan Naranjo en el y por Andres Diaz de zierta madera del dicho Andres Diaz que dio para la casa del alholi (21). Siguen otros libramientos, con lo que se paga a los «ombres que trabajan en la casa del aholi», y todo ello nos da un gasto de mil doscientos doce reales y medio y cuarenta y siete mil novecientos treinta maravedis. Nos don estos documentos los nombres de los encargados de la obra, los regidores Benito Hernández y Diego Sánchez y los nombres del maestro carpintero Pedro Núñez de Villareal y del maestro Herrero Juan Antonio Delgado, pero no nos ha llegado el nombre de ningún arquitecto y tampoco consta la salida a pública subasta de dicha obra, como era lo habitual.

Datos más concretos nos dan el año en que se utilizó por primera vez las cámaras del pósito Real y lugar de ubicación «en la Villa de Torralba a doze dias de octubre del dicho año de myll e qiniento setenta y ocho años, visitaron las camaras del dicho o alholi donde tienen de presente el trigo que en la audiencia publica

de esta villa, el que el dicho trigo esta bueno y a buen recaudo» (22). Efectivamente, nos sitúa las cámaras del pósito Real en las cámaras de la audiencia pública: «porque como generalmente las paneras de los pósitos están unidas con las casas de los ayuntamientos de los pueblos», vemos otros documentos de sus visitas, absolutamente parcos en sus descripciones, sin hacer referencias a su construcción ni estructura; únicamente nos dicen: «visitaron, se juntaron, en la camara del alholi».

Los primeros datos descriptivos nos llegaron a través del legajo que nos relata la visita del 6 de abril 1635, «y luego vimos i bisitamos las camaras de dicho pósito que son en la plaza publica de esta villa, incorporadas con la audiencia publica de ella, y son un tresuelo y encima una camara de buen edificio y fuerte y todo esta bueno y sin necesidad de arreglo» (23). Completan esta descripción su visita del 2 de marzo de 1721; así conoce el edificio justo en el período más importante, porque durante él adquiere la forma que ha llegado hasta nuestros días, importante relato como veremos si tenemos en cuenta que son escasas las veces que los visitadores de la Orden de Calatrava describen con detalle las cubriciones de sus edificios. «Visitaron el dicho pósito que esta en la plaza publica contiguo al atrio de la Yglesia parroquial de ella por una parte y por otra con las casas consistoriales del ayuntamiento y tiene su entrada por la sala capitular vaxa de él, a la mano izquierda y su puerta es nueva y tiene tres llaves y ai un granero vaxo enluzido en yesso sus paredes y en la que cae a dicho atrio ai una ventana mediana nueva con una rrexa de yerro para zerrarla y que este segura y dicho granero vaxo esta fundado en sótano y enlosado con ladrillo en buena disposizion y de maderas buenas y fuertes». «Visitose el granero alto que cae enzima del antexedente y su escalera es de yesso y ladrillo de buen fabrica y estta a mano izquierda como se entra en dicho granero vaxo y las paredes del alto estan enluzidas de yesso y el suelo enlosado de ladrillo y las maderas del cubierto son fuertes y seguras y estan con ripias buenas y en dicho granero ai una ventana nueva que cae a la plaza publica que nezesita de una rrexa de yerro y un pasador que no tiene, y en dicho granero alto ai doszientas fanegas de trigo y el vaxo quince fanegas poco mas o menos. Visitose las paredes de dicho pósito por la parte exterior y esttan de buena y fuerte fabrica y calefettadas de cal y yesso y no nezesitan de rreparo alguno por estar todas ellas buenas» (24). Así, documentalmente conocimos este edificio enclavado en su plaza pública (fig. 1), en una ligera pendiente del terreno, lo cual le favoreció para la altiva apariencia que muestra la construcción en su conjunto. Se conserva con pocas variantes e incluso man-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

teniendo aún en su granero alto (fig. 2) el respiradero para los granos. La énica transformación: «Ai una ventana media que cae al atrio de la yglesia» fue convertida en puerta cerrando su puerta original para lograr así una estancia independiente con entrada directamente desde la plaza; de este edificio nos dice el escribano León José Sánchez de León en el año 1818: «El pósito antiguo de forma oy en dia es uno de los edificios de su clase mas decentes que hay en los pueblos de esta circunferencia; se conseva en bastantes buenas condiciones dentro de las casas del ayuntamiento de esta Villa».

Edificio de construcción maciza, justificada por la necesidad del fin utlitario de soportar grandes empujes en él; cada parte de la pared cumple sin diferenciación tanto funciones subtentantes como distribuidoras, que se hace patente en la forma de tratar sus muros y en las proporciones de vanos y ventanas, con fuertes rejas de hierro y con sus tejadillos para evitar entrada del agua. Su fachada principal rectangular, con gran perpeptiva visual (debido a su situación dentro de la amplia plaza), muestra una gran horizontalidad como consecuencia de la notable altura de la iglesia parroquial. Es un edificio de perímetro rectangular cerrado, o sea, sin patio interior, estructurado en dos cuerpos sin articular con techos de bobadilla, en el primer cuerpo destaca su puerta con gran dintel, al segundo cuerpo le sirven de punto central un gran balcón que tiene en su parte superior un escudo cuartelado, bellísimo por sus proporciones y perfecta talla que, según nos informó Ramón Maldonado y Cocat, es el escudo de Castilla-León con corona Real y toison de oro, compuesto de eslabones dobles en forma de B y pedernales echando llamas; de él pendía el vellón de un carnero; por Saturnino Mendiola sabemos que fue destruido en 1936.

De su interior, tras entrar en el amplio zaguán, a mano izquierda arranca la escalera que comunica ambos graneros: por su disposición y tratamiento nos recuerda a las llamadas de rincón de claustro, con tres tramos de amplio hueco central y arco en el arranque. Cubierto a cuatro aguas, tiene sus muros de yeso y está perfectamente encalada, al ser derribadas unas casas últimamente en el lado paralelo a la fachada principal hemos podido contemplar su fábrica original, libre de yesos y cales que ocultaban el ladrillo de sus esquinas y en su paredes dispuesto en cadenas verticales cortados por verdugadas horizontales, creándose un cajeado relleno de tapial.

Al ser insuficiente la capacidad de los graneros del pósito

Real, «tan solo de mil e quinientos fanegas», tuvo necesidad del alquiler de otrás cámaras, aun en años de mediana cosecha, lo que llevaba consigo grandes pérdidas: pago de camarajes, ausencia de creces naturales, incluso fraudes por trigos picados (según vemos por algunos autos conservados) y al mismo tiempo inconvenientes para realizar controles, tanto por parte del depositario como de los señores visitadores. Por ello, la Diputación del pósito Real de esta Villa, siguiendo las normas prescritas por la actual superintendencia de pósitos del Reino, realizó una sucesión de escritos (1756 hasta 1772), cuyos borradores se han conservado en su archivo municipal; en todos ellos piden: «Que comodamente reciba a cuatro o cinco mil fanegas y tenga su separacion para el arca y archivo. En el del 27 de febrero 1756 piden permiso para la compra de un quarto o solar. Comoda y combenze que se helija en un terreno accesorio al mismo pósito, precisamente la casa de un vezino y ha tenido por prezisa la Diputación representando a la consecucion de vuestra ilustrisima para que siendo de su agrado sirva dar la necestte a dicho intento con apremio en caso nezesario al dueño de la casa» (25). Continúan dichos escritos año tras año sin obtener aprobación e incluso algunos sin contestación hasta el 23 de junio 1766, que les indican que deben acudir a la subdelegación de Almagro. En una nueva carta 8 de mayo 1772, la Diputación de Torralba manda «Thasas» un primer plan del maestro Juan Núñez de Arenas, reducida a dos graneros sobre sótano o bóveda, cuyo costo real era de 46.622 reales de vellón y una cabida entre ambos graneros de once mil fanegas. Un segundo plan del maestro Juan Joseph Mollor, mandado por la subdelegación de Almagro, con un coste de 36.111 reales, pero con sólo cinco mil fanegas de capacidad. Incluye este escrito la defensa del plan del primer maestro alegando menor costo mayor capacidad y seguridad. «Destroxo en lo mas principal el primer plan reduciendolo a un solo granero alto la dicha obra y dejando el vajo de todo inutil para ningun aprovechamiento por quitarle la beveda y proyectar su construccion sobre la superficie» (26).

En folio suelto encontramos en el archivo municipal un escrito de don Manuel Roda, fechado en el Pardo el 28 de febrero 1777: «En vista la variedad de dictámenes decide mandar un arquitecto don Manuel de Vera, cuyo salario será a costa del pósito de Torralba con el fin de que examinando el solar determinar lo que mas convenga», no consta aceptación de ninguno de los planes propuestos ni el informe del arquitecto don Manuel de Vera, ni costo de la obra, ni fecha de la construcción, es nuevamente el escribano don León José Sánchez de León,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

quien nos da el siguiente dato: «El pósito Real nuebo sito en la calle de las Carretas fue construido en el año 1778».

Quiero destacar la equivocación de Inocente Hervas (diccionario histórico-geográfico de la provincia de Ciudad Real). El citarnos dicho edificio, con toda serie de detalles, como edificado en el año 1703, perteneciente al pósito pío de la Villa, que mandó fundar Juan Garzia Moreno, siendo un edificio perteneciente al pósito Real, construido en el año 1778. Por todo lo expuesto, negamos la afirmación señalada por Inocente Hervás.

Siguiendo a Virginio Tovar, la arquitectura española a partir de 1750 tiene dos notas características: severidad y horizontalidad; vemos que ambas notas se cumplen en este edificio: Pósito Real nuevo situado en las calles M. Alberniz (antigua calle de carretas o del pósito) y calle Real. El edificio comprende dos pabellones trapezoidales conectados por la amplia escalera, con lo cual se perciben en sus plantas dos directrices: son dos paneras construidas con una gran amplitud y esmero en cuanto a su ventilación, unidades independientes de proporciones cautelosamente calculadas, donde vemos claro que el objetivo fue lograr una mayor estabilidad entre la forma y función del recinto, con el fin de obtener una mayor estabilidad y saneamiento al ver suprimida la bóveda; lo proyectó sobre un potente zócalo, que lo tiende hacia la monumentalización; si lo comparamos en cuanto a masa y volumen con las cercanas construcciones, pero teniendo siempre en cuenta la búsqueda de formas geométricas elementales, logrando unos perfiles serenos y nobles, sin prescindir en ningún momento de la finalidad práctica para la que se proyectó. Nos dice Inocente Hervas: este edificio se habilitó en 1890 para escuela de niñas, fecha inscrita en la reja superior de la puerta principal; por ello se ha conocido hasta ahora por «escuelas del pósito». Rita Sánchez Vizcaíno, que estubo trabajando en dicho edificio como maestra desde el año 1927, nos relató la transformación que sufrieron dichas paneras. Las de la calle Carretas fue dedicada a su vivienda, y la otra fue aula. A partir de 1936 se realizó en dicha panera un tabique para obtener dos aulas; actualmente son bibliotecas públicas y salón para los jubilados; entre ambos pabellones todavía se conserva «El patiejo», que era empedrado y tenía un pozo. Como nos señala Virginia Tovar, los nuevos objetivos de realización humana en el siglo XVIII comenzaron sus experiencias dentro de estructuras de este género: en construcciones destinadas a objetivos públicos de esta naturaleza práctica, como ocurre en el pósito real nuevo, cuyo carácter renovador reside en olvidar el ser

únicamente reflejo de una arquitectura oficial o una arquitectura monumental para buscar por encima de todo consideraciones utilitarias que preparan el paso de la producción artesana a la industrialización, donde la necesidad de crear paneras de grandes dimensiones, saneadas y bien ventiladas era evidente.

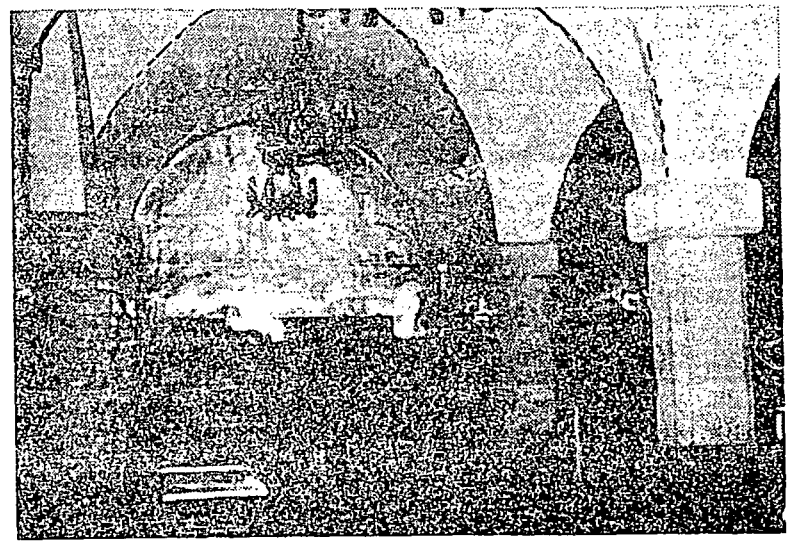

Pósito Pío Plaza Purísima: granero bajo, vista interior, arranque arcos.

Pósito pío o del Monte de Piedad la caridad del siglo XVIII fue dispersa entre una cantidad de obispados, cabildos eclesiásticos, monasterios, conventos y multitud de asociaciones piadosas, pero podemos hablar de ella como una estructura de asistencia coordinada y eficiente, aunque lo representativo de esa caridad yace menos en su efectividad que en su papel como una manifestación visible de una especie de contrato social entre las clases privilegiadas y una población susceptible a cualquier momento de sufrir la miseria reducida por las crisis económicas del antiguo régimen. Se trataba de un contrato, cuyos términos eran conocidos tanto por los ricos como por los pobres, y hay que destacar el papel que jugó la iglesia en sus exhortaciones. «La claridad era una obligación con la que debía cumplir los ricos», y era la caridad un instrumento social importante para la conservación del dominio

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

social de las clases privilegiadas; con frecuencia aparecen en en este siglo testadores, dejando que su muerte y no antes se fundase con parte de sus bienes: capellanías, pósitos y otras actuaciones piadosas.

«En la Villa de Torralba a seis días del mes de agosto del mil setecientos dos años, el señor Martin Pérez Escobar alcalde hordianrio en ella por su magestad, dixo que por testamento zerrado baxo de cuya disposicion, murio Juan Garzia Moreno, vezino que fue de esta villa que por su solemnidad se mando publicar, con solemnidad de derecho por diferentes clausulas del, manda se haga una fundazion de capellania colatiba de dos mil ducados de vellon i asi mismo la de un pósito de seiscientas fanegas de trigo para se aga repartimiento de ello a los labradores y que sus creces pupilares se distribuyan en elpatron que fuere de dicho pósito y en limosna a los pobres, dejando el cargo de la justizia ordinaria que fuese de esta villa mirar por su conservacion i ber como se distribuye, i para que lo referido tenga el debido cumplimiento; mando se haga inventario pa prezio de los bienes, asi para la seguridad de lo referido, como tambien para la paga de legados que a echo a la Iglesia parroquial de esta villa como tambien a la hemita de ella y bestuario de pobres» (27).

En legajo muy deteriorado nos llega la escritura de la fundación de dicho pósito Pío o Monte de Piedad, que mandó fundar Juan García de Moreno, con fecha del 26 de abril de 1703 en Villa, que junto con el pósito Real compartieron durante casi doscientos años la fundación de mitigar los efectos catastróficos de las malas cosechas. Dicho legajo nos relata con todo detalle: nombramiento del primer depositario y sucesores, repartimientos, creces. Pero debido al olvido que tuvo el fundador de citar el sitio para la fabricación «del quarto granero, aunque dejo para ello dos mil reales; el de la participación consultó al licenciado don Juan Díaz Moreno, abogado de los reales Consejos (el 5 de febrero de 1703), el cual manda fundar granero antes del próximo 15 de agosto; esto vemos más adelante que no se llevó a efecto hasta 1720, y por ello necesitaron utilizar diferentes cámaras, cuyos gastos de camarajes nos han llegado a sus libros (de conocimientos y obligaciones). «Reconocimiento y taso de peritos, consto estar reintegradas las dichas seiscientas fanegas de trigo caudal de dicho posito en dos camaras altas que estan en las casas de havitacion de Jazinto Sanchez Verguires, enfrente de la hermita del santisimo cristo de consolazion de esta villa» (28). «Pago de zien reales por las camaras que pertenezen

al licenciado Francisco Garcia Moreno por la parte que le toco de los camarajes de diez años del trigo que habia tenido en sus camaras» (29). Estas dos cámaras se conservan en buen uso; su actual propietario es Julio Gijón Eguía; comprendidas en un solar con cierta irregularidad, recorrido todo él por un alto muro realizado con mampostería tomada con tierra y en-

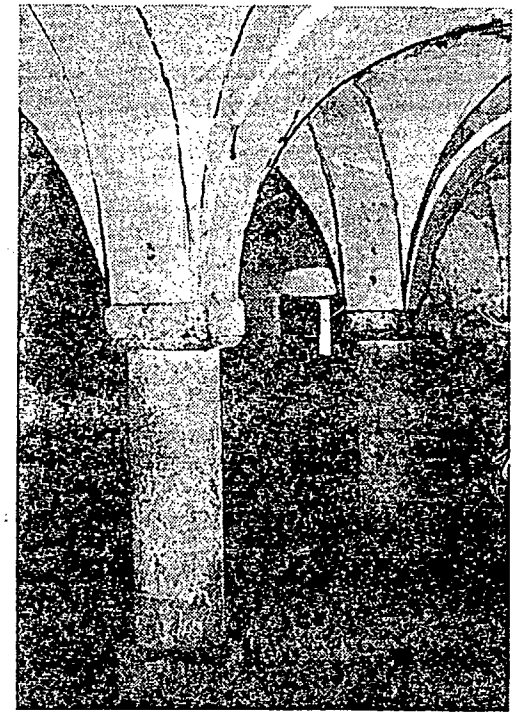

-Pósito Pío Cristo del Consuelo: Vista interior del granero, bajo donde apreciamos basas, columnas de piedra, capiteles y arranque de los arcos.

calado. En él se ubican dos edificios (fig. 3), con gruesos muros exteriores de carga, con base inferior de piedra y paños de ladrillo visto horizontales y enmarcando huecos, dejando zonas intermedias encaladas probablemente de adobe en su origen. Sus fachadas principales tienen ventanas de pequeñas dimensiones, todas ellas con gruesas rejas; las estructuras interio-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

res de estos dos edificios en sus plantas bajas plantean una doble solución constructiva: 1.° Edificio a mano derecha. Pilastras circulares (fig. 4) en piedra sobre base muy sencilla cuadrada y redondeada en sus esquinas; capiteles cuadrados sobre los que apoyan bóvedas en ambas direcciones; bajo ellas arcos de medio punto (como los arcos fajones que vemos utilizados en el prerrománico y románicos asturianos), resueltos con cimbra de madera, que al llegar al muro apoyan en columnas circulares, cuya mitad han sido embebidas en el muro y posteriormente se resuelve la construcción de dichas bóvedas. 2.° Edificio a mano derecha (firg. 5). Sólo cuadro de madera con pilastras del mismo material a modo de apuntalamiento sobre tablón continuo en el techo y vara de unión con el suelo que apoya en bases de forma tronco-cónica, realizadas con mortero alrededor del soporte. En planta de cubierta ed ambos edificios se colocan cerchas de madera de amplia luz con formas del plano inclinado y dos elementos horizontales a nivel inferior e intermedio, paralelos al interior, sobre cerchas muy próximas «ripias», como correas de madera sobre los que se ata el cañizo con soga y encima de él teja curva árabe, que vuela ligeramente en los aleros. Sus paredes están «jarradas» con yeso; al final, relleno posterior de piedra, su inferior calidad se da entre el muro de la parte inferior de la cercha, y los pares de la misma cercha.

Que dichas cuatro partidas componen un mill e quiniéntos reales y la restante cantidad asta los dos mil que se asignaron para la obra de dicho granero se gastaron en la compra de un quarto para executar aquel que esta cerca de la hermita de nuestra Señora Concepcion en medio de la poblacion de esta villa linde con casas de el conbento de religiosas mercedarios descalzas de la Ziudad Real y la calle Real que desde la plaza publica sube a la plazuela de dicha Hermita» (30). Este texto nos da a conocer la ubicación y fecha de su primer edificio en propiedad, cuyo solar fue comprado en 1720, fecha que conserva la pared; planta baja vemos que fue terminada en 1732, localizado en la plaza de la Purísima Concepción (levantada en el lugar del antiguo castillo «turris alba», que fue núcleo originario de esta villa); es propiedad de Félix Huertas Ruiz de Castañeda, transformado en discoteca, nos informó de cómo él lo conoció; tenía una gran portada para entrada de carros al patio principal; a mano izquierda hacía un horno de planta circular y bóveda de ladrillos; a continuación un patiejo empedrado con pozo y pilón, junto al basurero y gavillera de leña, cuarto de los arreos; mientras en el lado derecho, como hemos dicho, corre el muro adosado a la ermita.

Al fondo del patio principal destaca el granero de dos cuerpos, planta rectangular, siete por catorce, y muro perimetral de carga con espesor de 70 centímetros. En su planta baja, columnas de sección cuadradas, con aristas biseladas, que apoyan sobre bases de muy pequeña altura, y de planta cuadrada; sus capiteles de mayor espesor son cuadrados, con sus aristas laterales superiores e inferiores, también biseladas (fig. 6). En las columnas y muros perimetrales apoya una estructura abovedada en ambas direcciones, como solución muy primitiva; los arcos quedan embebidos en el muro y estructulamente se absorbe por la resistencia del mismo muro (fig. 7). Su planta superior de paredes jarradas de yeso y suelos enlosados se cubre con estructura de madera a par y nudillo, sobre la que apoya la cubierta, actualmente bastante alterada de su primitiva forma; conserva todavía ventana en el testero (como respiradero).

Estas edificaciones son un complejo arquitectónico de gran envergadura que cumplía su propósito utilitario en primer lugar pero cuidando que su planificación respondiese a un todo coherente bien definido, buscando en todo momento la integración de los diferentes edificios en un todo homogéneo, sin olvido de revestir sus caras externas principales de una cierta búsqueda artística. Se aborda el problema de combinar una agrupación de edificios bajo una distribución libre de los aposentos, principio de raíz barroca, aplicado a experiencias europeas. Todo él representa un conjunto compacto y aislado, «construido sobre bóveda o cueva», volcado hacia el interior en su actividad comercial artesana e industrial.

Agregada a la escritura de fundación ya citada encontramos la de su segundo edificio, comprado el 10 de septiembre de 1740 por el precio de 1525 reales; eran unas casas de morada situadas en la calle Severo Ochoa, número 4 (antigua calle de la Culebra), propiedad del colegio de Nuestra Señora del Rosario, de la Villa de Almagro. La venta la realizó con poder y en nombre de dicho colegio Fray Pablo de Abenojar, y en nombre del pósito Pío su actual administrador. Localizada la casa, resultó ser propiedad de Federico Ruiz de Castañeda, dando a las calles Cervantes y Severo Ochoa (Grajas y Culebras), el cual vendió hace años unos una parte a Domingo Oviedo, donde se conserva parte de dicho granero; tenía este edificio gran portón: a mano derecha estaba el horno; a mano izquierda, las cuadras (actualmente es la vivienda); a continuación vemos en muy buen estado el granero, edificio rectangular de sólidos muros y de dos cuerpos. En planta baja (fig. 8), un porticado de triple arquería de ladrillo visto, que apoya sobre

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

las columnas cuadradas posiblemente de piedra, hoy recubiertas de yeso y cuyas bases han sido tapadas, capiteles rectangulares de un mayor espesor; el tercer arco izquierdo ha sido embutido en la nueva obra de la vivienda; dicha galería serviría para carga y descarga de los carros.

Este edificio de muro, perimetral con espesor de 80 centímetros está cubierto a dos aguas, que apoyan en cerchas de madera, encima de las cuales vemos cañizo con torta de cal cubierta con teja.

En el año 1807, por autos conservados en el archi municipal, comprobamos un trueque entre este edificio «Pósito Pío calle de la Culebra» y una casa situada en la calle nueva; éste será donde se ubicó el ultimo granero de dicho pósito. «Tasaron y valoraron aquellos la casa del otorgante en siete mil trescientos ochenta y siete reales de Vellon y la del mencionado pósito Pio en seis mil trescientos cincuenta y dos reales.» Tras la tasación por peritos de ambos edificios se hace el trueque, haciendo escritura de cesión el 21 de marzo de 1807, y a partir de este momento nos relatan las obras de acondicionamiento de la nueva panera que serían por cuenta de Jorge Matías Delgado, que había solicitado dicho trueque. El edificio localizado en lo actual calle de Bernarda Arenas, número 17, es propiedad de Fulgencia Sánchez de Miguel; se trata de una construcción rectangular, también con dos plantas, como en los anteriores edificios estudiados e igualmente de muro de ancho espesor (80 cms.); tan sólo se aprecia una reforma: la escalera que comunica ambos graneros se ha cambiado por una de hierro: está su granero superior intacto e incluso conserva uno de sus «troxes» semicirculares (figura 9). En planta baja con techo de bobedillas, sobre cuadro de madera a modo de tablón continuo (pies derechos), que apoya en bases troncocónicas. Su cubierta es a base de cerchas de madera, pero de reciente construcción.

Los pósitos de esta Villa de Torralba de Calatrava tienen una historia propia sobre las peculiaridades generales de los pósitos del «Reyno»: para llegar a su verdadero conocimiento de la vida y desarrollo hace falta un estudio sobre sus distintos aspectos de orden administrativo crediticio y gobierno; todos ellos de notable interés, que han de ser abordados de ser posible por especialistas: nosotros hemos orientado nuestra investigación hacia los diferentes edificios, donde toda su problemática socio-económica se manifiesta ampliamente a través de su arquitectura, que se convierte

en un testimonio de esta villa de un ambiente dictado de elementos específicos que determinan su carácter, su absoluta coherencia aún valorados desde el punto de vista arquetectónico. Estas noticias son una síntesis de la rica información existente en su archivo municipal (AMT), donde la preocupación por la conservación de sus edificios por su administración y tratar de lograr su eficaz funcionamiento de ambos pósitos se percibe a lo largo de todos estos años, tanto por el interés personal de los monarcas como del Municipio e incluso de muchos particulares, logrando de ellos un alto organismo de servicio público.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

NOTAS

(1) Archivo Municipal de Torralba (AMT). Legajo 225. Folio 5/r. Año 1761. Foliación puesta por nosotros.
(2) CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo: **Política para Corregidores**. Pág. 44. Madrid, 1597.
(3) LAMPEREZ Y ROMEA: **Arquitectura Civil Española**. Tomo II, págs. 204-205. Ed. Callejo, 1922 m.
(4) AMT. Legajo 221. Fol. 4/r. Año 1582. Visitador, Juan Núñez de Ortega. Foliación original.
(5) AMT. Legajo 225. Fol. 53/r. Informe para enviar a la reciente creada Superintendencia General de Pósitos. Foliación puesta por nosotros.
(6) Novísima Recopilación. Legajo I. Cap. 14. Libro VII. Tit. XX.
(7) AMT. Legajo 221. Fol. 1/r y 2/v. Años 1580-1581-1582. Foliación original.
(8) TOVAR, Virginia: **El Real Pósito de la Villa de Madrid**, pág. 18, 1982.
(9) ANES, Gonzalo: **Crisis Agrarias en la España Moderna**, pág. 62.
(10) Colección General de Cortes, Leyes, Fueros y Privilegios. Tomo XVIII. Petición 20.ª Real Academia de la Historia.
(11) Novísima Recopilación. Ley III. Libro VII. Tit. XX.
(12) AMT. Legajo 225. Fol. 1/r. y 1/v. Año 1767. Foliación original.
(13) AMT. Legajo 225. Fol. 1/r. Año 1721. Foliación puesta por nosotros.
(14) AMT. SANCHEZ DE LEON L., José: Copia Relaciones Topográficas que mandó hacer Felipe II año 1578. Cap. 19.
(15) AMT. Legajo 224. Fol. 11/r. y 11/v. Año 1621. Foliación original.
(16) AMT. Legajo 230. Real Cédula Año 1558. Fol. 1/r. Foliación puesta por nosotros.
(17) AMT. Legajo 242. Ordenanzas del Pósito Real Año 1573. Fol. 1/r.
(18) AMT. Legajo 221. Fol. 5/r.-7/v. y 8/r. Libro foliado y pergaminado.
(19) AMT. Legajo 221. Fol. 32/r. y 32/v. Libro foliado y pergaminado.
(20) AMT. Legajo 221. Fol. 35/v. Año 1576. Libro foliado y pergaminado.
(21) AMT. Legajo 21. Fol. 37/v. Año 1580. Libro foliado y pergaminado.
(22) AMT. Legajo 221. Fol. 22/r. y 22/v. Libro foliado y pergaminado.
(23) AMT. Legajo 222. Libro de Visitas 1635. Fol. 20/v. Foliación puesta por nosotros.
(24) AMT. Legajo 225. Fol. 8/v.-9/r. y 9/v. Foliación original.
(25) AMT. Legajo 225. Borradores Pósito Real Nuevo. Fol. 2/r. Foliación original.
(26) AMT. Legajo 225. Fol. 11/r. Foliación original.
(27) AMT. Inventario por muerte Juan García Moreno. Juez Antonio Pérez Escobar, contador Andrés Pozuelo y Escribano Juan de Calatrava. Año 1702. Fol. 7/r. y 7/v. Foliación puesta por nosotros.
(28) AMT. Libro de Visitas Año 1721. Fol. 21/v. Foliación original.
(29) AMT. Libro de Visitas Año 1721. Fol. 18/v. Foliación original.
(30) AMT. Libro de Visitas Año 1721. Fol. 12/r. y 12/v. Foliación original.
(31) Legajo 226. Fol. 2/r. Foliación puesta por nosotros.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

J. SANCHEZ LILLO
Dibujos: A. Pérez y V. Martín

V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA (1492-1992)
CIUDAD REAL, UNA CIUDAD MEXICANA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

J. SANCHEZ LILLO
Dibujos: A. Pérez y V. Martín

V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA (1492-1992) CIUDAD REAL, UNA CIUDAD MEXICANA DEL ESTADO DE CHIAPAS

INTRODUCCION

El topónimo de San Cristóbal de las Casas es Ciudad Real. Y es la ciudad española más antigua del Estado de Chiapas, así como una «de las más hermosas poblaciones coloniales del país mexicano, con sinuosas callejuelas y amplias arcadas, casas bajas con ventanas enrejadas y bellas iglesias» pero su ambiente, en cambio, es «marcadamente indígena. Las diversas tribus: Chamulas, Zinacantecas, Chontales y otras, hablan cada una su propia lengua y visten sus distintivas y coloridas ropas».

Aunque han transcurrido años e incluso siglos desde que los españoles tomaran la decisión de fundar en Chiapas (México) una población que después pasaría a llamarse «San Cristóbal de las Casas», por una serie de acontecimientos históricos que más adelante veremos, sus habitantes se sienten íntimamente unidos a nuestra hispanidad. Y para identificarse con la tradición más pura de sus orígenes, su Ayuntamiento Constitucional, en sesión ordinaria del 23 de mayo de 1977, acuerda tomar a su cargo la organización de los festejos conmemorativos del **450 aniversario** de la fundación de la ciudad por el capitán Diego de Mazariegos; actos que se celebraron un año después: del 25 de marzo al 2 de abril de 1978, con toda clase de solemnidades y coincidiento con la «Feria de Primavera y de la Paz».

En definitiva, aquel año (1977) se constituyó el Comité Organizador, habiendo dejado constancia en el Libro de Actas que la voluntad ciudadana de San Cristóbal de Las Casas pidió designar al excelentísimo señor don José López Portillo, Presidente constitucional de los Estados Unidos de México, como Presidente Honorario, y al excelentísimo señor don Salamón Gonzá-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

lez Blanco, gobernador interino del Estado de Chiapas, como Presidente. Asimismo se acordaba invitar a los Presidentes Municipales de la Entidad como «un gesto de fraternal solidaridad con la Institución del Municipio Libre»; al ilustrísimo señor don Roberto Avila, Presidente Municipal Constitucional de Veracruz, donde se estableció el «Primer Ayuntamiento» de la Nueva España y fue puerta de entrada de la obra civilizadora de la colonia, y también, de manera relevante, era necesario la presencia del lugar que dio a luz al capitán Diego de Mazariegos, honrosamente representado por el Ayuntamiento de Ciudad Real (España): Por entonces era alcalde el ilustre señor don José Ruiz Lorente.

Después de la celebración del 450 aniversario de la fundación de San Cristóbal de Las Casas, teniendo por escenario el suelo de dos Continentes, el día 13 de agosto de 1978 era recibido en Ciudad Real el ilustrísimo señor licenciado don José Jiménez Paniagua, alcalde del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas (México), por el ilustrísimo señor alcalde don José Ruiz Lorente y la Corporación Municipal de nuestra ciudad. El señor Jiménez Paniagua llegaba a Ciudad Real, en compañía de su distinguida esposa, doña María Eugenia Loveira, y otras autoridades de la Embajada de México, por invitación del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, prolongándose la estancia de esta ilustre autoridad mexicana hasta el día 25 del mismo mes de agosto.

La invitación correspondía a la que, en su día, la Corporación chiapaneca hizo a nuestra primera autoridad municipal en los primeros días del mes de marzo de 1978, con ocasión del 450 aniversario de la fundación de San Cristóbal de Las Casas; ciudad que durante muchos años, según testifican antiguos documentos, se llamó Ciudad Real.

Con la visita y estancia, primero, de don José Ruiz Lorente y, después, la de don José Jiménez Paniagua a nuestra ciudad, era evidente que se iniciaba una corriente de afecto y hermandad entre las ciudades de «San Cristóbal de Las Casas» (México) y «Ciudad Real» (España) ;efeméride histórica para ambas comunidades. Y como pruebas evidentes tenemos las innumerables y extraordinarias atenciones que por la municipalidad de San Cristóbal de Las Casas recibieron las personas que representaron al excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real en aquel Estado; y más tarde, aquí en España, las felices e inolvidables jornadas que vivieron la representación municipal chiapaneca por esta tierra manchega: Patria chica de la universal e inmortal obra de Miguel de Cervantes, «Don Quijote de la Mancha».

De aquí, en sesión plenaria y extraordinaria (agosto 1978), propuso al señor Alcalde a la Corporación Municipal que debería iniciarse el oportuno expediente para declarar a Ciudad Real (España) y San Cristóbal de Las Casas (México) **ciudades hermanas,** en razón de los vínculos históricos y afectivos existentes entre ambas, propuesta que fue aceptada por unanimidad de los asistentes. Y, por otra parte, solicitó el señor Ruiz Lorente a la primera autoridad municipal chiapaneca que se tramitase también el «expediente» para que San Cristóbal de Las Casas pase a llamarse, en lo sucesivo, Ciudad Real de San Cristóbal de Las Casas.

Sinceramente, al igual que muchos habitantes de Ciudad Real, por aquéllas fechas nosotros desconcíamos los «lazos históricos» que existían entre nuestra ciudad y San Cristóbal de Las Casas; por lo que, anotando todo cuanto relataban don José Jiménez y el señor Ruiz Lorente en sus diversas actuaciones, planteamos la necesidad de conocer más de cerca y documentalmente las «razones históricas» que les unían.

EL ESTADO DE CHIAPAS

1. **Medio natural:** Situación, extensión, límites, relieve, geología, hidrografía y clima.

El Estado de Chiapas se encuentra al sur de la República mexicana; tiene por cordenadas 14° 33' y 17° 57' de latitud norte y los 90° 22' y 94° 08' de longitud oeste.

Extensión: Chiapas cuenta con una superficie de 73.887 metros cuadrados, ocupando el décimo lugar de las 32 entidades federativas o provincias. Y disfruta de uno de los parajes más pintorescos del país.

Chiapas **limita** al norte con Tabasco; al sur, con el Océano Pacífico; al este, con la República de Guatemala; y al oeste, con Oaxaca y Veracruz.

El **relieve** lo determinan tres cordilleras sensiblemente paralelas: La más elevada es la que se encuentra al oeste, llamada Sierra Madre de Chiapas; registra sus mayores alturas en el «Soconusco» y el volcán de «Tacaná», en la frontera con Guatemala. La segunda se desprende de las Sierras de Cuchumatanes», en Guatemala, y se prolonga hasta la región de Ta-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

basco. Y la tercera, que está situada al este, es desplazada desde el río «Lacatún» hasta las ruinas de «Palenque».

Geología: La Sierra Madre de Chiapas, básicamente es de origen volcánico. El Estado pertenece a la zona sísmica, mientras que la Meseta Central es de «rellenamiento». Y cuenta con yacimientos de cobre, hierro, azufre, mármol y salinas.

El sistema **hidrográfico** lo forman, entre otros, los ríos de «Jatate», el «Mezcalapa» o Chiapa, que nace en la Serranía de «Hueitepec» y confluye al «Grijalva», el «Usumacinta»: es el más caudaloso de la región, y el «Suchiate».

Asimismo el volcán de Tacaná; las lagunas de «Montebello», famosas por su propiedad de cambiar de color y, por último, el majestuoso «Cañón del Sumidero», son algunas de las bellezas naturales que proporcionan los ríos de Chiapas.

En cuanto al **clima**, en el nordeste es tropical, con lluvias durante todo el año; en la sierra del norte de Chiapas es templado, con lluvias durante todo el año, pero en el declive el clima se vuelve tropical quvioso, con precipitaciones intensas durante el verano; en la Sierra Madre, también es templado, y en la costa del Pacífico es tropical lluvioso.

Por último, sólo nos queda decir que en el noroeste predomina la vegetación de selva tropical; en la Sierra Madre de Chiapas, el bosque tropical; en la región central, la sabana tropical, y en algunas partes de la Sierra Madre y de la sierra norte, aparece el bosque mixto.

2. **Gobierno:** Desde su conquista, el Estado de Chiapas quedó sometido a la Audiencia de México; después fue incorporado a la Capitanía de Guatemala, y siglos más tarde se declaró independiente, el cual se unió a la República Mexicana (1822), para separarse de ella en 1823.

Por fin, en 1824, los chiapanecos «libres y espontáneamente» determinan unirse a México y, desde esta fecha histórica, siguen su destino hasta nuestros días, por lo que, desde entonces, pasó Chiapas a ser un Estado más de México, con su actual superficie.

La capital del Estado de Chiapas es Tuxtla Gutiérrez, quien la sustituyó a San Cristóbal de Las Casas en 1892.

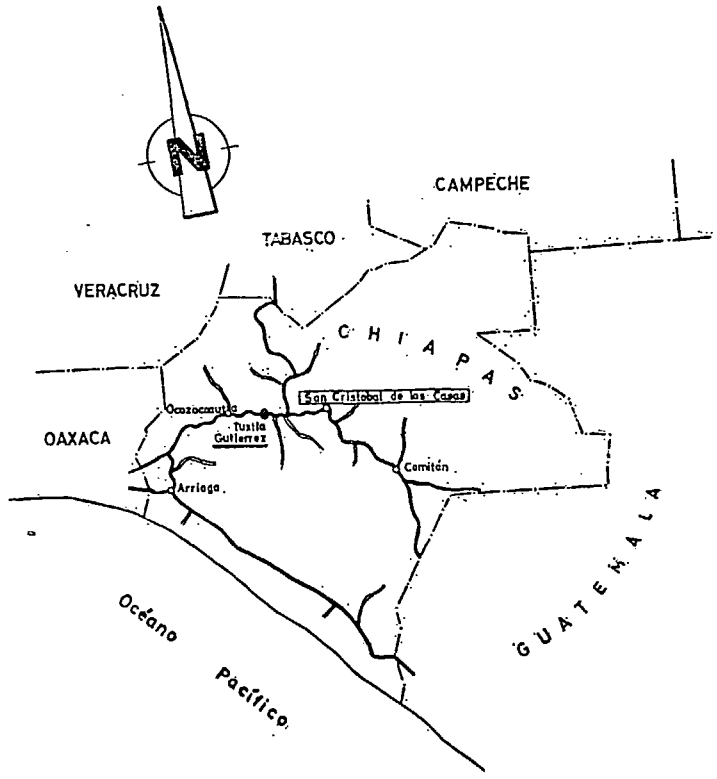

Mexico 1.976

D. G. P. S. de O. P

ESCALA 1: 1.350.000

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

El Estado de Chiapas está totalmente enmarcado en arte e historia. Y no sólo sorprende al visitante por su riqueza arqueológica y hermosos lugares monumentales, sino también por bellísimos parajes naturales con abundante flora, caza y pesca; pero su mayor opulencia, sin duda, se debe a sus ciudadanos, que demostrando un «enorme afecto y amor» hacia su región, lo han certificado con multitud y variedad de estudios sobre el medio geográfico, político, económico, social y, sobre todo, de su pasado prehistórico: Ellos se han preocupado de estudiar la civilización «Maya», que es un mundo increíble y, al mismo tiempo, lleno de sorpresas, tanto para el estudioso e investigador como para el visitante común.

Crónicas e historiadores bien documentados dicen que es difícil determinar, con precisión y exactitud, quiénes fueron los primeros pobladores de Chiapas y de dónde procedían por el gran número de civilizaciones que han pasado a través de los siglos por estos territorios.

La leyenda e historia se mezclan en el acervo cultural de Chiapas para conocer su nombre, que según los historiadores proviene del «náhuatl» y significa «en el río de la chia». Y siguiendo una hermosa tradición leyenda, hoy se sabe que pocos años antes de nuestra era «aparece un héroe civilizador llamado Votan, procedente de un lugar aún sin determinar, quien deslizándose por el río Usumacinta eligió un lugar vecino a la laguna de Cartazajá, para fundar la ciudad de Nachan»: En la actualidad, esta misma ciudad no es otra que las conocidas ruinas de «Palenque», conceptuadas por los arqueólogos como las más antiguas de todo el territorio chiapaneco.

Al núcleo de población de «Nachan», en principio, se le relaciona con la «cultura Olmeca», pero fuera de esta raíz, los primitivos pueblos de Chiapas no tienen ningún otro vínculo con las antiguas civilizaciones chiapanecas y las demás de Mesoamérica, ya que pertenecían al famuluso e increíble mundo de «Los Mayas» (según los testimonios de diversos historiadores).

La decadencia y el desmembramiento del imperio «Maya», sin duda una de las civilizaciones más sobresalientes de América en la época precolombiana, de las más cultas y distinguidas del antiguo México, dejó en territorios chiapanecos numerosos pueblos independientes que constantemente guerreaban entre

sí: Con este desorden y ambiente bélico se encontraron los españoles la Región de Chiapas cuando ellos hicieron acto de presencia.

> La conquista de Chiapas «fue particularmente difícil» por la heroica resistencia de las tribus que no querían someterse al dominio de los invasores; por lo que fue necesario enviar tres expediciones para conquistar los territorios chiapanecos.

En los primeros años de la década de los veinte del siglo XVI, la Región de Chiapas todavía no había sido conquistada y sometida a la Corona Española: Las causas no eran otras que la distancia a que se hallaba esta región desde México; la fragosidad del terreno y, sobre todo, las discordias y alborotos de los mismos españoles. Al fin, en 1524, los españoles decidieron ir a conquistar la provincia de Chiapas, pero el carácter guerrero de los chiapanecos hizo necesario enviar tres expediciones para llegar hasta el mismo «corazón de la Región», y después de rudos combate, por ser los indígenas valerosos y diestros en la guerra, los españoles tuvieron que regresar a sus villas sin éxito en las dos primeras, creyendo haber pacificado a los pueblos de aquella región, pero nada más se retiraban los españoles, los chiapanecos volvían a sublevarse para guerrear entre sí.

La primera expedición (1524) fue enviada desde Caatzacoalcos, con el capitán Luis Marín, formando parte de ella Bernal Díaz del Castillo, quien de ésta y de la segunda salida hacia Chiapas nos ha dejado un excelente y pormenorizado acopio de datos en su «Historia verdadera de la conquista de la Nueva España». Y la segunda expedición, al poco tiempo, también fue mandada por Luis Marín, quien tras de solicitar ayuda y conseguirla de Hernán Cortés, entró en Chiapas por Tabasco; celebróse la primera batalla en «Ixtapa», y muy cerca del pueblo de Chiapa, los siguientes combates, donde se obtuvo la victoria total. El capitán español llamó a la paz a los pueblos conquistados de Zicantan, Pinola, Gueguistlán y Chamula, entre otros, quienes mostraron su alegría por estar en malas relaciones con los chiapanecos. Y los españoles, creyendo haber pacificado y conquistado las tribus de aquellos territorios, regresaron al poco tiempo hacia México, que era donde se encontraba su Gobernación.

A finales del 1526 llegaron a México las noticias de que los de Chiapas, concretamente el pueblo de Chamula, se habían sublevado nuevamente. Al poco tiempo el tesorero Alonso de Estrada, que por entonces se encontraba como gobernador y era

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

capitán general de la Nueva España (1), prepara una nueva expedición al mando del capitán Diego de Mazariegos para pacificar y sujetar la rebelión de los inquietos y belicosos chiapanecos.

> López de Gómara, cronista oficial de la expedición que encabezaba Hernán Cortés hacia México, dice: «Muerto que fue Luis Ponce de León, comenzó el bachiller Marcos de Aguilar a gobernar y proceder en la residencia de Cortés; unos holgaban dello, otros no; aquellos por destruir a Cortés, estos por conservalle...; y así el cabildo de Mejico y los procuradores de las otras villas que allí estaban, apelaron y contradijeron aquella gobernación, y requirieron a Cortés en forma de derecho, ante escribano, que tomase el gobierno y justicia como antes los tenía... Más él no quiso hacer, confiado en su limpieza...; antes defendía y sostuvo al Márcos de Aguilar en su cargo; y le requirió procediese la residencia contra él... Gobernó Márcos de Aguilar con muchos trabajos y pesadumbre, no se si fue por sus dolencias o malicias de otros o por hallarse engolfado en muy alta mar de negocios. Púsose muy flaco, sobrevínole alentura, y como tenia las bubas, mal suyo viejo, murió dos meses después o poco más, que Luis Ponce de León... Nombró y sostituyó por Gobernador y justicia mayor al tesorero Alonso de Estrada...» (2).

> Nada más asumir Alonso de Estrada la gobernación de Nueva España, «lo primero que hizo fue enviar a Chiapa por capitán a su primo que se decía Diego de Mazariegos; y mandó tomar residencia a don Juan Enriquez de Guzmán, el que había enviado por capitán Márcos de Aguilar; ...» (3).

Diego de Mazariegos salió de México a mediados de 1527 con «el título de capitán para sujetar y apaciguar la provincia

---

(1) Al morir Marcos de Aguilar, después de llevar meses «muy ético y doliente y balo de bubas», en el testamento que hizo «mandó que solo gobernase el tesorero Alonso de Estrada» (B. Díaz del Castillo).

(2) Historia General de Indias. Segunda Parte. «Conquista de Méjico»: capítulo CLXXXVI.

(3) Díaz del Castillo, Bernal: "Verdadera Historia de los sucesos de la Conquista de la Nueva España»: capítulo CXCIV.

de Chiapa y de poblador para asegurarla», confirmándose ello con la «provisión» de 1 de abril de 1528; llevaba un ejército de más de 150 hombres entre españoles e indios portadores, más «cinco tiros de la artillería de las naos: dos medianos y los tres pequeños», que por entonces tenía Hernán Cortés preparadas para ir a descubrir y conquistar las «islas de la especería», dándoselas el propio Cortés. Y con estos y otros pertrechos de guerra, el capitán español se encaminó hacia el destino.

Diego de Mazariegos llevaba órdenes de Alonso de Estrada (4)que intentara restituir, nuevamente, la pacificación de Chiapas y fundar allí una villa para asegurarla; que sirviera de fortaleza y, desde aquí, someter a la obediencia de la Corona española aquella gente tan guerrera como todos sus territorios.

Hallaron los españoles gran resistencia en los de Chiapas, y aunque Mazariegos y los suyos mantuvieron amigablemente muchas diligencias para pacificarlos, no pudieron éstos imponer su autoridad: Los chiapanecos se retiraron a un «peñol», donde tenían sus dependencias, y aquí pelearon bravamente y se defendieron con heroico esfuerzo hasta que «no pudieron levantar los brazos» (según relatan las crónicas). Al fin, los españoles consiguieron alzarse con la victoria, pero muchos de ellos, viéndose perdidos» prefirieron la muerte a la esclavitud y se pre-

---

(4) Fernández de Oviedo dice que «los Oficiales que se habían proveído para entender en las rentas Reales, tomándolas a los otros que antes habían tenido cargo de la Hacienda: e los nuevos proveidos fueron Alonso de Estrada, natural de Cibdad Real, por Tesorero...» (Historia General de Indias; capítulo XLI del libro 33).

Más adelante, este mismo cronista escribe sobre Alonso de Estrada que «era hombre hijodalgo e oficial de su Magestad; y en Cibdad Real (España), de donde era natural, era de los Regidores e principal hombre» (Op. cit.; capítulo XLVIII del libro 33).

Efectivamente, tomándolo de historiadores locales y de la «Historia documentada de Ciudad Real», hoy podemos decir que Alonso de Estrada (Juan) era natural de Ciudad Real. Y también sabemos que por los años de la segunda década del siglo XVI era Regidor de Ciudad Real (v. el «Inventario del Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, hecho en 1595; transcrito por don Emilio Bernabéu en 1952).

Sacado de los «Historiadores de Indias» y otros documentos, sabemos que Juan Alonso de Estrada llegaba a las costas de Méjico el 18 de abril del año 1524, procedente de España y enviado por la Corona con poderes e instrucciones concretas y específicas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

cipitaron con sus mujeres e hijos por un abismo que formaba uno de los acantilados donde tenían sus fortificaciones.

Diego de Mazariegos hizo prisioneros a cuantos supervivientes quedaron de aquel sangriento combate, y tratándolos con benevolencia, según las crónicas, les señaló un lugar en un llano a la orilla del río (como una legua del sitio donde se celebró la lucha) para que se fundara una villa, pero este propósito no pudo llevarse a feliz término por la causa siguiente: Por la misma razón que Alonso de Estrada había enviado, desde México a Mazariegos (recordemos que fue para pacificar y poblar la provincia de Chiapas), el adelantado don Pedro de Alvarado despachó a Pedro de Portocarrero con un espléndido ejército, desde Guatemala; pero además el propósito de Pedro de Alvarado era el de agregar esta provincia a su Gobernación y así ensanchar sus límites de conquistador. Y los expedicionarios llegaron hasta el pueblo de Comitlán.

> Afortunadamente, Mazariegos conoció a tiempo la noticia de esta invasión y, en cuanto le fue posible, rápidamente salió al encuentro de los de Guatemala; hallándoles, efectivamente, en Comitlán.

Sin duda, aquella situación pudo haberse convertido en un desagradable conflicto, dando lugar a nuevos escándalos y guerras entre los mismos españoles; debiendo exaltar, en esta ocasión, la prdencia y diplomacia de Diego de Mazariegos que consigue, sin llegar a enfrentarse bélicamente a Portocarrero, que este capitán dejara aquellos territorios y emprendiese su regreso a Guatemala, notificándole las provisiones que traía del gobernador de Nueva España. Y con su acostumbrado juicio, Mazariegos «dió palabra a los soldados de Pedro Portocarrero que queriéndose quedar con él, repartiría la tierra con ellos y con los suyos, pues había para todos; a esta confianza se le pasaron muchos, porque le tenían por hombre de verdad en lo que prometía...» (Remesal).

Para que esta dificultad no volviera a repetirse ni apareciese más, Diego de Mazariegos escribió a Alonso de Estrada dándole cuenta de todo lo ocurrido, esperando noticias al respecto. Y el gobernador de Nueva España, rápidamente le contesta y envía una nueva «Provisión», enmendando los errores contenidos en la anterior. La «provisión» dice así:

> «Yo, el tesorero Alonso de Estrada, gobernador de esta Nueva España por su majestad, digo que por cuanto yo en nombre de su majestad proveí al capitán Diego de Mazariegos, que fuese a conquistar y poblar la provincia de Chiapa e Llanos e las otras provincias comarcanas. Como a la sazón no se había ni tenía de las dichas provincias para se proveer y nombrar en la provisión como ello és, se puso la provincia de Chiapa y los Llanos della. E porque soy informado, que la dicha provincia de Chiapa no hay en ella Llanos sujetos a ella, e los dichos Llanos es provincia por sí distinta e apartada de la dicha provincia de Chiapa. Por ende por la presente declaro e mando que el cargo que el dicho Diego de Mazariegos llevó, e tiene en nombre de su majestad, de capitán e teniente de gobernador es, y se entiende de las dichas provincias de Chiapa e los Llanos e de otras provincias a ellas comarcanas, las cuales puedan conquistar e poblar según cómo por mi provisión e instrucción fue proveido. E más todas las otras tierras e provincias que hay de una parte y de otra y que no están conquistadas: no tocando en lo que es de las provincias de Guatemala, de que es capitán e teniente de gobernador Jorge de Alvarado. Y en todo lo demás contenido en el poder e provisión del dicho capitán Diego de Mazariegos la confirmo e apruebo según e como en ella se contiene.
>
> Fecha en la ciudad de Temistitán, en primero día del mes de abril de mill e quinientos y veinte y ocho años.— Alonso de Estrada: Por mandado de su majestad. Alonso Luca, escribano de su Majestad» (5).

Aunque esta cédula llegara a manos de Mazariegos (el 9 de mayo de 1528) mucho después del acontecimiento vivido con Pedro de Portocarrero, confirmándole la conquista y población de la provincia de Chiapas, afortunadamente todo se resolvió anteriormente sin ninguna acción bélica; merced a la prudencia de este capitán español llamado Diego de Mazariegos.

Una vez zanjadas las diferencias que aparecieron en Chiapas con la venida de Portocarrero, el capitán Diego de Mazariegos y los suyos iniciaron el regreso al lugar donde antes habían vencido a los chiapanecos; llevaban el feliz propósito de fundar la villa que, desde esos momentos, debería ser la ciudad principal de la provincia de Chiapas, pero aquel lugar no reunía unas

(5) REMESAL, Fray Antonio de: «Historia General de las Indias Occidentales», tomo II; capítulo XIII, 4.º) del libro 5.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

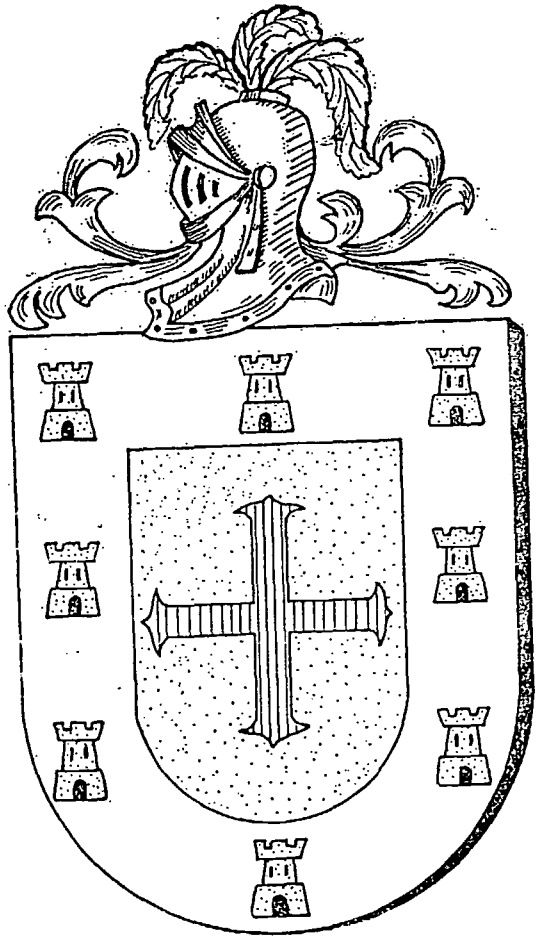

ARMAS DE DIEGO DE MAZARIEGOS

En el fondo principal del escudo campanea el oro; aparece en el centro la cruz de gules; la bordura también es roja; ocho castillos de oro sobre campo de gules; el pretil es de color sable; y le corona un yelmo o celada cerrada mirando hacia la derecha.

condiciones mínimas de seguridad ni tampoco lo consideraban idóneo para tal fin. Y el día primero de marzo de 1528, Mazariegos y su gente se dirigieron hacia un paraje más llano; detuviéronse en una extensa llanura, como a una legua al este de donde habían salido. Allí, con la ayuda de los indios que les acompañaban, los españoles hicieron con mucha brevedad algunas casas; rápidamente Mazariegos reúne a los que con él iban para anunciarles que, al fin, «había tenido en hacer allí aquel pueblo, que era la conservación de lo que con tanto trabajo habían ganado» (Remesal).

FUNDACION DE VILLARREAL (6)

Asimismo, Diego de Mazariegos comunicaba a los allí reunidos que «el sitio no le daba por perpetuo, sino que había escogido aquél mientras hallaba otro más acomodado para fundar y hacer morada de propósito, pero siquiera se quedasen allí o se fuesen a otra parte, a la población que hacia, como capitán general de aquella provincia, e teniente de gobernador por su majestad, la daba por nombre VILLARREAL: para que tuviese alguna memoria de su patria Ciudad Real en España» (7).

Seguidamente se nombra, por sus primeros alcaldes, a Luis de Luna y Pedro de Orozco, quienes recibieron las varas de Justicia con solemnidad de juramento para usar bien su oficio y servir fielmente a «Dios Nuestro Señor, a su majestad y bien común»; después, con las mismas condiciones de juramento, fueron nombrados por Regidores: Pedro de Estrada (hermano de madre de Mazariegos), Francisco de Chaves y Bernardino de Coria; luego, como mayordomo mayor de la villa, Cristóbal de Morales y el oficio de procurador se le dio a Juan de Porras. Y, por último, los nuevos alcaldes y regidores, nombraron un pregonero y carcelero con un salario de 25 pesos de oro cada año, recibiendo juramento esta persona por su oficio.

Días después, el 6 de marzo de 1528, los nuevos alcaldes y regidores tuvieron Cabildo para tomar posesión de sus oficios e hicieron «arancel de los derechos que habían de llevar por usarlos el aguacil mayor y su teniente y el carcelero y el pregonero de la dicha villa»; entregáronle al alguacil mayor «las pensiones de la carcel que fueron cinco pares de grillos y unas esposas». Y asimismo, «mandaron al dicho aguacil que haga poner en la plaza desta villa una picota de madera. E que ponga en el cerro que esta junto desta villa, en la salida hacia la sierra, una horca de madera en la cual se ejecute la justicia».

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Luis de Luna, uno de los alcaldes, nombra por su alguacil a Juan Home, y le mandó «pregonar públicamente: Que todas las personas que tienen voluntad de permanecer, e ser vecinos de esta villa, se vengan a sentar en el libro de cabildo, e que los recibirán e gozarán de las mercedes de franquezas e libertades que suelen, e deben gozar los vecinos de las otras villas e ciudades desta Nueva España. Porque los que no quisieren ser vecinos no gozarán de ellas».

Encontrándose juntos: Cabildo y Ayuntamiento, el día 14 de marzo y del mismo año, se presentaron las solicitudes de todos aquellos que pretendían ser vecinos de Villarreal, por lo que los regidores y Justicia dijeron que «por quanto en el cabildo pasado se mandó que todas las personas que tienen voluntad de permanecer en esta dicha villa... E que agora de nuevo lo tornaban a mandar porque se sepa quíen son los vecinos que han de gozar de las dichas libertades: lo cual se mandó en presencia de todos los españoles, e personas que en esta dicha villa al presente están...» (8). Y recibieron a todos los solicitantes como los primeros vecinos de la naciente ciudad.

Sin embargo, los vecinos de «Villareal» consideraron que aquel lugar no era el más adecuado para fundar su ciudad, y «levantaron reales sin quedar ninguna persona en aquél sitio», para dirigirse hacia el este en busca de otro que reuniera las condiciones necesarias para establecerse definitivamente.

> La elección de autoridades, el constituir el Municipio y la presentación de solicitudes al Cabildo, eran requisitos fundamentales para fundar y poblar cualquier ciudad española en la época colonial, aunque no hubiese tomado asiento definitivo; y ello sucedió con la de Villarreal, en la provincia de Chiapas.

Al fin, después de caminar durante más de diez días, los expedicionarios llegaron a un hermoso valle; aquí, por mandato de Diego de Mazariegos, el escribano público extendió rápidamente acta de la llegada y del por qué la elección de aquel lugar, pues les pareció reunir todas las condiciones necesarias para fundar la ciudad: «... y a los treinta y un días del mes de marzo deste año de mil y quinientos y veinte y ocho: estando en un campo llano e grande (dice el secretario de cabildo) que los indios llaman Gueyzactlán, que es dos leguas e media, poco más o menos, del pueblo d eCinacantlán hacia el oriente, cerca de un río que por allí pasa; adonde al presente está, e tiene asentado real con la gente de su ejército, el muy noble señor Diego de Mazariegos, capitán general, e teniente de gobernador de las pro-

vincias de Chiapa e los Llanos, e las otras a ellas comarcas, e justicia e teniente de gobernador de la villa real, por el magnífico señor tesorero Alonso de Estrada, gobernador desta Nueva España por sus majestades...» Y continúa diciendo el escribano público, Jerónimo de Cáceres, el por qué la fundación de esta villa y su asiento, primeramente, en la provincia de Chiapas: «porque a la sazón no se había calado ni sabido la tierra, ni los asientos donde se podía, e convenía asentar la dicha villa, para que en ella concurriesen las calidades necesarias para la salud de los pobladores e para el servicio e sustentación de todos, e en comarca más conveniente para tener la tierra en paz e sosiego, e que los naturales fuesen más sojuzgados al servicio de Dios Nuestro Señor, e al dominio e servidumbre de sus majestades. El cual asiento se hizo en protestación de mudar el sitio della, cada e cuando que hallasen otro mejor asiento, e conveniente para lo susodicho, e para que la dicha villa permaneciese...».

Después, líneas más abajo de la misma acta, los expedicionarios dan la razón de haberse ido del anterior asiento: «Porque les pareció que en la dicha provincia de Chiapas, no convenía estar la dicha villa asentada, por ser tierra caliente o de algunas ciénagas, e muchos mosquitos e murciélagos, e enferma para los pobladores, e por estar entre los indios de que recebirán perjuicios: Por lo cual conviene mudar el asiento de la dicha villa a otra parte donde las dichas causas no hubiese». Y seguidamente vienen los motivos o razones de haberse elegido aquel lugar para su fundación: «e habiéndose visto los términos e asientos destas comarcas, les pareció que en este campo de Gueyzacatlán hay e concurren las calidades necesarias para la dicha población, por ser la tierra fría, en ella haber el río e fuentes de muy buena agua, e prados e pastos e aires, e la tierra e sitio para la dicha villa enjunto, alto e sano al parecer del médico que al presente se halló, e tierra para ganados e montes e arboles e comarca cercana e conveniente, e en el comedio de toda la tierra e términos de la dicha villa, y en ser más sin perjuicio de los naturales. Por tanto que el dicho señor capitán, e los dichos señores Justicia e Regidores de la dicha villa juntamente unánimes y conformes dijeron: que mudaban e mudaron el asiento de la dicha Villareal, que así está poblada en la dicha provincia de Chiapas, a este dicho campo de Guyzacatlán, adonde el dicho señor capitán está con la gente de su ejército e vecinos e pobladores de la dicha villa...».

Asimismo, consta en el acta que se ordena trazar «la plaza e calles de la dicha villa, e la iglesia de Nuestra Señora, e la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

casa de cabildo, donde los dichos señores justicia e regidores se han de juntar con él (Diego de Mazariegos) a las cosas tocantes al servicio de Dios, e de su majestad, e a la buena gobernación de la dicha villa, e bién e pro común de los vecinos e pobladores della. A así mismo las casas de los señores capitán e de algunos vecinos de la dicha villa: e mandaron poner en la dicha plaza a un lado de ella la picota, donde se han de ejercitar las cosas de justicia...; así mesmo mandaron poner la horca en un cerro alto que está junto al dicho asiento, de la dicha villa, a la parte del oriente. Con lo cual dijeron habían e hobieron por sentada allí la dicha Villareal, con la jurisdicción o justicia della... De todo lo cual es como lo proveyeron e mandaron pidieron a mí, el dicho escribano, lo asentase en este libro de cabildo...»

Refrendada por Mazariegos. El bachiller Alonso de Aguilar. Pedro de Orozco. Pedro de Estrada. Francisco de Lintorne. Y actuando como «testigos de etse auto» Juan de Orduña, Miguel Quintero y Juan de Porras (9).

Establecido el asiento definitivo de Villareal en aquel hermoso valle de Gueizacatlán, Diego de Mazariegos con toda su gente se ocupan y empiezan a distribuir el sitio que «habían escogido por su morada en forma de pueblo por barrios, cuadras y calles»; y el día 24 de abril, viernes, de 1528, «los dichos señores (dice el secretario) mandaron que se pregone públicamente que todos los vecinos desta villa que tienen señalados solares en la traza della por el señor capitán, los pidan en el cabildo desta villa, para que se les haga merced dellos, e se asiente en el libro de cabildo, con apercebimiento que los habrán por vacos» (10).

La traza de sus calles y distribución de los solares de la naciente ciudad se procede conforme estaba establecido en las Leyes de Indias: «Elijan el sitio de los que estuvieran vacantes, y que por disposición nuestra se puedan ocupar, sin perjuicio de los indios, y naturales, o con su libre consentimiento; y cuando hagan la planta del Lugar, repártanlo por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor, y sacando desde ella las calles a las puertas y caminos principales, y dejando tanto compás abierto, que aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilitar en la misma forma. Procuren tener el agua cerca y que se pueda conducir al pueblo y heredades, derivándola si fuese posible, para mejor aprovecharse de ella...» (11). Y, en efecto, estos primeros pobladores de Villareal hicieron la planta del lugar a

cordel y regla, tal como las Leyes lo disponían, porque, en la actualidad, San Cristóbal de Las Casas en una «ciudad colonial modelo» y, desde luego, fundada conforme a todas las prevenciones dictadas por los Reyes de España.

En cuanto al trazado de las calles había la disposición de que éstas se orientasen de norte a sur y de oriente a poniente, quedando la plaza mayor limitada en el centro de la ciudad, levantada por la iglesia y las casas consistoriales, así como sus indispensables arquerías. Y les dieron nombres, para ser conocidas, de calle del Sol, de la Luna, de la Fuente, de Comitlán, de Santiago, del Río, de Cinacantlán, del Peñol, de la Carrera, Nueva, de la Laguna y de la Ciénaga.

Sin entrar en más detalles sobre la primitiva traza de Villareal y enumerar a sus primeros pobladores, situémonos en el mes de enero de 1529: Por entonces estaban, como autoridades principales de la villa Pedro de Orozco y Pedro de Estrada, de alcaldes; Francisco de Solís, Cristóbal de Comontes, Fernando Lozano, Pedro de Solórzano y Juan de Orduña, por regidores; Francisco Cortés, procurador, y Juan de Talavera, mayordomo, oficios que fueron dados por Diego de Mazariegos y, junto con él, atendieron extraordinariamente todos los asuntos de gobierno. Y ellos, «como todos los demás vecinos entendían con mucho cuidado en el aumento de la Villareal, edificando sus casas y solares y atendiendo al buen gobierno de los pobladores...» (Remesal).

Unánimemente, cuantas crónicas e historiadores que hemos consultado sobre la conquista de Nueva España, coinciden en que el cuidado de Mazariegos con los naturales fue notable; su empeño fue tal hacia ellos que llegó aumentar la población de la naciente villa con indios, a pesar de lo extendida que estaba su exclavitud.

Para incrementar la población de Villareal, sus primeras autoridades procuraron aportar nuevos contingentes de México, Tlaxcala, Oaxaca y Guatemala; llegaron a pedir al «virey, los del Ayuntamiento, que les enviaran doscientos indios de México con sus familias, prometiendo darles muy buenos asientos donde vivir y tengan sus tratos y granjerías» (12). Y la nueva Audiencia de México, por cierto desacertada en aquella ocasión, en vez de cumplimentar la solicitud o atender la petición de los de Villareal, nombra ésta a Juan Enríquez de Guzmán como capitán y alcalde mayor de Chiapas para que tome residencia a Diego de Mazariegos, nombramiento que inquietó a toda la vecindad de la nueva villa por el desasosiego que les aguardaba.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

VILLAREAL CAMBIA DE NOMBRE

Nada más llegar el capitán Enríquez de Guzmán a Villareal, animado indudablemente por un espíritu de envidia contra el fundador de la villa, empieza a ejercer su oficio procurando variar y cambiar cuanto había hecho Diego de Mazariegos; consiguió, con revueltas y pleitos, «quitar las encomiendas a los primeros conquistadores y vecinos, y darlas a otros que trajo consigo de México, encomendados de los oidores, que no las merecían ni habían servido». Y al mismo Diego de Mazariegos «le quitó el pueblo de Chiapa y le dió a otro que aunque vino a la conquista con título de capitán guardó en ella bien su cabeza...»; de sus repartimientos, sus casas y otros bienes que poseía y le obliga a regresar a México para volver a «ejercitar el oficio de vecino y regidor de México, que antes tenía» (Remesal, fray Antonio).

Asimismo, Juan Enríquez de Guzmán, el 21 de julio de 1529, trata con los alcaldes y regidores de Villareal de «mudar el nombre de la villa en odio de quien se la había puesto...; y estando en el cabildo dice el secretario desta suerte: Este dicho día los dichos señores justicias e regidores dixeron: que porque el dicho Juan Enriquez, capitán e alcalde mayor, ha informado... que los señores presidentes e oidores de la real audiencia desta Nueva España le mandaron al tiempo que fue proveido para venir a esta villa, que porque el nombre de esta villa no viene conforme a la disposición de la tierra, e que debésele poner otro nombre, aquél que acá le pareciere conforme la disposición de la tierra...» Y en la misma junta de cabildo acordaron todos que «como esta villa tenía por nombre Villareal que ordenaban e mandaban que agora e que aquí adelante para siempre jamás, se llame por su propio nombre la villa de Villaviciosa; porque le conforma según la disposición de la tierra, y desto su majestad es servido porque así es su voluntad y de su audiencia real desta Nueva España. E que por tanto mandaba que de aquí adelante ninguna persona sea osado de la nombrar Villareal sino Villaviciosa, como está ordenado so pena de cincuenta castellanos de oro...; y que así sea pregonado públicamente en la plaza pública desta villa para que venga a noticia de todos. Y fueron testigos presentes, Francisco de Solís y Diego Martín, alcaldes ordinarios» (13).

Sin embargo, este «para siempre jamás» fue alterado en menos de dos años; porque en la junta de cabildo que se celebró el 11 de septiembre de 1531 en Villaviciosa, aparece esta ciudad con el nombre de «San Cristóbal de los Llanos». Y «no se

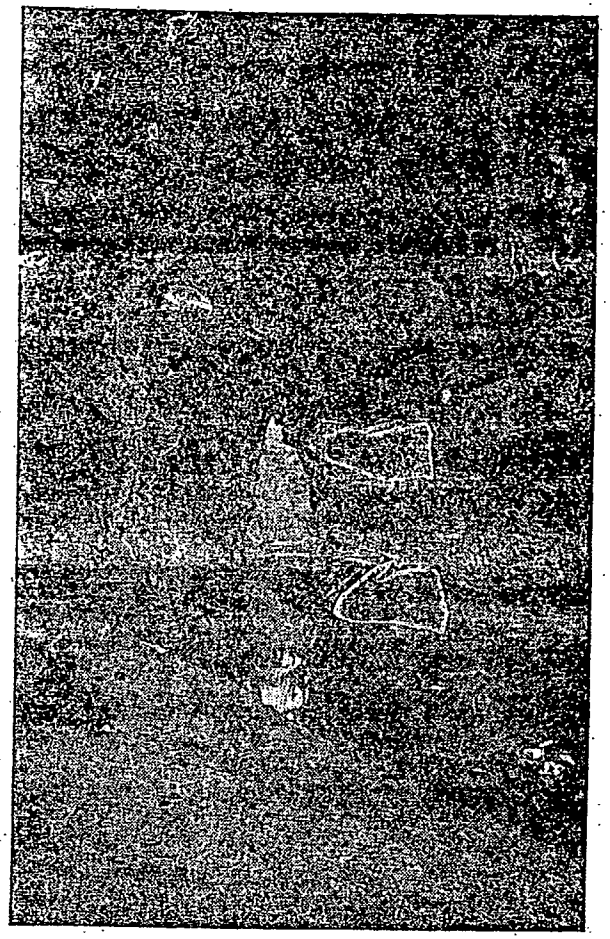

San Cristóbal de las Casas (Foto V. Kramsky). Una bella imagen del paraje conocido por el "Arcotete", formado por el arroyo el Jogótito" que nace cerca de este lugar y corre por una hermosa cañada a la que llaman "San Nicolás".

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

sabe la razón desta mudanza de nombre, ni cuando se le dio éste por la falta de unas hojas del libro antiguo de cabildo; y algunos días antes, que fue a los catorce de agosto del mismo año de treinta y uno se llama así, según parece por dos provisiones despachadas en la Ciudad de Santiago de Guatemala por el adelantado don Pedro de Alvarado a cuya gobernación pertenecía la provincia de Chiapa...» (14).

Sea por una causa u otra razón que desconocemos, lo cierto es que después de la ausencia de Diego de Mazariegos cada cuál quería hacerse «fundador y conservador de Villareal»; pero también es cierto que la vecindad de la villa nunca le perdió el respeto a su primitivo nombre (así consta en el libro del cabildo, enero de 1530) y al fundador: «E luego los dichos señores alcaldes, e regidores juntamente dijeron, que por cuanto en la fundación desta villa de que fue primer fundador Diego de Mazariegos, capitán e justicia mayor que en ella fue, etc. ...» (Remesal; op. cit.).

Aunque ausente de Chiapas, Diego de Mazariegos siempre «tuvo cuidado de procurar su honra y aumento» de la población que él mismo fundó, y para quitar todas estas diferencias de nombres consigue ennoblecer la villa con título de Ciudad, la «que no parecía merecer el nombre de **Villareal** en emulación del capitán Diego de Mazariegos, que se le dió, negociándolo él mismo...» Y además se le otorgaba el nombre de Ciudad Real en memoria de la de España.

La Real Cédula, dada en Valladolid el 7 de julio de 1536, dice así:

«Don Carlos, etc.... Y por cuanto somos informados que en la provincia de Guatemala que es en las nuestras Indias del Mar Oceano hay un pueblo que al presente se llama e intitula la Villa de San Cristóbal de los Llanos de Chiapa, el cual dicen que está sito en tierra fértil yabundosa y en frontera a donde a la continua los moradores del tiene guerra con los indios comarcanos; y acatando estos tenemos voluntad que el dicho pueblo se ennoblezca y otros pobladores se animen a ir a vivir a él, y porque así nos ha sido suplicado por su parte, es nuestra merced, y mandamos que ahora y de aquí adelante se llame e intitule CIUDAD REAL y goce de las preeminencias, prerrogativas e inmunidades que puede y debe gozar por ser ciudad, y encargamos al Llmo. Principe Don Felipe, nuestro muy caro e muy amado nieto e hijo, y mandamos a los infantes, duques, prelados, marqueses, condes, ricos hombres, maestres de las ordenes, priores, comendadores, subcomendadores, alcaides de

los castillos y casas fuertes y llanas y a los del (fol.: 177 v°) nuestro Consejo, Presidente y oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra Casa y Corte y Chancillerías y a todos los corregidores, gobernadores, alcaldes, algua-

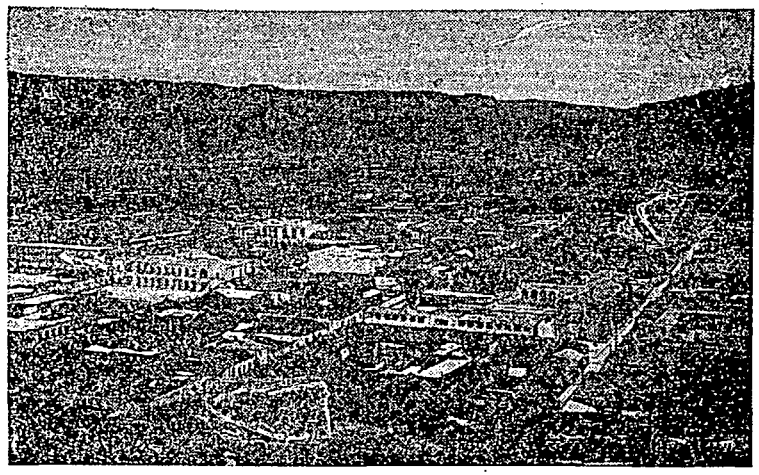

San Cristóbal de las Casas (Foto V. Kramsky). Una bella panorámica de la ciudad antigua CIUDAD REAL; situada hoy en el valle de San Cristóbal a una altura de 2.120 m. sobre el nivel del mar. Y conserva todavía esta ciudad la primitiva traza; que para su fundación tuvieron que dar 100 varas castellanas de norte a sur y 125 de este a oeste.

ciles, merinos, prebostes, veinticuatros, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos y señorios y de las nuestras Indias, islas y tierra firme del Mar Océano, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir lo contenido en esta nuestra carta y contra el tenor y forma dello no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara. Dada en la Villa de Valladolid a siete días del mes de Julio de mil e quinientos y treinta y seis años.—YO LA REINA. E yo Juan de Semano, secretario de su Cesárea e católicas Magestades la fize escribir por mandado de sus Majestades.

Refrendada por el doctor Beltrán. El doctor Bernal. El licenciado Gutierrez Velázquez. Registrada por Bernaldarias. Por canciller, Blás de Saavedra» (15).

Desde su fundación hasta nuestros días, el topónimo de San

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

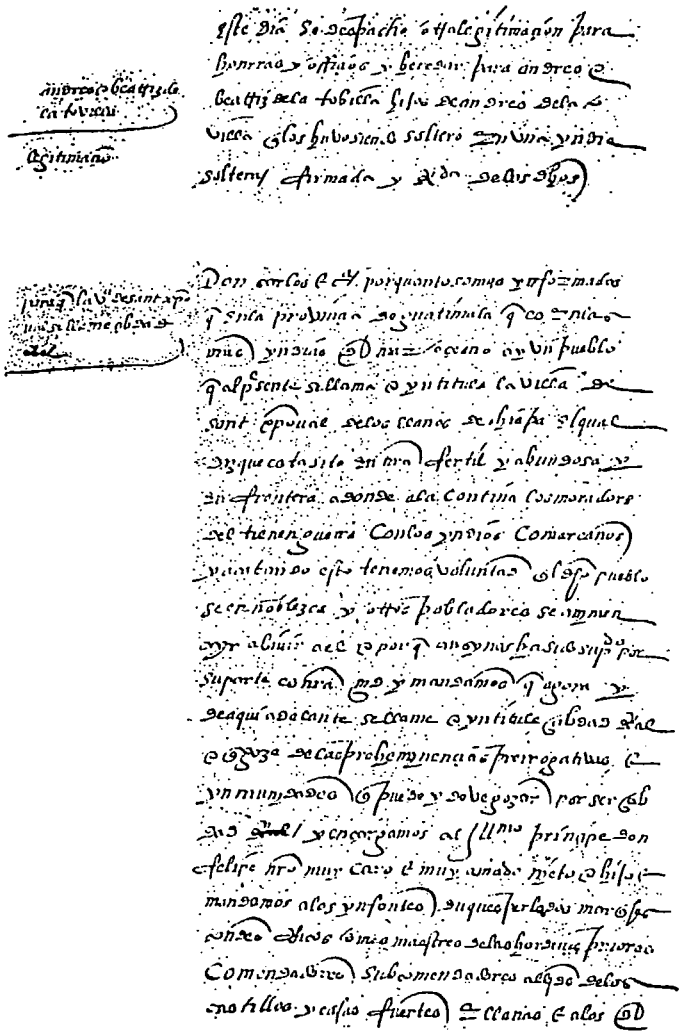

Una página, folio 6 r.° en la Real Cédula otorgándole el privilegio de Ciudad a San Cristóbal (A.G.I. Sevilla)

Cristóbal de Las Casas ha sido alterado al menos seis veces: Diego de Mazariegos, su fundador, le llamó **«Villareal»** en memoria de Ciudad Real en España; un año después, don Juan de Enríquez de Guzmán la denominó **«Villaviciosa»**; al cabo de dos años, por razones que desconocemos, la villa cambia su nombre por el de **«San Cristóbal de los Llanos»**; pero más tarde, merced a la Real Céduula de 7 de julio de 1536, la ciudad pasa a llamarse **«Ciudad Real»**, conociéndosele con este nombre durante los años del virreinato.

Por decreto de legislación de 12 de febrero de 1829, Ciudad Real cambia nuevamente de nombre y vuelve a llamarse **«San Cristóbal»**K agregándosele, en mayo de 1848, el apellido del primer obispo que tomó posesión de la Diócesis: Fray Bartolomé de las Casas. Y desde entonces, esta hermosa ciudad mexicana disfruta y goza del nombre compuesto que actualmente se conoce: **San Cristóbal de Las Casas.**

ARMAS PARA LA VILLA DE SAN CRISTOBAL

La Audiencia de México muestra, desde la fundación de Villareal, un cierto interés hacia la naciente villa, y antes de concederle el privilegio de «Ciudad» y llamársele Ciudad Real, cuando se la conocía por San Cristóbal de los Llanos, ya se le había honrado y autorizado a la villa tener armas e insignias propias: ganadas y adquiridas por el valor y esfuerzos demostrados de sus moradores.

La nueva Real «provisión» dice así:

«Don Carlos, etc. Por cuanto Juan Mendez de Sotomayor en nombre del Concejo, Justicia, Regidores, caballeros, escuderos, oficiales e hombres buenos de la villa de San Cristobal de los vecinos y conquistadores de la dicha villa en la conquista y pacificación de aquella provincia pasaron muchos peligros y trabajos poniendo sus personas en mucho peligro y riesgo, y que habiendo conquistado la mayor parte de la dicha provincia, los indios della se retrajeron a una sierra que está cerca de la dicha villa, por medio de la cual pasa un río muy grande, caudaloso, que se dice el Rio de Chiapa, el cual entra en ciertas cuevas que hay en la dicha sierra donde los dichos indios se recogían y hacian fuertes para su defensa, a las cuales no se puede entrar si no es por el dicho río por ser la dicha sierra peña tajada de ambas partes y no haber otro camino para entrar en ciertas /folio 122 r°/ cuevas que en ella hay donde los dichos indios mataron muchos españoles e indios amigos; y despues de haber

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

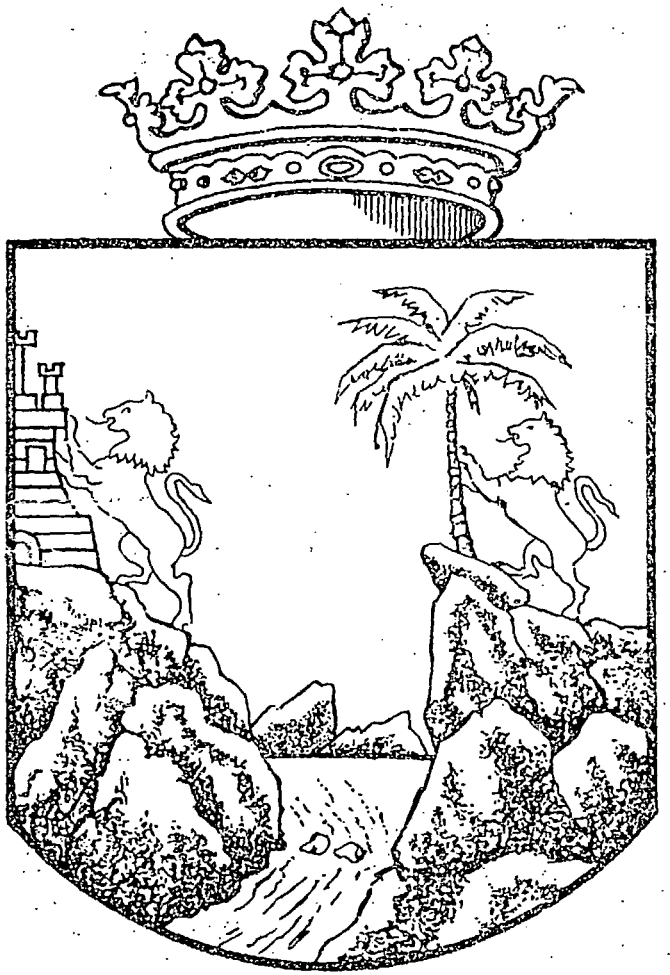

ARMAS de San Cristóbal de Las Casas, antigua Ciudad Real, y del Estado de Chiapas (México).

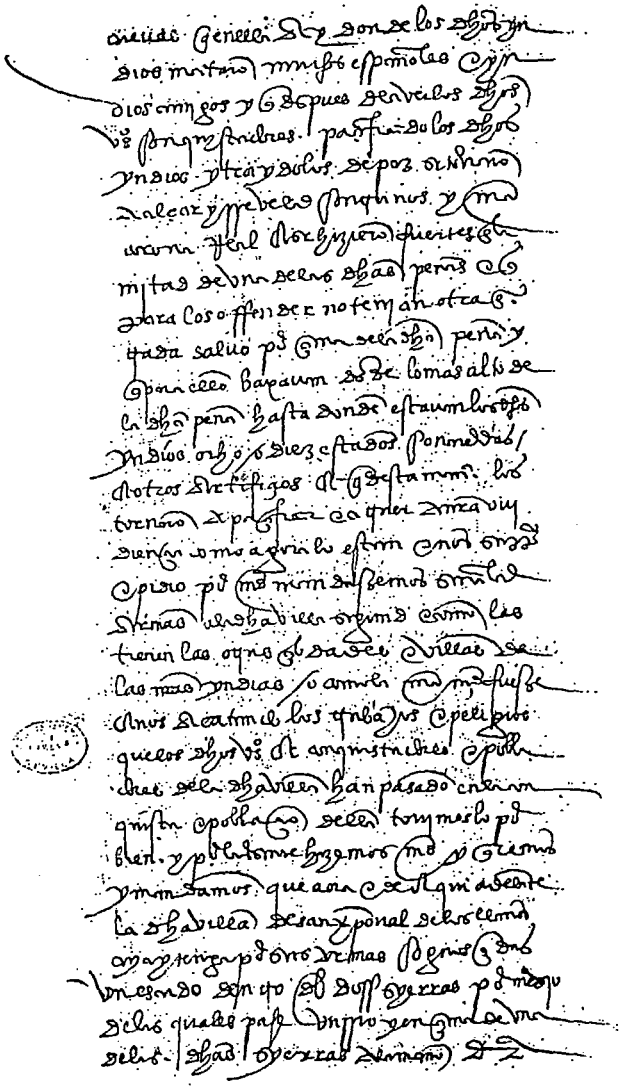

Una página, folio 122 r.º, de la Real Cédula que concede el uso de armas a la Villa de San Cristóbal (A.G.I. Sevilla)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

los dichos vecinos conquistadores pacificado los dichos indios y traidolos de paz, se tornaron a alzar y rebeldad contra nos y nuestra Corona Real y se hicieron fuertes en la mitad de una de las dichas peñas...; y nos suplicó y pidió por merced mandasemos señalar armas a la dicha villa, según y como las tienen las otras ciudades y villas de las Nuestras Indias, o como la nuestra merced fuese, ...».

Oída y vista la relación presentada por los pobladores, continúa: «y nos, acatando los trabajos y peligros que los dichos vecinos y conquistadores y pobladores de la dicha villa han pasado en la conquista y población de ella, tuvimoslo por bién y por la presente hacemos merced y queremos y mandamos que ahora y de aquí adelante la dicha villa de San Cristobal de los Llanos hay y tenga por sus armas conocidas un escudo dentro de dos sierras por medio de las cuales pase un río y encima de una de las dichas sierras a la mano derecha /folio 122 v°/ esté un castillo de oro y un león rampante y arrimado a él, y por encima de la otra sierra, a la mano izquierda, salga una palma verde con su fruta con otro león rampante arrimado, asimismo, a ella; en memoria de la advocación del glorioso Señor San Cristobal, todo ello en campo colorado según que aquí van figuradas y pintadas, las cuales dichas armas damos a la dicha villa por sus armas y divisa señaladas para que las pueda traer y poner y traiga y ponga en sus pendones, sellos y escudos y banderas y en las otras partes y lugares que quisieren y por bien tuvieren según y como y de la forma y manera que las ponen y traen las otras villas de nuestros reinos en quien tenemos dadas armas y divisas. Y por esta nuestra carta mandamos al ilustrísimo príncipe don Felipe, nuestro muy caro e muy amado nieto, e hijo, y a los Infantes nuestros muy caros hijos y hermanos y a los prelados, duque, marqueses, condes, ricos homes, maestres de la Ordenes, priores, comendadores e subcomendadores, alcaides de los castillos e casas fuertes y llanas, y a los del nuestro Concejo, alcaldes alguaciles de nuestra Casa y Corte y Chancillerías y a todos los Concejos, Corregidores; asistentes, Gobernadores, alcaldes, alguaciles merinos, prebostes, veinticuatros, regidores, jurados, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de estos dichos nuestros /folio 123 r°/ Reinos y señorios y de las dichas Indias, Islas y tierra firme del Mar Océano, así a los que ahora son como a los que sean de aquí adelante, y a cada uno y cualquier de ellos, en sus lugares y jurisdicciones, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir la dicha merced que así hacemos de las dichas armas, que las haya y tenga armas conocidas y las dejen como tales poner y traer, y que en ello ni en

parte de ello pongan embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner en tiempo alguno ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mill maravedís para la nuestra Cámara a cada uno que lo contrario hiciera. Dada en la Villa de Madrid a primero días del mes de marzo, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos y treinta y cinco años. YO EL REY.

Refrendada por el doctor Beltrán. Licenciado Juarez de Carvajal. Licenciado Hernando de Peñalosa. Registrada: Bernaldarias. Por canciller: Blás de Saavedra. Yo, Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, secretario de su Cesárea y Católicas Majestades, lo hice escribir por su mandado» (16).

Sólo nos queda decir: a) que los antecedentes históricos de San Cristóbal de Las Casas, llamada primeramente Villareal y después CIUDAD REAL, desde julio de 1536 hasta febrero 1829, no terminan en la primera década de su fundación, sino todo lo contrario: es precisamente en este período de tiempo cuando empiezan; y b), que por bula Inter Multiplices Cura del Papa Pablo III, el 19 de marzo de 1539 se hace la erección del Obispado: Es decir, a los once años de su fundación, CIUDAD REAL disfrutaba de escudo de armas (hoy es también el que ostenta el Estado de Chiapas); de título de «Ciudad», gozando de las preeminencias y prerrogativas e inmunidades por ser ciudad y era ennoblecida al mismo tiempo; y de sede Episcopal.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

NOTAS

(6) Afortunadamente, por el Acta fundacional y otros documentos contemporáneos, no sólo podemos saber quién fue el fundador de la nueva villa sino también quiénes fueron los primeros pobladores que se asentaron como vecinos; y además otros datos hitóricos sumamente de interés.

(7) Hasta ahora ningún documento puede testificar cuando pasó Diego de Mazariegos a Indias, pero deducimos que debió ser con primo hermano Alonso de Estrada, acompañado de su hijo Luis; también es posible que embarcara meses e incluso uno o dos años después, porque el 29 de junio de 1527 cruzaba el Océano Atlántico un hermano suyo: Pedro, que «era natural de Ciudad Real e Hijo de Hernando y de Francisca de Mazariegos» (v. el asiento 3.096 del Catálogo de Pasajeros a Indias; tomo I, Años 1509-1534).

En cuanto al topónimo de la naciente población, elegido sin duda por Mazariegos al sentir una enorme nostalgia de su tierra, tenemos que decir que desde la fundación de Ciudad Real / 20 de febrero de 1255 (España) hasta el reinado de Juan II se llamó VILLAREAL; cambiando más tarde (1420) su nombre por el CIUDAD REAL, debido a un suceso histórico (v. el capítulo XLIII de la Crónica de Juan II).

(8) REMESAL, Fray Antonio de: Op. cit.; capítulo XIV, 1) y 2) del libro V.

(9) REMESAL, Fray Antonio de: Op. cit.; capítulo XIV, 3) del libro V.

(10) REMESAL, Fray Antonio de: Op. cit.; capítulo XIV, 4) del libro V.

(11) Ley I, Título 7; Libro IV de la «Recopilación de Leyes de Indias».

(12) RIVA PALACIO, Vicente: «Historia de México a través de los siglos»; capítulo XVII del tomo II.

(13) REMESAL, Fray Antonio de: Op. cit.; capítulo XV, 2) del libro V.

(14) REMESAL, Fray Antonio de: Op. cit.; capítulo XV, 3) del libro V.

(15) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Libros de Registros Cedularios: Legajo de Guatemala 393; folio 177vº y siguiente. REMESAL, Fray Antonio: Op. cit.; capítulo XV, 4) del libro V.

(16) A. G. de I. Libros de Registros Cedularios: Legajo de Guatemala 393; folios, 121vº y siguientes.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA GENERAL

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS: Sección de Guatemala. Sevilla.

CATALOGO DE PASAJEROS A INDIAS durante los siglos XVI, XVII y XVIII (tomo I, 1509-1534). Sevilla, 1940.

DELGADO MERCHAN, Luis: "Historia Documentada de Ciudad Real". (1) Ciudad Real, 1907 (2.ª edición).

DIAZ DEL CASTILLO, Bernal: «Verdadera Historia de los sucesos de la Conquista de la Nueva España»; ed. de don Enrique de Vedia. (Biblioteca de Autores Españoles; tomo XXVI.) Madrid, 1853.

FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: «Historia General de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano»; ed. de don José-María Amador de los Ríos. (B.A.E.; tomos CXVII a CXXI.) Madrid, 1851-55.

GALINDO VILLA, Jesús: «Geografía de México». (Colección Labor; tomo 275, 2.ª edición.) México, 1950.

INVENTARIO DEL ARCHIVO del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, hecho en 1595; transcrito por don Emilio Bernabéu Novalvos. (Instituto de Estudios Manchegos.) Ciudad Real, 1952.

LOPEZ DE GOMARA, Francisco: «Historia General de Indias. Segunda Parte: Conquista de México»; ed. de Enrique de Vedia. (B.A.E.; tomo XXII.) Madrid, 1852.

RECOPILACION DE LEYES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS. Madrid, 1973.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

JOSE LUIS GARCIA RAYEGO

Licenciado en Geografía e Historia

EL RELIEVE ESTRUCTURAL DEL MACIZO DE VALRONQUILLO (COMARCA DE MONTES-CAMPO DE CALATRAVA) (1)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

JOSE LUIS GARCIA RAYEGO

Licenciado en Geografía e Historia

EL RELIEVE ESTRUCTURAL DEL MACIZO DE VALRONQUILLO (COMARCA DE MONTES-CAMPO DE CALATRAVA) (1)

I. DELIMITACION Y CARACTERIZACION TOPOGRAFICA

I.1. Delimitación

El área objeto del presente trabajo se encuentra situada en la submeseta meridional, dentro de la mitad occidental de la provincia de Ciudad Real, concretamente en la comarca de Montes-Campo de Calatrava. Esta comarca podemos considerarla dividida en dos zonas separadas por el tramo medio del río Guadiana. Pues bien, nuestra área de estudio se localiza en el borde norte de ésta y queda separada de los conjuntos meridionales de los Montes de Toledo (Sierras del Chorito, Pocito, Malagón y Calderina) mediante la Depresión de Alcoba-Porzuna.

Por comodidad le llamaremos al territorio estudiado Macizo de Valronquillo, por ser ésta la cumbre más elevada y vértice geodésico de primer orden. Toda esta zona se encuentra cartografiada en la hoja número 758 del M.T.N., escala 1:50.000, denominada «El Chiquero», en las ediciones antiguas, y «Las Casas del Río», en las recientes.

Una vez localizada en un contexto más amplio, los límites concretos del ámbito estudiado se pueden precisar así:

— Por el sur, la depresión por la que discurre el río Guadiana entre el núcleo de población de Luciana y el Puente de Retama.

---

(1) El presente artículo constituye el resumen de una de las dos partes esenciales sobre las que versó la Memoria de Licenciatura del autor, elaborada fundamentalmente durante 1983 y 1984 y presentada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, en mayo de 1985. Fue realizada bajo la dirección del doctor don Julio Muñoz Jiménez, al que quiero volver a agradecer su interés y apoyo constantes.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

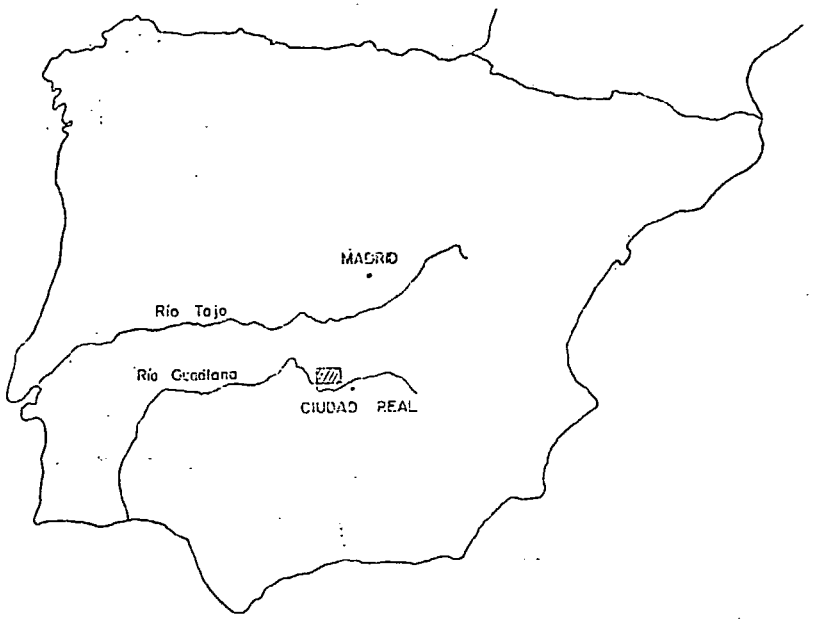

LOCALIZACION DE LA ZONA ESTUDIADA

— Por el este, las hoyas del Bajo Bullaque (Rosalejo y Piedrabuena).

— Por el norte, la depresión de Alcoba-Porzuna.

— Por el oeste, el río Frío, pequeña afluente del Guadiana, a partir del cual comienzan las sierras del sur de Arroba.

Se trata, pues de un conjunto montañoso limitado nítidamente por depresiones exteriores a él, salvo a poniente, donde el límite es más convencional, ya que el curso del río Frío no constituye una verdadera solución de continuidad en la zona montuosa.

I.2. Caracterización topográfica general

Desde el punto de vista topográfico, el macizo de Valronquillo, de dirección general WNW-ESE, se caracteriza por ser un conjunto de sierras de altitudes comprendidas entre 750 y

921 metros, aproximadamente, enmarcado por depresiones marginales, cuyo fondo se sitúa a menos de 600 metros. Formando parte de éstas, y enlazando con las sierras, suele observarse una topografía casi plana a algo más de 600 metros de altitud y que sirve de transición entre unos sectores y otros. En el interior del conjunto montañoso aparecen numerosas áreas deprimidas de extensión y dirección variables, pero generalmente éstas son de menor tamaño, y su altitud media es superior a la de las depresiones marginales.

Por lo que respecta al conjunto montañoso, hay que decir que las direcciones predominantes son la NW-SE y W-E, aunque en ocasiones se observen la N-S o incluso la NE-SW, pero con menor frecuencia.

En cuanto a la altitud y topografía de las áreas elevadas, se distinguen varios tipos:

— Las elevaciones situadas entre 750-800 metros, y que difícilmente se continúan durante varios kilómetros. Es decir, hay que resaltar su carácter individual. Sus cumbres son poco afiladas, en líneas generales.

— Las elevaciones que sobrepasan los 800 metros, cuyo carácter abrupto es destacable, además de la mayor altura con respecto a las anteriores. Su topografía es más diversa, presentándose, a veces, como alineaciones de varios kilómetros, de cumbres estrechas y de vertientes regulares. En ocasiones, a pesar de tener una dirección más o menos clara, las cumbres son más amplias o subhorizontales, adquiriendo a veces un aspecto tabular o «de mesa».

— Por último, las elevaciones cuya dirección resulta difícil de precisar, debido al carácter redondeado que presentan, así como a la irregularidad en sus vertientes.

Por lo que se refiere a las áreas deprimidas interiores, es preciso resaltar su carácter alargado con un recorrido de, aproximadamente, 4 ó 5 kilómetros, aunque algunas superan esta longitud, como el Valle de Valdemadera, Valle del Bullaquejo y Valle de la Madrona. La altitud de estas depresiones oscila entre 680 y 750 metros, excepto en sectores próximos a valles más importantes, como el del Guadiana o Bullaque, o las depresiones marginales.

Resumiendo: se puede decir que existen varios tipos de topografía en el sector objeto del presente estudio:

— Elevaciones que superan normalmente los 800 metros y

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

que difícilmente sobrepasan los 900 metros, con carácter de alineación y que en esta comarca se les suele denominar sierras.

— Areas elevadas, con carácter más individual que las anteriores, pero de similar altura. Se hace referencia a ellas con los términos de cerros, morros, peñas, etc.

— Areas elevadas que no superan los 800 metros. No suelen tener una denominación general. Poseen escaso desarrollo longitudinal. Se pueden designar como cerretes, serrezuelas, lomas.

— Areas deprimidas interiores, de direcciones y extensiones variables y que generalmente se les llama valles.

— Areas deprimidas exteriores o marginales que comprenden, por un lado, los replanos situados a más de 600 metros y que se les designa con el término de rañas y, por otro, los valles de los ríos más importantes, Guadiana y Bullaque, a menos de 600 metros de altitud. A estas áreas deprimidas exteriores a veces se les llama cuencas, hoyas, etc.

I.3. Unidades y subunidades topográficas

A efectos de análisis, se han establecido las unidades y subunidades que aparecen a continuación:

1. Depresión de las Arripas.
2. Conjunto montañoso de Tierras buenas.
3. Conjunto montañoso de Río Frío.
4. A) Valle del Bullaquejo.

   B) Sierras del Bullaque.
5. Conjunto montañoso de Valronquillo.

A estas unidades habría que añadir las que enmarcan la zona objeto de estudio.

a) Depresión del Guadiana medio (entre el municipio de Luciana y el Puente de Retama).

b) Hoya del Rosalejo.

c) Hoya de Piedrabuena.

II. ANALISIS GEOLOGICO

II.1. Introducción

Los estudios que se pueden considerar a nivel comarcal o regional, dentro del campo de la Geología en esta zona estaban lejos de ser abundantes, hasta los años setenta, que es cuando ya se puede decir que empiezan a menudear. Hasta ese momento se pueden citar los trabajos de los Hernández Pacheco, padre e hijo, especialmente este último. F. H. Pacheco (1932 a y b) y algunos mapas geológicos a escala 1:50.000. Todo ello en el primer tercio del siglo. Posteriormente se han hecho estudios de algunas zonas en concreto, como el de Almela y otros (1962) sobre Almadén, o los de F. H. Pacheco y F. Cabañas Ruesgas (1952) y F. Mingarro Martín (1958), sobre el valle del Guadiana. Pero es, efectivamente, en la década de los setenta cuando se empiezan a reunir un número de trabajos que van completando desde distintos puntos de vista la Geología no sólo de esta zona, sino de toda la provincia.

A todo esto hay que hacer una importante excepción, y es el continuado y sistemático estudio que de todos estos sectores vienen realizando los geológos alemanes de la Universidad de Münster desde los años 40, dirigidos o alentados por Franz Lotze, dentro del horizonte de la Geología estructural, aunque sus obras, generalmente tesis doctorales, no son fácilmente accesibles (2).

Fuera de esta excepción, como ya se ha dicho, es en los años setenta cuando parece despertarse el interés por la Geología provincial. La elaboración de los mapas geológicos de síntesis, escala 1:200.000 que supusieron un hito en la puesta a punto del conocimiento geológico, por un lado y la realización de varias tesis doctorales, por otro, hacen que el panorama haya ido cambiando en los últimos años. Así, se pueden citar, desde distintos enfoques, los trabajos de E. Bouyx (1970) y E. Molina (1975). Más recientemente se han ido elaborando tesis doctorales, algunas inéditas, aunque afortunadamente, las conclusio-

(2) Durante la realización de este trabajo, en 1983, tuve la ocasión de conocer a dos doctorandos alemanes de la citada Universidad, J. Tummler y F. Agel, que dirigidos por el profesor doctor L. Bischoff, elaboraban sus trabajos en este territorio y que me brindaron su compañía y algunas interesantes ideas en torno a aspectos relacionados con la tectónica de esta zona.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

nes han aparecido en forma dispersa en revistas geológicas y especialmente en la valiosa obra de la Comisión Nacional de Geología (1983), en donde se encuentran los estudios de investigadores, como J. M. Roíz y R. Vegas, que consideramos como el estado de la cuestión en materia de Geología interna de estos sectores. Estos trabajos, donde aparecen las estructuras geológicas a nivel regional y comarcal, son los que hemos seguido en la realización del presente estudio, aunque desgraciadamente no hay todavía estudios geológicos detallados (3), que facilitasen los trabajos de carácter geomorfológico. De este modo, hemos tenido que establecer nosotros mismos una esquemática organización geológica de la que se ha partido para construir la configuración morfoestructural del Macizo de Valronquillo.

También desde otro ángulo hay que destacar la reciente aparición de la tesis doctoral de E. Ancochea Soto (1983), que hace un detallado estudio del volcanismo de la región central de Ciudad Real, aspecto éste que parecía algo olvidado desde los tiempos de F. Hernández Pacheco.

II. 2: **Litoestratigrafía**

Los grandes conjuntos litoestratigráficos observados en la zona aquí denominada como Macizo de Valronquillo, responden al siguente esquema (4):

— Serie Anteordovícica: Pizarras grises y conglomerados.

— Serie de Transición: Cuarcitas, areniscas y pizarras en tonos rojizos.

— Serie Ordovícica: Arenig, formación de la Cuarcita Armoricana con conglomerados en la base.

---

(3) Actualmente algunos geólogos trabajan ya en áreas más concretas, y los estudios de detalle pueden empezar a menudear. Asimismo, parece que varios mapas geológicos (Seris Magna) de estas zonas están a punto de publicarse (ROIZ y ANCOCHEA, comunicac. verbales).

(4) Sólo se describen y explican los materiales en relación con la Geomorfología estructural, que es el objeto del presente artículo. Otros importantes aspectos del relieve de la zona y no directamente asociados a factores estructurales están estudiados en García Rayego, J. L. 1985, y los fundamentales se han recogido en García Rayego, J. L. y Muñoz Jiménez, J. (en prensa).

— Arenig-Llanvirn, cuarcitas de grano fino y areniscas amarillentas.

— Llanvirn-Llandeilo, pizarras arcillosas ascuras.

— Cuaternario: Material volcánico.

II..1. **Serie Anteordovícica**

Es la serie más antigua que hemos encontrado. Se trata de un paquete de pizarras grises oscuras que hacia el techo se encuentran intercaladas con conglomerados ricos en diques de cuarzo. Toda esta serie acaba desapareciendo para dar lugar a materiales más cuarcíticos de la Serie de Transición, separados por la discordancia sárdica (Roíz, 1979; Roíz y Vegas, 1980).

El único lugar donde han aparecido materiales de esta serie es en el lecho del arroyo Bullaquejo, en un lugar cercano a la desembocadura en el Bullaque (al este de los cerretes de Herbatún). Su afloramiento, por lo tanto, es muy pequeño, y se encuentra frecuentemente enmascarado por depósitos modernos.

Esta serie la podemos asociar con las descritas por E. Bouyx (1970), San José Lancha (IGME 1971 b), Roíz (1979) y Roíz y Vegas (1980) y que las datan como precámbrico superior.

La topografía de esta serie es alomada, y la altitud a la que se sitúan estos materiales oscila alrededor de 550 metros, correspondientes a las cercanías del lecho del arroyo Bullaquejo.

II.2.2. **Serie de transición**

La denominamos de esta forma porque constituye el paso de la serie anterior a la formación del Arenig de gran entidad geomorfológica en esta zona.

Se trata de unas alternancias de cuarcitas marrones, areniscas y pizarras con una coloración característica en tonos rosados y púrpuras. Bouyx (1970) señala que el espesor de esta serie es muy variable, así como la facies.

Tanto para Bouyx como para Roíz, esta serie se dataría en el Tremadoc, llamándolo el primero Nivel rojo, y el segundo Tramo inferior conglomerático. San José Lancha sitúa estos materiales en el Postdamiense-Tremadoc, es decir, en el paso del Cámbrico al Ordovícico, señalando una discordancia entre esta serie y los materiales superiores (Ordovícico).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

En la zona estudiada se puede establecer una diferencia en esta serie de transición. Así se observa un primer nivel, en el que alternan areniscas, pizarras y cuarcitas que se sitúan normalmente en vertientes y a bajas alturas y un segundo nivel formado por cuarcita rojiza de bastante espesor, aunque muy desigual y de gran compacidad y dureza, de ahí que ofrezca una topografía en resalte en los lugares en donde aflora.

II.2.3. **Serie Ordovícica**

Esta serie consta de varios tramos. En el Macizo de Volronquillo los hemos agrupado en tres, en función de su trascendencia geomorfológica: Arenig, Arenig-Llarvirn y Llarvirn-Llandello.

En el **Arenig** se pueden establecer varios niveles. Para San José (IGME, 1971 b) consta de un primer tramo conglomerático testimonio del comienzo de la transgresión ordovícica, unas alternacias tipo flysch de cuarcitas pardas y areniscas lajosas y, por último, de la cuarcita blanca y masiva denominada armoricana.

El análisis de J. M. Roíz (1979) le lleva a diferenciar los siguientes tramos: Conglomerado de base, alternancias inferiores, primer tramo cuarcítico (cuarcita con pigmentación rojiza), alternancias superiores y cuarcita cristalina y blanca. Bouyx (1970) señala dos barras de arenisca separadas con un nivel intermedio de abundantes pistas, aparte del conglomerado basal.

En la zona objeto de estudio, el conglomerado basal apenas tiene importancia morfológica; sí la tiene la cuarcita armoricana, en la que se diferencian tres tramos: cuarcita con pigmentaciones rojizas, un paquete intermedio menos competente y la cuarcita cristalina totalmente blanca. Todo este conjunto constituye el esqueleto del relieve en el Macizo de Valronquillo.

Hasta ahora encontramos perfecta correspondencia entre niveles estructurales y altitudinales en todos los tramos descritos. La serie anteordovícica apenas sobrepasa los 550 metros; la serie de transición constituirá el siguiente escalón topográfico para culminar en la cuarcita armoricana, que originará las mayores alturas y las más escarpadas.

Arenig-Llanvirn.—Se trata de un nivel de cuarcitas de grano fino y areniscas amarillentas que aparecen como tramo siguiente a la cuarcita armoricana, pero que se encuentran en las laderas o en cumbres de inferior altitud que aquélla, debido a que este material no es tan compacto como el del Arenig.

Llanvirn-Llandeilo.—Es una paquete de pizarras arcillosas oscuras con gran abundancia de fauna y con unas características litológicas radicalmente opuestas a las del Arenig, pues son extraordinariamente blandas; de ahí que sólo se hayan conservado en los sinclinales, protegidas en muchos casos por sedimentos más recientes. Su afloramiento se observa en los lechos de arroyos y ríos que desmantelaron los depósitos que las recubrían. En todos los casos, la altitud topográfica que alcanza este tramo es muy escasa. Es decir, ya no encontramos correspondencia entre nivel estructural y altitudinal.

Con este piso se termina en esta zona el Ordovícico y el Paleozoico. El resto de las series corresponde a una gran laguna estratigráfica o bien no se depositó o fue erosionado.

II.2.4. **Cuaternario: Material volcánico**

Por ser la nuestra un área cercana al Campo de Calatrava o que se puede incluir en él, nos encontramos con material volcánico que los autores que lo han estudiado lo datan generalmente en el período Terciario-Cuaternario. F. Hernández Pacheco (1932 a y b) precisa una datación cuaternaria. E. Molina (1975) señala varias fases volcánicas, pero el máximo desarrollo lo sitúa a comienzos del encajamiento de la red fluvial actual. E. Ancochea Soto (1983) explica que la actividad volcánica se inició en el Mioceno superior y se reanudó tras una pausa desarrollándose esencialmente en el Plioceno y Cuartenario inferior.

El material que aparece en las emisiones volcánicas en el Macizo de Valronquillo, siguiendo a E. Ancochea (1983), es fundamentalmente nefelinita olivínica y melilitita olivínica.

II.3. **Tectónica e Historia Geológica**

Con anterioridad a la transgresión ordovícica y al plegamiento herciniano, fenómenos responsables del fundamental entramado geológico de esta zona, se puede esbozar una evolución geológica haciendo referencia a una región más amplia, en la que queda inmersa nuestra área de estudio.

En efecto, la zona aquí presentada se encontraría formando parte de una cuenca de sedimentación, cuyos materiales actualmente transformados en pizarras y conglomerados son datados en el Precámbrico superior. Bouyx (1970) señala una deformación en estos materiales, y San José Lancha (IGME, 1971 b) tam-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

bién menciona un plegamiento precámbrico que afecta a esta serie infracámbrica. Sin embargo, J. M. Roíz (1979) no es favorable a pensar que la serie descrita como anteordovícica se plegase en el movimiento asíntico, sino más bien cree que se trata de deslizamientos intraformacionales que producen discordancias o disarmonías.

Con respecto a la sedimentación cámbrica, al no encontrar materiales asimilables a este período en esta zona, hay que pensar según Roíz en dos soluciones: que fuera una región de altos fondos, no llegando a depositarse, o bien que se depositó y que los movimientos sárdicos erosionaron estas series. J. M. Roíz opta por la primera solución.

Separando claramente las series precámbricas de las ordovícicas aparece la discordancia sárdica (J. M. Roiz, 1979). Esta tectónica tendría según este autor una especial importancia en la sedimentación de los materiales superiores, las capas intermedias de F. Lotze o Tremadoc. Estos materiales aparecen con una potencia y continuidad muy irregulares, lo que se debería, en la explicación de Roíz, a la acción distensiva de la deformación sárdica, que crearía unas zonas más elevadas que otras. Por ello, este Tremadoc, que Roiz asimila al Ordovícico, se depositaría con más potencia en unos sectores que en otros.

De este modo se llega a la deposición del Ordovícico inferior y medio: En primer lugar, los materiales groseros de los niveles conglomeráticos basales del Arenig hasta los finos materiales del Llandeilo.

El Plegamiento herciniano configura la estructura de hechos posteriores, tanto geológicos como geomorfológicos.

J. M. Roíz habla de dos episodios fundamentales: Una primera fase que organiza la región según estructuras de dirección NW-SE y una segunda fase que trastoca y deforma estas estructuras convirtiéndolas en domos y cubetas. Hasta el momento no se puede asegurar si se trata de fases sucesivas o simultáneas (Comisión Nacional de Geología, 1983).

Dentro de la tectónica hercínica hay que incluir asimismo el proceso de fracturación sinorogénico o tardihercínico que originaría fallas de régimen inverso y de desgarre, dislocando las estructuras de plegamiento (IGME, 1971 a).

Así, pues, y resumiendo, la caracterización geológica de la zona donde queda incluido el Macizo de Valronquillo, viene dada por la sucesión de anticlinales o domos y cubetas o sinclinales,

que van perdiendo altitud estructural hacia el este. Esta región geológica constituye el extremo suroriental de la denominada Zona Centroibérica, en donde aparecen materiales que presentan un bajo grado de metamorfismo, escaso desarrollo de la esquistosidad y una estructura en pliegues de tipo flexural (Comisión Nacional de Geología, 1983).

Con respecto a la estructura concreta del Macizo de Valronquillo, la hemos definido como una anticlinorio compuesto por pliegues más pequeños y rodeado por sinclinales o cubetas que lo enmarcan casi en todas direcciones. Así, al este, se sitúa la cubeta de Piedrabuena; al sur, el Sinclinocio del Guadiana (entre Luciana y Puebla de D. Rodrigo); al norte, el Sinclinorio de Alcoba-Porzuna, cuyo apéndice —la Cubeta del Rosalejo— cierra el Anticlinorio de Valronquillo al este; por el oeste se enlaza con el Anticlinal de Arroba-Navalpino.

Las unidades geológicas que se han definido en el Macizo de Valronquillo de norte a sur y de oeste a este son (5):

1. Braquisinclinal de Las Arripas.
2. Domo anticlinal de Tierras Buenas.
3. Anticlinal complejo de Río Frío.
4. Anticlinal del Bullaquejo.
3. Area anticlinoria de Valronquillo.

---

(5) En el curso de la realización de este trabajo tuvimos conocimiento de los trabajos de J. M. Roiz y apareció el Libro Jubilar de J. M. Ríos (C. Nacional de Geología 1983), que arrojando luz sobre aspectos importantes en nuestro sector, no modificaron sustancialmente la organización de unidades geológicas sobre la qu eya comenzábamos a montar el análisis morfoestructural.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

NW SE

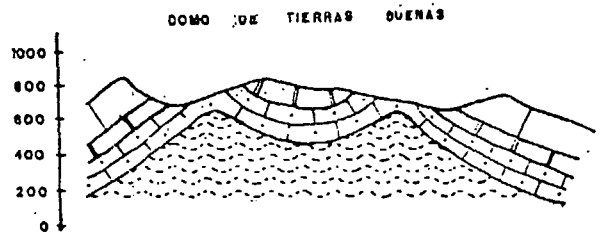

CORTE GEOLOGICO Escala gráfica horizontal: 0 1 2 3Km.

LEYENDA CORTES GEOLOGICOS

- Raña Pliocuaternario
- Pizarras arcillosas del LLandeilo
- Areniscas del tramo Arenig-LLanvirn
- Cuarcita armoricana del Arenig
- Cuarcita rojiza de la Serie de Transición
- Areniscas y pizarras de la Serie de Transición
- Pizarras de la Serie Anteordovícica

S N

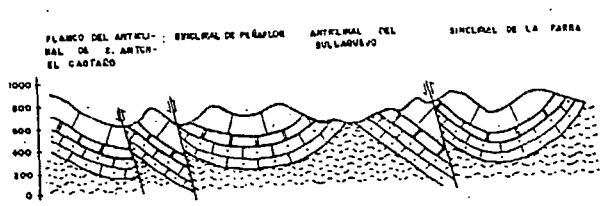

S N

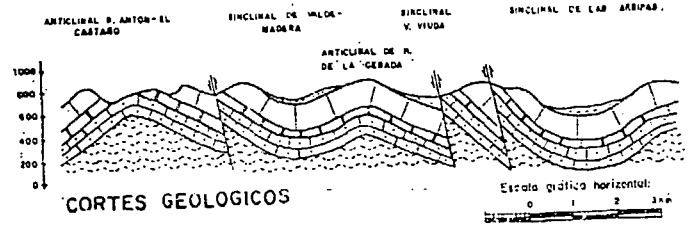

CORTES GEOLOGICOS Escala gráfica horizontal: 0 1 2 3Km.

S N

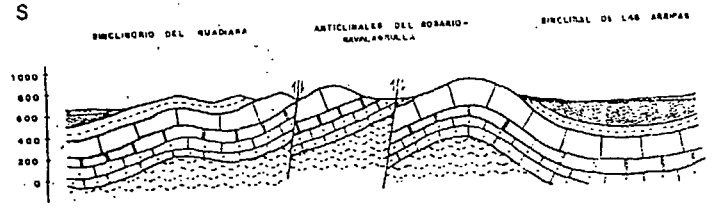

S N

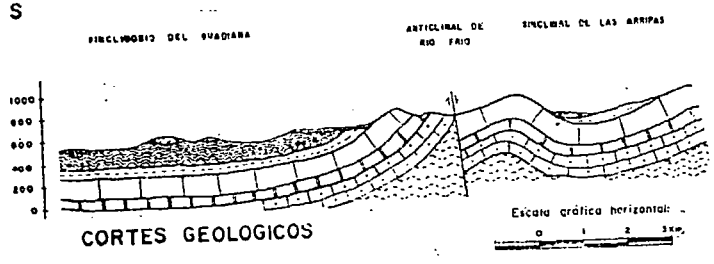

CORTES GEOLOGICOS Escala gráfica horizontal: 0 1 2 3Km.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

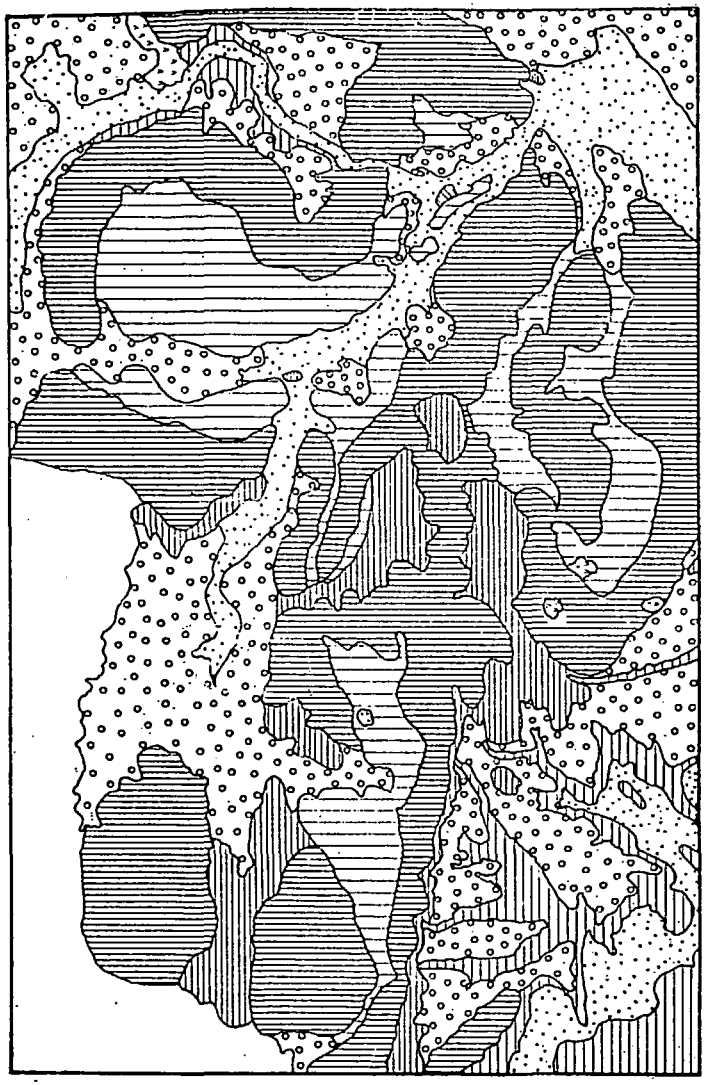

ESQUEMA GEOLOGICO

LEYENDA DEL MAPA GEOLOGICO

- Serie Anteordovícica: Pizarras grises y conglomerados.
- Serie de Transición: Pizarras, areniscas y cuarcitas rojizas
- Arenig: Cuarcita armoricana
- Arenig — LLanvirn.: Areniscas
- LLandeilo: Pizarras
- Serie Terciaria: Arenas y cantos de cuarcita
- Pliocuaternario: Raña
- Cuaternario: Material volcánico
- Cuaternario: Material aluvial

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

III. ANALISIS MORFOESTRUCTURAL

III.1. Introducción.

Si en el panorama de la Geología hasta los años setenta los estudios no abundaban, los trabajos de carácter geomorfológico hasta esa década se pueden reducir sin temor a simplificar prácticamente a dos o tres autores: F. Hernández Pacheco (recogiendo y ampliando las ideas de su padre, Eduardo H. Pacheco), con sus trabajos de 1932 y el de 1952, junto con F. Cabañas, que tienen un carácter comarcal o incluso más reducido, y L. Solé Sabarís, que expone sus ideas al respecto en tratados o manuales de Geografía de España desde 1952 a 1978.

F. Hernández Pacheco, tanto en sus trabajos de 1932 como en el de 1952, con F. Cabañas Ruesgas, basa la génesis del relieve en la creación de una extensa penillanura originada en el Secundario, testigo de la cual sería el nivel de cumbres actuales, que en el Terciario se rejuvenece dando lugar a una serie de depresiones rellenadas por materiales de tipo arcósico. En el Mioceno se producen ciclos de erosión y períodos de deposición que van a originar el nivel de arrasamiento postpontiense, que —según F. H. Pacheco— «da peculiar carácter a comarcas paleozoicas, graníticas y aun terciarias del occidente peninsular, recorridas por las alineaciones hespéricas cuarcitosas» (1952, p. 276). Hay algunas variaciones entre los trabajos de 1932 y el de 1952. En los primeros, la fracturación de la penillanura es datada en el Neógeno, y en el segundo, en el Oligoceno.

El estudio de F. **Mingarro Martín** (1958) apunta ideas similares a las de F. H. Pacheco, señalando la creación de una penillanura secundaria —de la que se derivaría la soaltitud de cumbres actuales—, que se rejuvenece a comienzos del Terciario y la formación de otra penillanura, la postpontiense.

L. Solé Sabarís expone sus teorías acerca de la interpretación geomorfológica de estos sectores en trabajos de carácter general, como ya se ha dicho. Desde 1952 se observan algunas matizaciones o divergencias en estas interpretaciones, aunque en todas ellas se observa la influencia, como en el caso de autores anteriores, del esquema explicativo davisiano, muy en boga en Francia y España hasta los años sesenta, y en España incluso actualmente.

Dado los retoques o matizaciones en la interpretación de L. Solé Sabarís, vamos a reseñar únicamente el esquema interpretativo que aparece en la obra de Terán, Solé y otros (1978).

Este autor, al hablar de la Submeseta inferior, señala: «Una llanura preparoxismal arrasó indistintamente todos los relieves paleozoicos, incluidos la mayor parte de los crestones de cuarcita, que es la roca más resistente, según puede verse bien en los relieves destacados del umbral del Campo de Calatrava y de los Montes de Toledo. La edad del nivel alto seguramente corresponde a la superficie de erosión que hemos denominado fundamentalmente de la Meseta, o sea, finimiocénica. Pero como en todo el oeste de la Meseta, en donde ha sido poco deformada, esta penillanura se confunde prácticamente con la penillanura poligénica más antigua. Luego una deformación posterior abombó la penillanura más moderna, y a sus expensas se labró otra más baja, la que forma la penillanura extremeña. Este desnivel entre ambas superficies de erosión terciarias es importante en las zonas montañosas, aunque mucho menos que en la Cordillera Central, mientras que se confunden en una misma llanura en los extremos del abombamiento, como en la zona extremeña y en La Mancha, en donde está fosilizada y desaparece suavemente bajo la cobertura terciaria. El último retoque corresponde al pedimento pliocénico que ha destruido buena parte del umbral, y sus valles, acompañados de rañas, han hecho retroceder la red hidrográfica manchega a expensas de la red extremeña» (p. 58).

Esta podría ser, creemos, la interpretación más o menos definitiva de Solé Sabarís acerca del relieve de estos sectores. En lo esencial es muy similar a la de 1966, y pensamos que diverge de la de 1968 y 1952. Aunque parece haber en este esquema geomorfológico un intento conciliatorio con las teorías anteriores. En efecto, este autor señala la creación de varias penillanuras (poligénica antigua, finimiocena y otra posterior no exactamente datada), que se confundirían en los extremos del zócalo abombado y por otra parte la elaboración de un pedimento plioceno, quedándose así, en definitiva, el relieve conformado según dos superficies esenciales.

En los años setenta, los estudios geomorfológicos se han completado en estos sectores con trabajos muy detallados. Destacaremos entre ellos dos tesis doctorales presentadas en 1974 y publicadas algo después.

Por un lado, la obra de **E. Molina Ballesteros** (1975), que hace referencia al Campo de Calatrava, en la que analiza las formaciones y procesos verificados desde el Neógeno hasta el Cuaternario. Aunque no es el objetivo fundamental de su trabajo, incluye algunas ideas acerca de la morfología sobre los mate-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

riales paleozoicos del Campo de Calatrava. Concretamente se adhiere a la línea de Solé Sabarís, destacando la influencia que ha tenido la tectónica alpina sobre la morfología, tanto en los Montes de Toledo como en el Campo de Calatrava, siendo el relieve ajeno a las direcciones fundamentales de la Orogenia hercínica (p. 29).

E. Molina establece dos unidades estratigráficas neógenas con volcanismo intercalado, afectadas por dos fases de plegamiento: la primera de las cuales sólo afecta a la primera unidad estratigráfica. Posteriormente, a la segunda fase de plegamiento se verifica desde el Plioceno medio al superior —según este autor— un arrasamiento, una alteración química y la superficie S_1. Esta S_1 se rompe a causa de una deformación tectónica que influye decisivamente a su vez en la génesis de la raña. Después, un cambio climático hacia períodos de aridez ocasiona la conformación de la S_1 como expresión morfológica de fenómenos de encostramientos calizos. Ya en el Cuaternario antiguo es muy probable —según E. Molina— que se haya producido un levantamiento generalizado del basamento paleozoico del campo de Calatrava, dada la inestabilidad de la zona durante el encajamiento fluvial.

Así, pues, y según la interpretación de E. Molina, en el relieve del Campo de Calatrava, la tectónica Alpina, neógena y cuaternaria y la conformación de superficies pliocuaternarias, tendrían un papel decisivo.

Por otro lado, la obra de **J. Muñoz Jiménez** (1976), en la que se estudian los Montes de Toledo, apunta a una explicación novedosa del relieve con respecto a las de Solé Sabarís, Hernández Pacheco, etc.

En un breve esquema, la interpretación geomorfológica de este autor puede exponerse así:

— La Tectónica Hercínica representa el papel fundamental en la configuración del relieve.

— El proceso del Apalachismo se caracteriza por no iniciarse con una penillanura y estar muy condicionado por las estructuras hercínicas, elaborándose «superficies estructurales derivadas» en la transición de la Era Primaria a la Secundaria, conformándose así el nivel de cumbres. El nivel de pedimento se labra sobre un piedemonte de edad secundaria y lo hace en el Mioceno inferior.

— La Tectónica Alpina apenas trastoca la configuración morfológica, que estaba ya en buena parte creada.

Esta es la síntesis que puede explicar el estado actual de la cuestión en términos de Geomorfología estructural sobre unos sectores directamente relacionados con el área estudiada. De este modo, y en principio, se puede suponer que el sector objeto de estudio, haya participado de los procesos morfológicos fundamentales que afectaron tanto a los Montes de Toledo como al Campo de Calatrava, ya que no tenemos ninguna razón para no integrarlo, tanto en una unidad como en otra.

III.2. **Organización morfoestructural**

Una vez realizado el estudio de este sector, se explican a continuación las distintas unidades morfoestructurales de la zona, que corresponden a la configuración del relieve una vez creadas las estructuras en la Tectónica Hercínica y producida la consecuente incidencia de los procesos erosivos que han actuado sobre ellas, sobre todo durante el Secundario. Así se ha llegado a una diferenciación de cinco unidades morfoestructurales, analizándose brevemente también las tres unidades morfoestructurales marginales que enmarcan el sector.

Tal como se presenta este planteamiento se observa la decisiva importancia dada a la Tectónica Hercínica, como responsable de la configuración morfológica actual. Estamos convencidos de que la organización estructural creada en esta orogenia no ha sido trastocada, grosso modo, y que sin las estructuras generadas en esta tectónica no se pueden comprender ni explicar las líneas maestras del relieve de la zona aquí presentada.

III.2.1. **Cuenca sinclinal de Las Arripas**

Se trata de una cuenca adaptada a este sinclinal, y al igual que éste, se encuentra constituida por dos ramales, que se unen hacia el sector oriental de la cuenca.

Las vertientes septentrionales (Sierra de Castro) se presentan muy bien marcadas en los dorsos de la cuarcita armoricana, sin ningún otro elemento entre éstas y el glacis de raña de la cuenca. La dirección de las vertientes de esta sierra es E-W o ESE-WNW.

Las vertientes orientales (Sierra Bigotera) no observan los mismos rasgos de uniformidad que en el caso anterior ni en dirección, aunque la dirección general sea N-S ni en la presencia de dorsos cuarcíticos como únicos constituyentes de las vertientes. Existen cerros modelados en el tramo Arenig-Llanvirn,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

que producen un contacto más accidentado entre las elevaciones y la cuenca.

Al oeste, el «mont» de Los Guindos divide la cuenca en dos partes estrechas: la septentrional más corta; la meridional se prolonga hacia el oeste bastante kilómetros y con bastantes accidentes topográficos, debido a nuevos factores morfoestructurales (fuera del límite estudiado). Este mont marginal, que es uno de los cierres periclinales del Anticlinorio de Arroba, origina un contacto multiforme con la cuenca, debido a la presencia de materiales del tramo Arenig-Llanvirn, sobre los que se han elaborado numerosos cerretes.

Las elevaciones que enmarcan la cuenca por el sur varían desde cerros modelados en el tramo Arenig-Llanvirn con una topografía suave, hasta dorsos cuaráticos que constituyen vertientes muy verticalizadas que definen muy bien a ésta.

En general, se puede señalar que esta cuenca presenta una cierta particularidad, debido a la diversidad de elementos morfoestructurales que lo enmarcan y que la diferencian de las cuencas marginales, normalmente encuadradas por crestas cuarcíticas y de una manera más continua y uniforme.

En cuanto al fondo de la cuenca, hay que decir que su altitud es elevada —700 metros-620 metros— con respecto a las cuencas marginales. Su planitud es otra característica, pero es debida a factores no estructurales. Apenas existen afloramientos del sustrato paleozoico. Su modelado, pues, va a estar en función del glacis de raña o de la red fluvial que disecciona a éste posteriormente.

III.2.2. Domo anticlinal desventrado de Tierras Buenas

Se trata de un relieve resultante de un largo proceso de desfondamiento del domo anticlinal correspondiente. El nivel de cumbres de todo el conjunto desciende hacia el este, donde se encuentra la Cubeta del Rosalejo. Del largo ataque erosivo que ha actuado sobre este anticlinal se han conservado dos crestas modeladas en los flancos sobre cuarcita armoricana, como material más resistente y una serie de relieves tabulares elaborados en la cuarcita roja de la Serie de Transición. La combe de La Madroña es el otro elemento de esta unidad morfoestructural, y como es de suponer en el sector donde definios esta forma, el ataque erosivo debió ser más intenso, de ahí su gran desmantelamiento. En esta unidad, pues, se distinguen varios elementos o subunidades que de oeste a este son: Cresta

occidental o de La Bigotera, Combe transversal de La Madroña, Relieves tabulares de Tierras Buenas y Cresta oriental o de Las Hornias.

a) **Cresta occidental o de La Bigotera.**—Comprende una alineación de unos siete kilómetros de N a S, aunque localmente cambie de dirección, tanto en el sector meridional como en el septentrional, a la NNW-SSE. Sn altitud es muy similar; las cumbres suelen situarse a 880 metros, aproximadamente. Estas forman lo que pudiéramos llamar una «superficie de cumbres», ya que son amplias y de altitud similar. Las vertientes no son muy uniformes, a pesar de que las configuradas en los frentes de pliegue estén muy verticalizadas. Estas poseen, a modo de escalón precedente, un grupo de elevaciones, las Serrezuelas de Dientes de Perro y del Montón de Trigo, que oscilan entre los 743 y 783 metros y que accidentan el contacto entre la Cresta de La Bigotera y la Combe de La Madroña. Estas serrezuelas poseen una nítida línea de cumbres, y sus vertientes son muy regulares. Su morfología es en general «afilada», aunque no tan abrupta como la modelada en el material arenigiense, ya que se trata de la Serie de Transición, menos resistente que la anterior. Por otro lado, las vertientes modeladas en los dorsos cuarcíticos de la Cresta de La Bigotera y que se ponen en contacto con la Cuenca de Las Arripas, también se encuentran complicadas por la existencia de pequeñas elevaciones labradas en el tramo Arenig-Llanvirn.

b) **Combe transversal de La Madroña.**—Es una forma elaborada en el núcleo del desventramiento del anticlinal. Se trata, como su nombre indica, de una depresión alargada y longitudinal a las elevaciones de unos siete kilómetros de largo y que a partir de la Serrezuela del Montón de Trigo desciende de altitud, tanto al norte como al sur. El fondo de la combe está cubierto por depósitos recientes, que no permiten ver el sustrato paleozoico o precámbrico en ningún punto.

Su modelado va a depender sobre todo del glacis de raña. Sin embargo, en las vertientes se puede hacer una distinción: mientras la oriental es más continua, la occidental no presenta en las serrezuelas de la Serie de Transición esta uniformidad; concretamente, entre las Serrezuelas de Dientes de Perro y Montón de Trigo, ensanchándose la combe en este sector y siendo delimitada aquí por las vertientes de la Sierra de La Bigotera. Por otra parte, hacia el norte se estrecha notablemente debido al cierre del anticlinal en este lugar.

c) **Relieves tabulares de Tierras Buenas.**—Se trata del mo-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

delado creado en el mayor afloramiento de la Serie de Transición o más concretamente de la cuarcita rojiza. La existencia de numerosos repliegues locales complican más su estructura.

En efecto, se trata en el sector septentrional de las crestas de una cubeta sinclinal abierta hacia el E. donde el relieve se vuelve a complicar por la existencia de una cresta que penetra en la cubeta, rompiendo así, por un lado, la uniformidad en la estructura circular de las crestas de la cubeta y, por otro, el relieve de la zona deprimida (la cubeta propiamente dicha).

En el sector meridional se ha modelado un relieve de menor altura, a partir de dos anticlinales desventrados, cuyos flancos forman paredes o crestas poco importantes, contribuyendo esto a destacar las crestas de la cubeta ya mencionada.

Pero en conjunto, toda esta subunidad se puede caracterizar como un relieve tabular por la planitud y suavidad de sus cumbres y que se observa desde los puntos más elevados del Macizo de Valronquillo como un compacto bloque de gran energía de relieve, cuyo modelado interno queda caracterizado por la profusa incisión de sus vertientes, que se muestran muy poco continuas.

d) **Cresta oriental o de Las Hornias.**—Forma un arco abierto al oeste, y todas las sierras que componen esta cresta presentan características comunes. En toda la cresta se puede hablar de una línea de cumbres a una altura que oscila entre los 820 y 880 metros. El aspecto de alineación queda acentuado por el contacto con el glacis de raña que se realiza sin ningún tipo de relieves de transición en las vertientes de la cresta. Vista desde el glacis, esta cresta presenta un aspecto de «pared» de cerca de 300 metros. de altura en algunos casos.

Las vertientes internas no son tan regulares debido a que enlazan con los relieves tabulares de Tierras Buenas. Sin embargo, se observa en el contacto de ambos grupos de elevaciones (pisos geológicos distintos) un cambio de estilo lo suficientemente marcado como para diferenciarlos. En ese contacto suele instalarse la red fluvial acentuando y profundizando su carácter. Así pues, en general, podemos decir que las vertientes internas están bien caracterizadas, aunque no enlazan con sectores llanos o deprimidos como las vertientes exteriores.

En resumen, se trata de un domo desventrado por un largo proceso erosivo diferencial, condicionado por la estructura geológica hercínica. Esto ha dejado en resalte sectores, donde el material era más resistente: crestas modeladas en cuarcita ar-

moricana, relieves tabulares en la cuarcita roja de la Serie de Transición, con amplias superficies de cumbres y la combe de La Madroña, forma excavada en el núcleo del desventramiento dada su posición central en el anticlinal, y quizás por encontrarse ahí el material menos resistente. También creemos que los procesos morfogenéticos recientes, en el Terciario sobre todo, contribuyeron a caracterizar esta combe.

III.2.3. **Macizo anticlinal de Río Frío**

Se trata de una unidad algo más completa que la anterior y se localiza en el extremo occidental del sector estudiado. Se incluye el Macizo de Río Frío y los dos valles, uno al este y el otro al oeste, que lo enmarcan y que se disponen en sentido transversal (de N a S) al Macizo.

Además de la existencia de tres tipos litoestratigráficos: Serie de Transición (cuarcita roja), Cuarcita Armoricana y tramo Arenig-Llanvirn; su complejidad le viene por factores estructurales principalmente.

Hay que explicar brevemente la estructura geológica de este sector. Se trata de un área anticlinal principal, de la que se conservan el flanco meridional. Sierra Puerto Quemado-Sierra Larga, en cuarcita armoricana y el sector interior del anticlinal en cuarcita roja de la Serie de Transición, Sierra Hoyas del Pozo y Cerro de Valdemarco. El flanco septentrional no existe. Dentro de esta estructura principal existen un anticlinal, el de Sierra de Río Frío, un pequeño sinclinal, el del «Carril a la Puebla de Don Rodrigo», y más al sur un bloque levantado en cuarcita armoricana, que no se inserta en ninguna de las estructuras de plegamiento citadas.

Así pues, este macizo debe su configuración a un pliegue anticlinal hercínico, con estructuras más simples en su interior, afectado por la fase de fracturación tardihercínica. Esta fase sería la responsable de los fenómenos de desaparición del flanco norte del anticlinorio y de la aparición del bloque de la Sierra de la Podadilla. Probablemente habría que buscar parte de la génesis de los valles transversales (Río Frío y La Plata) en este mismo episodio de fracturación. El proceso erosivo finipaleozoico y secundario interactuaría con esta fase de fracturación, desventrando los sectores más debilitados tectónicamente y menos resistentes a los agentes externos. El resultado de estos procesos morfogenéticos va a dar lugar a varias subunidades, que de S a N son las siguientes:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

a) **Cresta de la Sierra Puerto Quemado-Sierra Larga.**—Se trata de la cresta modelada en el flanco sur de este sector anticlinal o flanco norte del sinclinal del Guadiana. El material sobre el que se ha elaborado es la cuarcita armoricana arenigiense. Constituye una alineación uniforme de dirección WNW-ESE, cuyas cumbres oscilan entre 740-814 metros y se elevan de W a E.

El carácter de alineación se debe a que el flanco sobre el que se ha modelado la cresta se encuentra muy verticalizado. En algunos casos, la hilada cuarcítica se encuentra duplicada, pero el carácter lineal no se pierde. Un hecho a resaltar en esta alineación es su compartimentación en bloques mediante fracturas transversales, que son aprovechadas por los orroyos afluentes del Guadiana.

Mientras las vertientes meridionales de la cresta son uniformes, el contacto se realiza con el glacis de raña; las septentrionales son más irregulares, produciéndose el contacto en la parte oriental con elevaciones modeladas en cuarcita roja, originándose así un relieve alomado; en la parte occidental, el contacto es brusco: se trata de la garganta de Río Ffrío, que la separa de la Sierra de la Podadilla.

b) **Cerros de Valdemarco.**—Son una serie de elevaciones modeladas en la cuarcita roja de la Serie de Transición, cuya disposición y configuración es bastante irregular. Se elevan de oeste a este (736-861 metros), que es su dirección general, aunque se aprecia con dificultad. Su aspecto general es muy similar a las elevaciones tabulares de Tierras Buenas: compacto, de gran energía de relieve, amplias cumbres, y su altura es muy parecida. La diferencia es el tamaño, debido al propio del pliegue y, por tanto, del afloramiento de este material.

c) **Macizo Río Frío-Podadilla.**—Esta subunidad se compone de varios elementos morfológicos de N a S: el mont de Río Frío-Sastres, la Cuenca sinclinal del «carril de la Puebla de Don Rodrigo» y la Cresta de La Podadilla.

— El mont de Río Frío, modelado sobre un anticlinal en cuarcita armoricana, cuyas vertientes se encuentran muy incididas por la erosión fluvial, dando así un carácter de vertientes poco regulares. Al este, el anticlinal termina en un claro cierra periclinal separado y levantado del resto unas decenas de metros por una fractura: es el mont de Sastres.

— La Cuenca sinclinal del «Carril a Puebla de Don Rodrigo», excavada sobre una pequeña bifurcación del Sinclinorio del Guadiana, donde aflora la cuarcita armoricana en estratos casi horizontales. La parte oriental de la cuenca se ha elaborado en este material, y en el sector occidental se ha modelado un glacis, que es el que da carácter a esta zona de la cuenca.

— La Cresta de La Podadilla, separada del resto de los elementos y enmarcada por la garganta de Río Frío, la cuenca del «Carril...» y la fractura de Río Frío-Sastres, de la que antes se ha hablado. Por eso, y por no tener relación con el resto del plegamiento de esta unidad tercera, pensamos en un bloque levantado en el período tardihercínico. La morfología es propia de una cresta en cuarcita armoricana: vertientes con mucha pendiente y cumbres bastante nítidas.

d) **Lomas de Las Tinajas y La Pitusa.**—Son unas pequeñas elevaciones modeladas en el tramo Arenig-Llanvirn del flanco septentrional del área anticlinal del Macizo de Río Frío. Se trata de relieve con pendientes débiles, de amplias cimas y de direcciones E-W o NW-SE, generalmente. Dado que están elaboradas sobre un material más blando que la cuarcita armoricana no se encuentran tan incididas por las aguas corrientes de una forma lineal, sino más bien de un modo difuso, lo que tiende a potenciar la morfología suave de estas elevaciones.

Como al principio se señaló, este macizo se encuentra enmarcado por dos valles transversales, cuya génesis y modelado dependen de varios factores. Se trata del valle del Río Frío y del de La Plata:

Valle de Río Frío: Es un valle generalmente estrecho, aunque en algunos tramos cobra mayor anchura. Este hecho está relacionado con los diversos elementos morfoestructurales que este valle atraviesa, que de norte a sur son:

— Extremo suroccidental de la Cuenca de Las Arripas, sufriendo aquí el valle un ensanche. Existen pequeñas elevaciones modeladas en el tramo Arenig-Llanvirn.

— Mont de Río Frío; se trata aquí de una zona encajada.

— Pequeña cuenca sinclinal del «Carril...», ensanche importante. El Río Frío se encaja en el glacis de la cuenca, ya señalado.

— Sierra de La Podadilla-Sierra Puerto Quemado. Es el sector más encajado de todos y el de mayor longitud, con aspecto de un valle de fractura. Grandes escarpes en las sierras modeladas en la cuarcita armoricana flanquean este valle o garganta de Río Frío.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Valle de La Plata: Es más ancho que el anterior y algo más corto. También se pueden observar varios tramos de norte a sur:

— Sector de unión con la Cuenca de Las Arripas. Es la zona más ancha. El modelado de este tramo se elabora sobre pequeñas lomas del estrato Arenig-Llanvirn y sobre los materiales del glacis acumulado en las partes más amplias y deprimidas.

— Sector central, flanqueado y accidentado por elevaciones modeladas en la Serie de Transición. Las partes más deprimidas se han rellenado por un glacis de acumulación, que constituye el principal relieve del tramo. Es más estrecho que el sector anterior, excepto en el área que enlaza con el tramo más meridional. Esto es debido a que en esta zona se produce el cambio de materiales: de la Serie de Transición se pasa a la cuarcita armoricana, originándose así una mayor excavación. Esta viene acentuada por la proximidad de la salida del arroyo que surca este valle (Arroyo de Santa María) a la Cuenca del Guadiana.

— Sector meridional o garganta del orroyo de Santa María, de características similares a la de Río Frío: notable encajamiento.

En definitiva, se trata de dos valles transversales al Macizo de Río Frío y cuya entidad, como tales, no se adquiere hasta épocas recientes, con la instalación de la red fluvial. En el primer caso, Valle de Río Frío, se trata, sobre todo, de un valle de fractura, y en el segundo, Valle de La Plata, el proceso es algo más complejo: por un lado, desventramiento del área anticlinal en el sector central; por otro, integración en la Cuenca de Las Arripas, al norte, y, por último, fracturación en el sector meridional. En realidad, son los dos ríos o arroyos afluentes al Guadiana que se establecen en estos valles, los que le dan a ambos cierta unidad, y de ahí el criterio que se ha seguido en la explicación.

III.2.4. Combe del Bullaquejo

Se trata del relieve resultante del proceso de desventramiento del anticlinal del mismo nombre. Se ha separado en la exposición esta combe, de la de la Madroña, ya analizada, dado que las crestas que rodean la depresión tienen características distintas. Sin embargo, con fines a la explicación de la génesis del proceso morfonegenético puede ser considerado como un proceso similar.

Un largo proceso erosivo de edad secundaria sería el causante de este desfondamiento. Este proceso estaría dirigido por las importantes fracturas que ponen en comunicación el interior de los anticlinales con los sinclinales próximos y de menor elevación estructural. Así pues, la fractura del sector de la Tabla de la Yedra, la de Cañal y la situada entre las elevaciones de Peña Rodada y Sierra huerta, jugarían un importante papel en el proceso del desventramiento.

Tal como se configuran estas combes, no parece que sean el resultado de procesos erosivos guiados por cluses o por ruz, sino más bien por estas fracturas mencionadas.

Con respecto ya a la Combe del Bullaquejo, hay que señalar que se pueden diferenciar dos tramos:

a) **Tramo superior.**—Considerado desde la Casa de La Golondrina al noroeste hasta los Cerretes de Herbatún.

El fondo de este tramo de la combe está caracterizado por dos tipos de modelado: el de glacis de raña y el de los depósitos fluviales del arroyo Bullaquejo. Las deposiciones de raña se encuentran embas en dos ensanchamientos de la depresión en la parte occidental de la misma: sector de Las Cercas y de Valdepalacios. En el sector de Las Cercas, el ensanchamiento viene producido porque es la zona de unión del anticlinal del Bullaquejo con el de Tierras Buenas. En el de Valdepalacios, la fracturación y desaparición de la hilada de cuarcita armoricana ha sido la causa de esta zona deprimida.

Por lo que se refiere a las crestas marginales a la depresión, hay que señalar una estructura en escalera. Es decir, desde el centro de la combe hasta sus márgenes se disponen dos crestas modeladas en cuarcita, que han resistido los mecanismos erosivos. A veces, se encuentran tres crestas, a consecuencia de la repetición de la hilada cuarcítica. Así, al oeste de la depresión se localizan las serrezuelas de Zarzalagorda y del Gargantón, cuyas cumbres se sitúan a 750 metros, aproximadamente, modeladas en la cuarcita rojiza de la Serie de Transición. Inmediatamente detrás, más al oeste, se observan las crestas de cuarcita armoricana que superan los 840 metros.

Al este de la zona deprimida de la combe se localizan las crestas del Chaparral y La Torquilla, que no superan los 784 metros, modeladas en cuarcita rojiza y más al NE la Sierra del Medio, modelada en cuarcita armoricana, que alcanza una altura de 822 metros.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

Todas estas crestas marginales, muy afectadas por fracturas de desenganche, se encuentran compartimentadas en bloques de menos de dos kilómetros de longitud, en todos los casos. No se puede hablar de alineación, excepto en el caso de la Serrezuela del Gargantón por lo afilado y estrecho de sus cumbres, sino más bien de crestas de cumbres relativamente amplias y vertientes muy interrumpidas por cursos fluviales instalados en las fracturas antes señaladas.

b) **Tramo inferior.**—La combe tiene en su tramo inferior unos caracteres distintos al tramo que se acaba de analizar, y de ahí su división. La diferencia consiste en la exhumación de los niveles inferiores de la Serie de Transición y de la Serie Anteordovícica, elaborándose así una serie de pequeños cerros que emergen del glacis de raña. Los cerretes de Herbatún son el ejemplo más claro de este hecho. En este sctor, la existencia de la fractura del Bullaque (Cañal) contribuye a ensanchar la extensión de la zona deprimida de la combe. Este sector deprimido enlaza finalmente al SE con la Cubeta de Piedrabuena, mediante el valle de fractura del Bullaque, en la zona denominada la Tabla de la Yedra.

Por lo que respecta a las crestas marginales, hay que señalar en primer lugar que se encuentran modeladas en el cierre perianticlinal. Este hecho influye en la dirección N-S de la Sierra de Las Doradas y en el descenso de la altitud que en esta sierra se sitúa a 794 metros, como máximo. Una característica importante de la Sierra de Las Doradas, modelada en cuarcita armoricana, es su gran horizontalidad en las cumbres, hecho que traduce la horizontalidad del estrato arenigiense en la zona de charnela.

Como ocurría en el tramo anterior de la combe, entre la zona deprimida y las crestas de cuarcita armoricana situadas a más altura, se localizan las crestas modeladas en la Serie de Transición, cuya expresión topográfica es inferior al de aquéllas.

Las crestas marginales al sur de la zona deprimida de la combe serán comentadas al hablar del sinclinal colgado de Las Sierpes-Solezuelo-Peñaflor, ya que se encuentran formando parte de esta subunidad.

Todas las crestas se encuentran muy compartimentadas por fracturas de dirección general N-S, como sucedía en el tramo superior. De este tramo inferior destacaremos el arroyo del Manzano y el de Fuentebar, instalados en sendas fracturas.

III.2.5. Macizo anticlinorio de Valronquillo

Es la más extensa y compleja de las unidades morfológicas del área estudiada. Se encuentra enmarcada y definida por cuencas sinclinales al sur, norte y sudeste, por la Combe del Bullaquejo al NE y por el Valle de La Plata al NW.

Hay que reseñar que se trata de un área anticlinoria constituida por pliegues más simples, y ello va a influir en el desarrollo del proceso erosivo. Así pues, se puede decir que es un área anticlinoria, donde el material cuarcítico predomina sobre el resto de los componentes litológicos. Por otro lado, la configuración en pliegues pequeños facilita la aparición de numerosos flancos al nivel de la cuarcita armoricana. Es decir, no es un área anticlinoria enmarcada por los flancos de la cuarcita armoricana, que rodean un material más blando y que se desmantela con mayor facilidad. Por el contrario, la mayoría de las morfoestructuras encontradas se han modelado sobre el material del Arenig.

Las subunidades que componen este macizo de sur a norte y de oeste a este, son:

a) **Combe compleja del Castaño y sus crestas marginales.**—Esta combe se modela en el anticlinal San Antón-El Castaño, pero exclusivamente en su sector occidental, que es donde se ha producido el proceso de desventramiento del pliegue. En el oriental, sin embargo, la fractura de La Esparraguera, afectando al flanco norte y no a la charnela del anticlinal, ha originado la complejidad de la que habla el epígrafe, conformándose así los siguientes elementos (en este sector oriental) de norte a sur: Crestas duplicadas de Valmayor y Hoya del Aceite, Valle de línea de falla de La Esparraguera y Mont de Los Canalizos.

Con respecto a **la combe (sector occidental),** hay que decir en primer lugar que es el elemento en que más claro se ve dentro de esta unidad quinta la existencia del proceso de desventramiento, que tan nítido se observa en otras unidades ya citadas. Es, pues, una forma de relieve derivada del vaciamiento del núcleo del anticlinal del mismo nombre. Este desventramiento tiene unas consecuencias distintas a las del anticlinal del Bullaquejo o al de Tierras Buenas, dada la menor amplitud del elemento ahora analizado y de la complejidad mencionada en el sector oriental.

La combe no se articula de un modo continuado y uniforme, sino que se trata de varias y pequeñas depresiones separadas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

por elevaciones modeladas en la Serie de Transición. Se pueden distinguir, por un lado, la Depresión de Morcillo, al oeste; con dirección longitudinal al pliegue y, por otro, dos depresiones transversales, que se sitúan en la parte central del pliegue, la del Quejigar, al oeste, y la de Los Pilones, más al este, pero que al irse ampliando de un modo longitudinal nos lleva a denominar a toda el área desventrada con el nombre de Combe compleja de El Castaño.

La pequeña depresión de Morcillo se explica por la debilidad en este sector de la charnela anticlinal, encontrándose precisamente un asomo volcánico, que viene a corroborar esta debilidad tectónica.

Las Depresiones del Quejigar y de Los Pilones, se configuran a partir de dos incisiones transversales al flanco meridional del pliegue, que podemos relacionar con fracturas de desenganche y a las que la excavación fluvial ha dado su actual configuración.

Entre estos sectores deprimidos se levantan, separándolos, elevaciones modeladas en la Serie de Transición, que llegan a alcanzar altitudes de 852 metros, como en Solana del Arca, elabora en cuarcita rojiza. Se trata de sectores en donde la fracturación no ha tenido la importancia de las zonas analizadas anteriormente y que además se encontraban más protegidos por la menor amplitud del anticlinal en estos lugares. Son cerros de direcciones generales E-W y que presentan un modelado típico de este material, caracterizándose por formas más suaves que las elaboradas en cuarcita armoricana.

El arco norte se compone de dos sectores: el oriental o de Valronquillo y el occidental o de La Golondrina. El sector de Valronquillo se localiza algo más de un kilómetro al sur de lo que le correspondería si tuviera continuidad con el sector occidental. Se trata, pues, de un bloque desplazado hacia el sur, en donde se sitúa la cumbre más elevada del área objeto del presente estudio, junto con Horca de Vacas: Valroncillo, de 921 metros. Presenta una dirección E-W y sus cimas, en ocasiones bastante planas, están traduciendo un modelado adaptado a la subhorizontalidad del estrato de cuarcita armoricana, que bien pudiera ser resto de la charnela del anticlinal. Sus vertientes son disemétricas, si la septentrional, desarrollada en el dorso, es relativamente suave, la meridional es mucho más abrupta y su verticalidad, marcada.

El sector occidental o de La Golondrina está modelado en

la continuación del flanco del pliegue y en el cierre periclinal del mismo. Este sector es algo más complejo, ya que se produce la existencia de un pequeño sinclinal (bifurcación) del sinclinal occidental de Valdemadera), que origina la duplicación de la cresta cuarcítica conformando un pequeño sinclinal colgado, difícil de observar, debido a que se encuentra fracturado y los dorsos no buzan exactamente hacia la misma línea de charrnela (giro hacia el E del dorso septentrional). Por otro lado, en las Sierras del Quejigar-Morcillo-Pozuelo se observa el cierre periclinal, y en algunos lugares, la charnela; de ahí que el relieve modelado en esta zona sea más compacto y redondeado.

El arco meridional presenta menos complejidad y es más uniforme en todo su recorrido, excepto en su extremo oriental (Sierra de Los Canalizos, Morro de la Umbrigüela-Sierra San Antón).

Se puede hablar de alineación, debido a que las cumbres son generalmente estrechas y que las vertientes son muy regulares; si bien las septentrionales poseen un contacto, con las elevaciones de la Serie de Transición, menos neto; no así las meridionales, que enlazan directamente con la Cuenca sinclinal del Guadiana, concretamente con el glacis de raña, modelado en esta cuenca. Las fracturas transversales a este flanco son las que separan a unas sierras de otras.

En las vertientes merionales de todo este arco se sitúan, a veces, pequeños cerros que emergen algunos metros del glacis de raña de la Cuenca del Guadiana y que se han modelado en el tramo Arenig-Llanvirn. Su importancia sólo será relevante al oeste del cierre periclinal (Pozuelo), en las Serrezuelas de Los Gavilanes y Valzarzoso y se pueden denominar relieves de transición, dado que sirven de enlace geológico y morfológico entre las zonas elevadas y la Cuencia del Guadiana. Su dirección es E-W o NE-SW. Son serrezuelas de cumbres amplias a una altitud media de 776 metros, y sus vertientes son suaves, presentando una configuración tabular, a modo de replano basculado hacia el sur, ya que descienden de altitud en este sentido. El contacto entre estas elevaciones y las modeladas en cuarcita armoricana es muy claro y quedan separadas mediante fracturas, de dirección NE-SW (Los Gavilanes-Pozuelo) y E-W (Valzazorso-Los Vallazos).

Como ya se ha dicho al comienzo de esta subunidad, el sector oriental de la misma posee una especial complejidad, y de ahí que lo hayamos diferenciado. Este **sector oriental** comprende

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

de norte a sur: Crestas duplicadas de Hoya del Aceite y Valmayor, Depresión de línea de falla de La Esparraguera, Mont de Los Canalizos y Cresta de San Antón.

Las crestas de Hoya del Aceite y Valmayor son dos elevaciones modeladas en cuarcita armoricana, una vez duplicada la hilada cuarcítica al norte de la fractura de La Esparraguera, que con dirección general NW-SE se alzan a una altitud máxima de 898 metros.

La depresión de línea de falla de La Esparraguera se ha modelado a consecuencia de la fracturación de este sector, situado entre las crestas anteriormente citadas y el Mont de Los Canalizos. Las paredes que la enmarcan son disimétricas con respecto a la depresión, ya que mientras la meridional se ha elaborado en los dorsos del Mont de Los Canalizos y de la Cresta de San Antón, y su aspecto es relativamente suave; la la septentrional presenta mayor agresividad modelada en los frentes de la Cresta de Valmayor. Su proximidad a la Cubeta de Piedrabuena hace que la evacuación de materiales de la depresión sea importante, y que la potencia erosiva del Arroyo Valmañor, destacable. Este arroyo incide y deja en resalte a mayor altura las acumulaciones de ladera depositadas en esta depresión y que ocultan cualquier posible afloramiento de series paleozoicas en la misma.

El Mont de Los Canalizos, nuevamente viene a indicar la altitud a la que se sitúan en esta zona las charnelas de los anticlinales en el nivel de la cuarcita armoricana. Constituye junto con Valronquillo la altura máxima 921 metros. En el extremo occidental de este pliegue, Sierra de Pozuelo, se conservan también como ya hemos dicho retazos de la charnela a 908 metros. Se puede decir, pues, que la isoaltitud y a veces la planitud que las sierras del Macizo de Valronquillo muestran están muy influidas por la altura y la subhorizontalidad de las charnelas cuaráticas.

La Cresta de San Antón, modelada en una parte de un nuevo anticlinal, que se dirige hacia el SE y que queda roto por una importante fractura en el lugar por donde el río Bullaque sale de la Cubeta de Piedrabuena hacia la Cuencia sinclinal del Guadiana. Así se observa una importante alineación con una altura de 905 metros, de dirección distinta al conjunto ya analizado (NE-SW) y que aparece con respecto a éste como una especie de apéndice que viene a complicar más todavía el relieve originado en esta unidad.

b) **Cuenca sinclinal fallada de Valdemadera.**—Es una cuenca adaptada a un sinclinal, cuyo flanco septentrional desapareció —probablemente en la fase de distensión finiorogénica de la Tectónica Hercínica— en las dos terceras partes orientales del mismo.

Es una cuenca estrecha con respecto a otras más amplias del área estudiada, y su carácter angosto se observa más acentuadamente en los sectores orientales afectados por la fracturación mencionada. Así pues, hay que analizar esta subunidad distinguiendo tres tramos:

— La primera parte, la más occidental (hasta la Sierra de La Golondrina) es una pequeña cuenca sinclinal modelada en materiales del tramo Arenig-Llanvirn, que dan un aspecto alomado, aunque algo encajado, teniendo en cuenta que este sector se sitúa a unos 740 metros, y se halla rodeado, tanto al norte como al sur, por elevaciones que sobrepasan los 880 metros. Las vertientes, desarrolladas en los dorsos de los estratos de cuarcita armoricana, son relativamente suaves.

Hacia el este, el sinclinal quedó truncado por la existencia de una fracturación, que rompió el flanco norte, y de esta manera la cuenca cobrará mayor agresividad en su morfología.

— En el segundo tramo de la cuenca, mientras unas vertientes se encuentran desarrolladas sobre los dorsos de la elevación de Valronquillo, las del norte se labran a partir del frente del anticlinal afectado por la fracturación. Así, las pendientes de las vertientes de Valronquillo son mucho más suaves que las de la elevación septentrional, observándose así una disimetría muy acentuada. En este tramo, la cuenca se ha visto ampliada notablemente por un hecho: el desplazamiento hacia el sur del sector de Valronquillo, ya analizado en la subnidad anterior.

— El tercer tramo es el más angosto de todos y se ha producido en él un pequeño «trazado en bayoneta», seguido por el arroyo de Valdemadera. Las vertientes se encuentran más verticalizadas por disposición de las capas cuarcíticas en los dorsos de Hoya del Aceite y Valmayor en el sur y de Las Palomeras y Solezuelo al norte, labradas éstas en los frentes del anticlinal roto.

Antes de que el arroyo de Valdemadera salga a la Cubeta de Piedrabuena, sufre el mayor encajamiento de todo su recorrido en la zona de Huerta del Charco, a consecuencia de un

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

basculamiento de este bloque hacia el SW, pudiendo hablar aquí de un valle realmente angosto.

c) **Elevaciones de la terminación periclinal del Rosario.**—Bajo esta denominación se incluyen los relieves modelados en el flanco sur del anticlinal: elevaciones de Las Lagartijas-Los Vallazos; el cierre periclinal: elevaciones transversales del Rosario y la Depresión anticlinal de Valdepedriza.

— Elevaciones de Las Lagartijas-Los Vallazos. Modeladas en el flanco sur del anticlinal, presentan un aspecto compacto que se diferencia de las crestas de Sierra Larga, ya analizadas en el Macizo de Río Frío, de las que son continuación geológica. Esta diferencia viene dada por la disposición algo menos vertical de las capas cuartíticas en la Sierra de Las Lagartijas y y también por la duplicación del estrato de cuarcita armoricana corformándose así la Sierra de Los Vallazos. Esta repetición de la hilada cuarcítica contribuye a dar un aspecto más compacto y pesado en el relieve.

— Elevaciones transversales del Rosario. Están modeladas en el cierre periclinal del pliegue sobre cuarcita armoricana. Su dirección general es N-S, transversal, pues, a la mayoría de los relieves. Presenta un cierre tan tendido que se configuran unas elevaciones compactas de gran planitud en sus cumbres que alcanzan 880 metros. Las fracturas transversales, E-W, y la incisión en estos sectores de la red fluvial origina una gran variedad en las vertientes de estas sierras. Quedan así modeladas, elevaciones en direcciones diversas, de amplias cimas y vertientes poco regulares.

Una fractura más septentrional, la de Valdepedriza —Valle de La Viuda—, separa estas elevaciones del Rosario de la Sierra de Navalagrulla, que aparece como un elemento extraño, en donde debía localizarse el flanco septentrional del pliegue anticlinal, en que se conforman todos estos relieves que estamos analizando.

— Depresión de Valdepedriza. Se configura como una forma producto del desfondamiento de este anticlinal, cuyo modelado se elabora en la Serie de Transición, y consiste en pequeños cerros que no superan los 770 metros. Un desventramiento relativamente importe y la existencia de un aparato volcánico nos hace pensar en un sector tectónicamente débil. Siendo ésta una zona de menor amplitud que la desventrada en el anticlinal de Río Frío, se ha originado una forma con un desmantelamiento superior.

d) **Mesa anticlinal compleja de Navalagrulla.**—Como ya se ha dicho, se sitúa en el sector donde debía localizarse el flanco septentrional del anticlinal anterior. La existencia de una importante fractura de dirección NE-SW, la deValdepedriza-Valle de la Viuda, sirve de solución de continuidad contundente entre este elemento y las elevaciones del Rosario. Además, la disposición a modo de cierre periclinal de las capas cuaráticas de la parte norte del Rosario, interrumpidas por esta fractura, hace pensar en que este elemento no tiene nada que ver, geológica mente hablando, con el anticlinal anterior, sobre el que se modelaron los relieves analizados en la subunidad «c».

Con respecto a la Mesa de Navalagrulla, hay que decir que se ha modelado sobre un anticlinal y sobre un flanco cuarcítico, que constituiría parte del flanco sur del Braquisinclinal de Las Arripas. La unión de estos dos elementos geológicos hace que se elabore una forma a modo de mesa a una altitud máxima de 884 metros.

Todo este elemento se encuentra muy incidido por la red fluvial, originándose gran cantidad de barrancos con vertientes poco regulares. En los alrededores de esta Mesa de Navalagrulla existen pequeñas elevaciones, de direcciones variables, modeladas en el tramo Arenig-Llanvirn y que sirven de transición entre la «mesa» y las áreas deprimidas circundantes.

e) **Mont de Hoya de la Cebada.**—Se trata de una forma elaborada en el anticlinal del mismo nombre, que se conserva en toda su estructura en cuarcita armoricana a una altura de 887 metros. Se puede hablar de un nivel de cumbres muy amplio, de formas suaves, que traducen la disposición de la charnela anticlinal. Las vertientes presentan apreciables diferencias: Mientras la meridional presenta poca regularidad y una incisión fluvial importante, observándose en las partes más elevadas un relieve elaborado en cuarcita armoricana y en las más bajas unas vertientes modeladas en el tramo Arenig-Llanvirn. Por otro lado, las vertientes norte, este y oeste, son más monótomas; se resuelven en una serie de lomas que dirigen la escorrentía hacia las cuencas sinclinales que rodean al Mont y que se labran en los materiales del tramo Arenig-Llanvirn, contribuyendo a suavizar más aún el aspecto de este mont.

f) **Cuenca sinclinal fallada del Valle de la Viuda.**—Es ésta una cuenca cuyas vertientes están modeladas en dorsos de cuarcita armoricana, excepto en la zona fracturada —vertientes septentrionales— en que se observan los frentes de la Cresta de La Utrerilla, cambiando así completamente su aspecto con res-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

pecto al resto de las vertientes. Son vertientes mucho más verticalizadas y más abruptas que las otras, que además suelen poseer como elemento de transición pequeñas elevaciones modeladas en el tramo Arenig-Llanvirn.

La única salida de esta cuenca se encuentra al norte en un valle de fractura sobre el que se encaja el arroyo de La Viuda y que debido al estrechamiento de este valle se hace difícil la evacuación de los materiales de la cuenca. Siendo ésta la única salida de la cuenca, pensamos que los materiales erosionados se evacuarían difícilmente desde el primer momento en que los mecanismos erosivos actuaran. Por todo ello, el valle por el que circula el arroyo a la salida de la cuenca debió de funcionar desde un momento muy antiguo y estar creado a partir de una fractura tardihercínica, ya que era la única vía de salida para la evacuación de los materiales de esta depresión hacia la Cuenca de Las Arripas.

g) **Cresta duplicada de La Butrera-Utrerilla.**—Se trata del modelado sobre dos hiladas cuarcíticas, de tal forma que se conservan dos flancos de cuarcita armoricana y otro más pequeño, intermedio entre ellas, elaborado en la Serie de Transición. Así se observa una estructura en escalera, que si en otros lugares se ha encontrado, no es tan característica ni tan marcada como en esta zona. El relieve, pues, está articulado por dos paredes de cuarcita armoricana de dirección NW-SE y entre tres y cinco kilómetros de longitud, con una pared entre ambas similar a ellas; es decir, una pared de cuarcita rojiza buzando al norte como las dos de cuarcita armoricana, pero resaltando menos, ya que su dureza es inferior. Así queda una especie de valle colgado con respecto a las cuencas que rodean esta subunidad. Como conjunto, la cresta duplicada de La Butrera-Utrerilla queda perfectamente enmarcada por fracturas, que tienden a acentuar el carácter particular de esta cresta duplicada.

h) **Sinclinal colgado de Las Sierpes-Solezuelo-Peñaflor.**—Este elemento morfológico se considera limitado al norte por la Combe del Bullaquejo, al sur por la Cuenca sinclinal fallada de Valdemadera y al NW y SE por dos cuencas sinclinales: la del Valle de la Viuda y la de Piedrabuena, respectivamente. Así pues, se puede hablar de que es una prolongación del sinclinal del Valle de la Viuda, pero con una altura en el nivel del eje del pliegue muy superior. Más al sudeste, el eje descenderá hacia la Cubeta de Piedrabuena. De esta forma se puede caracterizar la génesis y el aspecto actual de este elemento morfoestructural a partir de:

- Una elevación del nivel del eje del sinclinal (Valle de la Viuda-Cubeta de Piedrabuena).

- Proceso de desfondamiento del anticlinal, situado al norte del sinclinal, es decir, del Anticlinal del Bullaquejo.

- La destrucción de parte del anticlinal situado al sur y del que sólo se conserva un flanco.

Este sinclinal colgado, que tiene una dirección NW-SE, va descendiendo de altitud en este sentido, tanto el fondo como las crestas que lo enmarcan.

Con respecto al fondo del sinclinal colgado hay que decir que, a veces, se encuentra el tramo Arenig-Llanvirn, recubriendo las partes más bajas; cuando esto no sucede son los dorsos de cuarcita armoricana los que forman las vertientes. La amplitud del sinclinal va decreciendo de NW a SE.

Por lo que se refiere a las crestas que lo enmarcan, hay que decir que mientras la septentrional posee cierta regularidad, no ocurre lo mismo con la meridional. La primera sólo observa una interrupción en la hilada cuarcítica, entre la zona de Las Sierpes y La Navas, a la que ya hemos aludido al hablar de la Combe del Bullaquejo. La cresta meridional parece más afectada tectónicamente, perdiéndose así su uniformidad. Es, sobre todo, en la Sierra de Huerta del Charco donde se ve claramente esta irregularidad: se trata de un basculamiento de este bloque hacia el oeste. En cualquier caso, en líneas generales la articulación de este sinclinal colgado aparece bastante nítida, siendo a esta escala el único ejemplo de este género en la zona estudiada.

A modo de resumen de esta quinta unidad hay que destacar:

— Desde un punto de vista tectónico, se trata de un área anticlinoria, pero su caracterización le viene dada por la existencia de pliegues menores. En algunos casos existen anticlinales completos al nivel de la cuarcita armoricana, cuya charnela se sitúa entre 870 y 921 metros: Mont de Hoya de la Cebada, cierres periclinales en las Sierras de Pozuelo y Morcillo y restos de la charnela en las Sierras de El Quejigar y Valronquillo, y muy cerca de esta última y exactamente a la misma altura, el Mont de Los Canalizos. Así pues, las charnelas de los anticlinales en este sector se situarían al nivel de la cuarcita armoricana entre 870 y 921 metros. Las áreas en que no se han conservado, la tectónica finiorogénica tendría un papel fupndamental. Así se observan áreas debilitadas tectónicamen-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

te, donde se producen fenómenos volcánicos y sectores en los que se da la desaparición de flancos enteros.

— Desde un punto de vista litológico hay que señalar el predominio de la cuarcita armoricana.

Estas dos cuestiones estructurales han condicionado extraordinariamente el modelado del Macizo anticlinorio de Valronquillo (unidad 5), en el que se han elaborado una serie de morfoestructuras a través de los procesos erosivos desde el fin del Paleozoico hasta el Cuaternario y sobre el que la actuación de tectónicas terciarias o cuaternarias, si es que le han afectado, no han podido trastocar sensiblemente el esquema generado en la Tectónica Hercínica y que se puede observar tras un estudio detenido.

III.2.6. **Cuencas sinclinales marginales**

a) **Cuenca sinclinoria del Guadiana.**—Es una cuenca adaptada al gran sinclinal por el que discurre el río Guadiana. Es la mayor de la zona estudiada y continúa tanto al este como al oeste durante muchos kilómetros.

A primera vista, su modelado predominante es el de glacis, que va descendiendo desde las elevaciones hacia el centro de la cuenca, donde se encuentra el lecho del Guadiana.

En cuanto a su anchura, esta cuenca sufre ensanches y estrechamientos. Por lo que respecta a la zona tratada (de Luciana a Puente de Retama), y teniendo en cuenta, sobre todo el sector septentrional, la cuenca se va ensanchando progresivamente de SE a NW o, dicho de otro modo, las sierras se encuentran más al norte a medida que nos desplazamos hacia el oeste. El enlace con las elevaciones del norte se realiza a través de vertientes modeladas en el tramo Arenig-Llanvirn, en muchos casos. En algunos puntos se observa una cierta planitud, elaborada en estos materiales y que puede considerarse testigo de un nivel erosivo, en el que se deposita la raña posteriormente.

En los lugares en que la red fluvial ha eliminado a la raña se observa un tipo de modelado distinto a todos los vistos hasta ahora y que podemos denominar acarcavamientos. Esta morfología se origina sobre los materiales pizarrosos del Llandeilo, que dada su escasa resistencia a la erosión, por un lado, y su impermeabilidad, por otro, hacen que los mecanismos erosivos los incidan extraordinariamente, elaborándose este modelado

acarcavado, propio de arcillas y de pizarras poco metamorfizadas.

En esta cuenca se da la existencia de otros elementos morfológicos, como la coraza ferralítica de las cercanías del Chiquero, y el extenso glacis de raña responsable del aspecto actual en su mayor parte de esta cuenca.

b) **Cubeta del Rosalejo.**—Es la más pequeña de las cuencas de la zona estudiada y, en realidad, se trata, como ya hemos dicho, de una especie de apéndice de la Cuenca sinclinoria de Alcoba-Porzana, pero tiene unas características que la independizan de ésta.

Su nombre le viene por el carácter redondeado que posee y se encuentra rodeado, tanto al este como al oeste, por estructuras de tipo domo: al oeste, el domo de Tierras Buenas, ya estudiado, y al este, el domo de Ciudad Real, fuera del ámbito de este trabajo. Al sur, se sitúa el Anticlinal del Bullaquejo.

Entre el domo de Tierras Buenas y el Anticlinal del Bullaquejo se halla un pequeño sinclinal, el de La Parra, con dirección E-W y que forma parte de esta cubeta. En este Sinclinal de La Parra se adapta una cuenca, cuyas vertientes labradas en la cuarcita armoricana de los dorsos de los pliegues mencionados se encuentran muy verticalizadas. En la cabecera del arroyo que se instala en esta cuenca se localiza una forma un tanto peculiar y que no se encuentra en el resto del área estudiada: el Circo de Las Gazaperas. Es un sector en forma cuadrangular, muy incidido por la red fluvial, dada la cercanía del nivel de base del río Bullaque y que la blandura de los materiales de la Serie de Transición ha contribuido a acentuar elaborándose así este modelado.

El resto del modelado de la cubeta es monótono. El glacis de raña configura la morfología de la misma y ocurre el mismo fenómeno que en la Cuenca del Guadiana, dada la excavación del Bullaque, en los sectores en que la raña es destruida, aparecen materiales del Llandeilo, modelándose formas acarcavadas. En este caso, no se observa tan nítidamente como el anterior, debido a dos factores: la menor potencia del río Bullaque y el menor espesor de materiales pizarrosos en esta cubeta. En muchos casos es el tramo del Arenig-Llanvirn el que aflora, siendo estos materiales algo más duros que los anteriores y no permitiendo la creación del típico modelado acarcavado sobre las pizarras arcillosas del Llandeilo.

c) **Cubeta de Piedrabuena.**—Adaptada al sinclinal del mis-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

mo nombre, adquiere una dirección NE-SW, ya que la segunda fase de deformación hercínica trastoca su dirección hacia el NE, creando esa típica estructura de cubeta, similar a la del Rosalejo, aunque ésta más pequeña que la que estamos tratando aquí. El modelado del fondo de la cubeta está relacionado con la sedimentación reciente que abunda en ella, encontrándose difícilmente los afloramientos del sustrato paleozoico. La raña, los asomos volcánicos y los sedimentos fluviales del Bullaque se encargan de enmascarar cualquier afloramiento paleozoico, que, aunque existe, son casos muy contados al nivel del tramo del Arenig-Llanvirn. Ultimamente hemos encontrado materiales del techo del Mioceno, concretamente calizas margosas, pero dado el recubrimiento de materiales de ladera no se observa la relación con otros episodios morfológicos.

III.2.7. **Volcanismo**

Ya se habló de la datación en el análisis geológico; ahora podemos precisar algunos términos. En nuestra zona, es la última fase volcánica la que ha afectado, ya que aparece en varios puntos emergiendo entre el glacis de raña; de ser posterior, este glacis hubiera empastado gran cantidad de material volcánico. Esto no ocurre.

En este sector los aparatos volcánicos se configuran como relieves postizos de poca importancia morfológica, dando pequeños cerretes que destacan unos 20 ó 30 metros del nivel donde se asientan y con una forma en cúpula. Es decir, que se trata de pequeños domos volcánicos, cuyo material, de una gran viscosidad, generado a una baja temperatura, ha salido al exterior de una manera puntual, probablemente a través de líneas de debilidad tectónica.

El asomo volcánico de la Combe del Castaño, al oeste de Morcillo; el de la vertiente meridional de la cresta sur de esta combe (vertiente de la Sierra de Despeñaperros), y el que se sitúa al sur de la Sierra de Navalagrulla, tienen este carácter en forma de domo.

Por otro lado, existen otros asomos que dan lugar a un amontonamiento de material volcánico en las laderas de algunas sierras, sin ninguna forma determinada. Así ocurre con el asomo al este de la Sierra del Quejigar (Combe del Castaño) y con el de la vertiente sur de Despeñaperros (cercano al citado anteriormente en ese mismo lugar). Las diferencias entre unas formas

y otras pueden estar basadas en la mayor o menor influencia de agentes erosivos.

Con respecto a los materiales encontrados en Castillejos (Cubeta del Rosalejo), pertenecen al cabezo volcánico de Porzuna (fuera de la zona estudiada). Estos cabezos poseen una morfología distinta. Se trata de grandes cerros de cimas aplanadas, que destacan más que los pequeños domos mencionados anteriormente y presentan un aspecto mucho más pesado, dando así unas notas características en el relieve al este del Macizo de Valronquillo, en el denominado Campo de Calatrava.

LEYENDA DEL MAPA GEOMORFOLOGICO

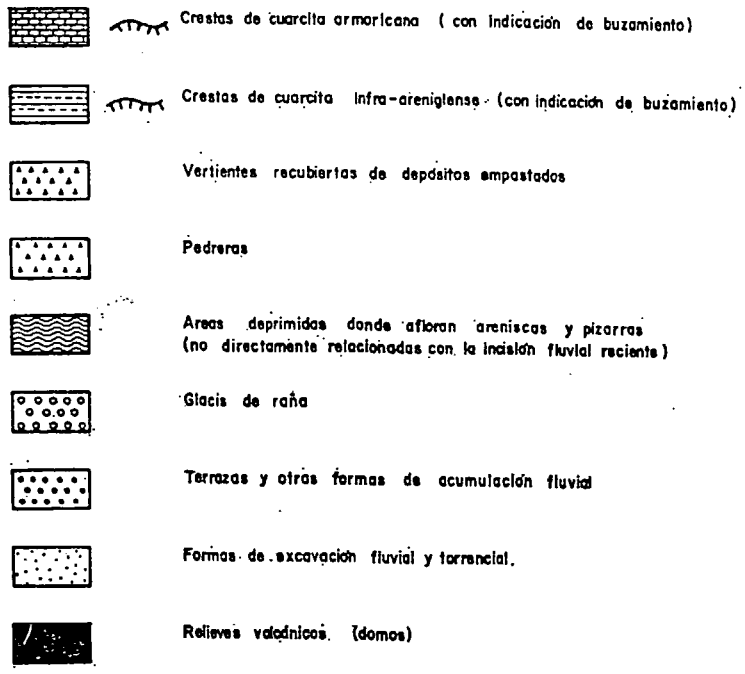

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

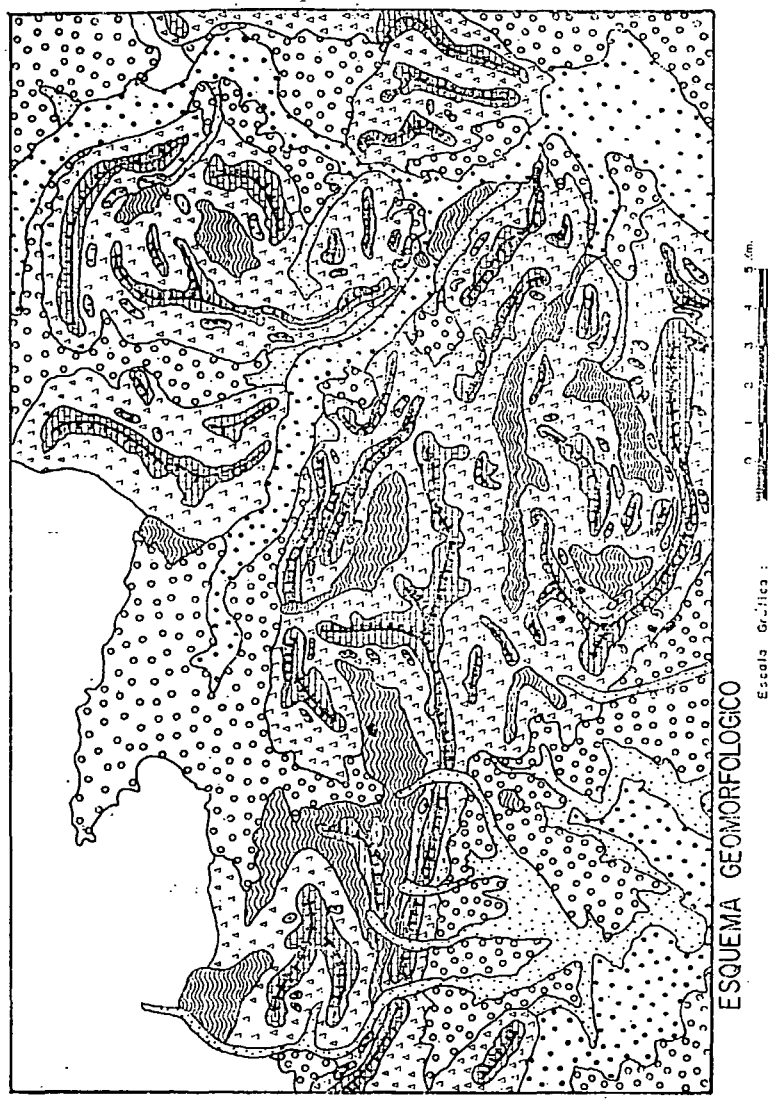

III.3. **Conclusiones**

En la zona objeto de este estudio se ha definido un relieve o conjunto de relieves montañosos elaborados sobre un área anticlinoria plegada en la Tectónica Hercínica. A lo largo de la exposición ha quedado patente la importancia de este plegamiento y, a una escala más reducida, la de la fracturación finiorogénica.

Para comprender la actuación de los procesos geomorfológicos que desde el fin del Paleozoico funcionan hay que partir de varias premisas:

1. **Localización del área estudiada.**—Geológicamente se sitúa en el extremo suoriental de la Zona Centroibérica, insertándose en un sector en que se suceden varias áreas anticlinorias, que de NW a SE son: el Domo de Guadalupe, el Anticlinorio de Arroba-Navalpino, el Anticlinorio de Valronquillo y el Domo de Ciudad Real. Estas macroestructuras plegadas van perdiendo, en general, elevación hacia el SE y quedan enmarcadas al N por el Sinclinorio del Guadarranque-Alcoba-Porzuna y al S por el de Herrera del Duque y el del Guadiana.

Por otra parte, hay que reseñar que en este sector son relativamente frecuentes las estructuras en domo y cubeta, tanto a gran escala como hemos visto antes en los domos citados y en las cubetas de Piedrabuena y de Alcoba; como a menor escala, ya dentro de la zona estudiada, como es el caso del Domo de Tierras Buenas. Parece ser que estas estructuras en domo y cubeta son causadas por compresión en distintas direcciones o en una sucesión de fases de compresión, punto este no aclarado todavía.

Debido a la escasa altitud estructural del área estudiada, los procesos erosivos no han actuado con la misma agresividad que en otras zonas más elevadas de la Cordillera Hercínica. Así se observa la conservación en algunos casos de estructuras completas al nivel de la cuarcita armoricana sobre las que se elaboran monts como el de Hoya de la Cebada, Canalizos, Sastres, etc.

2. **Configuración estructural.**—Es un área anticlinoria, pero su abundancia en pliegues menores, en los que aflora predominantemente la cuarcita armoricana, constituyendo una estructura bastante quebrada, no ha permitido la elaboración de una zona deprimida modelada en material poco resistente rodeada de elevaciones elaboradas en el material duro citado que ca-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

racterizan el aspecto del relieve apalachense creado en alguna de las áreas anticlinorias de las citadas anteriormente. En este sentido hay que tener en cuenta la diferencia de tamaño entre algunos de estos grandes anticlinorios y el de Valronquillo, aspecto éste que también influye en este punto.

En cuanto a la disposición tectoestática del área estudiada, hay que señalar que abundan los flancos verticalizados y en los anticlinales, las charnelas subhorizontales.

3. **Diferenciación litoestratigráfica.**—En el Macizo de Valronquillo aparece una organización morfológica caracterizada, grosso modo, por dos niveles topográficos: el de cumbres y el de piedemonte. El primero está modelado generalmente en la cuarcita armoricana y el segundo en los materiales más pizarrosos o areniscos pre o postarenigienses, mucho menos resistentes a la erosión. Precisando más esta organización, las diferencias litológicas y la posición estructural de los materiales hacen que aparezcan niveles secundarios. Así se observa un nivel de cumbres menos escarpado y de menos altitud elaborado en la cuarcita roja de la Serie de Transición y un nivel de piedemonte que se destaca altitudinalmente del nivel modelado en los materiales de la Serie Anteordovícica, Serie de Transición y tramo del Llandeilo, elaborado en el tramo Arenig-Llanvirn, que podríamos denominar nivel de piedemonte secundario y que aparece en forma de pequeños y suaves cerros.

Estas tres premisas permiten explicar el relieve modelado en esta zona constituido en un macizo anticlinorio de mediana altitud, dirección general WNW-ESE, enmarcado por una serie de cuencas o cubetas adaptadas a sinclinales. Este macizo, como ya se ha dicho, consiste en un conjunto de relieves cuya tipología se puede esquematizar del siguiente modo:

— Macizos anticlinales, como el de Riofrío, que conservan bien la estructura en cuarcita armoricana, donde se han elaborado monts como el de Sastres o Canalizos.

— Cuencas sinclinales, generalmente estrechas, excavadas en material areniscoso o pizarroso, como la de Valdemadera o la del Valle de la Viuda. La mayor es la de Las Arripas, adaptada a un braquisinclinal.

— Combes, modeladas a expensas de anticlinales, en los que la diferenciación litológica ha jugado un papel importante. Este es el caso de las combes del Castaño, del Bullaquejo o de La Madroña.

— Sinclinales colgados, cuyo ejemplo más representativo es el de Las Sierpes-Solezuelo-Peñaflor.

Además de todo ello, la fracturación viene a complicar en ocasiones este esquema tipológico, apareciendo cuencas sinclinales falladas, como la de Valdemadera o del Valle de la Viuda. En algunos casos, la fracturación ha duplicado la hilada de cuarcita armoricana, originándose de este modo dos líneas de crestas, como en la Butrera-Utrerilla, Sierra de la Torca, etc.

Por último, la fracturación y el plegamiento se aúnan para ser factores importantes en la explicación de relieves, como el Valle de Riofrío o el de La Plata.

Así, pues, y dada la escala de la zona estudiada, se puede decir que en el Macizo de Valronquillo se ha desarrollado un relieve apalachense, en la medida en que la erosión ha dado vigor morfológico a una estructura plegada antigua. En todo este proceso que se produce desde el fin del Paleozoico, la erosión actúa influida por la configuración hercínica, no por una disposición generada por la Tectónica Alpina, una vez arrasado el relieve y convertido en penillanura. La relativa homogeneidad altitudinal de las cumbres en estas regiones, mencionada por muchos autores, la ponemos en relación con una etapa en la evolución morfogenética, pero esta planitud se encuentra en función, en buena parte, de la propia configuración estructural, no como el testimonio de una penillanura secundaria fracturada posteriormente en el Plegamiento Alpino.

El fenómeno del volcanismo cuaternario hace que se pueda incluir este área en el Campo de Calatrava, sin que la tectónica que originó este proceso modificara sustancialmente la organización morfológica citada.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.

BIBLIOGRAFIA

ALMELA, A.; ALVARADO, M.; COMA, J.; FELGUEROSO, C.; QUINTERO, I. (1962), «Estudio geológico de la región de Almadén», **Boletín Geológico y Minero**, t. LXXIII, págs. 193-927.

ANCOCHEA SOTO, E. (1983), **Evolución espacial y temporal del volcanismo de España central**, Fac. de C. Geológicas, U. Complutense de Madrid, 675 págs.

BOUYX, E. (1970), **Contribution a l étude des Formations Anteordoviciennes de la Meseta Meridional (Ciudad Real et Badajoz)**, Madrid, Memorias del IGME, 263 págs.

CATEDRATICOS DE GEOGRAFIA (1966), **Homenaje al Excmo Sr. D. Amando Melón y Ruiz de Gordejuela**, Zaragoza, Inst. de Estudios Pirenaicos-Institución J. S. Elcano de Geografía, CSIC, 213 págs.

COMISION NACIONAL DE GEOLOGIA (1983), **Libro jubilar de J. M. Ríos. Geología de España**, t. I, Madrid, IGME, 656 págs.

GARCIA RAYEGO, J. L. (1985), **Estudio geomorfológico del Macizo de Valronquillo (Extremo NW del Campo de Calatrava)**, Memoria de Licenciatura, Fac. de Geografía e Historia, U. Complutense de Madrid, 243 págs.

GARCIA RAYEGO, J. L., y MUÑOZ JIMENEZ, J. (en prensa), «Los glacis de raña en el Macizo de Valronquillo (Area de enlace Montes de Toledo-Campo de Calatrava, Ciudad Real)», **Anales de Geografía de la U. Complutense de Madrid.**

HERNANDEZ PACHECO, F. (1932 a), «La región volcánica de Ciudad Real», **Boletín de la Real Sdad. Geográfica Nacional**, t. 72, págs. 131-4 y 145-213.

HERNANDEZ PACHECO, F. (1932 b), **Estudio de la región volcánica central de España**, Madrid, Acad. de C. Exactas, Físic. y Nat., 235 ptas.

HERNANDEZ PACHECO, F., y CABAÑAS RUESGAS, F. (1952), «Las características fisiográficas y geológicas del Guadiana entre Luciana y Puebla de Don Rodrigo», **Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural**, t. 50, págs. 263-279.

IGME (1971 a), **Mapa geológico de España. Esc. 1:200.000, Hoja 61, Ciudad Real**, Madrid, IGME, 17 págs.

IGME (1971 b), **Mapa Geológico de España. Esc. 1:200.000. Hoja 62. Villanueva de la Serena**, Madrid, IGME, 19 págs.

MINGARRO MARTIN, F. (1958), «Estudio fisiográfico y geomorfológico del valle del Guadiana entre Luciana y Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real)», **Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural**, t. 56, págs.168-184.

MOLINA BALLESTEROS, S. (1975), **Estudio del Terciario Superior y del Cuaternario del Campo de Calatrava (Ciudad Real)**, Madrid, Trabajos sobre Neógeno y Cuaternario, núm. 3, Inst. Lucas Mallada, CSIC, 106 págs.

MUÑOZ JIMENEZ, J. (1976), **Los Montes de Toledo. Estudios de Geografía Física**, Oviedo, U. de Oviedo-I. J. S. Elcano, CSIC, 500 págs.

ROIZ GARCIA, J. M. (1979), **La estructura y la sedimentación herciniana, en especial el Precámbrico superior, en la región de Ciudad Real-Puertollano**, tesis doctoral, Fac. de C. Geológicas, U. Complutense de Madrid, 255 páginas y 39 figs.

ROIZ, J. M., y VEGAS, R. (1980), «Formaciones ordovícicas y anteordovícicas del anticlinal del Tirteafuera (Sur de la provincia de Ciudad Real)», **Studia Geologica Salmanticensia**, t. XVI, págs. 27-36.

SOLE SABARIS, L., y LLOPIS LLADO, N. (1952), **Geografía Física. El Relieve**, Barcelona, Montaner y Simón, en la colección dirigida por M. de Terán Alvarez, Geografía de España y Portugal, 5 vols.

TERAN ALVAREZ, M. de; SOLE SABARIS, L., y otros (1968), **Geografía Regional de España**, Barcelona, Ariel, 491 págs.

— — (1978), **Geografía General de España**, Barcelona, Ariel.

VEGAS, R., y ROIZ, J. M. (1979), «La continuación hacia el este de las estructuras hercínicas de las regiones de Las Villuercas, Guadalupe y Almadén (Zona Luso-Oriental Alcudiana)», **Tecniterrae**, 28 separatas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 9/1988, #18.